

00466 //



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
CONSEJO NACIONAL PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA  
MAESTRIA EN COMUNICACION

A INTRAMUROS: CASSIRER Y LAS FORMAS SIMBOLICAS EN  
LA COMUNICACION DE LOS RECLUSORIOS CAPITALINOS.  
EL CASO DE SANTA MARTHA ACATITLA

T E S I S  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRIA EN COMUNICACION  
P R E S E N T A :  
JUANA LILIA DELGADO VALDEZ

NOTA: APARECE UNA RAYA EN LA TESIS.

DIRECTORA DE TESIS: MTRA. VIRGINIA LOPEZ VILLEGAS



FEBRERO DEL 2002

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A INTRAMUROS: CASSIRER Y LAS FORMAS SIMBÓLICAS EN  
LA COMUNICACIÓN DE LOS RECLUSORIOS CAPITALINOS.  
EL CASO DE SANTA MARTHA ACATITLA**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

*A Jorge, mi padre. Mi héroe, mi ejemplo, mi orgullo.*

*A Lolita, mi madre. Tenacidad y fortaleza indomable.*

*A José Juan, mi esposo. Mi paz detrás de la tormenta. Te amo.*

*A Lucy, mi hermana. Amiga y cómplice de mis locuras.*

*A Carlos, Jorge, Toño y Pepe. Mis hermanos, a pesar de todo.*

*A Lulú, Conchita, Toñito, Nadia, Jimena, Gabrielito y Sebastián.  
Mis sobrinos, alegría de vivir que se contagia.*

*A Juanito(a). Bienaventurada sea tu llegada.*

*A Gabriel y Rosalba. Mis hermanos mayores, porque una familia  
se forma más allá de la sangre.*

*A Sandy, Israel, Estela, Pancho, Mary, Betzabe, Ibeth  
y a todos mis amigos y alumnos. Gracias.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

*A la Mtra. Virginia López Villegas, por creer en esta aventura.*

*A mis Profesores: Julio Amador Bech, Blanca Solares Altamirano, Lourdes Romero Álvarez, José Arellano Sánchez, Margarita Santoyo, Alma Rosa Alva de la Selva, Ma. Luisa Rodríguez-Sala y Sergio García Ramírez, por su dedicación y esfuerzo.*

*A la Lic. Guillermina Castañeda Peña, por su ejemplo, apoyo y amistad.*

*Al Lic. Antonio Sevilla Tapia, por Todo.*

*Y especialmente al Dr. Carlos Tornero Díaz. Maestro y amigo, porque sus enseñanzas trascendieron las aulas y se arraigaron en la vida cotidiana. Con cariño, admiración y respeto para Usted, Jefe.*

J.L.  
2002

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

*"... Las cárceles son de alguna manera el reflejo más impresionante de lo que es una sociedad y es de ellas de las que esperamos como dramático contraste el alcanzar lo que la propia sociedad no supo dar en su tiempo a quienes ahora están reducidos a prisión; ahí, donde se priva de la Libertad, es donde la Reforma Penitenciaria debiera optar por una ruta democrática y justa, es ahí donde se vuelve la mirada a la fe en el ser humano, confianza en su capacidad para lograr su bienestar y amar la libertad. Las instituciones del Gobierno de la República deberían ser la expresión humanista de la readaptación social..."*

**Sergio García Ramírez**

*Penitenciario mexicano*

*(Fragmento del discurso oficial de clausura de la Penitenciaría de Lecumberri)*

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**A INTRAMUROS: CASSIRER Y LAS FORMAS SIMBÓLICAS EN  
LA COMUNICACIÓN DE LOS RECLUSORIOS CAPITALINOS.  
EL CASO DE SANTA MARTHA ACATITLA**

**I N D I C E**

	PÁGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	I
<b>I MARCO TEÓRICO</b>	
1.1. El campo de estudio de las ciencias sociales.	1
1.1.1 Emile Durkheim y el Hecho Social.	5
1.2 El abordaje Criminológico.	9
1.3 La Etnografía y la Etnometodología.	16
1.4 Desarrollo de la comunicación humana.	26
1.4.1 La Comunicación como proceso.	31
1.4.2 Tipos de comunicación.	34
1.4.3 Factores de distorsión en la comunicación humana.	36
1.5 La hermenéutica.	42
1.5.1 El enfoque simbólico.	49
1.6 Filosofía de las formas simbólicas.	65
1.6.1 Ernst Cassirer, vida y obra.	66
1.6.2 El símbolo en Ernst Cassirer.	69
<b>II.- LAS INSTITUCIONES DE RECLUSIÓN EN MÉXICO: ORIGEN E IMPORTANCIA SOCIAL</b>	
2.1 Esbozo histórico de la institución carcelaria.	76
2.2 Sistemas de tratamiento para infractores.	84
2.3 Las cárceles mexicanas.	96
2.3.1. Cárceles de la Civilización Azteca.	96
2.3.2 Época Colonial y Cárceles en la Inquisición.	97
2.3.3 Real Cárcel de las Cortes y Cárcel de la Acordada.	99
2.3.4 Cárcel de la Ciudad o de la Diputación.	100
2.3.5 Las prisiones en el Imperio de Maximiliano.	101
2.3.6 Cárcel de Santiago Tlatelolco y Presidio de San Juan de Ulúa.	101
2.3.7 Cárcel de Belem o Cárcel Municipal.	103
2.4 La <i>obscura</i> herencia del Palacio Negro.	105

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

2.4.1	Penitenciaría del Distrito Federal (Lecumberri).	105
2.4.2	Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.	115
2.4.3	Centro Femenil de Readaptación Social (Cárcel de Mujeres).	118
2.4.4	Centro Penitenciario del Estado de México.	119
2.4.5	Reclusorios Preventivos del Distrito Federal.	120
2.4.6	Centro Médico de Reclusorios del Distrito Federal.	123
2.5	Utilidad y eficacia de la institución carcelaria.	124
2.5.1	La problemática actual en las cárceles de México.	128
2.5.2	Los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario.	131
2.6	La normatividad en la readaptación social.	135
2.7	Integración del sistema penitenciario en el Distrito Federal.	145
2.7.1	El personal penitenciario y su participación en la readaptación social.	150
<b>III. SANTA MARTHA ACATITLA: LAS FORMAS SIMBÓLICAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL CONFINAMIENTO.</b>		
3.1	La arquitectura penitenciaria: aislamiento y distribución de espacios.	157
3.2	El lenguaje.	172
3.2.1	Abordaje semiótico.	172
3.2.2	El argot o "caliche" en Santa Martha.	183
3.3	El mito y sus ritos.	205
3.3.1	Del mito, sus propósitos y necesidad.	208
3.3.2	Las aportaciones sociales del mito.	212
3.3.3	Ritos y mitos en Santa Martha Acatitla.	215
3.4	La religión.	222
3.4.1	Prácticas religiosas en Santa Martha Acatitla.	229
3.4.2	Símbolos universales vinculados a la religión.	236
3.5	El arte tras las rejas.	248
3.5.1	Artesanía y Pintura.	250
3.5.2	Tatuaje.	257
3.5.3	Teatro.	261
3.5.4	Otras actividades culturales.	263
<b>IV. CONCLUSIONES.</b>		265
<b>V. BIBLIOGRAFÍA</b>		271
<b>VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS PENITENCIARIOS</b>		



**A INTRAMUROS: CASSIRER Y LAS FORMAS SIMBÓLICAS EN  
LA COMUNICACIÓN DE LOS RECLUSORIOS CAPITALINOS.  
EL CASO DE SANTA MARTHA ACATITLA**

**INTRODUCCIÓN**

*"... Desde el siglo XIX el hombre se siente orgulloso de las fortalezas que construía en los límites y a veces también en el corazón de las ciudades. Se encantaba con esta nueva benignidad que reemplazaba a los patíbulos. Se maravillaba de no castigar ya los cuerpos y de saber corregir en adelante a las almas. Aquellos muros, aquellos cerrojos, aquellas rejas, aquellas celdas, figuraban una verdadera empresa de ortopedia para corregir las deformidades sociales..."*

Michel Foucault  
Vigilar y Castigar

A cada sociedad en específico ha correspondido un modo concreto de atender las conductas antisociales de sus integrantes. La prisión, en tanto institución de confinamiento, da forma y sustento al sistema penitenciario moderno con miras a lograr la readaptación del infractor y reinsertarlo dentro de los límites morales, legales y laborales de la sociedad. En consecuencia, el aislamiento motiva al individuo no sólo a "la reflexión y el arrepentimiento", sino también a mantener vínculos de comunicación paralelos a los convencionales, proporcionándose y fortaleciendo su noción de arraigo e identidad grupal.

La comunicación consiste en la articulación, el intercambio o transmisión de ideas, conceptos y mensajes, estructurados a partir de un código común, a través de canales y "medios" de vinculación entre emisores y receptores. En tanto fenómeno humano, social y cultural, la comunicación se diversifica en la medida que sus partícipes manifiestan actitudes diversas.

La comunicación habitual es un proceso intencional, toda vez que hace referencia a fenómenos que presentan continuas modificaciones con el paso del tiempo. En situaciones extremas, como sucede al interior de las prisiones, la convivencia humana se ve limitada, impuesta más que voluntaria, poniendo en riesgo la condición humana de "seres sociales y comunicativos por excelencia". Es entonces que la comunicación adquiere elementos distintivos, manifestándose con arreglo a fines, lo que se traduce en el establecimiento de relaciones propositivas y causales mediante el establecimiento de criterios para *fomentar y mantener la cohesión del conjunto*.

Con las adecuaciones que la legislación penitenciaria ha realizado en México, las cárceles son centros que procuran la readaptación. Proceso que no solo depende de la intención teórica de su concepción, sino de la operación práctica y la voluntad de los sujetos en ella involucrados: autoridades, trabajadores del sistema penal, reclusos, familiares y de la misma sociedad.

Aun cuando las cárceles actualmente, han dejado de ser los infiernos negros, los espacios totalmente cerrados, las antecámaras de martirio o los lugares de dolor extremo, tantas veces presentadas en la cinematografía nacional, cierto es que hoy en día se abusa de la prisión preventiva y se genera sobrepoblación en los penales, consecuencia de una grave y también crónica

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

insuficiencia de espacios. A esto se añade el exceso en la utilización de las prisiones como instrumento contra la delincuencia, en vez de procurar una reforma en el aparato de impartición de justicia.

Por esto, la reacción de la persona privada de libertad está en función de su propia subsistencia. Para sobrevivir se ve en la necesidad de cumplir con las normas impuestas por el llamado "código del recluso", a la vez que asume las establecidas legalmente. Esto quiere decir que la persona privada de libertad, lejos de aprovechar su experiencia para reflexionar sobre el delito cometido y para hacer un replanteamiento de su vida de cara al futuro, lo que hace frecuentemente es interiorizar los valores de esa subcultura en la cual se halla inmerso.

El vivir la tensión de verse castigado y rechazado por su sociedad y por los suyos, hace que muchos reclusos pierdan (o acaben de perder) un gran valor humano: la confianza en las personas y en las instituciones sociales, lo que produce efectos negativos a su reinserción posterior y provoca estados de crisis en su sistema de valores sociales, morales, políticos, religiosos, familiares etcétera, lo que va generando y acumulando agresividad, dureza de sentimientos y sensación de abandono.

Tal es el ambiente dentro del cual se desarrolla el recluso promedio. Y de esta manera, la comunicación ordinaria se convierte en la más depreciada dentro del sistema carcelario por la reducción de la convivencia interpersonal o por la presencia constante del cuerpo institucional encargado de su custodia.

Por ello, la aparición de las llamadas "*Formas Simbólicas*", es decir, aquellos patrones de comportamiento humano de elevada carga simbólica, que representan los elementos y las condiciones constitutivas de una forma superior de sociedad, amplía las posibilidades de significación de todas las formas expresivas a las que recurre el hombre en su intento por conservar sus lazos comunicativos con sus semejantes.

La **religión**, el **mito**, el **lenguaje** y las **artes visuales** conforman esa singular variante dentro de la comunicación y su estudio, mediante un Proceso altamente diferenciado, que en singular contradicción, cumple con las necesidades de integración social que requiere el individuo en confinamiento, a la vez que representa un elemento disociativo al momento de recobrar la libertad y pretender integrarse a la sociedad *libre*, ya que ésta no se encuentra familiarizada con los códigos habituales en reclusión, impidiéndose su cabal reintegración y, de cierta manera, favoreciendo el círculo vicioso de la reincidencia delictiva por causa del rechazo social.

Con base en la Filosofía de las Formas Simbólicas de Ernst Cassirer, en el presente trabajo nos proponemos avanzar más allá de la percepción objetiva del "recluso" y la noción material de su "institución" (que no son más que nombres –signos, conceptos- exteriores y arbitrarios de dos objetos individuales), para trascender a los elementos que cooperan en la construcción de esa cultura peculiar como lo es la vida en reclusión.

El signo convencional no hace más que encerrar la significación en términos que son admitidos social y arbitrariamente; en contraparte, el símbolo amplía las posibilidades de significación, no se circunscribe a una postura conceptual, se aleja a convencionalismos y, por tanto, augura una expresión más libre.

¿Y por qué dentro de las prisiones?. Pues porque aun cuando se trata de instituciones con reglas de operatividad, convivencia y disciplina específicas orientadas a la compurgación de las sentencias, no son necesariamente un ente aislado de la sociedad. Por el contrario, pertenecen a la sociedad en su conjunto y conservan elementos comunicativos de ésta y con relación a ésta; pero los

adecuan a su propio contexto para que, a la usanza de Sócrates, se lleve a cabo un mutuo conocimiento en función de una relación de reciprocidad dialéctica entre el hombre y su entorno.

Para ello, en el Capítulo I se exponen las propuestas teóricas de cara al estudio de las ciencias sociales, específicamente en lo que concierne a la consideración del Hombre y el Hecho social, a fin de identificar el delito, dentro de la perspectiva de Durkheim, como el resultado de la descomposición comunal.

En este sentido, se examina el desarrollo del abordaje criminológico, con el fin de concebir al delito dentro de la noción de las Subculturas Criminales y la Marginalidad social, para justificar la aparición de la prisión, en sus modalidades preventiva y penitenciaria, como un elemento institucional de control colectivo.

Se detalla, asimismo, el campo de estudio de la Etnografía y la Etnometodología, por considerarles útiles para la realización de investigaciones de tipo empírico, en el caso de las instituciones de reclusión ubicadas en nuestra capital. Para ello, resulta imprescindible la consideración de la comunicación humana en tanto un proceso altamente diferenciado y susceptible de adecuarse –y distorsionarse- de acuerdo con sus contextos específicos.

Al término del capítulo se argumenta la conveniencia de la Hermenéutica, en su enfoque simbólico, para el análisis de las formas de expresión de la población penitenciaria, que van más allá de la exposición conceptual; para lo cual se señala la vida y obra del autor que nos ocupa, a fin de comprender la importancia que Cassirer confiere al símbolo y a la interpretación de éste.

En el Capítulo II se destaca la importancia histórica y social que ha tenido la institución carcelaria en nuestro país, se describen sus sistemas de tratamiento para infractores y las características de dichos establecimientos, tanto en su infraestructura como en su efectividad, revisando asimismo su normatividad y problemática que enfrentan, así como la participación del personal penitenciario en la readaptación social.

Finalmente, en el Capítulo III se aborda el estudio de las Formas Simbólicas de la comunicación en el confinamiento, concretamente en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, insistiendo en la influencia que tiene la distribución de espacios dentro de la infraestructura penitenciaria en el establecimiento y desarrollo del proceso comunicativo, así como la descripción de los usos particulares que del lenguaje, el mito, los rituales, la religión y el arte, llevan a cabo las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Cabe señalar que se eligió el caso de Santa Martha Acatitla por diversas razones. En primer lugar, por tratarse de la institución varonil que alberga únicamente a reclusos sentenciados, es decir, a quienes ya se les ha probado su culpabilidad en la comisión de un delito, a diferencia del interno en un reclusorio preventivo, quien se encuentra bajo proceso y en víspera de ser hallado culpable o de recobrar su libertad por falta de pruebas incriminadoras.

En comparación a los reclusorios varoniles, la Penitenciaría presenta una población interna que a la fecha apenas sobrepasa los 1,500 internos; cantidad que resulta cuantitativamente inferior a las instituciones preventivas, en donde se albergan a casi 9,000 reclusos por establecimiento; lo que representa una considerable ventaja para la realización de trabajo de campo.

Finalmente, porque al encontrarse recluso durante periodos prolongados (de 10 a 40 años de sentencia, aproximadamente), las formas simbólicas son más susceptibles de presentarse –y arraigarse- en esta población en concreto, como resultado de la necesidad de fortalecer lazos

comunicativos entre sí, especialmente en casos en los cuales las extensas condenas ocasionan el paulatino deterioro en las relaciones familiares, mismas que acaban por debilitarse e incluso desaparecer por completo.

A quienes participamos en el espacio carcelario, el reconocimiento del interno como alteridad, como *el otro*, más allá de prejuicios y arbitrariedades, nos facilita el llevar a cabo un ejercicio de empatía en beneficio de su reinserción social, ya que la readaptación es vista desde la óptica de quien se encuentra *al exterior* del establecimiento de reclusión, no así desde la perspectiva y necesidades de quien se encuentra *en su interior*. Así, al identificar la problemática y requerimientos del recluso dentro de su contexto, se podrán organizar nuevas estrategias para facilitar –aunque no lo garantice- un reintegro exitoso a la vida en libertad.

Todas estas formas simbólicas se completan y complementan, pero cada una de ellas abre un nuevo horizonte y muestra un nuevo aspecto de lo humano. Lo disonante se halla en armonía consigo mismo; los contrarios (libertad-reclusión) no se excluyen mutuamente sino que son interdependientes. O como decía Cassirer: "armonía en la contrariedad como en el caso del arco y de la lira". Y es, precisamente, a la consecución de este objetivo, para el cual se ofrece el presente trabajo...

# A INTRAMUROS: CASSIRER Y LAS FORMAS SIMBÓLICAS EN LA COMUNICACIÓN DE LOS RECLUSORIOS CAPITALINOS. EL CASO DE SANTA MARTHA ACATITLA

## I.- MARCO TEORICO

### 1.1 El campo de estudio de las ciencias sociales.-

*"...No negarse jamás a ver, no cerrar los ojos ante  
el horror ni volverse de espaldas, por más pavorosa  
que nos parezca la realidad"*

León Tolstoi  
Novelista ruso

Las ciencias sociales aportan elementos que permiten al investigador entender, comprender, explicar e incluso, proponer transformaciones en los procesos que le rodean.

Conocer y explicar los fenómenos o procesos, las transformaciones de largo alcance, las relaciones personales y los requerimientos de los hombres en colectividad, son preocupación constante de las ciencias sociales. El científico social requiere, por ello, de un conjunto de instrumentos teóricos que faciliten su labor.

En La Ciencia, su método y su filosofía, Mario Bunge afirma que gracias a la sistematización del conocimiento humano, se ha alcanzado una aproximación (*reconstrucción conceptual*) del mundo más amplia y profunda; es decir que al someter a la naturaleza a sus propias necesidades, el hombre "*crea el mundo de los artefactos y de la cultura*", ya que el individuo siempre busca dar respuesta a todas las interrogantes que cuestionan su propia existencia y su influencia en el espacio en que éste se desarrolla.

Y precisamente, uno de los temas que mayor discusión genera dentro del campo de estudio de las ciencias sociales, en la construcción y en el enriquecimiento de la teoría antropológica —del hombre—, ha sido el concepto de cultura. En este sentido, la antropología como ciencia ha hecho grandes aportes a la comprensión y estudio de las diferentes culturas. Se puede decir que partió de análisis básicos del estudio del comportamiento humano, hasta lograr construcciones más complejas que van más allá de la sola *cultura material*.

J. Chevallier, en el texto introductorio de su Diccionario de Símbolos, nos hace una distinción que para los estudiosos de la comunicación y la cultura se antojaba inaplicable hasta hace algunos años. Ciertamente es que la cultura es vista como el resultado de la adecuación de la naturaleza a las necesidades del hombre, pero en tanto es un *proceso de producción de significaciones simbólicas* (es decir, altamente significativa), la cultura debiera ser vista como todo aquello que el hombre produce - aunque no tenga un fin utilitario -, y no sólo desde la perspectiva simplista de que la cultura es únicamente la producción y acumulación de conocimientos.

<sup>1</sup>BUNGE, Mario. La Ciencia, su método y su filosofía. México, Editorial Patria / Nueva Imagen, 1996. p. 9



La cultura, entonces, es la **humanización de la naturaleza**, siendo también un proceso de reproducción social para que el hombre se "haga a sí mismo" (en tanto ente social que pone de manifiesto su gregarismo) y a su entorno; por ende, la cultura es el **cultivo**, inicialmente de la tierra y posteriormente del hombre mismo, que lo pone en contacto con su trascendencia y lo vincula con la naturaleza y las deidades que de ella se emanan.

Pero por mucho que definamos a la cultura como la humanización de la naturaleza, no se puede hablar exclusivamente de cultura desde la antropología, sin tener en cuenta factores fundamentales de la economía, la sociología, la psicología, la filosofía, entre muchas otras que le aportaron elementos de análisis para su definición. Por ello, presentamos a continuación algunas definiciones que, en torno a la cultura, se han presentado como resultado del desarrollo del pensamiento del hombre.

J.S. Kahn, en El concepto de Cultura: Textos Fundamentales, lleva a cabo un recuento de las definiciones que sobre la cultura han presentado numerosos teóricos de las ciencias sociales, mismas que muestran la evolución del pensamiento antropológico. Así, es preciso comenzar con un concepto amplio de cultura, el cual inicia concibiéndole como el vínculo que enlaza los elementos más importantes de la historia del hombre; por ejemplo, mediante la comparación de la secuencia del cambio evolutivo desde los cazadores del Paleolítico hasta la civilización industrial.

Edward B. Taylor plantea que la cultura es "*aquél todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad*"<sup>2</sup>. De lo cual se concluye que los hechos históricos van más allá de ser la simple sucesión de hechos; antes bien, trascienden hasta la comprensión de los vínculos que existen entre dichos acontecimientos; y lo mismo que en las manifestaciones sociales, los fenómenos naturales son analizados en tanto hechos concretos que parten de una lógica dentro del orden **causa y efecto**.

Partiendo de la concepción de que la cultura es estructurada, pero su definición se basa en el aprendizaje, Alfred Louis Kroeber considera la cultura como "*la mayor parte de las reacciones motoras, los hábitos, las técnicas, ideas y valores aprendidos y transmitidos y la conducta que provocan... es el producto especial y exclusivo del hombre, y es la cualidad que lo distingue en el cosmos*"<sup>3</sup>. Pero no obstante que esta definición es más amplia, vemos que aún se tenía la tendencia a separar el comportamiento de las costumbres, técnicas, ideas y valores, cual si éstas no fueran parte de la urdimbre cultural.

En tanto, Franz Boas, profesor de Kroeber, quien representó un momento muy importante del pensamiento dentro de la historia de la antropología en Estados Unidos, también efectuó valiosas disertaciones en torno a la cultura, si bien dio mayor prioridad a la vida mental del hombre, al plantear que el método de la antropología debería ser inductivo y partir de lo particular a lo general.

Su propuesta sobre la cultura radicó en definirla como "*...todo lo que incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive, y los productos de las actividades humanas en la medida en que se ven determinadas por dichas costumbres*." <sup>4</sup>

<sup>2</sup> Citado por KAHN, J.S. El concepto de Cultura: Textos Fundamentales. Barcelona, Editorial Anagrama, 1990. Edición Facsimilar. p. 14

<sup>3</sup> KROEBER, Alfred Louis The Nature of Culture. Chicago, University of Chicago Press, 1952. p.26.

<sup>4</sup> KAHN, J.S. Op.cit. 42

Bronislaw Malinowsky, por su parte, adoptó un enfoque más amplio al interesarse no sólo en aspectos de la vida mental humana sino en todos los aspectos del individuo. Propone que el hombre varía en dos aspectos: en forma física, por un lado, y en la herencia social, que es a la que propiamente identifica como cultura. La cultura entonces es un todo funcionalmente integrado, y la investigación debe estar precedida por el análisis funcional de ésta.

Así, Malinowsky plantea que la cultura *"incluye los artefactos, bienes, procedimientos, técnicas, ideas, hábitos y valores heredados (...) el lenguaje forma parte integral de la cultura (...) no es un sistema de herramientas, sino más bien un cuerpo de costumbres orales."*<sup>5</sup>

Vemos entonces que las anteriores definiciones, si bien no exentas de críticas, al menos ponen de manifiesto en común el que la cultura se presenta como una urdimbre de elementos de naturaleza antropológica, tecnológica, sociológica e ideológica, entre tantas otras. Así, hay quien considera que la cultura:

- *"... Consiste en herramientas, implementos, vestimenta, ornamentos, costumbres, instituciones, creencias, juegos, obras de arte, lenguaje..."*.
- *"...Es, pues, la clase de las cosas y acontecimientos que dependen del simbolizar, en cuanto son consideradas en un contexto extrasomático"*.
- *"...Es la totalidad de la conducta aprendida transmitida socialmente"*.
- *"... Es el sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos, que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje"*.
- *"... Es una construcción lógica abstraída a partir de la conducta humana observable y que tan sólo tiene existencia en la mente del investigador"*.
- *"... Es todo aquel cúmulo de ideas del agregado de seres humanos que uno ha observado directamente o que han sido comunicados al propio intelecto y de las que uno se ha hecho consciente"*.
- *"...Los mejores instrumentos para comprender una cultura como realización humana son la mente y la emoción de otro ser humano"*.
- *"...Una cultura debe ser vista a través de quien la vive. También, a través del observador científico"*.
- *"...Una cultura debe ser vista como un todo, de modo que las conductas culturales no puedan ser aisladas del contexto en el que ocurren"*<sup>6</sup>.

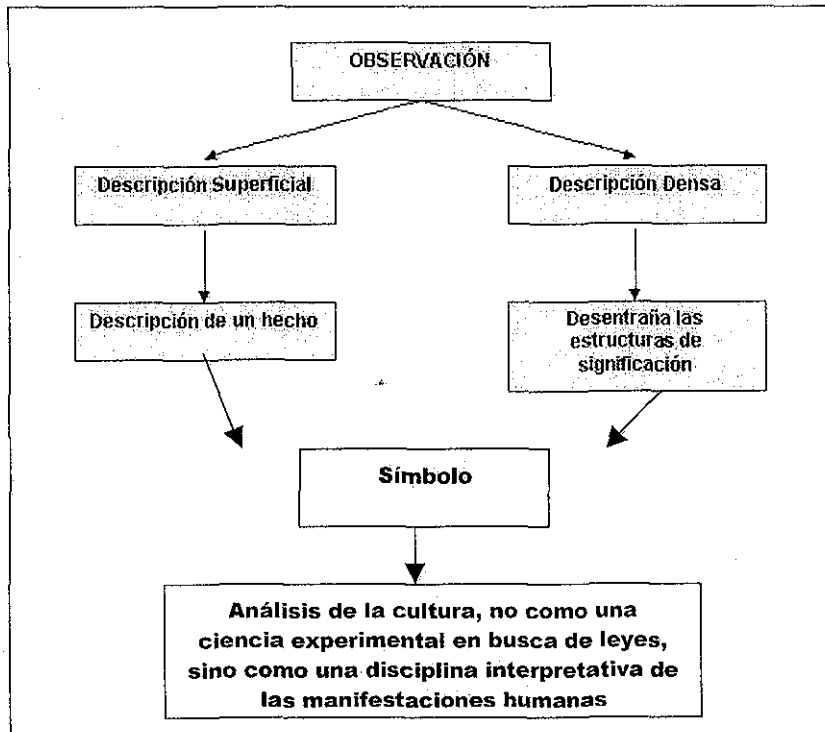
Por su parte, Clifford Geertz en La interpretación de las Culturas, define a la cultura como una trama de **significaciones**; pero más que la definición, lo que él propone es una forma diferente de ver las cosas. Es decir, de observar las realidades *más allá de la evidencia conceptual*. Plantea que se requiere de una descripción detallada de las sociedades, que permita el análisis de la cultura, no como una ciencia experimental y/o conceptual, sino como una ciencia que favorezca la interpretación en la búsqueda de significaciones trascendentales.

<sup>5</sup> Ibid. p. 79

<sup>6</sup> Liceus: el portal de Humanidades. Área de conocimiento de Antropología. <http://www.liceus.org.es>

Por ello es que su planteamiento está dirigido a resolver los problemas fundamentales de la investigación científica a través de presupuestos que subsistan y se puedan convertir con el tiempo en una instrumento intelectual. Así, define la cultura como "*ideas basadas en el aprendizaje cultural de **símbolos***" y concibe las culturas como "*mecanismos de control -planos, recetas, reglas, construcciones-, lo que los técnicos en ordenador llaman programas para regir el comportamiento.*"<sup>7</sup>

Así, Geertz describe el análisis de la cultura en función del siguiente esquema:



De ahí la pertinencia de volver a Chevallier, al hacer la distinción entre **pensamiento** y **razón** dentro de la conformación de la cultura. El pensamiento, en tanto λογος "logos", se orienta al "pensar decir" desde la perspectiva de la lógica. Mientras que la razón, en tanto ρατιο "ratio", tiende más al cálculo objetivo (es decir, que hace referencia al objeto)

De acuerdo con lo anterior, mientras las ciencias exactas tenderían más hacia la razón, las ciencias sociales dan preferencia al pensamiento. Pero no se trata de una distinción *a rajatabla*, antes bien, pensar en el desarrollo de una reflexión científica que retome ambas posturas, ya que con ello se lograrían aproximaciones aún mayores a la naturaleza y a los fenómenos (o procesos) que de ella se derivan. Así, Chevallier sostiene que la imaginación, inserta dentro del pensamiento, "*ya no se vilipendia como la loca de la casa, ya que en tanto hermana gemela de la razón, se ve rehabilitada como inspiradora de los descubrimientos, el progreso y la cultura*"<sup>8</sup>.

Y no podía ser de otra forma. Basta con observar las anticipaciones de la ficción (vista esta última como producción del hombre, no como una entidad falsa como se suele considerar) que la ciencia va verificando poco a poco. De los bocetos de Da Vinci a los modernos aviones y submarinos, vemos que la razón y el pensamiento avanzan de la mano para la demarcación de una nueva ciencia.

<sup>7</sup> GEERTZ, Clifford James. *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona, Editorial Gedisa, 1997. p. 88

<sup>8</sup> CHEVALLIER, J. *Diccionario de Símbolos*. p. 15. Edición Facsimilar.



Razón y pensamiento orientados a la cultura. Entonces, la comunicación y/o los procesos de integración y convivencia que lleva a cabo el hombre con sus semejantes, también son el resultado de esta nueva perspectiva científica *en tanto parte de la cultura* que avanza de la mano con el desarrollo de la humanidad. No sólo con la convención fonética que derivó en la especialización lingüística o con la difusión de la representación gráfica, sino también en el perfeccionamiento de procesos cada vez más complejos, que tuvieron como resultado la optimización en las relaciones de grupos de individuos cada vez mayores. Como lo es la comunicación.

De ahí la concepción de la comunicación humana, y especialmente, de la comunicación "industrial", "cultural", "de masas", etcétera. Mauro Wolf afirma que en el estudio de la comunicación masiva (concepto al que nos tomamos la libertad de cambiar por "colectiva") o *communication research*, se requiere de un análisis "como parte de un único sistema comunicativo cada vez más integrado y complejo, que sólo puede ser analizado en sus distintos aspectos (contenidos, modalidad de transmisión, nivel de eficacia, formas de producción) a través de un enfoque multidisciplinario"<sup>9</sup>, para así obtener el conocimiento de los fenómenos de trascendencia social.

No obstante dicho conocimiento, el cual identificamos bajo el concepto familiar de *ciencia*, y más específicamente, de *ciencia social*, dista mucho de ser una interpretación exacta de la realidad humana. Antes bien, el conocimiento científico es una *tentativa de aproximación* como ya se ha señalado, que se circunscribe a los más variados ámbitos: tantos como fenómenos hay en la vida humana individual y social. Por ello, si bien el conocimiento científico se fundamenta sobre una serie de reglas convenidas y demostrables, su aplicación no es inflexible ni universal, ya que en mucho depende la esencia del fenómeno a investigar, por lo cual se precisa su adecuación para la observación de asuntos concretos.

El conocimiento no surge espontáneamente sino en función de relaciones *causales*, en el entendido de que todo evento supone la existencia de un evento previo. Por eso es que dicho estudio se aborda desde los procesos fundamentales por los que se guía la investigación, partiendo del conocimiento de las principales corrientes del pensamiento social, de sus principios y de sus categorías básicas; o para decirlo con mayor propiedad, de un *Modelo Teórico de Investigación*, que surge del proceso humano mismo, con sus condiciones históricas, ideológicas, sociales, económicas y culturales. Es decir, un proceso *completo*.

Por causa de lo anterior, y de conformidad con Wolf, entonces vemos que predominarán tres criterios para la realización de una investigación científica respecto de los procesos sociales: la consideración de su **contexto**, ya sea social, económico o histórico; el tipo de **teoría social** que habrá de aplicarse y finalmente el **fenómeno** que en específico se habrá de estudiar.<sup>10</sup>

### 1.1.1 Emile Durkheim y el Hecho Social.-

En el caso que en particular nos ocupa, respecto del proceso comunicativo que se lleva a cabo al interior de los reclusorios capitalinos, específicamente en el estudio de caso de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, mismo que posteriormente se introducirá dentro del análisis simbólico, consideramos pertinente iniciar con su inserción dentro de lo expuesto por Emile Durkheim en Las Reglas del Método Sociológico, en cuyo contenido se revelan las siguientes características:

<sup>9</sup> WOLF, Mauro. La Investigación de la Comunicación de Masas: Críticas y Perspectivas. México, Editorial Paidós, 1999. p. 16

<sup>10</sup> *Ibid.* p. 21.

La comunicación intramuros, en tanto una manifestación cultural y característica de un sector específico de la sociedad, queda inserta dentro de la que Durkheim define como **Hecho Social**, es decir, *"toda manera de hacer, fijada o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o bien; que es general en el conjunto de una sociedad, conservando una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales; hechos y acciones claramente distinguibles de representaciones orgánicas o psíquicas"*<sup>11</sup>.

Lo que explicaría el hecho irrefutable de que la comunicación intramuros reviste de identidad propia a los individuos que viven al interior de las instituciones penitenciarias, dándoles coerción en tanto grupo e identificación con respecto a otras colectividades.

En este sentido, Durkheim afirma que por tratarse de un hecho grupal, cada individuo sólo interviene en una mínima parte, toda vez que al disponer de "un número indeterminado de colaboradores", asegura la permanencia del hecho en referencia. Y es precisamente de este principio que surgen y se mantienen las principales instituciones sociales, como el Estado, la familia, el derecho de propiedad, la moda, la religión, el contrato social, la ley, la pena, y dentro de estas últimas, la cárcel.

Entendiendo como *Institución "a todas las creencias y a todas las formas de conducta instituidas por la colectividad; su génesis y funcionamiento"*<sup>12</sup>, cuya permanencia se asegura a partir de la educación, como un esfuerzo constante por imponer maneras de ver, de sentir y de obrar, a las cuales el individuo no habría llegado espontáneamente.

Durkheim afirma que lo relevante para la conformación de un grupo social, no radica en el individuo en sí, sino en la fusión y participación de todos los sujetos, semejante a la síntesis dialéctica de Hegel; toda vez que la convivencia social no surge de la mezcla de normas de conducta, sino que favorece la creación de leyes y principios propios; situación que podríamos definir como "*Alma Colectiva*".<sup>13</sup>

Claro está que el individuo interviene en la génesis de una sociedad, pero para que exista un hecho social, es preciso que muchos individuos hayan, por lo menos, combinado su acción, y que de esta combinación se haya engendrado un producto nuevo, con plena conciencia de los beneficios, obligaciones y sanciones a las que se hace merecedor, transmutando *maneras de hacer individuales por maneras de ser colectivas*<sup>14</sup>, que incluso, en el tema que nos ocupa explicaría situaciones tales como motines y fugas, con la consecuente complicidad y silencio del resto de la comunidad penitenciaria.

La primera y quizá la más fundamental de las categorías de esta propuesta es el considerar que *"el hecho social debe ser tratado como una cosa"*<sup>15</sup>. Ello no significa que los hechos sociales deban considerarse forzosamente como "representaciones materiales", sino como "*manifestaciones de la idea*". Razón y pensamiento nuevamente.

Así, el Hecho social no se estudiará en tanto hecho como tal, sino a partir de sus múltiples manifestaciones. Por ello, aún cuando englobamos dentro de nuestro trabajo a la "comunicación intramuros" a partir de sus formas simbólicas, es menester referirnos a todos y cada uno de los procesos que intervienen en ésta.

<sup>11</sup> DURKEIM, Emile. *Las reglas del Método Sociológico*. México, Premiá Editora, 1991. p. 30.

<sup>12</sup> Ibid. p. 19.

<sup>13</sup> Ibid. p. 27.

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> Ibid. p. 31.

La discusión generada respecto de la imposibilidad en la aplicación del método científico –en la más pura de sus acepciones e instrumentos-, radica precisamente en esta concepción de la *cosa*. Evidentemente resulta poco viable la reproducción instrumental y/o bajo condiciones controladas de laboratorio de un hecho social como tal; sobre todo si consideramos que éste es una manifestación muchas veces irreplicable, acaso proclive de ser observable dentro de su contexto específico. No obstante, Durkheim refiere que el estudio de un hecho social no suele darse de manera espontánea, antes bien, éste sólo puede ser explicado en función de otro hecho social que le ha precedido, acaso únicamente adecuándolo a las condiciones de su medio en particular.

De lo anterior se deduce que los hechos sociales se deben investigar *desde el interior hacia su exterior* y no por el contrario, ya que lo observable –lo externo- quizá resulte fácilmente distinguible, pero no así su interpretación al desconocer las razones y circunstancias de su génesis; por ello el estudio de la vida en reclusión, en tanto hecho social, no puede contemplarse únicamente cual si se tratase de una entidad abstracta, sino tendiente a una *realidad objetiva* que se constriñe a un hecho social definido como lo es la estancia en prisión, señalando que el medio social es el motor principal de la evolución colectiva penitenciaria y sus manifestaciones distintivas.

La mejor comprobación de la existencia del hecho social radica en el hecho mismo, en su permanencia y en la cohesión concedida al grupo que lo ha protagonizado, o como en nuestro caso, en las manifestaciones diversas (ésas sí, claramente observables) de las que se vale para comunicarse. En este sentido, el agrupamiento de un número de individuos en un mismo lugar determina una exaltación colectiva y para explicarlo como hechos sociales, es necesario buscar las fuerzas o energías capaces de producirlos. He aquí el por qué es posible considerar su estudio como *científico* sin quitarles para nada sus caracteres específicos.

Por causa de esta independencia respecto al método que presentan otras disciplinas científicas, el método aplicado a la investigación de las cosas –hechos- sociales efectivamente resulta científico ya que hace alusión a un orden lógico de sucesos que no son estudiados por otras ciencias.

En este sentido, el método inflexible de las ciencias exactas atentaría contra el orden, pues busca una concepción fija de un mundo en transformación. Durkheim, en este punto, duda de todo lo realizado, de lo establecido, incluso, pone en entredicho el conocimiento ya logrado, porque sabe que la realidad social vive un completo y complejo proceso permanente de transformación. El método, por tanto, tiene que ir más allá de lo conocido, a lo trascendente (y en nuestro caso, a lo simbólico), imprimiendo sus características propias no sólo a las reglas que habrá de seguir para su investigación, sino también en los instrumentos que habrá de emplear, con miras a procurar la convivencia humana.

De esta manera, las propuestas de Durkheim permiten su aplicación no de la manera rígida e instrumental del método científico tradicional, antes bien, favorece la transformación de criterios para elaborar los juicios y las percepciones de cada uno de los hechos sociales, así como de la construcción teórica que sobre ellas se elaboran.

De hecho, es posible también insertar la presente investigación dentro de lo expuesto por Wolf respecto de los estudios empíricos sobre el terreno. Al hacer referencia al contexto social y los efectos que los medios tienen en éste, Wolf nos remite al modelo teórico propuesto por Robert Merton sobre la naturaleza de la influencia personal dentro de la llamada corriente sociológico-empírica, misma que sostiene que *“la eficacia de la comunicación –colectiva- está muy relacionada y depende*

*en gran medida de procesos de comunicación no medial -o mediática- de la estructura social en la que vive el individuo*<sup>16</sup>.

Es de resaltar esta aseveración, ya que tal y como se explicará en su oportunidad, la presencia de los medios de comunicación "tradicionales" es muy limitada al interior de las instituciones de reclusión, por lo que cobran mayor importancia los recursos alternos no necesariamente mediatizados.

Por ello el método no sólo es el procedimiento a seguir, sino el acto mismo de concebir y pensar las cosas, y he aquí la relación con las propuestas sociológicas de Durkheim, ya que en este punto estaremos hablando de cosas sociales, de cuya investigación se obtendrá una aproximación a la realidad, una realidad cambiante que en las ciencias sociales tenemos que constatar una y otra vez, ya que *"el conocimiento es una síntesis (...) que nos permite pensar el mundo y a través de los conceptos, poder actuar en él"*<sup>17</sup>.

Ahora bien, de acuerdo con Barry Barnes, la tradición y la cultura, en tanto hechos sociales, también pueden ser objeto de investigación, en razón de las causas y las características de la actividad humana, toda vez que *"en donde hay una forma duradera de cultura, debe haber también fuentes de austeridad y control cognoscitivos"*<sup>18</sup>, ya que éstas manifestaciones sociales (la cultura, la moda, los procesos de comunicación, etcétera), también son modos de percibir y conceptuar la realidad, las formas de inferencia y analogía, así como las normas y los precedentes para juzgar y evaluar los que se emplean realmente en el curso de la investigación.

Entonces, la práctica se reorganiza en torno al procedimiento y conceptos nuevos que, según se piensa, servirán para manejar adecuadamente las anomalías presentes en el antiguo esquema de las cosas; para que ocurra una revolución científica, y así se pueda crear la base para un nuevo periodo de ciencia normal. O dicho en términos llanos, se pueda sustentar o se dé origen a una nueva teoría, que en nuestra investigación, habrá de justificar la pertinencia de la hermenéutica simbólica para el abordaje de la comunicación intramuros.

---

<sup>16</sup> WOLF, Mauro. Op.cit. p. 62.

<sup>17</sup> Idem.

<sup>18</sup> BARNES, Barry. T.S. Kuhn y las Ciencias Sociales. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1986. Colección Breviarios # 390. p. 38.

## 1.2 El abordaje Criminológico.-

Por otra parte, si bien uno de los temas que se dejan entrever en el título de nuestra investigación es, precisamente, la vida en reclusión, no podemos dejar a un lado el campo de estudio de una de las disciplinas que más se relaciona no sólo con la operatividad de la institución, sino también con las causas y consecuencias del delito. Sin que con ello necesariamente estemos invadiendo el campo de estudio de la Jurisprudencia, se requiere de un abordaje propio de la Criminología.

*“La Criminología, es la ciencia social que estudia la naturaleza, extensión y causas del crimen; las características de los criminales y de sus organizaciones, problemas de detención y castigo de los delincuentes; operatividad de las prisiones y de otras instituciones carcelarias; rehabilitación de los convictos tanto dentro como fuera de prisión y la prevención del delito”<sup>19</sup>.*

La ciencia de la Criminología tiene dos objetivos básicos: la determinación de **causas**, tanto personales como sociales, del comportamiento delictivo y el desarrollo de principios válidos para el **control social** del delito. Para la consecución de estos objetivos, la Criminología investiga a partir de los descubrimientos de otras disciplinas interrelacionadas con ella, tales como la Biología, Psicología, Psiquiatría, Sociología, y Antropología.

En la fase de iniciación de la Criminología, tema del cual nos resulta indispensable hablar, es preciso considerar el trabajo de tres autores italianos considerados como los principales precursores de la Criminología: César Lombroso, a la cabeza de todo este movimiento; Enrico Ferri, como alumno y cercano colaborador de su maestro Lombroso; y finalmente Rafael Garófalo el cual le da título a esta ciencia como *Criminología*; cuyas aportaciones se extendieron no sólo al campo de estudio del delito como tal, sino incluso a la medicina, la filosofía, la política y sobre todo a la sociedad.

□ **CÉSAR LOMBROSO.** Judío y de posición desahogada, César Lombroso nació en Verona, Italia, el 6 de noviembre de 1835. A los 15 años escribió sus primeras dos monografías: “La Historia de la República Romana” y un ensayo sobre la “Agricultura de Roma Antigua”. Estudió medicina y realizó su tesis doctoral con el nombre de Estudio sobre Cretinismo en Lombardía. En 1858, obtuvo permiso para practicar con los pacientes del Hospital de Santa Eufemia en Pavia, en donde fundó una sección de enfermos mentales. En 1863 escribió “Medicina Legal para Enajenados Mentales”, el cual es considerado como una de sus principales obras.

Aunque polémica, la principal aportación de Lombroso radica en las observaciones que realizó sobre cráneos de delincuentes, considerando que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales. Su objetivo era encontrar un criterio diferencial entre un enfermo mental y el delincuente; así comienza a elaborar lo que él mismo llamaría “Antropología Criminal”.

En 1872 publicó “Memorias sobre los Manicomios Criminales”, en donde expone las primeras ideas sobre la diferencia que hay entre el delincuente y el loco, y sus ideas respecto a que el delincuente es un enfermo con malformaciones muy claras. Lombroso consideró que es necesaria la existencia de manicomios para criminales, y que los locos no estén en las prisiones, sino que se les interne en instituciones especiales; pero también expone la necesidad de que si esos enfermos han presentado alguna conducta antisocial no se les mande con los demás psicóticos, porque son una amenaza, sino que plantea la creación de manicomios especializados para criminales.

La anterior aportación de Lombroso, por cierto, es la que da sustento a dos instituciones penitenciarias, una dentro del gobierno federal (el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial,

<sup>19</sup> GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. El Sistema Penal Mexicano, México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica. Edición Facsimilar. p. 43.

"Ceferepsi", ubicado en Cuautla, Mor.) y otra de competencia local (el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, "Cevarepsi", ubicado en la delegación política Xochimilco, en la capital), de cuyas características hablaremos en el apartado correspondiente.

Otra de sus obras, "El Genio y la Locura", le sirvió para exponer la teoría de que en realidad *todos los genios están locos*, que el genio es un anormal, y para sostener que del genio a la locura o de la locura al genio, no hay más que un paso.

En 1876 publicó el "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente", en el cual Lombroso expone su teoría. Se puede decir que con dicha obra comienza la Criminología como ciencia, ya que en 1885 se realizó el Primer Congreso de Antropología Criminal, en Roma, y sus ideas son aceptadas con gran entusiasmo; sin embargo, en 1889 se aprobó el nuevo Código italiano siguiendo las ideas de la Escuela Clásica, sin incluir ningún concepto de los propuestos por Lombroso, quien murió el 18 de octubre de 1909, a los 75 años de edad, dejando un gran legado a la historia no sólo de la criminología, sino de la medicina y de la ciencia en general.<sup>20</sup>

□ **ENRICO FERRI.** Nació en San Bernardo Po, Mantúa, el 25 de febrero de 1856. Presentó su tesis en la que trata de demostrar que el libre albedrío es una ficción, y que debe substituirse la responsabilidad moral por una responsabilidad social. En 1882 realizó estudios sobre la pena y publicó el libro titulado "Socialismo y Criminalidad", gracias a cuyas investigaciones fue nombrado director del Instituto de Derecho Penal, creado en 1912 en la Universidad de Roma, rebautizando a dicha institución como "Scuola di Applicazione Guirídico-Criminale", en la cual se estudiaban como temas fundamentales al delincuente, el delito, las sanciones y el procedimiento.

Ferri se caracterizó por que se dedicó a lograr que Italia tuviera un código penal de corte positivista, y en 1921 presentó un proyecto realizado por una comisión presidida por él mismo, en la que participaron representantes de diversas escuelas; no era un código cien por ciento positivista; pero satisfacía a la mayoría de las necesidades italianas en materia penal. Sin embargo, la situación política dificultó la aprobación del proyecto, el partido fascista llegó al poder y se formó una nueva comisión de la que Ferri tomó parte. Por desgracia, no alcanzó a ver promulgado el nuevo código, pues murió en el año de 1929, apenas un año antes de la aprobación de aquél.

Durante sus últimos años Ferri desarrolló una infatigable labor académica, viajó a Sudamérica y a varios países europeos, en los cuales participó en múltiples congresos en la materia.<sup>21</sup>

□ **RAFAEL GARÓFALO.** Nació en Nápoles, Italia, en 1851. Antes de formar parte de la Escuela Positivista, Garófalo había ya publicado algunos escritos, que serían de mucha importancia para la nueva escuela, pues daba las bases y la orientación jurídica necesaria, además de conceptos básicos como **peligrosidad y prevención**. Entre sus obras se destacan: "Estudios recientes sobre la Penalidad", "Criterio Positivo de la Penalidad" y su trabajo principal: "Criminología".

La gran preocupación de Garófalo fue la aplicación de la teoría Criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial, así, hace el primer esquema de las penas de acuerdo no al delito, sino a la clasificación del delincuentes. Aparte de las diferencias filosóficas, su desacuerdo con sus colegas fue en cuanto al determinismo absoluto, que no podía aceptar, y en cuanto a la pena de muerte, de la cual Garófalo era un ferviente partidario. Finalmente, cabe destacar

<sup>20</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Criminología*, México, Edit. Porrúa, Edición Facsimilar. p.p. 41-68.

<sup>21</sup> BARRITA LOPEZ, Fernando; *Manual de Criminología*, México, Edit. Porrúa, Edición Facsimilar. p.p. 87-102

que Garófalo participó en diversos Congresos Internacionales de Antropología Criminal y fue profesor de la Universidad de Nápoles.<sup>22</sup>

Pero más allá de sus investigadores, defensores y opositores, ¿qué vamos a entender por **Crimen**? Este término, pese a su tradicional identificación con el de delito, tiene una significación mucho más amplia, ya que hace referencia a cuantos hechos que vulneren la convivencia humana desde una perspectiva universal y deban ser castigados en todo tiempo y lugar. Parece que podrían tener consideración de crimen ciertas conductas como el parricidio, el asesinato con alevosía o el robo con homicidio, entre otros, pero también el fraude, la evasión fiscal y hasta la prostitución. La historia ha demostrado que, en ocasiones, tales hechos no eran castigados como delitos según las costumbres de ciertos pueblos, por ejemplo el parricidio como muestra de piedad filial.

Emile Durkheim expresa que el crimen hiere sentimientos que, para un mismo tipo social, se encuentran en todas las conciencias sanas y que un acto es criminal cuando ofende los estados firmes y definidos de la conciencia colectiva.

De este fenómeno surge en los tiempos modernos la llamada ciencia autónoma de la **criminología** que puede ser considerada desde dos planos distintos: el primero intenta conocer las formas reales y objetivas en las que se ha cometido el delito (fenomenología criminal); el segundo se ocupa del estudio del delincuente concreto (criminología clínica).

El concepto de crimen adquiere una relevancia extraordinaria en la edad moderna, cuando se aplica al ámbito internacional y es practicado por los poderes públicos. El problema ha sido tratado por los organismos e instituciones internacionales, por medio de un proyecto de convenio sobre la responsabilidad de los estados que define el crimen como un hecho ilícito en el orden internacional resultante de la violación por parte de un Estado de Derecho esencial para todos los miembros de la comunidad internacional. Por eso la criminología no sólo se extiende hacia el robo, el homicidio o el estupro, sino que se amplía hasta el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial, el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos los derechos humanos y las leyes del medio ambiente.

En nuestro país la cárcel preventiva tenía como objetivo el evitar a que los procesados se sustraigan a la acción de la justicia, prevenir nuevos delitos, amparar a la víctima, a la sociedad y a quienes intervienen en el proceso. Es así que el estudio del crimen precisa de una perspectiva multidisciplinaria para comprender las razones de su ejecución.

*"El estudio de la conducta delictiva debe hacerse siempre en función de la personalidad y del inseparable contexto social en el que está inmersa, ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus conductas y que la significación y la intencionalidad de las mismas constituyen un todo organizado que se dirige a un fin".<sup>23</sup>*

Con el estudio de personalidad del delincuente se considera el tratamiento adecuado para su readaptación, a través de una labor terapéutica integral. Este objetivo implica también el estudio del delito como fenómeno social a fin de determinar, mediante investigaciones, los factores que influyan en sus manifestaciones.

Podemos afirmar que la conducta delictiva está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a sus necesidades internas y externas que debió soportar el individuo, tales como la carencia real de afecto, la falta de oportunidades educativas y laborales, escasez económica y alimenticia, etcétera. Es una conducta simbólica, porque toda práctica delictiva en el momento en que

<sup>22</sup> ESCOBAR, Raúl Tomás; Elementos de Criminología, Buenos Aires, Editorial Universidad, Edición Facsimilar, p.p. 93-134.

<sup>23</sup> Citada por MARCHIORI, Hilda. Psicología Criminal México, Editorial Porrúa, 1985. P. 109

se manifiesta es la *mejor* conducta, en el sentido de que es la más organizada que el organismo puede manifestar, y es la que intenta regular la tensión.

Mientras que el hombre normal consigue reprimir las tendencias criminales de sus impulsos y dirigirlos en un sentido social, el criminal fracasa en esta adaptación. Los impulsos antisociales presentes en la fantasía del individuo normal son realizados activamente por el delincuente. La estructura familiar y las actividades desplegadas por ella contribuyen esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.

Clara Thompson señala que la agresión se presenta normalmente como una respuesta a situaciones de frustración. Al considerar la actitud cultural con respecto a la violencia, incluye a la familia en un doble papel; como transmisora del valor cultural de la sociedad ambiente, y como unidad subcultural en sí efectiva, es decir, violencia de comunicación o de comportamiento que obtiene resultados.<sup>24</sup>

Por ello, Hilda Marchiori define a la conducta delictiva como *“una alteración, violación o transgresión de la norma social establecida; cómo y porqué una persona determinada no puede aceptar la norma, no puede incorporarse al medio y necesita atentar contra la ley”*.<sup>25</sup> Entonces, el diagnóstico tendrá como objeto conocer quién es el individuo que llega a una institución penitenciaria, con base en el conocimiento de las características de su personalidad.

El diagnóstico puede ser: individual, grupal, institucional. La base del adecuado tratamiento es indudablemente un correcto psicodiagnóstico. El tratamiento penitenciario intenta modificar, atenuar la agresividad del individuo antisocial, hacer conscientes aspectos inconscientes en cuanto a sus conductas patológicas, sensibilizarlo en relación a su afectividad, favorecer relaciones interpersonales estables, lograr que pueda canalizar sus impulsos y *verbalizar* (sic) sus problemáticas, es decir, que sea capaz de traducir en palabras aquellos sentimientos, traumas y/o frustraciones reprimidos en su interior, ya que el admitir la presencia de éstos, es el primer paso para su atención.

Por su parte, Margaret Mead manifiesta que el desarrollo de la personalidad está vinculada a factores hereditarios culturales e individuales. Los aspectos culturales son un factor decisivo del desarrollo de la personalidad, ya que en las sociedades occidentales, caracterizadas por cambios sociales y tecnológicos, los jóvenes se encuentran frente a muchas alternativas y surgen situaciones muy problemáticas, entre ellas *las antisociales y agresivas que se manifiestan por la búsqueda de una identidad*.<sup>26</sup>

Mead sostiene que la tarea más importante del individuo de hoy es la búsqueda de su propia identidad. Pero esta tarea es muy compleja debido a que la conducta y los valores de los padres han dejado de ser modelos, ya que son anticuados en comparación con los modelos ofrecidos por los medios de difusión.

Hay que partir del hecho que la naturaleza humana no es rígida e inflexible, sino que es dinámica y aceptable y los ritmos culturales son muy fuertes y más coercitivos que los psicológicos. Señala entonces que las diferencias en la conducta humana están dadas por las instituciones sociales, hábitos, costumbres rituales, creencias religiosas, etc.

---

<sup>24</sup> Ibid. p. 121

<sup>25</sup> Ibid. p. 123

<sup>26</sup> Idem



Así, se denomina *inadaptado* al “individuo que por disposición innata, influencia de su primera educación o por los efectos contradictorios de una situación cultural heterogénea, ha sido despojado de sus privilegios de orden cultural. El individuo para quien las bases de su sociedad parecen absurdas, irreales, insostenibles o completamente erróneas. Una persona es una *inadaptada* cuando su capacidad de adecuación no se debe a su propia debilidad y defecto, ni a accidente ni enfermedad, sino a una discrepancia fundamental entre sus disposición innata y las normas de la sociedad”.<sup>27</sup>

Ahora bien, la estratificación de las bases de acceso a los medios legítimos sobre la estratificación social, es lo que da origen a la llamada *Teoría de las Subculturas Criminales* de la sociedad industrializada, la cual sostiene que las conductas criminales representan, la reacción de minorías desfavorecidas y su tentativa de orientarse dentro de la sociedad, no obstante las reducidas posibilidades legítimas de actuar de que éstas disponen.

Dentro de dichas minorías (por ende el término de “*subcultura*”, al concebirles como grupos inferiores al resto de la sociedad) se consideran a las bandas juveniles, las pandillas, los ghettos, los grupos étnicos, el slum, la cárcel, es decir, las áreas culturales en que es más evidente y sentida la desorganización social. La subcultura se describe entonces como un sistema de creencias y valores que extraen su propio origen de un proceso de interacción entre individuos que dentro de la estructura social ocupan posiciones similares. Esta subcultura representa la solución de problemas de adaptación para los cuales la cultura dominante no ofrece soluciones satisfactorias

La Teoría de las Subculturas Criminales niega que las causas de la desviación (y de la criminalidad) deban buscarse en situaciones patológicas (ya sean individuales o sociales) en cuanto que la acción socialmente definida como desviada debe ser considerada como algo normal a toda estructura social. Es decir, niega que el delito pueda ser considerado como expresión de una actitud contraria a los valores y a las normas sociales generales, y afirma que existen valores y normas específicos de diversos grupos sociales.

Sólo cuando son superados ciertos límites, el fenómeno criminal es negativo para la existencia de la misma sociedad, en cuanto efecto de una desorganización social en la que todo el sistema de normas y reglas pierde valor, en ausencia o búsqueda de uno nuevo.

El comportamiento desviado propuesto consiste en interpretar la desobediencia a las reglas sociales como una contradicción entre estructura social y cultura. Así, las desigualdades socio-económicas, la estratificación en grupos sociales, conlleva la existencia de sujetos estructuralmente en desventaja para quienes las metas del éxito económico y de la riqueza son inalcanzables.

La desproporción en la que una y otra vez se encuentran los fines culturalmente aceptados como válidos y los medios lícitos a disposición de cada individuo para alcanzarlos es el origen y por tanto la causa principal de los comportamientos desviados.

*“La constitución de subculturas criminales representaría por lo tanto la reacción necesaria de algunas minorías altamente desfavorecidas ante la exigencia de sobrevivir, de orientarse dentro de una estructura social, a pesar de las limitadísimas posibilidades legítimas de actuar”.*<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Ibid. p. 125.

<sup>28</sup> BARATTA, Alessandro. *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal* México, Siglo Veintiuno Editores, 1986. Edición facsimilar. p. 43.

En resumen, el acentuar el desajuste cultural entre medios y fines como fuente de desviación, implícitamente sugiere que si los medios institucionales fuesen interiorizados en medida igual a los fines, se podría conocer una sociedad también fuertemente clasista pero completamente pacífica.

No obstante, también es posible estudiar a la criminalidad como la *percepción de una situación de hecho*; esto es, que la sociedad está en conflicto y que ese conflicto no es causado por un inconsciente o defectuoso estándar cultural de algunas minorías socialmente en desventaja, sino por la colisión entre diversos sistemas normativos.

Dicha teoría, que debe su nombre a la Asociación Diferencial y de la Criminalidad de los Cuellos Blancos, determina que la criminalidad "*no es el resultado de un insuficiente proceso de socialización en cuanto a un comportamiento aprendido del mismo modo en que lo es el de tipo conformista. Todo depende de la calidad y cantidad en que ha sido transmitido al sujeto los diversos códigos de comportamiento*".<sup>29</sup>

Lo que traducido a términos sencillos, nos lleva a explicar el hecho ineludible de que el delito, como tal, es cometido no sólo por las minorías desfavorecidas de las que dábamos cuenta líneas arriba, sino también por grupos que se encuentran en situaciones inversas a las descritas dentro de las subculturas; ya que en éstas se había invertido la definición de patología, volcándola del criminal a la sociedad y por ende, reconociendo siempre a la acción criminal la cualidad de ser efecto de un proceso morboso (en el sentido específico de una separación entre medios y fines culturales).

Por ello, esta propuesta teórica plantea que si se llega a ser criminal a causa de contactos con modelos criminales o a causa de aislamiento respecto de modelos anticriminales, la parte principal de aprendizaje del comportamiento criminal se produce dentro de grupos formados por relaciones interpersonales muy estrechas.

El modelo explicativo de la asociación diferencial lleva en sí a resaltar el momento organizativo del grupo en el que se expresan conductas criminales más que las motivaciones de quienes participan; es por tanto un modelo teórico particularmente idóneo para la investigación sobre crimen organizado, pero manifiesta su ineptitud en la interpretación de la conductas desviadas de tipo individual.

Se desarrolla entonces la primera conceptualización de la llamada *criminalidad de cuellos blancos*, indicándose a través de esta expresión los ilícitos penales cometidos por sujetos de elevada condición social en el curso y/o en relación con su actividad profesional. Si bien en pocas ocasiones logran asumir su responsabilidad penal y en muchas otras, permanecen exentos de cualquier acción legal.

En esta teoría se argumenta que el delincuente de cuello blanco no delinque por necesidad, como sucede con los llamados *delitos famélicos* (aquéllos cometidos para satisfacer las necesidades básicas), sino por el deseo manifiesto de evidenciar superioridad frente a las autoridades; ponerlas *entredicho* durante las investigaciones, mientras el responsable permanece fuera del país y derrocha el botín obtenido.

Pero la comunidad carcelaria se ha banalizado en toda tentativa de realizar tareas de socialización y de reinserción del individuo por medio de las instituciones de reclusión. Esta realidad puede resumirse en el hecho de que los centros de reclusión ejercen efectos contrarios a la

<sup>29</sup> RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. *Criminología*. Mexico : Porrúa, 1981. Edición facsimilar.

reeducación y la reinserción del condenado, y favorables a su estable integración en la población criminal.

La educación alienta el sentimiento de libertad y de espontaneidad del individuo. Ya lo argumentaba Armand Mattelart al afirmar que la educación es un modo de ingreso al poder; pero la vida en la cárcel, como universo disciplinario, tiene un carácter represivo y de uniformidad. La posibilidad de transformar un delincuente violento asocial en un individuo adaptable a través de una larga pena carcelaria no parece existir. El régimen de privaciones que se aplica a los individuos en las instituciones carcelarias tiene efectos negativos sobre la personalidad y contrarios al fin educativo del tratamiento.

La atención de los estudiosos ha recaído particularmente en el proceso de socialización a que es sometido el delincuente: proceso negativo que ninguna técnica psicoterapéutica y pedagógica logra volver a equilibrar y que se traduce en la *desculturización* (sic), esto es, la desadaptación a las condiciones que son necesarias para la vida en libertad, que conjugadas con la "prisonalización" (entendida como la "culturización" o adopción de valores propios de la subcultura) interiorizados por el individuo, resultan inversamente proporcionales a la oportunidad de reinserción en la sociedad libre.

Entre los efectos negativos de la prisonalización, entendida así como el proceso de adaptación progresiva a la vida carcelaria, se han observado dos procesos característicos: la educación para ser criminal y la educación para ser un buen detenido, dándose ésta última mediante la adopción de las normas formales del establecimiento y de las informales impuestas por el personal de la institución.

Así, del ensanchamiento del universo carcelario se expande a la asistencia posterior y anterior a la detención, de modo que este universo tenga constantemente una observación cada vez más científica, que a su vez haga de ella un instrumento de control y observación de toda la sociedad. Es un nuevo panóptico que tiene cada vez menos necesidad del signo visible (los muros) de la separación para asegurarse el control perfecto y la perfecta gestión de esta zona particular de marginación que es la población criminal.

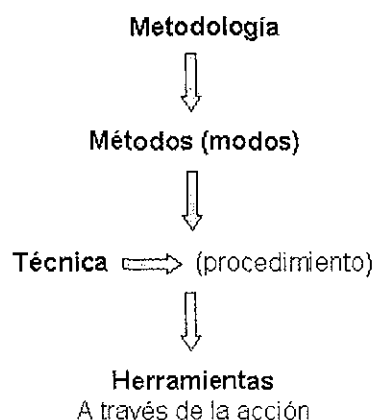
### 1.3 La Etnografía y la Etnometodología.-

Por causa de las razones expuestas con anterioridad, consideramos adecuada la aplicación de los estudios **Etnográficos** y culturales para el análisis de la comunicación al interior de los reclusorios.

La Etnografía es una rama de la antropología dedicada a la observación y descripción de los distintos aspectos de una cultura o pueblo determinado, como el idioma, la población, las costumbres y los medios de vida. Su utilidad radica en que, al describir una comunidad en concreto, los etnógrafos recogen información sobre su ubicación y entorno geográfico; además, investigan todos los aspectos de la cultura del grupo, incluida la alimentación, vivienda, vestimenta, elementos de transporte y economía; sus costumbres relativas a gobierno, bienes y división del trabajo; sus esquemas de producción y comercio; sus costumbres en cuanto a nacimiento, ritos de paso o iniciación a la edad adulta, matrimonio y muerte; sus creencias religiosas referentes a la naturaleza y el universo, y sus interpretaciones artísticas, mitológicas y ceremoniales en su entorno natural y social.

Pero siempre que se habla de antropología es casi inevitable referirse al trabajo de campo como la metodología propia de esta disciplina para una ardua y sistemática recopilación de datos. Para iniciar, es pertinente diferenciar entre tres conceptos semejantes en apariencia, pero con rasgos distintivos entre sí, como lo es la Etnografía propiamente dicha, el Trabajo de Campo y la Observación Participante. También tienden a confundirse conceptualmente metodologías y técnicas de investigación.

- **La metodología** se entiende como el estudio y la aplicación de los métodos que se siguen en una investigación. Los métodos son muchos y dependen del tipo de investigación y del objeto de la misma.
- **El método** es el estudio de los modos de realizar algo con orden al interior de la investigación.
- **Las técnicas**, son una serie de procedimientos y recursos de que se sirve el investigador para la obtención de datos.<sup>30</sup>



Una metodología es un proceso de investigación como una secuencia que comienza con un plan de trabajo y acaba con un informe, aunque tal vez habría que incluir las repercusiones y reacciones que suscita en otros la lectura de ese informe. Así también, es definida como el estudio de los modos en que se organiza el conocimiento que los individuos tienen de los cursos de acción normales, de sus asuntos habituales y de los escenarios acostumbrados. De manera que si la etnografía es una metodología -un proceso de investigación- éste se compone de varias técnicas de investigación. De éstas una, pero muy destacada en la antropología, es el trabajo de campo.

Aunque tradicionalmente la etnografía se ha considerado principalmente como la descripción de la cultura de toda una comunidad, la metodología etnográfica es adaptable a la descripción de las relaciones sociales de cualquier grupo en el cual estas relaciones se encuentren reguladas por la

<sup>30</sup> Liceus: el portal de Humanidades. Área de conocimiento de Antropología. <http://www.liceus.org.es/aco/ant/01001.html>

costumbre, tales como colegios, empresas, partidos políticos o incluso en las prisiones, como en nuestro caso, aunque también es proclive de manifestarse en espacios públicos en los que no se perciben relaciones sociales aparentes, como la calle o los aeropuertos.

La etnografía entonces se sitúa en un ámbito concreto de la realidad y el etnógrafo pone toda su energía en descubrir qué ocurre en ese espacio. Para ello los antropólogos siguen cuatro reglas fundamentales:

1. **Aparcar las propias concepciones e interpretaciones.**- Concentrarse en lo que está pasando. Describir ese espacio tal y como sus habitantes o usuarios lo perciben y lo construyen.
2. **Convertir lo extraño en familiar.**- Tanto los observados como el observador dan muchas cosas por supuestas. Lo que parece normal es, sin embargo extraordinario. Es preciso preguntarse por qué suceden las cosas de una manera y no de otra diferente.
3. **Contexto.**- Para entender precisamente por qué las cosas son como son y no de otra manera hay que poner los hechos en su contexto. Por ejemplo, un *presidiario* se encuentra encerrado en una cárcel; ésta se encuentra en un sistema político-judicial, en una economía, en una cultura nacional, etc. que producen y a su vez son producto de una concepción determinada de lo correcto y lo incorrecto, es decir, dentro de una normatividad.
4. **Teoría.**- El conocimiento de la teoría social ya producido es clave para guiar las observaciones y las intuiciones.<sup>31</sup>

Si la etnografía ha sido mitificada, el trabajo de campo no lo ha sido menos. Durante algunas generaciones muchos antropólogos consideraron al trabajo de campo como su propio rito de iniciación respecto a la posición del observador y la realidad con la que se encuentra. El término *field work* proviene probablemente del ámbito del naturalismo y de las experiencias viajeras del siglo XIX y de principios del siglo XX.

Pero más allá de la simple presencia en el *contexto* y de la llana *observación* en él, el trabajo de campo también requiere del uso de varias técnicas, como la pertinencia de realizar anotaciones en un *diario de campo* (recomendación del mismo Bronislaw Malinowski). Pero es especialmente importante la actitud que se encuentra detrás de las técnicas, misma que podría resumirse en la necesidad de *sumergirse* sin prejuicios en la cultura de los otros con el fin de aprehenderla. En otros términos, podríamos considerarlo como *empatía*: el saber situarse en el lugar de *los otros*.

Malinowski mismo, por ejemplo, se quedó solo en las islas Trobriand, lejos de los blancos (de quienes decía que no entendían nada de los nativos). Para relacionarse con ellos tuvo que aprender su idioma, entender sus costumbres, comprender su entorno y sus fuentes de recursos, para lo cual se valió de numerosas técnicas de investigación etnográfica como la observación participante; las relaciones personales en el campo; la obtención de documentos; la aplicación de entrevistas, cuestionarios y mediciones sociométricas; construcción del relato etnográfico; diagnósticos, etcétera.

El estilo de trabajo de campo así descrito por Malinowski se ha definido como narrativo, ya que asume varios factores:

- a) El investigador se encuentra sólo frente a los observados.
- b) El investigador no comparte sus códigos y los tiene que ir aprendiendo.

<sup>31</sup> Idem.

- c) El investigador es el narrador y el sujeto. Los investigados son objeto.
- d) El investigador tiene cierto poder sobre los investigados o, cuando menos, éstos no tienen poder sobre su obra.
- e) El antropólogo solamente tiene un compromiso temporal con las personas observadas.
- f) El trabajo de los observados es muy diferente del trabajo del antropólogo
- g) El antropólogo es más observador que participante

Elementos que adquieren grados de complejidad cada vez mayor, en la medida en que la sociedad a estudiar igualmente se vuelva más complicada, en donde el antropólogo comparta muchos de los presupuestos de los observados porque forme parte del mismo entorno, siendo necesario considerarle como una cultura independiente, aun cuando otros la vean inserta en sistemas más amplios y diversos con los que comparten significados.

En tanto que el estudio etnográfico precisa una íntima relación del científico social con el objeto de sus investigaciones, es de resaltar la conveniencia de que el analista *suspenda* cualquier clase de compromiso personal –o en nuestro caso, prejuicio–, para que así sea capaz de observar las estructuras sociales de manera *indiferente*, evitando emitir juicios que la sancionen o reprueben.

Para consolidar lo anterior es preciso acudir a las instituciones de reclusión a efecto de observar sus parámetros de convivencia y presenciar su peculiar forma de comunicación, aunque la experiencia nos lleva a demostrar que este propósito no siempre es posible, y la obtención de la "objetividad" nos conduce de nuevo a una discusión inacabada, respecto de la *contaminación* por la presencia del investigador en la interacción natural.

Sobre este particular, David Morley propone la realización de investigaciones de campo, a fin de determinar los efectos medibles en el estudio de los públicos dentro de un marco sociocultural, principalmente en su relación con el poder, en las luchas por el significado o por la producción de sentido, para lo cual se requiere de un trabajo eminentemente interdisciplinario que por igual recurre a elementos de psicología, sociología, semiótica, ideología e historia.

Morley nos sugiere efectuar previamente un análisis **a partir de la familia**, su convivencia y su entorno, a fin de concebir el ámbito doméstico como posible variable dependiente que determina la conducta delictiva del sujeto, su posterior confinamiento y, en consecuencia, el desarrollo del proceso comunicativo al que hemos hecho alusión, refiriendo entonces la conveniencia de "*conceptualizar las dos caras del proceso comunicacional: el aspecto material y discursivo, y el aspecto económico y cultural, sin hacer que el uno elimine al otro*"<sup>32</sup>.

Ciertamente que todo proceso comunicativo lleva implícita una gratificación. Morley lo subraya al afirmar que todo mensaje es *polisémico*<sup>33</sup> y como tal, fácilmente adecuado a fines diversos. En consecuencia, mientras más familiar le resulte al individuo el entorno, las convenciones, los géneros, los términos, entonces le será más fácil conferirle un sentido social a sus mensajes ya que estarán dando respuesta a sus necesidades peculiares de integración social, más allá de ser un simple proceso de selección.

Lo anterior lo ejemplificamos en el caso de los reclusorios capitalinos, pues si bien es frecuente determinar un código, no común aunque sí semejante entre todos los internos que conforman la población penitenciaria, cierto es que las manifestaciones comunicativas del Preventivo Varonil Norte, por ejemplo, no son del todo iguales a los de Santa Martha o a los centros femeniles,

<sup>32</sup> MORLEY, David. *Televisión, audiencias y estudios culturales*. Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1996. p. 17

<sup>33</sup> Idem. p. 82.



con lo que se asume una característica de identidad que distingue a la población de una institución que de otra.

En un momento dado, el ámbito doméstico del hogar y la vida en libertad son sustituidos por un nuevo espacio cotidiano. La celda adquiere esa domesticidad a la que hacemos alusión (en franco simbolismo con la *domesticación*, en tanto que los instintos agresivos y las tendencias delictivas del hombre son domadas por las rejas de la institución), y la utilización de los recursos comunicativos así como de los escasos medios electrónicos al interior de las galeras, se ve reflejada en la reproducción de roles familiares entre los internos que se ven obligados a compartir su estancia.

Así como Morley en su momento, James Lull explica que dentro de ese ámbito de domesticidad, los individuos que conforman los grupos (sean familiares o sociales), adoptan patrones de conducta claramente distinguibles. En tanto que la limitada posesión de medios electrónicos se admite como un elemento de distinción y de extensión mediática a la usanza de McLuhan, Lull también alude a la formación de líderes como factores de cohesión grupal, y a su vez, le resarcan al recluso su necesidad por conformar una familia, más cuando carece de familia *verdadera* o cuando ésta lo abandona.

La familia es el resultado de una serie de influencias externas y condiciones históricas, por ejemplo, la modernidad, valores y patrones de idiosincracia. No obstante, la familia ha sido objeto de los más variados estudios en investigación, teorías y críticas, especialmente a partir del siglo pasado cuando la sociología adquirió mayor importancia.

Por eso no es correcto definir **familia** únicamente desde la perspectiva tradicional de la consanguineidad, porque todo aquel grupo que comparta el mismo espacio, emociones, dinero, comida, etcétera, debiera ser considerado como familia<sup>34</sup>. La familia es de hecho heterogénea, e incluso ya es más frecuente ver familias multiraciales por causa del flujo migratorio, por ejemplo.

Así, "familia" se amplía en su concepto nuclear o conyugal, para incluir a las familias "extendidas", como adopciones, uniones libres o concubinatos, divorcios, madres o padres solteros, nuevos matrimonios y hasta grupos y parejas gays o lésbicos, siendo estos últimos muy frecuentes al interior de los reclusorios. Y como en cada familia se establecen patrones de conducta, culturales y de entretenimiento particulares, dichos patrones no son homogéneos a todos los modelos de familias antes descritos.

Ciertamente que el trabajo de investigación se torna complejo. No obstante, para el desarrollo de este trabajo se dio prioridad a la *conversación* y a los *estudios del contexto*, a las *entrevistas* con internos seleccionados dentro del caso particular de la Penitenciaría de Santa Martha, y posteriormente, extender esa observación a la convivencia de los internos con sus familiares en días de visita, entre sí, con las autoridades de la institución y con los miembros del cuerpo de Seguridad.

Cabe señalar que se ha elegido específicamente el caso de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla por diversas razones. En primer lugar, por tratarse de una institución de ejecución de penas, es decir, en donde compurgan sus condena internos que ya han recibido sus sentencias definitivas ("que ya causaron ejecutoria"); a diferencia de los reclusorios preventivos, en donde el interno se encuentra en calidad de *indiciado y/o procesado* bajo un proceso legal en donde se habrá de verificar su responsabilidad delictiva o se comprobará su inocencia por falta de elementos incriminatorios.

<sup>34</sup> LULL, James. *Inside Family Viewing*. New York, Rutledge Editions, 1990. p. 147.

Ello significa que el paso por el reclusorio preventivo debiera ser más fugaz y/o de tránsito, mientras que en la penitenciaría se pasan más años efectivos por condena. Lo que explica el hecho irrefutable de que las formas penitenciarias de comunicación se encuentran más arraigadas en las penitenciarías que en los reclusorios preventivos, ya que el sentenciado se ve obligado a convivir con los otros internos durante más tiempo, mientras que el indiciado tiene aún la opción de egresar y fortalecer los vínculos sociales y familiares, mismos que en el caso del ejecutoriado corren el riesgo de difuminarse y/o mezclarse con los propios de la institución mientras más larga sea su sentencia.

### **La Etnometodología.**

Como enfoque analítico, la Etnometodología fue presentada por primera vez en 1967 por Harold Garfinkel, al facilitar la comprensión de lo que John Heritage denomina como "*la construcción social del conocimiento*"<sup>35</sup>, lo que nos permite erradicar la concepción homocéntrica de la ciencia; es decir, que el conocimiento no nada más parte del hombre hacia el exterior, sino también que las circunstancias ambientales, culturales y sociales influyen en la percepción que del mundo tiene cada sujeto, estableciéndose así un aprendizaje integral y recíproco entre el hombre y su entorno.

El término Etnometodología fue utilizado por primera vez por Harold Garfinkel para denominar la forma de trabajo psicosociológico que estaba realizando desde 1954. La "etiqueta" se ha extendido a toda una corriente de la psicología social que se desarrolló a partir de los años sesenta en ciertas universidades californianas, tomando diferentes orientaciones en la investigación y extendiéndose paulatinamente a los ambientes internacionales relacionados con las ciencias sociales.

Heritage explica que en el estudio de la acción social se requiere de un enfoque metódico del *contexto*, que considere las actividades por medio de las cuales los hombres producen y manejan las situaciones de las tareas cotidianas, mismas que deberán ser idénticas a los métodos empleados en la explicación de esos ambientes sociales.

La vida humana, afirma el autor, no debe entenderse simplemente como una mera adaptación pasiva a las presiones ambientales, ya que con esto se dejaría de lado la disposición a actuar en el hombre: pues si el medio presiona, entonces el hombre transforma su medio, y esa construcción basada en la constitución y adecuación constante de los objetos naturales y sociales, es lo que se conoce como la "*síntesis de identificación*"<sup>36</sup>.

La Etnometodología pretende describir el mundo social tal y como se está continuamente construyendo, emergiendo como realidad objetiva, ordenada, inteligible y familiar. Desde este punto de vista, la etnometodología recomienda no tratar los hechos sociales como cosas, sino considerar su objetividad como una realización social. Considera además, que esta autoorganización del mundo social no se sitúa en el Estado, la política o cualquier superestructura abstracta sino en las actividades prácticas de la vida cotidiana de los miembros de la sociedad. Estas actividades se realizan conjuntamente en las interacciones; y la gente las realiza ateniéndose a los presupuestos y a los tipos de conocimiento propios de la "actitud natural".

Encontramos en esta descripción dos perspectivas: heredera de T. Parsons la primera, que se interesa en las condiciones de emergencia y de mantenimiento del orden social, seguidora de A. Schutz la otra, que se refiere a la racionalidad práctica de las actividades cotidianas y al tipo de

<sup>35</sup> HERITAGE, John. "Etnometodología", en *La Teoría Social, hoy*. México, Editorial Alianza-Conaculta. p. 293.

<sup>36</sup> Idem.



conocimiento social que se pone implícitamente en práctica. La conjunción de ambas es el punto de partida de la obra de Garfinkel.

Tanto Parsons como Schutz elaboraron una revisión de la obra de Max Weber, pero mientras que el primero se volvió hacia la tradición sociológica clásica integrando en su teoría los trabajos de Durkheim y Pareto, Schutz recurrió a la fenomenología de Husserl y a los análisis de la conciencia de Bergson. Parsons buscaba una teoría omniexplicativa de la sociedad mientras que Schutz pretendía una metateoría de las ciencias sociales.

La relación que Garfinkel estableció con Parsons y Schutz, en particular durante su tesis doctoral titulada The perception of the other :a study in the problem of social order (Garfinkel:1952) es difícil de definir puesto que Garfinkel toma prestada la cuestión del primero, y la respuesta del segundo. Esta relación se hace más complicada dada la peculiar lectura que Garfinkel hace de los dos autores, lo que conduce fundamentalmente a relaciones ambiguas entre etnometodología, funcionalismo, fenomenología y estructuralismo.

El punto de partida de Garfinkel es el problema del orden social tal como es planteado por Parsons y se sirve de las reflexiones de Schutz para desarrollar una nueva aproximación empírica. Este procedimiento tiene un carácter paradójico puesto que trabaja de manera empírica problemas que hasta entonces se habían considerado como filosóficos.

En el prefacio del libro fundador de la etnometodología, Studies in Ethnomethodology (1967), Garfinkel acuñó el "eslogan" de su enseñanza, situando así su política de investigación con respecto a la sociología tradicional:

*"En contraposición a ciertas versiones de Durkheim que enseñan que la realidad objetiva de los hechos sociales es el principio fundamental de la sociología, tomamos la enseñanza y proponemos como política de investigación que, la realidad objetiva de los hechos sociales, entendida como realización continua de las actividades concertadas de la vida cotidiana, realización efectuada por miembros que conocen, usan, y consideran como obvios los procedimientos ordinarios e ingeniosos para esta realización es, para los miembros haciendo sociología, un fenómeno fundamental."*

Para Durkheim el hecho social era exterior al individuo que determina. Para Garfinkel, tomar el postulado durkheimiano como orientación general de su trabajo priva a la sociología del estudio de los fenómenos que le interesan en primera instancia en tanto que ciencia de los fenómenos sociales, los procedimientos de los que se sirven los miembros para establecer las situaciones sociales. Mientras el sociólogo trate los hechos sociales como cosas, conserva la actitud ingenua del actor social, es decir, se impide describir la actividad humana. Describir esta actividad es, darse cuenta de que es productora de sentido, de que construye un orden y de que propicia la existencia de la sociedad como entidad organizada. Para realizar esta tarea, el sociólogo debe cuestionar la dimensión de la acción social, debe observar el hecho social no como objeto estable sino como proceso contingente, como producción continua de los miembros que la hacen existir mediante sus acciones e interacciones.

Para hacer esto, los actores ponen en práctica un "savoir-faire", una serie de procedimientos, reglas de conducta y recomendaciones, en resumen una metodología de cuyo estudio se ocupa la etnometodología.

La etnometodología, entendida como *la investigación empírica (logía) de los métodos (método) que utiliza la gente (etno) para dar sentido y producir, al mismo tiempo, la actividad social*

*cotidiana*, es decir, el estudio de los procedimientos constitutivos de la inteligibilidad social, supera el marco de la sociología tal como se define tradicionalmente, puesto que la inteligibilidad social recubre el conjunto de las actividades humanas. Todas las ciencias, la lingüística, la psicología, incluso las ciencias naturales están afectadas por la etnometodología, en tanto que actividades sociales.

En este sentido, la etnometodología ocupa un lugar propio y distinto de la sociología y del resto de las ciencias humanas, puesto que se ocupa de sus propios fenómenos. Estudia los procedimientos por los que los miembros de otras disciplinas concretan su objeto inteligible de investigación. Es una ciencia propedéutica al estilo de la Fenomenología dado que, como esta, no forma parte de la filosofía sino que la prepara, y porque surge de una crisis de la ciencia, crisis endémica en la que se ponen en duda las bases de las disciplinas científicas y que exige un retorno a "las cosas mismas", a aquello de lo que se habla.

Aunque la influencia interaccionista en la Etnometodología es palpable, -su situación histórica y geográfica, las referencias de Garfinkel a Thomas o Mead, sus relaciones personales así como el interés común en el significado de la acción para el actor, son buena prueba de ello- la etnometodología no es una forma del interaccionismo simbólico. Una diferencia fundamental, por ejemplo, es la noción indicativa. Los interaccionistas asumen la existencia de un sistema simbólico transituacional.

Además, siguen considerando los hechos sociales como el principal interés de la sociología y estudian las reacciones de los individuos ante ellos. En este sentido, permanecen más cercano al análisis del orden social parsonsiano que la etnometodología. Para los interaccionistas, los actores negocian una definición de la situación (norma, regla, etc.), mientras que lo que interesa a los etnometodólogos es cómo los actores llegan a identificar una ocasión como una situación en la que se aplica tal regla, es decir, se interesan en las reglas en tanto que recursos de los actores para establecer la situación.

La publicación de Studies in Ethnomethodology, coincidió con un periodo de descontento generalizado ante las ortodoxias dominantes en la teoría y metodología sociológicas. La teoría de los sistemas de Parsons, con la subordinación analítica del actor a un entorno de exigencias funcionales había perdido su atractivo y las críticas al funcionalismo, como la formulada por C. Wright Mills, fueron bien acogidas entre los jóvenes. Otra señal de la inminente crisis funcionalista fue la aparición de modelos teóricos radicalmente diferentes y globales, cuyas estipulaciones formales y supuestos subyacentes difieren sobremedida del modelo parsonsiano en particular y del funcionalismo en general.

Estos nuevos modelos, insistían en la primacía analítica del punto de vista del actor y en la construcción social de la realidad. Además, subrayaban las debilidades metodológicas de las ciencias sociales que consideran al actor como un mero portador pasivo de atributos sociales y psicológicos. Los principios expuestos por Garfinkel en su libro, auténtico iniciador del movimiento, coincidían con el espíritu del momento.

Una excesiva simplificación de lo que acontecía en la situación histórica a la que nos referimos, contribuyó a la asimilación en una sola categoría de perspectivas bien distintas como el interaccionismo simbólico, la "labeling theory", la dramaturgia de E. Goffman, los análisis fenomenológicos de Berger y Luckman y la Etnometodología. La nueva categoría sería la "sociología de la vida cotidiana". Este mismo proceso, provocó que la obra de Garfinkel pasase desapercibida en el mismo momento en que "etnometodología" se convertía en palabra corriente para los psicólogos sociales y sociólogos americanos.

La argumentación sociológica que se desprende de la lectura de los Studies afirma que los miembros de una sociedad exhiben conductas ordenadas, regulares, estandarizadas y concordantes, en entornos sociales estables que les son inteligibles, disponibles, descriptibles, en forma familiar. Más que dar cuenta de esta regularidad en términos de determinación externa por las estructuras objetivas, por los sistemas de normas o de reglas, ya sean interiorizadas o impuestas por un poder o por las instituciones, hay que intentar razonar en términos de relación de determinación recíproca entre la organización de un entorno social estable y la organización de conductas ordenadas o de acciones concertadas en situación.

Esto obliga a poner el acento sobre ciertas propiedades de esta doble organización interdependiente: su dinámica, su enraizamiento en las estructuras de la experiencia de los actores, su carácter de proceso, su marco interaccional, su estructura temporal, su perspectiva práctica; y también sobre sus principales mediaciones: uso de métodos de razonamiento práctico, puesta en práctica de procesos de comprensión común, movilización de un saber de "sentido común" de las estructuras sociales, referencia a esperas rutinarias en segundo plano a las que los actores están moralmente obligados a conformarse y sin las cuales no hay interacción posible, disposición de recursos de lenguaje ordinarios para definir las situaciones, para dar cuenta de lo que ha sido hecho o de lo que viene, para explicar acciones, acontecimientos, etc.

El lenguaje ocupa el primer lugar como elemento constituyente de las situaciones sociales. La lógica de su empleo es fundamental para la lógica de toda constitución social del sentido. Es a la vez elemento de una totalidad, la situación de interacción, y elemento organizador de la misma. Para Garfinkel las actividades mediante las que los miembros de una colectividad producen y controlan sus actividades cotidianas son idénticas a los procedimientos que utilizan para hacer explicables (account-able) esos contextos. Accountable quiere decir disponible, descriptible, inteligible, relatable, analizable.

No es que tome los informes de los actores como descripciones de la realidad sino que entiende que mediante ellos se constituye el orden social, se hace visible el mundo. En este sentido la Etnometodología se aparta del resto de la tradición sociológica de Parsons a Schutz, no considera el lenguaje como una entidad abstracta sino como actividad lingüística caracterizada por dos rasgos fundamentales: es irremediamente indicativa y, por tanto, reflexiva.

Los etnometodólogos comenzaron haciendo investigaciones sobre las "desviaciones sociales". Estos estudios se desarrollaron en medios educativos, médicos o judiciales a partir de la idea de "normalidad percibida" de Garfinkel según la cual, la "normalidad" de los acontecimientos sociales es el producto de una labor activa mediante la que los actores "normalizan" las discrepancias entre los acontecimientos esperados y los que se dan de hecho. Estos estudios dieron pie a una nueva sociología del conocimiento, libre de las trabas de la racionalidad prescriptiva. La nueva perspectiva se ocupa de la reflexividad que une la constitución social del conocimiento y el contexto institucional que genera y mantiene ese conocimiento.

A partir de entonces, la Etnometodología ha desarrollado por lo menos cuatro estilos o formas diferentes de investigación. La primera a) es la de los estudios sobre las prácticas de trabajo efectuadas por Garfinkel y sus estudiantes de Los Angeles entre los que se encuentran E. Bittner, D. Zimmerman, D.L. Wieder o H. Schwartz. A este grupo podemos sumar el formado por A.V. Cicourel en Santa Bárbara hasta su separación definitiva de Garfinkel en el Symposium de Boston de 1974, con M. Pollner, H. Elliot, H. Mehan, M. Shumsky o H. Wood. En general son estudios sobre actividades ocupacionales ordinarias, aunque Garfinkel se interesó concretamente en las actividades de físicos y matemáticos. La idea surgió al comprobar que muchos estudios sociológicos trataban "sobre" las ocupaciones y no directamente "las" ocupaciones.

Así, se abordaban cuestiones como los ingresos, etnicidad, clase social, relaciones entre "roles", etc. y no se informaba sobre las actividades fundamentales que constituían y daban sentido a dichas ocupaciones. Para este tipo de intervención Garfinkel exige la "adecuación única", lo que quiere decir que el investigador ha de ser competente, ha de dominar las actividades que se están investigando. Sólo el haber tenido la experiencia de lo que se quiere describir garantiza el objetivo de la investigación que no es otro que el mayor nivel de precisión y especificidad posible de los detalles constitutivos de la actividad ocupacional en cuestión.

El segundo tipo (b) trata sobre los estudios de la conversación. Se originaron con los trabajos conjuntos de Garfinkel, Sacks y Schegloff. Estos estudios examinan los trazos organizacionales del lenguaje natural en las interacciones cotidianas, como por ejemplo las conversaciones telefónicas, los saludos, las producciones de historias y de informes o las bromas en el contexto de su enunciación. Los volúmenes editados por Sudnow (1972), Schenkein (1978), Psathas (1979) o Watson y Heritage (1985) ofrecen una buena muestra de ello.

Los conversacionalistas han reforzado el rigor en el estudio de la interacción social introduciendo nuevos conceptos analíticos para su estudio como el de "par adyacente". Esta estructura muestra cómo algunas interacciones como saludos, despedidas, preguntas y respuestas, se organizan en pares de manera que la producción de un primer elemento exige que se produzca una segunda acción complementaria por parte del receptor. La elaboración de este concepto concretó aspectos importantes de la "explicabilidad inherente" de la acción y se ha aplicado posteriormente a un número cada vez mayor de actividades interactivas (mirada, movimiento corporal, etc.). La importancia de la contribución a la ciencia social de los análisis de conversaciones hacen preveer su rápido crecimiento y evolución.

La tercera forma de trabajo surgida de la etnometodología es (c) la sociología cognitiva. A partir de 1974, Cicourel acuñó el término "sociología cognitiva" (1974;1980) y emprendió un tipo particular de investigación. Su principal continuador ha sido Mehan (1985).

Cicourel y Mehan, que trabajaban en el campo de la educación, comprendieron que el estudio de la adquisición y de la competencia del lenguaje era uno de los problemas básicos de la sociología. Estudiaron lenguajes esotéricos como el de los mudos o los ciegos de nacimiento, se adentraron en el campo de la psicolingüística y el lenguaje de los niños y abordaron situaciones más complejas como la interacción maestro-alumno dentro del aula. Estos trabajos constituyen un puente entre la etnometodología y sus disciplinas más cercanas como la psicología cognitiva, la antropología y la lingüística.

La cuarta tendencia (d), denominada el grupo "análisis", está encabezada por P. McHugh y A. Blum. Podríamos justificar la presencia de este grupo como una disidencia del movimiento etnometodológico, pero su mención aquí se debe fundamentalmente a su desarrollo de las implicaciones del problema de la reflexividad.

El principal problema al que se enfrenta la etnometodología es que aunque sea el grupo el que crea las reglas de la vida en grupo y no al revés, son los propios actores los que consideran que son las reglas las que determinan la vida del grupo, la propia sociología presupone la realidad social como constituida.

Ahora bien, si la etnometodología quiere estudiar los procesos de constitución de la realidad y el orden social debe incluir, al menos como recurso implícito, la referencia a lo que es su propia labor de descripción e interacción. Caso de no hacerlo, sería un simple estudio formal de las interacciones

y caso de hacerlo se encuentra ante un problema de regresión infinita puesto que cada intento de explicitar su acción se convierte en una nueva que también debe explicitarse.

Se podría decir que hay dos formas de analizar un hecho social. Una endógena que estudia la organización y las operaciones que permiten su constitución. Otra exógena, que explica la relación de este hecho social con otros. Mientras que el primer análisis ignora la historicidad de los hechos sociales, el origen y la función de las normas puestas en práctica en la constitución del hecho, el segundo ignora el carácter constituido del mismo.

El hecho no es explicado completamente más que si se aborda tanto desde la "reducción etnometodológica" como desde la "actitud natural". Esta presentación, aunque tiene a su favor la claridad nos plantea el difícil problema epistemológico de decir en qué sentido las dos actitudes tratan de la misma cosa.

En definitiva, la Etnometodología ha transformado la teoría de la acción social y ha puesto a disposición de los investigadores los dispositivos metodológicos y la cobertura teórica para la explicación de su constitución continua.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> RODRÍGUEZ BORNAETXEA, Fernando. "Etnometodología". <http://www.ucm.es/info/eurotheo/d-bornaetxea1.htm>

#### 1.4 Desarrollo de la comunicación humana.-

Considerada como una de las condiciones fundamentales para la organización social de todo ser viviente, el estudio de la comunicación resulta decisivo para comprender el desarrollo del individuo, en la formación y conservación del grupo que asegure su subsistencia, así como para el establecimiento de interrelaciones mediante el intercambio de mensajes, que conforman y caracterizan no sólo la identidad de dichas comunidades, sino también su acervo cultural.

La Comunicación es el distintivo humano por excelencia. El hombre se define, en relación al conjunto de los seres vivos, por sus amplias posibilidades de comportamiento, tales como la utilización compleja de herramientas y, muy especialmente, por su enorme capacidad para relacionarse con sus congéneres a través del lenguaje, ya sea oral, escrito o mediado por la más moderna tecnología; así como por las manifestaciones comunicativas que incluso trascienden a éste.

Desde el punto de vista del lugar que ocupa en la evolución de las especies, el ser humano es *punta de lanza* de una línea evolutiva particular, cuyos rasgos distintivos son la facilidad de adaptación a un entorno cada vez más hostil, más difícil, y los medios particulares de expresión, de señalización y de abstracción, características que son el substrato esencial de la comunicación humana.

A pesar de su enorme complejidad, es posible que la especie humana se encuentre en una etapa bastante precoz de sus posibilidades comunicativas y lingüísticas: si la aparición del lenguaje hablado tuvo lugar hace unos 50,000 años, los rastros del lenguaje escrito datan de tan sólo unos 6,000 años. Y un mero repaso superficial de los cambios suscitados en las últimas décadas, referidos a los canales y medios de comunicación interpersonal y colectiva, habremos de aceptar que nuestras posibilidades neurobiológicas, psicológicas y especialmente socioculturales de expresión y comunicación, son, de cara al futuro, una gran interrogante.

Debido a que la comunicación es fundamental para todas las acciones del hombre, ha sido objeto de estudio lo mismo para el filósofo, el psicólogo y el sociólogo. En consecuencia, su abordaje genera problemas para la delimitación no sólo de un concepto distintivo; a la vez que dificulta el establecimiento de un marco teórico único que nos permita unificar criterios para su estudio.

Pero a pesar de la popularidad de su uso, el término "Comunicación" lleva implícita una complejidad que es necesario tomar en cuenta. Tradicionalmente se le usa para designar los problemas de relación entre los grupos humanos; algunos de los usos que se hacen del término se refieren precisamente a las distintas maneras de enfocar dichos problemas mediante la difusión de material informativo, y más aún, en la actualidad, suele confundirse con la presencia de los medios electrónicos, cual si *comunicación* fuera un símil de la *mediatización*.

Aristóteles definió el estudio de la (comunicación) retórica como "...la búsqueda de todos los medios de persuasión que tenemos a nuestro alcance"<sup>38</sup>, analizando además las posibilidades de los demás propósitos que puede tener un orador. Sin embargo, dejó en claro que la meta principal de la comunicación es la persuasión, es decir, el intento que hace el orador de llevar a los demás a tener su mismo punto de vista.

<sup>38</sup> BERLO, David K. El Proceso de la Comunicación. México, Ediciones El Ateneo, 1992. p. 7

Pero si bajo el término "Comunicación" admitimos únicamente la concepción tradicional que la define como "el intercambio o transmisión de material informativo, mediante la articulación de ideas, conceptos y mensajes, (...) estructurados a partir de un código común a través de canales y "medios" de vinculación entre emisores y receptores"<sup>39</sup>, estaríamos limitando los verdaderos alcances de ésta, ya que en tanto fenómeno humano, social y cultural, la comunicación se torna compleja en la medida que sus partícipes manifiestan actitudes diversas, anulando así su aparente simplicidad.

Y no podía ser de otra manera. Por herencia natural, el hombre conserva su gregarismo para asegurar su supervivencia a pesar de vivir en entornos agresivos, siendo necesario entonces el desarrollo de procedimientos diversos de expresión y/o relación con sus semejantes. La comunicación surge entonces como el resultado del proceso evolutivo humano, con el desarrollo de los órganos sensoriales y el perfeccionamiento psicomotriz del individuo, así como el florecimiento de las organizaciones sociales y culturales.

La comunicación actual entre dos personas es el resultado de múltiples métodos de expresión desarrollados durante siglos. Los gestos, el desarrollo del lenguaje y la necesidad de realizar acciones conjuntas tienen aquí un papel importante. Baste recordar que el mismo Charles Darwin fue uno de los primeros en destacar la importancia de la comunicación y de la expresión en la supervivencia biológica.

La comunicación precisa entre los distintos elementos de un organismo, es vista como un proceso a través del cual un elemento inmerso dentro de un sistema ejerce algún tipo de influencia sobre otro; de tal suerte que este mismo procedimiento lo podemos ver lo mismo en el hombre y el animal que en la reproducción celular; y especialmente en esta última.

Donde hay vida, hay comunicación, ya que esta relación de influencia, interdependencia y reciprocidad, es un requisito imprescindible para el funcionamiento de un organismo determinado, en el cual cada órgano participa y coopera del modo específico que le corresponde e interviene en el momento adecuado. A su vez, los órganos están compuestos por una infinidad de "individuos", las células, cuya actuación ordenada presupone un sistema eficaz.

Vemos en distintas especies animales ciertos comportamientos complejos y sorprendentes, como el cortejo de las aves, las peleas en la manada para establecer jerarquías o elegir pareja, y tantos otros en el mundo de los insectos, como la "danza" de las abejas, previa a elegir colmena y formar un enjambre. Estos son sólo algunos de los ejemplos de la importancia de los procesos comunicacionales en el mundo animal. Así, la comunicación no sólo sirve como un vínculo de unión – y distinción- entre los animales, sino que es responsable de la cohesión existente entre los grupos "sociales" que éstos constituyen, como los enjambres, manadas, rebaños, etcétera.

Estudios recientes han puesto de relieve toda esta gama de formas de comunicación animal bajo el concepto de **Etología**<sup>40</sup>. Así, por ejemplo, cuando una abeja descubre una fuente de néctar, vuelve a la colmena para *informar* sobre su hallazgo. A continuación *comunica* la distancia a la fuente mediante un baile, la dirección mediante el ángulo que forma el eje del baile y la cantidad de néctar mediante la vigorosidad del mismo. Asimismo, los científicos han registrado e identificado diferentes cantos de pájaros para cortejar, aparearse, demostrar hambre, transportar alimentos, marcar un territorio, avisar de un peligro y demostrar tristeza. Las investigaciones sobre el comportamiento de

<sup>39</sup> GALLARDO CANO, Alejandro. Curso de Teorías de la Comunicación. México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM - FCPyS, 1990. p.p. 26 – 27.

<sup>40</sup> SLATER, P.J.B. Introducción a la etología. México, Editorial Crítica, 1998. P. 13

ballenas y delfines han revelado que éstos disponen de señales vocales relativamente elaboradas para comunicarse bajo el agua.

El repertorio comunicacional que observamos en el mundo animal, no obstante, suele ser muy limitado y poco flexible, de modo que ante situaciones similares sobre todos los miembros de la misma especie (o del mismo de esa especie, pues muchos comportamientos obedecen a una diferenciación sexual bien definida), se exhibe el mismo repertorio. Esto es, muchos comportamientos –y específicamente los más necesarios para asegurar la supervivencia de la especie- están muy condicionados, son innatos, se repiten estereotipadamente por todos los miembros de la especie y no se modifican por el paso del tiempo o la experiencia adquirida.

Los sistemas de comunicación animal sirven, como hemos dicho, para regular ciertos aspectos de su comportamiento motivados (sexualidad, caza, agresividad, defensa del territorio, jerarquías, etcétera), hacen posible la organización social y aseguran la supervivencia de la especie, por lo cual la comunicación se erige como un vínculo de capacidades al servicio de la adaptación.

La mayoría de las especies animales emiten señales para avisar a sus congéneres de la presencia de depredadores o de la proximidad de algún peligro. Así, por ejemplo, las aves emiten sonidos de advertencia; ciertos peces y moluscos segregan sustancias químicas que alertan a los demás acerca de peligros diversos.

También algunos primates han sido estudiados sobre este particular, como es el caso del mono ardilla, que emite gritos, chillidos, gorjeos y gruñidos, mismos que encuentran consecuencias conductuales y sugieren paralelismos con las palabras humanas, ya que *“uno de los efectos de la palabra humana es provocar una reacción específica en quien la escucha, en respuesta al contenido del mensaje, que alude a un hecho que no podría ser percibido de otro modo por el receptor”*<sup>41</sup>.

Ahora bien, a pesar de los avances en los métodos de investigación y las semejanzas entre la comunicación humana y la animal, tal parece que la competencia de ésta sigue siendo abismal e inexplorada, por lo cual es posible establecer el siguiente esquema, en donde se determinan las diferencias esenciales entre ambas:

COMUNICACIÓN HUMANA	COMUNICACIÓN ANIMAL
✓ La comunicación humana permite evocar sucesos alejados en espacio y tiempo.	✓ La comunicación animal sólo puede referirse a objetos, acontecimientos y situaciones inmediatas.
✓ La comunicación humana es un sistema de signos convencionales e intencionales, con arreglo a fines, que permite la previsión y selección de los elementos que lo conforman.	✓ La comunicación animal se vale de un acervo limitado de elementos previsibles.
✓ La comunicación humana, si bien se basa en el signo lingüístico, puede trascender hacia objetos que no tienen relación alguna con los que están presentes en el entorno inmediato.	✓ La comunicación animal alude a la satisfacción de necesidades básicas, así como a la supervivencia de la especie. <sup>42</sup>

<sup>41</sup> LÓPEZ IBOR, J.M. "Comunicación y Lenguaje", en *Enciclopedia de la Psicología Práctica*. Tomo 7 "Bases de la Función Psíquica II". Buenos Aires, Espacio y Tiempo Ediciones, 1992. P. 110.

<sup>42</sup> Idem.



Recurriendo al sentido etimológico del término, la palabra "comunicación, en su origen, está unida a las ideas de comunidad y obligación. Así, el término latino "*munis*" se refiere al que cumple con su deber; "*communis*" significa mantener en público ante la comunidad, en contraste con "*proprios*", que se refiere a uno mismo; "*communicare*", en consecuencia, es entendida como "hacer algo en común, distribuir o repartir", siendo éste el origen de nuestra palabra "comunicación". Entonces, establecer comunicación significa:

**A) Poner en Contacto:** Se trata de facilitar un nexo de relación entre personas, objetos o sucesos separados entre sí por la distancia o el tiempo.

Hablando en términos generales, no siempre que se establece un contacto existe comunicación: para comunicar a dos ciudades no basta con la construcción de una carretera, siendo preciso que por ella circulen individuos que se dirijan de una a otra, y tenga lugar así algún tipo de interacción e influencia. Por otra parte, para que una línea telefónica sea efectiva es preciso que los interlocutores hablen un mismo idioma –compartan el mismo código lingüístico-, para que sea posible la interacción.

Y para que se dé una comunicación efectiva es preciso cierto grado de intencionalidad en cada uno de los sujetos que intervienen. Aunque, considerando que en todo momento un sujeto es un emisor potencial de mensajes (ya sea mediante la palabra, el gesto, la mirada, la actitud), y que siempre es sensible, de uno u otro modo a la presencia de otro sujeto, se ha establecido el principio de que siempre que dos sujetos están en contacto "no es posible no comunicar"<sup>43</sup>.

Otra cosa distinta es considerar el grado de implicación y de voluntariedad en el proceso de interacción; porque aun cuando mantengamos el mayor hermetismo, indiferencia o rechazo a comunicar algo a alguien (con quien estamos en contacto, aun a nuestro pesar), esa misma actitud se traduce en un comportamiento a través del cual estamos haciendo ver a la otra persona nuestro desinterés por la interacción, y eso ya es un mensaje, y por tanto, una forma de establecer comunicación.

**B) Informar:** Se trata de la transmisión de señales que pueden ser recibidas por el receptor, de modo que le aporten alguna novedad. La información, tal como se presenta en el sistema de comunicación humana, está formada por tres componentes articulados entre sí:

- ✓ **La Innovación.-** Lo específicamente nuevo de una información, que confiere el carácter de noticia. El carácter innovador-informativo de un mensaje depende, por tanto, del conocimiento previo de los hechos que tuviera el receptor. La calidad informativa de este mensaje se reconoce por el grado de sorpresa que es capaz de generar en quien lo recibe. Además, un mensaje es tanto más informativo cuanto más capaz sea de deshacer la ambigüedad respecto a los hechos o circunstancias sobre los que informa.
- ✓ **La redundancia.-** Viene determinada por la presencia de elementos que no son imprescindibles para informar. La redundancia supone un exceso informativo (ya sea mediante repetición o refuerzo de algunos aspectos del mensaje: por ejemplo, reforzando una idea mediante gestos, todo de voz, etcétera); pero aunque puede ser causa de una mayor lentitud en el paso de la información, corrige los errores producidos por eventuales "ruidos" (concepto del cual se hablará posteriormente). La redundancia es una de las condiciones de la comprensibilidad, ya que incluso la conducta de los individuos tiende a ser redundante cuando se requiere despejar cualquier ambigüedad.

<sup>43</sup> Ibid. p. 102.

Precisamente, el concepto opuesto al de la redundancia es el de la ambigüedad, y su progresiva pérdida se logra conforme aumenta la redundancia.

- ✓ **Contexto.**- Es el conjunto de relaciones que afectan a una información y que contribuyen a su delimitación y comprensibilidad (ubicación). Dicho contexto puede ser **lingüístico** (el referido a los aspectos formales-gramaticales del texto de que forma parte el mensaje) y **extralingüístico** (el que se refiere al conjunto de elementos históricos, temporales, espaciales, culturales, etcétera, en que se presenta el mensaje).

**C) La comunicación humana es, fundamentalmente, interacción social:** Mediante los distintos niveles y modalidades de comunicación, mediante códigos lingüísticos o extralingüísticos, simbólicos o gestuales, en muy diversos contextos, la comunicación interpersonal es interacción, procesos de mutua interferencia que hacen posible que cada individuo sepa acerca de sus semejantes: más aún, cada individuo es también resultado de las múltiples interacciones que a lo largo de su vida ha ido realizando, recibiendo pro tanto múltiples influencias, y ejerciéndolas también sobre los demás.

Por esto hablamos del hombre como de un ser social por naturaleza, y por esto es tan importante la consideración de lo humano como síntesis constante de una dialéctica que se juega entre lo individual y lo colectivo. La comunicación es el factor nuclear de esa dialéctica.

Poco a poco la comunicación se ha especializado. De pasar a ser un proceso simplista abocado en un inicio a la expresión visual (como las pinturas rupestres) que pretendía la reproducción de la naturaleza y al gesto como manifestación de las emociones, poco a poco dio paso a la codificación alfabética, es decir, al empleo del *signo lingüístico*, y posteriormente, al *símbolo*, del cual profundizaremos en apartados posteriores.

Hablar de la comunicación, de hecho, también nos remitiría no sólo al desarrollo del lenguaje, la escritura, la fotografía, las nuevas tecnologías.... Por ello, podemos apreciar que la concepción de la comunicación resulta compleja en tanto la multiplicidad de acepciones que de ella podemos obtener.

No obstante, a pesar del perfeccionamiento tecnológico que han optimizado los alcances de la comunicación como proceso y han permitido a éste franquear distancias, siempre se conserva un elemento constante: la presencia insustituible del hombre, ya sea como emisor, como destinatario o como operador del instrumento técnico; con lo cual concluimos con la premisa inicial en este apartado: la comunicación es un elemento consubstancial a la naturaleza humana.

Y ya que se habla de esa *presencia insustituible del hombre*, podemos resumir que la comunicación cumple tres funciones principales con respecto a éste:

- a) Le proporciona un esquema del mundo
- b) Define su posición con respecto a otras personas
- c) Lo ayuda a adaptarse con éxito a su ambiente

### 1.4.1 La comunicación como proceso.-

En los últimos 150 años, y en especial en las últimas décadas, la reducción de los tiempos de transmisión de la información a distancia y de acceso a la información ha supuesto uno de los retos esenciales de nuestra sociedad. La comunicación habitual debe ser entendida, entonces, como un **Proceso**, toda vez que hace referencia a fenómenos que presentan continuas modificaciones con el paso del tiempo. Y al igual que los grupos sociales han debido ajustarse a la dinámica evolutiva que caracteriza al desarrollo humano, así la comunicación y sus componentes requerirán de un fundamento teórico para la sistematización de su conocimiento.

Cada situación en la comunicación difiere, en algunos puntos, de cualquier otra similar. Sin embargo, podemos tratar de separar algunos elementos que todos estos estados tienen en común. Son dichos elementos los que tomamos en cuenta cuando tratamos de construir un *modelo* de la comunicación.

Al agregar el término "proceso" a la comunicación, estamos entendiendo que ésta debe ser vista como un "fenómeno que presenta una continua modificación con el paso del tiempo", o "como una operación que implica un tratamiento continuo"<sup>44</sup>. Ya lo había sostenido Heráclito quinientos años antes de Cristo, señalando la importancia del concepto de proceso, al afirmar que un hombre no puede bañarse dos veces en el mismo río, pues de una a otra vez ha cambiado tanto el uno como el otro.

Si aceptamos dicho concepto de proceso consideraremos que los acontecimientos y las relaciones humanas son dinámicos, en un constante devenir. Los componentes de un proceso entonces "interaccionan", es decir, cada uno de ellos influye sobre los demás para conformar un **todo**. Por eso, el estudioso de la comunicación refleja un concepto de proceso en su objeto de estudio, ya que rechaza la posibilidad de que la naturaleza esté constituida por acontecimientos o componentes separados completamente de otros componentes; sostiene que no es posible hablar ni del principio ni del fin de la comunicación, o decir que una idea determinada proviene de una fuente específica.

Por tratarse de una disciplina relativamente *joven*, cuya longevidad académica apenas sobrepasa tres décadas, el estudio del Proceso de la Comunicación Humana tiene la necesidad de ordenar lógicamente todos los elementos que la conforman, en función de sus propios conceptos, juicios, razonamientos, etcétera, con el fin de que éstos, una vez vinculados, den como resultado la obtención de argumentos no concluyentes, sino que a la vez induzcan a la búsqueda de nuevos objetos y temas de estudio.

Con lo anterior, no sólo restituimos a la Comunicación –y a todas las demás ciencias sociales- del fundamento científico que se empeñan en negarle los estudiosos de las ciencias que pomposamente se hacen llamar "exactas", ya que además le damos consistencia al dar a conocer su grado de "*explicabilidad*" respecto de los fenómenos de naturaleza social, mediante la articulación de teorías que bien pueden recibir el apoyo o la refutación para su perfeccionamiento.

Luego de bosquejar brevemente las características del proceso de la comunicación, es necesario que tomemos en cuenta que si bien se trata de un proceso necesario y presente en todo grupo humano, cierto es que se requiere de una serie de elementos previos, a fin de que el mensaje transmitido pueda llegar íntegro (en extensión, intención y contenido) a los receptores a quienes se dirige.

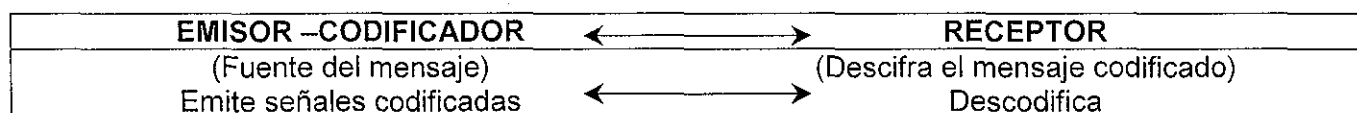
<sup>44</sup> BERLO, David K. Op.cit. p. 20

Es igualmente necesario recordar que toda acción comunicativa es un proceso que está concatenado con otros procesos y así sucesivamente. Ninguno se da en un estado puro. De esta reflexión podemos extraer una serie de condiciones preliminares a toda comunicación humana:

- A) En primer lugar, es preciso considerar la capacidad del individuo para conferir un sentido –o significado- a los mensajes que le son emitidos.
- B) La existencia de un criterio previo acerca de la posición que asumirá el individuo respecto del otro, al realizar el contacto comunicativo.
- C) La intención, necesidad o deseo de comunicarse por parte de uno o de ambos participantes. Ello redundará en la concepción de que el proceso comunicativo siempre será intencional y/o con arreglo a fines, ya que nadie se comunica por comunicarse.
- D) También es una condición fundamental la existencia de un sistema de símbolos, aceptado y manejado de antemano por los futuros interactuantes. El uso de este sistema convencional de símbolos presupone el apego a ciertas normas que cada uno de los personajes debe estar dispuesto a cumplir, como lo son los preceptos de carácter cultural que son aprendidos y deben ser aplicados a la hora de establecer una relación comunicativa.

En su *Retórica*, Aristóteles dijo que es necesario considerar tres tipos de componentes en la comunicación: **1) la persona que habla; 2) el discurso que pronuncia, y 3) la persona que escucha.**

Así, vemos que en todo proceso de la comunicación se deben considerar los siguientes elementos: 1) emisor, 2) receptor, 3) medio o canal de comunicación, 4) señal, 5) código-codificación (actividad del emisor), y 6) descodificación (actividad del receptor):



La mayoría de nuestros modelos corrientes de comunicación son similares al de Aristóteles, aún cuando en cierta forma más complejos. Uno de los más conocidos es el desarrollado por el matemático Claude Shannon en 1947 y puesto al alcance de todo el público por Warren Weaver.<sup>45</sup>

Y si bien ni siquiera hablaban propiamente de la comunicación humana (se referían a la comunicación electrónica, dada la formación matemática de Shannon), este modelo es ciertamente compatible con la teoría de Aristóteles al afirmar que dicho proceso requiere de: **a) una fuente, b) un transmisor, c) una señal, d) un receptor y 5) un destino.** Si por fuente entendemos el orador, por señal el discurso y por destino al que escucha, tenemos el modelo aristotélico, más dos elementos agregados: el transmisor que envía el mensaje original y el receptor que lo adapta para hacerlo llegar al destinatario.

Pero éste no es el único modelo de comunicación. También existen los propuestos por Schramm, Westley y McLean, Fearing y Johnson, entre otros, los cuales ofrecen grandes similitudes

<sup>45</sup> Ibid. p. 23

y diferencias acaso referidas a la terminología que emplean. Para condensar las propuestas de estos modelos, David K. Berlo sugiere los siguientes componentes en el proceso comunicativo:

- 1) La fuente de la comunicación.- En donde se genera el tema a transmitir.
- 2) El codificador.- Quien compila o estructura el mensaje.
- 3) El mensaje.- Selección de contenidos. Lo "que se dice".
- 4) El canal.- La vía por la cual se transmite el mensaje.
- 5) El decodificador.- Quien disocia los elementos constitutivos del mensaje.
- 6) El receptor de la comunicación.- El destinatario final, quien realiza el ejercicio de interpretación.

Aunque cabe señalar que este proceso no necesariamente concluye con el último paso, ya que en tanto *proceso*, es cíclico y constante. Es decir, que al recibir el mensaje, el decodificador se convierte en codificador al emitir su respuesta y viceversa.

En tanto, Reed H. Blake y Edwin O. Haroldsen, en su Taxonomía de Conceptos de la Comunicación, llevan a cabo una comparación entre los elementos arriba descritos y sus homólogos dentro de las llamadas *sociedades tradicionales y las de masas*<sup>46</sup>, estas últimas caracterizadas por la profusión en el uso de los medios de comunicación:

ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN	SOCIEDAD MEDIÁTICA	SOCIEDAD TRADICIONAL
Canal	Medios (emisoras, impresos, etcétera)	Tradicción oral (personal)
Auditorio	Masivo (público numeroso y heterogéneo)	Primario (reducido y homogéneo)
Fuente	Profesional (institucionalizada)	Jerárquica (líder de opinión)
Contenido	Fundamentalmente descriptivo	De carácter normativo

Los componentes así propuestos son esenciales para la comunicación. Tanto si hablamos de la comunicación con respecto a una sola persona, a dos o a una trama institucional. Se debe cumplir con las funciones definidas en sus elementos constitutivos. Es provechoso hablar de estos "ingredientes" para referirnos a la comunicación; pero sería arriesgado suponer que uno de ellos se halla antes y otro después, o que pueden ser independientes uno de otro, ya que ello negaría el concepto procesal. La importancia de esto, a decir de Berlo, bien puede caracterizarse con el argumento tradicional de la prioridad relativa del huevo y la gallina, pues más que caer en discusiones bizantinas sobre cuál fue primero, es menester recordar que *un pollo es lo que un huevo hace para reproducirse a sí mismo*.<sup>47</sup>

Así, el establecimiento de las *redes de comunicación*<sup>48</sup> no será más que la instauración de un sistema para difundir información entre los miembros de un grupo. Ya sea que dicha red permita vincular a los integrantes de una sociedad de manera simultánea y recíproca, o que se realice por la intermediación de un líder de opinión, el objetivo común será el asegurar la interacción entre individuos, pues sólo a partir de ésta se consolidará la cohesión y la identidad grupal.

<sup>46</sup> BLAKE, Reed H. y HAROLDSEN, Edwin O. Taxonomía de Conceptos de la Comunicación. México, Editorial Nuevaomar, 1991, p. 24.

<sup>47</sup> BERLO, David K. Op.cit. p. 30

<sup>48</sup> BLAKE, Reed H. y HAROLDSEN, Edwin O. Op.cit. p. 25

### 1.4.2 Tipos de Comunicación.-

Una de los primeras características distinguibles de la comunicación fue su **intencionalidad** y su esencia **informativa** en virtud de que "es un llamado a las facultades de la mente"<sup>49</sup>, aunque esto último induce a la confusión entre el elemento argumentativo y el elemento persuasivo, ya que mientras el primero se reviste de razonamientos lógicos, el segundo apela más a sentimientos de tipo irracional.

Entonces ¿cuáles serán los propósitos que persigue la comunicación?. Dice Berlo que la comunicación debe seguir el propósito de ser un proceso:

- a) No contradictorio lógicamente ni lógicamente inconsistente consigo mismo
- b) Centrado en la conducta: es decir, expresado en términos de la conducta humana
- c) Lo suficientemente específico como para permitirnos relacionarlo con el comportamiento comunicativo real
- d) Compatible con las formas en que se comunica la gente

Así, de acuerdo con Alejandro Gallardo Cano, es posible distinguir al menos seis rubros dentro de la tipología sociológica de la comunicación: a saber:

📖 Comunicación **No verbal**.- En donde se pone de manifiesto una interacción con transferencia de significados sin la intervención de sonidos.

📖 Comunicación **Intrapersonal**.- En donde el mismo individuo, se manifiesta como emisor y receptor.

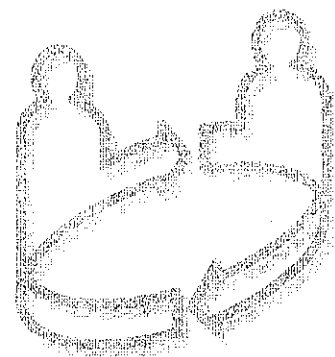
📖 Comunicación **interpersonal**.- La más habitual, al menos entre dos individuos, quienes simultáneamente son encodificadores y decodificadores.

📖 Comunicación **intragrupal**.- La que se lleva a cabo entre los miembros de un grupo, con miras al mantenimiento y cohesión de éste.

📖 Comunicación **intergrupal**.- La que se manifiesta entre dos o más grupos.

📖 Comunicación **colectiva** o "**masiva**".- La empleada entre un grupo numeroso de personas, frecuentemente manifiesta a través de la presencia de un medio tecnológico.

📖 Comunicación social o **societaria**.- La que podría llevarse a cabo entre naciones.<sup>50</sup>



Aunque hay autores que también incluyen, como formas de comunicación (finalmente intra e intergrupal, e incluso societaria, si nos apegamos a la clasificación de Gallardo) a las siguientes:

📖 Comunicación **Organizacional**.- La que se lleva a cabo al interior de las organizaciones (p.ej. empresas), en donde se da prioridad a la retroalimentación, a las consideraciones acerca del

<sup>49</sup> Ibid. p. 8

<sup>50</sup> GALLARDO CANO, Alejandro. Op.cit. p. 65

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

número y la posición del rol, normas, etcétera, orientadas al logro de metas definidas dentro de dicha organización.

📖 **Comunicación Política.**- Es la comunicación que tiene efectos reales o potenciales sobre el funcionamiento de un Estado o entidad política que detenta poder sobre otras.<sup>51</sup>

En el hombre dicho proceso comunicativo además se vuelve intencional, pues se manifiesta con arreglo a fines, aparentemente voluntario y consciente, lo que se traduce en el establecimiento de relaciones *propositivas, libres y causales*.

A lo largo de la historia, los medios de comunicación han ido avanzando en paralelo con la creciente capacidad de los pueblos para configurar su mundo físico y con su creciente grado de interdependencia. La revolución de las telecomunicaciones y de la transmisión de datos ha empujado al mundo hacia el concepto de "aldea global". Los efectos de estos nuevos medios de comunicación sobre la sociedad han sido muy estudiados. Hay quienes sostienen que los medios de comunicación tienden a reforzar los puntos de vista personales más que a modificarlos, y otros creen que, según quién los controle, pueden modificar decisivamente la opinión política de la audiencia. En cualquier caso, ha quedado demostrado que los medios de comunicación influyen a largo plazo, de forma sutil pero decisiva, sobre los puntos de vista y el criterio de la audiencia.

Pero ¿qué sucede en caso de que dichas relaciones sean impuestas más que voluntarias, preceptivas más que propositivas, condicionadas más que causales?. Dicho en términos llanos, ¿cómo se manifiesta el proceso comunicativo al interior de las prisiones capitalinas, cuando la sola mención de *reclusión* parece sugerir una situación de *incomunicación*?

El espacio penitenciario es un claro ejemplo de la capacidad adaptativa del individuo, en donde éste se obliga a sí mismo a sobrevivir en medio de un ambiente de normatividad, disciplina, reglas, prohibiciones y límites, que acotan su ansiada condición de libertad por causa de su conducta delictiva y condicionan su convivencia con individuos generalmente ajenos a sus intereses particulares.

Si es verdad que la conducta delictiva refleja fielmente el grado de ruptura entre los diversos sectores de la sociedad, así como el incumplimiento de los propósitos particulares de convivencia, integración y cohesión grupal que son característicos del proceso comunicativo habitual, entonces la comunicación intramuros es resultado de la convivencia impuesta al interior de las prisiones, con características, objetivos y fines distintivos por causa de su propia naturaleza.

Ello significa que en las prisiones se manifiesta un proceso de comunicación que es diferenciable, pero pocas veces estudiado. No sólo en función de las visitas familiares y conyugales, que de acuerdo con las leyes en la materia, buscan mantener y estrechar los vínculos con el núcleo social por excelencia; sino también al interior de la misma institución carcelaria, en donde las formas de comunicación se manifiestan en códigos diversos: en el juego intencional del sentido de las palabras, en la poesía, el teatro, el dibujo, la artesanía, el grafiti y hasta en el tatuaje corporal, cuyo carácter cotidiano les erige como estrategias que dan respuesta a la demanda cotidiana para la coexistencia grupal.

Asimismo, en donde el sujeto logra fragmentar su *espacio institucional* en una serie de *espacios propios* que se rigen por reglas y juegos diferentes a los establecidos, aun cuando dichos recursos se escapan de las exigencias a que nos ajustamos dentro de los parámetros de la sociedad "formal, normal y libre".

<sup>51</sup> BLAKE, Reed H. y HAROLDSSEN, Edwin O. Op.cit. p. 50.

### 1.4.3 Factores de distorsión en la comunicación humana.-

Vemos entonces que existe un propósito para la comunicación y una respuesta por producirse: el comunicador (el emisor) desea que su comunicación tenga alta fidelidad. Empleamos la palabra **fidelidad** en el sentido de que el emisor ha de lograr lo que desea. Un emisor de alta fidelidad es aquél que expresa en forma perfecta el significado de su mensaje o de la fuente del que proviene aquél. Un receptor de alta fidelidad, en consecuencia, será aquél que interprete dicho mensaje con una precisión absoluta.

Shannon y Weaver, al hablar de la fidelidad de la comunicación, introdujeron el concepto de **ruido**, como *"todo aquel elemento que distrae por igual al emisor que al receptor, que interfiere en la emisión y/o en la comprensión del mensaje, y que en términos llanos, provoca una distorsión en la consecución del proceso comunicativo"*<sup>52</sup>, alterando la calidad en la fidelidad de una señal o mensaje y reducir su efectividad.

Ruido y Fidelidad, sostiene K. Berlo, son dos aspectos distintos de la misma cosa. La eliminación del ruido aumenta la fidelidad: la producción del ruido la reduce. Entonces, ¿cuáles serían los factores determinantes de la efectividad (o la pérdida) de la fidelidad del proceso comunicativo?

En primer lugar, el autor considera que la fuente –emisor es un elemento importante para la conservación de la fidelidad o su pérdida. No basta sólo con poseer las habilidades decodificadoras necesarias (es decir, que podamos comprender el contenido manifiesto en los mensajes que provienen de la fuente – emisor), sino que éste opere de acuerdo con una lógica: si el mensaje es confuso de origen o el emisor no ha sabido estructurarlo, el receptor difícilmente podrá asimilarlo en su totalidad.

De igual manera, resulta obvio que el mensaje emitido se habrá de afectar por causa del grado de conocimiento que posee tanto el emisor como el receptor respecto del tema a tratar. No se puede comunicar lo que no se sabe, lo que no se entiende. Y por el contrario, lo que se sabe "en demasía" puede provocar que el emisor caiga en el uso de términos demasiado técnicos o especializados, que dificulte la decodificación al receptor.

Ninguna fuente se comunica con libertad sin estar influenciada por la posición que ocupa en un determinado sistema sociocultural. Claro está que, como hemos sostenido, es necesario tener en cuenta los factores personales, habilidades comunicativas, actitudes y conocimientos. Pero también hemos de saber cuál es el sistema social dentro del que se está operando, los roles que desempeña cada uno de los sujetos, cuál es el prestigio o grado de credibilidad que le atribuyen los demás miembros, las reglas de conducta exigidas por el grupo, etcétera.

Ello porque la gente no se comunica igual cuando pertenecen a clases –grupos- sociales diferentes, y quienes poseen distintos antecedentes culturales tampoco se comunican de la misma manera. Los sistemas sociales y culturales determinan en parte la elección de las palabras que la gente usa, los significados de éstas, los propósitos u objetivos que se persiguen en la comunicación, etcétera. Además, si el receptor no posee la habilidad de escuchar, de leer y de pensar, no estará capacitado para recibir y decodificar los mensajes que la fuente-encodificador ha transmitido.

Por su parte, Blake y Haroldsen definen al **ruido** como el limitador esencial de la transmisión efectiva del mensaje.

<sup>52</sup> K. BERLO, David. Op.cit. p. 34



Todos los canales comunicativos, señalan ambos autores, están expuestos a los ruidos, ya sea por la existencia de limitantes físicas (en el canal) o semánticas (en la interpretación del mensaje); pero en ambos casos el resultado es el mismo: la pérdida de la fidelidad del significado durante la transmisión y/o recepción del mensaje.

El *Ruido de canal* incluye cualquier perturbación que interfiera la fidelidad material del mensaje. En la comunicación colectiva, por ejemplo, el ruido de canal incluye perturbaciones físicas tan diversas como los ruidos (sonidos) que intervienen una transmisión, la impresión defectuosa en un mensaje escrito, errores tipográficos, etcétera, es decir, "*todas las causas (físicas) de distracción entre la fuente y su mensaje, respecto al auditorio receptor*".<sup>53</sup>

En la comunicación interpersonal, basta con que algún sujeto eleve la voz para superponerse al diálogo establecido entre otros individuos, el ruido de alguna puerta que se cierre durante ese mismo diálogo u otras situaciones semejantes que provoquen distracción, para ser considerados como ruido de canal en tanto obstaculizan y perjudican la transferencia informativa.

Pero no sólo la presencia de limitantes físicos pueden provocar una distorsión en el mensaje. *El ruido semántico* es aquél que se presenta cuando no se lleva a cabo una adecuada traducción (interpretación) de los mensajes. A menudo, en cualquier clase de actividad de comunicación, hay discrepancia entre los códigos utilizados por el emisor y el receptor, aunque el mensaje sea recibido exactamente como fue enviado.

Tal es el caso de la comunicación oral a intramuros, misma que profundizaremos más adelante, en la cual el código empleado por la comunidad penitenciaria posee tal sofisticación, que difícilmente es comprensible por individuos que no pertenecen a dicha comunidad, aún cuando esté posibilitado de escucharlo, leerlo o recibirlo íntegro tal como se envió.

Entre las causas que provocan un ruido semántico se encuentran las siguientes:

- Empleo de términos de difícil comprensión o temas de los cuales no se posee el conocimiento suficiente.
- Diferencias entre el emisor y el receptor del mensaje, con respecto al significado (connotativo o denotativo) elegido para las palabras: es decir, cuando se interpretan palabras cuyo significado sufre variaciones por causa del contexto cultural. .
- Estructuras gramaticales confusas en las oraciones empleadas.
- Uso de códigos no verbales que pudieran confundir el sentido del mensaje. Por ejemplo, cuando un emisor envía un mensaje a un receptor y éste *percibe* un mensaje distinto, ya sea por la entonación, movimientos corporales o los gestos faciales empleados por aquél.<sup>54</sup>

Así, los autores esquematizan la presencia del ruido de la siguiente manera:

<sup>53</sup> BLAKE, Reed H. y HAROLDSEN, Edwin O. Op.cit. p. 14.

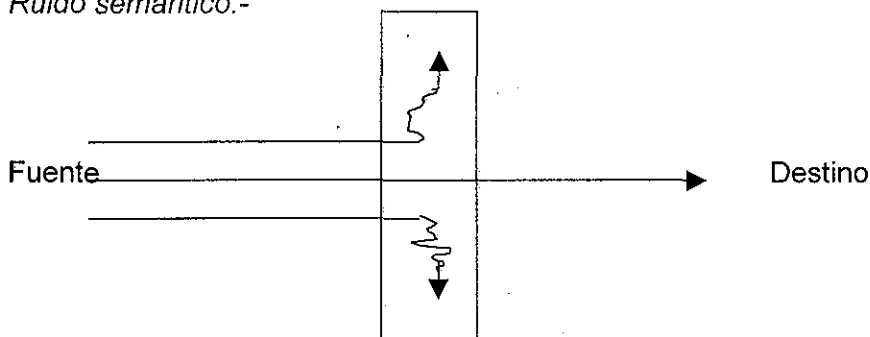
<sup>54</sup> *Ibid.* P. 15

*Ruido de canal.-*



*En donde después de ubicarse el mensaje en un canal, surge alguna perturbación que lo interfiere y: a) aumenta la dificultad en la recepción, b) impide que algunos elementos del mensaje alcancen su destino, o c) produce ambos efectos.*

*Ruido semántico.-*



*En donde el receptor no entiende elementos del mensaje mismo y por lo tanto se pierden para él. Como consecuencia, el mensaje deseado no llega al destino en la cabalidad de su significado o le llega sólo de manera parcial.<sup>55</sup>*

Ahora bien, también existe otro elemento dentro del proceso de comunicación, que sin ser necesariamente una causal de ruido, tiene como sustento la emisión y recepción de informaciones distorsionadas, cuando no se posee una fuente confiable o ante la presencia de información insuficiente a las expectativas del público receptor.

Dicho fenómeno comunicativo es conocido como *rumor*, que se define como la diseminación de una información proveniente de una fuente/emisor desconocido; una transacción colectiva cuyos componentes consisten en una actividad intelectual y comunicativa que surge cuando los individuos se encuentran en situaciones ambiguas y confusas.

El estudio del rumor tiene su origen en un programa del gobierno de EEUU durante la II Guerra Mundial. Durante este programa se crean las denominadas «clínicas del rumor», organismos locales encargados de detectar los rumores y luego combatirlos. Se describen, entonces, tres fases en el desarrollo del rumor:

- •1ª fase: el ruido
- •2ª fase: amplia propagación de la noticia a través de fuentes más o menos reconocidas cuya competencia le da mayor credibilidad.
- •3ª fase: metástasis o la fase culminante del rumor. Finalmente circulan nuevos *minirrumores* que aluden al primero o dan origen a otros nuevos.

<sup>55</sup> Idem.

Una de las primeras aproximaciones al estudio experimental del rumor fue llevada a cabo por Barlett (1932) a través del método de la reproducción serial. *"Este método permitía captar las transformaciones de contenido en el mismo sujeto, transformaciones relacionadas con cuestiones sociales de la población: una transformación simplificadora, por la omisión de detalles, cambiando lo extraño del relato por lo familiar; una transformación racionalizante, gracias a la cual el relato se adapta a la mentalidad del grupo social que lo transmite; una transformación acentuadora, que da relevancia a ciertos elementos del relato".*<sup>56</sup>

En un trabajo posterior, Allport y Postman (1947) utilizan un método muy similar al de Barlett (1932), pero que no puede reproducir las condiciones exactas de circulación de un rumor, pues es más una prueba de memoria que de transmisión de un rumor. De todas maneras el método proporciona información relacionada con la transformaciones que pueden producirse en la transmisión de mensajes. Así, el primer modo de transformación sería la reducción (el mensaje tiende a disminuir), la acentuación (aunque detalles del mensaje desaparecen, otros se hacen más relevantes) y finalmente la asimilación.

En el proceso del rumor, son elementos importantes tanto los canales de comunicación formales (*institucionales, medios masivos, líderes de opinión reconocidos*) como los informales (*grupos de formación espontánea, líderes populares*). En tanto una transacción colectiva, el rumor surge en los canales informales (interpersonales) que por naturaleza son inconstantes; de ahí que el rumor llegue a ser del dominio público, desplazando o suplantando la información oficial.

Se han dado muchas definiciones acerca de lo que es un rumor: Knapp (1944), Peterson y Gist (1945), Allport y Postman (1967), Rosnow (1980). Pero ante la falta de unanimidad Rouquette hace una caracterización del rumor:

- 1) Situaciones de crisis. El surgimiento del estudio de los rumores durante la II Guerra Mundial provocó que se asociara éste a una situación de crisis.
- 2) Privación de información. Cuanta más información haya circulando, la probabilidad de que aparezca el rumor será menor. A veces el rumor precede al acontecimiento y lo precipita.
- 3) Comunicación informal. La mayoría de la comunicación humana utiliza canales interpersonales.
- 4) Comunicación entre semejantes. El rumor se difunde, generalmente, entre individuos que poseen el mismo grado de implicación en una situación particular.
- 5) Las distorsiones del mensaje. La distorsión del mensaje no se trata de una característica específica, sino de una característica general de todo intercambio de información.
- 6) Emociones y necesidades. Se considera a los rumores como una pantalla proyectiva de los afectos de la población.
- 7) Referencia a la actualidad. Se considera que una situación comprometedora lo es en la medida que aumenta su distancia temporal con el grupo de referencia y que el compromiso entre sus miembros es una condición necesaria para la transmisión del rumor.<sup>57</sup>

*Si bien su transmisión se realiza mediante canales informales, el rumor surge de información insuficiente de los canales oficiales. Vienen a ser una suerte de sustitutos de las noticias y/o informaciones verificadas; son en rigor, noticias que no surgen de canales institucionales. Ante la demanda no satisfecha de noticias –la discrepancia entre la información necesaria para acomodarse a un ambiente cambiante y la que los canales formales de noticias proporcionan, por ejemplo-*

<sup>56</sup> "Introducción a la psicología de las masas". <http://www.efdep.com>

<sup>57</sup> Idem.

*constituye la condición crucial para la formación del rumor.*

Por ello, el rumor no es un proceso homogéneo, sino que está influenciado por distintos factores. De acuerdo con esto se puede establecer una clasificación del rumor de acuerdo a distintos criterios, como lo son el contenido de éste (la relevancia conferida al contenido y su grado de afectación social), comercial (cuando su propagación afecte o favorezca el uso o consumo de bienes y servicios), el de satisfacción de necesidades (sean físicas o informativas) y el de las propiedades formales del contenido. (en su aspecto informativo y su aspecto expresivo).

Las características más importantes para que el rumor sobreviva son:

- a). El mensaje debe ser relevante para la población. A estos grupos de personas se les denomina «públicos del rumor», y existe donde hay una comunidad de intereses.
- b). Falta de fuentes fidedignas de información que conviertan al rumor en noticia.
- c). Otros factores vienen determinados por las actitudes personales y la pertenencia dentro del grupo. Es frecuente encontrar que las personas que participan en el rumor no hacen más que transmitir y reforzar sus propias convicciones, ya que los rumores incrementan la polarización del grupo, aumenta la solidaridad dentro de él y propicia la movilización del liderazgo.
- d). Situaciones muy ansiógenas, pues el rumor aparece en situaciones ambiguas y por tanto de ansiedad. El rumor actúa reduciendo la ansiedad o incrementándola.

*Es también importante considerar que para el estudio del rumor, la verdad no es un criterio determinante. Como no hay una forma certera para su verificación, en cierto sentido el rumor resulta verdadero, en tanto se trata de una actividad a la vez comunicativa y cognitiva. Ahora bien, el rumor suele transmitirse de manera ramificada, misma que supone que un mensaje lo suficientemente interesante será transmitido a dos o más personas que a su vez llevarán a cabo la misma operación. Esta estructura es común en situaciones de crisis.*

Otra forma de transmisión es por interacción múltiple, en donde los rumores son transmitidos por un flujo de dos pasos: primero reciben la información de los guías de la información (líderes de opinión) y desempeñan el rol de intermediarios. El liderato convencional corresponde a aquellos que mejor encarnan las normas convencionales, corresponde a personas que tienen un estatus elevado.

Pero hay otros autores que dicen que no hay líder en la masa, sino que es la masa el propio líder, al argumentar que una masa, si verdaderamente lo es, no puede tener líderes: los líderes y dirigentes pertenecen más a teorías de la conspiración con necesidades de un chivo expiatorio o de su contrario, un héroe "superestrella" (sic), pero en todo caso suponen la existencia de un individuo distinto de la masa. Así, Sergei Moscovici sostiene que "el líder es la masa hecha individuo; ciertamente, la masa puede sintetizarse en líder, pero también en cualquier otra cosa, como lo muestra Elías Canetti cuando se refiere a los distintos tipos de masa".<sup>58</sup>

Ahora bien, es muy frecuente que se confunda el término *rumor* con el de la *murmuración*. Al igual que en el rumor, la murmuración consiste en noticias no verificadas que se transmiten por canales interpersonales. La diferencia básica entre los dos es que las noticias que constituyen la murmuración tienen interés dentro de los límites de una "vecindad", de una "proximidad" (física y geográfica) entre los miembros de un grupo, en tanto que el interés de las que constituye el rumor los supera.

---

<sup>58</sup> Idem.

La murmuración se limita a grupos pequeños, locales, cuyos miembros están unidos por contactos personales y atañe a detalles íntimos de los rasgos y conducta de individuos específicos. Buena parte de la murmuración es de naturaleza local y, con frecuencia, versa sobre desviaciones del código moral en vigor. Es un poderoso mecanismo de control de la sociedad; en consecuencia, mucho de lo que la gente hace y deja de hacer es resultado de la murmuración o del miedo que ella inspira. Por ello, quizá de la murmuración pueda surgir un poderoso rumor, siempre que el tema abordado por éste sea de real implicación social.

Consideramos pertinente referirnos al rumor, dado que éste es una manifestación característica en la vida intramuros. Como hemos dado cuenta en el capítulo precedente, el rumor es un arma valiosa para la población penitenciaria; de él se han servido para fraguar evasiones, algunas exitosas, otras no tanto, pero que han puesto en evidencia la vulnerabilidad de un sistema carcelario necesitado de una reestructuración urgente.

Con la emisión intencional del rumor se conocen los pormenores de otros penales, se destituyen autoridades penitenciarias, se prolongan procesos penales, se lesionan reputaciones y se encumbran personalidades; aunque también generan estados de alarma colectiva, no sólo entre los reclusos sino entre los familiares que aguardan, a la expectativa, a las afueras de los penales; como sucedió el pasado 14 de marzo del 2001, cuando un corto circuito incendió el taller de carpintería del Reclusorio Sur un día de visita familiar, y los visitantes ignoraban el estado de salud de sus presos, aferrándose a los rumores que circulaban (“hubo una fuga”, “hay muchos heridos”, “se propagó a dormitorios”) ante el hermetismo de las autoridades para dar una versión oficial.

### 1.5 La hermenéutica.-

Volviendo al objeto de estudio de las ciencias sociales, hay que considerar que el estudio de la Teoría Social no busca leyes universales inmutables, ya que todo hecho colectivo presenta por fuerza un aspecto **cultural, etnográfico o antropológico** propio que se integra en el objeto mismo que estudia, es decir, en la conformación de la realidad sociohistórica concreta con base en el análisis de las prácticas sociales.

Si retomamos lo expuesto por Anthony Giddens en La Constitución de La Sociedad, en lo correspondiente al estudio de las ciencias sociales sobre la base de la interpretación del pensamiento europeo, veremos que autores como Parsons, Durkheim, Weber, Pareto e incluso Marx, entre otros, realizaron considerables aportaciones en la investigación sobre la *acción*; y específicamente, en la valoración de lo social en tanto "ciencia".

Entonces, si en la actualidad hablamos de la "teoría social", es porque bajo ese término abarcamos todos los asuntos de competencia de las ciencias *sociales* en tanto hacen referencia a la acción humana y al ser que actúa –a quien Giddens denomina como *agente*–, así como a la conceptualización de dicha interacción y su nexa institucional, de ahí que resulte insuficiente la perspectiva meramente sociológica, pues la investigación se reduciría al estudio de las instituciones como un todo<sup>59</sup>. En consecuencia, su propuesta sobre la Teoría de la Estructuración reposa en la reconceptualización de la dualidad sujeto-objeto como una estructura, lo que en nuestro caso en particular, explicaría la existencia de las instituciones preventiva y penitenciaria, en tanto dependencias orientadas al servicio utilitario para el control de la sociedad.

En este punto resulta pertinente hacer una aclaración. Si bien no es propiamente el tema central de la teoría de Giddens, cierto es que a partir de ésta podemos abrir una veta de estudio particular como lo es la **hermenéutica**, disciplina sobre la cual reposará la mayor parte de nuestra investigación. Ello porque habremos de abordar a la vida en reclusión en tanto **acción humana** – simbólica- y a los seres que actúan dentro de ella, así como a los nexos que vinculan a éstos con la vida institucional en libertad.

Desde su concepción más simplista, la Hermenéutica es la ciencia de la interpretación de textos para fijar su verdadero sentido. En un principio se utilizó en el estudio de la teología y se aplicó específicamente a la interpretación de las Sagradas Escrituras, pero su uso se ha ampliado desde el siglo XIX hasta abarcar las teorías filosóficas del significado y la comprensión, así como las teorías literarias de la interpretación textual.

Los teóricos de la hermenéutica del siglo XIX, como Friedrich Schleiermacher y Wilhelm Dilthey, entendían la comprensión como un proceso de reconstrucción psicológica, es decir, de reconstrucción, por parte del lector, de la intención original del autor. En este sentido, el texto es la expresión de los sentimientos de su autor y los intérpretes deben intentar ponerse en el lugar del autor para revivir el acto creador.

Pero, a decir de algunos pensadores, el problema de esta concepción es principalmente su exceso de fe en el género humano: ya que presupone que todo el mundo tiene la misma capacidad para superar las dificultades que entraña todo proceso de comprensión. Se basa en la creencia de que es posible alcanzar una única interpretación correcta. Sin embargo, una visión algo más escéptica de la interpretación sostiene que no hay razones fundadas para emitir un juicio y por lo tanto se corre el

<sup>59</sup> GIDDENS, Anthony. La Constitución de la Sociedad. Argentina, Amorrortu, 1998. P. 21

riesgo de hundirse en el subjetivismo y el relativismo (el descubrimiento de que el conocimiento no es absoluto).

El filósofo alemán Martin Heidegger y su discípulo Hans-Georg Gadamer describían este dilema como un círculo hermenéutico, en alusión al modo en que la comprensión y la interpretación, la parte y el todo, se relacionan de manera circular: para comprender el todo es necesario comprender las partes, y viceversa. Tal es la condición de posibilidad de toda experiencia y toda investigación humanas.

La hermeneútica tiene una larga historia de la que todavía hoy se puede aprender mucho. Al comienzo se sitúa el tratado aristotélico de este mismo nombre, que se ocupa, en el fondo, de la lógica de la oración, ya que a fin de cuentas, la antigua palabra «hermenéutica» tiene la connotación del sentido universal de traducción, pues *Hermes* era el emisario de los dioses, el encargado de trasladar (traducir) sus mensajes a palabras que fuesen comprendidas por los mortales.

Gadamer afirma que la tarea de la hermenéutica es asumir los "condicionamientos" previos a la reflexión filosófica, pues la conceptualidad en la que se desarrolla el filosofar nos posee siempre, en la misma medida en que nos determina el lenguaje en el que vivimos. Se trata de hacer una historia para apropiarnos de la tradición hermenéutica, ya que ésta manifiesta el carácter histórico del comprender. La apropiación de la tradición hermenéutica asume la forma de una reconstrucción histórica del comprender, pero lo que está en juego es la comprensión del comprender.<sup>60</sup>

Para ello baste remontarnos de nuevo a la filosofía de Aristóteles, que es la que configura un momento de la tradición hermenéutica. La segunda parte del *Organon* lleva el título de *Peri Hermeneias* o *Sobre la Interpretación*. No designa una disciplina o ciencia de la interpretación de las significaciones, sino que se refiere a la significación misma de las palabras, del verbo, de la proposición y en general el discurso.

La hermeneia dice en relación con el logos; el logos encierra una polisemia. Logos significa a la vez discurso, frase, sentido, ley del mundo o razón. Para Aristóteles el lenguaje es símbolo. Los sonidos emitidos por la voz son símbolos del estado del alma y las palabras escritas. El lenguaje es definido por su función simbólica. A su vez la función es ya interpretación, decimos lo real interpretándolo.

Las palabras, nombres o verbos, simbolizan en la medida en que forman parte del discurso, en el decir algo sobre algo. El logos se define por su función lógica, como lugar de la verdad o de la falsedad. Su preocupación es la nubosidad, es decir, develar lo profundo, disipar la sombra que encubre las realidades; lo que no excluye la posibilidad de una hermenéutica como disciplina de la interpretación.

Por su parte, la tradición hermenéutica bíblica es la exégesis. Se entiende por exégesis la interpretación particular de un texto. Frente a la tradición aristotélica del logos como interpretación, aquí el texto define la interpretación como una ciencia de la escritura. El mundo sensible es semejante a un libro escrito por las manos de Dios. Lo sensible se reduce a lo textual. Lo textual se desdobra en lo significado y en lo figurado. Solo Dios puede leer el mundo, puesto que él es quien lo ha escrito.

En el siglo XII domina el simbolismo y la exégesis alegorizante. El simbolismo se manifiesta en la gesta del Grial, en los monumentos, en la exégesis de la escritura, en las discusiones sobre la liturgia y los sacramentos. Entre estos campos circula una mentalidad simbólica.

<sup>60</sup> Portal Tiempo Universitario. <http://www.tiempo.uc.edu.ve>

El *entender* entonces ya no queda meramente situado al lado del comprender y del aclarar; y en general, no quedó limitado a su uso por las ciencias. Al contrario, el entender constituye la estructura fundamental de la existencia humana, por lo que viene a situarse en el centro de la filosofía misma. Por eso, el entender no es un método, sino una forma de convivencia, y esta dimensión constituye la práctica de la vida misma.

La hermenéutica entonces no pretenderá la objetivación, sino el escucharse mutuamente, y también, por ejemplo, el escuchar a alguien que sabe narrar. Por eso Maurizio Ferraris, la define como "la *disciplina de la interpretación, gracias a la cual es posible comprender no sólo los textos, sino también su ubicación en sus contextos respectivos, es decir, tomando en consideración sus circunstancias en el espacio y el tiempo; de ahí la importancia de buscar todos los posibles significados de los sistemas de símbolos creados por el hombre para comunicar a sus semejantes sus distintos tipos de mensajes*".<sup>61</sup>

El ser humano no es un buscador solitario tratando de alcanzar a otros o al mundo exterior desde su pensamiento, sino que *existe-en-el-mundo-con-otros* en medio de una red de relaciones humanas que se precisan comprender.

Ferraris sostiene que este proceso de interpretación tiene una relación muy estrecha con la visión que tiene el hombre del mundo, para encontrar el verdadero sentido de éste, o en su defecto, una percepción más apegada a la original con base en su actividad diaria. Y precisamente en este punto es que encontramos un elemento de concordancia con la disertación de Giddens, pues al abordar la *acción cotidiana*, lo hace en función de la conducta del individuo a partir de la reproducción de prácticas institucionalizadas; acción que en sí posee la capacidad de intervenir en su mundo.

Para ello, Giddens afirma que es necesario tomar en cuenta la vinculación que existe entre los conceptos función/sistema/estructura, definiendo a esta última como las reglas de transformación que gobiernan la matriz social, en tanto que el sistema hace referencia a las relaciones entre actores; por ende, la estructuración a la que alude su propuesta teórica se referirá a las condiciones de gobierno y reproducción de sistemas y estructuras sociales particulares.

¿Y qué mejor ejemplo de esto que la vida en reclusión?. Desde su celda, el prisionero reconstruye su propia existencia, con los vestigios de su vida libre anterior y los elementos de que dispone al interior de la institución. Vive así en dos esferas: la institucional y, en cierta medida, la espiritual. Entonces, la hermenéutica posee dos vertientes; una sagrada y la otra profana, en tanto explica las versiones alegóricas de la conformación de la vida, su codificación y legitimación legal, así como su evolución histórica para dirimir conflictos. Gracias a esta disciplina, el hombre conserva su historia, y en función del conocimiento (y reconocimiento) de ésta, *se traslada a un mundo espiritual que obtiene su propio valor de ejemplo, precisamente en su historicidad*.

Sí, pero ¿qué vamos a entender entonces como Interpretación, ya que de suyo, el concepto resulta ambiguo y/o subjetivo?. Ferraris dice que es *la expresión lingüística de símbolos que resultan universales y que derivan de impresiones presentes en el alma, a través de sonidos particulares y variables según las diferentes lenguas, costumbres, etc.* Puede asimismo ser entendida como *expresión, comprensión, conjetura, descubrimiento* (o "desenmascaramiento"), *aclaración, explicación e involucramiento* del hombre hacia sus hechos. Esta variedad de "significados" nos da una idea de la complejidad de la disciplina misma, pues entonces *todos podemos interpretar*, sin que necesariamente seamos hermeneutas.

<sup>61</sup> FERRARIS, Maurizio. La Hermenéutica. México, Taurus, 1999. p. 7



Precisamente, por causa de lo anterior es que la hermenéutica adquiere niveles de universalidad. Por un lado, se trata de comprender el texto, adecuarlo a la realidad particular de quien lo está interpretando, y además, intentar reconstruir qué significaba en la mente de su autor en la época en que fue escrito. Entonces, la hermenéutica pretenderá señalar todo aquello que permanece por detrás de cuanto consideramos evidente, al quedar demostrado que no es el *hecho en sí* lo que habría de interpretarse, sino todo aquello que circunda su génesis, es decir, su contexto. O sea, ir de lo inminente –lo evidente– a lo trascendente.

Eso significa que *todo* lector igualmente lo interpreta en función de su propia situación, por lo cual Ferraris argumenta el inconveniente de que el verdadero sentido del texto se vaya diluyendo en su deseo por mantener su "verdad absoluta", haciendo de lado lo relativa que resulta ser ésta. O dicho en otras palabras, en el afán por justificar la existencia histórica del hombre, la interpretación no siempre se ejecuta en tanto la *comprensión de un hecho*, dicho o escrito, limitándose únicamente a la praxis y marginando a esta disciplina a un ejercicio meramente convencional.

La interpretación surge en el momento en que pasamos de la tradición oral a la escrita: cuando el hombre desarrolló su noción de "apropiación" de su mundo y manifestó su deseo por conservarlo –al menos gráficamente– a través del texto. Dice Ferraris que mediante esta transición, el hombre pasó de *la realidad a su representación*, de tal manera que la obtención del significado representa la fusión entre el pensamiento y el lenguaje, como la vía más idónea para aproximarse al episteme, o sea, al conocimiento.

Por eso, aún cuando hablemos de "texto", no necesariamente lo hacemos en función de la palabra escrita. Si bien el ejercicio hermenéutico encontró en la Biblia a uno de sus mejores ejemplos de análisis e interpretación, en el caso de la vida en confinamiento lo podemos efectuar en todas y cada una de las manifestaciones comunicativas de las que daremos cuenta en su oportunidad, ya que implican una relación entre el sujeto y sus semejantes, en un intento por apropiarse de su entorno y dar una explicación conveniente de su situación particular,

Por su parte, Giddens enfatiza la dualidad sujeto – objeto social así como la importancia del contexto, cuya interpretación es necesaria para conceptualizar el propio ser (self) que actúa del yo del agente reflexivo. En este punto el autor refiere a las instancias freudianas y la relación que mantienen con determinados conceptos, tales como seguridad básica, conciencia práctica y conciencia discursiva para entender la constitución del yo.

Reflexiona asimismo sobre la temporalidad de la acción humana, su memoria, su recuerdo y su capacidad perceptiva, de ahí que la angustia, que en apariencia es de competencia exclusiva de la psicología, sea considerada como uno de los elementos inconscientes de la conducta humana que embotan y distorsionan al yo individual, con los efectos que son de preverse en el seno social, cual si se tratara de una *enfermedad mental y social* que representa la incapacidad de aceptación de la diversidad en las formas de registro, movimientos y gestos corporales, que son el núcleo normativo de toda interacción humana.

Y en este punto es sobre el cual reposa una de las hipótesis centrales de nuestra investigación. Ya que el confinamiento surge como una medida de aislamiento social en contra del infractor que ha puesto en peligro la seguridad colectiva tras desobedecer las leyes, su condición asocial nuevamente se pone de manifiesto tan pronto recobra la libertad e intenta volver al seno social, pues el *acervo cultural* aprendido tras las rejas es ajeno al convencional en tanto *formas de registro diferentes*, lo que incluso explicaría ciertos casos de reincidencia delictiva por causa de la no aceptación social.

El fenómeno social, entonces, es el resultado de la interacción humana en situaciones de copresencia en determinados contextos. Dicha *geografía histórica* como la define Giddens, favorece la regionalización de las prácticas sociales en función de su espacio-tiempo, forma, duración, extensión y carácter, la disponibilidad de presencia del agente ya sea en el centro o la periferia, así como el distinguo entre las nociones público - privado y social – individual.

Respecto del poder, Giddens afirma que es uno de los conceptos más elementales, pero no por ello el de mayor importancia. El poder no es sino un concepto entre varios elementos primarios de ciencia social, agrupados en torno a las relaciones entre la acción y la estructura, que hace referencia a los medios de obtención de las cosas y objetivos del hombre. El poder va relacionado directamente con el control, recalca Giddens, pues éste supone la capacidad de ciertos actores o agentes para influir sobre las circunstancias de acción de otros.

El análisis del poder es, para nuestro objeto de estudio y desde la perspectiva de Giddens, el análisis de una conducta estratégica que en mucho refiere a la búsqueda de la estabilidad institucional de la cárcel, lo que también nos remite a la integración sistémica y social expuesta por el autor respecto de la acción individual –el interno- para la conformación de un todo social –la institución dentro del complejo social-.

Todo acontecimiento humano, por muy innovador que nos parezca, ya es un fenómeno constituido previamente en tanto que ya se encuentra provisto de sentido. Dicho en otras palabras, la investigación social no “descubre” –si bien pone en descubierto elementos que no se conocían-, sino que explica hechos ya existentes desde el momento en que éstos son producto de la integración humana, ya sea la vida escolar o laboral, como la ejemplifica él mismo, o ya sea la vida en reclusión, como lo es en nuestro caso.

Por eso el autor nos previene de distinguir entre el saber mutuo y el sentido común (o sea, el conocimiento verdadero y los “actos de fe”), pues diferencia entre la autenticidad analítica y las creencias difusas; de ahí la conveniencia por establecer terminologías concretas que erradiquen cualquier eventual confusión. Ya que si la hermenéutica es un esfuerzo de interpretación, en el origen mismo de dicha palabra se deja entrever un rasgo individual que nos sumiría en un caos descriptivo y explicativo que no conduciría a nada en concreto.

En su momento, Nietzsche sostuvo la negación de los hechos y la prioridad de las interpretaciones; de tal suerte que en ocasiones, la hermenéutica se hace presente únicamente en casos dudosos, cual si *representación* fuera sinónimo de *falsedad*. La interpretación suele llegar a la crítica (presente en el análisis literario, por ejemplo), cuando esa comprensión a la que alude, representa la opinión de un sujeto –actor- con autoridad en la materia.

Así, la interpretación se erige en tanto condición ontológica convencional (“todos interpretamos”), como un ejercicio crítico (“de actores especializados”) y como un método del conocimiento. En consecuencia, el método hermenéutico es un ejercicio de relaciones, ya que estas tres condiciones se suceden de manera progresiva y favorecen la aparición de opiniones predominantes (doxas), mismas que son cambiantes en función del contexto espacio/temporal

El autor se muestra a favor de la necesidad del hombre para hacerse el hábito de la buena interpretación, ir adquiriéndolo con el estudio y con la práctica, no sólo con el mero ejercicio convencional, sobre todo teniendo buenos modelos o paradigmas de intérpretes. No para quedarse allí de manera ortodoxa y recalcitrante, como sugiere Ferraris, sino esforzarse por avanzar en él.

Por eso Ferraris sostiene que una experiencia –un hecho– es poca cosa, si no nos percatamos de ella y sus implicaciones. Y es en el *dominio* de las cosas, antes que el dominio de la historia y el lenguaje, en donde se encuentra el ser, o sea el objeto de la ontología. La vida en confinamiento, por ende, precisa de la interpretación para comprender sus significados y contenidos: ver que no se trata únicamente del encierro, sino que lleva tras de sí todo un estilo de vida, una *cosmovisión* particular y un proceso comunicativo propio, el cual empero, no es conocido, mucho menos comprendido, sin el riesgo de caer el prejuicio que la misma institución genera en la sociedad.

Igualmente interesante es la propuesta del autor mexicano Mauricio Beuchot Puente respecto a la hermenéutica. En su ensayo "Perfiles esenciales de la hermenéutica: hermenéutica analógica"<sup>62</sup>, Beuchot argumenta que ésta es la disciplina de la interpretación por excelencia, ya que trata de comprender textos; lo cual es —dicho de manera muy amplia— colocarlos en sus contextos respectivos. Con eso el intérprete los entiende, los comprende, frente a sus autores, sus contenidos y sus destinatarios, estos últimos tanto originales como efectivos.

Según este autor, lo primero que tenemos que hacer con la hermenéutica, al igual que con toda disciplina cognoscitiva, es definirla, pero no sólo con la emisión de los conceptos de los que ya hemos dado cuenta anteriormente, sino que es necesario precisar cuál es su objeto y de cuántas clases; hay que discernir qué tipo de saber es, cuál es su método propio, y qué finalidad tiene en el ámbito de los saberes. Así aprehenderemos la especificidad de nuestra disciplina hermenéutica, y lo haremos en función del acto mismo de interpretación en su proceso propio.

Si entendemos, siguiendo a Aristóteles, la ciencia como un conjunto estructurado de conocimientos, en el que los principios dan la organización a los demás enunciados, podemos considerar como *ciencia* a la hermenéutica; y si entendemos —igualmente con Aristóteles— el arte o técnica como el conjunto de reglas que rigen una actividad, también podemos ver la hermenéutica como *arte*, que enseña a aplicar correctamente la interpretación.

En tanto *arte* y *ciencia* de interpretar textos, la hermenéutica aborda no sólo los textos escritos, sino también los hablados, los actuados y aun de otros tipos; va, pues, más allá de la palabra y el enunciado, ya que en ellos no hay un solo sentido, es decir, son *polisémicos*, de múltiple significado. Eso ha hecho que la hermenéutica, para toda una tradición, haya estado asociada a la *sutileza*<sup>63</sup>, es decir, a la capacidad de traspasar el sentido superficial para llegar al sentido profundo, inclusive al oculto; también de encontrar varios sentidos cuando parecía haber sólo uno; y, en especial, de hallar el sentido auténtico, vinculado a la intención del autor, plasmado en el texto y que se resistía a ser reducido a la sola intención del lector.

La hermenéutica, pues, en cierta manera, descontextualiza para recontextualizar, llega a la contextualización después de una labor elucidatoria y hasta analítica, llegando como objetivo final a la obtención del acto interpretativo, que no es otra cosa que la comprensión del texto mismo, la cual tiene como intermediario o medio principal la contextualización. Es poner un texto en su contexto y aplicarlo al contexto actual.

Pero la hermenéutica no sería ciencia puramente teórica, ni ciencia puramente práctica, sino mixta de teoría y praxis, esto es, como pura y aplicada, ya que "*toda teoría, además de ser praxis es a la vez, poiésis*"<sup>64</sup>, porque el saber implica el 'penetrar', 'registrar' e 'intervenir', y hay, por tanto, una unidad interna entre saber y modificar.

<sup>62</sup> BEUCHOT PUENTE, Mauricio. "Perfiles esenciales de la hermenéutica: hermenéutica analógica" <http://ensayo.rom.uga.edu/filosofos/mexico/beuchot/introd.htm>

<sup>63</sup> Idem.

<sup>64</sup> Idem.

Para ello, Beuchot expone la metodología de la hermenéutica en tres pasos: la **implicación**, la **explicación** y la **aplicación**, mismos que a su juicio se podrían trasladar a la semiótica: el primer momento tocaría a la sintaxis. En ese primer paso se va al significado textual o intratextual e incluso al intertextual. La razón es que el significado sintáctico es el que se presupone en primer lugar; sin él no puede haber (como aspectos del análisis) semántica ni pragmática.

La explicación pertenece a la semántica, pues tiene que ver con la conexión del texto con los objetos que designa. Y la aplicación toca a la pragmática, ya que puede entenderse como traducir o trasladar a uno mismo lo que pudo ser la intención del autor, captar su intencionalidad a través de la de uno mismo. Con la aplicación pragmática se llega a esa objetividad del texto que es la intención del autor (*la intentio auctoris*). Y en esto se usa un método hipotético-deductivo.

Pero hemos hablado de intencionalidad. Si se supone que habremos de realizar el ejercicio hermenéutico para dilucidar la intención del autor, es necesario situar la "intención del texto" en el entrecruce de las intencionalidades del autor y el lector. Por una parte, dice Beuchot que hay que respetar la intención del autor (pues el texto todavía le pertenece, al menos en parte); pero, por otra, tenemos que darnos cuenta de que el texto ya no dice exactamente lo que quiso decir el autor; ha rebasado su intencionalidad al encontrarse con la nuestra. Lo hacemos decir algo más, esto es, decimos algo. Así, la verdad del texto comprende el significado o la verdad del autor y el significado o la verdad del lector, y vive de su dialéctica. Podremos conceder algo más a uno o a otro (al autor o al lector), pero no sacrificar a uno de los dos en aras del otro.

El texto posee un contenido, un significado. Ese contenido está realizando una intención, una intencionalidad. Pero tiene el doble aspecto de connotación y denotación, de intención y extensión, o de sentido y referencia. El texto tiene, en situación normal, un sentido y una referencia. Sentido, en cuanto susceptible de ser entendido o comprendido por el que lo lee o lo ve o lo escucha; referencia, en cuanto apunta a un mundo, sea real o ficticio, indicado o producido por el texto mismo.

Ya que uno de los aspectos típicos de la investigación en las ciencias humanas es la interpretación de textos, esta labor interpretativa confiada a la "hermenéutica" (que también se la podría llamar "pragmática", al menos en parte, pues una y otra tienen la misma finalidad, a saber, captar la intencionalidad del hablante o autor), es preciso aprehender esa intencionalidad.

Sea el texto que se trate (escritos, hablados, e incluso actuados), siempre que tenga una **significación viva, no completamente inmediata y clara**, es susceptible de interpretación. Y es donde se plantea la necesidad y vigencia de la hermenéutica. El interpretar, en las ciencias humanas, puede definirse como reintegrar un texto humanístico a su contexto vivo. Reintegrar significa aquí no tanto integrar, que eso suena algo impositivo, sino ayudar al texto a cobrar al menos en parte, el sentido inicial que tuvo, por medio de la recuperación, al menos, de una parte de la intencionalidad del autor.

Hay una especie de lucha entre el autor y el lector. Algunos humanistas creen que necesariamente ganará el lector, y que siempre la interpretación será subjetiva. Hay otros que se empeñan en darle el triunfo al autor y esperan que la interpretación sea objetiva. Pero, a juicio del autor, es más conveniente un entrecruce entre lo objetivo y lo subjetivo. No se puede alcanzar la plena objetividad, pero tampoco tenemos que renunciar a ella y abandonarnos al subjetivismo. Sería, pues, una suerte de "interpretación limitrofe", que reúne en una línea lo subjetivo y lo objetivo, y que, aun aceptando la intromisión de la subjetividad, nos deja la suficiente objetividad para que podamos decir que no traicionamos al autor cuyo texto estamos interpretando.

De tal forma que la propuesta de Beuchot, es la de colocar a la hermenéutica en el entrecruce de la interpretación del mundo y de su transformación, interpreta para transformar. Así, nos hace sentir la obligación de colocarnos en el límite de fusión donde se juntan el bien individual y el bien común, para comprometernos con la construcción de la sociedad, acercándonos al hombre como microcosmos, con lo cual nos acerca a lo humano sin perder lo cósmico, a lo cultural sin perder lo natural.

Hace que el hermeneuta intente no sólo interpretar, sino también transformar; y, si se quiere, transforma con su interpretación, con su misma interpretación opera una *transubstanciación* (o transformación) de la realidad social ofrecida, dada, responsable del otro y de los otros, para lograr su mejoramiento integral, ya que la hermenéutica nos hace ver que en la trama de nuestros juicios descriptivos hay elementos valorativos.

La hermenéutica sirve a la historia no sólo al interpretarla, sino al recordarle lo que debe ser evitado, lo que estuvo mal, lo que más vale que no se repita. Señalar errores y subrayar aciertos. El juicio de la hermenéutica se vuelve juicio ético cuando da pie para cualificar de bueno o malo moralmente lo que se relata como hecho histórico, ya que la hermenéutica da paso a la ética al posibilitar el paso de lo meramente descriptivo a lo valorativo, al juicio práctico moral.

### 1.5.1 El enfoque simbólico.-

La hermenéutica simbólica, en tanto una vertiente del pensamiento que se esfuerza por trascender los propios límites de la racionalidad tradicional, se centra en la aleación polémica entre lenguaje y cultura, entre pensamiento y razón. Es la captación específica del hombre en tanto *homo simbolicus*, distinta de la crítica que permanece anclada en el horizonte intercambiable del signo.

La hermenéutica simbólica alude a un modo de comprender el lenguaje —y sus manifestaciones— participando de su aventura signifiante, es decir, recreando los momentos de su despliegue fenomenológico desde una perspectiva interdisciplinaria.

Andrés Ortiz-Osés, autor de obras como *La nueva filosofía hermenéutica*, *Visiones del Mundo* y *Las claves simbólicas*, entre otras, acuñó el término de **Hermenéutica simbólica** para designar la interpretación anímica o filosófica antropológica de los valores, la cultura y el sentido desde el proyecto de una 'razón afectiva'. La Hermenéutica simbólica resulta, entonces, de una síntesis recreadora entre la hermenéutica heideggeriana del lenguaje, representada por H. G. Gadamer y socios, y el simbolismo de C. G. Jung y el Círculo de Eranos, entre otros, analizando el lenguaje simbólico profundo del arte, la religión y la cultura.

Pero detengámonos un poco en la concepción de la Hermenéutica simbólica. Al *hermeneutizar* interpretamos la realidad de un modo reversivo o implicativo: desde los reversos del ser y la implicación de lo liberado por nuestra razón abstracta. De aquí su específico interés por la tradición del romanticismo (trágico), irracionalizada por nuestra modernidad ilustrada y volatilizada por la llamada posmodernidad.

En Arquetipos y Símbolos Colectivos, Ortiz-Osés argumenta que para acceder al sentido acallado se precisa de una Hermenéutica Simbólica, capaz de auscultar el malestar mítico tras lo lógico y el déficit axiológico y de principios fundamentales tras lo burocrático. De ahí la importancia de una filosofía de lo imaginal, ya que el imaginario simbólico representa el ámbito de un lenguaje cómplice y la posibilidad de una revalidación cultural.

Tanto la filosofía como las ciencias humanas buscan hoy esta mediación del lenguaje simbólico del sentido: pues sólo en éste encuentra el hombre su *junción* o *juntura* (coimplicación) con el Alma del Mundo, con la Naturaleza. Así, se destaca el carácter numinoso<sup>65</sup> del sentido y su doble capacidad de relación, *bajo los auspicios de Hermes, dios de la Hermenéutica, de la conciencia patril y la inconciencia matril, del bien sublime y del mal exorcizado*.

El Círculo Eranos, basado en el ejercicio de la Hermenéutica del símbolo, pretende la construcción de una arquetipología de la cultura. El nombre de Eranos fue propuesto por Rudolf Otto, y significa en griego "comida en común". Con ello, se pretende informar sobre el posible *ensamblaje* entre diversas formas de entender el mundo, ya sean tradicionales, ya sean actuales.

Entre los principales exponentes de Eranos se encuentran a Jung, Mircea Eliade, Gilbert Durand y Joseph Campbell, entre otros, quienes basaron sus trabajos en las obras del autor del cual nos ocuparemos a lo largo del presente trabajo, Ernst Cassirer, a todas luces y con justicia, el precursor del análisis simbólico.

La presencia del simbolismo de Eranos es central, y ello le ha posibilitado una visión mediadora. El simbolismo, en efecto, es como un *vaciamiento* cuasi femenino de la realidad literal, compacta y masculina: ese vaciamiento de la realidad respecto a su literalidad, la desdogmatiza y abre cóncavamente a una concepción en donde el sentido comparece como valor cualitativo.

El símbolo identifica la realidad *totémicamente*, es decir, por identificación cualitativa y diferencia axiológica, lo que también es visto como un ecumenismo –unión- cultural, que no sólo elabora la identidad colectiva –arquetípica-, sino también las diferencias típicas, coafirmando a la vez el parentesco y la libertad, la pertenencia y la impertinencia, por ello caracteriza al símbolo a partir de una relación de implicación de los contrarios.

Hermeneutizar la cultura, prosigue Ortiz-Osés, "*requiere descubrir el mythos que anida en sus pliegues conceptuales*"<sup>66</sup>, argumentando que sin mitos es imposible existir. Precisamente, en aras de ampliar el conocimiento de éste –y sus símbolos- para comprender su pervivencia dentro de nuestra vida moderna, es que el autor sostiene que el todo tiene sentido, aún aquellas manifestaciones que desdeñosamente catalogamos como sin sentido.

Pues si, como trataremos de demostrar más adelante, el saber (logos) no puede camuflar al creer (mythos), tampoco puede la creencia erigirse en credencial del saber: logos sin mythos es estéril, mythos sin logos es fanatismo.

Por lo anterior, debemos hacer énfasis en la importancia del estudio del símbolo para la presente investigación. Y por ende, partir de las investigaciones que sobre Semiótica encabezaron autores como Ferdinand de Saussure, Charles Sanders Peirce y A. J. Greimas, para así poder comprender la distinción entre las categorías del signo y el símbolo.

Si bien profundizaremos sobre el análisis del lenguaje en apartados subsecuentes, es preciso mencionar en este momento, al menos de manera sucinta, la obra de quien es considerado como el fundador de la lingüística moderna, el lingüista suizo Ferdinand de Saussure (1857-1913), que en su *Cours de linguistique générale* (*Curso de lingüística general, obra póstuma publicada en 1916 por*

<sup>65</sup> NUMINOSO.- Perteneciente o relativo al numen como manifestación de poderes religiosos o mágicos. Por su parte, el numen hace referencia a la presencia de una deidad pagana, considerada como un objeto de inspiración y estímulo. *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation.

<sup>66</sup> ORTIZ-OSÉS, Andrés. "Hermenéutica Simbólica", en *Arquetipos y Símbolos Colectivos*; Círculo Eranos I. Barcelona, Editorial Anthropos, a994. P. 223.

sus alumnos Bally y Séchehaye como recopilación de sus clases) determina las consecuencias del enfoque estructuralista en el estudio del lenguaje; de ahí que se le denomine 'padre del estructuralismo'.

Su propuesta se estableció gracias a una serie de oposiciones teóricas, la primera y fundamental entre *langue* (lengua), "serie de signos coexistentes en una época dada al servicio de los hablantes", y *parole* (habla), "su uso individual"; también distinguió entre la dimensión sintagmática y la paradigmática, entre el estudio sincrónico (estudio de la lengua en su aspecto estructural) y el diacrónico (estudio de su evolución), y definió signo lingüístico como combinación del *signifiant* (significante), imagen acústica, y del *signifié* (significado), su concepto.<sup>67</sup>

Su trabajo, que ha sido fundamental en la evolución de la lingüística durante la primera mitad del siglo XX, ha influido también en otras ciencias, como la antropología, la historia y la crítica literaria. No obstante, es de resaltar que la concepción del **símbolo** resulta ambigua en su obra, pues no llega a definirlo del todo ya que "hay inconvenientes para admitirlo (...) pero lo característico del símbolo es el de no ser nunca completamente arbitrario; no está vacío, hay un rudimento de lazo natural entre el significante y el significado. El símbolo de la justicia, la balanza, podría ser reemplazado por cualquier otro..."<sup>68</sup>

Por su parte, el norteamericano Charles Sanders Peirce (1839-1914) también basa su teoría semiótica en la distinción fundamental dentro del signo entre significante y significado, es decir, entre la forma escrita del signo y lo que representa. Pero la principal distinción entre Peirce y Saussure, es que mientras el norteamericano empleaba los términos *signans* y *signatum*, el suizo prefirió *signifiant* (significante) y *signifié* (significado); si bien ambos denominan a la relación entre ambos como *significación*.

Peirce consideraba que la semiótica era la base de la propia lógica, y describe la lógica como "la ciencia de las leyes necesarias generales de los signos". Gran parte de su obra supone un intento por clasificar los signos en función de la naturaleza que existe entre significante, significado y objeto. En tanto, la obra de Saussure estudia principalmente el signo lingüístico y establece una clasificación que permite distinguir

El símbolo para Peirce es una *magnitud de la semiótica capaz de recibir una o varias interpretaciones*<sup>69</sup>; ello significa que mientras en el signo lingüístico la relación entre **significante** o expresión y **significado** o contenido es arbitraria y exacta, en el símbolo se da de manera inexacta (de ahí la controvertida acepción de que el *símbolo* es un *signo de significación más amplia*). En términos llanos, el símbolo posee un significado poliforme; es decir, adquiere una significación distinta dependiendo del sujeto y el contexto en que se trate; a diferencial del signo, que se funda en una convención social.

Pero profundicemos un poco más, no sólo en cuanto a la concepción del signo sino del lenguaje en su conjunto. De acuerdo con Blanca Solares, en "Lenguaje y cultura o lo imaginario y la razón. Una aproximación a la hermenéutica simbólica", en las ciencias sociales ha predominado, en general, la idea de que el lenguaje representa las cosas y expresa el pensamiento y, en consecuencia, también que su vinculación con la cultura es un hecho natural.

Esta concepción, sostiene la autora, del lenguaje como simple *medio*, más o menos neutro, de *representación*, fungía como acrítico presupuesto en el estudio de lo social, que al reducir el lenguaje

<sup>67</sup> SAUSSURE, Ferdinand de. Curso de lingüística general. España, Edicions Planeta-Agostini, 1994. p. 102.

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 105

<sup>69</sup> GREIJMAS, A.J. y COURTÉS, J. Semiótica. Diccionario razonado de la Teoría del Lenguaje. Madrid, Editorial Gredos, 1982. p. 378

a medio de comunicación de los significados convencionales de las cosas, deja de nuevo la duda en relación con la comprensión de lo comunicado, "*de los contenidos difíciles de expresar, de los sobreentendidos que dan pie al escepticismo, a la pregunta acerca de si en verdad es posible un entendimiento auténtico, una profunda comunicación tanto en la dimensión íntima como pública*"<sup>70</sup>, únicamente a partir del empleo del signo.

Precisamente, el arte ha sido una de las principales disciplinas que constantemente han subrayado la deficiencia de una concepción reductiva del lenguaje referido exclusivamente a la comunicación racional de contenidos "claros y distintos" a partir del signo; y es en estos campos en donde surge la necesidad de un análisis interdisciplinario de la cultura, como dábamos cuenta en apartados anteriores.

Hay que resaltar los contenidos de lo no-comunicado, desconocido e inconsciente, argumenta Blanca Solares; es decir, los contenidos de todo aquello que subyace al lenguaje, más allá de la razón, lo que esboza la importancia de una nueva concepción del hombre: la hermenéutica simbólica; vertiente que a la vez que abre una nueva visión antropológica, fundada en el estudio de lo imaginario, nos da las claves para una comprensión más profunda de los aspectos que nos han sido negados por la reflexión dominante sobre lo social, o al menos, subvalorado y que, pese a ello, constituyen lo que podríamos llamar "*la clave de la cultura*"<sup>71</sup>.

La cultura moderna, basada en la forma técnico-científica de la razón, implica el dominio ciego del hombre sobre su entorno y sobre sí mismo, el predominio de la racionalidad parcializada sobre las fuerzas del universo como del propio cuerpo natural del hombre, la represión de su naturaleza como de su imaginación, de sus pulsiones como de sus sueños, considerados instancias irracionales, inútiles e incluso patológicas.

El hombre reprime, o en el peor de los casos, desplaza a un ámbito exclusivamente individual y privado los contenidos de la imaginación y el inconsciente. La cultura, diagnosticaba ya Sigmund Freud en su texto clásico El Malestar en la Cultura, está basada en un pacto cruel, en la incomodidad y el padecimiento permanentes derivados de la represión de las pulsiones y el deseo natural de los hombres, a favor de una razón coercitiva, restrictiva y moral, en donde se predomina al lenguaje, como razón instrumental.

Citando a autores como T.W. Adorno y Max Horkheimer, la autora afirma que esta concepción trata de reducir el pensamiento a la razón y de ésta al control eficaz de sus objetos, con la consecuente tendencia a la homogeneización de la diversidad característica de la especie humana, la suspensión de la capacidad política del hombre como *zoon politikon* ("animal político") para dar forma a la satisfacción de sus necesidades naturales, paralelamente, a las de su vida en sociedad. Lo que significa concebir a la cultura en tanto humanización –cuando no instrumentalización– de la naturaleza.

Por eso es que el lenguaje se concibe como medio de comunicación o instrumento de negociación de significados. Lengua y cultura constituyen una unidad indivisible en la que el análisis de una conduce inevitablemente al de la otra. Ya lo afirmaba Román Jakobson en la introducción a sus Ensayos de Lingüística General, pues a su modo de ver, lo que los antropólogos nos prueban es que lengua y cultura deben concebirse como una parte integral de una sociedad.

<sup>70</sup> SOLARES ALTAMIRANO, Blanca. "Lenguaje y cultura o lo imaginario y la razón. Una aproximación a la hermenéutica simbólica", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. Año XLIII, núm. 174, octubre-diciembre de 1998. Op.cit. p. 62.

<sup>71</sup> *Ibid.* p. 63.



Pero ¿en qué momento el lenguaje comenzó a concebirse de esta manera?. En 1805, Wilhelm Von Humbolt describía haber descubierto el arte de utilizar el lenguaje como vínculo para recorrer lo más alto y profundo, así como la diversidad del mundo entero, pues:

*“Para que un hombre pueda comprender verdaderamente tan sólo una palabra – comprendería no solo como impulso sensorial sino como sonido articulado definidor de un concepto- todo lenguaje debe estar ya presente en su mente. Nada está separado en el lenguaje; cada elemento se revela como parte de la totalidad. A pesar de que es natural asumir que el lenguaje se formó gradualmente, su verdadera invención sólo pudo haber ocurrido de súbito. El hombre es hombre solamente por el lenguaje, pero para inventar el lenguaje tuvo que haber sido ya hombre...”<sup>72</sup>*

No obstante sus pretensiones, la concepción de Humboldt del lenguaje es considerada como idealista y metafísica, según hace notar Solares, pues el lenguaje, en vez de tornarse en el vehículo de conocimiento, pareció convertirse en ocasiones en el instrumento más poderoso y apropiado de la confusión babélica y el escepticismo filosófico, reflejando con ello la crisis comunicativa generada por la expansión de la noción eurocéntrica.

Posteriormente, a partir del siglo XVIII, se elaboró una teoría sobre el desarrollo del lenguaje que asociaba los sonidos mínimos por su naturaleza misma, a la expresión de ciertos conceptos, como poder, violencia o tiranía. En la antigua teoría lógica, el signo tanto como la palabra tienen un carácter convencional. Desde la perspectiva del materialismo histórico, la única explicación científica y justa para la aparición del lenguaje estriba en considerar que el lenguaje surge en el proceso social del trabajo. El lenguaje nace entonces *como instrumento necesario de relación de los hombres con la naturaleza a través de los vínculos que se consolidan en el proceso del trabajo.*

Así, al proponer Saussure la concepción del lenguaje como sistema de signos (así como el proyecto de la fundación “científica” de una teoría de los signos en general), es con lo cual se justifica la aparición de la semiología, basada en el desarrollo interdisciplinario de la investigación sobre el lenguaje.

A juicio de la autora, lo más elemental de la teoría lingüística de Saussure se podría resumir de la siguiente manera: 1) el lenguaje es un *sistema de signos*, que en tanto sistema está determinado por reglas y constreñido a usos obligatorios y coercitivos; 2) el signo lingüístico es la *relación entre significado y significante*; y 3) la relación entre estos dos momentos, uno abstracto y otro concreto, es *convencional y arbitraria*.

Es a la imagen conceptual, abstracta, de un objeto asociado a un sonido acústico, a lo que Saussure llama *signo*, en donde el vínculo entre significado y significante es arbitrario, inmotivado y convencional dentro de un sistema lingüístico dado, lo que abre la discusión relativa a la posibilidad del lenguaje para referir la realidad.

Si aplicamos el mismo signo a una pluralidad de objetos posibles, el significado originario que constituyó ese signo no es ya el mismo signo. Por eso Maurice Blanchot afirma que *“el signo mata a la cosa”<sup>73</sup>* en tanto reduce su posibilidad de significación a un solo signo, como la idea aristotélica del lenguaje en tanto representación de un sentido ingenuamente referido a través de las palabras.

<sup>72</sup> Ibid. P. 65

<sup>73</sup> BLANCHOT, Mauricio. El espacio literario. Citado por Solares Altamirano, Blanca. Op.cit. p. 67

Por eso se pone en discusión la propia capacidad de la ciencia para expresar la verdad a través del lenguaje, renovando la posibilidad simbólica en tanto *un lenguaje cuyo vocabulario se ignora, aquella lengua en que hablan las cosas mudas*.

Volviendo a destacar, asimismo, la importancia de un significado que trascienda y se escape a la noción tradicional de signo; llevar al lenguaje más allá de su reducción a medio instrumental de comunicación sígnica, neutro y referencial, que supone que al nombrar se agota la significación. Es preciso, concluye Solares, ir más allá de la mera "reproducción social" del lenguaje como medio de acuerdo consensual, lo que nos empujaría a una reflexión distinta del lenguaje y la cultura, más allá del concepto y su utilidad, como se pretende en el presente trabajo.

El término símbolo, cuando no es empleado ni en lingüística ni en semiótica, admite definiciones múltiples y variadas como "*lo que representa otra cosa en virtud de una correspondencia analógica*", o "*la ausencia hecha presencia*"<sup>74</sup>. En todos estos casos su naturaleza de signo no queda en entredicho y las determinaciones complementarias añadidas remiten tanto a su carácter plural, como a los mecanismos de la connotación y la denotación. En este sentido, el signo permanecería a nivel denotativo (indicativo del sentido propio y único), mientras que el símbolo permanecería a nivel connotativo (sugerencia de más significaciones), como la figura de la paloma que aparte de ser denotativo de una especie de ave, connota a la vez paz y/o libertad.

El desarrollo reciente sobre el análisis de los hechos culturales basados en el paradigma de la hermenéutica, ha disuelto las fronteras rígidas entre la filosofía, la antropología, la sociología, la pedagogía, la lingüística y hasta la literatura. Es así que la presente investigación se inclina por una propuesta teórica multidisciplinaria que se caracterice por un flexibilidad, que resultaba imposible bajo la predominancia de los paradigmas tradicionales.

En el caso concreto de la hermenéutica, hemos decidido basarnos en las teorías hermenéuticas centradas en la **acción simbólica**, que no es sino la propuesta para comprender los modos en que los otros comprenden su mundo y su realidad, entendiendo a la "cultura" como un conjunto de formas simbólicas<sup>75</sup>.

Autores como Charles Taylor, Paul Ricoeur, Michel De Certeau, Clifford Geertz, Pierre Bourdieu y Ernst Cassirer, tienen en común la preocupación por explicar el funcionamiento del símbolo, pero no desde una perspectiva abstracta sino como representación cultural, el enfoque de la identidad desde la problemática del *cuerpo* (en este caso el cuerpo social) y la concepción del sujeto fundamentalmente como deseo (como un mundo no petrificado), en contra de los puntos de vista ortodoxos, dualistas o de los planteamientos teóricos tradicionales sobre el sujeto como racionalidad pura.

Por ello, Blanca Solares cita a Rudolf Otto, K. G. Jung, J. Campbell, M. Eliade, M. L. Von Franz, J. Hillman, G. Durand, Herbert Read, H. Zimmer y en general, al llamado Círculo de Eranos, como Henry Corbin, Karl Kerényi, Erich Neumann, Gershom Scholem, entre otros, cuyo pensamiento representa una aportación fundamental para el análisis de la cultura moderna y su crisis, como los principales exponentes en el desarrollo de la Hermenéutica Simbólica.

La constitución de la hermenéutica que el círculo Eranos lleva a cabo, se efectúa sobre una materia que es ya de hecho hermenéutica: la experiencia del sentido se experimenta sobre la

<sup>74</sup> Idem.

<sup>75</sup> ARRIARAN, Samuel. La fábula de la identidad perdida: una crítica a la hermenéutica contemporánea. México, Editorial Itaca, 1999. p.12

experiencia del sentido. Hablando con profundidad, toda auténtica interpretación consistirá en hacer presente el lenguaje de la Presencia y en desvelar el texto que contiene el sentido de esa presencia.

La hermenéutica en esencia consiste en la posición de una relación comprensiva entre dos sujetos: el del texto o suceso cultural y el sujeto que interpreta haciendo suyo el contenido latente del texto: por tanto, diálogo, relación personal y personalizante (por eso la hermenéutica es la actitud específicamente humana). Así, pues, la hermenéutica no es sólo relación entre personas, sino desde un punto de vista trascendental es también fundación de la persona interpretadora por causa de la persona interpretada.

El "Círculo de Eranos" (que significa "comida en común") impulsado por Carl Gustav Jung, puede encuadrarse en la búsqueda interdisciplinar del "Sentido" por medio del simbolismo. Este Círculo, radicado en Suiza, a la orilla del lago de Lugano, se creó en 1933 y sus conferencias anuales interdisciplinarias finalizaron en 1988, publicándose sus actas en sus correspondientes anuarios en 57 volúmenes que, en opinión de Ortiz-Osés, son "*el mayor almacén simbólico de nuestro tiempo*".

Para este autor vasco-aragonés, diferentes estudiosos de diversos países han elaborado una amplia arquetipología cultural por medio de una continua mediación de ámbitos hasta aquí separados: filosofía y ciencias humanas, mitología y ciencia, teología y antropología, Oriente y Occidente, siendo el singular mérito de Eranos el haber realizado un acercamiento filosófico-científico a escurridizos temas irracionales o irracionalizados por la cultura clásica, como son el mito, la gnosis, la alquimia y la hermética, la cábala y la mística.

Pensamiento holístico-simbólico eranosiano es el que define a este Círculo, dice Ortiz-Osés, bajo los auspicios de Hermes, "el numen de Eranos, dios de la correlación y la implicación de lo diverso". En síntesis, este autor distingue tres fases en la existencia de Eranos:

- a) El Círculo comienza con una Ontología mito-simbólica descubriendo las actitudes arquetípicas del hombre ante lo numinoso,
- b) Continúa con una Antropología cultural redescubriendo al hombre arcaico y su arquetipología mito-mística en las nuevas tipologías y configuraciones culturales, es decir en su proyección cultural (la "cultura" como secularización del "culto");
- c) Finalmente Eranos descubre el hilo secreto que cobija tanto al hombre primitivo como al moderno: ese hilo o urdimbre sería el simbolismo, pues el hombre –"animal symbolicum"- no se atiene a la realidad dada *animalescamente*, sino que la interpreta o abre simbólicamente a la cuestión metafísica del sentido.

Así se cierra el círculo: pues tanto la cosmovisión arquetípica del Eranos inicial como la concepción simbólica del Eranos final, remiten a la ineludibilidad de la cuestión del sentido metafísico de la vida y la existencia<sup>76</sup>.

Bajo la luz que proyectan estos pensadores, disciplinas tales como la alquimia o las religiones orientales son integradas en nuestro horizonte vital y es entonces cuando la cultura toma un sentido más hondo, pues al mismo tiempo ofrecen un instrumento de interpretación de aquellos fenómenos, como sustento de los procesos que en la actualidad se nos presentan y nos interpelan.

Este grupo de filósofos, psicoanalistas, mitólogos, historiadores de las religiones y del arte, antropólogos y artistas, recibió una influencia especial, precisamente, del autor que nos ocupa, Ernst

<sup>76</sup> ORTIZ-Osés, Andrés. Extractos de la conexión "Hermeneusis". Madrid, Editorial Anthropos. Citado por ALMAZÁN, Ángel, en "¿Por qué Eranos?" <http://www.elistas.net/foro/eranos/archivo>

Cassirer, según el cual la noción aristotélica del hombre como *zoon politikon* se sustrae a la dimensión fundamentalmente humana del hombre como *animal simbolizador a natura*, rasgo que define al mismo y a cualquiera de sus producciones como *símbolo*. Cassirer problematiza la dimensión del símbolo en el lenguaje como medio de conocimiento científico cuando afirma que:

... "No es suficiente investigar los presupuestos generales del conocimiento científico del mundo, sino delimitar con precisión las diversas formas fundamentales de la "comprensión" del mundo y aprehender cada una de ellas en su tendencia y forma espiritual peculiar (...) La subjetividad no se agota en la contemplación cognoscitiva de la naturaleza y la realidad, sino que se muestra activa dondequiera que la totalidad del fenómeno es enfocado desde un punto de vista espiritual delimitado..."<sup>77</sup>

El conocimiento de la naturaleza concierne al conocimiento de la realidad no menos que a su expresión, definición y comprensión lingüística. Pero en el caso del lenguaje para Cassirer, más allá del signo y de las perspectivas racionalistas y reductivas del conocimiento científicista dominantes, es fundamentalmente una "*forma de expresión espiritual*" es decir, el desentrañamiento y profundización de sus formas concretas de manifestación, sus *formas simbólicas*.

A juicio de Solares, quien de manera más destacada incursionó en la problemática de la concepción simbólica de las formas de expresión humana es Gilbert Durand, para quien la hermenéutica simbólica integra al signo sin absolutizarlo. Toda captación del mundo es, pues, simbólica y su expresión puede mostrarse por signos sin reducirse a ese plano.

Eso significa que el símbolo es, de suyo, tan complejo y con una significación tan extensa, que el signo le sirve sólo de soporte material; con lo cual la razón y la imaginación –el pensamiento– presentan una relación de mutua reciprocidad.

Por ello Durand sostiene que existen dos maneras de la conciencia de captar la realidad o de representarse el mundo, a la vez que subraya que tanto una como la otra aluden a imágenes (no conceptos). En primer lugar "*existe la representación directa, a través de la cual el objeto es captado por la sensibilidad y en el que la cosa misma aparece presentarse ante el espíritu; y el segundo, la representación indirecta, que alude a la representación de un objeto que nunca puede ser presentado empíricamente y que surge cuando una u otra razón la cosa no puede presentarse en carne y hueso a la sensibilidad*"<sup>78</sup>.

En todos los casos de conciencia indirecta, el objeto ausente se representa ante ella (la sensibilidad) mediante una imagen en el sentido más amplio del término. Por eso argumenta Durand que más que realizar una distinción tajante entre ambas concepciones del mundo, es preferible concebir que la conciencia posee distintas *gradaciones* de la imagen, ya sea que ésta sea una copia fiel de la sensación o simplemente indique la cosa. Es decir, que la imagen –el símbolo– será concebido como perteneciente a la categoría de signo sin agotarse en él.

Durand realiza una distinción entre signo y símbolo, al afirmar que el signo, a su vez, se cataloga en dos tipos: los *signos arbitrarios* puramente indicativos, que remiten a una realidad significada que aunque no esté presente, por lo menos siempre es posible presentar, y los *signos alegóricos*, dentro de los que podemos integrar el emblema, el atributo, la parábola, la metáfora, la

<sup>77</sup> CASSIRER, ERNST. *La Filosofía de las formas simbólicas*. Citado por SOLARES ALTAMIRANO, Blanca. Op.cit. p.73.

<sup>78</sup> DURAND, Gilbert. *La imaginación simbólica*. Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1971. Citado por SOLARES ALTAMIRANO, Blanca. Op.cit. p. 74

analogía o el síntoma, formas que remiten a una realidad significada que es difícil de representar, pero que representan, al menos, una parte de la realidad que significan..

*Y por último tenemos al símbolo o imágenes cuyo significado es imposible de presentar, por lo que el signo empleado para representarlo sólo remite a un sentido, mas no agota la significación de aquél. En el lenguaje de la ciencia y de la razón predomina por tanto el signo, los mensajes cuya significación puede ser siempre remitida a un referente comprobable; y en el lenguaje del arte, la poesía o la religión, el símbolo, cuya significación es siempre una apertura de sentido inagotable.*

El símbolo, que se desarrolla sobre las bases de la actividad subconsciente y trascendente del hombre, se funda en la percepción de una relación de términos que escapan a toda clasificación científica. En este sentido, Blanca Solares cita como ejemplo al universo, el alma, la muerte, dios, etcétera; contenidos despreciados por el iluminismo y concentrados a lo largo del tiempo en las tradiciones míticas, religiosas y artísticas.

Es común el desprestigio del mito por la ciencia e incluso el mal uso que del mito se hace dentro de la publicidad y la industria mediática, discursos políticos y hasta con la aparición de pseudoreligiones intolerantes y fanáticas. Lo anterior, argumenta la autora, no es sino el resultado de *la falta del sentido existencial* que enfrenta el hombre; de ahí la pertinencia de la hermenéutica simbólica, al pretender *revelar al hombre desacralizado la significación y contenido espiritual de las creaciones religiosas que precedieron al pensamiento científico,*

Pero la hermenéutica también enfrenta riesgos. Riesgos que se basan en la formulación y desciframiento de símbolos, que pueden ser diferentes según los individuos, los grupos y los tiempos. Tal y como sucede con las manifestaciones simbólicas de los reclusos respecto a las propias de la Penitenciaría de Santa Martha, ya que aún cuando comparten el hecho ineludible de la reclusión corporal, cierto es que asumen elementos característicos y distintivos, propios de la naturaleza de su población, circunstancias específicas, infraestructura, situación familiar y hasta por los delitos por los cuales son juzgados, los cuales cambian la forma con la que el hombre aprende y aprehende al mundo.

La lógica de la imaginación expresada a través del símbolo, sin embargo, si bien es distinta a la lógica de la razón, no es por ello el de la anarquía y el desorden, sino que posee, más bien, lo que Solares denomina *"estructura dinámica"*<sup>79</sup>. El símbolo se compone de un significado, en este caso imposible de presentar, y de un significante que *"revela velando y vela revelando"* el significado abierto del sentido. Por eso, mientras que en el signo la relación entre el significado y el significante es arbitraria y convencional, en el símbolo es más bien *epifánica*, es decir, que manifiesta la aparición de lo inefable, divino, inenarrable...

Frente al pensamiento occidental que devalúa la imagen y la función de la imaginación al considerarlas como un sinónimo de error y falsedad, Durand argumenta que lo imaginario no es sino la clave de la cultura. Lo imaginario es una interiorización, pero no sólo la asimilación del objeto y su respectivo modelaje según los impulsos, pulsiones y deseos del individuo. Por el contrario, el símbolo será el producto de los imperativos biopsíquicos del sujeto por las intimidaciones del medio.

Así, el estudio del símbolo implicará la hermenéutica en tanto una actitud fundamental de las ciencias humanas, una teoría y práctica de la interpretación que encuentra en el lenguaje simbólico

---

<sup>79</sup> Ibid. p. 77

su medium o mediación del sentido, para reconocer la peculiaridad de éste y su posibilidad de estudio, más allá de su depreciación científica o su subvaloración metafísica.

Volviendo a uno de los principales planteamientos de Cassirer en su *Filosofía de las formas simbólicas*, consiste en considerar al hombre no tanto como *ser* sino como *función*. Para él, el hombre no vive en un universo puramente físico o natural, sino que está inmerso en un universo simbólico, constituido precisamente por el mito, el lenguaje, el arte y la religión.

"El auténtico concepto de la realidad", decía el autor, "no puede enclavarse en la mera forma abstracta del ser, sino que se disuelve en la multiplicidad y plenitud de formas de vida espiritual, pero de una vida tal que lleve impreso el sello mismo de la necesidad interna, y por lo tanto, el de la objetividad"<sup>80</sup>. En este sentido, cada nueva forma simbólica, no sólo el mundo conceptual del conocimiento, sino también el mundo intuitivo del **arte**, del **mito**, de la **religión** o del **lenguaje**, significan una especie de "revelación" que brota del interior al exterior, una "síntesis del mundo y del espíritu que nos asegura verdaderamente la unidad originaria de ambos"<sup>81</sup>.

Gracias a esta concepción del "animal simbólico", es posible apreciar que el hombre puede ir más allá de la razón para poder comprender las manifestaciones tan abstractas como emotivas, ya sea la poesía o el arte; toda vez que la razón no necesariamente es quien delimita al universo cultural. Así, gracias a su propuesta de las formas simbólicas, Cassirer pretende revalorar la visión intuitiva, más allá de la acción racionalista del "significar y el designar".

La cultura aspira a conocer la totalidad de las formas en que se despliega la vida humana. Estas formas son infinitamente diferenciadas y, sin embargo, no carecen de unidad estructural. Por eso el proceso cultural pretende conocer la vida como forma múltiple, que obedece a una unidad estructural, que no sólo hace inteligible a la vida, sino a su resultado: la cultura misma.

Ahora bien, de acuerdo con esta noción del *animal simbólico*, vemos entonces que el símbolo se reviste de importancia por ser éste la forma primaria del saber y el origen de la identidad del individuo. Y no podía ser de otra manera, ya que todas las formas del conocimiento, a través de las cuales se producen las representaciones individuales y colectivas que configuran la identidad están compuestas por unidades elementales, es decir, por *imágenes*.

Imágenes que conforman nuestra estructura mental (base de toda simbolización), que traducidas en una infinidad de lenguajes, conforman nuestro acervo explicativo básico de la realidad. De acuerdo con Julio Amador Bech, la imagen es la base de toda forma de pensamiento, y por ello, de toda forma de comunicación, ya que a partir de ella la realidad es interpretada e interpretable.

Gilbert Durand, en *La imaginación simbólica*, explica que la conciencia dispone de dos maneras para representar el mundo: "una directa, en la cual la cosa misma parece presentarse ante el espíritu, como en la percepción o la simple sensación. Otra indirecta, cuando, por una u otra razón, la cosa no puede presentarse "en carne y hueso" a la sensibilidad..."<sup>82</sup> Ello significa que ante la imposibilidad de presentarse directamente a la perceptividad del sujeto, el objeto en cuestión se **re-presenta** mediante una imagen.

<sup>80</sup>CASSIRER, Ernst. *Filosofía de las formas simbólicas*. Volumen I. El lenguaje. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, p. 57

<sup>81</sup> Idem.

<sup>82</sup> Citado por AMADOR BECH, Julio. "Mito, símbolo y arquetipo en los procesos de formación de la identidad colectiva e individual", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Año XLIV, núm. 176, mayo-agosto de 1999. p. 63

Así, el proceso simbólico para Durand consistirá, retomando el legado de Carl Gustav Jung, en "el vivenciar en imagen y de la imagen"<sup>83</sup>, que luego puede traducirse en signos lingüísticos, gráficos, o cualquier otro recurso susceptible de ser comunicado. El simbolismo, desde esta perspectiva, es **el pensar en imágenes**; y tal como se ha explicado, respecto de la diversidad significativa del símbolo, entonces éste será la unidad mínima a partir de la cual se componen todas las formas de expresión del pensamiento; lo que nos explica el hecho irrefutable de que los símbolos en apariencia puedan variar en su aspecto, pero conserven siempre la misma función.

Durand considera que el símbolo posee las siguientes características:

- a). El significante posee un aspecto concreto (sensible, lleno de imágenes, figurado, etcétera).
- b). El significado posee un carácter optimal, que es el mejor para evocar, dar a conocer, sugerir...
- c). Es algo imposible de percibir directamente de otro modo<sup>84</sup>.

En consecuencia, si definimos los símbolos desde la perspectiva de su **función cognoscitiva**, podemos decir que son **figuras explicativas**, en tanto que son el medio interpretativo que permite comprender los aspectos complejos de la realidad, a partir de presentar figuras y relaciones de sentido, a las cuales puede traducirse la diversidad de la vida.

En el ejercicio de la hermenéutica interpretativa –simbólica, los símbolos sintetizan y concretizan esa diversidad en figuras claramente identificables y reproducibles. Son el medio y la evidencia de la verdad revelada, signo de conocimiento, que en palabras de J. Chevallier, "*revelan velando y velan revelando*"<sup>85</sup> con una gran condensación de significados.

El símbolo, en tanto figura, requiere de una simplicidad última, la reducción del detalle visual al mínimo irreductible. Es decir, presentarse en figuras sencillas, que con sólo verse, pueda reconocerse, recordarse y reproducirse; pero también lo suficientemente lejana a la comprensión simplista, para que el intelecto no pueda destruirlo fácilmente.

Los símbolos son el corazón de la vida imaginativa (entendiendo *imaginación* como la génesis de la imagen, no como ficción o falsedad); revelan los secretos del inconsciente y abren la mente a lo desconocido y a lo infinito; de ahí la conveniencia de su interpretación. La interpretación de la expresión simbólica, continúa Chevallier, traduce el esfuerzo para descifrar y dominar un destino que le es incomprensible. Por eso, si bien las palabras sugieren el sentido o los sentidos del símbolo, ciertamente son incapaces de expresarlos en todo su valor.

La percepción de un símbolo es eminentemente personal, no sólo en el sentido de que varía con cada sujeto, sino también de que procede de la persona entera. La anterior aseveración, de hecho, encaja perfectamente con el propósito de este trabajo: el simbolismo manifiesto en la comunicación intramuros resulta identificable y particular dentro de las instituciones capitalinas de reclusión: no serán, en consecuencia, las mismas interpretaciones de un símbolo determinado entre la población de Santa Martha Acatitla que entre los internos del Preventivo Varonil Norte, por ejemplo, por causa de sus circunstancias específicas.

Ello por que, de acuerdo con Chevallier, la percepción simbólica es adquirida y a la vez recibida, participando para ello la herencia bio-fisio-psicológica de la humanidad; influida por las diferencias culturales y sociales propias de su medio inmediato de desarrollo, "*a las cuales se añaden los frutos*

<sup>83</sup> Idem.

<sup>84</sup> DURAND, Gilbert. *De la mitocrítica al mitoanálisis*. Barcelona, Editorial Anthropos/UAM, 1993. p. 18. Citado por AMADOR BECH, Julio. Op.cit. p. 65.

<sup>85</sup> CHEVALLIER, J. Op.cit. p. 16

de una experiencia única y las ansiedades de su situación actual...<sup>86</sup> El símbolo, entonces, sintetiza en una expresión sensible todas las influencias de lo inconsciente y de la conciencia, así como las fuerzas instintivas y mentales en conflicto o en camino de armonizarse en el interior de cada hombre.

Si realizamos una comparación entre el pensamiento científico tradicional (exacto, verificable, comprobable...) y el pensamiento simbólico, veremos una distinción fundamental: la ciencia pura procede de la reducción de lo múltiple a lo único; mientras que la interpretación hermenéutica del símbolo proviene de la explosión de lo uno hacia lo múltiple, a fin de percibir mejor en un segundo tiempo la unidad de lo múltiple. Por ello **la interpretación del símbolo debe inspirarse no solamente en la figura y ya, sino en su movimiento, en su medio cultural y en su papel particular.**

El símbolo se distingue esencialmente del signo en que éste es una convención arbitraria que deja el significante y el significado (objeto o sujeto) ajenos uno a otro, es decir, que el símbolo "presupone homogeneidad del significante y del significado en el sentido de un dinamismo organizador"<sup>87</sup>, lo que nos lleva a los niveles que el signo propone Durand:

1. El signo común remite a un significado que puede estar presente o verificado; reemplaza con economía una larga definición conceptual (palabra), es arbitrario, carece de toda motivación, el significado es limitado y el significante es infinito.
2. El signo alegórico pierde su arbitrariedad teórica cuando remite a abstracciones, en particular a cualidades espirituales que son difíciles de presentar "en carne y hueso"; se refiere a conceptos menos evidentes que los basados en percepciones exactas, en la traducción concreta de una idea difícil de captar o expresar en forma simple.
3. Mientras que el símbolo es concreto, motivado. El significado y el significante son totalmente abiertos; el significado es imposible de presentar. Es la mejor representación posible de lo desconocido.<sup>88</sup>

El símbolo, entonces, es una condensación expresiva claramente definida. Es la idea en su forma más pura, enigmática, pero a la vez esclarecedora, ya que posee algo más que un sentido artificialmente dado, porque detenta un poder de resonancia que nos llama a una profundización de nuestra propia existencia y reclama una transformación en profundidad: es decir, su trascendencia.

El símbolo entonces es bastante más que un simple signo en tanto nos lleva más allá de la significación, necesita de la interpretación y ésta de una cierta predisposición. Está cargado de una cierta afectividad y dinamismo. No sólo representa, en cierto modo, a la par que vela: sino que realiza al tiempo que deshace.

Por ello Chevallier califica este doble aspecto representativo como "eidolo-motor". "El término eidolon lo mantiene en tanto atañe a la representación, al plano de la imagen y lo imaginario, en lugar de situarlo al nivel intelectual de la idea (eidos)<sup>89</sup>. No quiere decir esto que la imagen simbólica no provoque ninguna actividad intelectual; más bien, queda como el centro alrededor del cual gravita todo el psiquismo que ella pone en movimiento.

El símbolo supone una ruptura del plano, una discontinuidad, un pasaje a otro orden: introduce un orden nuevo con múltiples dimensiones y estructura dichas dimensiones en la existencia del cosmos. Así,

<sup>86</sup> Idem.

<sup>87</sup> Ibid. p. 19

<sup>88</sup> DURAND, Gilbert. *La imaginación simbólica*. Pp. 9-13. Citado por AMADOR BECH, Julio. Op.cit. p. 67.

<sup>89</sup> CHEVALLIER, J. Op.cit. p. 19



el símbolo es "la correspondencia que liga entre sí todos los órdenes de la realidad"<sup>90</sup>. Por ello es posible la sustitución mutua de los elementos y, entre otras cosas, la polisemia de los símbolos, ya que el símbolo "es el vector semántico de base en el cual el simbolizante representa lo simbolizado".<sup>91</sup>

Escribió Jung que "lo que llamamos símbolo es un término, un nombre a una imagen que aún cuando nos es familiar en la vida cotidiana, posee con todo implicaciones que se unen a su significación convencional y evidente. El símbolo implica algo vago, desconocido y oculto para nosotros... Cuando el espíritu emprende la exploración de un símbolo, está inducido por las ideas que se sitúan más allá de lo que nuestra razón puede captar..."<sup>92</sup>

Puesto que innumerables cosas se sitúan más allá de los límites del entendimiento humano, entonces designaremos con el nombre de **simbólica**, al conjunto de las relaciones y las interpretaciones correspondientes a un símbolo, por medio de los procesos y técnicas de comprensión, para representar conceptos que no podemos ni definir ni comprender plenamente (lo que constituirá una verdadera hermenéutica del símbolo).

Para J. Lacan, lo simbólico, junto con lo imaginario y lo real, son los tres registros esenciales del psicoanálisis; para Freud, es el conjunto de símbolos con significación constante que pueden encontrarse en las diversas producciones del inconsciente. Mientras que para Lévi-Strauss, toda cultura puede considerarse como un conjunto de sistemas simbólicos donde se sitúa el lenguaje, las reglas matrimoniales, las relaciones económicas, el arte, la ciencia, la religión, etcétera; en tanto Jung le define como una imagen apta para designar lo mejor posible la naturaleza oscuramente sospechada del espíritu.

Pero sea cual fuere su particular concepción teórica, cierto es que el símbolo deslinda y une, entraña las dos ideas de separación y de reunión, ya que pone de manifiesto la relación que une el contenido manifiesto de un comportamiento, pensamiento, etcétera, con su sentido latente; va de lo expresado a lo inefable. Es una categoría trascendente, de altura, de lo infinito, de un conocimiento que va más allá del hombre mismo y que asciende hasta su alma.

Y es en este punto donde encontramos otra característica del símbolo que hay que tener en cuenta. Aun cuando sugiere una multiplicidad significativa, el símbolo sí se sustenta en temas definidos: no se confunde con lo indeterminado, con la ambigüedad confusa y la imprecisión. Si bien supera las medidas de la razón pura, no cae en el absurdo; por ello, Chevallier enumera las siguientes propiedades intrínsecas del símbolo:

- a). La **interpenetración**.- Los contenidos simbólicos mantienen una relación posible de uno a otro: hay una afinidad esencial que conduce de un símbolo a otro en una suerte de "dinamismo ascensional".
- b). La **pluridimensionalidad**.- Expresan relaciones de lo inmanente a lo trascendente, bipolaridad, revelación existencial.
- c). Orden **exploratorio**.- El símbolo tiende a escrutar y expresar la aventura espiritual de los hombres para captar relaciones no definidas por la razón.
- d). Función **sustitutiva**.- Un símbolo, como forma figurativa, sustituye a modo de respuesta, una pregunta, un conflicto, un deseo que permanece en suspenso dentro de lo inconsciente.
- e). Función **mediadora**.- El símbolo enlaza elementos separados: cielo-tierra, vida-muerte, materia-espíritu.

<sup>90</sup> AMADOR BECH, Julio. Op.cit. p. 67.

<sup>91</sup> Idem.

<sup>92</sup> CHEVALLIER, J. Op.cit. p. 24

- f). Elemento **unificador**.- Condensa la experiencia total del hombre, su revelación existencial: unifica las esferas de la existencia del hombre: religiosa, cósmica, social, etcétera, para enlazar al hombre con el mundo.
- g). **Socialización**.- En tanto que el símbolo es uno de los factores más poderosos de inserción en la realidad, sirve como un instrumento eficaz de la comprensión interpersonal.
- h). **Resonancia**.- Distinción entre símbolos "vivos" y "muertos". La vitalidad del símbolo depende de la actitud de la conciencia y los datos de lo inconsciente. Un símbolo vivo tiene resonancia si concuerda mejor con la atmósfera espiritual de una persona, sociedad, época o circunstancia; si no, es sólo un objeto del exterior (un signo).
- i). Función **trascendente**.- En tanto el símbolo abre un camino de progreso a la conciencia de la existencia humana.
- j). **Transformador de energía psíquica**.- Ya que el símbolo se inscribe en el movimiento evolutivo del hombre, y no sólo enriquece sus conocimientos o conmueve su sentido estético.<sup>93</sup>

Entonces, un símbolo no es propiamente un argumento, pero se inscribe dentro de una lógica. Es mucho más rico que el simple dato histórico, ya que éste es consciente, medido sobre los documentos, comunicable por signos definidos; mientras que aquél se sumerge en el inconsciente, se eleva a lo supraconsciente, se apoya en la experiencia íntima y la tradición, y mantiene su orientación primordial hacia una coherencia en sus interpretaciones sucesivas.

Volviendo a lo expuesto por Julio Amador, en psicología se ha interpretado el símbolo como la proyección de la realidad anímica sobre la naturaleza, de la cual el hombre toma prestados los elementos idiomáticos que le permiten nombrar lo innombrable. Eso significa que la observación de la naturaleza, de sus seres y sus formas, favoreció la sistematización de su conocimiento y su dominio (no en vano al inicio del presente apartado definíamos a la cultura en tanto "humanización de la naturaleza").

Esto trajo como resultado que las dimensiones de la realidad fueran aprendidas y aprehendidas en función del establecimiento de relaciones homólogas, de modo que las estructuras de una dimensión sirviesen como figuras explicativas de otra, concibiéndose así la idea de *un "cosmos unificador de toda la realidad"*.<sup>94</sup>

Pero no podemos quedarnos únicamente con una concepción genérica del *símbolo*. Para efectos de una hermenéutica simbólica, es preciso referirnos a ciertos símbolos particulares presentes en todo hombre, y que por cuya constancia y eficacia, funcionan a manera de símbolos universales en el sentido más abierto del término.

Cuando en diversas culturas a través de la historia y la distancia geográfica, se encuentran objetos o seres con similar representación y significado, se habla de un **símbolo universal o arquetípico**; es decir, de una expresión de la profundidad humana presente y actuante. Adquieren el valor de "*figuras ideales del espíritu humano*" en toda latitud y tiempo. La manifestación del arquetipo deviene, entonces, en *epifanías*, ya que hace *aparecer un misterio*. Los símbolos arquetípicos se convierten entonces, para Julio Amador, en el lugar de la representación del mundo en el alma y del alma en el mundo.

El autor que exploró el concepto de arquetipo con mayor profundidad y planteó una vigencia más extensa del mismo fue Carl Gustav Jung. El concepto junguiano de arquetipo es decisivo porque permite proponer una hipótesis muy consistente para explicar la continuidad y trascendencia de las mismas

<sup>93</sup> Ibid. pp. 25-29.

<sup>94</sup> AMADOR BECH, Julio. Op.cit. p. 68

figuras simbólicas a lo largo de toda la historia, lo que nos justifica el hecho de encontrar símbolos semejantes entre culturas y/o comunidades que no han tenido proximidad ni histórica ni geográfica.

El concepto de arquetipo [. . .] se deriva de la observación repetida varias veces de un mismo símbolo o de ciertos *motivos simbólicos*. Para Jung, los arquetipos serían conjuntos simbólicos, tan profundamente inscritos en el inconsciente que constituirían una estructura<sup>95</sup>. Están dentro del alma humana como modelos preformados, ordenados (taxonómicos) y ordenadores (teleonómicos); es decir, conjuntos representativos y emotivos estructurados y dotados de un dinamismo formador. Los arquetipos se manifiestan *“como estructuras psíquicas casi universales, innatas o heredadas, una especie de conciencia colectiva que se expresa a través de símbolos particulares cargados con gran potencia energética. Desempeñan un papel motor y unificador considerable en la formación de la personalidad”*. Así, Jung definirá al arquetipo como *“la posibilidad formal de reproducir imágenes o ideas parecidas, o al menos análogas, como una condición estructural inherente a la psique”*.<sup>96</sup>

Estas imágenes, que designamos como representaciones arquetípicas, mientras más claras son, son mucho más afectivas, pues impresionan, influyen y fascinan. Pareciera que provienen de la estructura heredada de la psique y, por ello, pueden manifestarse en todas partes como fenómeno espontáneo. Establecen los vínculos esenciales entre la realidad primordial y la realidad existencial. No obstante, su significado más profundo (al igual que en todo símbolo) permanece siempre oculto.

Ya que Jung pretende justificar la existencia del arquetipo situándolo como una estructura de la psique (el inconsciente), entonces su existencia tiene un fundamento biológico, pues la psique ya se encuentra *formada previamente* y es inherente a la especie en tanto se transmite por la herencia biológica. De ahí que Jung se oponga a la idea de John Locke, respecto a que la psique de un niño recién nacido es una *tabula rasa* (*“hoja en blanco”*), pues el niño nace con un cerebro que ya se encuentra claramente diferenciado.

Entonces, los arquetipos no son una herencia individual sino genética, que se aparece en forma de *mitos*<sup>97</sup> en la historia de los pueblos (cuyo estudio profundizaremos en el apartado correspondiente) así como en las funciones psíquicas de la vida individual, lo que contribuye al fortalecimiento de la *antropogénesis, es decir, del origen del hombre*.<sup>98</sup>

Jung supone que los arquetipos tratan *imágenes primordiales* que expresan no sólo la forma de la actividad psíquica, sino también la situación típica en la cual la actividad se desencadena. Son, por así decirlo, los órganos de la psique pre-racional que en un principio carecen de un contenido específico, mismo que aparece sólo durante el curso de la vida del individuo, cuando la experiencia personal es asimilada por esas formas precisas.

Pero más que ser “representaciones heredadas” o “determinados en cuanto a su contenido”, Jung insiste en que son *posibilidades para que las representaciones concurren en ciertas formas y situaciones*. El arquetipo es entonces un elemento formal, en sí vacío, que no es sino una posibilidad

<sup>95</sup> JUNG, Carl Gustav. *Arquetipos e inconsciente colectivo*. Barcelona, Editorial Paidós, 1997. P. 45

<sup>96</sup> CHEVALLIER, J. Op.cit. p. 20

<sup>97</sup> *“El mito relata un suceso dramático y ejemplar a partir de figuras simbólicas. Narra una historia sagrada que cuenta los sucesos que tuvieron lugar en el tiempo primordial, el tiempo fabuloso de los comienzos. De esta manera, el mito es el registro de la creación. Los actores son deidades y/o seres sobrenaturales; de ahí que los mitos revelen lo sagrado de su actividad. Los mitos narran no sólo el origen del mundo y de todas las cosas en él, sino también los sucesos primordiales que conformaron al hombre tal y como es ahora: mortal, sexualmente diferenciado, organizado socialmente, forzado a trabajar para vivir y obligado a trabajar con ciertas reglas. Todo aquello relacionado con su existencia y su modo legítimo de existir en el cosmos le concierne directamente”*. ELIADE, Mircea. *Myths and mythical thought*. Citado por AMADOR BECH, Julio. Op.cit. p. 76

<sup>98</sup> Ibid. p. 71.

dada a priori de la forma de la representación. Es una estructura formal indeterminable que puede aparecer bajo formas determinadas.

Jung sostiene que: *“Un estrato en cierta medida superficial de lo inconsciente es, sin duda, personal. Lo llamamos inconsciente personal. Pero este estrato descansa sobre otro más profundo que no se origina en la experiencia y la adquisición personal, sino que es innato, lo he llamado inconsciente colectivo. Elegí la expresión “colectivo” porque este inconsciente no es de naturaleza individual sino universal, es decir, que en contraste con la psique individual tiene contenidos y modos de comportamiento que son los mismos en todas partes y en todos los individuos. En otras palabras, es idéntico a sí mismo en todos los hombres y constituye así un fundamento anímico de naturaleza suprapersonal existente en todo hombre”*.<sup>99</sup>

Por su parte, Joseph Campbell argumenta que no es de sorprenderse el encontrar temas semejantes en las mitologías del mundo, ya que basta con realizar un estudio comparativo entre los mitos *“para hallar una unidad temática, como el robo del fuego, el diluvio, el mundo de los muertos, el nacimiento de madre virgen y el héroe resucitado, los cuales aparecen constantemente por doquier, acaso con nuevas combinaciones”*.<sup>100</sup>

No existe, entonces, sociedad humana alguna en la cual estos temas no formen parte de los rituales sagrados, es decir, de todas aquellas prácticas que se reproducen y se transmiten generacionalmente para asegurar la pervivencia del mito y sus símbolos, siendo revelados e interpretados éstos por chamanes, profetas, sacerdotes, teólogos y/o filósofos, quien en plena referencia al Hermes griego, transmutan las enseñanzas divinas en elementos asimilables por el hombre.

De tal forma, dice Campbell que el ser humano no puede existir en el mundo sin creer en algún orden de la herencia general del mito, es decir, que todos los individuos, por mucho que pretendan enarbolar la bandera del cientificismo y la razón, no permanecen exentos de creer en la interpretación simbólica, en la invocación a la deidad o en la expectativa generada por la revelación de la epifanía, por lo cual el símbolo se erige como la unidad fundamental de la historia espiritual de la humanidad.

<sup>99</sup> JUNG, Carl Gustav. Op.cit. pp. 74 y 66.

<sup>100</sup> CAMPBELL, Joseph. Las Máscaras de Dios. Tomo 1. "Mitología primitiva". Madrid, Alianza Editorial, p. 19.

## 1.6 La Filosofía de las formas simbólicas.-

Resumiendo nuestros argumentos, que sobre la cultura expusimos al inicio de este primer capítulo, podemos entender a ésta como el proceso específicamente humano de respuesta a múltiples necesidades que se intentan satisfacer con la inteligencia y el trabajo, que configuran la acción educativa en una sociedad histórica, mediante valores y bienes diversos de carácter material y espiritual.

Frecuentemente la cultura tiende a ser identificada o asimilada con alguno de sus resultados o aspectos. Así la cultura se ve como un simple proceso educativo o equivalente a educación, es decir, el medio - la educación- se confunde con el contenido. En algunas ocasiones la cultura se entiende como información y erudición: en otras como una enseñanza formal, académica y exclusiva de ciertas instituciones o grupos humanos, y en otras se identifica con sabiduría, ideología y ciencia.

Hoy en día la investigación de la cultura, en tanto creación humana, constituye un campo de estudio altamente fructífero debido a la acumulación de enfoques novedosos. En la interpretación del comportamiento humano, desde sus manifestaciones más elementales, hasta las que son consecuencia del intelecto, resalta el empleo de lo que Ernst Cassirer ha dado en llamar "*formas simbólicas*", ya que el **símbolo** nos muestra al hombre en relación con sus productos naturales, como el mito y la religión, la historia, la ciencia, el lenguaje y el arte; elementos que no sólo nos dan cuenta de la existencia de la humanidad, sino que son el resultado de la convivencia de ésta con miras a asegurar su pervivencia histórica.

Al igual que otros autores, como Clifford Geertz o Pierre Bourdieu, Cassirer centra sus investigaciones sobre el **hecho cultural** como análisis del significado de los símbolos; de ahí que la cultura sea vista y analizada como un conjunto de formas simbólicas empleadas para la comprensión del hombre, su mundo y su realidad. Como dice Geertz, "*creyendo que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones*".<sup>101</sup>

**Es por ello que se precisa de un análisis que permita explicar la funcionalidad del símbolo para la comprensión de nuestra diversidad cultural. Es decir, de un ejercicio hermenéutico, ya que no hay un acceso directo e inmediato a la "realidad", sino que todo conocimiento se logra gracias a la intermediación del símbolo, el cual luego de gestarse se convierte en mito; se transforma en lenguaje, se reproduce en el ritual y se manifiesta en el arte.**

Por lo anterior, se ha elegido la obra Filosofía de las formas simbólicas de Cassirer como base para intentar un análisis de las manifestaciones comunicativas al interior de las instituciones de reclusión del Distrito Federal, específicamente en el caso de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, por ser el autor que, a nuestro juicio, permite aproximarnos al conocimiento de los códigos de relaciones y valores vigentes en dichos establecimientos.

¿Y por qué de las prisiones?. Pues porque aún cuando se trata de instituciones insertas dentro de la sociedad, con reglas de operatividad, convivencia y disciplina específicas, orientadas a la compurgación de las penas de quienes rompen con la normatividad social, éstas no dejan de formar

<sup>101</sup> GEERTZ, Clifford. Op.cit., p. 20

parte *precisamente* de la sociedad en su conjunto; toda vez que conservan elementos simbólicos de ésta, pero los adecúan a su propio contexto; a la usanza de Sócrates, quien sostenía que el conocimiento no podía llevarse a cabo de manera unilateral, sino en función de una relación de reciprocidad dialéctica entre el hombre y su entorno.

La realidad, entonces, no sólo le es dada al hombre, sino que éste contribuye a su constante creación y/o reproducción. En consecuencia, el análisis de las manifestaciones comunicativas en los reclusorios, por ejemplo, *no necesariamente* puede llevarse a cabo siguiendo los mismos criterios de la academia. Puede y debe tomarse en consideración que, como resultado de la convivencia penitenciaria, estas formas particulares de comunicación son también una forma de expresión alternativa del sujeto que ha perdido su libertad –corporal, mas no la cognitiva-, valiéndose de lo simbólico para denotar su *emotividad*, su *aspiracionalidad* y su *proposicionalidad* cuando el lenguaje o el contexto no son favorecedores.

A través de la pintura y la reproducción artesanal, del tatuaje y el rito, de reverenciar imágenes religiosas (muchas veces elaboradas por él mismo), el recluso plasma símbolos; reproduce mitos; justifica sus delitos; compurga sus penas; evoca la libertad, la familia o la mujer perdidas; recupera la devoción religiosa; lamenta su desgracia y se plantea redimirse social y personalmente. Y si de ello puede incluso obtener ganancias con su venta (en el caso de las artesanías), o la satisfacción a su creatividad a través de su exhibición, entonces se verá que la comunicación simbólica penitenciaria adquiere una funcionalidad manifiesta como medio de expresión, terapéutica y reconocimiento.

El símbolo es designador y polisémico; por ello varían en significado de acuerdo con la cultura de que se trate. Al interior de las prisiones se conforma entonces una *cultura* altamente diferenciada, por muchos llamada "subcultura" (poniéndola en un estrato de inferioridad respecto a la concepción usual de que la "cultura", en tanto academicista, es exclusiva de sectores sociales acomodados), pero que se ajusta a la definición que proporciona Geertz en tanto "*concepto semiótico compuesto de signos y símbolos representativos que se emplean para dar sentido a la realidad humana, mismos que requieren de interpretación para conocer las tramas significativas de cada hecho social, y a través de los cuales los hombres dirigen y ordenan su propia conducta*"<sup>102</sup>.

Es así que en el presente trabajo sobre las formas simbólicas de Cassirer, se da prioridad al análisis interpretativo del lenguaje, el mito, la religión y el arte carcelario, para que a partir de éstos, también se puedan comprender las características de la cultura penitenciaria, ya que "*la acción simbólica propone comprender los modos en que los otros comprenden su mundo y su realidad*".<sup>103</sup>

### 1.6.1. Ernst Cassirer, vida y obra.-

Ernst Cassirer nació en 1874, en el poblado de Breslau, Polonia. De formación en filosofía y pedagogía, estudió en las universidades de Berlín, Leipzig, Munich, Heidelberg y Marburgo. Fue profesor de filosofía en la universidad de Hamburgo desde 1919 y allí enseñó hasta que fue expulsado en 1933, cuando Adolf Hitler llegó al poder. Enseñó después en las Universidades de Oxford y Goteborg antes de ser profesor emérito en la Universidad de Yale en 1941, para pasar luego a la Universidad de Columbia en 1944. Falleció el 13 de abril de 1945 por afecciones cardiacas.



Ernst Cassirer. Portada de *Esencia y Efecto del Concepto del Símbolo*. México, FCE, 1989

<sup>102</sup> Idem.

<sup>103</sup> ARRIARÁN, Samuel. Op.cit.. p. 24

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Entre las obras de Cassirer cabe mencionar *Kant's Life and Thought (Vida y pensamiento de Kant, 1918)*, *The Problem of Knowledge (El problema del conocimiento, 3 volúmenes, 1906-1920)*, *The Philosophy of Symbolic Forms (La filosofía de las formas simbólicas, volumen I, El Lenguaje, 1923)*, *Language and Myth (Lenguaje y mito, 1925)*. *The Philosophy of Symbolic Forms (La filosofía de las formas simbólicas, volumen II, Pensamiento mítico, 1925)*, *The Problem of the Symbol and Its Place in the System of Philosophy (El problema del símbolo y su lugar dentro del sistema filosófico, 1927)*, *The Philosophy of Symbolic Forms (La filosofía de las formas simbólicas, volumen III, La fenomenología del conocimiento, 1929)*, *An Essay on Man (Un ensayo sobre el hombre, 1944)* y *Myth of the State (El mito del Estado, 1946)*, entre otras.

En su obra se distingue una profunda admiración por los textos del pensador alemán Immanuel Kant, de ahí que Cassirer fuera considerado como uno de los principales exponentes de la denominada escuela neokantiana de filosofía de Marburgo. Sus obras abordan la teoría del conocimiento, la historia de la epistemología, y la filosofía de la ciencia. Así, el estudio del mito y las demás "formas simbólicas" constituyen un camino adecuado para profundizar en su enraizamiento en el idealismo alemán.

Por causa de esa admiración a Kant, Cassirer aplicó los principios de la filosofía kantiana para la formación de una crítica a la cultura, sosteniendo que **toda creación cultural (incluyendo al lenguaje, el mito y la ciencia) son el resultado de la actividad simbólica del hombre; obteniendo con ello la innovadora concepción de que el hombre es un animal simbólico, cuyo elemento primordial de expresión es el mito a través del ritual.**

De acuerdo con el pensamiento kantiano, todo conocimiento se fundamenta en las formas intuitivas del tiempo y el espacio, y también en todo un sinfín de categorías como, por ejemplo, causalidad, reciprocidad, etcétera. Eso significa que un objeto aparece delimitado objetivamente si se encuentra determinado temporal o espacialmente, y si además, muestra una identidad constante en el transcurso de las modificaciones aportadas por las sucesivas transformaciones. Por lo tanto, las **formas del intuición** y las categorías definen aquello que es la objetividad de un objeto

Cassirer bosqueja su propuesta de análisis a partir de lo **simbólico**, al afirmar que el hombre se encuentra en crisis por causa del desconocimiento en sí mismo; de ahí que se requiera de un estudio conjunto entre diversas disciplinas para conocer a la naturaleza humana, como la psicología, etnología, antropología e historia.

En su obra, Cassirer une la fuerza configuradora de ese símbolo, su aspecto formal, con su significación y con el ámbito de la experiencia del hombre. Por esto se puede afirmar que el filósofo, con la ayuda de su concepto de símbolo, intenta aprehender los distintos tipos de experiencia. **Las formas simbólicas configuran las relaciones del hombre con el mundo en la medida en que configuran las formas de la experiencia.** Por esto Cassirer designa las formas simbólicas como **"los hilos policromos que tejen la red simbólica que configuran las texturas de la experiencia humana"**.<sup>104</sup>

No obstante que el concepto de las "formas simbólicas" es considerado como la principal aportación de la obra de Cassirer, éstas resultan difusas, en tanto son interpretadas de manera diferente de acuerdo con el contexto cultural de que se trate. Tradicionalmente definidas como **"patrones de comportamiento humano, de elevada carga simbólica, que representan los elementos y las condiciones constitutivas de una forma superior de sociedad"**<sup>105</sup>, así como **"imágenes espirituales"**, estas formas simbólicas que enlista Cassirer son el mito, el lenguaje, el

<sup>104</sup> DUCH, Lluís. *Mito, Interpretación y Cultura*. Editorial Herder, 1998. p. 397

<sup>105</sup> CASSIRER, Ernst. *Antropología filosófica*. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 326

arte, la religión, la historia y la ciencia, cuya labor fundamental consistirá no sólo en comprenderlas, sino en tomar conciencia de su principio formativo fundamental.

Pero Cassirer no limitó el análisis de dichas formas simbólicas a los tres volúmenes que ostentan dicho título. El análisis simbólico puede observarse dentro de otros textos del autor, como en Concepto de substancia y concepto de función (1910), en donde objetaba la idea de las abstracciones científicas como reflejo de la realidad, disolvía el mundo material en las categorías del pensamiento puro, suplantaba las leyes del mundo por una dependencia funcional interpretada a la manera idealista; e intentó presentar el conocimiento científico como una de las formas del pensar «simbólico».

En el caso de Antropología filosófica, Cassirer comenta que ha sido un tema recurrente el estudio del hombre como un tema central en la filosofía de todos los tiempos, con base en el estudio de la interpretación del comportamiento humano, desde sus manifestaciones más elementales hasta las que son consecuencia directa del intelecto. Considera entonces que la "humanidad" está conformada por símbolos, respuestas, dualidad espacio-tiempo, hechos e ideales, a los que el hombre mantiene una relación con sus productos naturales, como el mito y la religión, el lenguaje, el arte, la historia y la ciencia.

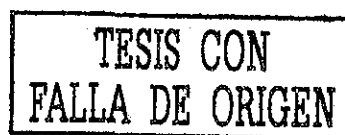
Perfeccionando su texto sobre las formas simbólicas, Cassirer afirma que "*hay una crisis en el conocimiento del hombre*", juzgando que ello se debe a la ausencia de una antropología filosófica adecuada y generalmente validada. Pero no basta con hacer esta afirmación, pues con todo y la falta de un conocimiento sistemático sobre el hombre y sus manifestaciones, nunca estuvimos en una posición tan favorable como ahora, con respecto a las fuentes de nuestro conocimiento de la naturaleza humana. La psicología, la etnología, la antropología, y la historia se han colaborado constantemente para dar cuerpo a dicho conocimiento.

Para nuestros instrumentos técnicos de investigación, dice Cassirer, la observación y experimentación se han mejorado muchísimo, y nuestros análisis han llegado a ser más sostenidos y más penetrantes. No obstante, todavía no se ha sistematizado un método para la organización de este material, lo que nos limita para poder penetrar realmente en el carácter general de la cultura humana; y en tanto "seguiremos estando perdidos en una masa de datos desconectados y desintegrados" que parecen faltar a toda la unidad conceptual.

Cassirer precisa que para hacer este estudio es necesario dominar los hechos reales de las ciencias humanas consideradas como relevantes a lo largo de la historia (dentro de las cuales, él incluyó a la biología, lógica, matemáticas y la física), a fin de producir una síntesis, un cuerpo de la doctrina general sobre los seres humanos y la cultura humana, con lo cual los descubrimientos de las ciencias, y la existencia de las ciencias, tendrían sentido. Era una empresa ambiciosa y de mérito, aunque Cassirer era modesto sobre él, no obstante, al pretender una filosofía de la cultura.

La forma en que intenta definir lo "Simbólico" por momentos es aún vaga, pero siempre está presente dentro del universo del discurso, en el sentido de su propia lógica. Tentativamente, el autor sugería que el empleo del símbolo es el determinante para la concepción de modelos **del conocimiento como una forma de apercepción**, ya que a pesar de su vaguedad, no por ello son inexistentes, ya que "la gente tiene a veces opiniones míticas y estéticas o artísticas, pero probablemente hace de lado las científicas o históricas"<sup>106</sup>.

<sup>106</sup> CASSIRER, Ernst. Filosofía de las formas simbólicas. Volumen I. El lenguaje. p.21





Las opiniones míticas o mágicas serían aparentemente vagas pero fácilmente identificables y descritas, interconectadas y significativas. El material en la estética ciertamente es muy interesante, pero sobre todo porque Cassirer consideraba como positivo y necesario el explicar lo que habían pensado otros sobre estos temas tan aparentemente complejos y cuáles eran los problemas que generaban sus ideas particulares, como sucede con las polémicas que surgen al discutir asuntos tan específicos como la religión, ya que dentro de ella también se puede discutir sobre ética, historia, regiones o costumbres, que puede o no ser lo adecuado; en cualquier caso es una clase muy interior y particular de religión.

Incluso cuando él habla de historia, dice que todo historiador "trae nuevamente el pasado a la vida", explicando la necesidad que tiene el hombre de justificar su presente en razón de su pasado. Los humanos como animales sociales no le interesan, salvo cuando toma en consideración a los medios que utilizamos para dar significación a esa vida común; precisamente, lo que califica como formas simbólicas dentro del significado del acto.

Cuando habla sobre la ciencia, se dedica sobre todo a la idea de que la ciencia es el medio para traer un orden conceptual a nuestra experiencia del mundo físico, y precisamente lo ilustra con el desarrollo de las matemáticas y sus aplicaciones (en un punto Cassirer dice que los objetos materiales están compuestos por nuestras impresiones del sentido; dando a entender que **nuestras representaciones de objetos materiales son construcciones o inferencias de impresiones del sentido.**) Así, el "Símbolo" es naturalmente una clave y un término muy empleado, aunque nunca se defina o se describa claramente. Los símbolos deben ser distinguidos de otros elementos representativos. Los animales no se prohíben muestras entre sí, por ejemplo, su comportamiento denota ciertos actos, pero no son propiamente símbolos, ya que éstos son reservados para nosotros, en tanto somos **seres trascendentes**.

Su idea es la de que un símbolo dado tiene muchos significados posibles, mientras que una muestra dada tiene solamente uno. Pone como ejemplo que las frases múltiples pueden tener la misma referencia, que es no solamente inaplicable a cuántos sentidos puede tener un símbolo (en diversos contextos), pero es incluso verdad de los estímulos condicionados, que él toma para ser muestras prototípicas, no alcanzan a desarrollar gradualmente la misma capacidad simbólica.

Lo anterior lo explica en función de la escuela alemana de neuropsicología, pues el lenguaje es una potencialidad propia del hombre a partir de su constitución cerebral. Así, **los símbolos existen en un mundo paralelo al universo simplemente físico**: el problema verdadero radica en explicar cómo los objetos y los acontecimientos físicos pueden ser simbólicos.

Así, la pretensión humana de querer ser el centro del universo, ha quedado finalmente rebasada por la consideración que hace el hombre sobre su propio conocimiento. Como se decía antes, la autognosis del "conócete a tí mismo", antes de pretender el conocimiento universal.

### 1.6.2 El Símbolo en Ernst Cassirer.-

En Esencia y efecto del concepto del símbolo, Cassirer argumenta que la Filosofía de las formas simbólicas no se propone ser una metafísica del conocimiento, antes bien, ser una fenomenología<sup>107</sup> de éste en su sentido más amplio y comprensivo. Entiende como conocimiento "no

<sup>107</sup> FENOMENOLOGÍA.- Movimiento filosófico del siglo XX que describe las estructuras de la experiencia tal y como se presentan en la conciencia, sin recurrir a teoría, deducción o suposiciones procedentes de otras disciplinas tales como las ciencias naturales. El fundador de la fenomenología, el filósofo alemán Edmund Husserl, introdujo este término en su libro *Ideas. Introducción general a la fenomenología pura* (1913). Los primeros seguidores de Husserl, como el filósofo alemán Max Scheler, influenciado por su libro anterior, *Investigaciones lógicas*

sólo el acto de la comprensión científica y de la explicación teórica, sino toda actividad espiritual por la que nos creamos un mundo en su configuración característica, en su orden y en su ser".<sup>108</sup>

Por eso no es de extrañar que en el hombre se den diversas "dimensiones" del entender, del comprender y del pensar de los fenómenos, y que conforme a dicha diversidad, también la relación entre el hombre y su mundo sea susceptible de una concepción y una configuración múltiple. Todas estas formas del comprender y del entender el mundo apuntan hacia la intuición objetiva, por ello las formas simbólicas apuntarán hacia la comprensión y la descripción del arte, la religión, el mito y el lenguaje, **"en tanto modalidades espirituales de concepción, apropiación interior y aprehensión del mundo y su cultura"**.<sup>109</sup>

El hombre como ser social y racional, es el que origina y desenvuelve las formas de cultura a lo largo del tiempo y el espacio. Es precisamente dentro de estas categorías de tiempo y espacio en donde se manifiestan las sociedades y sus componentes, conformando la historia humana.

La cultura surge entonces como respuesta específicamente humana a las diversas necesidades que tiene que satisfacer el hombre para conservar y mejorar su vida: alimento, techo, abrigo, vida sexual y familiar y posteriormente otras derivadas, la ampliación de aquéllas o más propias de su dimensión espiritual, surgiendo el trabajo como medio para satisfacer esas necesidades materiales y espirituales, a la vez que contribuye igualmente a generar la cultura, en cuanto ésta es la manera peculiar humana de resolver las necesidades originarias y aumentadas por el hombre en su devenir histórico.

Para alcanzar las metas que su condición de ser le impone al hombre, éste se vale de su razón teórica y práctica para generar distintos saberes que le permitan solventar sus necesidades. Estos saberes engendran conocimientos diversos sobre las tres grandes esferas de la realidad (naturaleza, hombre y divinidad) y se hacen acompañar de instrumentos materiales que configuran desde su origen la tecnología, como herramienta que prolonga los sentidos, y la inteligencia en el afán de penetrar cuanto le rodea para adueñarse de distintos aspectos naturales, incluso humanos y de ser posible divinos, surgiendo así las mitologías.

Precisamente, uno de los principales planteamientos de Cassirer en su *Filosofía de las formas simbólicas*, consiste en considerar al hombre no tanto como ser sino como función. Para él, el hombre no vive en un universo puramente físico o natural, sino que está inmerso en un universo simbólico, constituido precisamente por el mito, el lenguaje, el arte y la religión.

(1900-1901), proclamaron que el cometido de la fenomenología es estudiar las esencias de las cosas y la de las emociones. Aunque Husserl nunca renunció a su interés por las esencias, con el tiempo mantendría que sólo las esencias de ciertas estructuras conscientes particulares constituyen el objeto propio de la fenomenología. Husserl, a partir de 1910, definió la fenomenología como el estudio de las estructuras de la conciencia que capacitan al conocimiento para referirse a los objetos fuera de sí misma. Este estudio requiere reflexión sobre los contenidos de la mente para excluir todo lo demás. Husserl llamó a este tipo de reflexión 'reducción fenomenológica'. Ya que la mente puede dirigirse hacia lo no existente tanto como hacia los objetos reales, Husserl advirtió que la reflexión fenomenológica no presupone que algo existe con carácter material; más bien equivale a "poner en paréntesis la existencia", es decir, dejar de lado la cuestión de la existencia real del objeto contemplado.

Lo que Husserl comprobó cuando analizaba los contenidos de la mente fue una serie de actos como el recordar, desear y percibir, e incluso el contenido abstracto de esos actos, a los que Husserl llamó 'significados'. Esos significados, proclamó, permitían a un acto ser dirigido hacia un objeto bajo una apariencia concreta, y afirmó que la direccionalidad, que él llamaba "intencionalidad", era la esencia del conocimiento. La fenomenología trascendental, según Husserl, era el estudio de los componentes básicos de los significados que hacen posible la intencionalidad. Posteriormente, en *Meditaciones cartesianas* (1931), introdujo la fenomenología genética, a la que definió como el estudio de la formación de esos significados en el curso de la experiencia. Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation.

<sup>108</sup> CASSIRER, Ernst. *Esencia y efecto del concepto del símbolo*- México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica. 1989. P. 194

<sup>109</sup> *Ibid.* p. 195

"El auténtico concepto de la realidad", decía el autor, "no puede enclavarse en la mera forma abstracta del ser, sino que se disuelve en la multiplicidad y plenitud de formas de vida espiritual, pero de una vida tal que lleve impreso el sello mismo de la necesidad interna, y por lo tanto, el de la objetividad"<sup>110</sup>. En este sentido, cada nueva forma simbólica, no sólo el mundo conceptual del conocimiento, sino también el mundo intuitivo del arte, del mito o del lenguaje, significan una especie de "revelación" que brota del interior al exterior, una "síntesis del mundo y del espíritu que nos asegura verdaderamente la unidad originaria de ambos"<sup>111</sup>.

Gracias a esta concepción del "animal simbólico", es posible apreciar que el hombre puede ir más allá de la razón para poder comprender las manifestaciones tan abstractas como emotivas, ya sea la poesía o el arte; toda vez que la razón no necesariamente es quien delimita al universo cultural. Así, gracias a su propuesta de las formas simbólicas, Cassirer pretende revalorar la visión intuitiva, más allá de la acción racionalista del "significar y el designar".

Pero la principal complejidad en la obra de Cassirer es la conceptualización del símbolo. El autor considera, a diferencia de la definición tradicional saussuriana de que el símbolo no es sólo "una señal cuyo significado y significante guardan entre sí una relación motivada e inexacta" o "una señal que puede significarse de múltiples maneras siempre que se ubique en un contexto"<sup>112</sup>.

Para el autor, el símbolo no es un objeto o una cosa, sino una ley (una forma), que permite el descubrimiento de innumerables objetos y de diversos campos de la experiencia. Entonces, definirá a las formas simbólicas "**como toda energía del espíritu, mediante la cual un contenido espiritual de significado se vincula a un signo sensible concreto y es atribuido interiormente**"<sup>113</sup>. En pocas palabras, las formas simbólicas son para Cassirer las formas más elementales del espíritu. En ellas se da la expresión de alguna cosa espiritual por medio de "signos" e "imágenes".

Pero hay que alejarnos de toda confusión. Señales y símbolos corresponden a dos universos diferentes del discurso: **una señal es parte de un mundo físico del ser; un símbolo es una parte del mundo humano del sentido**.<sup>114</sup>; es decir, marcan ambos el linde entre lo material y lo trascendente. El signo es una cosa, un elemento del mundo físico que se encuentra en el lugar de otro, remite a él o le acompaña; El símbolo, en cambio, no es una cosa sino un significado dotado de un valor funcional para la definición y para la formación objetiva de la realidad.

Mientras el signo se halla conectado con las cosas a las que se refiere de manera fija y unívoca, el símbolo mantiene una unidad con la realidad móvil y variable, ya sea porque una misma "cosa" puede referirse a varios símbolos, ya sea porque un mismo símbolo puede servir para definir distintas realidades. Así, el símbolo va más allá de la realidad física o de la pura percepción sensible.

Lo anterior, a decir de Cassirer, significa que **el hombre, en su afán de conocer su mundo, llega un momento en que trasciende el conocimiento del mundo físico y sensorialmente aprehensible, para descubrir el poder de su mundo ideal, mediante un proceso de autoliberación progresiva cuyas fases serán, precisamente, el lenguaje, el arte, la religión.... Por eso la cultura es planteada por él como la realización de la libertad –creadora- y la autonomía –moral-. O como él mismo afirmaba:**

<sup>110</sup> Ibid. p. 57

<sup>111</sup> Idem.

<sup>112</sup> SAUSSURE, Ferdinand de. Op.cit. p. 105

<sup>113</sup> DUCH, Lluís. Op.cit. p. 398

<sup>114</sup> CASSIRER, Ernst. Filosofía de las formas simbólicas, volumen I, El Lenguaje. p. 60

"...El hombre vive a través de las palabras del lenguaje, en las imágenes de la poesía y de las artes plásticas, en las formas de la música, en los cuadros forjados por la imaginación y la fe religiosa. Así y sólo así "sabemos" los unos de los otros. Este saber intuitivo no acusa todavía el carácter propio de la "ciencia"..."<sup>115</sup>, o mejor aún, complementa a ésta sin negarse a sí mismo.

Mediante las Formas Simbólicas, **el hombre supera su corporeidad humana y se ubica en el plano de la espiritualidad; esfera ideal en donde se le revelan los secretos de los héroes, se le inicia en el mito, se reproducen rituales y se comprende la trascendencia de la deidad supraterrrenal, muchas veces manifiesta en las producciones artísticas.**

Cassirer dice que no es posible juzgar a la ciencia de la cultura a partir de la ciencia natural, en que no tiene la misma forma de universalidad de leyes por causa de su antropomorfismo. Pero tampoco es válido sobrevalorarla por causa de la individualidad de sus hechos y fenómenos. Por esa razón no puede dejar de aspirar a la totalidad de las formas en que se despliega la vida humana.

Ya no basta con que el hombre defina a la razón de una manera substancialista, como la verdad última; es necesario definirlo como una función, argumenta Cassirer. No se trata de un poder separado, autónomo, antes bien, es sólo una de las posibilidades de que disponemos para organizar nuestra experiencia humana. Es decir que la vida, la realidad, el ser, la existencia, no son sino términos diferentes con los cuales nos referimos a un único y mismo hecho fundamental: "el proceso del análisis del mundo vital (*Lebenswelt*). El análisis de ese mundo vital es el análisis del mundo expresivo de los hombres que actúan en y sobre el mundo cotidiano, haciendo uso de las formas simbólicas."<sup>116</sup>

De ahí que se deba analizar y comprender la génesis de las formas y de las estructuras simbólicas, que se muestran activas en la gran mayoría de las disposiciones del ser humano, como sucede en la prisión. Por causa de lo anterior es que el autor justifica la necesidad del estudio de la historia. Dice que la misión de la historia no radica únicamente en darnos a conocer el ser y la vida pasados, sino en interpretarlos para, a la vez, interpretar las manifestaciones presentes.

Si no fuera así, nos conformaríamos con estudiar la historia únicamente en función de la evolución cronológica de los monumentos, instituciones y documentos; pero para que estas manifestaciones de creación humana puedan ser estudiados *como verdadera historia*, es preciso aprender a ver en ellos a los símbolos, para que con su *interpretación* "podamos llegar a descifrar el contenido encerrado en ellos, es decir, para poner nuevamente de manifiesto la vida de la que aquellos símbolos originariamente brotaron".<sup>117</sup>

Ya lo argumentaba Gadamer al afirmar, en alusión a Cassirer, que el gran mérito de éste radicaba en haber trazado el camino "para el conocimiento de las **formas extracientíficas de la verdad**"<sup>118</sup> (las formas simbólicas), no olvidando que de acuerdo con éste, la génesis de dichas formas simbólicas (como el mito y las religiones) son una forma de la experiencia anterior a la experiencia científica y no por ello menos válida. Es decir, que el hombre basó sus experiencias en el pensamiento simbólico, mucho antes de que la razón científica ajustara la naturaleza a sus leyes presumiblemente invariables y verificables.

Entonces se puede decir que para el autor existe un doble origen de los símbolos, ya que éstos poseen una naturaleza mágica y conceptual, lo que significa que lo racional y lógico no se puede

<sup>115</sup> CASSIRER, Ernst. *Las ciencias de la cultura*. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica. p. 48

<sup>116</sup> DUCH, Lluís. Op.cit. p. 400

<sup>117</sup> CASSIRER, Ernst. *Las ciencias de la cultura*. p. 48

<sup>118</sup> DUCH, Lluís. Op.cit. p. 409

separar del aspecto no comunicativo (es decir, **no comunicativo en términos de la lógica, pero NO incomunicable por otras vías**); lo que nos explica la existencia de dichas formas simbólicas desde el punto de vista histórico.

El ser humano, a través de la unión, siempre problemática, entre la razón, las expresiones sensibles de tipo simbólico y el proceso cultural, ha conseguido construir un "cosmos" simbólico que le ha permitido explicar sus experiencias y vivencias, y al mismo tiempo, relacionarlas en un contexto ordenado de naturaleza espiritual.

Ello nos explica la pervivencia de las formas simbólicas más allá de las barreras temporales, más allá, incluso, de nuestra disertación inicial sobre la delimitación entre el Pensamiento y la Razón. La religión católica, por ejemplo, permanece estable a pesar de que la ciencia intente invalidar la autenticidad de la Sábana Santa, la existencia misma de Cristo o la vida de Juan Diego. Los mitos permanecen como un inconsciente, que al colectivizarse se convierten en arquetipos, como ya se ha explicado. Es posible que tanto el mito como el precepto religioso puedan desplazarse por conceptos (es decir, por la palabra), pero esto no necesariamente significa que deban desaparecer.

En su texto El mito del Estado, Cassirer explica que los símbolos pueden cambiar su funcionamiento a partir de las circunstancias históricas. Eso nos explica, por ejemplo, que ciertos rituales caigan en desuso en determinadas culturas o que cambien en su significación original (pero no desaparecer del todo). En nuestros días, el que una niña cumpla quince años es más un pretexto para la celebración; mientras que años atrás era todo un ritual de iniciación para presentar a las muchachas ante la sociedad como futuras madres de familia y "prospectos" casaderos al mejor postor.

Pero volvamos con Cassirer. El consideraba que el mito era un lenguaje capaz de cumplir altas funciones de conocimiento, no supeditado al lenguaje racional y comunicativo de la ciencia. El mito como lenguaje específico podía ser capaz de abrir mundos; de ahí que lo haya estudiado **a) como forma de pensamiento, b) como forma de intuición, y c) como forma de vida.**

Por eso es que entre el mito y el lenguaje existe una relación muy fuerte por una razón sencilla: los mitos también son símbolos que constituyen un lenguaje autónomo. Y como expresión simbólica representan un común denominador de todas las actividades culturales, dejando al descubierto la vida inconsciente y emotiva.

El autor defiende la pervivencia del mito aún en el siglo XX, principalmente por el culto al héroe, a la raza y al Estado. Pero como en todo conocimiento, estos mitos han sido alterados en su significación, adecuados a sus circunstancias específicas y han permitido, incluso, el surgimiento de políticas racistas e imperialistas. Baste mencionar como un ejemplo al movimiento nazi: el mito del culto al héroe se vio manifiesto con el encumbramiento de Hitler como figura de líder carismático, (aunque no con la originalidad y carisma que exponían Freud y LeBon en la *Psicología de las Masas*, sino gracias al trabajo de Goebbels), justificando la exterminación judía por el culto a la raza aria y el pretendido ascenso de la nación germana como el principal Estado del mundo.

Por eso el concepto del símbolo de Cassirer aún resulta de actualidad, ya que tiene validez lo mismo en las sociedades tradicionalistas, en las tribus "primitivas" que en las culturas modernas.

Y nuevamente, para Cassirer la noción de *símbolo* es la clave para entender el problema de la cultura. El símbolo no quiere ser visto como algo opuesto a los objetos o naturaleza: *"..también en este punto se revela como algo imposible la dualidad símbolo u objeto, desde el momento en que un*

*análisis cuidadoso nos enseña que la función de lo simbólico consiste precisamente en ser el supuesto previo para todo lo que sea captar "objetos" o "realidades"*<sup>119</sup>

El símbolo no es un *objeto*, es el supuesto o condición -a priori- para captar tanto los *objetos* de la **naturaleza** como los de la **cultura**. Ambas esferas **se unifican gracias al símbolo**. En otras palabras se trata de una peculiar relación entre sujetos y objetos: *"El artista no puede representar la naturaleza sin que, en esta representación y por medio de ella, exprese su propio yo; y, de otro lado, no es posible ninguna expresión artística del yo sin que se presente ante nosotros lo objetivo, en toda su objetividad y plasticidad"*.<sup>120</sup>

El símbolo que no es objeto, requiere de un objeto para manifestarse. Se quiere mostrar la complicación que tanto el sujeto como el objeto tienen en el proceso de vida humana o cultural, sin confundir ambos elementos y viendo en el símbolo el medio que los enlaza bajo unas formas y funciones. Por eso para Cassirer era indispensable reunir *realidad e idealidad* en el conocimiento mediante el *símbolo*. En lo físico se presenta una nueva *función*. Lo físico no sólo es y deviene, sino que en este ser y devenir se manifiesta algo distinto: *"Y esta manifestación de un "sentido" que no puede desglosarse de lo físico, sino que en ello se halla adherido y encarnado, constituye la característica común de todos aquellos contenidos a que damos el nombre de cultura"*.<sup>121</sup>

El símbolo lleva al *sentido* tanto de la naturaleza como de la cultura. La cultura no es simplemente *resultado*, es ante todo *obra* y para ello se requiere --dice Cassirer- su existencia física, del objeto representado y de la expresión personal. Sólo con estos tres elementos se une la *naturaleza* y la *cultura*, ya que es muy diferente percibir cosas (naturaleza) y otra elaborar *expresiones* (cultura).

Para Cassirer, el objetivo es encontrar y expresar las *formas y funciones* de la vida humana. Por eso, su *Filosofía de las Formas Simbólicas* es un intento serio y original por descubrir la estructura de la cultura. Todo lo anterior es posible gracias al símbolo en su doble función: "Y esta doble función de todo lo simbólico, la función del desdoblamiento y la reintegración, adquiere un relieve todavía más claro y convincente en el arte"<sup>122</sup>.

La cultura aspira a conocer la totalidad de las formas en que se despliega la vida humana. Estas formas son infinitamente diferenciadas y, sin embargo, no carecen de unidad estructural. Por eso el proceso cultural pretende conocer la vida como forma múltiple, que obedece a unidad estructural, que no sólo hace inteligible a la vida, sino a su resultado: la cultura misma.

Cassirer afirma que "el concepto de forma y el concepto de causa son los dos polos en torno a los cuales gira nuestra comprensión del universo"<sup>123</sup>, lo que explica mejor el problema de la vinculación entre naturaleza y cultura.

Esta conciencia simbólica se manifiesta especialmente en el arte, el mito y la religión, ya que cada uno de estos modos diferentes de consideración tiene su propia razón de ser y responde a su propia necesidad, y cada uno de ellos se sirve, en el aspecto lógico, de instrumentos especiales y hace uso de categorías que específicamente le pertenecen.

<sup>119</sup> CASSIRER, Ernst . Las Ciencias de la Cultura. p. 51.

<sup>120</sup> *Idem*.

<sup>121</sup> *Ibid.* p. 69

<sup>122</sup> CASSIRER, Ernst. Filosofía de las Formas Simbólicas. Volumen I. p. 86

<sup>123</sup> *Ibid.* p. 132.

El paso de un género sensible (naturaleza) a otro ideal (cultura) ambos reales, es un enigma, a pesar de cierta semejanza y no se puede dentro de su evolución explicar mecánica y casualmente. El hombre participa de la naturaleza pero no se reduce a ésta ni se hunde en ella. El conocimiento de las distintas ciencias tiene límites que "sólo pueden llegar a conocer la 'esencia' del hombre contemplando a éste en la cultura y en el espejo de su cultura, pero sin poder dar la vuelta a este espejo, para ver lo que hay detrás".<sup>124</sup>

Hoy, nos enfrentamos a una gran producción de expresiones, formas y bienes culturales que es imposible no sólo asimilar, sino simplemente conocer y mucho menos comprender. Tampoco hace falta para vigorizar, modificar y transformar al hombre y su entorno cultural. La cultura no produce la dicha del hombre ni lo hace más feliz, a esto es a lo que llama *tragedia de la cultura*.

Para Cassirer en la naturaleza se *transforma* y en la cultura se *forma*. Ciertamente que en el ámbito de la cultura la forma pretende definir y allegarse la esencia o intimidad del hombre. A eso aspiran las Ciencias Humanas. Pero el drama de la cultura, sostiene, no se resuelve ni posiblemente haga falta, pues el hombre perdería sus impulsos fundamentales de cambio. Lo necesario es reorientar la cultura, y la única manera de lograrlo, concluye el autor, es mediante el fomento al análisis del símbolo y sus aportaciones para la interpretación y la comprensión del hombre en sus manifestaciones creativas y sociales.

Por ello concluimos que toda forma simbólica suscita una revelación que apunta hacia el exterior, una síntesis del mundo y de la mente, como un puente que se tiende entre el hombre y la realidad, cuyo cabal concepto no cabe en su totalidad en el angosto molde de la ciencia. Y no podemos divorciar a ésta de las concepciones y expresiones prelógicas, aunque ciertamente éstas hallan culminado en la razón y en el conocimiento fáctico.

---

<sup>124</sup> Ibid. p. 154.

## II.- LAS INSTITUCIONES DE RECLUSIÓN EN MEXICO: ORIGEN E IMPORTANCIA SOCIAL

### 2.1 Esbozo histórico de la institución carcelaria.-

*"... Y el tremendo pesar y el sudor sangriento del cadalso, nadie lo sabe tan bien como yo, pues el que vive más vidas que una, más muertes que una debe morir..."*

Oscar Wilde, durante su estancia en la Prisión de Reading

Las cárceles constituyen controles sociales ofensivos pero indispensables. Dentro de su concepción tradicional, la creación de las **instituciones de reclusión** obedeció a un proceso evolutivo semejante al crecimiento de los grupos sociales, toda vez que en éstos se presentó la conformación y establecimiento de códigos de normatividad, cuya observancia hizo merecedores a sus integrantes de derechos y obligaciones, así como sanciones en la medida en que el hombre incurría en su incumplimiento.



Interior de la Penitenciaría de Lecumberri. Escena de la película "El Apando" (Felipe Cazals, 1975)

En consecuencia, la institución carcelaria no puede ser vista como un organismo aislado y separado del contexto social, porque en la medida en que el hombre comenzó a establecer organizaciones sociales para asegurar su convivencia bajo determinada normatividad, asimismo convino en las posibles sanciones (o "medidas punitivas") a las que se haría merecedor quien infringiera las reglas; sanciones que en una primera instancia se caracterizarían por el sufrimiento corporal generalmente celebrado en la vía pública, antes de planear la posibilidad de la reclusión como sistema, ya que la ejecución a la vista del resto de los ciudadanos "*debía dar testimonio de dicho sufrimiento*" a fin de infundir temor, "*para que sirviera de ejemplo y de intimidación*"<sup>125</sup>, con lo que se habría de impedir cualquier reincidencia delictiva a futuro.

A pesar que en la actualidad se emplean indistintamente diversos vocablos para designar a las instituciones de reclusión (*prisiones, cárceles, presidios, etc.*), cierto es que existe una distinción entre unos y otros. En este sentido, a decir de Elías Neuman:

*"...La cárcel (vocablo e instituto) precede al presidio, a la prisión y a la penitenciaría, que designan específicamente diversos modos de cumplimiento y lugares de ejecución de sanción privativa de la libertad. De ahí que resulte incontestable que con la voz cárcel se designe histórica y técnicamente al local o edificio en que se alojan los procesados o encausados, y que con presidio, prisión o penitenciaría se indique en cambio, al lugar designado a los sentenciados, o sea, a los condenados en justicia. En realidad, cuando se expresa el término cárcel, se está invocando una sanción privativa de la libertad que la identifica con la pena..."*<sup>126</sup>

Según lo anterior, el presidio o la prisión identificarán a las Penitenciarías, como Lecumberri o Santa Martha Acatitla, por tratarse de locales dedicados a albergar individuos sentenciados; mientras

<sup>125</sup> OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. *Derecho de Ejecución de Penas*. México, Editorial Porrúa, 1985. p. 77

<sup>126</sup> NEUMANN, Elías. *Prisión abierta: una nueva experiencia penológica*. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1984. p. 13



que la cárcel identificaría a los reclusorios preventivos, en donde se encuentran individuos sujetos a proceso, es decir, que aún no han sido sentenciados o que aún no han sido comprobada su culpabilidad.

Pero sea cual fuere la designación que se le otorgue a la institución de reclusión, el sistema de sufrimiento corporal es, quizá, el que verdaderamente cimentó los orígenes de la práctica compurgatoria del delito. No obstante, intentar exponer una fecha exacta sobre su nacimiento no sólo sería difícil sino impreciso, o como explica Jorge Ojeda Velázquez, a menos que se tomara en cuenta a partir de la creación de un sistema de gobierno centralizado que favoreciera la instauración de instituciones de seguridad, ya que frecuentemente la muerte del reo era el método más empleado, enmarcado por prolongadas agonías.

Numerosos son los ejemplos que la historia cita respecto de las ejecuciones públicas, no sólo en nuestro país sino en el resto de las naciones, especialmente en Europa, en donde la tipificación del delito constituía un elemento subjetivo sin la suficiente convención ni acuerdo, y en donde bastaba para ser juzgado no sólo el robo o el asesinato, sino hasta la afiliación política, la creencia religiosa, la nacionalidad, la apariencia o por causa de rumores sin confirmar respecto de las apetencias e inclinaciones sexuales, lo que fomentó en las comunidades una especie de *psicosis colectiva*, imponiéndose un régimen de "terror" y de sometimiento global..

Aún cuando todavía no se establecía propiamente la concepción institucional de la "prisión" como herramienta social, tal y como se le considera en la actualidad, Ojeda Velázquez señala que ya en la antigüedad existían "instituciones de resguardo" para quienes eran considerados peligrosos al bien social. Principalmente deudores u homicidas, los infractores ya eran motivo de preocupación desde antes del siglo XIII en las culturas babilónica, hindú, persa, egipcia, japonesa, hebrea y china.

Incluso, si revisamos la Biblia, en algunos de sus versículos es posible hallar referencias de prisiones primitivas. En el Libro del Levítico, capítulo XXIV, versículos 10 al 15, se trata la prisión "del blasfemo":

*"...Entretanto sucedió que un hijo de cierta mujer israelita, que le había tenido de un egipcio, saliendo de entre los hijos de Israel, trabó una riña en el campamento con un israelita. Y habiendo blasfemado y maldecido el nombre santo, fue conducido a Moisés (...)- Y metieronle en la **cárcel** hasta saber lo que ordenaba el Señor. El cual habló a Moisés diciendo: Saca a este blasfemo fuera del campamento y todos los que le oyeron pongan sus manos en la cabeza de él y apedréele todo el pueblo. Y dirás a los hijos de Israel: el hombre que maldijere a su Dios, pagará la pena de su pecado".<sup>127</sup>*

En el Libro de Jeremías, capítulo XX, versículos 1 a 3, se hace referencia a la estancia del profeta en el cadalso:

*".. Y Fasur, hijo o descendiente del sacerdote Emmer, y que era uno de los prefectos de la Casa del Señor, oyó a Jeremías que profetizaba tales cosas. E irritado, Fasur hirió al profeta Jeremías y lo puso en el cepo (o **cárcel**) que estaba en la puerta de la ciudad contigua al pueblo, en la Casa del Señor. Al amanecer del siguiente día, sacó del cepo a Jeremías, el cual le dijo: El señor no te llama ya Fasur, sino "el que está lleno de un espanto universal"..."<sup>128</sup>*

En tanto, en el Libro de los Reyes, capítulo XXII, versículos 26 y 27, se hace mención a la cárcel del profeta Miqueas:

<sup>127</sup> TORRES AMAT, Félix (trad). *La Sagrada Biblia traducida de la Vulgata Latina al Español*. North Carolina, U.S.A, Stampley Enterprises, Inc. 1975. Libro del Levítico, p.p. 137-138.

<sup>128</sup> Ibid. Libro de Jeremías. p. 848.

*"...Pero el Rey de Israel dijo: prended a Miqueas, y esté bajo la custodia de Amón, gobernador de la ciudad, y de Joás, hijo de Amelec, a quienes diréis: esto manda el Rey. Meted a ese hombre en la cárcel y alimentadle con pan de dolor y agua de aflicción hasta que yo vuelva victorioso..."<sup>129</sup>*

Y por todos es conocido que Sansón fue torturado y aprisionado. En el Libro de Los Jueces, capítulo XVI, versículo 21, se cuenta sobre el engaño cometido por Dalila para cortar los cabellos de Sansón y hacerlo perder su fuerza:

*"... Asegurada de que conocía el secreto de Sansón, Dalila mandó a que un barbero le cortase los cabellos mientras dormía en el regazo de ella. Entonces ella llamó a los filisteos quienes le pagaron el soborno y cogieron a Sansón. Habiéndole sacado los ojos, lo amarraron con cadenas y le condujeron a Gaza, donde encerrado en una cárcel le hicieron que moliese cereales, moviendo las ruedas de una tahona..."<sup>130</sup>*. En prisión, es de creer que Sansón lloró sus pecados, y reconciliado con Dios, había merecido recobrar los dones y privilegios que tenía antes, volviéndole a crecer el cabello y provocando posteriormente la muerte de numerosos filisteos a costa de su propia vida.

Además, la Biblia menciona las "ciudades asilo", que semejante al actual asilo político, *"protegía al acusado de las venganzas de los parientes en caso de homicidio culposo"*<sup>131</sup>, amén de referirse, en la Epístola a los Hebreos, a los castigos que debieron sufrir numerosos creyentes:

*"... Mas otros, fueron estirados en el potro, no queriendo redimir la vida presente, por asegurar otra mejor en la resurrección. Otros asimismo sufrieron escarnios, y azotes, además de cadenas, y cárceles, fueron apedreados, aserrados, puestos a prueba de todos modos, muertos a filo de espada: anduvieron girando de acá para allá, cubiertos de pieles de oveja, y de cabra, desamparados, angustiados, maltratados, de los cuales el mundo no era digno: yendo perdidos por las soledades, por los montes, y recogiendo en las cuevas, y en las cavernas de la tierra..."<sup>132</sup>*

En tanto, la obra de Platón es también un referente obligado sobre los antecedentes de la **institución carcelaria** en la Grecia antigua. Denominadas por el filósofo como "casas de custodia", cada tribunal debía tener su cárcel propia, las cuales servían de depósito general para seguridad, distinguiéndose tres tipos: *"una en la plaza del mercado para mera custodia, otra para corrección y una tercera, para suplicio, en una región sombría y desierta"*<sup>133</sup>. Si bien había castigos para el evasor de impuestos, para quien perjudicara a comerciantes o ladrones, también se tipificaba a quienes atentaran en contra del Estado; e incluso, aún el cuerpo *"era considerado como la cárcel del alma"*<sup>134</sup> cuando en ésta no se había alcanzado el estado de perfección espiritual que enarbolaba el filósofo.

En lo que concierne al imperio Romano, la cárcel era vista más que como un castigo, como un organismo de custodia y seguridad para evitar que se atentara en contra del infractor, y obviamente, que sirviera como ejemplo al resto de la sociedad a fin de erradicar cualquier tentativa en contra del imperio. La primera de éstas, llamada Latomía, fue fundada por Tulio Hostilio (tercero de los reyes romanos); seguida por la prisión Claudiana construida por orden de Apio Claudio, y la tercera, la Mamertina, por orden de Anco Marcio. Pero no fue sino hasta el periodo de gobierno del emperador Constantino, en que estas prisiones se caracterizaron por imponer al delincuente trabajos forzados para el mantenimiento de obras públicas.

<sup>129</sup> Ibid. Libro III de Los Reyes. P. 377.

<sup>130</sup> Ibid. Libro de los Jueces. P. 271.

<sup>131</sup> OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. Op.cit. p. 40

<sup>132</sup> TORRES AMAT, Félix (trad). Op.cit.. Epístola a los Hebreos. Capítulo 2, versículos 35-38, p.p. 342.

<sup>133</sup> OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. Op.cit. p. 40

<sup>134</sup> Ídem

Precisamente, se atribuye a Constantino el establecimiento de una Constitución, con fecha del año 320 d. C., en la cual se encuentran disposiciones muy avanzadas para su época, en materia de **Derecho Penitenciario**. Se establece la división de sexos en las instituciones, se prohíben los rigores y castigos innecesarios, establece la obligación del Estado de costear la manutención de los presos pobres, así como la necesidad de un patio para los internos, dejando constancia de que resulta poco práctico e insalubre para el estado de salud de los internos el confinamiento indefinido, siendo, pues, necesario un espacio abierto para asolearse y ejercitar un poco el cuerpo.

Con el advenimiento de la Edad Media se presentó un cambio en el sistema de compurgación de penas; si bien el sustento de "castigo" e "intimidación" continuó vigente, en este momento en particular hizo acto de presencia la institución carcelaria, marcando un hito en la época, toda vez que el castigo a la luz pública fue sustituido para dar paso al confinamiento, cual si se deseara mantener oculto al infractor, para que su conducta delictiva no fuese emulada por el resto de los ciudadanos.

En este sentido, el **claustr** se convirtió en el instrumento fundamental para punir al delincuente, en tanto que la **ejecución** pasa a un segundo término, siendo socorrida "sólo en caso de infractores cuyo delito es considerado de mayor gravedad"<sup>135</sup>. Además, si en la etapa que le precedió la ejecución era pública y secreto el proceso tribunal, en este caso "la ejecución se resguarda a la parte más oculta para dar prioridad al juicio"<sup>136</sup> durante el cual se podía acudir a fin de atestiguar que verdaderamente se condenaba al acusado.



Grabado de Piranesi en donde se ilustra una prisión de la Edad Media. (Bridgeman Art Library, London / New York)

En la Europa del medioevo, hasta aproximadamente el siglo XV, la prisión se popularizó como la consecuencia del momento histórico que se vivía en aquel entonces. Recuérdese que la entidad gubernamental monárquica no era la única capacitada para ejercer el gobierno sino en coordinación con la institución clerical, es decir, la Iglesia. Así, rey y sacerdote decidían la suerte de quien era señalado como delincuente, de tal manera que el castigo de la prisión adquirió la característica de la **enmienda**, es decir, como un medio de rehabilitación moral, para que el reo pudiera considerar sus errores y eventualmente se hiciera el propósito de no reincidir, proporcionalmente a la magnitud de la pena recibida.

Thomas Hobbes, en El Leviatán o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil, define a la pena como "...un daño infligido por la autoridad pública sobre alguien que ha hecho u omitido lo que se juzga por la misma autoridad como una trasgresión de la Ley, con el fin de que la voluntad de los hombres pueda quedar, de este modo, mejor dispuesta para la obediencia"<sup>137</sup>.

Lo que invariablemente nos remitiría al contenido del Contrato Social propuesto inicialmente por Rousseau, en el sentido de que el individuo, en tanto desee gozar de las ventajas de la convivencia social, debe desistir de sus deseos individuales en aras del bien colectivo, aceptando las consecuencias (y castigos) que representa el incumplimiento de dicho contrato. Justificando lo anterior a partir de la aplicación de la pena corporal, que a decir de Hobbes, "es la infligida

<sup>135</sup> Ídem.

<sup>136</sup> En este caso, entendiéndolo como "juicio" al proceso que se llevaba a cabo ante las autoridades normativas, como jurados y tribunales, a fin de evaluar el grado delictivo del inculpado, y eventualmente, establecer la condena a purgar en el interior de la institución carcelaria. *N. de la A.*

<sup>137</sup> HOBBS, Thomas. El Leviatán o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil. México, FCE. 1990. Capítulo XXVIII "De las penas y de las revcompensas". P. 254

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

directamente sobre el cuerpo, de acuerdo con el propósito de quien la inflige; tales como la flagelación o las lesiones, o la privación de aquellos placeres corporales que anteriormente se disfrutaban de modo legal...<sup>138</sup>

Dentro de éstas, el autor clasifica a las penas como *capitales* y *menos que capitales*. Las primeras se compurgan con la muerte o con el tormento; para las segundas son las penalidades corporales prolongadas, como el ayuno, la flagelación, el encadenamiento. Dentro de esta última, se contempla entonces la pena de Prisión. Si en líneas arriba se mencionaba "la pérdida de los placeres que se disfrutaban con anterioridad", la libertad entonces se erige como el máximo placer a resguardar, y cuya pérdida genera no sólo el descrédito social del individuo en cuestión, sino también la desesperación del sujeto por su recuperación.

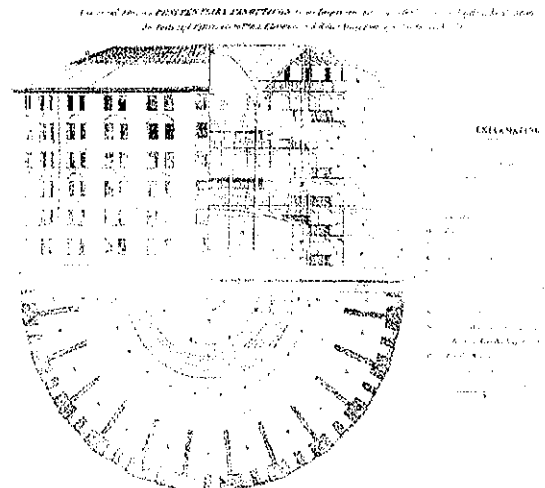
Hobbes dice que la prisión existe cuando un hombre queda privado de su libertad por parte de la autoridad pública, privación que puede ocurrir de dos diversas maneras; una de ellas consiste en la custodia y vigilancia de un hombre acusado, la otra en infligir una penalidad a un condenado.

La primera, dice el autor, "no es pena, porque nadie se supone que ha de ser castigado antes de ser jurídicamente oído y declarado culpable. Por consiguiente, cualquier daño que se cause a un hombre antes de que su causa sea oída en el sentido de sufrir encadenamiento o privación, más allá de lo que resulte necesario para asegurar su custodia, va contra la ley de la naturaleza.

Ahora bien, esto último constituye pena, porque implica un mal infligido por la autoridad pública en razón de algo que la misma autoridad ha juzgado como transgresión de la ley. Bajo la palabra prisión comprendo toda restricción a la libertad de movimiento, causada por un obstáculo externo, ya sea un edificio, lo que comúnmente se llama cárcel, o una isla, cuando se confina a los hombres a ella, o un lugar en donde se les hace trabajar, como en los tiempos antiguos se condenaba a los hombres a las canteras y (...) a remar en las galeras, o a estar encadenados, o a sufrir algún impedimento semejante...<sup>139</sup>

En este sentido, es necesario mencionar también la obra de un economista inglés, reconocido no tanto por su labor administrativa, sino por su fortuita intervención en la arquitectura, especialmente en lo que corresponde a las instituciones carcelarias. En 1786, Jeremy Bentham presentó un proyecto arquitectónico que, a todas luces, resultó innovador y cambió por completo la noción que en ese entonces se tenía de la prisión.

Convencido de que el cuidado de la educación de los hombres significaba también el cuidado de sus acciones, Bentham propuso la construcción de prisiones bajo el esquema del **Panóptico**, que consistía en la edificación de instituciones circulares, en cuyo centro habría de erigirse una elevada torre que permitiera la vigilancia íntegra de la institución. Con esta construcción se pretendía hacer posible el más viejo y persistente anhelo de Poder: que un solo ojo, alerta y ubicuo, tan omnipresente como invisible, fuese capaz de vigilar las acciones de los hombres encarcelados; entendiendo entonces que "vigilar" habría de



Plano del Panóptico de Bentham. Le Panoptique, 1971. (Michel Foucault. *Vigilar y Castigar*)

<sup>138</sup> Ibid. p. 257

<sup>139</sup> Ibid. p.p. 258-259

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

aplicarse en el más estricto sentido de la palabra, como un ejercicio atemorizante capaz de evitar cualquier conducta ilícita, inmoral o simplemente, indeseable.

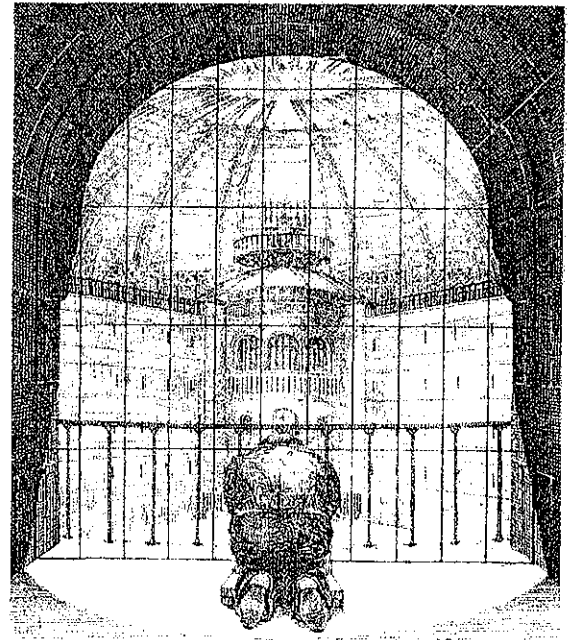
Lo paradójico de las intenciones de Bentham es su humanismo tácito. Además de garantizar un ahorro al erario público (ya que la vigilancia central reducía la necesidad de contratar más personal de vigilancia), la nueva penitenciaría habría de ofrecer a los detenidos frugal aunque suficiente alimentación, decorosa aunque humillante vestimenta, aceptables condiciones higiénicas, trabajos y ejercicios a la vez "sanos y productivos", liturgias dominicales, etcétera. Y algo extraordinario: en esta prisión no habría torturas ni castigos, por la contundente razón de que serían innecesarios, puesto que la omnipresencia del *Ojo vigilante* ("De Dios") evitaría la tentación —e incluso el deseo— de hacer el mal. De ahí que el mismo Bentham se congratulara de que su modelo podría aplicarse en instituciones tales como hospitales, cuarteles, fábricas y escuelas. De hecho, un ejemplo inmediato de dicho proyecto se vivió en nuestra capital con la célebre Penitenciaría de Lecumberri, cuya estructura obedecía a las disposiciones de Bentham, y cuyas características se profundizarán en el apartado correspondiente.

Por su parte, Michael Foucault ejemplificaba al sistema carcelario con la ortopedia, ya que a su parecer "*el sistema penitenciario era como la ortopedia social, o el arte de prevenir y de corregir las deformidades corporales*"<sup>140</sup>. En *Vigilar y Castigar*, Foucault explica que el arte de castigar debe apoyarse, por lo tanto, en una "tecnología de la representación", misma que propone que el castigo debe guardar una proporción con el delito por el cual se juzga.

Desde una postura de oposición al castigo, Foucault explica que a finales del siglo XVII no pocos juristas y filósofos se mostraron en contra del suplicio penitenciario, lo que a la larga redundó en un riesgo cada vez mayor: la venganza social en contra de quien pretende ejercer la ley de manera arbitraria y en contra de un recurso elemental, como lo es la humanidad del trato hacia los condenados; de ahí que la propuesta sea el establecer "un **castigo** sin suplicio".

En *Historia de la locura en la Época Clásica*, Foucault observa que existe un paralelo entre la prisión, el manicomio y el leprosario, que puede tener un punto de origen común, independientemente de compartir el principio de reclusión. En todos los casos, se logró la ubicación y concentración de los sospechosos dentro de las instalaciones de un edificio determinado, disminuyendo el riesgo de que deambularan entre el resto de la población, aún cuando el confinamiento no fuera garantía de un tratamiento adecuado.

Cuando ello sucede, la compurgación de las penas adquiere finalmente su fundamento y razón de ser: el **principio de reclusión**, a partir del cual el infractor, el leproso y el loco son remitidos a una institución, llámese cárcel u hospital, para alejarlos del resto de la sociedad y evitar su "contaminación". Finalmente, aún cuando la condena se llegue -o no- a cumplirse, si la enfermedad se encuentra ya en su fase terminal, o si el desequilibrio mental ya es



Proyecto de Penitenciaría de 1840.  
(Michel Foucault. *Vigilar y Castigar*)

<sup>140</sup> FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. México, Ed. Siglo XXI, 1997. p. 77

irreversible, se tendrá al menos la garantía de que el sujeto perecerá por aparente "causa natural", sin que ello represente responsabilidad alguna ni gasto extra para el gobierno.

Con esta postura confluimos en lo que Foucault define como "**docilización del cuerpo**", que no es otra cosa más que un análisis de que "*el cuerpo es manejable en tanto es sometido, a la vez que puede ser transformado y utilizado*"<sup>141</sup> a los fines del sistema estatal, ya que un cuerpo dócil, acostumbrado a obedecer las reglas de la disciplina, es menos propenso a cometer actos ilícitos; más aún, a reincidir delictivamente.

Esta docilización del cuerpo se encuentra vigente no sólo en materia penitenciaria. Baste con mencionar que la milicia, la marina, los sistemas escolares y hasta la vida religiosa (especialmente en los claustros y conventos) se fundamentan en el reiterado aprendizaje de actitudes diversas, en donde la conducta queda sometida a la constante repetición de actividades físicas, constituyendo lo que Foucault define como "*anatomía política de detalle en contra de la malevolencia*"<sup>142</sup>, y que generó en el conocido castigo en donde el reo se dedicaba a "picar piedras", encadenado y sometido a estricta vigilancia, sin ninguna aparente utilidad.

He aquí el significado de la cárcel, intimidatoria y de control, con una vocación productivista y resocializante a la vez, ya que la esencia de la pena estaba constituida por la pérdida de la libertad, que se manifiesta sobre todo en la privación del infractor, en la presión psicológica de saberse vigilado constantemente, en la latente posibilidad de la represión corporal y en la certeza evidente de -quizá- no poder saldar la condena en su totalidad, pues era un secreto a voces la nula existencia de condiciones higiénicas propicias, aunado al exceso de trabajo físico y maltratos, lo que generaba en la muerte del condenado incluso mucho antes de concluir la compurgación de su pena.

Iniciativas como las anteriormente descritas generaron en el replanteamiento de la institución carcelaria, gracias a la aparición de nuevas reglas en el ordenamiento jurídico y en la ejecución de las penas, dando lugar a sistemas penitenciarios innovadores. Así, el sentido del internado se habría reducido a una obscura finalidad social que permitió al grupo eliminar a los individuos que le resultaban heterogéneos, nocivos o asociales, para lo cual se habría de cosificar -y codificar- ese "ceremonial" que unía bajo una misma intención purificadora el enclaustramiento, los maltratos físicos ocasionales, la meditación obligada y los sacramentos de penitencia.

Por lo anterior, los sistemas carcelarios "modernos" que precedieron a los anteriormente descritos, "*surgieron como una reforma carcelaria basada en la reacción natural lógica contra el hacinamiento, promiscuidad, falta de higiene, alimentación, educación, trabajo y rehabilitación de los internos*"<sup>143</sup> inicialmente en América, y que luego fueron trasladados a Europa, para tratar de implantarse en todos los países del mundo, para que, a la manera de Foucault, "*en celdas cerradas -sepulcros provisionales- los mitos de la resurrección tomen fácilmente cuerpo, y las penas que anteriormente trituraban el cuerpo, cedan su lugar a aquéllas que operan sobre el espíritu*"<sup>144</sup>.

La finalidad de la prisión, por ende, se orientará hacia tres vertientes: la resocialización, la rehabilitación y la readaptación del infractor; en apariencia similar, pero que mantienen características y finalidades propios<sup>145</sup>. La primera de ellas, la *resocialización*, no es sino la reinserción del penado a la sociedad, considerando para ello la clase social a la cual el individuo habría de reintegrarse.

<sup>141</sup> FOUCAULT, Michel. Op.cit. p. 140

<sup>142</sup> Ibid. p. 143

<sup>143</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *Derecho Penitenciario*. México, Editorial Cárdenas Editor y Distribuidor, 1995. p. 135

<sup>144</sup> FOUCAULT, Michel. Op.cit. p. 261

<sup>145</sup> Ibid. p. 31

En lo concerniente a la *rehabilitación*, consiste en la recuperación del crédito y la honra que por el delito, la pena y la ejecución de la misma se habían perdido, así como la recuperación de todos los derechos y facultades que se habían suspendido por el mismo motivo. Y en cuanto a la *readaptación*, ésta consistirá en que el reo vuelva a asumir las funciones que efectuaba antes de hacer manifiesta su conducta delictiva.

Desde esta perspectiva, el término "readaptación social" que caracteriza a los actuales centros preventivos no es del todo acertado; antes bien, la "rehabilitación" es el concepto que más se aproxima a los fines del sistema penitenciario moderno, toda vez que el interno debe ser reintegrado a un patrón de conducta socialmente aceptable. Sin embargo, este supuesto no siempre logra llevarse a cabo ante la ausencia de continuidad en las estrategias penitenciarias. lo que incide directamente en la aplicación equitativa de las sanciones.

Dado que el sistema penitenciario reposa sobre un marco jurídico de derecho, la prevención del delito, la ejecución de sanciones y la rehabilitación del infractor deberían ser el resultado de la aplicación de toda una gama de programas acordes a la realidad socioeconómica de cada país, a fin de delimitar las conductas definidas como "criminales" y establecer planes médicos, educativos y laborales, que favorezcan la disminución de la reincidencia delictiva.

## **2.2 Sistemas de tratamiento para infractores.-**

El complejo de reglas que un determinado ordenamiento jurídico pretende seguir en la ejecución de las penas, con el fin de obtener en el mejor modo posible los fines que se ha propuesto alcanzar, así como los diferentes procedimientos ideados y puestos en práctica para el tratamiento, castigo y corrección de los delincuentes, es lo que definimos como **sistemas de tratamiento para delincuentes**, mismos que contemplan los planes propuestos y practicados para lograr la regeneración del delincuente durante el lapso de su condena.

Si bien los procedimientos que precedieron a los modernos sistemas de tratamiento penitenciario constituyeron sólidos avances en la materia no lograron, empero, satisfacer las necesidades de las instituciones carcelarias, toda vez que fueron estructurados sobre bases empíricas, carentes de fundamentos científicos, sociológicos o psicológicos, por lo que la reeducación de *malvivientes, prostitutas y vagos* (sic) se estancó en la mera reclusión, e ignoró el fundamento de la readaptación para evitar posibles reincidencias.

### **Sistema celular pensilvánico y filadélfico.-**

Valiéndose de la gran influencia de la Iglesia Cristiana Protestante, a través de los grupos cuáqueros, se comenzó en América del Norte a fomentar nuevas ideas de corrección y mejora en las condiciones de los presos, con base en *"su aislamiento, el trabajo en solitario, la meditación y comunión con Dios, como elementos necesarios para expiar el delito-pecado y purificar de esta manera el espíritu para poder alcanzar la Gracia"*<sup>146</sup>, mismas que se extendieron poco a poco al resto del mundo.

La influencia de estos cuáqueros fue tan amplia, que lo mismo tuvo efecto en materia legislativa y social, como en la planeación y construcción de prisiones. De tal suerte que en 1786 se limitó la pena de muerte a los delitos de traición, asesinato, incendio y violación, mientras que para delitos "menores" se estableció la prisión los azotes y los trabajos forzados. A través de la Society Philadelphia for Relieving Distressed Prisoners, encabezado por el fundador de la colonia de Pennsylvania, William Penn, se creó en Filadelfia la prisión de "la calle Walnut" (Walnut Street jail) entre 1790 y 1792, primera penitenciaría americana, y cuyo nombre es famoso al ser considerada como la antecesora de las cárceles modernas

Para su planeación y construcción, Walnut contó con la colaboración de importantes personalidades en la materia, como el Dr. Benjamín Rush, William Bradford y Benjamín Franklin, de notable influencia en la independencia norteamericana. En ella fueron confinados los delincuentes más peligrosos, en aislamiento absoluto día y noche, mientras que aquéllos menos dañinos eran reclusos en amplias estancias, permitiéndoles dedicarse al trabajo; no se aplicaban ni hierros ni cadenas, pero se les obligaba a permanecer en silencio tanto en los talleres como en las comidas y se les obligaba a leer las Sagradas Escrituras.

Las celdas reproducían una estructura sumamente particular: poseían una pequeña ventana en la parte posterior fuera del alcance de los presos, con una protección de doble hierro forjado, lo que aumentaba el espesor del muro y disminuía cualquier posibilidad de comunicación entre los reclusos. Se prohibía el uso de mesas, bancos, camas u otros muebles, y tan sólo durante el invierno se les colocaban estufas en los pasillos para proporcionarles calor; así, se pensaba ayudar a los reclusos al

<sup>146</sup> OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. *op. cit.* p. 86



"someterlos a la meditación y a la penitencia -con claro sentido religioso- a fin de lograr la expiación de la pena"<sup>147</sup>.

De ello nos ilustra la serie de tres estampas que, entre 1811 y 1815 se atribuyen a Francisco José de Goya y Lucientes, también conocidas como "Los Prisioneros" ("*Tan bárbara la seguridad como el delito*", "*La seguridad de un reo no exige tormento*", "*Si es delincuente que muera presto*"), cuyos títulos son suficientemente expresivos de su temática: la brutalidad de las cárceles y las torturas en la época. Son imágenes sencillas, reducidas a la figura del preso en la celda, pero de extraordinaria eficacia en la presentación de la crueldad y el desamparo.

Posteriormente se pretendió generalizar el trabajo dentro de la propia celda; lamentablemente se pensó que resultaba contrario a la idea del recogimiento, por lo cual tras serles prohibido, se conducía a los internos a la más brutal de las ociosidades, con las consecuencias que son de preverse: sólo podían dar un breve paseo en silencio, y apenas recibían visitas del capellán y miembros de la Sociedad Filadélfica; no así de sus familiares.



Francisco de Goya y Lucientes "Tan Bárbara la seguridad como el delito". (1811 -1815)

Con el paso del tiempo Walnut llegó a ser insuficiente, por lo cual en 1821 se aprobó una nueva ley para la construcción en Filadelfia de la que se llamó "Eastern State Penitentiary", la que recibió a sus primeros presos en 1829. Basada en un sistema similar al de Walnut, la Penitenciaría estatal filadélfica basó sus operaciones en el aislamiento en celdas con el trabajo en su interior: el recluso permanecía confinado en ella durante todo el tiempo de su condena, a veces muchos años, sin poder ver ni hablar con nadie; desde su ingreso le era colocada una capucha que no podía quitarse sino hasta terminar su pena.

Según afirman numerosos historiadores, la Eastern State Penitentiary fue visitada en 1842 por el célebre escritor inglés Charles Dickens, quien se mostró apesadumbrado por el extremo silencio y la aflicción de los internos, tras lo cual afirmó con acierto que el pretexto del recogimiento religioso al que se sometían los presos, no era más que el medio gracias al cual se encontraban "*poco más que muertos en vida, siendo mejor que los hubieran colgado antes de ponerlos en este estado y devolverlos a un mundo con el cual ya no tienen nada en común*"<sup>148</sup>. O como describió Foucault, "*en esta celda cerrada, sepulcro provisorio, los mitos de la resurrección toman fácilmente cuerpo*"<sup>149</sup>.

No obstante, para muchos el sistema resultaba conveniente, cual si se tratara de un bálsamo capaz de solucionar todos los problemas en materia penitenciaria. Tras recibir la visita de reconocidas personalidades como Alexis de Tocqueville, autor del célebre tratado La Democracia en América, el sistema comenzó a generalizarse en toda Europa, en donde países como Alemania, Inglaterra, Suecia, Francia, Bélgica y Holanda lo adoptaron a sus instituciones entre 1835 y 1851, incluyendo un fallido intento español, mismo que no logró consolidarse por el alto costo que implicaba la remodelación de sus prisiones.

Así, en singular contradicción, Europa aceptó el sistema casi al mismo tiempo que Norteamérica lo abandonaba. Entre sus ventajas se citaba el impedir el contagio de la corrupción entre los internos, requería un mínimo de personal de vigilancia, producía efectos intimidatorios y de castigo, ejercía una supuesta

<sup>147</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.*, p. 138

<sup>148</sup> *Ibid.* p. 139

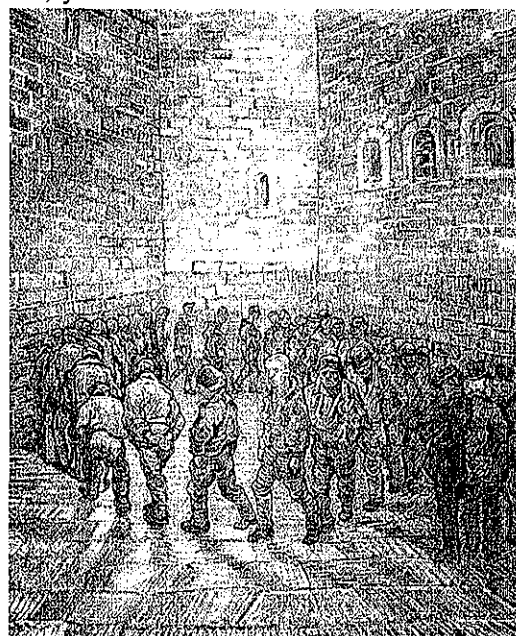
<sup>149</sup> FOUCAULT, Michel. *vigilar y Castigar: el nacimiento de la Prisión*, p. 261



acción moralizadora en atención a la reflexión y recogimiento que el preso tenía en su celda sobre el mal cometido, y en consecuencia, se reducía cualquier tendencia a evasiones o motines. Asimismo, al no mediar trato alguno entre los reclusos, se eliminaban las posibilidades de corrupción sexual y chantajes en perjuicio de quienes alcanzaban su libertad a fin de mantener oculto su pasado delictivo.

De esta manera, *"cada individuo se transformará, necesariamente, en el instrumento de su propia pena; la conciencia misma del internado ayudará a vengar a la sociedad... el proceso de corrupción es así detenido; ninguna ulterior contaminación podrá ser más recibida o comunicada... el encarcelado será obligado a reflexionar sobre el error de su vida, y a escuchar los remordimientos de la conciencia y los reproches de la religión"*<sup>150</sup>.

En contraparte, el sistema fue objeto de las más agrias críticas, toda vez que no logró una verdadera resocialización del infractor, al embrutecerlo moral, psicológica e intelectualmente, no lo educa para el trabajo y lo hace incubar un odio profundo en contra de la sociedad que le condenó. La inactividad y la apatía causan gravísimos e irrevocables daños en contra de la salud del recluso, por mucho que sus defensores alegaban la utilidad de los paseos diarios de media hora, magistralmente pintados por Van Gogh en su cuadro "Los Prisioneros haciendo ejercicio"; además, el aislamiento, la soledad y la penumbra se presentan como elementos causales de graves padecimientos psicológicos y alucinaciones, que en múltiples ocasiones orillaron a los presos a la locura y al suicidio.



Vincent Van Gogh. "Prisioneros haciendo ejercicio". (1885) (Museo Pushkin de Moscú)



Francisco de Goya y Lucientes "La seguridad de un reo no exige tormento". (1811-1815)

En efecto, Dostoyewski menciona que semejante aislamiento *"quita al criminal toda fuerza y energía, enerva su alma, debilitándola y espantándola, y presenta por último a una momia disecada y media loca, como un modelo de arrepentimiento y enmienda"*<sup>151</sup>, lo cual invariablemente dificulta la adaptación del penado y debilita su sentido social, ya que no lo prepara ni tiene en cuenta las posibilidades de vida luego de su posterior libertad.

El sistema, además, ocasiona desigualdades existenciales entre quienes provenían de estratos sociales al aire libre (como aquéllos individuos de campo) con relación a aquéllos acostumbrados a la reclusión cotidiana por causa de sus labores domésticas o por la crudeza del clima.

Su aplicación resulta sumamente costosa, ya que el proyecto arquitectónico unicelular implicaba construir tantas celdas como detenidos hubiere, con el consiguiente aumento en su presupuesto; lo que paralelamente impide la implantación de un régimen industrial bien organizado, e imposibilita la

<sup>150</sup> DOSTOYEWSKI, Fedor. *La Casa de los Muertos* Buenos Aires, Edit. Sana, 1939. p. 28. Citado por MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit* p. 142

<sup>151</sup> *Ibid.* p. 143

transmisión de un correcto sistema educativo. En este particular, el problema radicaba no sólo en la falta de espacios, aulas y talleres habilitados, sino en la imposibilidad material por parte de las autoridades de la institución para mantener contacto lo más frecuente posible con los reclusos.

Y en lo que respecta a la supuesta postura antieconómica del trabajo, así como su privación obstinada, no podían ser más que erráticas. En vez de privilegiar la producción artesanal, como instrumento puramente terapéutico, el trabajo en este sistema bien hubiera representado un estímulo al interno, que no sólo lo mantuviera ocupado sino que lo alejara de esa locura de la que se hizo alusión con anterioridad.

En conclusión, se pasó de un sistema de hacinamiento, promiscuidad, falta de clasificación y epidemias, a otro quizá más brutal que el anterior, en donde el encierro y el remordimiento no garantizaron el retorno del infractor al medio social. Si bien el sistema celular suavizó sus procedimientos durante los años subsecuentes, reservándose el aislamiento a las horas de la noche en celdas individuales -lo que hoy en día resulta materialmente imposible-, pero permitiendo la vida en común durante el día, lo cierto es que la resocialización se viene a menos.

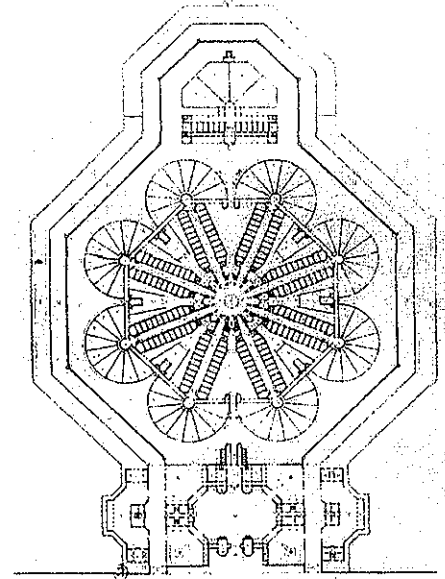
Por ello, no es meramente anecdótico el que el criminólogo positivista italiano Enrico Ferri (1856-1929), lanzara una férrea oposición en contra de este sistema en 1885, cuando en una conferencia sobre el trabajo de los condenados, calificó al sistema celular como *"la más grande aberración del siglo XIX"*, por cuya brutalidad y procedimientos inhumanos, atrofiaba el instinto social y producía otros males, cada vez más difíciles de erradicar.

### **Sistema Auburniano.-**

Mientras que en Pensilvania se popularizó el aislamiento diurno y nocturno en celdas individuales, entre 1820 y 1823 fue implantado en Nueva York un nuevo régimen carcelario que habría de caracterizarse por el trabajo común diurno y el silencio extremo -si bien el recluso mantenía cierta comunicación con las autoridades del penal-, bajo la constante amenaza de ser sometido a severos castigos corporales, con azotes o con el famoso látigo "el gato de las nueve colas" (que en ocasiones se ha exhibido en nuestra capital, en ocasión de la muestra de Instrumentos de Tortura y Pena Capital) sin permiso de recibir visitas familiares, sin ejercicio ni distracciones, con una rudimentaria instrucción escolar.

Se le conoció como **Sistema Auburniano o de Auburn** tras haberse implementado en la prisión de Auburn, Nueva York, a raíz de los resultados negativos del sistema celular, con el fin de encontrar un nuevo régimen que resultara menos costoso económicamente, en donde se diera más importancia al trabajo intramuros, con grandes talleres en donde fuera posible organizar y canalizar el potencial laboral de los internos.

De tal suerte que en Auburn se albergaba a los reclusos con base en tres categorías: la primera comprendía a los criminales de mayor peligrosidad que se hallaban reclusos en constante



Proyecto de Prisión celular de 1843.  
(Michel Foucault. *Vigilar y Castigar*)

aislamiento; la segunda clase estaba confinada en celdas durante tres días a la semana, y la tercera, formada por jóvenes delincuentes, mismos que podían trabajar en el taller durante los días de la semana.

Para su implantación, se inició en 1826 la construcción de una prisión especial empleando la mano de obra de los mismos reclusos, lo que dio como resultado una institución de 28 celdas planeada para albergar a dos reclusos por sección; no obstante, y a iniciativa de su director, William Brittain, se generalizó la separación absoluta y se construyeron 80 celdas más, con resultados poco menos que desalentadores, pues a decir de Luis Marcó del Pont, “*cinco penados murieron en un plazo de un año, y otros más se volvieron locos...*”<sup>152</sup>.

A pesar de lo anterior, el sistema se aplicó en instituciones norteamericanas como Baltimore y la célebre cárcel de Sing-Sing; posteriormente llegó a prisiones de Inglaterra; Cerdeña, Suiza y Alemania, y tuvo influencia en naciones latinoamericanas como Venezuela.

Su característica -y principal diferencia con respecto al sistema celular- fue la importancia dada al trabajo, de tal suerte que en la cárcel de Sing-Sing, construida en 1827, se poseía una gran cantera para extraer los minerales necesarios para la construcción de los edificios circundantes y para la elaboración de trabajos de herrería para México y Sudamérica.

Si bien en este sistema es posible encontrar el trabajo en el interior de las prisiones, como uno de los principales temas de interés, bien es cierto que ya desde entonces la ocupación de los presos era objeto de marcadas desigualdades en materia laboral y salarial.

A raíz de que los precios de la producción eran sensiblemente inferiores a los del mercado exterior -por ejemplo el mármol elaborado en Sing-Sing no superaba los 500 dólares, en tanto que el propio de las firmas comerciales llegaba a cotizarse hasta en 7,000- hubo fuertes críticas en su contra; curiosamente no por sus fines de “readaptación”, sino por la competencia que representaba para el mercado, de tal suerte que “*la productividad económica del establecimiento fue su enemigo y su perdición*”<sup>153</sup>, si bien con el trabajo se buscaba no sólo mantener ocupado al interno, sino también enseñarle hábitos de disciplina, obediencia y organización, así como un oficio que le garantizara su manutención, casi de la misma forma en que se concibe la readaptación hoy en día.

El silencio extremo era otra de las leyes que invariablemente se debían cumplir: los presos no podían intercambiar palabra alguna entre sí bajo ningún pretexto, ni siquiera por escrito, mirarse a los ojos, hacerse guiños ni gesticular o sonreír. También se prohibía cantar, silbar, correr, leer en voz alta o cualquier otra actividad que pudiese alterar el orden de las reglas que imperaban en la prisión; razones por las cuales también recibió el sobrenombre de “Silent Sistem”, a fin de evitar la contaminación moral mediante la restricción del trato entre los internos..

Para ello, baste señalar la inscripción que podía leerse en las prisiones como San Quintín, misma que indicaba al preso a no ir nunca de prisa, ante el riesgo de que el hombre del rifle (en la torre de vigilancia) pudiera interpretar mal un movimiento rápido.

La disciplina era sumamente rígida, toda vez que los infractores a los reglamentos eran castigados con castigos corporales, como azotes y latigazos, muchas veces en solitario o en grupos, cuando el culpable se negaba a admitir su culpabilidad, castigando por igual a individuos sanos, locos o enfermos. *No podían tener contacto con el exterior, y ante el rigor del aislamiento, los mismos internos se implementaron múltiples e ingeniosas formas de comunicación, por medio de golpes en*

<sup>152</sup> Ibid. p. 144

<sup>153</sup> Idem.

las paredes o tuberías, naciendo así el lenguaje sobreentendido, entre las muchas formas de comunicación intramuros no verbal, de las cuales daremos cuenta más adelante.

Además, si bien se disponía del recurso del trabajo, la enseñanza era muy elemental y consistía en aprender escritura, lectura y nociones de aritmética, lo que no obstante les privaba de conocer y aprender oficios nuevos.

Entre los aspectos positivos del sistema Auburniano, se considera la economía de su construcción, ya que la arquitectura penitenciaria se vio favorecida con el trabajo colectivo de sus presos, lo que le dio una cierta autosuficiencia y holgura monetaria, permitiendo incluso adiestrar a los detenidos en trabajos que pudieran efectuar una vez que salieran de la cárcel, gracias a la introducción de un nuevo tipo de trabajo con una organización similar a la que imperaba en las fábricas.

Así, al capitalista privado le fue permitido asumir en concesión la institución carcelaria misma y su mano de obra, para transformarla en una fábrica. Posteriormente se le añadió un proyecto de tipo contractual gracias al cual *"la organización institucional era gestionada por la autoridad administrativa penitenciaria, en tanto que el control del trabajo y la venta de la producción permanecían bajo el control del empresario. Y ya al final del sistema, la empresa privada arrendadora se limitaba a dirigir la sola colocación del producto en el mercado"*<sup>154</sup>.

Con la convivencia en los talleres, se evitaban los malos efectos del aislamiento completo celular, así como la contaminación moral por medio del sistema del silencio. Sin embargo, es probable que por causa de ese férreo carácter de la disciplina y el silencio impuesto a los detenidos cuando trabajaban en común, este sistema en particular fracasó en la medida en que la población penitenciaria fue en aumento; lo que obligó a las nacientes sociedades capitalistas a la búsqueda de nuevos sistemas en materia penitenciaria.

### **Sistema progresivo.-**

Para la aplicación del llamado "sistema progresivo", se fundamenta la actividad penitenciaria sobre un objetivo específico, que consiste en obtener la rehabilitación social mediante etapas o grados. Se inició en Europa a fines del siglo pasado, pero no fue sino hasta mediados del siglo XX cuando comenzó a extenderse en América, con base en una planeación estrictamente científica que parte de la realización de estudios del sujeto, para que resulten acordes a los tratamientos que habrán de aplicarse, paralelamente a una elemental clasificación y diversificación de establecimientos.

Dicho sistema, cuya planeación y aplicación se atribuyen a Maconochie, Duplin Whately, George Obermayer y Montesinos, entre otros, se inició midiendo la pena con la suma del trabajo y la buena conducta del interno. De acuerdo con estas categorías, al interno se le asignaban marcas o vales ("mark system"), y cuando obtenía un número determinado de éstos recuperaba su libertad, o si presentaba malas conductas, se hacía merecedor de una multa; en consecuencia todo dependía del propio sujeto.

El sistema comenzó con el Capitán Maconochie, quien luego de ser nombrado gobernador de la isla australiana de Norfolk en 1840, se dio a la tarea de transformar la institución penitenciaria, para llevarla *"de un infierno a una comunidad ordenada y bien reglamentada"*<sup>155</sup>. La pena era indeterminada y se basaba en tres periodos: a) de prueba y trabajo obligatorio, con aislamiento diurno

<sup>154</sup> OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. *op.cit.* p. 90

<sup>155</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 146

y nocturno, b) labor en común durante el día y aislamiento nocturno, con intervención del sistema de vales, y c) libertad condicional, tan pronto se obtenían los vales suficientes.

El esfuerzo de Maconochie fue doblemente meritorio, toda vez que los prisioneros de Norfolk eran catalogados como criminales peligrosos, autores de graves delitos, quienes frecuentemente protagonizaban fugas y motines; por lo cual implantó un sistema de responsabilidad colectiva para que los internos se cuidaran a sí mismos.

Un sistema similar es introducido en Alemania por George M. Von Obermayer, quien fuera director de la prisión de Munich en 1842. En su etapa inicial, los internos debían guardar silencio pero vivían en común. En una segunda se les hacía un estudio de personalidad y eran seleccionados en número de 25 a 30, para formar grupos lo más homogéneos posible. Por medio de la conducta y el trabajo, los internos podían recuperar su libertad en forma condicional y reducir hasta una tercera parte de su condena.

Posteriormente, Walter Croffton, director de prisiones de Irlanda, perfeccionó el sistema gracias a la aplicación de prisiones intermedias, como un medio de prueba para obtener la libertad, al sostener que los individuos, al estar encarcelados, no manifestaban la suficiente madurez para volver a convivir socialmente en libertad; de ahí el proveerles una aproximación, en la medida de lo posible, de la vida extramuros.

Así, el sistema añadiría un periodo más: el primero de **aislamiento**, sin comunicación y con un régimen dietético alimenticio; el segundo con **trabajo en común** y silencio nocturno, al estilo de Auburn; el tercero o intermedio, introducido por Croffton, es el **trabajo al aire libre**, en el exterior o en tareas agrícolas sin necesidad de emplear el uniforme penitenciario (ya popularizado para este entonces); y finalmente, el cuarto periodo en donde se ejerce el sistema de **vales** ganados por la conducta y el trabajo del interno.

Tan pronto los internos salían de las casas de trabajo o "work houses", eran enviados por seis meses a Luzk, donde laboraban como obreros libres en campos y fábricas cercanas; también eran llevados a Smithfield para emplearlos en trabajos industriales. La ventaja de este último punto residía en que al momento de realizar las tareas agrícolas, el recluso podía mantener una discreta comunicación y trato con la población libre, así como disponer de un pequeño porcentaje de la remuneración de su trabajo<sup>156</sup>.

En el establecimiento, situado a 21 kilómetros de la ciudad de Dublín no había barrotes, muros ni cerrojos, para que no resultara restrictivo a los reclusos quienes, alojados en barracas metálicas desmontables, se empleaban como trabajadores libres en la agricultura y en la industria, aprendiendo a vigilarse a sí mismos bajo un sistema denominado de "autocontrol" (selfcontrol).

Por otro lado, entre los que perfeccionaron este sistema se encuentra Manuel de Montesinos, quien se desempeñara como director de la prisión española de Valencia, en cuya entrada colocó su ideario a la vista de familiares e internos, afirmando que "*La prisión sólo recibe al hombre; el delito se queda en la puerta. Su misión: corregir al hombre*"<sup>157</sup>, con base en la confianza, el trato humanitario y la formalidad.

El sistema progresivo se implantó en las naciones europeas a finales del siglo pasado. En Suiza se generalizó en 1871, y en Austria y Japón al año siguiente; en Hungría hasta 1880; en Italia en 1889; Brasil en 1890 y Finlandia en 1899. En España se implantó a principios de siglo, luego de su

<sup>156</sup> OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. *op. cit.* p. 92

<sup>157</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 148.

decreto el 3 de junio de 1901, así como Bélgica y Dinamarca en mayo de 1932, Noruega en 1933 y Portugal en 1936.

En tanto, los países de América Latina, que lo han aplicado con relativo éxito, se encuentran México (por medio de la Ley de Normas Mínimas promulgada en 1971, en donde se establece que el régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico, y constará por lo menos, de periodos de estudio, diagnóstico y tratamiento); Argentina, Venezuela y Costa Rica.

Sin embargo, han sido numerosas las objeciones que se han hecho al sistema progresivo, al que se le acusa de centralizar bajo el supuesto de la disciplina, la rigidez con la que implementó un tratamiento individual. Por otro lado, evidenció la falta de recursos materiales y carencia de personal verdaderamente capacitado, lo que motivó a naciones como Suecia a abandonarlo, y que Costa Rica haya iniciado reformas a sus fundamentos a fin de favorecer el que los internos no deban seguir inflexible, estática y progresivamente cada una de las etapas.

Es decir, en donde el interno no deba ser ubicado forzosamente en la primera etapa ni someterse estrictamente a los criterios de la buena conducta, ya que ésta no determina una auténtica rehabilitación, antes bien, puede ser objeto de manipulación intencionada, sin tener en cuenta la adaptación a la sociedad y no al sistema cerrado y vicioso de la prisión.

### ***Sistema de clasificación o Belga.-***

La principal característica de este sistema, como su nombre lo sugiere, consistió en la clasificación de los internos a fin de individualizar su tratamiento, conforme a su procedencia urbana o rural, educación, instrucción, delitos (si son primarios o reincidentes) y peligrosidad, así como el tiempo de duración de la pena. Es en este sistema en donde cobra importancia la realización de estudios previos a cada interno (médicos, psicológicos, de rendimiento académico, etcétera), a fin de detectar un perfil específico y útil para su canalización al área de clasificación, intentando evitar así la heterogeneidad de la convivencia discriminada, con la consiguiente "contaminación moral" que tanto se ha criticado en apartados anteriores.

Aplicado inicialmente en instituciones belgas, este sistema separó a los más peligrosos en diversos establecimientos, y dependiendo la condena impuesta (larga o corta), se les designaba un tipo específico de trabajo, mismo que podía ser intensivo o no. Además, se añadieron laboratorios de experimentación psiquiátrica anexos a las prisiones, lo cual fue incluido en algunas legislaciones penitenciarias latinoamericanas, como sucedió en Argentina, en donde incluso se varió la distribución de las celdas y se modernizó el uniforme del presidiario.

El sistema de clasificación de los reos encontró una entusiasta aceptación en nuestro ordenamiento penitenciario. Según se establece en nuestra Carta Magna y en el Código Penal en vigor, se clasifica jurídica y criminológicamente a los detenidos en procesados y en sentenciados, e impone la separación entre hombres y mujeres, así como los menores de los adultos, como primeras tentativas para evitar la promiscuidad criminal.

Lo arriba mencionado resulta sumamente importante para los fines de este sistema, ya que a mayor abultamiento, la intercomunicación entre primodelincuentes (aquellos que han delinquido por primera vez), habituales y profesionales, normales e inimputables (locos, idiotas, imbeciles y sordomudos, según se cita en la clasificación jurídica), sanos y drogadictos, puede evitarse mediante la agrupación de éstos en instituciones especializadas.

El sustento legal para esta división se encuentra en el segundo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Normas Mínimas, promulgada el 19 de mayo de 1971, en la que se explica que: "*Para la mejor individualización del tratamiento, y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, intermedia y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas...*"<sup>158</sup>.

Por otra parte, el tratamiento de clasificación que se practica en los reclusorios preventivos del Distrito Federal, toman en cuenta la nacionalidad, ocupación, delito cometido, escolaridad, edad, estado civil y tipo de personalidad de los detenidos, para poder clasificarlos en el dormitorio correspondiente; estudios que se realizan en un momento inmediato posterior al del ingreso a la institución, en el Centro de Observación y Clasificación ("C.O.C."), sitio en el que el interno permanecerá un máximo de 45 días, antes de ser canalizado a un dormitorio.

En este tenor, el artículo 19 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establece que para la distribución de los internos, con el objeto de clasificarlos y ubicarlos en el medio de convivencia más idóneo posible para su tratamiento, y a fin de evitar la transmisión y propagación de habilidades delictivas, promiscuidad o violencia, el Centro de Observación y Clasificación "*adoptará los criterios técnicos que estime convenientes de acuerdo a la situación concreta del interno y el tipo del reclusorio, sometiendo su diagnóstico a la aprobación del Consejo Técnico Interdisciplinario de la Institución respectiva*"<sup>159</sup>.

Ello significa que los indiciados, los de reciente ingreso y los que se encuentran en el C.O.C., no pueden tener acceso a la población común, tampoco los internos a los que ya se les han asignado un dormitorio tendrán acceso a las áreas de clasificación, de acuerdo con las medidas tomadas por el cuerpo de consultoría y asesoría de la institución, compuesto por el Director, los Subdirectores Técnico, Administrativo, Jurídico y por los jefes de C.O.C. de actividades Educativas, Industriales, Servicio médico y Seguridad y custodia, quienes analizarán las características del perfil del penado y dictaminarán su clasificación definitiva.

Lo anterior invariablemente nos remite a lo que Foucault denominó como "*la disciplina de la distribución de los individuos en el espacio*"<sup>160</sup>, misma que explica el hecho de organizar a los presos desde una perspectiva analítica y funcional, producto de un espacio administrativo y político que tiende a individualizar los cuerpos, ubicándolos en un espacio en el cual sea posible aislarlos y localizarlos.

Mejor aún, al organizar las instituciones, las celdas, los espacios y los rangos, de acuerdo con la personalidad y el perfil delictivo del recluso, los espacios mismos se delimitan y dan lugar a la instauración de relaciones más operativas, lo cual incluso, se ve reflejado en las concesiones laborales. Y en cuanto a los costos de inversión, si bien se requiere un presupuesto considerable para la construcción de espacios (o para el acondicionamiento de los ya existentes), éste queda justificado por la funcionalidad del sistema; o como lo definió Donald Clemmer, el proceso de la "*prisonalización*"<sup>161</sup>, que finalmente se determinará por los perfiles de la personalidad del interno.

<sup>158</sup> Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, Art. VI. Citada por OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. *op. cit.*, p. 94.

<sup>159</sup> Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. México. Ed. de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. 1991. p. 10

<sup>160</sup> FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la Prisión*. p. 145

<sup>161</sup> "Prisonalización", entendido como "la adopción en menor o mayor grado de los usos, costumbres, tradición y cultura general de la institución penitenciaria". Citado por MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 199



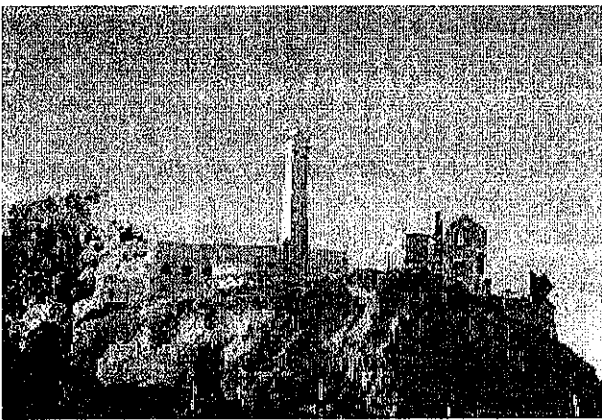
### **Sistema de prisión abierta.-**

Finalmente, uno de los sistemas que en fechas recientes han buscado implementar nuevas condiciones para la readaptación de los delincuentes, se constituye a partir de las instituciones de **prisión abierta**, objeto de análisis en numerosos congresos internacionales en materia penal y penitenciaria, como el XII Congreso Internacional Penal y Penitenciario celebrado en 1950 en La Haya, el I Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención y el Tratamiento de los Delincuentes, efectuado en Ginebra en 1955, o las Jornadas de Criminología realizadas en Mendoza, Argentina, en 1969, o el Primer Diplomado en Derecho Penitenciario, que en 1996 organizó la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Constituido a partir de una organización administrativa a fin de que los detenidos purguen sus sanciones privativas de la libertad personal en establecimientos sin muros, cercas, cerraduras, rejas o guardias suplementarios, el sistema de prisión abierta opera con base en una cuidadosa selección psicológica de los sentenciados que habrán de purgar sus sanciones en este tipo de instituciones; con base en un régimen de libertad concedido a los presos dentro de los límites de la prisión y con sustitución de los obstáculos materiales para prevenir las fugas, por el sentimiento de responsabilidad personal que se le inculca al detenido, mediante la confianza que se le otorga.

Según se establece en las recomendaciones formuladas por la Organización de las Naciones Unidas de 1955, el sistema de prisión abierta: *"... se caracteriza por la ausencia de precauciones materiales y físicas contra la evasión (como muros, cerrojos, rejas, vigilantes armados u otros encargados de la seguridad del establecimiento), así como por un régimen fundado sobre una disciplina convenida sobre el sentimiento de responsabilidad del preso respecto de la comunidad en que vive"*.<sup>162</sup>

De esta manera, el individuo se encuentra detenido más por elementos psicológicos, que por medios de contención. Lo fundamental de este sistema, es la rehabilitación social, el autogobierno, el acercamiento al medio social con bajo costo (ya que por lo general son autoficientes) y la posibilidad de reestablecer lazos familiares.



Panorámica de l peñón de la prisión de Alcatraz

Por ello, se ha definido a este sistema como *"un pequeño mundo activo, un centro donde la bondad, la tolerancia, la comprensión, la serena severidad, el freno amistoso, la enseñanza ágil, el trabajo provechoso y el consejo inteligente y oportuno son los artifices capaces de sustituir el añejo concepto del castigo por el de la readaptación social de los hombres que han delinquido"* formando así *"una filosofía punitiva esencialmente preventivista y resocializadora"*.<sup>163</sup>

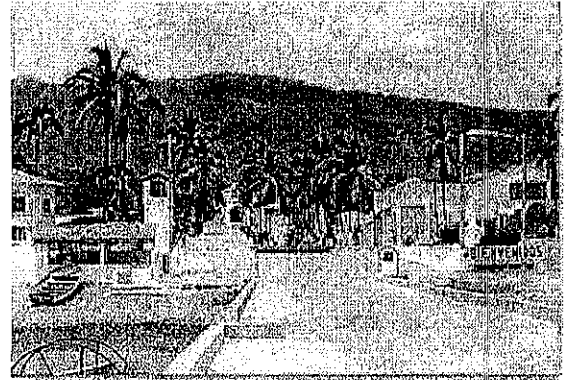
Aquí cabría hacer una distinción, pues generalmente se suelen confundir las instituciones abiertas con las colonias penales. En las primeras no hay ningún tipo de contención, mientras que en las segundas existe algún medio de seguridad, sin ser necesariamente de tipo policial o material. Como en el caso de las Islas del Océano Pacífico (Chile) o la Gorgona de Colombia, en donde si bien los presos viven en libertad, tienen la limitante del mar a su alrededor, lo que dificulta cualquier intento de evasión; no así en las instituciones abiertas, en donde siempre se encuentra latente la principal amenaza, que es la evasión de alguno de los miembros o la realización de motines y fugas colectivas.

<sup>162</sup> OJEDA VELÁZQUEZ, Jorge. *op. cit.* p. 96

<sup>163</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 156

En tanto que la prisión de Alcatraz, ubicada en la bahía de San Francisco, USA., además de encontrarse en una isla, era considerada como de máxima seguridad por la férrea disciplina y estricta reclusión que se aplicaba en su interior, por lo cual era una institución doblemente represiva y segura.

Mención aparte merece la colonia federal de las Islas Mariás, ubicada en el archipiélago del mismo nombre en el Océano Pacífico, a la altura del puerto de Mazatlán. Compuesta por tres islas (María Madre, María Magdalena, y María Cleofas, esta última no habitada) se convirtió en colonia penitenciaria desde la época del Porfiriato a través del decreto del 12 de mayo de 1905, y más tarde por acuerdo presidencial el 26 de junio de 1908. En ellas se estableció un sistema progresivo en dos periodos para el cumplimiento de la pena de prisión de los reos federales o del orden común, conforme lo determine la Secretaría de Gobernación. Los internos pueden convivir con sus familiares, lo que ha provocado la confusión de denominarla "prisión abierta" (ya que se puede circular libremente dentro de la misma), cuando en realidad es de máxima seguridad, como todas las colonias rodeadas por turbulentas corrientes marítimas o por "Muros de Agua" como la definió José Revueltas en su novela homónima).



Panorámica de la Isla María Madre  
(Secretaría de Gobernación)

El Reglamento interno de la Colonia data de 1941, y se basa en la administración, dirección y vigilancia de la misma, en iguales términos que aquellos aplicados en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, en donde se pretende la regeneración de los delincuentes por medio del trabajo. Para que un recluso ingrese, primero se llega a la isla María Madre -la principal, en donde se encuentra la colonia- por medio de un buque de la Armada Nacional que hace la travesía cada quince días. La actividad comienza a las 4 de la mañana y termina a las 21 horas, siendo la más vieja la siembra de henequén y la más moderna una embotelladora de refrescos, así como una unidad agrícola, otra ganadera y varias industrias.

Volviendo al sistema de prisión abierta, los antecedentes más remotos de este método, los podemos encontrar en las colonias para vagabundos que se popularizaron en Alemania en 1880, los cantones suizos como el agrícola de Witzwill de 1895 y los destacamentos penales de los años cuarenta, si bien éstos tenían otro fin, como el de construir carreteras y diversas empresas para desmasificar las prisiones. Para la selección de los internos, este sistema rompe violentamente con el viejo concepto de la pena, al requerir de un riguroso criterio de clasificación, para lo cual se auxilia de las disciplinas que estudian al delincuente y a la pena como la Criminología, el Derecho Penal, la Ciencia Penitenciaria, la Sociología, la Psicología y el Trabajo Social, entre otras.

Elías Neuman, en Prisión abierta, una experiencia penológica, establece tres elementos de juicio fundamentales: "1) prescindir de los criterios tradicionales para clasificar a los delincuentes; 2) que no todos los delincuentes son aptos para ingresar a este sistema; y 3) tener presente las posibilidades actuales del sistema penitenciario del país o región, considerando la capacidad readaptativa del individuo para integrarse a este tipo de instituciones"<sup>164</sup>.

Asimismo, según el régimen penitenciario propio de cada país, los reclusos pueden ser enviados a prisiones abiertas desde el comienzo de la pena o después de haber cumplido parte de ella en un establecimiento de otro tipo. La selección debe hacerse, de preferencia, con base en un examen médico-psicológico y a una encuesta social, como se lleva a cabo en Argentina, en donde la prisión abierta se reserva únicamente a la última etapa de cumplimiento de la pena.

Si bien este sistema no marca rangos de edad, sexo o tipo de delito cometido, para algunos penitenciaristas resulta más conveniente en delincuentes jóvenes y en psicópatas; en los primeros, a fin

<sup>164</sup> NEUMAN, Elías. Op.cit. p. 157.

de evitar daños en su personalidad; y en los segundos, para reestablecerlos de su daño psíquico. Hay quien sostiene que debe reservarse solamente a delincuentes primarios y ocasionales, e incluso, quien afirma que es apto únicamente para quien verdaderamente demuestre ser capaz de reeducarse.

Numerosas son las opiniones que despierta este sistema; lo cierto es que la selección debe estar basada en la experiencia práctica, cualquiera que sea la edad o el delito cometido. La individualización será para seleccionarlo y continuar observando su comportamiento; de ahí que resulte muy conveniente mantenerlos en grupos reducidos, con la condición de que puedan ser devueltos a otro tipo de instituciones cuando los reclusos sean incapaces de adaptarse o cuando su conducta delictiva tienda a agravarse.

Ahora bien, si es importante realizar una correcta selección del perfil de los internos, cuanto más será la del personal, para que éste no llegue a contaminarse con la *subcultura de los presos*<sup>165</sup> ante el trato constante con éstos. El Congreso de las Naciones Unidas, antes mencionado, recomendó que el personal de este tipo de instituciones "*conozca y sepa comprender el carácter y las necesidades particulares de cada recluso y que sea capaz de ejercer una influencia moralizadora favorable*"<sup>166</sup>. De allí la exigencia de la selección del mismo y del número reducido de internos, para que puedan ser reconocidos por los empleados a la perfección, y de la constante aplicación de cursos especiales de actualización y capacitación de personal.

El celador de una institución abierta desempeña una función muy específica: lejos de ser represor, adoptará las funciones propias de un tutor ante cualquier falta del recluso, evitando en la medida de lo posible la represión corporal, sin abusar de una postura paternalista.

Respecto de su ubicación, ésta debe ser cuidadosamente estudiada, preferentemente en una zona rural, pero que no esté muy alejada de las poblaciones, a fin de ofrecer comodidades al personal y contactos con organismos educativos y sociales que colaboren en la reeducación de los presos, siendo necesaria, además, la construcción de talleres e industrias a las afueras de la institución. Entre las ventajas que se encuentran en este tipo de instituciones resalta la notable mejoría que experimentan los detenidos en su salud física y mental, al asemejar sus condiciones a las propias de la vida normal, lo que atenúa las tensiones de la convivencia intramuros y favorece el arraigo de normas de disciplina, sin necesidad de aplicar medidas correctivas.

La cercanía con la vida en libertad, la flexibilidad del trato, las oportunidades de comunicación entre sí, la reintegración del núcleo familiar y las opciones laborales, no sólo inducen mejoras en la vida de los presos, sino que a la vez se favorece el descongestionamiento de los sistemas tradicionales. Al no existir (al menos visiblemente) un aparato material de represión y reclusión, las relaciones de confianza entre los presos y el personal de custodia se mejoran considerablemente, lo que habría de propiciar en los reclusos un deseo sincero de readaptación. Asimismo, se ven reducidos los costos por concepto de salario al personal de seguridad (dado que no se requiere en la misma cantidad que en una institución cerrada), y en consecuencia, se favorece una mayor inversión para procurar trabajo a los presos, ofreciendo opciones laborales al aire libre, que pueden complementarse en fábricas e industrias cercanas.

Por lo contrario, entre sus inconvenientes se cita, en primer lugar, el de la posibilidad de evasiones, si bien la perspectiva de estar próximo a la libertad debiera ser un incentivo para el buen comportamiento. Además, el constante trato con el exterior abre una posibilidad para introducir objetos prohibidos, tales como armas, bebidas alcohólicas o drogas, y se facilita la relación con cómplices no reclusos y exconvictos, abriendo la posibilidad de seguir colaborando con éstos.

<sup>165</sup> Entendiéndola como el conjunto de creencias y valores característicos de la población penitenciaria, adoptados para favorecer el proceso de prisionalización o adaptación a la prisión. La constitución de la subcultura de los presos representa la reacción de la comunidad carcelaria orientada a la conformación de una identidad grupal. Ibid. p.162

<sup>166</sup> Ibid. p. 160.

### **2.3 Las cárceles mexicanas.-**

Si bien son numerosas las versiones que cita la historia mexicana en torno al nacimiento de la institución carcelaria en nuestro país, no menos cierto es que el origen de aquella puede explicarse a partir de dos etapas principales: la que caracteriza a las civilizaciones primitivas antes de su Independencia de la corona española, y posteriormente, al obtener su autonomía como nación ajena a la influencia extranjera.

Contrario a lo que se piensa respecto a su origen, las instituciones carcelarias no fueron introducidas en nuestro país durante el periodo de la Conquista, ya que esta figura institucional se tenía contemplada desde el México precortesiano en los reinos de Acolhuacán y Tacuba, en donde ya se daba cuenta de hechos delictivos como el aborto, abuso de confianza, la alcahuetería, el asalto, la calumnia, la calumnia judicial, el daño en propiedad ajena, la embriaguez, el estupro, el incumplimiento, el falso testimonio, la falsificación de medidas, la hechicería, el homicidio, el incesto, la malversación de fondos, el peculado, la pederastia, la riña, el robo, la sedición y la traición, entre otras.

Variadas eran las sanciones que se aplicaban para su enmienda, pues iban desde la esclavitud, hasta "penas corporales, destierros, confiscación de bienes, multa, prisión destitución de función u oficio y pena de muerte".<sup>167</sup>

Asimismo, las cárceles que surgieron después de la Colonia son de gran importancia, por que en éstas se encuentran elementos que sirvieron de base al Sistema Penitenciario actual, al ser retomado algunos aspectos de las antiguas prisiones y aplicadas a los actuales reclusorios y penitenciarias del país, pero ya con marcada influencia de las instituciones europeas.

Para este fin empezaremos conociendo la historia de las prisiones en la Civilización Azteca.

#### **2.3.1 Cárceles de la civilización Azteca.-**

Para Raúl Carrancá y Rivas el México prehispánico maya y azteca se caracterizó por la impartición de una justicia rígida y severa, que iba desde la pena de muerte y la mutilación corporal hasta la esclavitud y el exilio para el malhechor que lesionaba los valores personales y sociales, lo mismo al cometer adulterio, al robar o al embriagarse en público.

Empero, distingue que esta etapa y la que le precedió (es decir, la Conquista) guardan un elemento en común al referirse a la "compositio", es decir "*a la gravedad del delito y el peligro que éste representara*" a la sociedad en su conjunto, y "*a la reparación de la ofensa entre particulares*"<sup>168</sup>, con lo que quedaba reprimida cualquier manifestación de conducta considerada como "peligrosa".

Algunos historiadores españoles, prosigue Carrancá y Rivas, refieren la existencia de ciertas jaulas de madera, aunque tal parece que servían solamente para contener a los prisioneros de guerra en espera de ser sacrificados, o bien a los deudores que se rehusaban a pagar el monto de sus créditos; así, lo que ahora concebimos como "cárcel", era sólo la antesala que precedía a la pena corporal.

<sup>167</sup> MALO CAMACHO, Gustavo, Historia de las cárceles en México, Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1979. P.11.

<sup>168</sup> CARRANCA Y RIVAS, Raúl. Derecho Penitenciario, Cárceles y Penas en México. México, Ed. Porrúa, 1981. Citado por OJEDA VELÁZQUEZ, Jorge. *op. cit.* p. 119.

En la época prehispánica, la privación de la libertad como ahora lo conocemos era utilizada para la custodia de transgresores de los delitos menores, para que ésta fuera tomada como una sanción correctiva. Aunque es importante mencionar que en esta época los conocimientos sobre prisión eran escasos, pero con la conquista española se iniciaron los primeros avances y documentos en materia jurídica.

Durante esta época, la privación de la libertad se entendió solamente como medida de custodia preventiva en tanto se aplicaba la pena que procediera, y su utilización se reservó para infracciones poco importantes, no así las infracciones a las que se recurría, mismas que llegaron, incluso, al sacrificio del infractor.

Fray Diego Durán, ofrece una visión muy clara de lo que podría ser el prototipo de la cárcel prehispánica: *"había una cárcel, a la cual llamaban en dos maneras, o por dos nombres, El uno era cuauhcalli, que quiere decir "jaula o casa de palo" y la segunda manera era "petlacalli", que quiere decir "casa de esteras"*.

*Estaba esta casa donde ahora está la casa de los convalecientes, en San Hipólito. Era esta cárcel una galera grande, ancha y larga, donde de una parte y de otra, había una jaula de maderos gruesos, con unas planchas gruesas por cobertor, y abrían por arriba una compuerta y metían por allí al preso y tornaban a tapar, y poníanle encima una losa grande; y allí empezaba a padecer mala fortuna, así en la comida como en la bebida, por haber sido esta gente la más cruel de corazón, aún para consigo mismos unos con otros que ha habido en el mundo".*<sup>169</sup>

En la Cultura Azteca se tiene conocimiento de la existencia de cuatro cárceles: el Teilpiloyan, que era utilizado para aquellas personas que tenían algún adeudo con otra persona y así mismo, para los que cometieran faltas leves; el Cuauhcalli, referido en el párrafo anterior y que podemos tomar como el inicio del tipo de prisión preventiva, ya que en él se concentraba a todos aquellos que cometieron faltas graves que ameritaban sanción, aunque la diferencia con su predecesora era que en este caso el infractor era sacrificado.

También existió el Malcalli, que fue utilizado para cultivos de guerra, y en el cual se tenía preferencias y privilegios por los ahí reclusos, y finalmente el Pentlacalli o Petalco, que fue destinado para todas aquellas personas que hubieran transgredido las normas establecidas consideradas como delitos graves<sup>170</sup> y que quizá hoy sería el antecedente de la penitenciaría para la ejecución de las sentencias.

### **2.3.2 Época Colonial y Cárceles de la Santa Inquisición.-**

La época colonial marca un hito en la vida prehispánica, ya que en ésta interfiere no sólo la conquista por vía bélica, sino también el desmoronamiento de la cultura y las normas establecidas en la antigua civilización, cuyo esplendor se prolongó durante poco más de tres siglos; a partir de lo cual se debió establecer nuevas normas adecuadas a las necesidades de la naciente sociedad, reapareciendo la figura de la prisión, ahora sí, desde la perspectiva de punición más que de la corrección.

La Inquisición, entendida como aquella etapa histórica que se caracterizó por el castigo corporal en función de la obediencia religiosa severa y recalcitrante, dio inicio en Roma,

<sup>169</sup> Idem.

<sup>170</sup> ALVARADO RUIZ J.L. Textos de Capacitación Técnico Penitenciaria, Módulo Práctico Operativo I, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1992.p.34.

expandiéndose posteriormente en naciones europeas como España y establecida en tierras de la Nueva España a partir de 1571 por órdenes del monarca ibérico Felipe II.

Para su ejecución y seguimiento, la corona española nombró a Don Pedro Moya de Contreras como el inquisidor mayor, ya que éste permaneció a cargo por 21 años a partir de su instauración en la Nueva España, fecha en que se le concedió carácter oficial, ya que anteriormente estas funciones eran cumplidas por un órgano colectivo.

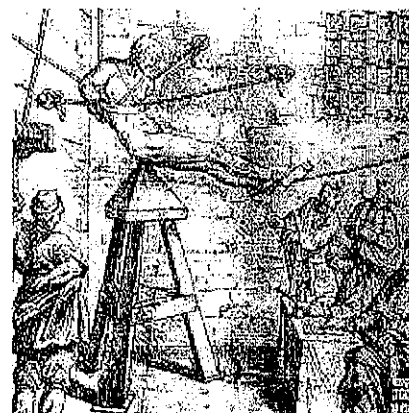
El régimen inquisidor fue llevado a cabo a través del Tribunal del Santo Oficio, considerado como el único instrumento reconocido oficialmente, por medio del cual se podía sancionar las acciones y actividades que tuvieran quienes eran devotos a creencias diferentes a las estipulado por la Iglesia. Este Tribunal realizaba sanciones injustificadas, ya que bastaba un simple rumor o una acusación infundada para llevar a un inocente al cadalso, al que no se daba la oportunidad de defenderse, por que todo se llevaba en secreto y no se mencionaban el motivo de la acusación.

También se contó con el uso de métodos de violencia física con el fin de obtener confesiones, aunque no fueran ciertas. Entre los más conocidos se tienen: los cordeles, la inmersión en agua, el ayuno intencional y prolongado, la garrocha, el bracer, la plancha caliente, el escarabajo, las tablillas, el potro, el empalamiento y la "cuna de Judas" (en la ilustración), entre otros artefactos, mismos que han sido expuestos en la capital de nuestro país en el Palacio de Minería; de tal suerte que no pocos acusados perecieron mucho antes de admitir su culpabilidad.

La Santa Inquisición contaba con diferentes cárceles para confinar a quienes finalmente se admitían culpables, como lo fue la Cárcel de la Perpetua o de la Misericordia, también conocida como la "Bastilla Mexicana", en alusión a la famosa cárcel francesa en donde se alojaron importantes personalidades galas de la época revolucionaria, como el Marqués de Sade. En este lugar purgaban sus penas los sentenciados a la vista de los inquisidores y al cuidado de un alcaide. Existía en ese mismo lugar una puerta que conducía a la Cárcel de Ropería, la que sólo contaba con tres o cuatro cuartos, de los cuales no se precisa con claridad sus funciones.

Otra institución, la Cárcel Secreta, consistía en una serie de calabozos, que se encontraban localizados al otro lado de un patio que popularmente se conocía como "Los naranjos" en el edificio que ocupó la Inquisición, aunque se desconoce quienes eran enviados a ese sitio, sólo se sabe que eran utilizados para la incomunicación mientras se dictaba sentencia.<sup>171</sup>

En 1578, según dispuso Felipe II, en todas las ciudades, villas y lugares de las Indias debían hacerse cárceles para custodia y guarda de los delincuentes y otros que deban estar presos. Además de cárceles propiamente dichas, fueron construidas fortalezas para defensa de las costas y presidios en las provincias internas. Pero no fue sino hasta 1680, según consta en los documentos que de la época se conservan, que por mandato de los Reyes de España, se ordenó la construcción de centros de custodia para los delincuentes en todas las villas y ciudades del Reino, dentro de las cuales se realizaba una separación de los infractores de acuerdo con su sexo, posición social, económica y racial, antes de proceder a una suerte de tratamiento rudimentario con base en prácticas religiosas; sin embargo, cuando en 1821 se obtiene la independencia definitiva de la corona española, en las cárceles que se conservaron de la época colonial reinaba la promiscuidad, en donde la pena de muerte era vista como una práctica normal.



*Exhibición de instrumentos de tortura y pena capital. (Antiguo Colegio de San Ildefonso)*

<sup>171</sup> MALO CAMACHO Gustavo. Op.cit. P.55

### 2.3.3 Real Cárcel de Corte y Cárcel de la Acordada.-

Ante la presencia de las costumbres, actividades y disciplina españolas, los conquistadores aplicaron los criterios ibéricos para la construcción de los primeros inmuebles que se hacían en los pueblos conquistados para que se contara con una prisión a la usanza de las empleadas por la Corona. Es así que durante la conquista del pueblo Azteca se construyó la *Real Cárcel de Corte* en el año de 1592, localizada en el llamado Palacio Real (que actualmente es el Palacio Nacional). La Cárcel estuvo funcionando dentro del Palacio Real hasta el año de 1699, en el que se llevó a cabo un motín provocándose un incendio, con el cual resultó dañado gran parte del edificio, empleándose de manera provisional, la *Casa del Marqués del Valle*, lugar donde actualmente se encuentra localizado el Nacional Monte de Piedad, restaurándose posteriormente y funcionando hasta el año de 1831.

Esta Cárcel es de gran importancia ya que en su estructura se contaba con la Real Sala del Crimen y la Sala del Tormento, en ella se realizaba la visita familiar, así como la asistencia de procuradores y abogados; aunque la comunicación se establecía a través de dos ventanas enrejadas.

También existía el denominado "boquete", que servía de acceso para la sala de audiencias, lo que actualmente denominamos locutorios, esto incluso fue descrito por el escritor José Joaquín Fernández de Lizardi al hablar de sus estancias en prisión; episodio compartido por muchos otros autores en distintas épocas.

También existía una sección denominada "jamaicas" o "romita", considerada zona de castigo. Las celdas se encontraban distribuidas en nueve a lo largo de tres galeras, tomando en cuenta que ya existía una sección dividida para varones y una para mujeres.

Por otra parte, hasta 1719, los alcaldes de la Santa Hermandad (conocidos también como alcaldes provinciales) estuvieron subordinados, en tanto jueces de primera instancia, a la Real Sala del Crimen de la Audiencia de México

Fue así que en 1770 comenzó a funcionar un nuevo presidio, *la Cárcel de la Acordada*, que estaba en la actual esquina de Juárez y Balderas. Esta prisión, inicialmente llamada Tribunal de la Acordada o Tribunal de la Santa Hermandad, se encontraba conformado por un Juez o Capitán al frente de un gran número de colaboradores. El nombre, de hecho, fue adoptado porque al Juez le fueron concedidas las funciones propias del cargo "por una providencia acordada" de la Real Audiencia. El presidio inició sus funciones desde 1770 hasta su desaparición en enero de 1862, cuando la población reclusa fue trasladada a la Cárcel de Belén.

En tanto cárcel pública destinada a albergar mayoritariamente a bandoleros, la cárcel de la Acordada era un edificio grande, sólido y espacioso, en cuyos galerones, abovedados y húmedos, se reclusían indistintamente menores y adultos, con áreas destinadas a mujeres, de las cuales se valían las autoridades para preparar alimentos para los reclusos-

En la sección para hombres, éstos se empleaban en la elaboración de *toquillas* (tejidos) para fabricar sombreros y canastas destinados a la venta; asimismo, existían galerones destinados exclusivamente para criminales a quienes era necesario tener incomunicados por su mala conducta.

Cabe señalar que aquéllos delincuentes encontrados culpables de gravedad, fueron juzgados a la brevedad posible y ahorcados, quedando su cadáver pendiente de los árboles. Por causa de esta

medida se redujo significativamente la inseguridad en la época, ya que en el tiempo en que funcionó la institución, se ejecutó a poco más de 88 culpables.

Lo anterior, tuvo como trasfondo la intención de modificar la Práctica Penitenciaria Mexicana para hacerla científica y progresista. Esto también provocó que se convirtiera en laboratorio para poner a prueba las teorías "peligrosistas" (sic) y crear nuevas hipótesis sobre la delincuencia<sup>172</sup>, que requirieran de un tratamiento riguroso basado en el confinamiento y en el trabajo como medios de rehabilitación.

Se considera que la prisión y su tribunal tuvieron su primera ubicación en los galerones del Castillo de Chapultepec, donde pasaron en forma provisional, al edificio que posteriormente fuera el Colegio y Convento de San Fernando y hospicio de pobres, hasta su construcción en el año de 1757, en un terreno aledaño al hospicio. El tribunal fue abolido en virtud de la Carta Constitucional de la Cortes de Cádiz, quedando solamente en funciones de cárcel y llamándosele entonces Cárcel Nacional de la Acordada.

La Cárcel de la Acordada fue en su tiempo de las más temidas, es por eso que en la parte frontal del edificio existía una leyenda que expresaba lo siguiente:

*"yace aquí la maldad aprisionada mientras que la humanidad es atendida  
una por la justicia es castigada y otra por la piedra es socorrida.  
Pasajero que ves esta morada endereza los pasos de tu vida,  
pues la piedra que adentro hace favores no impide a la justicia sus rigores."*<sup>173</sup>

En 1857, luego de la elaboración de la primera Carta Magna, se sentaron las bases de un trato más humanitario al prohibirse las penas de mutilación, los azotes, la marca con hierros candentes, la confiscación de bienes, y hasta se abolió prácticamente la pena capital -de muerte-. Posteriormente, en 1871 fue promulgado el primer Código Penal; sin embargo, aún se carecía de una institución carcelaria en la gran mayoría de los estados mexicanos al final del siglo XIX y comienzos del XX.

Javier Piña y Palacios explica que en estados como Aguascalientes, Colima, Campeche, Coahuila, Guanajuato y Pachuca se carecía de prisiones -lo que explica la aparición de asaltantes y cuatreros-, en tanto que en Chihuahua, Durango y Cuernavaca apenas si contaban con una institución acondicionada para resguardar malhechores, "o sea, cinco de los 31 estados federales, ni siquiera la tercera parte de todo el país"<sup>174</sup>.

### **2.3.4 Cárcel de la Ciudad o de la Diputación.-**

Posteriormente, entró en funcionamiento un nuevo presidio denominado *Cárcel de la Ciudad o de la Diputación*. Esta Cárcel se localizaba en el centro de la Ciudad de México, en lo que era en aquella época el Palacio Municipal o Palacio de la Diputación, en el edificio del lado sur, lo que actualmente es el edificio principal del Gobierno del Distrito Federal. Su construcción se inició en el año de 1527, a la cual se realizaron varias modificaciones, mismas que se concluyeron el día 26 de octubre de 1835, fecha a partir de la cual quedó sólo un local para depósito de detenidos.

De acuerdo con Gustavo Malo Camacho, en el año de 1860 la edificación se destinó para la detención de infractores por faltas administrativas y prisión provisional para aquellos reos que se trasladarían a la Cárcel de Belén.<sup>175</sup>

<sup>172</sup> VILLANUEVA, Ruth Consideraciones Básicas para la Construcción de un Reclusorio. Edición Facsimilar.

<sup>173</sup> MALO CAMACHO, Gustavo, Op.cit.p.79.

<sup>174</sup> PIÑA Y PALACIOS, Javier. "El Estado de las Prisiones en México". Revista Criminología. No. 4. México, Academia Mexicana de Ciencias. Penales, 1961. Citado por OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. op. cit. p. 128.

<sup>175</sup> Ibid..p 89.



La Cárcel de la Diputación contaba con una capacidad para albergar a un total de 150 internos, sin embargo, ya se presentaba el problema de la sobrepoblación. La prisión contaba con dos dormitorios, uno para mujeres y otro para varones, con un patio común. Pero en el año de 1886. se cerró definitivamente, debido a la insalubridad por lo que se trasladó a la población a la Cárcel de Belén.<sup>176</sup>

### 2.3.5 Las prisiones en el Imperio de Maximiliano.-

Mientras que la colonia trajo consigo la "españolización" (sic) de las costumbres y tradiciones en nuestro territorio, la llegada del gobierno imperial de Maximiliano hizo lo propio con las costumbres francesas. Durante su gestión existió una cárcel que se encontraba ubicada próxima a la Cárcel de la Ciudad y la cual albergaba a presos políticos. En su interior, la situación jurídica de los detenidos y la custodia era cubierta por autoridades francesas por lo que se le llamó *Cárcel de la Plaza Francesa*.

La Comisión de Cárceles, creada por el sucesor de Habsburgo, tuvo la finalidad de atender los asuntos relacionados a las prisiones, apoyando y dando auge al trabajo carcelario de los presos como terapia a la ociosidad, así que se crearon talleres con actividades acordes a las necesidades de la época, lo que actualmente se considera como industria penitenciaria. Aunque dichas propuestas no duraron mucho debido a la caída y posterior fusilamiento de Maximiliano.

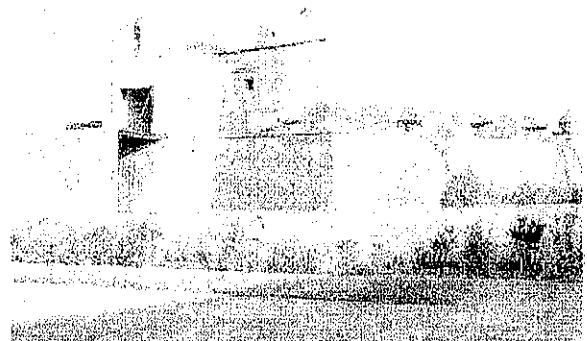
### 2.3.6 Cárcel de Santiago Tlatelolco y Presidio de San Juan de Ulúa.-

El presidio conocido como *Cárcel Militar de la Ciudad de México* o cárcel de Santiago Tlatelolco, fue construida en 1883 en los terrenos del otrora convento del mismo nombre en el noroeste de esta Ciudad. La infraestructura que aún quedaba del convento fue remodelada para los fines de la institución carcelaria, el templo se convirtió en bodega de la aduana y el convento en cuartel y prisión.

Contaba con una capacidad para doscientas personas divididas en dos departamentos o cuadras, una para oficiales y otra para tropa. El departamento de los oficiales contaba con dieciséis dormitorios y uno común, mismos que se encontraban en condiciones insalubres. Por su parte, los espacios destinados a la tropa se conformaban por apenas tres dormitorios, dos escuelas, dos separos y un separo común.

La prisión contaba con un patio amplio donde los internos podían asearse en una pileta de agua, aunque en su gran mayoría se encontraban sin ocupación, a excepción de la tropa cuando asistía a la escuela. Finalmente esta población fue trasladada al Centro Penitenciario Militar, llamado en ese entonces como *Centro Militar Numero Uno de Readaptación Social*.

Ahora bien, aún cuando el presente apartado se refiere a las prisiones capitalinas, parecería fuera de lugar referirnos al presidio de San Juan de Ulúa, localizado en el estado de Veracruz. No obstante, se hace referencia a éste por la importancia que adquirió en la época del porfiriato, ya que durante éste se enviaban a los sujetos acusados por delitos contra el gobierno y a los presos que se les conmutaba la



Fortalezuela de San Juan de Ulúa, Veracruz  
(Instituto Nacional de Antropología e Historia)

<sup>176</sup> ALVARADO RUIZ J.L. Op.cit. p.37



pena de muerte por la de prisión, con sentencias mayores a 20 años.<sup>177</sup>

Ubicado en una isleta al frente del puerto de Veracruz, San Juan de Ulúa se edificó durante el virreinato con las instalaciones pertinentes para el desembarco de mercancías provenientes de España.

Pero pasado el tiempo no sólo sirvió como medio de defensa para el puerto sino también se convirtió en prisión, a partir de la época colonial hasta la revolucionaria con Victoriano Huerta, para criminales y políticos, pues baste recordar que muchos de los iniciadores de los movimientos de independencia y revolucionario fueron prisioneros en San Juan de Ulúa.

Con arquitectura similar a la de una fortaleza, el presidio de San Juan de Ulúa inició su funcionamiento desde la época de la colonia. En *Historia de las Cárceles en México*, Gustavo Malo Camacho refiere: *"Los calabozos (conocidos por los reclusos como "tinajas") eran húmedos e insalubres, toda vez que se encontraban bajo el nivel del mar y el Castillo de San Juan de Ulúa había sido construido con piedra porosa que admitía la fácil filtración del agua, cual si fueran catacumbas; éstos se encontraban en oscuridad total, eran malolientes, faltos por completo de ventilación, luz, aseo y con un clima insoportable, existiendo galerías de castigo llamadas "El Infierno", "La Gloria", "El Purgatorio" y "La Leona". Este presidio fue cerrado a raíz del triunfo de la Revolución Mexicana, clausurándose las mazmorras por instrucciones del general Venustiano Carranza".*<sup>178</sup>

Durante las épocas del virreinato y la colonia se le consideró de gran importancia militar, en la independencia se convirtió en cárcel, teniendo como prisioneros a importantes presos políticos. Más tarde, en la época de Porfirio Díaz, estuvo recluido "Chucho el Roto", el famoso "Robin Hood mexicano", bandolero que se convirtió en leyenda por robar a los ricos en beneficio de las clases menos favorecidas.

Además, San Juan de Ulúa fue el único territorio de la anterior Nueva España, que a pesar de haberse consumado la independencia en 1821, seguía en manos de los españoles. El general José Dávila estaba al mando de las tropas españolas que resguardaban la fortaleza, aunque posteriormente asumió el cargo el general Francisco Lemour. Este fue sustituido por el brigadier José Coppinger, quien bombardeó Veracruz causando severos daños.

Por ello, en 1825 y siendo presidente de la República don Guadalupe Victoria, se decidió el rescate de San Juan de Ulúa para lo cual se organizó la ofensiva, la cual contemplaba también impedir el auxilio que hasta el momento, recibía la fortaleza desde La Habana. De hecho, desde Cuba salieron embarcaciones con destino a San Juan de Ulúa para brindarles auxilio a los españoles, sin embargo, al avistar a la flota mexicana, se retiraron.

Finalmente se culminó con la recuperación del fuerte el 18 de noviembre de 1825, gracias a las maniobras de la flota mexicana comandada por don Pedro Sáinz de Baranda. Cerró definitivamente sus puertas como presidio. En la actualidad es considerado como uno de los centros turísticos más importantes de la zona del Golfo.

<sup>177</sup> GARCÍA RAMÍREZ Sergio, *Las ideas y las Obras pena y prisión*, (Sumario), Secretaria de Gobernación, México, 1997. p.121.

<sup>178</sup> MALO CAMACHO, Gustavo. *Op.cit.* p. 41.

### 2.3.7 Cárcel de Belén o Cárcel Municipal.-

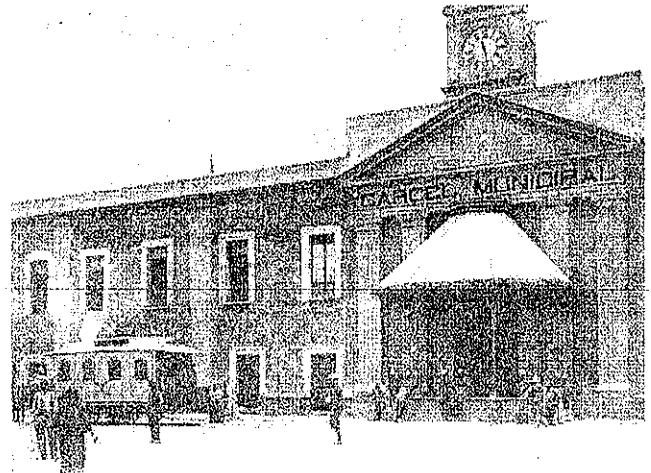
Esta prisión se estableció en el año de 1863, al cierre del Colegio de Niñas de San Miguel de las Mochas o San Miguel de Bethlem, llamado también Antiguo convento de Santa Brígida, debido a las graves penurias económicas por las que atravesaba.

Situado al frente de la Ciudadela, en la manzana limitada por las calles de Arcos de Belén, Gabriel Hernández, Doctor Río de la Loza y Niños Héroeos, el edificio inicialmente daba albergue "a niñas abandonadas y prostitutas arrepentidas (...). Aunque el régimen del establecimiento era sumamente cruel. Alguna mujer llegó a escribir el siguiente epitafio:

*"La que en esta casa entrare ponga remedio en su vida,  
Que en su mano está la entrada y en la de Dios la salida"*<sup>179</sup>

Al ser recuperado por el Gobierno, se decidió utilizarlo como Cárcel Municipal, remodelándose para conservar el principio para el que había sido creado, es decir: "el destino le conservó su condición de casa destinada a apagar los gritos de dolor y de desesperación de la hez social ("la chusma"). Se antoja pensar que una maldición divina pasa sobre aquella casona, que ha sido, es y seguirá siendo la sede de la miseria y del dolor, hasta que la piqueta destruya lo que de él queda y deje el campo listo para la construcción de una Cárcel Moderna, de una Cárcel Humana".<sup>180</sup>

La cárcel o *chirona*, como despectivamente la llamaban los presos, estaba dividida en cuatro partes principales: los dormitorios, las celdas, los "patios de talleres" y los juzgados. Es decir, el llamado Palacio de Justicia, cuya construcción se llevó a cabo con el propósito de instalar en él todos los juzgados entonces disponibles, pues para esa época ya existía la corrupción en la administración de Justicia. En la parte posterior de la prisión existió el llamado Patio Jardín, irónicamente calificado, ya que su fin esencial era trágico, en tanto que en él se llevaban a cabo las ejecuciones de aquellos delincuentes condenados a muerte.



Fachada de la Cárcel de Belén. (Armando Jiménez. Lugares de gozo y retozo...)

Servía de prisión para todos aquellos puestos a disposición de la autoridad judicial, a excepción hecha a los delitos militares y por los menores de edad, pues incluso se había provisto un departamento para jóvenes mayores de nueve años y menores de 18 años.

No obstante en esta cárcel nunca se hizo dicha separación. En su lugar, se contaba con una clasificación de los reclusos *únicamente* por "departamentos": detenidos, encausados, sentenciados a prisión extraordinaria y separados. La autoridad principal era el alcaide auxiliado por un ayudante, a su vez encargado de atender la situación jurídica de los internos.

<sup>179</sup> JIMENEZ, Armando. "Cárcel de Belén", en Lugares de gozo, retozo, ahogo y desahogo en la ciudad de México: cantinas, pulquerías, hoteles de rato, sitios de prostitución y cárceles. México, Editorial Océano, 2000. p. 252

<sup>180</sup> MALO CAMACHO, Gustavo. Op.cit. p. 38

Se contaba asimismo con un equipo de personal de seguridad y custodia que laboraba en turnos de 24 horas, integrado por una fuerza de la guarnición, celador de patios y el celador de separos. Además había un servicio de salud a cargo de tres médicos y dos pasantes cubriendo guardias de 24 horas por turno.

En este lugar el trabajo era obligatorio pero sólo para sentenciados. En los talleres dispuestos se contaba con instructores para la capacitación de los presos en las artes y oficios, entre los que se incluían: sastrería, zapatería, manufactura de cigarros y cajetilla de fósforos, carpintería, bordado, lavandería y panadería, además de las artesanías, en donde se constituyó un verdadero taller y se trabajó con fibra de palma, miniaturas de huesos, carteras grabadas con el Calendario Azteca e incluso muebles y finos trabajos de ebanistería, que de acuerdo con Armando Jiménez, *"eran revendidos y etiquetados como de fabricación extranjera (...) encargados por las mueblerías de la antigua calle de La Canoa (hoy Donceles)..."*<sup>181</sup>



Interior de uno de los dormitorios de la Cárcel de Belén  
(Armando Jiménez. *Lugares de gozo y retozo...*)

Aludiendo a la arquitectura se encontraban las denominadas "bartolinas", pequeños espacios donde difícilmente cabía un preso y lo esencial de sus pertenencias, aunque también era conocida por los presos como "El Infierno". Cabe señalar que en sus galerones fueron recluidos personajes que habrían de ser determinantes para el inicio de la gesta revolucionaria nacional. En 1903 fueron depositados en Belén Juan Sarabia, Alfonso Cravioto, Santiago R. de la Vega y los hermanos Flores Magón; meses después saldrán libres.

Caracterizada por ser el antecedente formal de los actuales reclusorios, Belem conservó no obstante los vicios de sus predecesoras, toda vez que en sus últimos años de funcionamiento ya albergaba sin límite de distinción a hombres, mujeres y menores, sentenciados o procesados, y sin que hubiese una clasificación por los delitos cometidos o por su rango de peligrosidad, quienes vivían en el más absoluto hacinamiento e insalubridad.

Para el año de 1885, la organización penitenciaria existente ya resultaba insuficiente para cumplir satisfactoriamente con sus objetivos. Como Belem funcionaba indistintamente en calidad de recinto preventivo y penitenciario, se hizo necesaria la construcción de otra institución que funcionara de acuerdo con las necesidades de la época.

Así funcionó la cárcel de Belén hasta el 26 de enero de 1933, fecha en la que por derecho publicado el 30 del mismo mes y año, se destinó la construcción de una Cárcel General de la Ciudad de México. De ahí que el gobierno capitalino propusiera la reubicación de los presos sentenciados de Belem, quedando ésta en calidad de cárcel preventiva a sentenciados con penas menores y mujeres, tanto sentenciadas como procesadas, hasta su cierre definitivo y posterior demolición en 1933, luego de 71 años de funcionamiento.

No obstante, el traslado de la población de Belén a la nueva Penitenciaría del Distrito Federal no mitigó la problemática de aquélla, pues el flamante edificio penal rápidamente se convirtió en una institución en donde reinó por muchos años la promiscuidad y la corrupción.

<sup>181</sup> JIMENEZ, Armando. Op.cit. p. 253

## 2.4 La obscura herencia del Palacio Negro.-

*“En la parte material y visible de esta obra, y más aún en el espíritu que ha de vivificarla para que sea una institución social y no solamente un edificio, fructifican los esfuerzos de más de medio siglo y muchas generaciones...”*

Miguel S. Macedo

Palabras pronunciadas en la Ceremonia Inaugural de la Penitenciaría

### 2.4.1 Penitenciaría del Distrito Federal (Lecumberri).-

Con la reubicación de los presos de Belén se dio inicio al más ambicioso proyecto penitenciario con la construcción de la penitenciaría capitalina de Lecumberri, con base en el proyecto del Panóptico de Bentham. Esta prisión surge como consecuencia del dictamen jurídico académico de la comisión integrada para reformar el Código Penal de 1871.

En 1881, tras haber desaparecido las *chironas* de la Inquisición, la de Corte, la de la Plaza Francesa y la Diputación; ser clausurada poco tiempo después la de la Acordada y ser insuficiente la de Belén, se determinó iniciar los estudios previos para la elaboración de un proyecto de penitenciaría para la Ciudad de México, siendo Presidente de la República el Gral. Manuel González, y Gobernador del Distrito Federal el Dr. Ramón Fernández (si bien es conveniente destacar que el gobernador del Distrito Federal no era electo popularmente, sino nombrado por el propio Presidente de la República).



Exterior de la Penitenciaría del Distrito Federal de Lecumberri (Archivo Casasola)

Dicha penitenciaría habría de ubicarse al oriente de la ciudad, sobre los potreros de “San Lázaro”, con una superficie de 45,000 metros cuadrados. Casi desde su planeación se le conoció con el nombre de “Lecumberri” por una calle aledaña en recuerdo a un noble español nacido en el País Vasco, del que se dice era el verdadero dueño de los terrenos en donde se construyó la institución. De hecho, “Lecumberri” es un vocablo de la lengua éuscara o vascuence que significa “Lugar Nuevo”, en franca alusión a la novedad de su aparición y a la importancia que se pretendía tuviera para el penitenciarismo nacional.

Con ese fin, el 13 de agosto de ese mismo año se nombró una comisión propuesta por ilustres personajes en las áreas del Derecho, Política e Ingeniería. Al equipo se les comunicó que se debían sujetar al sistema de “Auburn”, descrito en apartados anteriores, que consistía en la incomunicación de los presos durante la noche y su comunicación en el trabajo durante el día *“bajo el imperio de la ley del silencio”*<sup>182</sup>, cual si se tratara de un monasterio, haciendo palpable de nueva cuenta la relación de semejanza entre la prisión y la religión, toda vez que la “pena” se halla presente en ambas, y la

<sup>182</sup> NACIF MINA, Jorge. “El Palacio de Lecumberri, 100 años de historia”, en *Ritos y Retos del Centro Histórico*, México, Nueva Época, Año V, Núm. 10, Octubre/noviembre 2000. p. 12

“penitencia” sería entonces el periodo de compurgación de la misma, a la usanza de lo descrito por Dante en su Divina Comedia, en la parte correspondiente al Purgatorio.

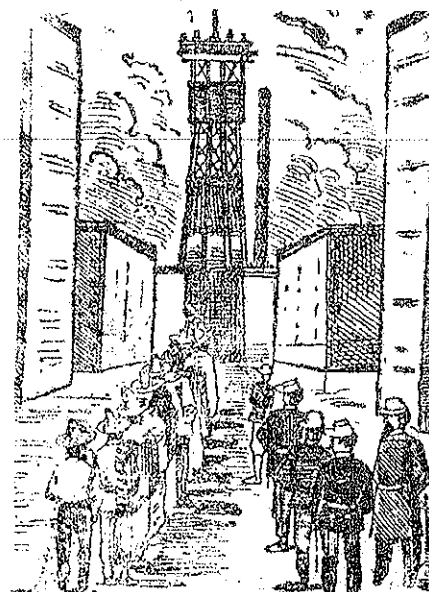
Los miembros de dicha comisión acordaron que el sistema de Auburn, si bien había sido famoso en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, resultaba totalmente contrario al Código Penal Mexicano de aquella época, por lo cual solicitaron a las autoridades se les diera la facultad para elegir el sistema que estuviese a la altura de lo que consideraban “adelantos de la ciencia penitenciaria”, y poder proyectar el edificio idóneo.

La comisión presentó el 30 de diciembre de 1882 el proyecto terminado basándose en el Sistema Progresivo bajo el Modelo de Croffton<sup>183</sup>, en el cual la clasificación se hacía de acuerdo al delito cometido, los antecedentes penales, la conducta y el tipo de trabajo que realizaban antes de su detención, “dividiendo la pena en cuatro periodos graduales, desde la rigurosa prisión solitaria hasta la libertad preparatoria”<sup>184</sup>, permitiendo que los presos pudieran aspirar, al tener buen comportamiento, a una mejor situación, la que contribuyera a su corrección y enmienda; adoptándose como ya se ha mencionado, el modelo panóptico de Jeremías Bentham, de acuerdo con la composición arquitectónica del proyecto que realizó el Ingeniero Antonio Torres Torija.

El proyecto, no obstante, fue aprobado hasta que el Gral. Porfirio Díaz Mori regresara, por elección y por segunda vez, a la presidencia de la República Mexicana para el cuatrienio de 1884-1888. Aprobado el proyecto, finalmente se eligió el terreno antes referido, mismo que popularmente se conocía como “la Cuchilla de San Lázaro”. Se nombró al Gral. Miguel Quintana como ingeniero director de la obra, y fue bajo su dirección que se dio inicio a la construcción del penal en 1885. Dos años después se habían concluido las obras de mampostería, aunque lamentablemente, en 1892 falleció el Gral. Quintana, quedando el trabajo a cargo del Arquitecto Antonio M. Anza, quien concluyó en su totalidad el primer piso.

En 1893, siendo Gobernador de la capital el Gral. Pedro Rincón Gallardo, se propuso al Presidente Díaz que la Pauly Jail Building Manufacturing Company (“Compañía de Manufactura y Construcción de Cárceles Pauly”), de San Louis Missouri, concluyera la construcción del segundo piso, en la parte correspondiente a las celdas. La propuesta fue aprobada por el Ejecutivo Federal, “y para el 20 de noviembre, se determinó que la compañía quedaba obligada a ejecutar la obra material de acero, con un costo de \$530,000.00”<sup>185</sup>, respetando los planos y especificaciones de Antonio M. Anza, a quien se nombró inspector de las obras contratadas.

En 1896 se entregó la construcción del segundo piso, a la entera satisfacción de los Gobiernos federal y local, y en ese mismo año se contrató la construcción de la torre central, Al año siguiente se construyó la atarjea que debía conducir al Gran Canal del Desagüe del Valle de México los derrames y desechos de la Penitenciaría.



Grabado de José Guadalupe Posada sobre el ingreso a Lecumberri (Archivo General de la Nación)

<sup>183</sup> GARCÍA RAMÍREZ Sergio, Op.cit. p.125.

<sup>184</sup> NACIF MIÑA, Jorge. Op.cit. p. 14

<sup>185</sup> Idem.



Portada del Periódico El Imparcial en donde se informa la inauguración de Lecumberri (Archivo General de la Nación)

Lecumberri se encontraba dispuesta bajo una estructura radial en forma de estrella, como puede observarse en la siguiente ilustración; en ella *"todas las crujías convergían en el centro del polígono, en donde se levantaba una torre de vigilancia para todo el penal. La edificación pesada y sólida estaba rodeada por un muro de diez metros de altura, con numerosos torreones que servían de casetas de vigilancia y que aumentaban la impresión de extrema seguridad"*<sup>187</sup>.

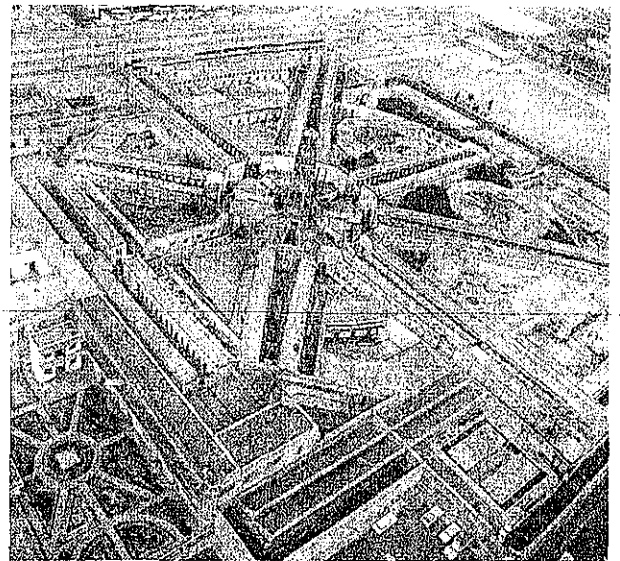
Además, se buscaba el aislamiento celular a fin de *"evitar malos ejemplos y con ello la contaminación que en los demás internos pudiera producirse"*<sup>188</sup>, imitando las instituciones que en 1817 y 1850 se habían construido en Filadelfia y París, respectivamente, cuyo diseño recordaba las células de un panal de abejas.

Prevista inicialmente para albergar a 800 varones, 180 mujeres y 400 menores de 18 años, la nueva penitenciaría contaría con 724 celdas (finalmente quedaron 804), divididas en secciones o crujías denominadas con las letras del alfabeto de la "A" a la "N". La construcción tuvo una forma radical; en el centro convergían las crujías donde se encontraba una torre de más de treinta y cinco metros de altura destinada a la vigilancia (Torre central), así como área de talleres, enfermería, cocina, panadería y en otro edificio se encontraba el área de gobierno, servicio médico y las salas de espera. El sistema arquitectónico se concibió para que con un reducido número de personal vigilara a un gran número de presos.

*"...Pero aunque el edificio terminó de construirse a fines de 1897, no se pudo inaugurar, ya que era necesario conectar aquella atarjea al Gran Canal y éste aún no estaba terminado, proceso que se dio dos años después..."*<sup>186</sup>.

Finalmente, el 29 de diciembre de 1900, a las 9 de la mañana, el Presidente reelecto por tercera ocasión, Gral. Porfirio Díaz Mori, en compañía del entonces Secretario de Estado y de Despacho, el Gral. Manuel González Cosío, inauguró la flamante Penitenciaría de México, cuya construcción se prolongó durante 15 años, con un costo superior a los tres y medio millones de pesos de la época.

El establecimiento se hallaba en lo que hoy se nombra Colonia Ampliación Penitenciaría, cuyos límites son al norte la calle de Albañiles o Eje 1 Norte, al Oriente la calle Ánfora, al Sur la de San Antonio Tomatlán y al Poniente la calle Ing. Eduardo Molina o Eje 3 Oriente.



Vista aérea de Lecumberri (Archivo General de la Nación)

<sup>186</sup> Ibid. p. 15

<sup>187</sup> MARCO DEL PONT. *op.cit.* p. 282.

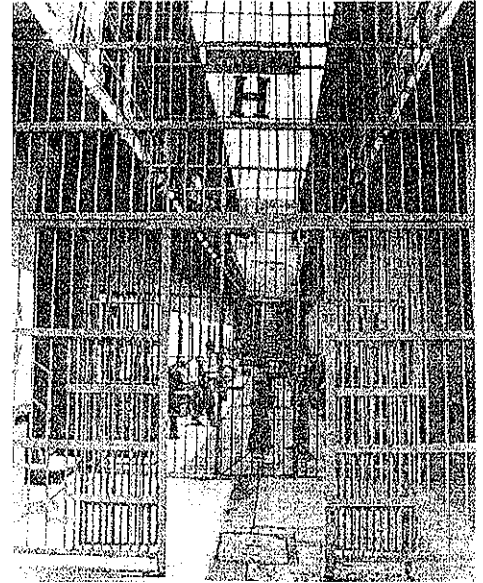
<sup>188</sup> OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. *op. cit.* p.130.

Las estancias albergaban sólo a un interno y éstas se conformaban por un camastro y un servicio de sanitario, y en cada crujía se contaba con una celda de castigo, mismas que eran forradas con planchas de acero, cerradas por puertas metálicas espesas y seguras donde sólo por medio de una mirilla se podía observar al interno y proporcionarle alimento.

Inicialmente, la institución comenzó a poblarse con los últimos internos de la Cárcel de Belén, quienes experimentaron el llamado *"nuevo ideal penitenciario, que consistía en erradicar el castigo corporal del delincuente y dar paso su readaptación social. Así, el sufrimiento físico se sustituyó por la privación de la libertad y los derechos"*<sup>189</sup>, siendo su primer director el Lic. Miguel S. Macedo.

El traslado de los reos de la vieja Cárcel Municipal de México a esta Penitenciaría, no obstante los propósitos gubernamentales, trajo como consecuencia graves problemas de sobrepoblación y hacinamiento. Con los años, Lecumberri llegó a conocerse como *"el Palacio Negro"* en cuyo interior se daban temibles acontecimientos, innumerables crímenes y explotación, entre otras anomalías, lo que fue determinante para pensar en una reforma penitenciaria.

La construcción inicial sufrió modificaciones con el paso del tiempo, ya que llegó a albergar a casi 6,000 internos; y si bien su construcción llegó a considerarse como uno de los principales avances en materia penitenciaria de toda América Latina, Lecumberri poco a poco cedió ante la presión de su sobrepoblación extrema, del hacinamiento y de la corrupción en sus manejos, por lo que no tardó en conocerse como el *"Palacio Negro"*, por el paulatino oscurecimiento de sus muros, producto del paso del tiempo y el descuido en su infraestructura, además de las *obscuras* prácticas que se generalizaron en su interior, mismas que provocaron severos daños en sus internos, quienes *"presentaban deformaciones en su personalidad, se envilecían o caían en estados de neurosis depresivas"*<sup>190</sup>.



Reja de entrada a la Crujía "H"  
(Archivo General de la Nación)

A finales de los años veinte se ampliaron talleres para rehabilitar a los presos mediante el trabajo, y a principios de los años treinta se estableció una biblioteca donde se permitió a los reclusos de buena conducta recibir visita conyugal; amén de sumarse anexos a las crujías ya existentes *"En los últimos años de su existencia, Lecumberri contó con 13 crujías o dormitorios que sumaban más de 1,000 celdas, 8 talleres y una población que fluctuó entre los 2,000 y 5,000 reos. Los dormitorios y crujías se clasificaban de la siguiente manera:*

<b>Crujía A:</b> Para reincidentes	<b>Crujía B:</b> Delitos sexuales	<b>Crujía C:</b> Comisionados en talleres
<b>Crujía D:</b> Homicidio y lesiones	<b>Crujía E:</b> Robo	<b>Crujía F:</b> Delitos contra la salud
<b>Crujía G:</b> Comisionados en talleres	<b>Crujía H:</b> Nuevo ingreso	<b>Crujía I:</b> Delitos patrimoniales
<b>Crujía J:</b> Homosexuales ("jotos")	<b>Crujía O (Oriente):</b> Extranjeros	<b>Crujía O (Poniente):</b> Activistas
<b>Crujía M:</b> Activistas y terroristas	<b>Crujía N:</b> Castigados	<b>Crujía L:</b> Fraudes... <sup>191</sup>

Esta prisión fue una de las más famosas en el mundo, ya que en ella albergó a grandes delincuentes, así como a personajes que han sobresalido en las artes y hasta en la política,

<sup>189</sup> JIMENEZ, Armando, Op.cit. p.259.

<sup>190</sup> Ibid. p. 143

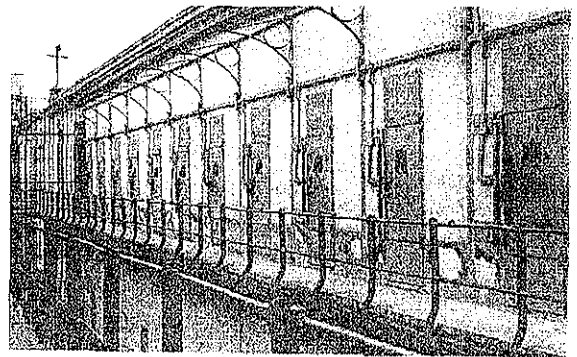
<sup>191</sup> FLORES VALSAC, Nicolás. "Cien años de Lecumberri: La negra historia del Palacio Negro", Edición Facsimilar.



como Francisco Villa, Demetrio Vallejo, Valentín Campa (estos últimos por su participación en la huelga ferrocarrilera de 1958), el muralista David Alfaro Siqueiros, Manuel Rodríguez Lozano, el diputado Luis G. Guzmán, el poeta Álvaro Mutis, el escritor José Agustín, Heberto Castillo, 115 estudiantes implicados en el movimiento de 1968 y hasta el cantautor Alberto Aguilera Valadez, mejor conocido como Juan Gabriel, quien incluso protagonizó una película sobre su estancia en "la grande" ("Es mi vida", Televisine, 1976).

Así también el célebre asesino a serie Gregorio "el Goyo" Cárdenas, responsable de la muerte de al menos seis mujeres; el no menos famoso Jesús Negrete "el Tigre de Santa Julia", recordado por el jocoso incidente de su detención defecando entre matorrales; José de León Toral, asesino del General Álvaro Obregón; Jacques Monard, asesino de León Trotsky durante su asilo en nuestro país; el escritor Juan de la Cabada, e incluso, al mismo Miguel S. Macedo, quien fuera el primer director del penal "y quien dispusiera la aplicación del modelo de Croffton para el tratamiento de los delincuentes, que constaba de tres etapas sucesivas: incomunicación total, reclusión común y libertad preparatoria".<sup>192</sup>

La sección que estuvo destinada desde la apertura de Lecumberri para albergar mujeres también fue concurrida por personajes célebres que aún hoy permanecen en la memoria popular: la monja Concepción Acevedo de la Llata, alias "La Madre Conchita", acusada de complicidad con José de León Toral, sentenciada a veinte años de prisión, pero indultada en 1940 luego de purgar parte de su condena en Lecumberri y en las Islas Marías; además de Graciela Olmos, "La Bandida", dueña de prostíbulos inmortalizada en versos y corridos populares, y Dolores Estévez Zubieta, "Lola la Chata", "la primera mujer en encabezar en nuestro país una red dedicada al tráfico de los estupefacientes de la época: alucinógenos, enervantes, pastilla y heroína", según recuerda Carlos Tornero Díaz.<sup>193</sup>



Vista exterior de las celdas del segundo piso  
(Archivo General de la Nación)

Pero el personaje cuya estancia en Lecumberri fue más significativa es, sin duda alguna, José Revueltas y sus anécdotas sobre el "Apando", esa pequeña celda de castigo ubicada a un costado de las calderas, en cuyo interior se minaba hasta la voluntad más férrea; mismas que incluso fueron llevadas a la cinematografía por Felipe Cazals en 1975



Escena final del amotinamiento en "El Apando".  
(Felipe Cazals, 1975)

Con un guión elaborado por el mismo Revueltas en colaboración con José Agustín, "El Apando" narra el plan que tres presos drogadictos habían armado para que la madre de uno de ellos introdujese droga al penal oculta en la vagina. El plan funciona y cuando ellos celebran son descubiertos y encerrados en "el apando", la celda de castigo. Las protestas por la situación de los "apandados" culmina finalmente con una sangrienta trifulca entre presos, familiares y custodios.

<sup>192</sup> JIMENEZ, Armando. Op.cit. p.266

<sup>193</sup> SCHERER, Julio. Cárceles. México, Editorial Alfaguara, 1998. p. 45.

Pero no sólo las letras de Revueltas han servido para nutrir la filmografía nacional. Todavía se recuerda la escena de "Nosotros los Pobres" (Ismael Rodríguez, 1947), en la que Pedro Infante, convertido en "Pepe el Toro", defendía su inocencia mostrando el rostro del asesino de la usurera, "El Ledo", ensangrentado y sin un ojo, a través de la pequeña ventana que hacía las veces de ventilación en las celdas, vestido todavía con el uniforme de dos piezas, a rayas blanco y negro y con su gorra "cuartelera", impuesto en el penal por el entonces director Francisco Linares Tejeda y eliminado por el Gral. Loyo, uno de sus últimos directivos.

*"David Silva, Abel Salazar, Fernando Fernández, Germán Valdez "Tin Tán", Vicente Fernández y hasta Juan Gabriel, entre otros, mostraron sin duda alguna el lado amable de Lecumberri en sus películas, pero nunca describieron las condiciones vejatorias de la vida intramuros.*

*Tampoco se mencionaba las constantes ofensas que tenían que padecer los familiares de los presos por parte de los vigilantes y las celadoras (los "monos" y las "monas" a que se refería Revueltas en su libro). Fueron películas meramente referenciales, pero que nunca denunciaron el ultraje y la barbarie como normas de vida en el interior del botellón..."<sup>194</sup>*

Así también, el documental "Lecumberri, Palacio Negro", del director Arturo Ripstein, filmado al interior del presidio a unos meses de su cierre definitivo, el día 27 de agosto de 1976 (por su último director, el Dr. Sergio García Ramírez, a quien se atribuye la reforma penitenciaria que dio lugar a la creación de los actuales reclusorios preventivos), el cual, no obstante, no fuera distribuido para su exhibición comercial, quedando únicamente como un valioso material de consulta bajo el auspicio del Consejo Nacional de las Ciencias y las Artes (CONACULTA) y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE).

Al igual que el documental "Palacio Negro de Lecumberri: 1900-1976" elaborado por el director Julio Pliego, el cual fue presentado al público el 4 de mayo del año 2001, gracias a la disposición de la Dirección General de Actividades Cinematográficas y la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM. Filmado poco después que la cinta de Ripstein, el filme de Pliego nos muestra una Lecumberri semiabandonada, con áreas visiblemente deterioradas y reducida población reclusa, ya que la mayoría de ésta se encontraba reubicada en los recientemente inaugurados Reclusorios Preventivos Oriente y Norte.

Entonces, con la aparición de Lecumberri, el conjunto de los establecimientos penales de la ciudad quedó compuesto por "una cárcel en cada cabecera municipal, una cárcel de detenciones y arrestos menores en la Ciudad de México, la cárcel de Belem –conocida también como "Cárcel General", próxima a su desaparición-, Lecumberri y la Casa de corrección de menores"<sup>195</sup>, las cuales quedaron bajo la administración del Presidente de la República a través de la Secretaría de Gobernación.



Internos usando el conocido uniforme de Lecumberri (Archivo General de la Nación)

<sup>194</sup> Idem.

<sup>195</sup> REYES CORTES, Armando (comp.). *Reseña del Sistema Penitenciario del D.F.* México, Ediciones de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. p. 1.

En 1926 se funda el Tribunal para Menores, lo que permitió la separación definitiva entre los infractores y los delincuentes, mientras que en 1929 se creó la cárcel de Villa Álvaro Obregón, también conocida como "Cárcel de San Angel", que entonces sirvió como institución de sanciones administrativas, y que hoy alberga las instalaciones del Ministerio Público con sede en Tizapán.

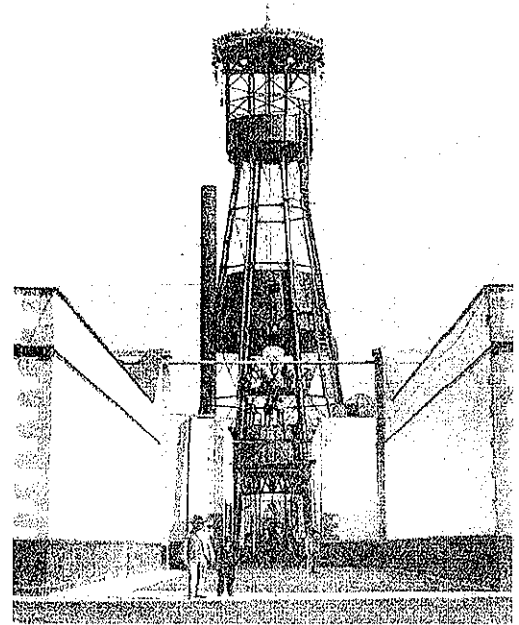
Posteriormente, en 1933 se decretó el cierre definitivo de la cárcel de Belem, para dar paso a su demolición y construir un centro escolar. Durante ese año y el siguiente, se determinó conferir al Departamento del Distrito Federal el funcionamiento de las instituciones carcelarias capitalinas.

Las anteriores disposiciones, más que beneficiar las condiciones de los reclusos, dieron origen a un peculiar sistema de auto-gobierno al interior de Lecumberri, en la que prevalecía la ley del más fuerte, el narcotráfico y la prostitución. Se cometieron abusos de toda índole, pues en el interior de las crujías los propios internos se vendían a sí mismos o a sus mujeres por favores de diversa naturaleza. Aunado a lo anterior, la sobrepoblación generó un problema mayor: el déficit de personal de seguridad y custodia, ya que mientras funcionó como penitenciaría, Lecumberri no tuvo más de 800 vigilantes dispuestos en dos turnos de 24 horas, a fin de resguardar el orden en las crujías establecidas, cuidar los servicios administrativos, para atender el registro de visitantes, llamar a detenidos a prácticas judiciales, etcétera.

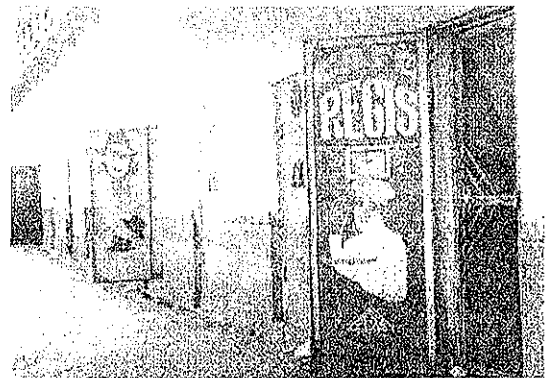
Jorge Ojeda Velázquez añade que la heterogeneidad y el elevado número de la población ocasionó que los servicios de atención para los internos, especialmente en las áreas de actividades ocupacionales y recreativas, resultaran difíciles e insuficientes; que no habiendo locales para recibir a los visitantes las visitas familiares se llevaran a cabo en el interior de las mismas celdas de los detenidos y en los angostos patios de las crujías a las que tenían acceso los familiares de los reos, en una inconveniente promiscuidad.

Lo anterior provocó que entre los reclusos hubiera hombres, mujeres y menores infractores, de ahí que la intención de regenerar a los delincuentes poco a poco se desvaneció, y la cárcel se convirtió en un lugar nocivo por los excesos e injusticias cometidos allí.

Para la realización de la visita íntima no se contaba con las instalaciones adecuadas e igualmente se tenían que llevar a cabo en el interior de las celdas, las cuales ya habían sido acondicionadas para albergar a tres detenidos más, por lo cual si alguno de los reos obtenía permiso para visita íntima, éste tenía que suplicar a los compañeros a que salieran, lo que provocaba el morbo de todos, y en no pocos casos, la prostitución en una de sus manifestaciones más indignas, al someter al interno a torturas y vejaciones, a cambio de permitir que su cónyuge fuera turnada a los otros reclusos.



Torre central de vigilancia (desmantelada)  
(Archivo General de la Nación)



Decoración al interior de las puertas de las celdas para promocionar la venta de los productos elaborados por los internos. En la celda posterior se ofrecen sombreros hechos a mano, y en un primer plano café y alimentos.  
(Archivo General de la Nación)

En cuanto al *trabajo penitenciario*, Ojeda Velázquez explica que en Lecumberri “se dispuso la ubicación de 12 áreas de actividades ocupacionales y talleres varios, cuyo funcionamiento quedaba supeditado a la capacidad y a la observación de la buena conducta del interno”, ya que según lo dicho en el artículo 139 del Reglamento General de los Establecimientos Penales que data de 1900<sup>196</sup>, la Junta de Vigilancia de las Cárceles estaba facultada para imponer a los presos, por vía de corrección disciplinaria, hasta por cuatro meses continuados las siguientes agravaciones:

- a) Privación de leer y escribir
- b) Disminución de alimentos
- c) Aumento en las horas de trabajo
- d) Trabajo fuerte
- e) Incomunicación absoluta con trabajo
- f) Incomunicación absoluta con trabajo fuerte
- g) Incomunicación absoluta con privación de trabajo

Asimismo, el Reglamento interno de la Penitenciaría, en el capítulo III intitulado “Del Régimen”, en su parte V, hace mención del trabajo carcelario al cual eran sometidos los internos desde el momento de su ingreso a la institución. Dicho trabajo era asignado por un funcionario de la administración federal, y quienes no quisieran trabajar eran castigados con el aislamiento absoluto: mientras que para el acusado de un delito grave el trabajo le era asignado por un Juez, en el caso de los detenidos por delitos menos graves eran ellos mismos quienes decidían el tipo de trabajo a realizar; pero en ambos casos, el trabajo era obligatorio.

Luego del declive que sufrió Lecumberri en su sistema organizativo, el gobierno mexicano de la época determinó la conveniencia de cerrar definitivamente la Penitenciaría y dar paso a la construcción de nuevos centros tanto preventivos como penitenciarios, de tal suerte que la reforma en el sistema carcelario se inició con la construcción de la célebre “Cárcel de Mujeres” en 1952 y de la Nueva Penitenciaría de Santa Martha Acatitla en 1957, instituciones ubicadas en la delegación política de Iztapalapa, previstas para albergar a sentenciados.

Posteriormente, en 1964 se inició la construcción de la cárcel de Toluca, en Almoloya de Juárez, Estado de México, con una extensión de 15 hectáreas, y tiempo después, la institución homónima federal que dio lugar a los sistemas de alta seguridad.

Tras funcionar durante 76 años como cárcel, de la que se cuentan historias, leyendas, asesinatos como el de Madero y Pino Suárez a las puertas del recinto, experiencias y sucesos aterradores, después de servir como inspiración o escenario de novelas y películas, después de ser el lugar idóneo para vigilar y castigar delincuentes (aunque muchos eran inocentes), el Palacio de Lecumberri cerró sus puertas como penitenciaría en julio de 1976.

Si bien hay que mencionar que en sus últimos años de funcionamiento, de 1959 hasta 1976, Lecumberri sirvió como cárcel preventiva, es decir, que albergó únicamente a procesados, ya que con la construcción de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, los internos sentenciados fueron reubicados en esta última, mientras se concluían los trabajos de construcción de los modernos reclusorios con el propósito de aplicar nuevas estrategias y actualizar el Sistema Penitenciario.

<sup>196</sup> Ibid. p. 136



Pero el cierre no sólo fue motivado por el hacinamiento, la corrupción y el maltrato del personal de seguridad ("las ratas", como también eran conocidos por el color gris de su indumentaria), sino por una escandalosa, cuanto más espectacular fuga de reos en 1976, lo que manchó la de por sí demeritada fama del penal, considerado en su momento como uno de los más infranqueables y seguros de toda América Latina.

Uno de los reos evadidos, Alberto Sicilia Falcón, cubano de origen y nacionalizado mexicano, se hallaba preso por delitos contra la salud con apenas un año de reclusión. Al fugarse ayudó también a tres compañeros de celda, igualmente narcotraficantes: Alberto Hernández Rubí, Luis Antonio Zuccoli Bravo y José Egozzi Béjar. como quedó asentado en un libro que el mismo Sicilia Falcón publicó bajo el título de El túnel de Lecumberri (Compañía General de Ediciones, 1979).

Luego de cavilar durante varios meses la posibilidad de evadirse, y ante los inconvenientes que representaba la vigilancia del personal de seguridad, Sicilia Falcón, en complicidad con sujetos del exterior, compraron una casa próxima a una de las murallas del penal, sobre la calle de San Antonio Tomatlán, y valiéndose de ciertas artimañas, consiguió su traslado a las crujías de la zona sur.

Armando Jiménez resume las acciones que habrían de venir después: "...Antes de iniciar la excavación del túnel se debía conocer la distancia exacta para obtener puntos de referencia para quienes trabajarían bajo tierra. La casa era visible desde las torres de vigilancia, en las cuales había cuatro guardianes las veinticuatro horas del día. Cualquier movimiento sospechoso en los alrededores suscitaría recelos a esos guardias. Como era inconveniente utilizar en la calle una cinta de agrimensor (topógrafo), se empleó una llanta de automóvil, contando las vueltas que rodó y midiendo la circunferencia de ésta"<sup>197</sup>.



Boquete de 39 m. de longitud por donde se evadió Sicilia Falcón de Lecumberri  
(Armando Jiménez. Lugares de gozo y retozo...)

Posteriormente, Sicilia Falcón instaló una antena de televisión en el techo de su celda, la número 28, que sirvió para trazar una línea recta de ahí a la casa, adquiriendo los implementos para perforar el boquete, como picos, palas, barretas, vigas, las cuales fueron introducidas a la casa adentro de colchones previamente vaciados. Así, con el auxilio de media docena de trabajadores, se perforó un túnel de 39 metros de longitud, dos metros de alto y uno de ancho.

Gran parte de la tierra y el cascajo permanecía dentro de la casa, pero al sumar poco más de 275 toneladas, fue extraído dentro de una camioneta que tenía un orificio en el piso, con el cual se tiraba el desperdicio con el auto en marcha a fin de eliminar sospechas, trabajando de siete de la mañana a siete de la noche, para que el paso de vehículos en el exterior amortiguara los ruidos de la obra.

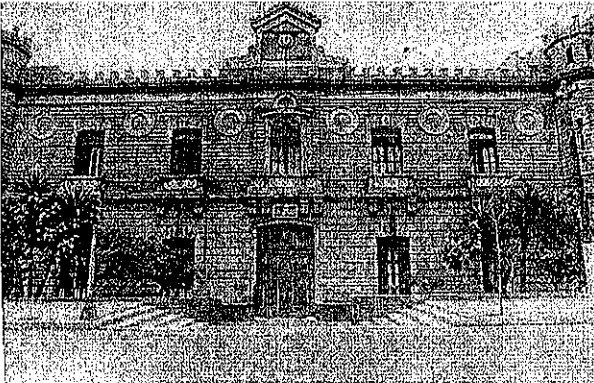
Finalmente, la fuga se consumó el 24 de abril de 1976; fecha en la cual Sicilia Falcón y sus tres cómplices llegaron hasta una de las habitaciones de la casa y abordaron dos autos que ya les aguardaban con el motor encendido. En su interior se cambiaron de ropa (que ya en ese entonces no era el uniforme a rayas blanco y negro sino de color azul marino) y se trasladaron a una casa por el rumbo de Miramontes.

No obstante, luego de casi una semana de su fuga, fueron reaprehendidos el día 30 de ese mismo mes. De vuelta en Lecumberri, fueron reubicados en crujías alejadas del ala sur, se cerró el túnel (el cual, por cierto, se muestra en el documental de Arturo Ripstein, referido con anterioridad) y

<sup>197</sup> JIMENEZ, Armando, Op.cit. p. 272

se expropió la casa. Si bien la fuga no culminó con el éxito deseado, sí evidenció que el sistema de Lecumberri se encontraba agónico, por lo cual apenas tres meses después se cerró definitivamente,

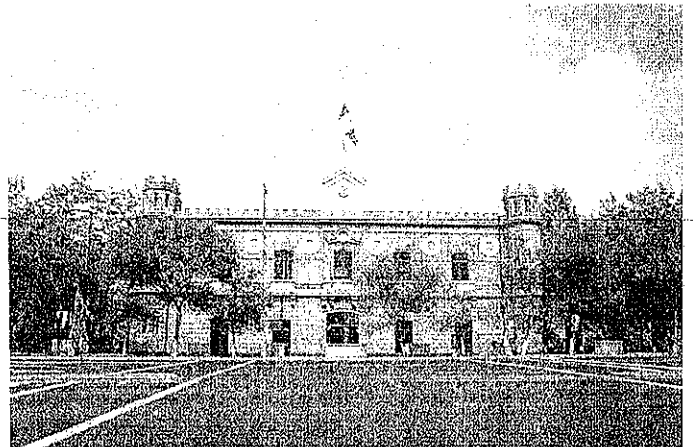
A pesar de la negra historia que justificó su sobrenombre, Lecumberri es una de las joyas arquitectónicas del Porfiriato en el Centro Histórico de la Ciudad de México, junto con otros edificios que se han admirado por generaciones enteras. La diferencia ha sido que Lecumberri se construyó para penitenciaría, y por ende, sujeto a críticas constantes por causa de su uso, hasta llegar al año de 1976 en que, como ya se ha mencionado, salieron los últimos presos de Lecumberri para internarlos en los actuales reclusorios, siendo su último director el Dr. Sergio García Ramírez; y aunque se pretendió derrumbarlo, como si fuera culpable de los errores de los hombres, finalmente lo coronaron dándole al recinto un destino diferente:



*“...Donde hubo presos hoy se guarda parte de la memoria documental de la Nación Mexicana, y habiendo sido cárcel, se convirtió, por decreto presidencial del 26 de mayo de 1977, en sede del Archivo General de la Nación, y después de cinco años de trabajos de remodelación, dirigidos por el Arquitecto Jorge L. Medellín, fue reinaugurado por el Presidente José López Portillo el 27 de agosto de 1982...”<sup>198</sup>*

Cabe señalar que entre los trabajos realizados para transformar la penitenciaría en el Archivo General de la Nación, fue eliminar la torre de vigilancia central, misma que se desarmó con autorización de la Comisión de Monumentos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, instalándose en su lugar un domo.

También se suprimieron elementos innecesarios para la nueva función del edificio, como bardas y rejas de control, se instalaron ventanas y puertas de cristal, amén de reforzar los muros con material aislante (asbesto) para proteger los documentos de cualquier conflagración.

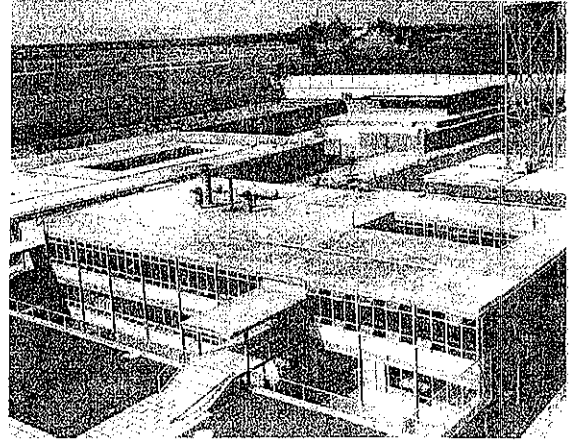


Exterior del Archivo General de la Nación (Lecumberri)  
Ayer y hoy (Archivo)

<sup>198</sup> NACIF MINA, Jorge. Op.cit. p. 15.

## 2.4.2. Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.-

Ante el evidente deterioro de Lecumberri, “que nació con el propósito de ser “la penitenciaría modelo” y terminó convirtiéndose en una especie de monstruo con una población que rebasaba los cinco mil reclusos – entre procesados y sentenciados-, y a cuya construcción original se le habían agregado otras para ubicar a los enfermos mentales, los juzgados –llamados cortes penales- y otras áreas”<sup>199</sup>, la decisión de construir una nueva penitenciaría parecía lo más acertado. Fue entonces que el Gobierno Federal determinó la construcción de un nuevo centro penitenciario, que mitigara los excesos vigentes en el Palacio Negro y, preferentemente, se ubicara alejado del centro de la ciudad.



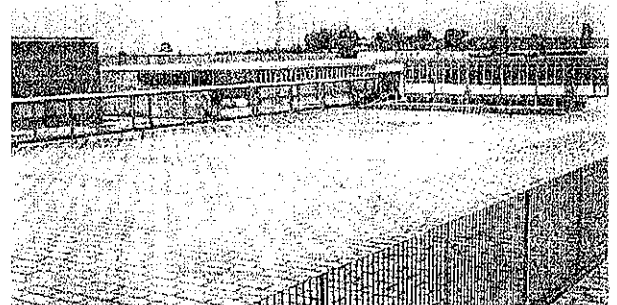
Vista aérea de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla  
(Armando Jiménez. *Lugares de gozo y retozo...*)

Ubicada en Santa Marta Acatitla, pueblo que colinda al Norte con el Barrio de San Sebastián Tecoloxtitla; al Sur con la Calzada Ermita Iztapalapa; al Oriente con la Carretera México Puebla, y al Poniente con el paraje de Zacatepec, se erige la Penitenciaría del Distrito Federal, “donde sufren sus condenas los penados, sujetos a un régimen, que haciéndoles expiar sus delitos, va encaminado a su enmienda y mejora”<sup>200</sup>.

Su construcción dio inicio a finales de 1956 durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, y fue inaugurada en el año de 1958. Para esta prisión se destinaron terrenos agrícolas localizados en la Delegación de Iztapalapa, confiándose su realización al arquitecto Ramón Marcos, quien edificó la institución a partir de una construcción “de tipo peine” (en alusión a la forma que adquiere) con material de concreto.

Con una distribución que por momentos evoca parajes de la Ciudad Universitaria (considerando que Marcos había sido parte del equipo de proyectistas del campus, e incluso llegó a ser Director de la Escuela de Arquitectura), Santa Martha Acatitla contó desde sus inicios con amplios patios de piedra volcánica, ocho garitones o torreones y otra torre central, una extensa área para efectuar visitas familiares y jardines, así como cuatro dormitorios, que inicialmente habrían de dar alojamiento a doscientos internos cada uno, para alcanzar una capacidad instalada total que iba de ochocientos a mil quinientos internos.

Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 126,500 m<sup>2</sup>, con 43,388 m<sup>2</sup> de superficie construida, distribuidos en edificios administrativos, área de gobierno, servicio médico, talleres, visita íntima, cocina general, panadería, centro escolar, salas de visita familiar, dormitorios, canchas de frontón, fútbol y áreas comunes entre los diferentes edificios, así como un área colindante denominada cinturón de seguridad y aduanas de personas y vehículos<sup>201</sup>



Vista del patio central  
(Armando Jiménez. *Lugares de gozo y retozo...*)

<sup>199</sup> DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. *¿Por qué Almoloya? Análisis de un proyecto penitenciario*. México, Editorial Diana, 1996. P.49

<sup>200</sup> JIMENEZ, Armando. Op.cit. p. 275

<sup>201</sup> DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL D.F. *Datos relevantes de la Penitenciaría del Distrito Federal*. Edición Facsimilar.

A la fecha la institución se ha ampliado con la construcción y/o acondicionamiento de otros 4 dormitorios (lo que da un total de 8), 3 anexos, un módulo de alta seguridad, un centro de Observación y Clasificación y un auditorio, si bien el dormitorio 8 "bis" –anexo- está habilitado para enfermos con VIH/Sida y/o población homosexual.



Vista frontal del área de ingreso  
(Armando Jiménez. *Lugares de gozo y retozo...*)

A pesar de su longevidad y evidente descuido físico, Santa Martha impresiona por sus dispositivos arquitectónicos de seguridad. Está circundada por una muralla perimetral de 10 m. de alto prácticamente imposible de escalar; queda descartada igualmente la viabilidad de perforar túneles en pisos y paredes toda vez que no hay casas habitación que colinden directamente con la periferia del penal, si bien sí las hay en sus inmediaciones por causa de la expansión de la "mancha urbana"; amén de contar con puertas externas que únicamente se abren para permitir el ingreso de autoridades y "remesas" de internos, lo que da al penal la imagen de una fortaleza.

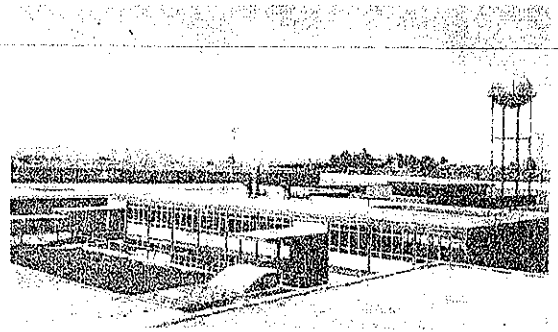
En un inicio la penitenciaría carecía de la zona de castigo tradicional en las prisiones, "por lo que administraciones anteriores aislaron el anexo del dormitorio cuatro, convirtiéndolo en zona de segregación a la que se le puso el engañoso nombre de "Zona de Observación o Z.O., y que los internos bautizaron como "Zona de Olvido"<sup>202</sup>.

Así también se carecía de un área para la visita íntima, por lo cual en los años sesenta fueron acondicionados para ello los sótanos del edificio de gobierno. "La población de internos llamó a esta adaptación "El Metro", porque las habitaciones semejabán un vagón del tren subterráneo".<sup>203</sup>

En su diseño original, cada uno de los cuatro dormitorios iniciales poseía una reja divisoria, de tal forma que los internos allí alojados no pudiesen tener contacto entre quienes habitaban en otras estancias; pero administraciones posteriores determinaron su eliminación, alterando el proyecto arquitectónico.

A pesar de su impresionante edificación, tampoco ha permanecido exenta de evasiones. El frustrado escape de Sicilia Falcón en Lecumberri dio inicio a ingeniosas fugas en todas las instituciones capitalinas. Algunas más exitosas que otras, pero ninguna tan espectacular (al menos hasta ese momento) como la que protagonizó un interno de nacionalidad norteamericana llamado Joel David Kaplan, quien se encontraba sentenciado a veintiocho años de prisión por asesinar en México a su socio en el contrabando de armas.

El 18 de agosto de 1971, aproximadamente a las 18:53 horas, un helicóptero volaba a baja altura sobre uno de los patios de la penitenciaría, donde dos reclusos lo aguardaban. Al aproximarse,



Otra vista aérea  
(Armando Jiménez. *Lugares de gozo y retozo...*)

<sup>202</sup> DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. *A un paso del infierno*. México, Editorial Diana, 1989. p. 31

<sup>203</sup> DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. *¿Por qué Almoloya? Análisis de un proyecto penitenciario*. P.50



los sujetos lo abordan y huyen ante la mirada de asombro de los elementos de seguridad. Se trataba de Kaplan y del venezolano Carlos Contreras Castro, quien colaboró en la fuga.

Según versiones del cuerpo de seguridad, durante meses la esposa de Kaplan y varios cómplices habían estado visitándolo para tomar nota de las características de la prisión, determinar el lugar y momento propicios en que el aparato rescataría al homicida y a su socio, valiéndose del rumor emitido días antes, en el sentido de que el Presidente de la República o el Procurador General de Justicia habría de visitar el penal para una inspección extraordinaria.

Con el dinero de Kaplan, más una fuerte suma proporcionada por Contreras, "se adquirió un helicóptero en Estados Unidos, matrícula N-7077, con las cualidades específicas para el caso, a un precio de 65,000 dólares, vendido por la compañía Natrona Services de Casper, Wyoming. Se le suprimieron los aditamentos innecesarios, así pesaría menos y adquiriría mayor velocidad. Fue pintado por su exterior de color azul brillante, con igual tono que el usado en la aeronave del procurador de justicia..."<sup>204</sup>



(Armando Jiménez. Lugares de gozo y retozo...)

A las 18:30 hrs Kaplan y su cómplice salieron al patio con dos periódicos enrollados, lo que los distinguiría de los demás internos. No había nadie más en el patio pues llovía. Al aparecer el helicóptero, los dos presidiarios corrieron hacia él y lo abordaron, en una operación que no demoró más de diez segundos, según calcularon los sorprendidos vigilantes, que no supieron si disparar o saludar, debido al color azul oficial del aparato.

El helicóptero condujo a los pasajeros a un llano cerca de Actopan, estado de Hidalgo, donde los aguardaban dos avionetas Cessna 210 y un automóvil Cadillac con tres cómplices. Allí abandonaron el helicóptero, Kaplan fue llevado a Bronsville, Texas, mientras que Contreras Castro se dirigió a Centroamérica, dando a conocer su "versión" de la fuga en un libro editado poco tiempo después (La fuga del Siglo), "plagado de imprecisiones y mentiras. La versión que da Contreras en su libro es totalmente fantástica y construye la "mentira" del siglo, porque si bien es cierto que lograron la libertad, es mentira que lo hayan hecho sometiendo a los vigilantes. Muchos de éstos estaban comprados y facilitaron la fuga evitando usar las armas largas de que estaban dotados..."<sup>205</sup>

Y como era de esperarse, al conocerse la fuga se cesaron y castigaron varios guardias y se instalaron nuevos dispositivos de seguridad, los cuales, no obstante, evidenciaron también que la institución no era infalible, como lo demuestra el siguiente artículo publicado en Excélsior:

"El traficante de drogas y armas Joel David Kaplan y su cómplice venezolano, Carlos Antonio Contreras Castro, ya se encuentran en Estados Unidos, después de su cinematográfica fuga del penal de Santa Marta Acatitla. El helicóptero que los recogió del patio de la prisión sin que sospechosamente ningún guardia hiciera fuego sobre el aparato y sus ocupantes, aterrizó en Actopan, Hidalgo, donde los prófugos abordaron una avioneta que los llevó hasta la frontera norte. Es curioso que las autoridades, que no pudieron evitar tan escandalosa fuga, estén enteradas de todos los pormenores, hasta de los nombres y la complejión de los dos pilotos estadounidenses que ayudaron en la escapatoria: Harvey Dail Orville y Roger Guy Herhner, junto con varios hombres más

<sup>204</sup> JIMENEZ, Armando. Op.cit. p. 278.

<sup>205</sup> DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. ¿Por qué Almoloya? Análisis de un proyecto penitenciario. P.54

*y una mujer que supuestamente forman parte de una banda internacional. Se pidió ayuda a las autoridades de Estados Unidos para recapturar a los prófugos, quienes ya fueron vistos en Brownsville y San Antonio...".<sup>206</sup>*

Acontecimiento del cual también se dio cuenta en el libro The 10-second jailbreak; the helicopter escape of Joel David Kaplan, ("La fuga de los diez segundos: el escape en helicóptero de Joel David Kaplan") del autor norteamericano Eliot Asinof, el cual fue publicado en nuestro país en 1973 por la Editorial Lasser Press Mexicana, aunque con evidentes alteraciones en su narración.

Desde su inauguración a la fecha, Santa Martha Acatitla alberga únicamente a internos sentenciados. Al inicio del presente año (2002), apenas superaba la cantidad de 1,500 internos por delitos del fuero común y poco más de 120' por delitos del fuero federal.

Esta penitenciaría actualmente se encuentra en funcionamiento, siendo objeto de numerosas remodelaciones como la ampliación de anexos y el acondicionamiento de un gimnasio para realizar actividades físicas. Cabe señalar que con las labores de ampliación se incrementó su capacidad de albergue a 1,859 (el 25 de marzo del 2001 había 1,391 internos, con un superávit de 468 espacios), lo que la sitúa quizá como la única institución capitalina que no presenta sobrepoblación, a pesar de que, literalmente, el paso del tiempo ha hecho mella en su estructura, con los desperfectos propios de su uso y los provocados por los mismos internos.

Por lo anterior, y como parte de los convenios realizados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, en los años de 1999-2000, en el marco del Programa de Seguridad Pública 1995-2000, se emprendió la construcción de una nueva penitenciaría varonil.

Con la aprobación de la Secretaría de Gobernación, se dio inicio a la edificación de la nueva institución, aprovechando la disponibilidad de los terrenos aledaños a Santa Martha. La obra es realizada por empresas y supervisión externa contratadas por la Dirección General de Obras Públicas, con una capacidad proyectada de 2,369 espacios, cuya inauguración se espera para finales del presente año.

### **2.4.3 Centro Femenil de Readaptación Social (Cárcel de Mujeres).-**

Aledaño a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, y casi al mismo tiempo de la construcción de ésta, se edificó el Centro Femenil de Readaptación Social de Iztapalapa, conocido como la "Cárcel de Mujeres", inaugurándose en 1954, para que las mujeres reclusas en el área femenil de Lecumberri fueran finalmente reubicadas en una institución exclusivamente destinada a su género.

Con esta nueva institución se cumplía con lo establecido en el artículo 18 Constitucional, en lo que respecta a la separación de presos por sexo, realizándose asimismo la separación de procesadas y sentenciadas por medio de la calificación técnica.

Edificio amplio, del cual no obstante se conserva muy poca información, disponía de dos secciones claramente delimitadas para albergar a procesadas y sentenciadas, con celdas provistas de servicios sanitarios individuales, espacios para las visitas, guardería para los hijos de las reclusas y áreas de talleres.

<sup>206</sup> Excélsior. Sección Editorial del 20 de Agosto de 1971. <http://excelsior.com.mx/>

Este centro se cerró en el año de 1984 por causas que no son del todo claras, aunque se propaló el argumento de que resultaba demasiado costoso en su mantenimiento, por lo que las internas fueron trasladadas al Centro Médico Penitenciario del Distrito Federal, que actualmente es el Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan), en donde se encuentran solamente las internas sentenciadas y cuyas características se verán en apartados siguientes.

Cabe mencionar que en 1998 se pretendió recuperar las instalaciones de la vieja cárcel de mujeres, para ese entonces todavía abandonadas o empleadas como campamentos provisionales de algunas agrupaciones sociales, a fin de que fueran empleadas para su objetivo inicial. No obstante, el *populismo* impulsado por ciertos grupos de vecinos de Iztapalapa, motivó a que fuera remodelado y finalmente reinaugurado como preparatoria popular, con las limitantes propias de una infraestructura no apta para servir a fines académicos.

#### **2.4.4 Centro Penitenciario del Estado de México (Almoloya de Juárez).-**

Cabe señalar que aún cuando en el presente trabajo se contemplan únicamente las instituciones ubicadas dentro de la capital, se hace mención a este Centro Penitenciario por ser el ser el precursor inmediato de los centros preventivos del Distrito Federal y la atención del tratamiento progresivo técnico.

La construcción del Centro Penitenciario del Estado de México se llevó a cabo en el año de 1964, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México. A este centro se le consideró en su tiempo como el eje de la Reforma Penitenciaria Nacional, ya que en él se trataba de aplicar el principio fundamental de que el ser humano, a través de la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo, lograría una condición de autodisciplina y de esta manera, podría adquirir un sentido de responsabilidad social.

Este centro se constituye por edificios bajos, espacios verdes, área de talleres, campos deportivos auditorio, granja y dormitorios divididos en dos plantas. En este centro existe la división de sentenciados con procesados, así como la comunicación por medio de un túnel al área de juzgados y cuenta con una pequeña área para el tratamiento de preliberación.

*“...Paulatinamente cobraron vida todas las áreas del Centro Penitenciario con un triple propósito: el trabajo de readaptación social, la formación del personal penitenciario y la investigación en la especialidad. Se pretendía sentar las bases para futuras experiencias que permitieran renovar el horizonte correccional del país y acreditaran la posibilidad y la vitalidad social del trabajo penitenciario.*

*El Centro Penitenciario del Estado de México surgió como pieza maestra del régimen, en una labor constante (...) luego llegaron con el despliegue del sistema individualizado, la preliberación, el establecimiento abierto, la remisión parcial de la pena. No hubo en esa etapa aleccionadora ni motines, ni homicidios, ni suicidios ni violaciones...*<sup>207</sup>

Aunque es menester distinguir que **no** se trata del Centro de Alta Seguridad, también llamado Almoloya y conocido hoy en día como La Palma, cuya inauguración se llevó a cabo hasta 1990; de ahí que también se diera en llamar a este centro con el diminutivo de *Almoloyita* para distinguirlo del complejo penitenciario federal.

<sup>207</sup> GARCIA RAMIREZ, Sergio. El final de Lecumberri. P.p. 11 y 12. Citado por DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. *¿Por qué Almoloya? Análisis de un proyecto penitenciario.* p. 13

#### 2.4.5 Reclusorios Preventivos del Distrito Federal.-

Siguiendo las reformas que en 1965 se realizaron sobre el artículo 18 Constitucional, el 29 de diciembre de 1970 es promulgada la Ley Orgánica del Distrito Federal, la cual establece que la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, será quien administre las cárceles y reclusorios del Distrito Federal.

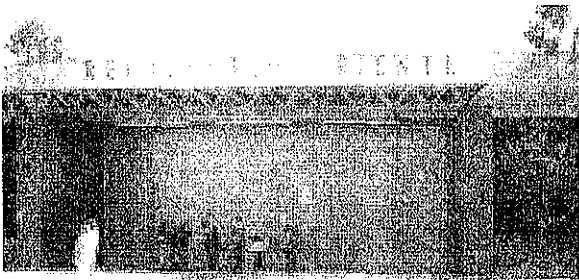
Para dar cumplimiento a dicho objetivo, se creó una Comisión Administradora de Reclusorios, la que a su vez contempló y creó un Centro de Adiestramiento del Personal Penitenciario, estando durante muchos años bajo la dirección del Dr. Javier Piña y Palacios y contando entre su equipo docente con personalidades como Luis Rodríguez Manzanera y Antonio Sánchez Galindo 208, así como Ma. de la Luz Lima Malvido, Roberto Tocaben y Sergio Correa, entre otros. Todos ellos actualmente grandes figuras del penitenciarismo contemporáneo.<sup>209</sup>



Fachada del Reclusorio Preventivo Varonil Sur  
(Dirección Gral. de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

A partir de que es promulgada la Ley de Normas Mínimas el 19 de mayo de 1971, y que entraron en vigor el 19 de junio del mismo año, por iniciativa de numerosos especialistas en la materia, como el Dr. Sergio García Ramírez, es cuando propiamente se da inicio a una estructuración y humanización del Sistema Penitenciario Mexicano, teniendo como objetivo fundamental la readaptación social, reeducación o socialización. Estos términos, coinciden en asignar a la ejecución de las penas y medidas privativas de la libertad, la aplicación de una función correctora a las personas privadas de su libertad, "no como mero sometimiento, sino como un tratamiento que coadyuve a la readaptación" .<sup>210</sup>

Dentro de este marco humanista de la reforma penitenciaria, el Gobierno de la República inició en 1972 un plan para reformar el sistema carcelario con base en la construcción de 4 reclusorios-tipo, uno por cada punto cardinal de la ciudad, que permitieran la aplicación de la ley de Normas Mínimas, creando una Comisión Administradora de Reclusorios para su terminación con amplias facultades y suficientes recursos económicos.



Fachada del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente  
(Dirección Gral. de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Con una capacidad inicial prevista para 1200 internos cada uno en su fase de proceso (es decir, previo a su sentencia), y un Centro Médico de Readaptación Social, con 324 camas, dichos reclusorios habrían de sustituir al ya obsoleto Palacio Negro, convertido entonces en institución preventiva.

Esta Comisión dependía de la Dirección Jurídica y de Gobierno del Distrito Federal, la cual deja de funcionar el 26 de octubre de 1972 bajo el decreto del Congreso de la Unión con el que se crea la nueva Comisión Técnica de Reclusorios para administrar los centros de reclusión que existen en el D. F.

<sup>208</sup>Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE). *Documentos Inéditos*, México, Edición facsimilar.

<sup>209</sup> GALINDO SÁNCHEZ, Antonio, *Penitenciarismo, la prisión y su manejo*, Inacipe textos, México, 1991. Edición facsimilar.

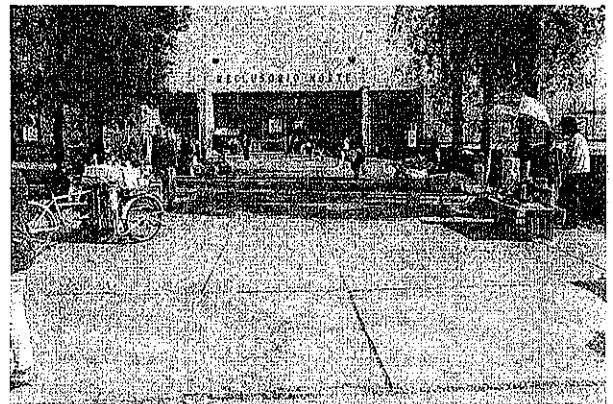
<sup>210</sup> MORA J.J. *Diagnóstico de las Prisiones en México*, Amanuense, México, 1991. Edición facsimilar.

Se empleó la clasificación científica del delincuente basados en criterios de medición de la peligrosidad y con una idea de tratamiento progresivo mediante la educación y la capacitación para el trabajo. Entendiendo como readaptación social al proceso curativo y pedagógico susceptible de modificar, en sentido socialmente adecuado, el comportamiento del sujeto, con el objeto de rendir favorable el pronóstico de su readaptación a la vida social, es decir, como persona capaz de incorporarse al mínimo ético-social que forma el fundamento de la legislación penal.

En el año de 1973, se inició la construcción de los cuatro centros Preventivos que se encontrarían en los cuatro puntos cardinales de la Ciudad de México, de los cuales a la fecha sólo se encuentran construidos tres de éstos, en el Norte, Sur y Oriente de la capital, pues nunca se concluyeron con la construcción de los Reclusorios Preventivos Varonil y Femenil Poniente sin que se sepan las razones de ello.

El primer Centro Preventivo de este tipo fue el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, que entró en funcionamiento en el año de 1976. Dichos centros nacieron como consecuencia de la reforma penitenciaria instrumentada por el Gobierno de la República, así como por la promulgación de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de los Sentenciados.

En total, estos centros tienen una capacidad para 8940 internos, y algunos de ellos, como en el caso del Sur, cuentan con anexos, aumentando de manera considerable su capacidad instalada. En ellos se dispone de aduana de personas, aduana de vehículos, locutorios, estancia de ingreso, centro de observación y clasificación, servicio médico, centro escolar, servicios generales, auditorio, sala de visita familiar, edificio de visita íntima, áreas verdes y 10 dormitorios, 5 anexos y un módulo de máxima seguridad, así como talleres como sastrería, mosaico y granito, carpintería, metal mecánica, costura recta, panadería, tortillería e imprenta.



Fachada del Reclusorio Preventivo Varonil Norte  
(Dirección Gral. de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

En las instituciones se aplica el *Sistema Progresivo Técnico*, el cual tiene por objeto la readaptación social del interno mediante la educación, trabajo y capacitación para el mismo. Cada centro excepto el Reclusorio Preventivo Varonil Sur cuenta con Centros Femeniles en los que se encuentran internas de situación jurídica de procesadas, y en el caso del Reclusorio Preventivo Sur, se encuentra anexo el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI), antes Centro Varonil para los estudios de libertad anticipada o CEVELAT, en el que se recluye a la población inimputable y/o psiquiátrica de los diferentes centros preventivos y de ejecución de sentencias del Distrito Federal.

La creación de estos reclusorios puede sintetizarse en 4 razones fundamentales:

1. La necesidad de nuevas instalaciones que permitieran, dadas sus características, desarrollar lo establecido por la Ley de Normas Mínimas, que se aplicarían también a los procesados.
2. Poder valerse de instalaciones que hicieran factible la aplicación de los métodos modernos en materia de técnica penitenciaria, para una correcta clasificación de los detenidos, de acuerdo con su personalidad criminal, así como también para un adecuado tratamiento de readaptación.

3. Obtener la máxima seguridad que dichos tipos de instalaciones necesitan por su naturaleza, sin necesidad de recurrir a los métodos represivos.
4. Suprimir todas las prácticas inconvenientes en el tratamiento de los detenidos, a los cuales se había llegado en Lecumberri como consecuencia del hacinamiento, dado que un edificio construido para contener a 800 personas, llegó a alojar más de 5000 detenidos.

Los reclusorios, que se encuentran proyectados sobre terrenos de más de 30 hectáreas, fueron inaugurados en el último semestre de 1976, iniciándose precisamente con los reclusorios Norte y Oriente; mientras que en el sur se hizo lo propio en 1979, con lo que se cerró la cárcel administrativa de San Angel (hoy Agencia Investigadora del Ministerio Público de Tizapán). No obstante, en lo correspondiente al centro preventivo del Poniente, las administraciones penitenciarias capitalinas nunca lograron culminar su construcción.

En 1988 se inauguró el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, y en 1990 se hizo lo propio con los Reclusorios Preventivos Femeniles Norte y Sur, aunque este último desaparece para dar lugar a la creación del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi), en donde quedan confinados los sujetos inimputables.

Con un costo aproximado de \$ 480 000 000 cada uno, los reclusorios antes referidos poseen anexo a sus instalaciones, edificios dedicados a Tribunales de Justicia y Ministerios Públicos; aduanas para acceso de vehículos y personas; Instalaciones de gobierno y administrativas; estancias de ingreso; centro de observación y clasificación; servicios médicos; dormitorios; áreas de servicios generales; centro escolar; áreas de visita familiar e íntima; servicios recreativos y deportivos, y zona de talleres.



Fachada del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (*Dirección Gral. de Prevención y Readaptación Social del D.F.*)

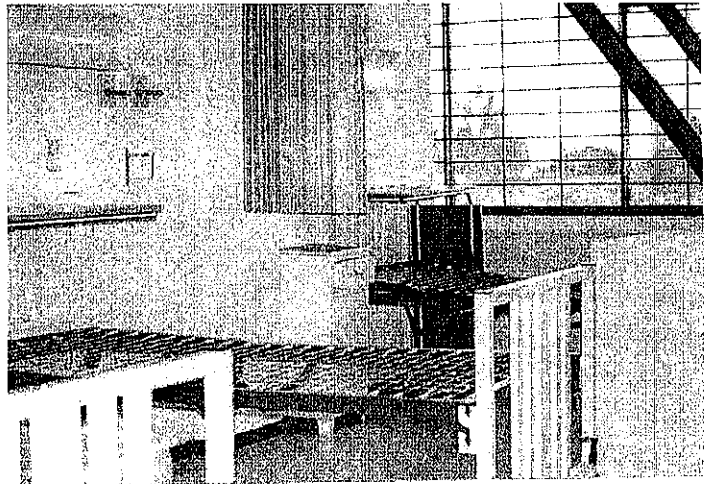
En este último rubro, se da cabida a una considerable cantidad de oficios industriales: en una superficie aproximada de 5,000 metros cuadrados en cada reclusorio, tales como carpintería, sastrería, metal-mecánico, industria del juguete, fábrica de mosaicos, industria del vestido y hasta zapatería, entre otras, en las cuales los detenidos están en posibilidad de desarrollar un trabajo retributivo económicamente y conforme a las normas enunciadas por el Reglamento de Reclusorios. Baste incluso señalar que en la década de los setenta y ochenta los internos de Santa Martha se dedicaban a la elaboración de placas y matrículas automotrices a nivel nacional.

No obstante, la amenaza de las fugas también ha cercado a los reclusorios preventivos, los cuales han presenciado evasiones escandalosas, como la que protagonizaron los reconocidos narcotraficantes Alfredo Ríos Galeana y Félix Gallardo del Reclusorio Sur, en la década de los ochenta, valiéndose de la confusión y el movimiento propios de un día de visita familiar, para romper los barrotes de la rejilla de prácticas del juzgado y abandonar el penal.

#### 2.4.6 Centro Médico de Reclusorios del Distrito Federal.-

Se inició su construcción en el año de 1973. inaugurándose tres años después, junto con el Reclusorio Varonil Norte y Oriente. Las instalaciones de este centro fueron únicas en su género ya que contaban con los equipos de infraestructura hospitalaria más modernos, incluyendo el servicio psiquiátrico, con lo que se pretendía darle un trato humano a los internos con trastornos mentales.

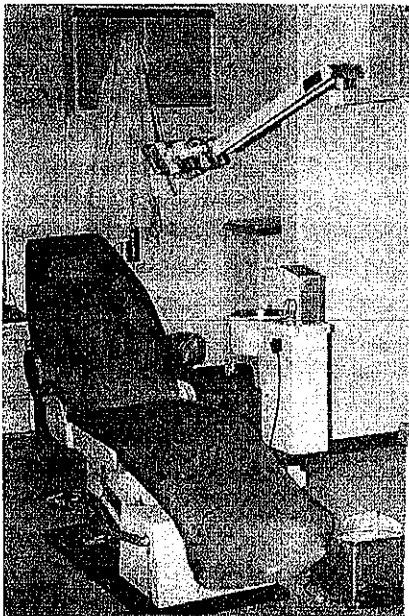
En el año de 1982 dejó de funcionar y en 1984 se trasladó a la población femenil de Santa Martha Acatitla, es así como actualmente funciona como penitenciaría de mujeres ya que se encuentran concentradas las internas sentenciadas



Interior del Centro Médico de Reclusorios. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Lamentablemente, el Centro Médico de los Reclusorios ubicado en Tepepan fue alterado en sus funciones iniciales para ser convertido en Penitenciaría femenil, luego del cierre de la Cárcel de Mujeres. Dicho cambio generó en una improvisada institución penitenciaria, en donde las internas no logran satisfacer sus necesidades de convivencia y empleo laboral.

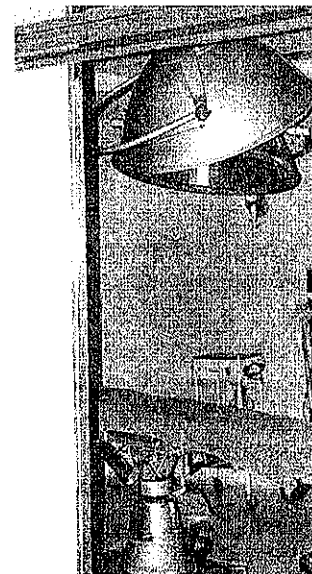
Y si bien durante la administración capitalina pasada (1997-2000) se buscaba la reapertura del centro femenil de Santa Martha para reacondicionar las instalaciones médicas, lo que a la larga habría de significar un cambio en la arcaica y disfuncional arquitectura penitenciaria, este proyecto fue finalmente abandonado luego que las autoridades capitalinas decidieran su transformación en una preparatoria popular.



Área de atención dental al interior del Centro Médico de Reclusorios. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

cuando así se requiere. Igualmente se atienden partos y operaciones menores, aunque si es el caso, el interno puede ser trasladado a alguno de los hospitales dependientes de las instancias del Gobierno del Distrito Federal, como el hospital de Xoco.

Empero, se conserva la torre principal como Centro Médico, en donde son trasladados los internos del sistema penitenciario capitalino



Quirófano al interior del Centro Médico de Reclusorios. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

## 2.5 Utilidad y eficacia de la institución carcelaria.-

Hoy en día la importancia y la utilidad de la prisión preventiva como un medio de readaptación social han sido objeto de múltiples y variadas discusiones, al sostener que la esencia misma de la institución **-el aislamiento-** y sus sanciones repercuten gravemente en los individuos y en la sociedad. Concebida a partir del principio de reclusión, la prisión preventiva actual presenta una serie de anomalías en su método y su funcionamiento, que ponen en entredicho su objetivo principal de readaptación, reinserción y rehabilitación de los infractores, hacia la comunidad que se vio afectada por su proceder delictivo.

La sobrepoblación que caracteriza a los reclusorios capitalinos puede explicarse a partir de múltiples variantes, siendo uno de los principales la crisis económica, que ha motivado un aumento en los niveles delictivos principalmente en estratos sociales inferiores, subempleados o sin opciones escolares y laborales. De tal suerte que la institución carcelaria se asume bajo un dogma paternalista y terapéutico al comparar al delincuente con un enfermo ("**patología social**") al que se debe "curar" a partir del "tratamiento" adecuado<sup>211</sup>.

No es posible, empero, hablar de penitenciarismo sin antes referirnos a las leyes en vigor, toda vez que los códigos penales privilegian a la prisión como el principal medio -sin ser el único- para que la sociedad se vea redimida del delito. Aunque es también necesario indicar que, aun cuando los edificios de juzgados se encuentran aledaños a las instituciones de reclusión, operan con lógicas distintas: los primeros implican la impartición de justicia, mientras que los segundos implican la operatividad institucional, por tratarse de establecimientos de ejecución de penas o de reclusión preventiva.

La multiplicidad que en la actualidad enfrentamos en materia de delitos se puede sintetizar en tres grandes categorías, tres grandes "*fantasmas*" según Sergio Reyes Ramos: el primero de ellos es la *cifra obscura* de los crímenes que se cometen sin que la sociedad tome conciencia de ello, o sin que los afectados deseen proceder legalmente ante el temor de represalias. En segundo término es la *veracidad del delito*, y en tercer lugar, los delitos que hoy se cometen por parte de altos funcionarios y que reciben el agraciado (sic) nombre de "*cuello blanco*"<sup>212</sup>

Por ello, el incremento de los delitos provocó que las penas se recrudecieran cada vez más. Sin embargo, la poca celeridad en el sistema de *impartición de justicia* y la inequidad en la asignación de las condenas, han traído como resultado que los procesos penales permanezcan empantanados, con el consecuente aumento de la población penitenciaria.

Ciertamente, la criminología ha evolucionado en su búsqueda de las razones por las cuales el individuo delinque. Primero el delito se atribuyó a causas de enfermedad del individuo (o "locura"), posteriormente se habló de que era la sociedad quien presentaba evidentes muestras de trastorno ("esquizofrenia social"), antes de culpar al régimen y a quienes detentan el poder, siendo éstos los que más recriminaciones reciben por la poca operatividad y eficiencia del sistema penitenciario. Por lo anterior, en los últimos años se ha vuelto a insistir en que la prisión preventiva ya resulta obsoleta. Al igual que la sociedad capitalista, la pena de prisión se encuentra en crisis. La represión del delito por esta vía resulta ser ineficiente ante la decrepitud de su organización y sus métodos, que han favorecido el arraigo de vicios que responden a determinados intereses particulares.

<sup>211</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 646

<sup>212</sup> REYES RAMOS, Sergio. "La prisión como institución de readaptación", en *Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario*. p. 61



La obstinación por justificar un sistema de justicia en evidente crisis únicamente derivará en un régimen penal cada vez más represivo, en el cual se tiende a abusar de la prisión preventiva sin mediar ninguna utilidad racional, cual "bodega" en donde se alojarán indefinidamente a todos aquellos elementos que representen alguna amenaza social. La respuesta a ésto es el resentimiento comunitario, que origina no sólo descontento sino desconfianza hacia la institución penitenciaria, y en consecuencia, que la readaptación que se pretende no logre llevarse a cabo, lo cual se refleja en el elevado índice de reincidencia que se llega a presentar en infractores frecuentes o multireincidentes, que en el ejercicio del argot penitenciario, son conocidos como "los del repón" (de "reponer" la conducta delictiva como la habitual).

El delito es el resultado de la dualidad causa-efecto. Si bien entendemos que "delito" es la omisión o el quebrantamiento intencional de las leyes en vigor, los sujetos no delinquirán sin antes considerar las causas que así lo propician: la explosión demográfica, el desempleo, las escasas oportunidades de desarrollo educativo, el incremento tecnológico, el bajo poder adquisitivo (sobre todo en sociedades altamente capitalistas), entre otros, son los lazos que distorsionan los marcos de referencia de los sujetos, mediatizan su voluntad y alteran el rol que desempeñan en su proyección social; de tal suerte que luego de infringir la normatividad colectiva, se harán merecedores de una sanción -un correctivo-, para que no vuelvan a efectuar acciones de esta naturaleza y logren asumir nuevamente su lugar dentro de la dinámica social. Es decir, hay que readaptarlos.

Pero ¿qué es lo que vamos a entender por "**readaptación**"?. Si acudimos a la más elemental de las obras de consulta, como lo es el diccionario, éste nos explicará que el término hace referencia a todo aquél proceso en el cual un ente viviente vuelve a "acomodarse", "acostumbrarse" o "habituarse" a las circunstancias en que se desempeñó con anterioridad, cuando éstas han sido interrumpidas por factores externos. Aplicando este término a los fines que nos ocupan, la "readaptación" en el infractor implicará un proceso (o mejor aún, una serie de procesos) a fin de que aquél pueda insertarse nuevamente a la sociedad que le ha rechazado por causa de su proceder fuera del marco legal.

En este tenor, el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, define a este "Tratamiento de Readaptación" como el "*conjunto de estrategias y acciones previstas con el propósito de otorgar recursos que favorezcan el desarrollo de las capacidades inherentes al sujeto, que le permitan una convivencia armónica y respetuosa de los valores sociales*"<sup>213</sup>. Y el medio preventivo que habrá de efectuar este sistema de saneamiento y reinserción en el individuo, no es otro más que la institución penitenciaria, en donde el infractor perderá la condición más codiciada en el hombre: **la libertad**, entendida ésta a la más pura acepción de Erich Fromm, como la ausencia de límites a las implicaciones de la propia conducta.

En apariencia sencilla, esta definición encierra, empero, múltiples variantes, ya que invariablemente se suele relacionar el concepto "delito" con el de la "peligrosidad", término resultante de la vieja escuela del positivismo, en donde se determinan las condenas de los infractores en relación directamente proporcional al de la amenaza que éstos representan, sosteniendo que los más "peligrosos" son aquéllos que no logran someterse a las reglas de una colectividad determinada -o mucho peor, que las transgreden constantemente-, representando factores de alto riesgo. De tal suerte que los más "peligrosos" deben de ser tratados con más rigor que los demás infractores no habituales o primodelincuentes (quienes delinquen y/o son procesados por vez primera).

Independientemente de los criterios de juicio, las causas que orillan a los individuos a delinquir, empero, han superado las posibilidades de control de la mayoría de los países, de tal suerte que el

<sup>213</sup> IZAZOLA LICEA Sara Elena. "Consideraciones Técnico-normativas del tratamiento en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. p. 168.

concepto de "cárcel" va más allá del significado que encierra un centro de reclusión, y lejos de ser una vía de educación social, pasa a ser un medio reproductor de perversiones que ignora sus principios fundamentales, mismos que veremos a continuación.

En lugar de que la sentencia sea vista como un castigo -como sucede hoy en día-, la intención readaptadora de la pena segregativa nos remite a la antigua concepción de que la soledad inducida por el encierro motivaba al infractor a meditar sobre la falta cometida y a arrepentirse de la misma. Ello significa que la corrección del infractor no surge espontáneamente por el solo hecho de segregarlo ("para que no contamine al resto de la comunidad"), sino fundamentar ese aislamiento en una serie de estudios técnicos, a fin de determinar un tratamiento individualizado que le resulte altamente eficaz para eliminar la aparición de nuevas conductas delictivas.

O bien, para decirlo en términos coloquiales, los objetivos de dicho tratamiento serán, en primer lugar, permitir al poder judicial tomar conocimiento de los elementos emocionales que constituyen la personalidad del sujeto, para el caso específico de individualizar la pena, con un tratamiento acorde a las necesidades y características particulares. Dicho tratamiento se iniciará con la identificación del delito, sus causas y consecuencias, a fin de designar las estrategias que removerán del sujeto las conductas delictivas desde un plano práctico, para que la comunidad vuelva a admitirlo en su núcleo; es decir, transformar su carácter para restaurar los vínculos sociales.

Nuestra legislación establece que para consolidar los anteriores objetivos, la organización penitenciaria tendrá como *fundamento el trabajo, la capacitación, la educación y la recreación*, tendientes a facilitar al interno su *reincorporación* a la vida en libertad, y a la vez, inculcar en él una serie de valores que por motivo de la reclusión misma son proclives a perderse: la convivencia familiar, el trabajo comunitario, el respeto y la solidaridad, entre otros, con el fin de orientarlo y apoyarlo para la reestructuración de un cuadro personal ético y altamente provechoso para los fines sociales.

Para ello, la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, señalaba en su artículo 7o. la conveniencia de implantar un régimen penitenciario "*con características propias de los sistemas progresivo y técnico -ya estudiados con antelación- y constará por lo menos de periodos de estudio, diagnóstico y tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional*"<sup>214</sup>, amén de que dicho método "*debe considerar y tomar en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales*"<sup>215</sup>, lo que dará como resultado un método individualizado mediante la clasificación, previo establecimiento de programas de carácter técnico-multidisciplinario con base en resultados de diagnóstico clínico y criminológico, exámenes médicos y psicológicos, así como un análisis de sus circunstancias sociales, laborales, pedagógicas e incluso de su afinidad religiosa.

No podríamos continuar en este contexto, sin antes retomar el impulso y la influencia que ejerce el trabajo intramuros industrial, artesanal y de servicios en el ámbito penitenciario, toda vez que las opciones laborales logran canalizar las potencialidades de los internos no sólo para su beneficio personal, sino también familiar, lo que se traduce en ventajas considerables para su desarrollo social, al aumentar su rango de participación y de productividad con respecto a ésta.

En consecuencia, la intervención de las distintas disciplinas en forma sistemática, integral y coordinada, logra consolidar un nexo comunicativo de reciprocidad entre la comunidad y el infractor, en vez de ver a éste como una entidad aislada, reduciendo la posibilidad de reincidencia, toda vez que no resulta extraño, de hecho, que los infractores retomen sus prácticas ilícitas aún después de

<sup>214</sup> Ibid. p. 170.

<sup>215</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 369

abandonar la prisión (incluso en más de una ocasión) como un medio de desahogo o de "venganza" en contra de una sociedad pasiva e indiferente, que en lugar de apoyarlo en su tratamiento, decide abandonarlo a su suerte al momento de recluirlo.

La integración para la perspectiva clínico-criminológica reviste gran importancia en tanto incorpora para el medio penitenciario una visión especializada sobre el comportamiento, atendiendo los aspectos bio-psico-sociales en su conjunto. En palabras de Luis Marcó del Pont, el tratamiento que daba importancia únicamente al aspecto médico, al aspecto psicológico o al aspecto legal ya pertenece al pasado. Hoy importa la utilización simultánea de todos los métodos terapéuticos o de rehabilitación.

Así lo destaca la regla número 59 que en este tenor establece la Organización de las Naciones Unidas al decir que *"el régimen penitenciario debe emplear, tratando de aplicarlos conforme a las necesidades del tratamiento individual de los delincuentes, todos los medios curativos, educativos, espirituales y de otra naturaleza, y todas las formas de asistencia de las que se pueda disponer"*<sup>216</sup>, con el objeto de *"inculcarle a los reclusos la voluntad de crear conforme a la ley, mantenerse con el producto de su trabajo y crear en ellos la aptitud para hacerlo, encaminando dicho tratamiento al fomento del respeto por sí mismo y al desarrollo del sentido de la responsabilidad"*<sup>217</sup>.

La idea de la readaptación, a partir de esta perspectiva, debe de combinar el tratamiento integral cual si se tratara de una terapia con claras implicaciones sociales. Sin embargo, no debe fomentar en el interno la sensación de que se trata de un "paciente" al que hay que curar, a la vez que se le debe tratar como un "número anónimo". Precisamente, por causa de este último factor, es que la "individualización del tratamiento" debe estar orientada hacia lo que numerosos expositores del penitenciarismo han dado en llamar como **"humanización de las prisiones"**, orientada hacia un trato digno y respetuoso en la medida de las posibilidades, tanto de la institución como del personal a su servicio.

El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en su artículo 7o., explica que la organización y el funcionamiento de las prisiones tenderá a conservar y a fortificar la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo del recluso y su familia, a propiciar la superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás y a los valores sociales de la nación. Asimismo, añade en el artículo 9o. que se prohibirá toda forma de violencia, física o moral y actos o procedimientos que provoquen una lesión psíquica o menoscaben la dignidad de los internos; en consecuencia, la autoridad no podrá realizar en ningún caso, actos que se traduzcan en un trato denigrante o cruel, torturas, sobornos o cualquier otra vejación<sup>218</sup>.

La razón es simple: resulta contradictorio pretender que el recluso se despoje de sus conductas delictivas para readaptarse, si dentro de la misma institución encuentra ilícitos semejantes o incluso peores de los que él mismo debió cometer. Por ello, también se prohíbe que el personal de los reclusorios acepte o solicite dádivas en numerario o en especie, asigne zonas para diferenciar a los internos mediante acomodos diferenciales, o injustificadamente los haga víctimas de malos tratos. De allí la importancia que todo el personal observe y tenga claridad sobre los objetivos de su quehacer, para que éste asegure en los infractores la efectividad de los métodos readaptativos y de reinserción social.

<sup>216</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 380

<sup>217</sup> Idem

<sup>218</sup> Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. p. 5

### 2.5.1 La problemática actual en las cárceles de México.-

Si bien en el apartado precedente se ha hecho mención a ciertas anomalías susceptibles de presentarse en las instituciones penitenciarias, el título que ahora nos ocupa permite -y de hecho, requiere- el establecimiento de una serie de subtemas que conforman una barrera casi infranqueable, la cual impide y en el mejor de los casos, retrasa la culminación de los tratamientos que allí se desarrollan, como lo explicaremos a continuación.

Gran parte de la buena voluntad que supone el tratamiento especializado finalmente se queda en el papel, pues la práctica cotidiana al interior de las instituciones nos bosqueja un panorama que se antoja desolador. Iniciaríamos esta lista de subtemas mencionando no sólo a la **sobrepoblación**, sino también a la drogadicción y el alcoholismo, el **autogobierno**, el aislamiento, el manejo de la revisión corporal, la solicitud de dádivas, la insuficiencia presupuestal, la falta de opciones laborales y educativas, la imposición de trabajo forzado también conocido como "fajina" y la posibilidad latente de motines y evasiones por causa de la evidente desproporción entre internos y personal de custodia.

Asimismo, la extorsión sexual, las enemistades sostenidas entre "bandos" de reclusos que en no pocas ocasiones culminan con enfrentamientos y aún la muerte de algunos de sus miembros, el tráfico de objetos no permitidos en el interior de las instituciones, así como la marcada diferencia de trato entre reclusos de extracción humilde y los de elevado ingreso económico que pueden obtener ciertos beneficios para aminorar las condiciones de su estancia; situaciones que tradicionalmente podemos englobar bajo un mismo término: **corrupción**, que por obvias razones, repercute en las formas de relación y tratamiento al interior de los centros.

Estos conflictos no son del todo desconocidos aún para la vida en libertad. Sin embargo, al interior de las prisiones adquieren relevancia por tratarse de grupos aislados territorialmente, cuya ubicación les excluye de la dinámica social misma. La física mecánica lo explica en términos del movimiento de los elementos: si el agua fluye arrastra consigo las impurezas que le contaminan; si por lo contrario permanece estancada, es más viable que pierda su limpieza y termine por volverse dañina para su ingestión. O como se afirmaba en la parábola bíblica del cesto de frutas: cuando alguna de ellas comienza a mostrar síntomas de descomposición, lo mejor es sacarla del cesto y desecharla antes de que envíe a las restantes.

Lo mismo sucede con la población reclusa. Los vicios por los cuales es juzgada permanecen en el interior de las instituciones como focos de infección, e igual al cuadro viral que termina por contagiar a quienes conviven con un enfermo, así la institución termina por corromper aún más a quien ya se encontraba transgredido. No en vano el concepto popular de "las prisiones son las universidades del crimen", que en vez de fomentar en el interno el arrepentimiento por la meditación, lo educan en prácticas de mayor riesgo.

Al respecto, Marcial Flores Reyes explica que con una planeación carcelaria o penitenciaria adecuada con sistemas de control eficaces, es probable aminorar estas dificultades, si bien no erradicarlos en su totalidad, a menos, claro está, que fuera posible determinar las causas reales por las cuales se siguen fomentando.

Mucho se ha hablado en torno a la sobrepoblación que presentan las instituciones carcelarias y las posibles causas de dicho incremento. Se asocia generalmente con los cuerpos policiacos, con los procesos penales, con la crisis económica, con la multiplicidad de delitos, e incluso, hay quien lo considera producto de una "patología" social; no obstante, lejos de reducirse, el número de residentes aumenta con las consecuencias que son de preverse: los espacios dentro de las instituciones se disminuyen, lo que dificulta la convivencia, restringe las posibilidades de una estancia

digna e impide la aplicación de tratamientos verdaderamente especializados, amén de otros inconvenientes que explicaremos más adelante.

Una solución simplista nos la daría el incremento numérico: para dar cabida a más internos, bastaría conceder mayor presupuesto para la construcción de más instituciones o de ampliar las ya existentes. Empero, la respuesta no es tan sencilla, ya que la prisión es la culminación de una serie de procesos de índole legal. En este tenor, poco más del 60% de los internos en los reclusorios son de carácter procesal, es decir, que se encuentran a la espera de recibir sentencia -condenatoria o absolutoria-, en tanto que el resto ya son ejecutoriados.

La división sistemática y de tratamiento que prevalece entre los centros de reclusión capitalinos (es decir, en reclusorios preventivos y penitenciarias) ya resulta insuficiente, pues en las prisiones se encuentran por igual procesados y sentenciados, salvo en el caso de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, en donde se asume que los residentes ya han recibido su condena, al igual que en el Centro Femenil de Tepepan.

La responsabilidad en la acumulación de los internos procesales, no obstante, se escapa de las manos de la institución preventiva, y nos remite invariablemente a la legislación en vigor. La lentitud en los juzgados ocasiona casos en los que con frecuencia, el interno recibe su condena después de haber pasado años con carácter procesal, incluso, más que los de la condena misma, por lo que la implementación de modificaciones legislativas debieran orientarse no sólo a acelerar los procedimientos legales, sino también permitir formas de pena alternativas o substitutivos penales, para que la prisión preventiva deje de ser el único medio para la compurgación de los delitos.

Por otra parte, en el caso concreto del autogobierno al que hemos hecho alusión, Flores Reyes cita al artículo 10o. de la Ley de Normas Mínimas, en donde se establece que ningún interno podrá desempeñar funciones de autoridad ni ejercer dentro del establecimiento empleo o cargo alguno que corresponda únicamente al cuerpo técnico, salvo en aquellos casos en que sea parte integral de su tratamiento<sup>219</sup> (121), por lo cual pueden desempeñarse como estafetas o comisionados, si las autoridades lo estiman conveniente para el cómputo en su situación legal, con miras a la obtención de algún beneficio de ley, como libertad preparatoria o remisión parcial de la pena, sin que por ello deba asumir actitudes jerárquicas.

Aunado a lo anterior, también habrán de erradicarse la actividad de limpieza conocida como "fajina", denigrante herencia de Lecumberri, en donde los indiciados realizan tareas de aseo en las instalaciones bajo condiciones deplorables y esclavistas, y cuya exención representa un lucrativo negocio para ciertos internos en evidente complicidad con elementos de custodia, sin que pueda privilegiarse el principio de equidad e igualdad de condiciones, ya que para evitarse su realización, el interno "erizo"<sup>220</sup> debe pagar una cuota diaria o someterse durante un periodo aproximado de tres meses; verdadera prueba de templanza para poder soportar situaciones todavía peores.

En cuanto a la segregación del interno, que justificadamente dio lugar a obscuras leyendas en torno a las reducidas celdas de castigo ("apandos"), más que ser un problema, debiera contemplarse como una solución preventiva sin que se abuse de la misma. Pues baste con señalar que el extremo aislamiento es nocivo para la capacidad de integración del individuo y, consecuentemente para el desarrollo de su proceso de comunicación.

<sup>219</sup> FLORES REYES, Marcial. "Problemas actuales en las cárceles de México", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario, p. 65

<sup>220</sup> Dícese del interno pobre, sin recursos económicos suficientes para su manutención al interior de la prisión. Quien conforma el estrato más bajo de la *jerarquía* penitenciaria. *N. de la A.*

El aislamiento puede ser una medida precautoria y de seguridad en casos muy específicos, cuando el interno requiere de protección al ser blanco de amenazas, o cuando éste se torna demasiado violento y corre el riesgo de agredir -y ser agredido- por los demás presos. No obstante, recalamos "sin abusar de la misma", ya que estas zonas de aislamiento, en extraña contradicción, representan uno de los factores de mayor riesgo de toda la instalación penitenciaria: el encierro ya es, de por sí, deprimente, y si la segregación se prolonga injustificadamente, puede con ello dar origen a no pocos casos de violencia, suicidio y cuadros demenciales.

Ahora bien, el hostigamiento y la violencia sexual encuentran su razón de ser en la naturaleza misma de la segregación. La convivencia cotidiana con los individuos de un mismo sexo que llega a prolongarse indefinidamente, la inexistencia (o indiferencia) de una pareja con quien sostener visita íntima debidamente reglamentada, y la ausencia de medidas sanitarias específicas para este fin, entre otras causas, representan la detonante para la realización de prácticas de **homosexualismo** entre los internos. Y no podía ser de otra manera, ya que el sexo es una de las necesidades primarias en la condición humana, aún cuando el individuo se encuentre recluso, y la imposibilidad de poderla satisfacer bajo una situación de "normalidad", provoca en el sujeto desviaciones psíquicas que alteran sus costumbres en este particular, y que permanecen latentes hasta encontrar el momento propicio para su compensación.

Por el lado opuesto, el sexo también representa un objeto de castigo por parte de los internos. No es necesario ser docto en materia penitenciaria para prever que entre la población recluida se generalizan leyes implícitas, pero vigentes, muy similares a esa vieja máxima del Talión: "Ojo por ojo y diente por diente", a partir de las cuales se realizan juicios particulares a cada infractor según la naturaleza del delito cometido. Así, quien se encuentra preso por violación es objeto de vejaciones, lo que obliga a las autoridades a incrementar su **vigilancia** entre los internos.

Además de representar un negocio para internos con tendencias homosexuales dispuestos a prostituirse con quienes lo soliciten, así como aquellos internos que por unos cuantos pesos, son capaces de compartir a la pareja, a las hijas e incluso a sus madres,

Hablar de vigilancia es hablar, por fuerza, de los elementos que conforman el cuerpo de **seguridad y custodia**. Y es hablar también de sus condiciones de trabajo, de sus implementos y herramientas, de sus horarios, de su retribución salarial y de las relaciones que se establecen con los internos por causa de la convivencia diaria, que da origen a la corrupción como práctica generalizada.

El caso de la corrupción es recurrente en la vida penitenciaria, y lamentablemente en muchas ocasiones resulta propiciada por las mismas condiciones laborales. Apegados a horarios prolongados, con evidentes carencias en cuanto a capacitación y armamento, expuestos de frente a la población penitenciaria en desigualdad numérica y con retribuciones salariales bajas, los empleados de custodia, lejos de fomentar la vocación por el servicio penitenciario de carrera, lo miran cual veta inagotable de dádivas que les permitan hacer frente a sus necesidades particulares.

Y ni hablar de los malos tratos, castigos corporales o conductas despóticas, que germinan en el recluso el resentimiento y el deseo de rebelión; de ahí que las autoridades en la materia deban aplicar métodos y criterios de selección a fin de detectar con premura a los aspirantes que cumplan con el perfil requerido, de entre aquéllos que muestren propensión a cometer estos ilícitos.

Con respecto al tráfico de objetos prohibidos y sustancias tóxicas, los altos funcionarios de las instituciones penitenciarias no sólo han de incrementar la vigilancia para evitar su ingreso, muchas veces por causa de los familiares de los presos, otras tantas por la complicidad de los custodios arriba expuesta; sino también implementar programas médicos y de rehabilitación toxicológica paralelos al tratamiento de readaptación social, ya que las estadísticas indican que los **delitos**

calificados como "imprudenciales" y los más violentos, se cometen en estado de ebriedad o de intoxicación<sup>221</sup> por causa de las **perturbaciones emocionales** que producen en el organismo al funcionar como "inhibidores" del sistema nervioso y provocan estados semejantes a la excitación y la euforia, que les permitan evadirse de su problemática particular.

Finalmente, no es de extrañar que los factores causales descritos, aislados o en conjunto, sean igualmente detonantes de motines e intentos de fuga, en el deseo generalizado en los internos no sólo para evadirse de la institución y recobrar su libertad tan ansiada, sino a la vez vengarse de los atropellos padecidos en el interior de ésta, en tanto que autoafirman su competencia para poner en entredicho la capacidad de las autoridades.

### **2.5.2 Los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario.-**

En materia penitenciaria, el tema de los **derechos** de los presos ha cobrado una inusitada importancia, en virtud del incremento en las denuncias a las violaciones y abusos cometidos en perjuicio de quienes se encuentran privados de su libertad, los cuales en no pocas ocasiones han padecido maltratos a la vez que se les obliga a vivir en condiciones lamentables, en franco hacinamiento o se les impide una sana convivencia entre sí, a pesar de la existencia de organismos nacionales e internacionales abocados a lograr un trato más digno y humanitario en el interior de las prisiones.

Como resultado de las dos guerras mundiales de este siglo, la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre por parte de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, así como la firma de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos del Consejo de Europa adoptadas desde 1955, sentaron las bases para un conjunto de garantías y derechos que entran en vigor sin que necesariamente se encuentren consignados por leyes. Dichas garantías se enmarcan dentro de los derechos sociales, lo que se explica por su naturaleza civil, cultural y aún política, a fin de garantizar entre los individuos no sólo la igualdad jurídica sino también el respeto a su condición humana, así como la elaboración de las denuncias pertinentes en caso de incumplimiento de aquéllas.

Cabe señalar que el término "**denuncia**" ya era recurrente desde la obra de John Howard en El estado de las prisiones, e incluso en la de César Beccaria De los delitos y de las penas, en los cuales ya se propugnaba por el establecimiento de derechos y obligaciones al interior de los establecimientos de reclusión.

Para explicar lo anterior, María del Carmen Rodríguez Moroleón expone que la cristalización de las primeras garantías de libertad e igualdad, heredadas de la Revolución Francesa y que hoy englobamos bajo el término de "**Derechos Humanos**", se sustentan sobre una clasificación que incluye, en una primera parte, las libertades fundamentales, los derechos civiles y políticos; en un segundo momento, los derechos colectivos, económicos y culturales como los que se encuentran en nuestra Carta Magna -pionera de los derechos sociales-; y en una tercera etapa los derechos basados en conceptos tales como la paz, el desarrollo, el medio ambiente y la protección a grupos sociales marginados<sup>222</sup>.

<sup>221</sup> Ídem.

<sup>222</sup> RODRÍGUEZ MOROLEÓN, Ma. del Carmen. "Los Derechos Humanos", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario, p. 111.

Su aplicación se canaliza por medio de una institución semi-oficial constituida como Comisión, cuyo representante u "**ombudsman**"<sup>223</sup>, se encargará de la revisión de las quejas percibidas, a fin de emitir recomendaciones a las entidades gubernamentales por cuyo proceder se presume han cometido faltas en contra de la integridad de los sujetos; obviamente, haciendo referencia también de las personas que se encuentran privadas de su libertad, a fin de garantizar el derecho a un proceso equitativo y no arbitrario, a la presunción de su inocencia y a las garantías que tiene una persona frente a fenómenos tales como la tortura.

Numerosas son las instituciones abocadas a la vigilancia de los derechos de los presos a nivel internacional. En el caso concreto de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene su origen en una Dirección Técnica de la Secretaría de Gobernación, que después fue absorbida para conformar un organismo independiente. Está integrada por un consejo formado por 10 miembros de reconocido prestigio, un presidente designado por el Poder Ejecutivo -con ratificación del Senado-, cuyo proceder será independiente de cualquier instancia gubernamental y ajeno a toda afiliación partidista; seguido por una secretaria técnica y una secretaria ejecutiva que enlaza al organismo con sus similares a nivel internacional.

Para su operatividad dispone de tres visitadurías (una de ellas destinada específicamente para atender casos penitenciarios), le siguen las Direcciones Generales y demás cargos administrativos. En el caso de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. (antes Dirección General de Reclusorios) se dispone de una Secretaría Técnica de Derechos Humanos, que recibe y canaliza las quejas interpuestas por los internos y sus familiares. Y de la misma manera, en cada entidad federativa, así como en el Distrito Federal, se estructuran organismos locales, por lo que México conforma el sistema de protección de Derechos Humanos con mayor representatividad internacional.

Empero, si bien su presencia en la consecución de los procesos legales es inmanente, los pronunciamientos o recomendaciones que emiten las comisiones de Derechos Humanos no conllevan obligatoriedad, tan sólo se revisten de una fuerza moral y sus alcances igualmente se encuentran limitados: las resoluciones judiciales no son de su competencia, tampoco las correspondientes al poder judicial federal, a los asuntos electorales y laborales, o en aquellos en donde sea menester la interpretación de las leyes<sup>224</sup>.

El campo de acción de las comisiones de derechos humanos al interior de las prisiones encuentra una singular contradicción. En primer lugar, hay que recordar que nuestras sociedades se han conformado sobre el ideal de la democracia y del Estado de Derecho, de tal suerte que la prevalencia de los derechos al interior de las prisiones no se logra concretar si en el exterior tampoco se llevan a cabo. El campo penitenciario surge de una necesidad de la relación Estado-sociedad para resolver conflictos y situaciones tipificadas como delitos; por lo cual la institución carcelaria debiera servir de medio reproductor ideológico, teórico y político, basado en una disciplina resocializante y de democratización, y no ser vista sólo como un medio coercitivo.

Las funciones fundamentales de este ámbito (la prisión) se inician mediante la aplicación de sanciones penales con base en una técnica disciplinaria, lo que necesariamente la convierte en un espacio represivo. Y es aquí en donde encontramos la primera contradicción frente al respeto de los derechos humanos, cuando lo que se pretende es hacer valer la dignidad del individuo, tomando en consideración que la libertad es precisamente una de las condiciones básicas de su propia naturaleza.

<sup>223</sup> "Ombudsman": término con el cual se designaba y concedía autoridad a un representante del Parlamento sueco, a fin de frenar abusos del poder ejecutivo en la época napoleónica. RAMOS RIVERA José Luis. "Organismos encargados de la protección de los Derechos Humanos", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario, p. 113.

<sup>224</sup> Idem.



De hecho, la prisión misma es una evidente contradicción. En un primer momento, excluye de la sociedad a los miembros catalogados como "peligrosos" y posteriormente intenta reinsertarlos no siempre con buenos resultados, lo que provoca consecuencias tales como la incapacidad del sujeto para arraigarse a la cotidianidad social y, principalmente, el rechazo de la comunidad en contra de quien es señalado y estigmatizado como exconvicto, negándole con ello cualquier posibilidad readaptadora al impedirle, por ejemplo, el ingreso a fuentes de trabajo; razón por la cual la población penitenciaria es vista como un sector marginado.

En este tenor, la defensa de los derechos humanos se erige como una acción de reivindicación social del grupo en cuestión, propiciando su protección y desarrollo desde el interior mismo de las instituciones, detectando en un primer momento sus necesidades y demandas básicas, a fin de delimitar los factores más señalados como violatorios y de fomento de la corrupción.

Entre estos factores se encuentran, en primer lugar, los multicitados casos de tortura al interior de los reclusorios, ya sea para obtener confesiones, prolongar sobornos o evidenciar superioridad; el trato cruel y degradante que padecen los internos de reciente ingreso por su condición de *indiciados*; la segregación y las lesiones; las riñas colectivas; la negativa -o indiferencia- de las autoridades para dar tratamientos preferentes a grupos especiales (como *senectos*, *menores* de edad, *inimputables* -con padecimientos psiquiátricos-, indígenas, enfermos terminales e incluso homosexuales), la falta de respeto hacia los familiares de internos, entre otros factores, amén del abuso de autoridad, problemas de autogobierno, venta de privilegios y la lentitud en los procesos penales.

En función de lo anterior, la defensa de las garantías individuales promoverá el fortalecimiento de la persona a la vez que dignifican su estancia en las prisiones, lo que favorece el éxito de la readaptación que se pretende. En contra de abuso, no hay nada mejor que la información, de ahí que, por ley, al ingresar a la institución se debe dar al interno un manual o reglamento en donde consten todos sus derechos y obligaciones, a fin de que él mismo tome conciencia de su situación y le sea más viable su defensa y cumplimiento. Entre las principales se citan las siguientes:

En primera instancia, la O.N.U. tiene establecido que no debe mediar diferencia alguna en el trato de los presos por causa de su raza, color, religión, sexo, afinidad política o nacionalidad a fin de asegurar el respeto a su dignidad humana, ya que *"la privación de la libertad debe tener lugar en condiciones materiales y morales que aseguren el respeto de la dignidad humana. La recepción del recluso debe ser organizada conforme a este principio y debe ayudarlo a resolver sus problemas personales -y sociales- urgentes"*<sup>225</sup>, lo cual, no obstante, se viola sistemáticamente con el hacinamiento, la promiscuidad o la falta de intimidad.

Es menester que el interno sea revisado por un cuerpo médico altamente calificado, para evaluar su estado de salud física y emocional, asegurar el suministro de medicamentos y de implementos de aseo personal, así como de una alimentación cuyo valor nutritivo permita mantener en óptimas condiciones su salud y sus fuerzas. De este último factor adolecen gran parte de las prisiones mexicanas ante la escasez de alimentos o la insuficiencia presupuestal, por lo que las familias se ven en la necesidad de proveer de víveres a los reclusos en días de visita a pesar de sus de por sí escasos recursos, pues en la gran mayoría de las ocasiones el residente es la cabeza de familia.

A pesar de su condición de infractor, el recluso no deberá ser blanco de agresiones, burlas, maltratos, torturas, humillaciones, extorsiones, segregación injustificada o de que se le niegue algún servicio básico, sino asegurar un trato digno, justo y equitativo en la medida de lo posible.

<sup>225</sup> MARCO DEL PONT, Luis. *op. cit.* p. 213



Otro de los derechos de los presos es el disponer de opciones para ejercer un trabajo "productivo, suficiente para ocuparlos durante la duración normal de una jornada de trabajo. Ese trabajo deberá contribuir por su naturaleza a mantener o a aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente su vida después en libertad"<sup>226</sup>; así como oportunidades de formación profesional y educativa con bibliotecas y centros escolares. Además, podrá expresarse mediante manifestaciones artísticas y deportivas, por considerar que éstas fortalecen su sistema de valores.

A pesar de la naturaleza segregativa de la prisión, el interno mantendrá contacto con su familia, por ser ésta, precisamente, el germen y núcleo social por excelencia, a la cual se informará sobre su situación jurídica, sobre su salud, sobre su eventual traslado a otra institución, sobre su próxima salida o eventualmente sobre su fallecimiento. De igual forma, y si su comportamiento lo amerita, se le permitirán visitas íntimas periódicas con una pareja habitual previo registro -siempre que se compruebe su unión civil, o eventualmente su concubinato-, así como asesoría espiritual, sea cual fuere el credo de su preferencia.

Conforme a las condiciones del clima, y a fin de mantenerlo en buena salud, el interno tiene derecho a poseer una vestimenta adecuada, limpia y en buen estado, al igual que la ropa de cama, sin que ostente rasgos de degradación. Lejos han quedado los tiempos en que los presos vestían uniformes a rayas con números sobre el pecho, y si bien en la actualidad se distingue a los presos por el color de su ropa (beige y blanco en los procesados, azul en los sentenciados), ésta es empleada a elección del interno con prendas de su propiedad o por medio de uniformes provistos por la institución, elaborados por los propios internos en los talleres de costura.



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

En tanto, los internos con padecimientos mentales, los sordomudos y los enfermos terminales o infecto-contagiosos necesitan de un tratamiento especializado en una institución separada que cuente con los medios humanos, técnicos y materiales suficientes, a fin de evitar una relación indiscriminada y tratar de establecer una convivencia más aceptable.

El incumplimiento a las anteriores facultades se constituye en violaciones a las prerrogativas que por ley corresponden a los internos, lo cual según sostiene Luis Marcó del Pont, se enmarca dentro de los atropellos a los derechos humanos, con el grave riesgo de exterminar no sólo cualquier posibilidad de readaptación, justicia y paz social, "sino también el aniquilamiento físico y psíquico de los internos"<sup>227</sup>.

<sup>226</sup> Ibid. p. 215

<sup>227</sup> Ibid. p. 228

## 2.6 La normatividad en la readaptación social.-

En nuestro país, la existencia de leyes que rijan la vida en sociedad, es de suma importancia para la seguridad de todos y cada uno de los individuos que la integran, ya que a través de éstas se establecen, como sabemos, los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos, así como las sanciones y castigos a que se puede hacer acreedores en caso de transgredir dichos ordenamientos.

En apartados anteriores ya se ha hecho alusión a la inmanente presencia del sistema de impartición de justicia, como una de las bases sobre las cuales descansa el régimen penitenciario. Para abordar con más detalle este particular, habría que explicar que la conformación política del Estado -como entidad- y su objetivo genérico (es decir, el ejercicio del Derecho), se fundamenta en la acción del poder público que se desarrolla en las clásicas funciones legislativas, ejecutivas y jurisdiccionales encomendadas a los órganos estatales.

Esa determinación genérica se traduce en fines específicos, que en relación con cada Estado en concreto, se señalan en su respectivo orden jurídico; de ahí que la índole de tales consideraciones, sirve como criterio de clasificación de las formas de gobierno y del Estado mismo, pues según sea su contenido ideológico y su proyección en la realidad social, la entidad estatal en particular puede encuadrarse dentro de diversas formas de participación pública que generalmente son "*el socialista, el burgués y -como en el caso de nuestro sistema de gobierno- el democrático*"<sup>228</sup>.

El pueblo o la nación como unidad real es el elemento humano del Estado "sobre el cual y en beneficio del cual" se despliega el poder público, y por ende, las funciones en que se manifiesta. Dentro del pueblo existen dos esferas innegables: la **individual** y la **colectiva**: la primera está representada por las personas particularmente consideradas, y la segunda por los grupos humanos no individualizados, mismos que constituyen los sectores mayoritarios de la sociedad.

Tanto los individuos como los grupos poseen la capacidad para determinar sus objetivos vitales y escoger los medios a través de los cuales los pretende lograr, lo que constituye su "*libertad natural*"<sup>229</sup>; sin embargo, sujetos y colectividades son centros de imputación normativa, lo que significa que están supeditados a derecho mediante una vinculación obligatoria, imperativa y coercitiva, y dicha "libertad" será regulada -que no limitada- para contenerla y evitar el exceso en su ejercicio, para que ésta no pueda dañar a otro sujeto, perjudique los intereses generales o desatienda los deberes sociales que el individuo debe cumplir.

Dicha distinción, de hecho, nos remonta a la obra de Platón, *La República*, en la cual se fundaba la razón de ser de las prisiones: la virtud es la principal característica humana, y todo aquél que la infrinja debe sancionarse, es decir, "*purgar una pena*"<sup>230</sup> cual si se tratase de una relación contractual, ya que la teoría del Estado tiene un fundamento ontológico, es decir, moral. Existe un paralelismo entre individuo y Estado, pues éste no es más que la ampliación de la imagen del alma (lo que, incluso, en la actualidad concebimos como "psicología social"); de tal suerte que las capacidades individuales, como el apetito, la voluntad y la razón, tendrán su correspondencia con las principales funciones colectivas: economía, defensa y *legislación*. La cabal armonía de estas tres virtudes es la **justicia**.

<sup>228</sup> BURGOA, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*. México, Ed. Porrúa, 1994. p. 588

<sup>229</sup> *Ibid.* p. 589

<sup>230</sup> PLATÓN, *La República*. México, Ed. Porrúa, 1991. Estudio preliminar de Francisco Larroyo, p. XXV.



Lo anterior explica brevemente el *modus operandi* de la normatividad y la razón de ser del sistema penitenciario. El Derecho es simultáneamente *reconocitivo, permisivo y prohibitivo* frente a la libertad humana como dinámica individual que se desarrolla dentro de una comunidad, toda vez que al regularla, *reconoce o permite actos* que no causen alguna de las consecuencias anotadas, a la misma vez que *prohíbe* aquéllos que sí impliquen factores de riesgo<sup>231</sup>. Y en consecuencia, en este último caso la pena privativa de la libertad se erigirá como la sanción por excelencia en contra de quienes afecten el desarrollo social.

La permisión y la prohibición concomitantemente se consignan jurídicamente con vista a dos especies de interés: el *individual ajeno* y el *social, general o público*, el cual tendrá indiscutiblemente hegemonía sobre el primero, pues al tutelarse sobre las normas demarcativas de la libertad, el derecho y, por ende, el poder público que le está subordinado, evitan cualquier colapso social y el incumplimiento de los deberes de cada individuo.

Es prudente añadir que, según explica Raúl Enrique Salazar Ojeda, la justicia penal se desarrolla a partir de tres momentos que guardan íntima relación entre sí:

- a) Procuración de Justicia.**- en donde cobra importancia la figura del Ministerio Público, a quien en su carácter de representante social le corresponde la persecución de los delitos;
- b) Impartición de justicia.**- en este segundo momento el Estado, a través del Poder Judicial, y mediante los procedimientos que el propio ordenamiento jurídico establece, dirime las controversias que se presentan en la sociedad con el motivo de la comisión de un hecho punible; y
- c) Administración de Justicia.**- en este último momento el Estado, a través de la autoridad ejecutora correspondiente, da cumplimiento a las sanciones que el poder judicial ha impuesto al sujeto que viola la norma penal, a través de los establecimientos penitenciarios cuando se trate de una sanción restrictiva o privativa de la libertad<sup>232</sup>.

Para Roberto Martín López, una legislación existe por motivos de conveniencia social, con miras a ejercer un control para solucionar los conflictos inherentes a la propia convivencia, lo que poco a poco *"confirma una estructura de poder para controlar socialmente a los individuos a través de medios extraoficiales -que incluyen a la familia, la religión e incluso los medios de comunicación-, e institucionalizados"*, como las instancias de origen e injerencia estatal.<sup>233</sup>

Así, lo que en términos generales reconocemos como "Derecho Penitenciario", hace alusión al *"conjunto de normas jurídicas relativo a la ejecución de las penas y sus medidas de seguridad; asimismo, los procedimientos legislativos y administrativos que determinan los diferentes sistemas para que los sentenciados cumplan sus condenas, en el marco de los criterios jurídicos que regulan la realización de las penas privativas de la libertad"*.<sup>234</sup>

Las normas arriba descritas, los derechos y obligaciones que reglamentan el óptimo desarrollo tanto del sujeto como de los grupos sociales, así como los criterios por los cuales los individuos pueden perder temporal o indefinidamente su condición de "libertad natural", entre otros, se encuentran concentrados en los Artículos 14 al 23 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y primordialmente en el Artículo 18, que es considerado como el fundamento de la actual legislación penitenciaria, teniendo como objetivo mantener el orden social, rescatando al individuo y corrigiéndolo en su conducta antisocial.

<sup>231</sup> BURGOA, Ignacio. *op.cit.* p. 589

<sup>232</sup> SALAZAR OJEDA, Raúl Enrique. "La Administración de los centros de ejecución de penas", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario, p. 72

<sup>233</sup> MARTÍN LOPEZ, Roberto. "La legislación penitenciaria", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario, p. 55.

<sup>234</sup> Idem

El delito, de acuerdo con el Código Penal vigente para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia del fuero federal, se define como *"el acto u omisión que sancionan las leyes penales a través de una sentencia"*<sup>235</sup>, también conocida como *"pena"*, al hacer referencia al castigo que el Estado impone con fundamento en la ley, al sujeto que resulte responsable de un delito.

La Carta Magna contempla, asimismo, que la imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. Dichas sanciones no podrán ser, en modo alguno, vejatorias y en perjuicio de la dignidad del detenido, amén de que no se permitirá juzgar al individuo dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio sea absolutorio o no.

Por otra parte, a fin de que la reclusión verdaderamente resulte provechosa para los fines de la readaptación pretendida, los gobiernos de la Federación y los estados, en sus respectivas jurisdicciones, sentarán el sistema penal sobre tres bases fundamentales: la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo, así como la educación en los grados que el Estado considere como básicos.

Si bien la "readaptación" y la "rehabilitación" aparecen en la legislación mexicana cual si se tratara de sinónimos dentro del objetivo final del tratamiento a infractores, es prudente, también, hacer una distinción de los mismos, ya que hacen referencia a dos momentos en específico: la **rehabilitación** consiste en reintegrar al sentenciado en sus derechos civiles, políticos y de familia, los cuales estaban suspendidos o bien los había perdido a causa de la sentencia de la que fue objeto. A su vez, la **readaptación**, que es el propósito plasmado en nuestra Constitución Política, buscará que el sujeto sentenciado logre vivir en sociedad una vez cumplida la sentencia.

Por otra parte, la sociedad y el Estado, al momento de asumir la responsabilidad de las posibles causas que generan en los individuos la consecución de un delito, ejercen sobre aquél no sólo su autoridad para hacerle cumplir una sanción, sino también juzgar, si así se estima conveniente, su capacidad de reinserción social por medio de un tratamiento especializado, a partir del establecimiento de las disposiciones jurídicas correspondientes a la ejecución de las sentencias.

A partir de la promulgación de la **Ley que establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados**, que data de 1971, se dispuso de un instrumento base para la legislación, en lo correspondiente a la ejecución de las sanciones. Dicha ley, compuesta por 18 artículos, guardó estrecha relación con el Artículo 18 Constitucional ya estudiado, e incluso con algunas disposiciones del Código Penal y del Código Federal de Procedimientos Penales, tales como la organización del sistema penitenciario sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como un medio para la readaptación social del delincuente y para la prevención del delito.

Se indicaba, asimismo, que los reos pagarán su sostenimiento en el reclusorio con cargo a la percepción que éstos tengan como resultado del trabajo que desempeñen. Dicho trabajo se establecerá a base de descuentos correspondientes a una proporción adecuada de la remuneración, proporción que deberá ser uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento. El resto del trabajo se distribuirá del modo siguiente: **treinta por ciento** para el pago de la reparación del daño; **treinta por ciento** para el sostenimiento de los dependientes económicos del reo; **treinta por ciento** para la constitución de un fondo de ahorros de éste, y **diez por ciento** para los gastos menores del reo.

<sup>235</sup> "Sentencia": del latín "Sententia", significa dictamen o parecer; por eso generalmente se dice que la sentencia es una decisión judicial sobre alguna controversia o disputa. *N. de la A.*

Alfredo Femat Flores, por su parte, expone que la responsabilidad del Estado no debe radicar únicamente en la encarcelación del individuo y en la búsqueda de los mecanismos adecuados para iniciar la readaptación al interior de los centros preventivos, sino extenderse una vez que el individuo ha abandonado la reclusión, mediante la creación de patronatos para liberados, *"con lo cual se buscará estimular la inversión de la iniciativa privada a fin de contribuir en la generación de recursos para el interno"*, tal como se expone en el Artículo 15o<sup>236</sup>.

Por otra parte, es importante señalar que el sistema penitenciario mexicano debe llevar a cabo acciones para incrementar el fomento al servicio penitenciario de carrera; de tal suerte que el personal de cada una de las instituciones, sea directivo, administrativo, técnico y de custodia de las instituciones de internamiento, presenten verdadera vocación, aptitudes, preparación académica, así como un limpio historial personal. Antes de asumir la asunción de su cargo y durante el desempeño de éste, deberán tomar los cursos de formación y de actualización que se establezcan, así como de aprobar los exámenes de selección que se les implanten<sup>237</sup>.

Para ello, en los convenios se determinará la participación que en este punto habrá de tener el servicio de selección y formación profesional de personal, dependiente de las entidades de prevención social de la Secretaría de Gobernación, así como del Instituto de Capacitación Penitenciaria de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.

La operatividad de las instituciones de reclusión, lo mismo preventivas que de ejecución de sentencias, se justificó a partir de la promulgación, el 29 de diciembre de 1976, de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, en la cual se establecieron las bases de organización y administración de los organismos e instancias centralizadas (Presidencia de la República, Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal), así como paraestatales (Organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, seguros y finanzas, y los fideicomisos).

En la fracción XXVI del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, correspondiente a la competencia federal de la Secretaría de Gobernación, se establecía que la dependencia *"organizará la defensa y prevención social contra la delincuencia, estableciendo en el Distrito Federal un Consejo Tutelar para menores infractores de más de seis años e instituciones auxiliares; creando colonias penales, cárceles y establecimientos penitenciarios en el Distrito Federal y en los Estados de la Federación mediante acuerdo con sus Gobiernos, ejecutando y reduciendo las penas, y aplicando la retención por delitos de orden federal o común en el Distrito Federal, así como participar conforme a los tratados relativos en el traslado de los reos"*<sup>238</sup> a que se refiere el quinto párrafo del artículo 18 Constitucional.

De hecho, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al hacer alusión en su Artículo XV a la administración de las islas de ambos mares de jurisdicción federal, hace referencia, por extensión, a la colonia penal federal para sentenciados de las Islas Marías en el Pacífico mexicano. En dicho apartado, la legislación determina que en las islas y archipiélagos regirán las leyes civiles, penales y administrativas aplicables en el Distrito Federal, y tendrán jurisdicción los tribunales federales con mayor cercanía geográfica.

<sup>236</sup> FEMAT FLORES, Alfredo. "Análisis de la Ley de Normas Mínimas", en *Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario*, p. 217

<sup>237</sup> Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. p. 4

<sup>238</sup> *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México, Ed. Delma, 1996. p. 10

De igual manera, el **Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del D.F.**, promulgado el 26 de agosto de 1985, si bien en desuso en la actualidad, indicaba normas que han sido retomadas dentro de la actual administración. Dicho ordenamiento señalaba a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, hoy Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., como el organismo calificado para conducir y desarrollar el régimen penitenciario capitalino, así como administrar los reclusorios y centros de readaptación social para arrestados, procesados y sentenciados.

Para tal efecto, en la fracción II del Artículo 21, el Reglamento exponía la necesidad de estudiar las propuestas para los criterios generales y las normas administrativas y técnicas de las instituciones de reclusión, "*a fin de asignar a los internos tratamientos de readaptación, con base en el respeto de la dignidad de la persona, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la comunicación familiar y social, así como los medios terapéuticos aconsejables*"<sup>239</sup>, cuya aplicación se ordena y vigila con la colaboración y la orientación de las autoridades correspondientes.

Los sistemas de seguridad en los reclusorios deben llevarse a cabo bajo normas de coordinación específicas, al igual que los sistemas de comunicación y trato hacia la población reclusa, para que contribuyan a mejorar el funcionamiento administrativo y la organización técnica, así como prestar una atención eficaz a las necesidades de los internos y a las sugerencias y quejas de sus familiares y defensores. Asimismo, los internos de los reclusorios capitalinos, pese a su condición de aislamiento, deben disponer de la atención médica necesaria para asegurar su estancia al interior de las prisiones, bajo las normas fundamentales de higiene general y personal.

Lo anterior no fue sino una adaptación de los procedimientos propuestos por la *Organización de las Naciones Unidas en sus Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos*, en las cuales se establecen los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los detenidos, inspirándose en conceptos generalmente admitidos en nuestro tiempo y en los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos.

Entre sus observaciones preliminares, el Conjunto de Reglas de la O.N.U. expone que ante la gran variedad de condiciones sociales, jurídicas, económicas y geográficas que existen en el mundo, no es posible la aplicación de una legislación única de manera indiscriminada y a cualquier momento. No obstante, resulta útil para estimular el esfuerzo constante por vencer las dificultades prácticas que se oponen a su aplicación, toda vez que los criterios de las materias a que se refieren estas reglas evolucionan constantemente.

El Conjunto de Reglas para el Tratamiento de los detenidos se conforma de 95 apartados clasificados en dos secciones. La primera parte de las reglas trata de las concernientes a la administración general de los establecimientos penitenciarios y es aplicable a todas las categorías de los detenidos, criminales o civiles, en prisión preventiva o condenados, incluso, a los que sean objeto de una medida de seguridad o una medida de reeducación ordenada por un juez.

En su segunda parte, compuesta a su vez por diversas secciones, contiene las reglas que no son aplicables más que a las categorías de los detenidos a que se refiere cada apartado. Sin embargo, las reglas de la sección A, aplicables a los detenidos condenados, serán igualmente aplicables a las categorías de detenidos que se refieren las secciones B, C y D, siempre que no sean contradictorias con las reglas que las rigen y a condición de que sean provechosas para estos detenidos.

<sup>239</sup> Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, México, Ed. Porrúa, 1995. p. 316

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A fin de asegurar un trato más humanitario en beneficio de los internos, las Reglas prohíben el uso de medios coercitivos como esposas, cadenas o grilletes. Los medios que resulten permitidos se determinarán por la administración penitenciaria central, cuando se halla fracasado en los intentos por dominar a un detenido con problemas de conducta, a fin de que no se dañe ni afecte a los demás reclusos, siendo quizá el más socorrido la segregación, siempre que ésta no se prolongue más allá de lo estrictamente necesario.

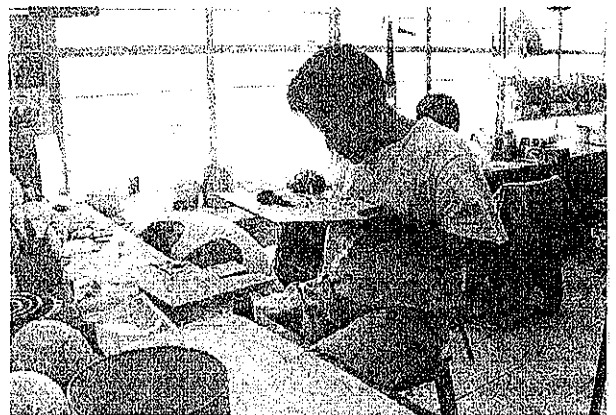
De igual manera, el personal penitenciario estará lo suficientemente capacitado, desde el Director de la institución, los trabajadores sociales, médicos e integrantes del cuerpo de seguridad y custodia, para que el desempeño de sus funciones se realice bajo la convicción de que la labor penitenciaria constituye un servicio social de gran importancia.

Es menester que el interno no pierda contacto con el mundo exterior; por lo cual se autorizará la recepción de visitas periódicas en los días y horarios establecidos por la institución; y en el caso de reclusos de nacionalidad extranjera, podrán comunicarse con los representantes diplomáticos y consulares de su país para trámites de egreso, deportaciones y/o extradiciones según sea el caso.

Otro de los aspectos contemplados dentro de este Conjunto de Reglas, es el correspondiente al apoyo moral del interno en caso de que así lo requiera, para lo cual podrá cumplir con los preceptos propios de su religión, tendrá acceso a un sistema educativo básico, así como el derecho a ser notificado en caso de enfermedad o defunción de familiares cercanos, para acudir a la cabecera del enfermo acompañado de un cuerpo de custodia, si las autoridades se lo permiten. Y si así fuera el caso, el traslado de los internos a otra institución se realizará sin que se les exponga al público, para protegerlos de los insultos y en condiciones vehiculares aceptables, que no les represente sufrimiento físico.

Esto significa que los reclusos no se encuentran excluidos de la sociedad más que físicamente, pero continúan formando parte de ella, si bien algunas de sus garantías permanecen suspendidas hasta recobran su libertad, como lo es el derecho al voto, por ejemplo. Con ese fin, se les asignarán tratamientos que les permitan, a la vez *"inculcarles la voluntad de vivir conforme a la ley, mantenerse con el producto de su trabajo y crear en ellos la aptitud para hacerlo, fomentando el respeto de sí mismos y desarrollando el sentido de responsabilidad"*<sup>240</sup>.

Para lograr este fin, se deberá recurrir a la orientación y formación profesional así como al asesoramiento relativo al empleo. En este particular, el Conjunto de Reglas expone que el trabajo no deberá tener carácter afflictivo, antes bien, considerar las aptitudes físicas y mentales de cada sujeto, a quienes se proporcionará actividades productivas suficientes para ocuparlos durante la duración normal de una jornada de trabajo, para que éstas contribuyan a que el recluso mantenga -o aumente- su capacidad para ganarse honradamente la vida después de su liberación.



Área de talleres artesanales del Reclusorio Preventivo Varonil Sur. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

<sup>240</sup> Ibid. p. 313



En lo que concierne a la ejecución de las sanciones penales impuestas por tribunales competentes, conforme a las disposiciones constitucionales y a las leyes aplicables, el 17 de septiembre de 1999, se promulgó la **Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D.F.**

La aplicación de dicha legislación, por acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1a. Legislatura, es competencia del Jefe de Gobierno capitalino, por conducto de la Secretaría de Gobierno y de las instituciones que integran el sistema penitenciario del Distrito Federal.

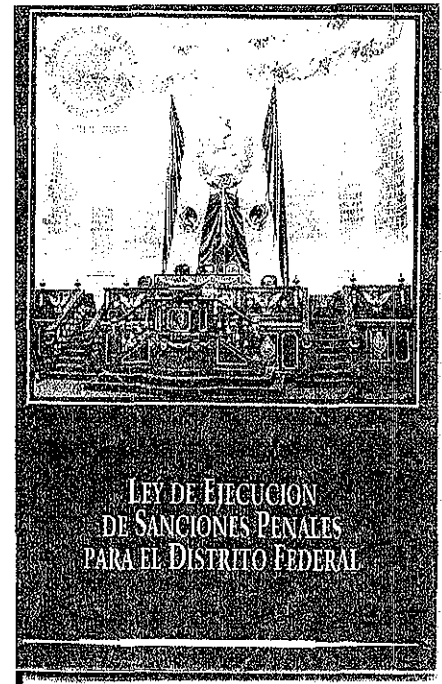
No obstante que esta Ley suplió desde su aprobación a la Ley de Normas Mínimas, ya citada con anterioridad, es inadecuado considerarla como su sustituto en un sentido estricto; antes bien, se vale de algunos de sus apartados principales para replantearlos y formularlos de manera más acorde con la realidad social e histórica que impera en nuestro país, especialmente en lo que concierne a la aplicación de sus preceptos y en la administración de sus recursos.

Cabe señalar que se consideran como medios para alcanzar la readaptación social del sentenciado el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, con base en la disciplina, los cuales serán requisitos indispensables para quienes deseen acogerse a los beneficios señalados por dicha ley, como son la remisión parcial de la pena, la libertad anticipada y la libertad preparatoria, entre otros.

Para la ejecución de las sanciones privativas de la libertad, esta ley contempla la aplicación de *"un régimen progresivo y técnico tendiente a alcanzar la readaptación social del sentenciado, mismo que constará de por lo menos dos periodos; el primero, de estudio y diagnóstico, y el segundo, de tratamiento, dividido éste en fases de tratamiento en internación, externación, preliberacional y postpenitenciario"*.<sup>241</sup>

Eso significa que el tratamiento habrá de fundarse en las sanciones penales impuestas y en los resultados de los estudios técnicos que se practiquen al sentenciado, los que deberán ser actualizados semestralmente, pues el propósito de la readaptación social es el de *colocar al sentenciado ejecutoriado en condiciones de no volver a delinquir*.<sup>242</sup>

En lo que respecta a las instituciones penitenciarias, esta ley considera establecimientos de alta, media y baja peligrosidad, tomando en consideración su infraestructura y régimen interno, mientras que en lo concerniente a las instituciones de rehabilitación psicosocial y de tratamiento en externación, lo hace considerando la efectividad de sus sistemas de seguridad. Para la clasificación de los internos en dichas instituciones, es menester tomar en consideración **la aplicación de los estudios técnicos de manera personalizada**, como lo es la investigación médica y psicológica, perfil de personalidad criminógena, grado de alfabetización, estudios sobre trabajo social y grado de peligrosidad, así como frecuencia delictiva y/o reincidencia.



<sup>241</sup> Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D.F., Diario Oficial de la Federación, 17 de septiembre de 1999 p. 26

<sup>242</sup> Idem.

Existiendo varias instituciones para la ejecución de las sanciones penales, se ordenará la reclusión del sentenciado en alguna de ellas, tomando asimismo la conducta observada por el interno durante su vida en reclusión preventiva, el resultado de los estudios antes descritos, así como la duración de la sanción penal impuesta.

Finalmente, en lo que concierne al personal penitenciario, esta ley indica que será competencia de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., la vigilancia en la asignación de instalaciones, presupuesto y recursos humanos que haga el Gobierno capitalino; es decir, que el personal con que cuente las dependencias preventivas y ejecutoras de la sanción penal, si bien se distribuirán y adecuarán de acuerdo con las necesidades de cada institución, serán contratadas y proporcionadas por el Gobierno del D.F. a través de sus organismos capacitados para ello.

Ahora bien, la mayoría de los preceptos hasta este momento descritos, también se encuentran contemplados dentro del **Código Penal para el Distrito Federal**, cuyo principal objetivo consiste en el establecimiento de las penas y medidas de seguridad, como lo es la pena de prisión, los sustitutivos de la misma (como el tratamiento en libertad, semilibertad y trabajo a favor de la comunidad), el internamiento o tratamiento en libertad para inimputables y de quien tenga el hábito de consumir enervantes y psicotrópicos, la sanción pecuniaria, la amonestación y el apercibimiento, caución de no ofender, vigilancia de la autoridad, etcétera.

Mediante la aplicación y cumplimiento de sus disposiciones, el Código Penal regula la prisión, misma que define como la privación de la libertad, estableciendo su duración mínima y máxima, así como los establecimientos o lugares que al efecto señalen las leyes o el órgano ejecutor de las sanciones penales. Establece también que en toda pena de prisión que impongan una sentencia, se computará el tiempo de la detención.

El juez fijará las penas y las medidas de seguridad que estime justas y procedentes dentro de los límites señalados para cada delito, con base en la gravedad del ilícito y grado de culpabilidad del agente, teniendo en cuenta la edad, la educación, la ilustración, las costumbres, las condiciones sexuales y económicas del sujeto, así como los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir, asimismo cuando el procesado perteneciere a un grupo étnico indígena, se tomarán en cuenta, además, sus usos y costumbres.<sup>243</sup>

No obstante, lo anterior actualmente resulta inaplicable en los centros preventivos del Distrito Federal, debido a la sobrepoblación y a la falta de espacios, en donde resulta insuficiente realizar una amplia clasificación en los dormitorios provocando el hacinamiento y una gran contaminación con los presos sentenciados, así como lo estipulado en cuanto a la división de internos por su características.

De manera particular, las instituciones capitalinas de reclusión se rigen a partir del **Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal**, el cual establece la forma relativa a la estructura y funcionamiento de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, procurando lograr su objetivo a través del respeto a los derechos de los internos y el trabajo técnico.

Al igual que la Ley de Normas Mínimas y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, el Reglamento estipula que en el Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, establecerá programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación, que faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva, y evite la desadaptación de indiciados y procesados.

<sup>243</sup> Código Penal para el Distrito Federal, México, Editorial Porrúa, 1997, p.17.

Para ello, y luego de establecer que el trabajo de los internos deberá ser remunerativo, lo mismo para su manutención y la de su familia que para la obtención de beneficios de ley, en todos los reclusorios se ajustarán las siguientes normas a toda actividad laboral:

I.- La capacitación y el adiestramiento de los internos tendrán una secuencia ordenada para el desarrollo de sus aptitudes y habilidades propias.

II.- Se tomará en cuenta la aptitud física y se tomará en cuenta la aptitud física y mental del individuo su vocación, sus intereses y deseos, experiencia y antecedentes laborales.

III.- En ningún caso el trabajo que desarrollen los internos será denigrante, vejatorio o aflictivo.

IV.- La organización y métodos de trabajo se asemejarán lo más posible a los del trabajo en libertad.

V.- La participación de los internos en el proceso de producción no será obstáculo para que realicen actividades educativas, artísticas, culturales, deportivas, cívicas, sociales y de recreación.

VI.- La Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. podrá contratar a los internos para que realicen labores relativas a la limpieza de la institución mediante el pago respectivo que nunca será menor al salario mínimo vigente; y

Considerando también como trabajo las actividades que los internos desarrollen en las unidades de producción, de servicios generales, de mantenimiento, de enseñanza y cualesquiera otras de carácter intelectual, artístico o material que, a juicio del Consejo Técnico Interdisciplinario y con la aprobación de éste, sean desempeñadas en forma programada y sistemática por el interno.

Pero quizá la principal aportación de este Reglamento, es el establecimiento en cada uno de los reclusorios preventivos del Distrito Federal, de un Consejo Técnico Interdisciplinario que actuará como cuerpo de consulta y asesoría del Director del propio reclusorio. Así también tendrá facultades de determinar los tratamientos para la readaptación de los internos, por lo tanto es indispensable proveer los elementos necesarios para que este Consejo pueda realizar sus funciones.

Dicho **Consejo Técnico Interdisciplinario** es el resultado de la necesidad de disponer de "un cuerpo de consulta y asesoría al servicio de los Directores de las instituciones preventivas y penitenciarias, para determinar los tratamientos adecuados en favor de la readaptación social de los internos sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación"<sup>244</sup>, cuyos programas facilitarán el reingreso de los infractores a la vida en libertad y socialmente productiva, evitando la desadaptación de indiciados y procesados, así como la tendencia de éstos a reincidir en el delito.

Según se expone en el Capítulo V del Reglamento de Reclusorios, en cada una de las instituciones se constituirá un Consejo Técnico Interdisciplinario, integrado por el Director del penal, los Subdirectores Técnico, Administrativo y Jurídico, y por los Jefes de los Departamentos de



Área de talleres industriales del R.P. V.S.  
(Dirección General de Prevención y  
Readaptación Social del D.F.)

<sup>244</sup> Ibid. p. 37

Actividades Educativas, Actividades Industriales, Centro de Observación y Clasificación, Servicios Médicos y Seguridad y Custodia. Formarán parte también de este Consejo, especialistas en Psiquiatría, Criminología, Trabajo Social, Derecho, Pedagogía, Psicología y Sociología; es decir, funcionarios de reconocida probidad que cuenten con los conocimientos profesionales necesarios para llevar a efecto la carrera penitenciaria.

El reglamento establece, entre las funciones primordiales del Consejo, el celebrar sesiones ordinarias al menos una vez a la semana, y extraordinarias cuando sea convocado por el Director del establecimiento. Dentro de esas sesiones, se realizarán evaluaciones de personalidad de cada uno de los internos, a fin de realizar conforme a ella su clasificación en el área o dormitorio que se estimen conveniente.

En el caso de la concesión de estímulos, incentivos o beneficios que habrán de otorgarse a los internos, así como para proponer las medidas de tratamiento a que se refieren las modalidades de la prisión preventiva, los miembros del Consejo dictaminarán y supervisarán el método, tanto en procesados como en sentenciados, para así establecer los criterios de realización en favor del sistema establecido en la Ley de Normas Mínimas en caso de los sentenciados, y lo conducente a las instituciones preventivas a través de la aplicación individualizada del sistema progresivo.

Para asegurar que en el interior de las instituciones se observe la política criminológica que dicte la autoridad correspondiente; en este caso, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., y emitir la opinión acerca de los asuntos que les sean planteados por el director de cada reclusorio en el orden técnico, administrativo, de custodia o de cualquier otro tipo, que se encuentren relacionados con el funcionamiento de la propia institución, los miembros del Consejo Técnico apoyarán y asesorarán al Director, al sugerirle medidas de carácter general para la buena marcha de cada reclusorio.

Con respecto a los establecimientos para la ejecución de penas, formulará los dictámenes en relación a la aplicación de las medidas de preliberación, remisión parcial de la pena y libertad preparatoria. Las resoluciones del Consejo le serán enviadas al Director General de Prevención y Readaptación Social del D.F. junto con los estudios que sirvieron de base para formularlos y demás documentos relevantes, para su ratificación o rectificación, así como la realización de los trámites subsecuentes.

Cabe hacer mención que durante las sesiones que celebre el Consejo, se seguirá un sistema de votación que favorezca a la mayoría de los integrantes, y en caso de empate, el Director tendrá voto de calidad; asimismo, en los dictámenes y resoluciones se deberá hacer constar las opiniones en contra, si las hubiera. Al momento de ser enviados éstos a la autoridad correspondiente, sea la Dirección de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, o la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., se llenarán los formularios correspondientes, para la constitución del Acta respectiva, la cual se rubricará por el Director del penal y los integrantes que hubiesen intervenido en la sesión.

En el ejercicio de las anteriores funciones, las autoridades penitenciarias buscarán consolidar el ideal contenido en la normatividad de la materia, encaminado a la conservación y al fortalecimiento de la dignidad humana del interno; la protección, la organización y el desarrollo de la familia; a propiciar su superación personal y laboral, así como el fomento al respeto de los valores sociales.

## 2.7 Integración del sistema penitenciario en el Distrito Federal.-

Ante el interés de las autoridades federales por mejorar los servicios de prevención del delito en el sistema penitenciario, así como fortalecer la readaptación social, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación** participa en el desarrollo de programas y acciones encaminadas a la prevención del delito y de conductas antisociales; asimismo, promueve la readaptación social de los internos federales en los centros de reclusión por medio del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación para su reinserción a la sociedad.

Dependiente de la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, es la unidad administrativa encargada de llevar a cabo acciones preventivas de conductas ilícitas, de diseñar trabajos a favor de la comunidad, así como programas, eventos culturales, recreativos y deportivos encaminados a buscar la readaptación social en los internos federales y ubicados en toda la república mexicana.



Aun cuando se reconoce que en materia penitenciaria y de tratamiento de menores infractores se han realizado diversos intentos para mejorar sus condiciones y responder a las exigencias sociales, éstos no se consolidaron de una manera completa y con ello su eficaz implantación. Resulta significativo que por primera vez en México se formule un Programa de Prevención y Readaptación Social que reestructura a fondo su operación, al regular y ordenar la actividad pública y la participación de la sociedad en estas importantes funciones.

El Programa de Prevención y Readaptación Social, ejecutado por las instituciones de reclusión federales y locales, busca tomar en cuenta las necesidades y urgencias expresadas por la sociedad mexicana sobre la prevención y la readaptación social, en tanto actividades inscritas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Programa de Prevención y Readaptación Social está integrado por nueve capítulos: Diagnóstico, Políticas, Objetivos, Estrategias, Prioridades, Coordinación, Concertación Social, Programas Instrumentales y Evaluación<sup>245</sup>.

Basándose en la aplicación de programas diversos, como son:

- a) Programa de Prevención del Delito.- Tiene como principal objetivo fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y difundan una nueva cultura de prevención del delito y de conductas antisociales.
- b) Programa de Readaptación Social.- Propone lograr la readaptación social de las personas sentenciadas por delitos para evitar su reincidencia.
- c) Programa de Adaptación de Menores Infractores.- Plantea alcanzar la adaptación de menores infractores para evitar su reiterancia.

<sup>245</sup> "Antecedentes, atribuciones y funciones de la Dirección de Prevención y Readaptación Social de la Segob". Página Oficial de la Secretaría de Gobernación. <http://www.gobernacion.gob.mx/>

- d) Programa de Reinserción Social.- Se orienta a apoyar la reincorporación social de liberados y externados a los ámbitos familiar, laboral, educativo y comunitario.
- e) Programa de Infraestructura Penitenciaria.- Pretende aprovechar al máximo la infraestructura y equipamiento penitenciario y de tratamiento de menores infractores existente.
- f) Programa de Actualización de Expedientes y Libertad Anticipada.- Tiene por objetivo integrar debidamente y de manera permanente los expedientes de los sentenciados para la aplicación oportuna de los beneficios y tratamientos de libertad anticipada.
- g) Programa de Profesionalización de Recursos Humanos.- Su objetivo es lograr la profesionalización y dignificación del personal administrativo, técnico y de seguridad y custodia de las instituciones de prevención y readaptación social, y de tratamiento del menor infractor.
- h) Programa de Modernización y Mejoramiento de la Administración.- Busca actualizar y modernizar los órganos, sistemas y procedimientos penitenciarios y de tratamiento del menor infractor, para ofrecer servicios basados en los principios de legalidad, honradez, eficiencia y respeto a los Derechos Humanos.

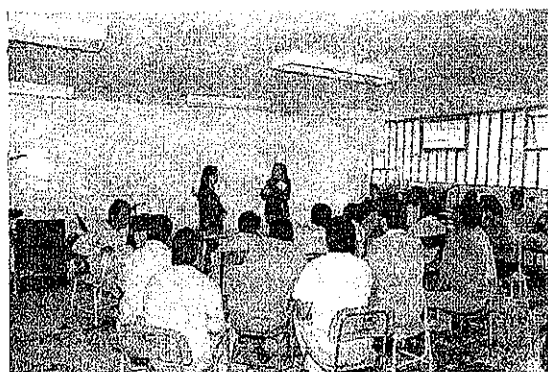
El Programa General así propuesto traduce la voluntad gubernamental por prevenir las conductas antisociales y por establecer condiciones de vida decorosa para los internos, respeto a sus derechos fundamentales y auténticas posibilidades de readaptación y reinserción social.

En consecuencia, la Dirección de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación aplica este programa en todos los centros de Readaptación Social de tipo federal (como los centros de Máxima Seguridad de la Palma y Puente Grande, y la colonia federal de las Islas Marías), así como las instituciones estatales, que si bien son operadas y regidas bajo la normatividad de cada estado, son contempladas por la Segob. en tanto parte de la federación.

Según información proporcionada por la dependencia, en la actualidad existen 446 centros penitenciarios en el país, con una población (al segundo semestre del 2001) de 153 mil 134 internos, de los cuales casi el 20% (aproximadamente 30 mil internos) se encuentran reclusos en los 7 centros que conforman el sistema penitenciario capitalino.

Dentro de las actividades promovidas y realizadas en los "CERESOS" por parte de la Dirección de Prevención Social de la Segob. se mencionan las siguientes:

- Cursos de prevención a la farmacodependencia y al delito al personal penitenciario.
- Conferencias sobre violencia intrafamiliar.
- Presentación de stand de alcohólicos anónimos.
- Actividades culturales: música, danza, pintura, exposiciones, proyecciones de cine y un taller de teatro, culminando con una puesta en escena, este con participación de los internos.
- Actividades deportivas, en las cuales se promueven torneos de basquetbol, voleibol, fútbol de salón o fútbol soccer.



Curso-taller sobre Farmacodependencia en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur. . (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Los programas ya sean para prevención como para readaptación, son promovidos y difundidos para el conocimiento del público interno recluso, como para la población en general, a través de carteles, trípticos, volantes, programas de mano, catálogos, exposiciones, publicaciones en diarios y revistas, además de otorgarles a los participantes de cada uno de los eventos reconocimientos y diplomas de participación; con el apoyo de las siguientes instituciones, entre muchas otras:

- \* Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
- \* Instituto Nacional de Bellas Artes
- \* Consejo Nacional contra las Adicciones
- \* Centro Nacional de las Artes
- \* Fundación Telmex.
- \* Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- \* Compañías, Grupos y Artistas Independientes.
- \* Procuraduría General de la República.
- \* Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Si bien es menester aclarar que las instituciones capitalinas no son operadas por la Segob, sino por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., antes Dirección General de Reclusorios, en virtud de que a partir del 14 de febrero de 1998, el Gobierno Capitalino promovió en la dependencia la **facultad ejecutora** en materia de fuero común; en tanto los delitos de fuero federal continúan siendo responsabilidad de la Dirección de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación.




---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

México La Ciudad de la Esperanza

---

En este sentido, **la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal** se instituyó a fin de operar como Unidad Administrativa encargada de la gestión, vigilancia y coordinación de las instituciones preventivas dependientes del Departamento del Distrito Federal.

Conocida inicialmente como Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social (D.G.R.), la dependencia fue instituida el 4 de octubre de 1977 a instancias del entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Carlos Hank González, siendo su primer Director General el Lic. Humberto Lira Mora, con el objetivo principal de servir *“como unidad encargada de la administración de los establecimientos de reclusión dependientes del Departamento del Distrito Federal, con las facultades expresas de vigilar, coordinar y hacer cumplir los cuerpos legales vigentes para la administración de las instituciones penitenciarias”*<sup>246</sup>, sustituyendo así a la Comisión Técnica de Reclusorios, que con anterioridad a la fecha señalada había cumplido semejantes propósitos.

La D.G.R. fundamentó su administración con base en el cumplimiento del Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal; expedido el 14 de agosto de 1979 por el Lic. José López Portillo, entonces Presidente de la República, *“con el propósito de dejar asentados el conjunto de ordenamientos que en materia penitenciaria deben regir en la capital de la República”*<sup>247</sup>.

Con la toma del cargo de Director General en enero de 1978, Lira Mora creó el Consejo Técnico Interdisciplinario Permanente, optando por una nueva estructura orgánica. Se crearon las Direcciones Administrativa, Operativa, Jurídica y Técnica; y por otro lado, desaparecieron los

<sup>246</sup> REYES CORTES, Armando. (comp) Reseña del Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Rdiciones de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. p. 23

<sup>247</sup> Ibid. p. 33

Reclusorios Administrativos 1 y 3, convirtiéndose en el actual Centro de Sanciones Administrativas el entonces Reclusorio Administrativo No. 2.

Como resultado de lo anterior, a cargo de la D.G.R. quedó la administración de los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente, así como la penitenciaría varonil de Santa Martha, previéndose la culminación de la construcción del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y los anexos femeniles para la siguiente década.

Para ocupar el cargo de Director Técnico y de Readaptación Social, en el año de 1978 es nombrado el Dr. Carlos Tornero Díaz, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien habría de realizar el primer proyecto de lo que debería ser y hacer una Dirección Técnica, permaneciendo en ésta hasta 1983.

A fin de hacer posible lo anterior, se usa el "sistema progresivo", cuyas técnicas encomiendan medidas que van desde los mecanismos de recepción en el penal hasta el tratamiento preliberacional, lo que constituye uno de los avances más significativos ya que se prepara al detenido desde su ingreso al reclusorio para su adecuada reinserción social; asimismo, se buscó dar prioridad a la atención de la población interna, a través del mejoramiento en la atención hospitalaria y en la oferta de servicios de salud de calidad.

Las anteriores medidas fueron finalmente aplicadas luego de concluidas las obras de acondicionamiento del Centro Médico de Reclusorios para convertirlo en el Centro Femenil de Readaptación Social en 1982 (que motivó el cierre de la vieja cárcel de mujeres), de la inauguración de Reclusorio Varonil Sur en 1983, y la aparición de los Reclusorios Preventivos Femeniles Oriente, Norte y Sur, aunque este último fuese cerrado como tal para dar lugar a la creación del Centro Varonil de Estudios para la Libertad Anticipada (Cevelat) en 1990, y después de éste, el Centro Varonil para la Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi); instituciones con las cuales quedó constituida finalmente la Dirección General de Reclusorios.

Para 1983, siendo Director Técnico el Dr. Juan Pablo de Tavira y Noriega, se llevan a cabo diversas actividades, entre las que sobresalen las siguientes:

1. Se estructura la interdisciplinaria en los Técnicos que laboran en los Centros Carcelarios, unificando el sistema técnico en todas las Instituciones y modificando las formas del expediente único de los internos.
2. Se crea el Manual de Procedimientos Técnicos, mismo que señalará la normatividad a seguir por cada uno de los Técnicos que laborarán en el Sistema Penitenciario.
3. Se inicia la participación en Consejos Técnicos de un representante del área técnica de la Dirección General.
4. El Departamento de Tratamiento inicia las labores sobre el Tratamiento de Externación a Preliberados, basándose en el caso de "Susana", una interna del Centro Femenil; realizando el proyecto de externación, revisando las posibilidades y analizando los pro y los contras de este beneficio.

En 1985, siendo Director General de Reclusorios el Lic. Antonio Sánchez Galindo, y Director Técnico el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, el personal técnico de las Instituciones empezó a emplear bata blanca, idea que fue implantada por el Lic. Sánchez Galindo.

Por otra parte, en la Penitenciaría del Distrito Federal se empieza a brindar el Beneficio de Preliberación, donde los internos con este derecho salían únicamente en Sábado y Domingo, regresando el día Lunes para ubicarse nuevamente entre el resto de la población; esta situación dio



lugar a varios problemas, mismos que para solucionarse se vio la necesidad de acondicionar la "Casa del Director" para que funcionara como un centro independiente, de esta manera, el 14 de Octubre de 1985 se crea la primera Institución Abierta para Preliberados en el D. F.

A partir de este mes, la Dirección General de Reclusorios empieza a ser trasladada a su domicilio anterior, siendo hasta el 13 de Febrero de 1986 cuando queda totalmente instalada en la calle de Bajío No. 360, en la colonia Roma Sur, en donde permaneció hasta el año 2000, en que se determinó su traslado al actual domicilio, en Diagonal San Antonio Abad No. 32.

Con la entrada de la nueva etapa en el gobierno capítalino, a partir del arribo del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano al primer gobierno electo en el Distrito Federal, la Dirección General fue asumida por el Dr. Carlos Tornero Díaz, quien inició los proyectos de saneamiento y reacondicionamiento de estancias y dormitorios en los reclusorios preventivos varoniles norte y oriente, así como en áreas anexas a los mismos dormitorios, a fin de mejorar las condiciones de vida en los establecimientos con mayor sobrepoblación; así como las gestiones para recuperar las instalaciones de la vieja cárcel de mujeres, mismas que finalmente no fructificaron al preferir el gobierno la construcción de una preparatoria popular.

El 11 de Agosto de 1999, de acuerdo con las reformas del Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. mismas que entraron al siguiente día de su publicación, donde se desprende en los artículos 7° y 36°, la Dirección General de Reclusorios cambia su nomenclatura para denominarse "**Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal**", así como se establecen nuevas facultades y atribuciones en el ordenamiento legal, estando a cargo de ésta, y hasta abril del 2001 el Lic. Jaime Alvarez Ramos.

Ya en los albores del año 2000 el Gobierno del Distrito Federal, consciente del creciente problema de inseguridad pública, generada por diversos factores de índole demográfico, económico y cultural, instrumentó el *Programa de Prevención del Delito y la Violencia en el D. F.*, con el cual se implementaron acciones encaminadas a combatir de manera frontal este problema, enfatizando la necesidad de conjuntar esfuerzos en el cumplimiento de objetivos comunes.

Lo anterior motivó a una reestructuración al interior de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y específicamente en lo que concierne a la Dirección Técnica, al favorecerse la creación de la *Subdirección de Prevención Social*, orientada a la realización de estudios y análisis de la dinámica delictiva, para definir las necesidades de prevención del delito en la Ciudad de México a fin de implementar acciones en participación con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, orientadas a disminuir y limitar los factores que inciden en el incremento de la criminalidad.

La D.G.P. y R. S. apoya los fundamentos del Reglamento de Reclusorios, principalmente aquél que estipula la organización del trabajo en los reclusorios en función de las facultades físicas y mentales de los reclusos, así como de sus habilidades e inquietudes particulares, aunado a un sistema educacional orientado no sólo para instruir al interno, sino para integrar su personalidad y facilitar su reingreso a la comunidad.

Entre otros aspectos sobresalientes que igualmente se contemplan dentro del Reglamento de Reclusorios, y que la D.G.P. y R.S. se obliga a dar cumplimiento, se encuentran el derecho de los internos a poseer asistencia médica en condiciones higiénicas y dignas para la vida de los internos; a permitirles a éstos profesar el credo de su preferencia, a la elección de opciones laborales y de capacitación, así como a favorecer la participación de la población cautiva en actividades deportivas, recreativas y culturales que contribuyan a su desarrollo integral, siempre con apego al moderno Derecho Penitenciario Mexicano.

Algunos de los funcionarios públicos que han estado al frente de la Dirección desde su creación hasta la fecha, son los siguientes:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Lic. Humberto Lira Mora               | 12. Lic. Rafael Domínguez Morfín        |
| 2. Lic. Germán Mora Peña                 | 13. Dra. Verónica Navarro Benítez       |
| 3. Lic. Juan Muciño Labastida            | 14. Lic. Marcos Castillejos Escobar     |
| 4. Lic. Oscar Valdez Flores              | 15. Lic. Ma. De los Angeles Nava Rojas  |
| 5. Lic. Héctor Aguirre Costilla          | 16. Lic. Víctor Manuel Avila Cenicerros |
| 6. Lic. Juan Pablo de Tavira y Noriega   | 17. Lic. José Raúl Gutiérrez Serrano    |
| 7. Lic. Antonio Sánchez Galindo          | 18. Lic. Julio A. Pérez Benitez         |
| 8. Gral. Brig. Santiago Salinas Magaña   | 19. Dr. Carlos A. Tornero Díaz          |
| 9. Gral. Div. Francisco González Márquez | 20. Mtra. Clementina Rodríguez García   |
| 10. Lic. Alfonso Cabrera Morales         | 21. Lic. Jaime Alvarez Ramos            |
| 11. Lic. David Garay Maldonado           | 22. Lic. Jaime Gutiérrez Quiroz         |

### **2.7.1 El personal penitenciario y su participación en la readaptación social.-**

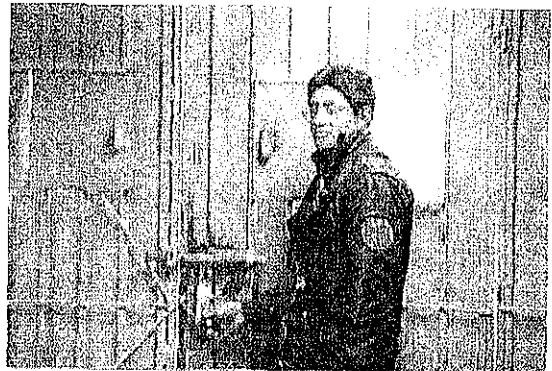
Uno de los defectos del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, ha sido la falta de disciplina, ética y vocación por parte del personal que labora en estos centros, ya que a la falta de estas cualidades se favorece la corrupción, venta, introducción de artículos prohibidos en estos establecimientos, poniendo en riesgo la vida y seguridad de visitantes y trabajadores; así mismo, se cuenta con privilegios que son proporcionados a cambio de dinero, y que en su momento no les permite cumplir con su obligación por la deuda moral existente.

Es así que el personal que labora al interior de los reclusorios y penitenciarías se clasifica en cuatro grandes rubros:

- Personal de seguridad
- Personal técnico,
- Personal de Tratamientos auxiliares
- Técnicos penitenciarios y Supervisores de aduanas

#### **Personal de seguridad.-**

Las instituciones carcelarias de la Ciudad de México, en la actualidad presentan el grave problema de corrupción de su personal, en mayor medida del que labora en el Área de Seguridad; estas conductas son derivadas de costumbres y manejos arraigados desde tiempo atrás, aunadas a que la mayor parte de los empleados se encuentran entre los 30 y 50 años, que se prolonga hasta más de 60 años en menor proporción, con antigüedad en el trabajo en muchos de ellos, que data de los años setentas mismos que han laborado en el sistema y aún más desde la antigua Cárcel de Lecumberri.



Elemento de Seguridad (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

En el Instituto de Capacitación Penitenciaria, organismo dependiente de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, se encuentra registrado que las últimas generaciones de aspirantes al puesto de Técnico en Seguridad, mismas que comprenden a no más de 290 custodios de nuevo ingreso, datan desde el 24 de abril de 1995 hasta el 7 de marzo de 1997; y las dos últimas generaciones de la anterior administración que comprenden del 30 de marzo al 17 de abril y del 25 de mayo al 10 de julio de 1998, apenas suman un total de 32 custodios.

Por lo que la falta y la antigüedad del personal ha favorecido la aparición de un proceso denominado de "prisonalización", que fomenta la adquisición de conductas, valores y hasta el "caló" penitenciario de los internos, que los hace susceptibles a presentar conductas indeseables y falta de una actitud positiva para el desarrollo del servicio.

En virtud de lo anterior, las acciones emprendidas en 1998 por la entonces Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F., con base en la aplicación del "Programa para el Abatimiento de la Corrupción", y todas aquellas dirigidas hacia la capacitación de los mismos, no alcanzan el impacto necesario para eliminar esta problemática. Aunado a ello, a los grupos de delincuencia organizada representados por internos con alto poder de organización al interior y exterior de las instituciones, y un poder económico con capacidad de sobornar al personal de todos los niveles.

Para complementar el panorama, nos encontramos con instituciones que ven rebasada su capacidad instalada hasta en un 100% por el incremento de la población e instalaciones con falta de mantenimiento adecuado desde su construcción, visitas familiares multitudinarias a los centros que rebasan la capacidad de supervisión, revisión y control de la misma, con el consecuente menoscabo de la seguridad.

Estas son sólo algunas de las variables que intervienen para la presentación del fenómeno de la corrupción. Según estimaciones del propio INCAPE,<sup>248</sup> poco más del 35.7% del total de la visita, manifestó que se le había pedido dinero en los últimos meses y que el personal de Seguridad es quien más lo solicita, aproximadamente en un 94% de los casos.

Y no sólo eso. También hay que considerar que, precisamente por el exagerado incremento de población interna, el número de elementos de seguridad ya resulta insuficiente. Como ejemplo, baste considerar que en la Penitenciaría de Santa Martha se dispone de apenas 288 elementos de Seguridad divididos en tres grupos, con un promedio de 96 custodios por grupo (siempre que no se presenten faltas, incapacidades, comisiones a otros centros, etcétera). Si se considera que al mes de abril del presente año la Penitenciaría albergaba a 1,383 internos, se obtiene un alarmante promedio de 14 internos por custodio, siendo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), recomienda que el promedio de internos por custodio no deberá exceder de 10 a 1, evidenciando con ello el riesgo latente de amotinamientos y evasiones en cada uno de los centros.



Elementos de Seguridad (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

<sup>248</sup> Resultados de la "Encuesta de Opinión Realizada a Visitantes de los Centros de Reclusión", efectuada durante el mes de junio de 1999.

Sin embargo, no se puede negar que se trata de una figura importante que ha participado en la atención de los internos. El Personal de Seguridad ha sido duramente estigmatizado, señalándolo como un ser represivo y punitivo; no obstante, juega un papel de suma importancia en la dinámica institucional puesto que es la persona que más interactúa con los sujetos en cuestión, conoce de inicio los elementos substanciales de la dinámica institucional y la forma de proceder de sus habitantes y es en quien se deposita la emoción y la agresión.

La limitada atención que se presta a su papel y necesidades de capacitación ha generado una concepción errónea de esta figura, lo cual repercute en el trato y tratamiento que se da a la población.

Además la división de funciones al grado de perder el trabajo multi e interdisciplinario, ha creado una división entre el personal técnico y de seguridad, siendo a veces competitiva y hasta antagónica, con lo cual se generan fricciones que el interno aprovecha para manipular, debilitar y dividir a la institución, adoptándose en ocasiones roles opuestos, es decir, "son más punitivos los técnicos que seguridad", lo cual desvirtúa y afecta el principio de disciplina dentro del centro.

Para dar solución a esta problemática tan compleja, se requería de un cambio radical del tipo de personal que labora en el interior de los centros y que esté directamente ligado a los internos. De ahí la importancia de las áreas técnicas.

### **Personal Técnico.-**

El Área Técnica está conformada por trabajadores sociales, psicólogos, criminólogos y pedagogos, las actividades de éstos es muy variada ya que cada área contribuye dependiendo según su especialidad, aplicando el sistema progresivo técnico, la cual tendrá a satisfacer las necesidades de un tratamiento individualizado y/o grupal según sea el requerimiento.

Las actividades del equipo técnico en un reclusorio, inician en el área de ingreso, es por ello que al llegar un indiciado, se desarrolla una complicada maquinaria técnico- administrativa, aplicada por elementos de seguridad y custodia, área técnica y jurídica.

Elementos de seguridad y custodia canalizarán al indiciado al área de Servicio Médico, a fin que éste pueda ser valorado médicamente, en las condiciones que lo presentan los elementos de la policía judicial y tomando en cuenta que si éste se presentara en malas condiciones de salud no podrá ser depositado y deberá ser trasladado a otra institución medica.

El personal del área jurídica se encargara de dar de alta el ingreso del indiciado<sup>249</sup>, así como la toma de fotografías y huellas dactilares en el antropométrico, mismos que se anexarán en su expediente.

En el área de ingreso, personal de trabajo social asistirá al indiciado, primero con una plática y explicación de cómo se encuentra conformada la institución así como con el personal que la integra, explicándole cuáles son sus derechos y obligaciones dentro de la institución; así también, informar a los familiares del detenido la situación que guarda esta persona y el lugar donde se tiene bajo resguardo, con el fin que éste pueda ser auxiliado de inmediato por sus familiares. Así como a

<sup>249</sup> INDICIADO.- individuo del cual se presume su responsabilidad delictiva por la presencia de "indicios" delincuenciales, mismos que habrán de comprobarse mediante la aplicación de tratamientos e investigaciones. Posteriormente se le designará bajo el término de "Procesado" (sujeto a proceso legal) y, en caso de recibir sentencia, se le denomina "Sentenciado-Ejecutoriado". N. de la A.

todas aquellas personas seniles, indígenas o extranjeras, a fin de poder contar con un traductor o institución gubernamental, con lo que se da inicio al primer punto del expediente técnico.

El indiciado permanecerá en estas instalaciones hasta que se le resuelva su situación jurídica en el término que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de dictarse el auto de formal prisión será trasladado al área del Centro de Observación y Clasificación en el que permanecerá no más de 45 días, esto con el fin de estudio y diagnóstico, determinando, con base en los resultados de éstos, el tratamiento conducente a evitar la desadaptación social, que será establecido por los jefes de las diferentes áreas.

En los Centros Preventivos se cuenta con una área denominada Centro de Observación y Clasificación, siendo de gran importancia, ya que nos permite conocer propiamente al interno debiéndose a la diversidad de disciplinas que los conforman, mismas que se aplican en función de la permanencia de los internos y la realización de los estudios.

La clasificación en los Centros Preventivos significa colocar, acomodar, ordenar de acuerdo con un criterio lógico de similitudes y afinidades; por consecuente entenderíamos que la clasificación en estos centros, es el efecto y la acción de ordenar y acomodar a la población de internos de acuerdo con un criterio, orden o lógica sugerido por la ciencia y la técnica de la criminología.

*"Se afirma que la clasificación es el vehículo de la individualización, además, es el medio de evitar problemas de promiscuidad y de contagio; por ello, ha de ser radical en ciertos sectores: así, los que miran a la edad y al sexo, a determinadas enfermedades y a la situación jurídica de los internos, pero en otras áreas se ha reaccionado ya contra una clasificación rígida, exenta de flexibilidad."<sup>250</sup>*

En el área de trabajo social, se encargarán de aplicar el estudio de personalidad, mismo que contiene los factores socioculturales y de la influencia que éstos tuvieron en el individuo, en su proceso de socialización y de aquellos que determinaron su conducta, a fin de favorecer la emisión de un diagnóstico; por lo tanto en la entrevista con el interno se descubrirá si tuvo algún problema en la infancia como maltrato, violación, eventos violentos a familiares y el medio en el cual se desarrolló esta persona, con la finalidad de poder valorar la integración de éste con su núcleo familiar.

Trabajo Social pretende las relaciones íntimas, familiares y amistosas con el propósito de mantener una comunicación familiar sin perder el contacto con el exterior, previniendo la desintegración familiar y la desadaptación social. También esta área se ocupará de canalizar al interno que tenga interés y aptitudes para realizar algún trabajo u oficio al área de Bolsa de Trabajo, en donde se le buscará un lugar de trabajo, ya sea en los talleres, servicios generales, áreas verdes, estafetas, comedores de seguridad y custodia, comedores de funcionarios etc.

Esta oficina tendrá como actividad el registro de visitantes de los internos en una tarjeta kárdex, en donde el interno citará a las personas que autoriza pasar a visitarlo, misma que no podrá rebasar más de diez personas; también cuenta con el registro de parejas para la visita íntima y la asignación de habitaciones, si bien cabe mencionar que para la autorización de esta visita íntima deberá contar con todos los requisitos establecidos por la Dirección General.

<sup>250</sup> GARCIA RAMIREZ, Sergio, *La Prisión*, México, 1975, FCE- UNAM. p. 143.

### **Personal de Tratamientos auxiliares.-**

El tratamiento tiene como base el estudio integral biopsicosocial y criminológico del imputado, el cual se va a encuadrar en la corriente criminológica que establece que todo estudio individual y/o grupal según sea el caso, debe de contar con periodos de clasificación, observación y estudio, y una vez obtenidos los resultados de los internos, se emitirá un diagnóstico y pronóstico conductual para así poder determinar cual será el tratamiento a aplicar.

El objetivo del tratamiento es controlar, verificar, evaluar, unificar criterios y establecer un sistema integral a fin de dar cumplimiento a los fines de las Dirección General de Prevención y Readaptación social, que consiste en evitar la desadaptación de indiciados y procesados, y facilitar a los sentenciados su readaptación a la vida en libertad.<sup>251</sup>

Los tratamientos se dividirán en tres tratamientos como lo son tratamientos básicos, de apoyo y auxiliares.

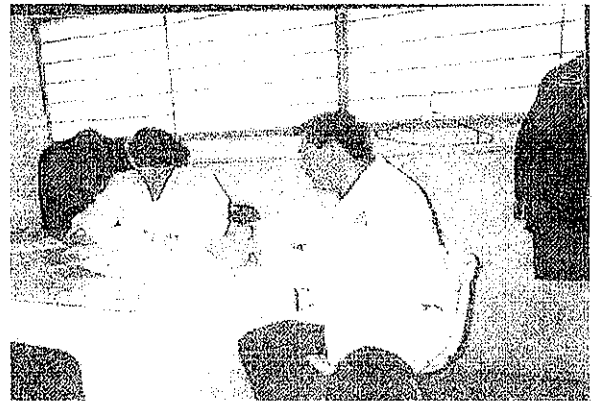
El tratamiento básico será realizado por todos los procesos cuyo único fin es el incremento de las cualidades de los internos en las diferentes áreas con la finalidad de obtener una readaptación. Uno de ellos es el trabajo, ya que permite al interno ser productivo, aprendiendo un oficio para aplicarlo en el exterior como una herramienta de subsistencia lícita

También estará conformado por las actividades realizadas en el centro escolar, con la participación de los internos en educación primaria, secundaria y preparatoria, así como la asistencia a los diferentes cursos de idiomas, manualidades, artesanías y de formación personal., apoyado por las actividades culturales, deportivas y recreativas, ya que este tipo de actividad coadyuva a las actividades de tratamiento.

El Tratamiento de Apoyo está conformado por las terapias médicas, médica-psiquiátrica, psicoterapia individuales y/o grupales y socioterapias. Este tipo de tratamientos es de gran utilidad y necesario, ya que es lamentable que actualmente no se pueda llevar a cabo en su totalidad, pues por la sobrepoblación y la falta de personal técnico capacitado se realiza sólo en casos especiales.

Los Tratamientos Auxiliares son todas aquellas actividades complementarias en los internos como son asistencias espirituales y asistenciales con la participación de grupos gubernamentales y no gubernamentales, a fin de llevar pláticas, conferencias y actividades religiosas con los internos.

Estos grupos son de gran importancia para los internos ya que les permite tener contacto con personas que tuvieron problemas similares a ellos, encontrando una esperanza para vivir y cambiar. Alguno de estos grupos son: Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos, Pastoral Católica Penitenciaria (grupo religioso), Fundación Emmanuel, Fundación Gireh, Fundación de Servicios Legales para la Comunidad Indígena, Fundación Luz, etc.



Áreas de Servicio Médico del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente  
(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

<sup>251</sup> MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO, Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, México, p 3.

### **Personal Técnico Penitenciario y Supervisores de aduana.-**

En el marco de trabajo interdisciplinario se observa que todos sus integrantes contribuyen al tratamiento de las personas a las que se proporciona atención; cuando estas personas constituyen una población penitenciaria, surge la necesidad de mantener la seguridad, al mismo tiempo que proporcionar tratamiento; en consecuencia, se requiere de una figura que colabore en ambas áreas, como integrante de un equipo multidisciplinario cuya función fundamental sea la de coadyuvar, salvaguardar la integridad física del interno, de la persona y de la institución en general, así como la asistencia en el trato y tratamiento de la población.

Tales fueron las razones por las que en octubre de 1998 se crearon las figuras institucionales del *Técnico Penitenciario* y el *Supervisor de Aduana*, así como la delimitación de su perfil profesional y laboral, funciones y actividades, partiendo del hecho de que el trato y tratamiento de las personas privadas de su libertad ha progresado a través de la historia, propiciando cambios substanciales del enfoque carcelario al interdisciplinario de la época actual.

El técnico penitenciario es la persona responsable de asistir en el trato y tratamiento del interno, así como de colaborar con las medidas de seguridad de las áreas de diagnóstico, tratamiento y preliberacional. Esta figura depende de la Dirección Técnica, y se reportará a la misma. Además, esta figura al estar inserta en la dinámica institucional, permite romper con la cadena de dependencia u complicidad, que se genera con el personal de seguridad.

Al tener un enfoque técnico los comentarios que estos técnicos penitenciarios hacen al Psicólogo, Criminólogo, Pedagogo y/o Trabajador Social, los reportes de conducta, las partes de novedades, son elementos de información útil para el seguimiento en los tratamientos que corresponden a cada interno.

En otro sentido, la figura técnica se percibe menos agresiva que la de seguridad, se puede considerar que ésta es de apoyo, al no representar del todo a una forma de "autoridad" que sea corrompible.

Para su institución fue necesario favorecer la creación de nuevas plazas laborales designadas para el Personal Técnico Penitenciario. Dentro de la disposición laboral del gobierno capitalino, los técnicos penitenciarios ocupan plazas laborales de confianza sin derecho a sindicalización, pero con beneficios adicionales de seguridad social y pagos por bonos de riesgo.

Ahora bien, todo aquel que aspire a desempeñarse como Técnico Penitenciario debe cubrir una serie de requerimientos generales, de acuerdo con la naturaleza del trabajo a desempeñar. El perfil del Técnico Penitenciario da preferencia a Pasantes y/o profesionistas de las carreras de Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Criminología, Medicina, Derecho, Sociólogos, Educación Especial de Infractores e Inadaptados y Antropología Social, es decir, a personal de formación profesional en áreas de tratamiento técnico, de sexo y estado civil indistinto y edad entre 23 y 43 años, buscando que se encuentre en plenitud de facultades.



Supervisión en Aduana de Personas del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

En cuanto a sus características físicas, que se trate de hombres y mujeres de compleción media, sin malformaciones físicas ni tatuajes, con alta resistencia a la fatiga y capacidad de esfuerzo físico, aptos en cuanto a sus capacidades intelectuales y psicológicas, organicidad, intelectualidad, personalidad y laboriosidad.

La presencia del Técnico Penitenciario ha servido para detectar las actividades irregulares que tanto elementos de Seguridad como de áreas técnicas llevaban a cabo, como son las siguientes:

- Personal de seguridad establece mecanismos para el cobro en el pase de listas de asistencia.
- El libre tránsito de internos hacia otros dormitorios no ha sido regulado.
- Venta de privilegios hacia el interior de la institución.
- Permitir disturbios y venta en la distribución de alimentos.
- Incumplimiento de las disposiciones del Consejo Técnico Interdisciplinario en materia de clasificaciones y reclasificaciones.
- Renta de aparatos electrónicos.
- Protección y complicidad con internos poseedores y distribuidores de sustancias y objetos prohibidos.
- Incitadores de disturbios con el personal, población general y visita, en contra del Personal de Técnicos Penitenciarios.

Gracias a las actividades desempeñadas por los Supervisores de aduanas, se ha podido detectar irregularidades como ingreso de objetos y sustancias prohibidas, y tránsito de internos y/o personal en áreas restringidas sin autorización.

Ante la información recopilada por los Técnicos Penitenciarios y Supervisores de Aduanas, se han establecido una serie de estrategias con el propósito de reorganizar la actividad sin que ello represente una duplicidad de funciones; antes bien, la complementariedad entre éstos y el demás personal penitenciario.



### III. SANTA MARTHA ACATITLA: LAS FORMAS SIMBOLICAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL CONFINAMIENTO.

*"...Me atrae el mundo de los infractores porque lo habito. Todos caemos y no hay quien termine ileso. Pero abomino las prisiones porque son instituciones contra la natura humana. La prisión es una jaula, y las jaulas son sólo para las bestias..."*

Carlos Tornero Díaz,  
Exdirector General de Reclusorios del D.F.

#### 3.1 Arquitectura Penitenciaria: aislamiento y distribución de espacios.-

La sociedad se resguarda detrás de un proyecto de justicia, el cual se constituye como un sistema de pasos encaminados a su procuración y consecución. En este sentido, la procuración de justicia compete a las procuradurías, juzgados y ministerios públicos; mientras que su ejecución y cumplimiento es atribución de las instituciones de reclusión penitenciaria.

Si se observan los derechos fundamentales del individuo, por una parte, y la composición del sistema penal, por la otra, se advertirá desde luego que aquéllos proponen la defensa de la vida y la libertad de los hombres, en tanto que el sistema penal -con todo el aparato que denominamos "justicia penal" y sus instituciones- se dirige a resolver por qué, cómo, por quién y hasta dónde pueden ser sancionados -o cancelados- los individuos que incurran en faltas cometidas en agravio de las leyes en vigor.

Al primer propósito sirven los "tipos penales", las "figuras delictivas"; y al segundo las consecuencias jurídicas del delito, las sanciones, las penas y medidas de reclusión. Por ello -y por más que eso- el sistema penal anuncia el carácter de oportunidad y conveniencia de la institución carcelaria, cuya eficacia se vislumbra, por un lado, con su distribución arquitectónica, y por otro, con la operatividad en la aplicación de sus programas.

De acuerdo con Sergio García Ramírez, la justicia penal suele figurar en el alba de las revoluciones, las insurgencias, las revueltas populares. Si el pueblo es oprimido y si la justicia penal es el instrumento más solicitado para la opresión, es natural que los rebeldes, los insurgentes, los revolucionarios arremetan contra las instituciones y las costumbres penales.

En este orden de cosas, la prisión ha tenido un desenvolvimiento y un aspecto ambivalentes: por un lado, fue bienhechora, en tanto sustituyó a la pena de muerte; pero por otro fue malhechora, en cuanto sirvió para recluir y olvidar a los adversarios de un régimen o de un señor, o simplemente para aliviar una molestia o corresponder a un capricho. De ahí que la multitud en armas desemboque en las prisiones y excarcele a los reclusos. Lo hizo la Revolución francesa en un acto emblemático, cuando se arremetió contra la Bastilla, prisión de Estado, en la que sólo se hallaban unos cuantos reclusos (se dice que el Marqués de Sade entre ellos). Los insurgentes americanos -Hidalgo a la cabeza- también liberaron a los presos, lo que nos demuestra la existencia de un invisible vaso comunicante entre el insurrecto y el castigado: por distintas causas -pero en ocasiones por una sola-, ambos combaten al mismo tirano y han sufrido por la misma ley; en tal virtud, es comprensible que militen en el mismo bando.<sup>252</sup>

<sup>252</sup> GARCIA RAMIREZ, SERGIO. "El sistema penitenciario: Siglos XIX y XX. La Secretaría de Gobernación: acción política del gobierno mexicano." En *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Núm. 95 <http://info.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/95/art/art3.htm#N1>

Pero a pesar de las voces que claman su eficacia, actualmente la capacidad penitenciaria se considera insuficiente para albergar dignamente a los internos que purgan una condena o se encuentran en espera de un proceso judicial, ya que los centros penitenciarios tienen graves carencias en sus instalaciones. Se debe dar una solución definitiva a la difícil situación por la que atraviesa el sistema penitenciario, especialmente en cuanto a sus problemas de hacinamiento, delincuencia y corrupción que ocurren a diario dentro de las cárceles del país. Con hacinamiento no es posible garantizar la seguridad interna de los establecimientos carcelarios, ni el desarrollo de programas de resocialización del interno.

Antes de caer en discusiones bizantinas sobre la capacidad instalada en las prisiones capitalinas, es preciso iniciar con la búsqueda de un cambio de actitud hacia el interno, a quien, como persona, se le tendrán en cuenta sus necesidades, capacidades, derechos y obligaciones, dentro del marco de humanización y dignificación de la pena, sin que esto signifique dejar de lado la disciplina y el orden que debe imperar en el interior de un establecimiento carcelario.

Para ello, es preciso que los establecimientos carcelarios se encuentren acordes con los parámetros internacionales y los funcionarios que laboran en este centro, tanto en las áreas de custodia como de resocialización y administración, hayan sido seleccionados rigurosamente, sometiéndose a numerosas pruebas, para garantizar su capacidad y su preparación.

Dos cuestiones importantes sobre los establecimientos deben tratarse, por lo que se refiere al sistema penitenciario en nuestro país: la clasificación de los centros y la progresión que ordena el tratamiento Progresivo – Técnico a que se acoge nuestra Ley de Ejecución de Sanciones Penales.

Actualmente, a nivel federal, los centros existentes son los centros federales de readaptación social (Cefereso), así como la Colonia Penal de las Islas Marías, en tanto que en el ámbito de competencia local, se encuentran los reclusorios del Distrito Federal.

Sobre la historia y las características de los mismos ya hemos dado cuenta en apartados anteriores; baste aquí sólo el comentario de que de acuerdo con el Reglamento de los Centros Federales, éstos son considerados como instituciones de máxima seguridad. En la actualidad se encuentran dos en funcionamiento: el de Almoloya de Juárez, Estado de México, y el de Puente Grande, Jalisco. Inicialmente estaban previstos cinco, de los cuales sólo se han construido tres, de los que funcionan los dos mencionados. La Colonia penal tiene características particulares y se rige por su propio ordenamiento, pero en ningún caso pueden ingresar procesados.

Por lo que se refiere a los reclusorios, éstos, en principio estaban destinados a los presos preventivos, pero la carencia de infraestructura ha hecho imposible este objetivo, encontrándose lo mismo procesados que sentenciados. Se preveían cuatro, uno en cada punto cardinal de la Ciudad de México, aunque desde el momento de su planeación hasta el día de la fecha, sólo hay tres en funcionamiento.

También está profusamente documentada la idoneidad del establecimiento para el cumplimiento del régimen y la ejecución y seguimiento del tratamiento, con la progresión en grados. Así pues, se ha clasificado a las instituciones en máxima, media y mínima seguridad, así como prisiones abiertas; todas ellas en correspondencia con los grados del tratamiento. Pero en nuestro aparato penitenciario sólo se cuenta con colonia, centros de máxima seguridad y lo que podríamos

---

llamar la prisión común, un poco menos rígida en cuestiones como seguridad y vigilancia, por lo que es casi imposible hablar de la progresión de grados en el aparato penitenciario del país.

De acuerdo con las últimas cifras hay aproximadamente 435 centros en el país, entre cárcel municipal, distrital, regional, reclusorios preventivos, regionales, centros de readaptación social, penitenciarias y colonias penales, muchos de los cuales sirven como instituciones de detención, de prisión preventiva y de prisión al mismo tiempo. El estado con mayor número de centros es Oaxaca con 28; y los que menos, Aguascalientes y Campeche con 2.

Aunque con estas cifras se pueda entender que existe un número considerable de establecimientos, debemos apuntar que en la mayoría de los casos no cuentan con las instalaciones idóneas ni siquiera en condiciones óptimas para las tareas que ahí se realizan; por otra parte, es evidente que la distribución de los centros no atiende, en términos generales, a criterios objetivos como la población o los índices delictivos o de procesamientos.

La planeación penitenciaria debe orientarse, en función de datos objetivos que por mucho quedan fuera del alcance de las facultades estatales, por lo que en este aspecto se impone también una acción no sólo coordinada sino dirigida a crear y mantener una infraestructura penitenciaria uniforme y adecuada a las necesidades del propio sistema nacional, no sólo estatal.

Para ello, dentro del *Programa de Infraestructura Penitenciaria de la Secretaría de Gobernación*, cuya ejecución depende de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, se busca coordinar los esfuerzos entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos estatales, dentro de su competencia, para la conservación, mantenimiento, rehabilitación, obras de ampliación y equipamiento, que contribuyan al mejoramiento de las instalaciones de los centros penitenciarios y de tratamiento de menores infractores.

Así mismo, continuar con la aplicación del Programa de Infraestructura Penitenciaria que se ejecuta mediante el Sistema de Arrendamiento Financiero, para promover la aplicación de normas de construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación y de conservación y mantenimiento de centros de reclusión administrados y operados por las entidades federativas, gracias a lo cual se podrán activar los trabajos de construcción de nuevos centros penitenciarios para disminuir la sobrepoblación y hacinamiento de internos<sup>253</sup>.

Durante la pasada administración, se dio inicio a la construcción de más prisiones, como respuesta a un incremento notable de la criminalidad y al envejecimiento de los reclusorios existentes, muchos de ellos asentados en antiguas e inadecuadas construcciones. Destacan los Centros Federales de Readaptación Social (Ceferesos). Estos constituyen las primeras instituciones de seguridad máxima con que cuenta el país, independientemente de los viejos reclusorios-fortaleza y de las secciones de seguridad máxima en las prisiones comunes. Atienden a la existencia de reos que difícilmente podrían quedar alojados en los reclusorios ordinarios.

Precisamente, los penales de alta seguridad han suscitado una polémica que no cesa. En el juicio que sobre ellos se produce entran en colisión diversas consideraciones. Por una parte, la persistente tesis de la readaptación social, acogida por la propia Constitución, así como la necesidad de respetar con escrúpulo las normas de trato digno a los individuos privados de la libertad; y por otra, la lucha contra una delincuencia poderosa y agresiva, en la que a menudo figuran sujetos con graves perturbaciones de personalidad.

<sup>253</sup> SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. *Programa de Infraestructura Penitenciaria*. Dirección General de Prevención y Readaptación Social. <http://www.pgr.gob.mx/pncd/progsg04.htm>

Dicha polémica incluso, alcanzó su punto álgido con la reciente fuga del "Güero" Palma, conocido narcotraficante, del Centro Federal de Máxima Seguridad de Almoloya de Juárez, hoy "La Palma", ayudado por elementos de Seguridad y Custodia, así como por una bien planeada red de complicidades desde el exterior, con lo cual no sólo quedó vulnerado el aparato de justicia federal, sino también la fama de dichas instituciones, popularmente consideradas como infranqueables.

Es un hecho ineludible el desorbitado crecimiento de la población penitenciaria a nivel federal y local, y especialmente en este último, en donde un solo reclusorio –el Oriente- llega a albergar a casi nueve mil internos. Su incremento supera, con mucho, el crecimiento de la población en México. En realidad, hoy día se modera la tasa de incremento neto de ésta, mientras sube sin cesar la correspondiente a la población penitenciaria. El Primer Censo Nacional Penitenciario, levantado en 1976, hizo saber que había 42,943 reclusos en 399 instituciones para varones y mujeres, reos federales y comunes. En junio de 1991, la población penitenciaria era de 93,524 individuos. En marzo de 1996 había subido a 98,375. Poco más de un año después, en julio de 1997, la cifra era de 106,682.

Para aminorar dicha situación, recientemente, el Gobierno Federal –desde la pasada administración- impulsó nuevamente la construcción de reclusorios, bajo el Programa de Infraestructura Penitenciaria. En la primera etapa figuraron los de Nogales, Chihuahua, Ciudad Nezahualcóyotl, Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Morelia, Aguascalientes, Manzanillo, Tepic, San Luis Potosí, Monclova y Cuernavaca, así como el establecimiento para enfermos mentales delincuentes en la circunscripción de Cuautla, Morelos (Ceferepsi). A este trabajo hay que agregar las obras locales; entre ellas, los reclusorios del Estado de México: uno en Ecatepec y otro en Chalco, así como el de Ciudad Serdán, Puebla, mismo que se encuentra en vísperas de concluir su edificación.

Pero más allá de las cifras, la prisión es, de suyo, compleja, principalmente en nuestro país. Según Elena Azaola y Cristina José Yacamán, las instituciones de reclusión obedecen a un mismo diseño de construcción compuesto por edificios destinados para dormitorios, los cuales disponen de un área común para la convivencia de los internos asignados en éstos; así como áreas especiales para enseñanza, atención médica y psicológica, talleres, centros de observación, locutorios, etcétera<sup>254</sup>.

En toda obra de arquitectura, especialmente cuando se trata de una prisión, hay una relación muy estrecha entre el proyecto y la operación, y a su vez, con la seguridad. ¿Pero cómo se garantiza la seguridad dentro de una institución de reclusión?. Primero, separando los presos en grupos de acuerdo con su peligrosidad y/o características, con una clasificación homogénea, de manera que se sientan identificados como grupo, pero que, a la vez, no se conozcan, no puedan congeniar y generar problemas con miembros de otros grupos.

Posteriormente, ubicar a dicha población dentro de espacios cuyas características arquitectónicas evoquen las construcciones urbanas "libres", así como áreas verdes, para que el interno pueda asimilar su estancia al interior y no le genere un conflicto mayor su separación con el entorno. Dichos espacios deberán ser los adecuados para poder incorporar nuevos criterios de tratamiento de internos, ya sea mediante el crecimiento de algunos de sus componentes como con la refuncionalización de los espacios existentes, sin que ello implique la alteración total de la obra.

<sup>254</sup> AZAOLA, Elena y Yacamán, Cristina José. Las mujeres Olvidadas. México, Coedición del Colegio de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996. p. 30

Finalmente, la aplicación de tratamientos personalizados en beneficio de cada uno de los internos, pues no hay que olvidar que la consecución del delito obedece a una multicausalidad, y como tal, se requiere de un tratamiento diferenciado si es que se pretende una readaptación social exitosa.

Si, como hemos dicho, la seguridad de una prisión está íntimamente relacionada con su diseño arquitectónico, nuestros reclusorios cuentan con una muralla de 10 metros de altura, coronada con una alambrada y torres de vigilancia en cada una de sus esquinas. Por otra parte, entre la muralla y las áreas destinadas a la población hay un "anillo de seguridad", que consiste en un área pavimentada con acceso restringido.

Las principales secciones que conforman un establecimiento de reclusión promedio son:

- |  |  |
|--|--|
| 1) Aduanas de personas y vehículos   | 8) Área de visita íntima   |
| 2) Pasillo de identificación   | 9) Módulo de alta seguridad  |
| 3) Área de Gobierno (alejada del resto de la infraestructura, para asegurar la preservación de archivos y expedientes) | 10) Dormitorios –con baños-  |
| 4) Área de visita familiar   | 11) Talleres   |
| 5) Estancia de ingreso   | 12) Área de servicios generales (mantenimiento, cocinas, etcétera) |
| 6) Edificio del Centro de Observación y Clasificación (COC)  | 13) Auditorio  |
| 7) Servicio médico   | 14) Centro escolar   |
|  | 15) Gimnasio   |
|  | 16) Campos deportivos  |

Pero aunque el diseño de nuestras instituciones penitenciarias, en apariencia, se encontraba destinado a parámetros de disciplina y de organización (recordando que la clasificación del interno a su respectivo dormitorio obedece al tipo de delito cometido y a su peligrosidad), cierto es que, hoy en día, la misma sobrepoblación de la que hemos dado cuenta ha favorecido la alteración de los objetivos arquitectónicos iniciales: se han edificado edificios "anexos" a los dormitorios para aumentar su capacidad instalada, se han eliminado zonas destinadas al recreo y al deporte para ampliar espacios de atención médica, se han reducido los jardines y áreas verdes para cimentar áreas destinadas a internos de la tercera edad, homosexuales o seropositivos, etcétera.

Asimismo, podemos percatarnos de un hecho que, no obstante, es poco conocido. Al interior del reclusorio los elementos de Seguridad no portan armas, salvo en las torres de vigilancia, Gobierno y en la periferia de la institución, para evitar que se las quiten los internos y hagan uso de ellas, especialmente en casos de amotinamientos. Y por la obvia razón de la desigualdad numérica entre custodios e internos, aquéllos no vigilan permanentemente, salvo en rondines establecidos, las áreas de dormitorios, talleres, COC, servicios, generales, auditorio, baños y otras áreas, por lo que, al presentarse riñas e incluso homicidios, tardan en ocasiones horas para enterarse.

El plano original del diseño arquitectónico de Ignacio Machorro perdió de vista el factor *seguridad y vigilancia*, y pasó a ser una copia casi fiel de la estructura de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), cual si los edificios trazados como aulas tan sólo se hubiesen acondicionado para servir como celdas. Este error ya se había cometido, como referimos en su oportunidad, en la construcción de Santa Martha Acatitla, que tomó como base el modelo de Ciudad Universitaria.

Dicho de otra forma, del Panóptico de Lecumberri (pan: todo, optikos: visual) que todo lo vigilaba desde su torre central, las reformas imprevistas en la arquitectura penitenciaria han devenido en el extremo opuesto, es decir, en una institución, que como la mancha urbana, se extiende y dificulta sus labores de resguardo.

En consecuencia, la convivencia entre internos, que debiera ser lo más saneada posible, termina viciándose y convirtiéndose en un elemento poco propicio para la aplicación de los tratamientos de readaptación, ya que favorece al hacinamiento, la promiscuidad y la inequidad, pues es también una realidad inobjetable la presencia de internos económicamente pudientes que son capaces de disponer de estancias completas para ellos solos, en detrimento de los "erizos", que tienen que compartir las ya de por sí reducidas literas, recostarse en el suelo sobre improvisados colchones de trapo y cartón, tender cobijas a manera de hamacas, o ¿por qué no?, hacer realidad el viejo relato sobre los sujetos que optaban por amarrarse a las rejas para conciliar el sueño de pie.

La realidad en las prisiones de provincia no dista mucho de la vivida en las prisiones del Distrito Federal, con la salvedad que no en todos los Estados existen Ceresos destinados a la población varonil y femenil, por lo que en numerosas instituciones estatales se dispone de un área para hombres y mujeres, no tan distantes la una de la otra, con lo cual la urdimbre de problemas se incrementa, dando paso a situaciones de prostitución y promiscuidad, e incluso, a la improvisación de pequeñas áreas destinadas a aquellos internos que han formado una pareja –legal o en concubinato–, haciendo del Cereso, más que un establecimiento disciplinario, una pequeña "aldea" dentro de la institución.

La cárcel capitalina, lo mismo para procesados que para sentenciados, a la vez que delimita el espacio físico/geográfico del confinamiento, está también conformada por "espacios oficiales" en los que se llevan a cabo las actividades institucionales y en los que se ejerce un estricto control sobre los movimientos y actitudes de los internos. Dichos espacios favorecen la realización de actividades propias de la vida en reclusión, como lo es el trabajo, la capacitación laboral, la instrucción escolar y hasta la actividad deportiva, de tal forma que en cada uno de ellos se habrán de adoptar actitudes diversas.

Pero ¿qué es una actitud?. Si entendemos que la "conducta delictiva" corresponde, de hecho, a la *postura* que el sujeto adopta frente a determinados fenómenos sociales –y específicamente, frente al marco legal de éstos–, entonces las **actitudes** son "*organizaciones relativamente duraderas de predisposiciones de comportamiento frente a la interacción con otros*"<sup>255</sup>. Ello significa que en tanto "*percepciones acerca de las personas, las cosas o los hechos ambientales*", las actitudes dirigen la conducta y tienen cualidades **motivacionales**<sup>256</sup>.

Para el tema que nos ocupa, la actitud se circunscribe en la noción de pertenencia a un determinado grupo social y en la conducta que se manifiesta al interior del mismo. Si bien en apariencia la población penitenciaria no es del todo equiparable a los *grupos primarios* –como lo es la familia nuclear–, cierto es que favorece el establecimiento de lazos quizá no afectivos en estricto sentido, pero que al menos están orientados a la sobrevivencia en un medio por naturaleza inicuo.

La inserción del recluso a alguno de los grupos que se conforman dentro de la población penitenciaria se condiciona en función de múltiples variables. Como suele presentarse en la "vida en libertad", las actitudes adoptadas por un grupo le singularizan y diferencian de los demás, y los reclusos no permanecen exentos de ello. De hecho, la vestimenta misma es un claro ejemplo de adopción de símbolos externos para asegurar la inclusión e identidad grupal, ya que *todo comunica en el hombre*, lo mismo el ritmo de la respiración, la sonrisa, el timbre de voz, el sudor que aparece y

<sup>255</sup> PIÑUEL, José Luis. "El estudio de las actitudes y la relación", en Metodología General: Conocimiento Científico e investigación en Comunicación. Barcelona, Editorial Síntesis. p. 317

<sup>256</sup> TORNERO DÍAZ, Carlos. Psicología Social, la Actitud del Hombre frente a la vida. México, Editorial Porrúa, 1992. pp.78.

se va, la comida que se elige y, obviamente, la ropa, pues "todo es un habla del hombre al exterior (...)"<sup>257</sup>.



De acuerdo con José Luis Piñuel, la adopción de actitudes responde a dos niveles, el *genotípico* -relacionado con los patrones heredados- y el *fenotípico* -relacionado con lo aprendido o lo socialmente impuesto-.<sup>258</sup> Es decir, que a diferencia de los centros federales en el resto de la República, el uso impositivo de la vestimenta penitenciaria en las instituciones capitalinas, al igual que en la institución escolar y laboral (al fin y al cabo establecimientos de *confinamiento*) certifica este último nivel con una intención funcional.

A la par en que evolucionó la institución penitenciaria capitalina, de la misma manera se verificaron cambios en la imagen institucional. En la transición de la Penitenciaría de Lecumberri -hoy Archivo General de la Nación- a los reclusorios actuales, el atavío del recluso abandonó el uso de las *pijamas* rayadas, en franca alusión a las rejas de las celdas, para uniformar la imagen con un color neutro (beige, café y blanco en el caso de los internos en proceso, azul en el caso de los ejecutoriados), con lo que se les asigna e inserta dentro de una comunidad específica, fácilmente diferenciable, pero que no es sencillo abandonar.

(Armando Jiménez. *Lugares de gozo y retozo...*)

Como afirma Piñuel, la permanencia a un grupo, sea perdurable o no, identifica al sujeto como parte del mismo y le convierte en un *estereotipo*<sup>259</sup>, cuya existencia se admite sin que se observe o no una conducta determinada.

Para su desventura, el sujeto que ha estado recluido en alguna institución preventiva o penitenciaria, haya sido responsable o no, si bien es admitido dentro de la comunidad conformada al interior de la prisión, tan pronto recobra su libertad se enfrenta al rechazo de la sociedad *libre*, no sólo por el delito cometido, sino porque es identificado como integrante de la congregación carcelaria.

Este último factor, incluso, nos permite comprender las razones por las cuales un elevado porcentaje de ex internos reincide en la conducta delictiva, "el repón", ante la contradicción latente en el término "readaptación social", ya que la comunidad reclusa permanece pasiva y ajena al devenir del resto de la sociedad, de tal suerte que al pretender reinsertarse a ésta, la encuentra completamente diferente a como él mismo la dejó.

En párrafos anteriores se mencionaba la distribución física de espacios asignados a variadas actividades – por ende, actitudes diversas- y dentro de éstas se mencionaba al trabajo y a su capacitación. El Reglamento Interior de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, establece que la *reinserción social* de los internos se habrá de alcanzar gracias a la aplicación de programas técnicos, "con base en el trabajo, la capacitación y la educación"<sup>260</sup>, ya que el recluso representa una fuente inagotable de mano de obra calificada si se le sabe orientar.

<sup>257</sup> SCHERER GARCIA, Julio. Op.cit. p. 65.

<sup>258</sup> PIÑUEL, José Luis. Op.cit. p. 321.

<sup>259</sup> Ibid. p. 323

<sup>260</sup> Reglamento Interior de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Capítulo I. Disposiciones Generales. México, Ediciones de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. p. 4

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Interno vendiendo artesanías en día de visita familiar.  
(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

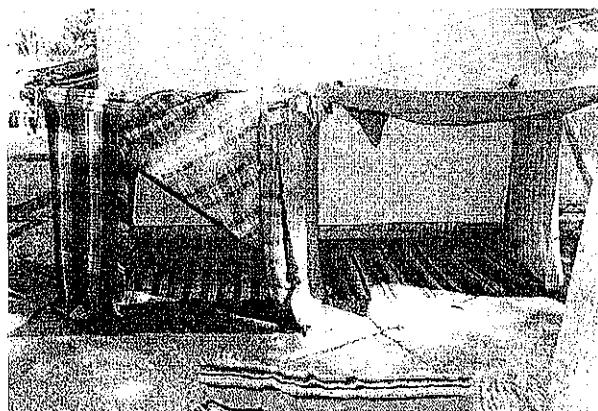
No obstante lo anterior, su producción —lo mismo industrial que artesanal—, no es valorada en su justa dimensión y funcionalidad por causa del prejuicio generado en torno suyo, pese a iniciativas institucionales para su fomento, como lo es la firma de convenios con empresas particulares y estatales, exhibiciones de productos en instancias gubernamentales e incluso, a pesar de existir una tienda establecida ex profeso en las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, cuya Subdirección de Trabajo Penitenciario, lleva a cabo el “Programa Permanente de Exhibición y Venta del Trabajo Penitenciario”; tema del cual hablaremos más adelante con mayor profundidad.

Volviendo al manejo de las dimensiones al interior de los reclusorios, el tránsito por estos espacios está altamente ritualizado, toda vez que *“la frontera de acción se establece entre la piel —el sujeto— y la distancia, que sobrepasada, impide realizar la acción sin artefactos que permitan romper las barreras”*<sup>261</sup>.

Dichas barreras se habrán de referir al **aislante físico y visual** representado por el muro que rodea la prisión a la usanza de las fortalezas medievales; la reja, que aún cuando permite la visión, a la vez delimita el acceso de uno a otro espacio, e incluso la puerta y la ventana, que rompen con la continuidad de lo infinito, representan variables entre espacios, juegan con lo accesible y lo inaccesible, al igual que la noción relativa de *fuera-dentro*. Así, estos espacios son transparentes, a pesar de la opacidad de las rejas y los muros.



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Mediante la clasificación y registro de cada individuo en las zonas que conforman la institución penitenciaria, se delimitan los espacios que Piñuel define como los *caparazones de la existencia*<sup>262</sup>. Esto significa que el sujeto dispone de su propio *cuerpo* como referente inmediato (“Punto aquí”) que le permite conocer la trayectoria y los recorridos que efectúa en la institución así como su localización en caso de ser requerido por alguna autoridad o dependencia de aquélla.

<sup>261</sup> PIÑUEL. Op.cit. p. 352.

<sup>262</sup> Idem.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

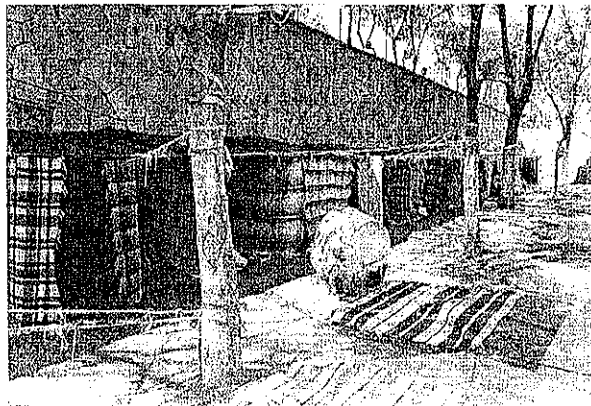


Igualmente dispone de su *gesto* inmediato y quizá también de su *habitación* (en el caso de los reclusorios se denominan "estancias", independientemente del hacinamiento en que se encuentre) que incluso ejercería las funciones del *apartamento* a partir de la búsqueda de refugio, o del *barrio* al hacer alusión de las zonas y dormitorios del penal, en donde los internos se encuentran y transitan. Pero no así al pretender ascender a las esferas superiores, tales como la noción de *ciudad, región y mundo*, espacios inalcanzables por la falta de privacidad que refuerzan la idea de la clausura al limitar la proximidad física y el contacto visual.

Sin embargo, las astucias de los internos permiten transformar -por momentos- estos espacios de vigilancia en "espacios libres" que subsisten de manera sustancialmente distinta y que se encuentran regidos por reglas propias. Algunas actividades institucionalmente programadas pueden ser reapropiadas de manera diferencial por los internos y constituirse en espacios útiles para la socialización de experiencias, de preocupaciones y depresiones, estableciéndose a partir de ello redes de solidaridad y apoyo mutuo entre los internos que participan de esa determinada actividad.

Un ejemplo de ello es la posición que adoptan los medios de difusión colectiva. A la usanza de Marshall McLuhan, los medios se convierten en una suerte de *prolongación mediática del sujeto* en tanto devuelven los espacios restantes que el individuo no alcanza a dominar respecto de su "punto aquí", convirtiéndose en uno de los bienes materiales más ambicionados por los internos, toda vez que su posesión es discrecional y condicionada al buen desempeño y conducta (o para seguir familiarizándonos con el tema, a la *buena actitud*) que manifieste el interno.

Así como a la solicitud debidamente autorizada por el Consejo Técnico Interdisciplinario, el máximo organismo de consulta y asesoría institucional, el cual determinará el ingreso de radios, televisores y medios escritos como estímulo a la población, y de igual manera, definirá los criterios para retirarlos cuando así lo juzgue conveniente.

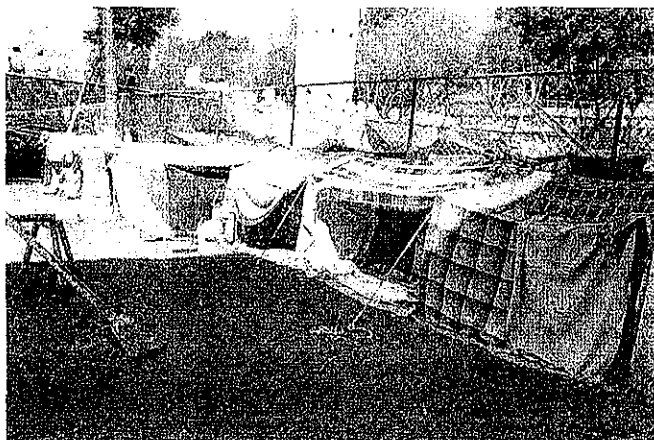


(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

En otros casos, espacios que tienen un uso específico y a los que se les ha asignado un determinado horario funcionan en ocasiones bajo otros códigos. Tal es el caso de las canchas para la práctica de deportes e incluso los talleres. De acuerdo con la normatividad de la institución, estos espacios deben ser utilizados para el desarrollo físico y laboral, así como a la recreación de los internos. Sin embargo, en ciertas ocasiones, éstos logran apropiarse de este espacio y hacerlo suyo en los momentos en que no hay actividades planeadas por la institución.

Y funcionan como un espacio de reunión, de agrupación y de intercambio de información, aunque en el caso de los talleres industriales (específicamente en los reclusorios varoniles) esta asociación suele trastocarse al fomento de actividades nocivas a la comunidad carcelaria, ya que es un tema común la elaboración clandestina de armas y hasta de tráfico de estupefacientes, valiéndose del uso de dichos espacios fuera de los horarios institucionales.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Los patios se transforman, especialmente en los días de visita familiar. En las zonas de libre tránsito, como los pasillos y corredores que conectan a los dormitorios, se levantan improvisadas tiendas de campaña con cartones y cobijas amarradas en árboles y rejas, como un débil intento por delimitar, al menos momentáneamente, un espacio que garantice un poco de privacidad en beneficio de las breves reuniones familiares, vana tentativa por recuperar esos espacios vitales que describe Piñuel.

Bajo su sofocante sombra, las familias aprovechan para observarse, charlar, abrazarse y convidarse el alimento, para reunirse con la madre afligida o con la esposa incondicional, quizá evocando los momentos en que participaban de esa misma actividad rutinaria en *otro* tiempo, en *otro* espacio y bajo *otras* circunstancias, ya que dice la voz popular "en donde se instala una mujer, ahí se instala un hogar".

Sería arriesgado, empero, sostener que al interior de la comunidad carcelaria no se establecen lazos afectivos apenas comparables con los familiares. En situaciones en que los internos no reciben visitas o carecen de familiares, se suele asentar una relación de cotidianidad doméstica en donde la cárcel se asume como un hogar.

Incluso, se tiene constancia de casos en que el infractor —por igual el varón que la mujer—, prefiere la permanencia al interior de la institución y se niega a abandonarla a pesar de haber cumplido con su condena, afectado quizá por la incertidumbre de su futuro, por el temor al rechazo social y, principalmente, por su incapacidad autoreconocida por enfrentar su soledad, especialmente cuando la familia los ha abandonado.

Pero más allá de la satisfacción de intereses extremos, los internos experimentan allí un uso más libre del cuerpo y del lenguaje, que normalmente deben controlar cuando este espacio funciona como "espacio oficial". Allí descargan también las agresiones, y tal como se observa en los patios, corren, se empujan, se pegan sin molestia alguna, incluso en horarios de visita familiar, transformándose en un espacio lúdico, de mayor libertad y de poco control.



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

En el caso de las estancias, éstas pueden emplearse como si se tratara de *caparazones* más íntimos, que así como favorece el disfrute de la radio y la t.v. en compañía de otros internos, favorece también labores como la lectura, el trabajo artesanal, la oración y la meditación, sin necesidad de ajustarse a horarios o espacios institucionalmente definidos.

Por otra parte, dentro de las actitudes asumidas por el interno durante su reclusión institucional, cobran especial importancia las posiciones y distancias entre los miembros del grupo dentro de la organización social y en la comunicación entre individuos. No es errado suponer que el

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

grado de aceptación y reconocimiento se distingue con la postura corporal, pues basta con ejemplificar los casos en que un abrazo, una caricia, un beso y hasta el mismo acto sexual, rompen con cualquier distancia entre individuos y estrechan los lazos de afectividad entre éstos.

En caso contrario, el sujeto determinará el establecimiento de distancias a fin de no verse afectado por una relación que no le favorece o satisface. O volviendo de nueva cuenta a la sabiduría popular de los refranes, es cuando "vale más poner tierra de por medio".

Nuestras repulsiones y atracciones corresponden efectivamente a movimientos de alejamiento o cercanía que, según Pierre Guiraud, son la raíz de un "*simbolismo del espacio social o Proxemia*"<sup>263</sup>, que forman parte de un código de comunicación explícito, si bien inconsciente, en donde el manejo del espacio corporal se circunscribe en una doble serie de *contactos*: por un lado, la búsqueda de protección y conservación, y por otro, de agresión y competencia para erradicar el peligro.

En condiciones "normales", como ya hemos dicho, el peso de la función informativa del lenguaje recae en la expresión verbal. En este caso el lenguaje corporal debe servir para reforzar y ampliar, matizando lo expresado con palabras. Un saludo de agrado se matiza con sonrisas, movimientos corporales de acercamiento y abrazos; uno de rechazo con muecas, ceño fruncido, brazos cruzados o maniobras de distanciamiento, aun cuando las palabras digan lo contrario.

Así, vemos claramente que hay una anomalía en la comunicación así establecida. Y ello en función de que ambos tipos de lenguaje, coincidentes en el tiempo, se han usado con niveles similares en cuanto a su importancia y "protagonismo informativo", aunque el nivel lógico en que uno y otro se desarrollan sean distintos.

Los gestos del lenguaje corporal no sólo sirven para reforzar o para negar el sentido de lo que se dice. También sirven para sustituir a la palabra cuando no podemos o no sabemos hacer uso de ella. Todos hemos tenido experiencias de cómo, en determinadas situaciones en que expresar verbalmente algo puede resultar impropio (por ejemplo, los sentimientos), nos valemos de gestos y movimientos corporales, los cuales, aun cuando pueden ser controlados, resultan ser producto de la espontaneidad.

El lenguaje erótico, el galanteo, la conquista, e incluso el reto y la provocación, se constituyen, básicamente, del lenguaje gestual, del movimiento corporal y hasta del entrecruce de miradas, constituyendo así una suerte de "*protolenguaje*"<sup>264</sup> o lenguaje intermedio.

Y parte de este protolenguaje es también la distancia que asume el individuo entre sí mismo y sus semejantes, la cual se mide con base en los límites de nuestros sentidos. De hecho, esto último encuentra su origen en la *Etología*, es decir, en la disciplina que se dedica al estudio del comportamiento animal, mismo que se ejemplifica con la acción de ciertas especies de *marcar su zona*, ya sea con orina o con restos de alimentos. Siguiendo el ejemplo anterior, mi llamado *espacio vital*<sup>265</sup> se delimitará por aquello que yo sea capaz de asir, ya sea táctil, visual, auditiva, olfativa y hasta por la degustación.

<sup>263</sup> GUIRAUD, Pierre. *El lenguaje del cuerpo*. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1993. Colección Breviarios No. 367. p. 86.

<sup>264</sup> HERNANDEZ MONSALVE, Mariano. "El protagonismo del Gesto", en LÓPEZ IBOR, J.M. Op.cit. p. 107

<sup>265</sup> Espacio que físicamente suele determinarse con una distancia de 1.50 metros respecto del individuo; aproximadamente lo que abarcan ambos brazos extendidos. *Ibid.* p. 88.

No es raro entonces que los enamorados, los matrimonios, los concubinos se abracen, se besen, se miren fijamente a los ojos, que los padres acaricien constantemente al bebé dormido en su regazo o escuchen las peripecias de los hijos en edad escolar, en una clara noción de proximidad, cercanía, inmediatez e intimidad propios de *su propia zona...* mientras que el jefe de la oficina o el oficial de policía se mantienen distantes, pretendiendo asumir una posición inalcanzable por causa de su misma posición y del rol que desempeña en su grupo social.



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

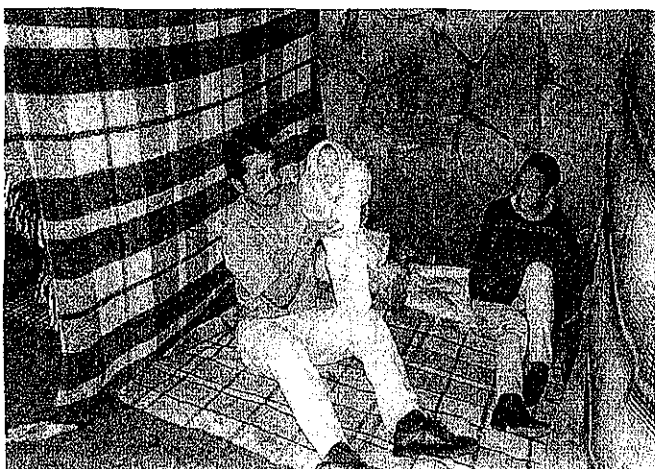
Y obviamente que estas actitudes se reproducen con mayor gozo al interior de las instituciones de reclusión, en un intento por mantener el vínculo afectivo-familiar cuando lo impide la distancia física y temporal, pues no hay que olvidar que sólo se permiten visitas familiares los días martes, jueves, sábados y domingos, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas.

De la misma forma en que Piñuel delimita los *caparazones de la existencia*, Guiraud reproduce entonces ocho *distancias significativas*<sup>266</sup> entre interlocutores, cuyas distancias se asocian a la cercanía corporal, al contacto visual y hasta al volumen de la voz:

DISTANCIA	MODULACION DE LA VOZ	CONTACTO QUE SE OBTIENE
Muy cerca (de 5 a 20 cm)	Ligero cuchicheo, murmullos	Muy secreto e íntimo
Cerca (de 20 a 30 cm)	Cuchicheo audible	Confidencial
Vecino (de 30 a 50 cm)	En el interior, en voz baja. En el exterior en voz normal	Confidencial
Neutro (de 50 a 90 cm)	En voz baja, con poco volumen	Tema personal
Neutro (de 1.30 m. a 1.50 m.)	Voz normal	Tema impersonal
Distancia pública (de 1.60 a 2.40 m)	Voz normal con ligero énfasis	Información pública dirigida a personas diferentes del interlocutor
A través de la habitación (de 2.40 a 6 m)	En voz alta	Hablando a un grupo
Más allá de estos límites (de 6 a 30 m)	A gritos	Saludos a distancia, despedidas, reclamos, etcétera.

Las distancias a las que alude Guiraud se establecen en tanto que permiten identificar al interlocutor. En el caso de la distancia *personal*, se asegura la visión y la audición lo más nítida y diferenciada posible. En el caso de la distancia *social*, ésta se ve mediada quizá por un escritorio, una silla, un mueble, pero que no impide el trato personalizado, el contacto visual o tal vez un apretón de manos.

<sup>266</sup> Ibid. p.p. 88 – 89.



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Mientras que en lo concerniente a la distancia *protocolar*, ésta se manifiesta en eventos de asistencia mayor, y para ejemplo basta citar las reuniones en donde el anfitrión se ve obligado a saludar superficialmente a sus convidados, sin poder extender sus conversaciones con uno solo con tal de no hacer sentir menos a los demás.

En el tema que nos ocupa, la distancia más importante es, quizá, la distancia designado por Guiraud como *distancia íntima*<sup>267</sup>, misma que favorece el acercamiento a una zona (que no excede los 30 cm) en donde se permite el contacto físico, tomarse del brazo, cargar al hijo y caminar juntos, acariciarse, besarse, mirarse a los ojos.

Es la distancia de la protección, del consuelo, del afecto, del amor, de la intimidad, del sexo... la distancia de la que más hacer uso los *internos* en los breves momentos en que pueden convivir con su familia y gracias a la cual pueden compartir la misma cama y *hacer el amor* (la máxima aceptación del *otro* en mi *propio espacio*) con sus parejas en las reducidas habitaciones para la visita conyugal, ya sea en los horarios diurnos establecidos o en la jornada nocturna, que se concede como estímulo especial a los internos o como "luna de miel" para las parejas que abandonan colectivamente el concubinato y deciden legalizar su unión al interior de las cárceles en una celebración que alcanza las dimensiones de fiesta colectiva, de la cual hablaremos en el apartado correspondiente.

Pero esa distancia íntima es también la de la hostilidad y la agresión. Si hasta este momento hemos establecido que las distancias se reducen sólo en función del incremento de los lazos afectivos, en el caso de los reclusorios, en donde los *internos* se ven obligados a *convivir* con individuos desconocidos, de orígenes, costumbres, intereses y hasta preferencias sexuales ajenas a la propia, el sujeto se ve obligado a la reducción de sus distancias no por voluntad, sino por causa del hacinamiento, consecuencia de la sobrepoblación penitenciaria y del incremento delictivo en la sociedad.

Al no disponer de un espacio físico propio, al tener que compartir la estancia, la mesa, la cama (si la tiene), el retrete, la ducha y el plato de la comida con dos o más individuos, se ocultan todos los sentimientos apacibles y surgen entonces las discrepancias, las discusiones, los robos de las pertenencias, las agresiones, los homicidios de los que nadie —ni la institución— dan cuenta...

Así como el animal delimitó su espacio, el hombre busca delimitarlo y mantenerlo en un medio en donde tradicionalmente vence *el más fuerte*. La proxemia, por ende, analiza la *intencionalidad* manifiesta en las posturas corporales del individuo, apoyándose también en el estudio de la *kinética*<sup>268</sup> o de los gestos y las mímicas de los sujetos.

Cierto es que otra de las manifestaciones de comunicación que surgen bajo el "favorable" influjo de la reclusión, es el estudio kinético. El cuerpo —y no sólo la boca— es también empleado para comunicar y no nada más como receptáculo y referente comunicativo. No es gratuito, entonces, que baste sólo un gesto, una mueca, para desencadenar toda una respuesta individual o colectiva, como

<sup>267</sup> Ibid. p. 90.

<sup>268</sup> Ibid. p. 67.

sucede con el gesto procaz, con la seña obscena que ofende a la madre o con el mohín que pone en duda la sexualidad.

En tanto "movimiento", la kinética es simultáneamente inconsciente y adquirida. Como una manifestación de las emociones y sentimientos, la kinética humana surge espontánea si el momento lo permite, ya sea con expresiones de admiración (los ojos desmesuradamente abiertos), de incertidumbre (morderse el labio inferior) o de enojo (fruncir el ceño y desviar la boca); pero a la vez es el producto del aprendizaje en un determinado entorno social, asimilando nuevos elementos gestuales con una *intencionalidad* claramente definida, sea para ensalzar al líder de su grupo, sea para ofender al enemigo, sea para depreciar al débil.

El interno pronto aprende y asimila dichos códigos, por representar una conveniente forma de comunicación en donde no se precisa del habla. Así, vinculando convenientemente su proxemia y su kinética, le es posible establecer vínculos entre los demás presidiarios, aún cuando éstos sean extranjeros o pertenezcan a alguna etnia.

De este modo, el manejo de los espacios institucionales es, simultáneamente, el manejo del propio espacio —el cuerpo— y de los espacios de vida, cuya operatividad resulta recíproca y singularmente contradictoria, pues a la misma vez en que el muro y la reja les aíslan del mundo, impiden que los demás internos los *vean* y estableciendo una curiosa relación de *alteridad* entre sí mismo y su entorno.

La sola idea del aislamiento y el confinamiento pareciera estar precedida por el de la incomunicación, como efectivamente sucede en casos de sanción por conducta agresiva en las celdas de segregación, popularmente conocidas como "apandos". Empero, con ello se refuerza la concepción de que los vocablos, en tanto códigos de comunicación, no tienen significación salvo en un determinado contexto social y en la intencionalidad manifiesta en los mismos.

Por causa de la imposición en la relación que existe entre el recluso y la colectividad penitenciaria, la alocución si bien limitada y restringida, se refuerza y enriquece con los signos gestuales, con elementos visuales, gráficos y auditivos, y hasta con la producción de objetos materiales, en donde el interno manifiesta su sentimientos, anhelos, frustraciones y deseos.

De acuerdo con Carlos Tornero Díaz, psiquiatra y académico universitario que ha dedicado más de cuarenta años al sistema penitenciario mexicano, el confinamiento favorece a los internos para el desarrollo de redes de comunicación multifuncionales. Por un lado, les resarcan del aislamiento y les permite comunicarse aún cuando físicamente no les sea permitido; por el otro, les mantiene alertas y al tanto de las situaciones de riesgo latente. No es errado pensar, afirma, que a partir de los silbidos nocturnos y los mensajes circulantes se haya podido fraguar alguna revuelta, algún motín, alguna fuga.

La información, no en vano, es vista como una de las herramientas más trascendentes para el control social. Durante el medievo, la Iglesia ejercía su poder en función de acaparar el conocimiento científico; en los reclusorios, los internos se mantienen al tanto de *todo*, no nada más en lo concerniente a la institución, sino también en las zonas externas que reciben su influencia, como ya vimos anteriormente. Del preventivo norte al preventivo sur fluyen rumores sobre la frivolidad de los funcionarios, sobre la próxima evasión y recaptura de algún "pez gordo" o sobre la llegada de la próxima entrega de estupefacientes, por ejemplo, lo que les da armas más que suficientes para promover la insubordinación e inutilizar a las autoridades.

La comunicación va y viene, advierte Tornero, ya que ésta tiene un ritmo y cadencia propios, lo que incluso explica que a pesar de la aprehensión de algún narcotraficante, éste continúe apoyándose en sus contactos del exterior, moviendo no sólo su negocio igual –o mejor- que cuando se encontraba libre, extendiendo sus hilos a las *marionetas* del interior.

Los elementos anteriores, orientados a la obtención de nuevas experiencias, al deseo de dominar una situación, al anhelo por obtener el reconocimiento social y a la certeza de la identidad grupal, redundan en lo expuesto por Hans Joas en tanto "*condiciones para la acción colectiva* que requiere de la existencia de *representaciones sociales*". Eso significa que para los fines que persigue la comunicación como proceso, la cárcel, independientemente de su naturaleza represora y de coerción, también se experimenta como una fuente de expansión, de inspiración del yo y de liberación y fortalecimiento de las energías ocultas<sup>269</sup>, en una clara relación entre los procesos sociales con su entorno físico.



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Es por ello que se favorece la creación de códigos de comunicación propios a este entorno. Los letreros en las paredes, la peculiar manera de hablar de los presuntos responsables, de elementos de Seguridad y Custodia y hasta de sus familiares, aunado a la profusión gráfica en sencillos periódicos murales y en el cuerpo del infractor (finalmente no hay mejor lienzo ni más accesible que el cuerpo mismo), constituyen lo que Guillermo Colín Sánchez define como "*un estilo especial que forma parte inseparable de la esencia, particularidades y manifestaciones de la propia conducta de los transgresores del orden jurídico*"<sup>270</sup>.

Por causa de lo anterior, es posible concebir a la comunicación al interior de los reclusorios con base en los siguientes criterios, mismos que profundizaremos en los apartados correspondientes:

Estudio de la comunicación intramuros en función de la diversidad de recepción en la interacción humana.

- MENSAJE ORAL.- (Connotación, denotación). Análisis semiótico. Alteración y/o multiplicidad de sentido. Caliche o Germanía.
- MENSAJE VISUAL.- Uso del uniforme, tatuajes y grafiti.
- MENSAJE DE PRODUCCION MATERIAL.- Creación artesanal. Teatro, Poesía y Artes.
- MENSAJE DE ACCION.- Comportamiento habitual. *Encasamiento* en función del gusto.
- MENSAJE SIMBÓLICO.- Religión, Mitos y Ritos.

<sup>269</sup> JOAS, Hans. "Interaccionismo Simbólico", en *La Teoría Social, Hoy.* Edición Facsimilar. p. 134.

<sup>270</sup> COLIN SANCHEZ, Guillermo. *Así habla la delincuencia y otros más...* México, Editorial Porrúa, 1997. p. IX.

## 3.2 El lenguaje.-

### 3.2.1 Abordaje semiótico.-

El estudio de los signos y de los diversos sistemas de signos que conforman los mensajes sociales y sus funciones comunicativas, es uno de los temas que mayor preocupación despierta entre los estudiosos de las ciencias sociales.

La eficacia de un mensaje, sostiene, no puede depender únicamente de su simple estructuración o del canal elegido para su transmisión. Implica tener en consideración el contexto, la situación particular de los grupos sociales, las condiciones del individuo -tanto emisor como receptor-, además de los riesgos potenciales en el transcurso del proceso, que ponen en peligro la óptima comprensión de sus contenidos.

De igual manera, considerar que no sólo se aborda el estudio del signo en términos de su verbalización, sino también en todas aquellas manifestaciones que trascienden de la oralidad manifiesta en la lengua; así, en tanto que la **Lingüística** es la ciencia que estudia el lenguaje, también puede atender los aspectos psicológicos y sociológicos de la comunicación lingüística. Es, precisamente, el caso de nuestra investigación.

La lengua manifiesta en un grupo social particular adquiere elementos particulares que requieren de un estudio propio, como sucede con la comunicación que se lleva a cabo al interior de los reclusorios capitalinos.

El hombre ha gozado del privilegio de un sistema de comunicación, el verbal, muy eficaz para su proceso adaptativo. La habilidad para comunicarse mediante sonidos presenta ventajas sobre el uso de otros canales sensoriales. Por ejemplo, los sonidos permiten mantener la comunicación en la obscuridad o en situaciones en donde no es posible ver al interlocutor. El desarrollo de la comunicación hablada ha debido tener. Entre otras cosas, un indudable valor para la supervivencia.

Las habilidades fundamentales para la producción del lenguaje parecen ser inherentes a la estructura biológica de los cerebros humanos, con amplias áreas de su corteza cerebral específicamente especializadas en la producción, elaboración, codificación y emisión del mismo. Pero además de una estructura cerebral muy evolucionada, la especie humana dispone también de unos órganos de fonación muy especializados, de los que carecen otros primates.

Pensemos que el hombre actual puede pronunciar en un minuto centenares de sílabas, y que cada una de ellas requiere una operación distinta de las cuerdas vocales, una dirección diferente de la expulsión del aire de los pulmones y diversas posiciones de la lengua y de la cavidad bucal, y que todo este sistema de articulaciones se modifica en una fracción de segundos. Tanto la movilidad de sus órganos del habla como la facultad de relacionar conceptos parece ser el resultado de un largo proceso de evolución.

En lo que respecta a las posibilidades de fonación, considerando las aportaciones de los estudios sobre la forma u longitud probables del tracto vocal en diversos especímenes humanos prehistóricos, se ha sugerido que la capacidad para la producción del habla del Homo Sapiens puede haberse desarrollado hace tan sólo unos 50,000 años<sup>271</sup>.

<sup>271</sup> HERNANDEZ MONSALVE, Mariano. Op.cit. p. 111



Se supone que hacia esa época, el tracto vocal humano generó un tamaño y forma que permitían la generación de señales adecuadas para la comunicación compleja; el incremento del tamaño y forma del tracto vocal, permiten la producción de determinados sonidos vocales clave como la “i”, “u”, etcétera; y se supone que la habilidad para producir estos sonidos evolucionó junto con el desarrollo de detectores perceptivos (auditivos) especialmente sensibles a ellos.

Vemos por tanto, que el hombre actual se encuentra en estas dimensiones (neurolingüísticas y de fonación), drásticamente distantes y diferenciadas del resto de especies del mundo animal: posee un aparato de fonación super-especializado y un cerebro que reserva para el control de funciones lingüísticas una superficie importante de uno de sus hemisferios.

Volviendo a las hipótesis más verosímiles sobre lo que pudo ser la evolución del habla, tomamos como referencia los comentarios de Víctor Brunak<sup>272</sup>, en ocasión de una participación en la UNESCO, en 1986, quien refirió que las primeras palabras, reducidas en cuanto a su cantidad, eran fundamentalmente monosílabos, con los que se expresaban los hechos principales de la vida prehistórica, en particular los relativos a la recolección y a la caza, y tal vez algunas representaciones dotadas de un sentido mágico, lo que generó en la presencia simbólica del mito, y en la utilización de la palabra como representación arquetípica.

Las nuevas palabras se iban formando por la repetición o la transposición de sílabas, o gracias a un cambio en la entonación de los sonidos. Creadas por uno o varios individuos mejor dotados desde el punto de vista intelectual –o biológico, o por jerarquía social- posteriormente fueron aceptadas por el grupo en la medida en que respondían a sus necesidades. Luego eran modificadas por el uso diario,

Otra hipótesis muy reiterada, ya presente en la Grecia Antigua, consiste en suponer que las primeras palabras fueron onomatopeyas, es decir, imitaciones de los sonidos animales, con los cuales el hombre prehistórico acompañaba sus primeras actividades. Se ha pensado también que la palabra surgió de exclamaciones inarticuladas de temor, alarma, alegría, etcétera.

Y otra perspectiva, también muy verosímil, a juzgar por los precursores comunicacionales del habla en los niños, es que el habla y el lenguaje se desarrollaron originariamente a partir de los gestos, especialmente de los que implican movimientos faciales. Es muy posible que los gestos eran movimientos expresivos involuntarios, y que poco a poco quedaron bajo el control voluntario en los inicios de la historia humana y se convirtieron en un modo de comunicación fácil antes del surgimiento del habla.

Tal vez los movimientos de la lengua y la boca empezaron a sustituir lentamente a los movimientos corporales más globales, y con el tiempo (y con el imprescindible desarrollo simultáneo de las zonas cerebrales correspondientes), los sonidos conectados con estos movimientos de lengua y boca pueden haber proporcionado el substrato del habla.

Ahora bien, el hombre se separa definitivamente del mundo animal cuando es capaz de elaborar imágenes mentales coherentes de objetos y acciones distintas, de diferenciarlas entre sí y de combinarlas con otras, lo que permite percibir las características comunes de los objetos clasificados por categorías, y a su vez, elaborar la representación mental de esas percepciones combinadas, es decir, lo que llamamos *noción o concepto*.<sup>273</sup>

<sup>272</sup> Idem.

<sup>273</sup> Ibid. p. 112.

Y desde el punto de vista del lenguaje como competencia comunicativa y, por tanto, interacción, hay que insistir en que la gran adquisición humana fue alcanzar la capacidad de compartir significados que, junto con la intencionalidad de la acción comunicativa, constituye la estructura intersubjetiva en la que se apoya el desarrollo del habla como instrumento de comunicación que va más allá de la mera expresividad emocional.

Así, cuando aparecieron los neanderthalenses más evolucionados, primeros antecedentes del Homo Sapiens actual, hace unos 50,000 ó 60,000 años, se comenzaron a formar las primeras combinaciones dobles de conceptos y de palabras (que relacionaban la acción con el objeto de la acción), lo que quiere decir que dominaban ya el lenguaje articulado en sus fases más primitivas.

Con ellos termina la historia de los orígenes del lenguaje como rasgo diferencial del hombre, ya que en las épocas subsiguientes se elaboraron los diversos sistemas de expresión hablada, las lenguas, con el léxico y la estructura fonética y gramatical propias de cada una de ellas; la historia, la arqueología y la lingüística parecen mostrar que la aparición de los sistemas lingüísticos tuvo lugar a comienzos de la Edad de los Metales (hace unos 6,000 a 9,000 años), en tanto que la formación de muchas lenguas contemporáneas data de tiempos relativamente modernos.

Pero vayamos por partes. Las lenguas se pueden describir y estudiar desde diversas perspectivas. La lingüística, de hecho, tiende a desarrollarse en términos de pares opuestos. Si lo hacemos ubicándonos en un determinado periodo de tiempo, dicho estudio lingüístico se denominará *sincrónico* (sobre un momento concreto). En sentido contrario, estudiar los cambios sufridos en su evolución a lo largo del tiempo, es lo que se denomina estudio *diacrónico* (histórico), lo que incluso podemos ejemplificar con el paso del latín vulgar hasta la aparición de las lenguas romances

En el *Curso de Lingüística General*, Ferdinand de Saussure trata de la noción de la lengua "planteada en sí misma y para ella misma"<sup>274</sup>, considerando a la lengua como un sistema en el que todas las partes (es decir, los *signos*) son interdependientes.

Los signos lingüísticos, a su vez, se componen de un *significado* (o concepto) y de un *significante* ("huella psíquica de la palabra"). Un significado no existe sin un significante, y a la inversa; para demostrar el carácter indisoluble del signo, el suizo Saussure lo ejemplifica afirmando que "no se puede cortar el anverso de una hoja de papel sin cortar también el reverso".

Sobre esta noción de signo se fundamenta toda la lingüística saussuriana, que analiza las unidades de fonema, morfema y sintagma, y muestra cómo la lengua puede ser comprendida según los dos puntos de vista opuestos, *sincrónico* y *diacrónico*, de los que ya nos habíamos referido, pues la perspectiva sincrónica estudia la lengua en su funcionamiento efectivo en un tiempo determinado, mientras que la dimensión diacrónica se interesa por la lengua en su evolución.

Además cabe estudiar la lengua como fin *en sí mismo*, lo que constituye su estudio teórico, y como *medio*, para ser aplicado a otras ramas del saber o a técnicas concretas, lo que se constituye como un estudio aplicado. La lingüística teórica elabora modelos que expliquen el funcionamiento de la lengua, cuáles son sus estructuras y sus componentes. La lingüística aplicada incorpora sus descubrimientos científicos al campo de la enseñanza de idiomas, la elaboración de repertorios léxicos, sintácticos o fonéticos, y la terapia de los trastornos del lenguaje.

<sup>274</sup> SAUSSURE, Ferdinand de. *Op.cit.* p. 21

Existen varios enfoques para estudiar y describir las lenguas y los cambios habidos en ellas. De cualquier forma cada uno suele tratar: los sonidos o fonemas de la lengua (Fonética y fonología), la forma de las palabras (morfología y procedimientos de formación de las palabras) y las relaciones de las palabras en la oración y la frase (sintaxis). También se estudia el léxico y el significado de las palabras de una lengua (semántica y lexicografía).

Pero si nos pretendemos abocar al estudio propiamente de los signos, más que de la lengua en su más pura concepción genérica, entonces nos tendremos que referir a la *Semiótica*. Del griego  $\sigma\epsilon\mu\iota\omicron\sigma$ , la semiótica es la ciencia o doctrina general de los signos. Sus principales exponentes fueron el estadounidense Charles S. Peirce y el mismo Ferdinand de Saussure, y si bien ambos basan sus teorías en la distinción fundamental dentro del signo entre la forma escrita de éste y lo que representa, es posible establecer distinciones entre los abordajes de uno y otro.

En La Estructura Ausente, Umberto Eco establece que el nombre de esta disciplina es, precisamente, el primer elemento distintivo entre Saussure y Peirce. El primero la denomina "Semiología", en tanto que Peirce –e incluso Morris- le asignan el nombre de "Semiótica". Por ello el mismo Eco enfatiza la conveniencia de estudiar los sistemas de signos desde la perspectiva semiótica, porque ello no representa necesariamente una dependencia con la lingüística.<sup>275</sup>

Peirce empleaba los términos *signans* y *signatum*, mientras que Saussure prefirió *signifiant* (significante) y *signifié* (significado), con lo cual la lengua sería una parte de la semiología, y no al revés como se le suele considerar. Peirce consideraba que la semiología era la base de la propia lógica, y describe la lógica como "la ciencia de las leyes necesarias generales de los signos".

Gran parte de su obra supone un intento por clasificar los signos en función de la naturaleza que existe entre significante, significado y objeto. Por su parte, la obra de Saussure estudia principalmente el signo lingüístico y establece una clasificación que permite distinguir entre diversos aspectos del lenguaje. Así, podemos ejemplificar las aportaciones y semejanzas entre ambos autores con el siguiente esquema, de acuerdo con lo expuesto por Virginia López Villegas<sup>276</sup>:

<sup>275</sup> ECO, Umberto. La Estructura Ausente: Introducción a la Semiótica. Barcelona, Editorial Lumen, 1999. p. 9

<sup>276</sup> LOPEZ VILLEGAS, Virginia. La semiótica como disciplina dimensional. Teoría del signo. Teoría de los sistemas de signos. Edición Facsimilar

<b>CHARLES SANDERS PEIRCE</b>	<b>FERDINAND DE SAUSSURE</b>
* Prioridad al campo de la lógica	* Prioridad al campo de la lingüística
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Para Peirce la <b>Semiótica</b> es la concepción de una teoría general de los signos basada en análisis históricos y filosóficos. Comprende tres ramas:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gramática pura.- Certidumbre</li> <li>2. La Lógica.- Condición de verdad</li> <li>3. La Retórica.- Leyes</li> </ol> </li> <li>* Significación: semiósis o acto de significar y se interpreta como la unión del significado.</li> <li>* Signo o representamen: lo que para alguien representa o se refiere a algo. Al signo creado lo llama Interpretante.</li> <li>* El lenguaje es un sistema de signos en su carácter fónico, gramatical y léxico. También aborda los fenómenos significativos no verbales.</li> <li>* Las categorías básicas de Peirce son: <b>intérprete</b> – receptor-, <b>interpretante</b> –receptor- y <b>significado</b> – comprensión correcta del signo-</li> <li>* Clases de signos: <b>indicios</b> –contigüidad significativa del significante al significado-, <b>íconos</b> –similitud efectiva en el reenvío del significante al significado -y <b>símbolos</b> –contigüidad asignada en el reenvío del significante al significado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Para Saussure la <b>Semiología</b> (del griego simeion o "signo", esporádicamente Signología) es la ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social. Dentro de ésta incluye a la Lingüística.</li> <li>* El lenguaje no es más que un caso particular de la teoría de los signos, la cual a su vez, tiene por objeto establecer de la relación entre los sistemas:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un sistema epistemológico (<b>significado</b>)</li> <li>2. Un sistema semiológico (<b>significante</b>).</li> </ol> </li> <li>* Contexto situacional: un mismo signo o conjunto de signos significan distintas cosas en contextos distintos y en el grado en que se someten a diferentes significaciones.</li> </ul>

Por su parte, Charles Morris establece que la Semiótica se constituye por las siguientes dimensiones:

- \* la sintáctica (combinaciones entre los signos sin atender a sus significaciones específicas o a sus relaciones de conducta)
- \* la semántica (la significación de los signos en todos los modos de significar)
- \* la pragmática (estudio del origen, usos y efectos de los signos dentro de la conducta).

Pero el que se prefiera el abordaje semiótico no impide que podamos dar a Saussure el crédito de ser el fundador de la lingüística estructural y del estructuralismo. Además, sus análisis semióticos influyeron no sólo en la lingüística, sino también en la teoría literaria (Roland Barthes), en la antropología (Claude Lévi-Strauss) y en el psicoanálisis (Jacques Lacan), tan sólo por citar ejemplos, de ahí que sea una referencia obligada en el desarrollo de la presente investigación.

Ahora bien, Marcella Bertucelli Papi también nos proporciona elementos útiles para el estudio de la comunicación penitenciaria en su libro Qué es la Pragmática, al sostener que el lenguaje, como el principal medio para la integración humana, tiene dos funciones fundamentales: la de *cognición* (de conocimiento) y la de *comunicación*, de ahí que la autora analice las relaciones que existen entre la pragmática y las demás ramas de la lingüística, cuya vinculación se orienta precisamente a categorizar el lenguaje, su estructura y aplicaciones.

En tanto su principal objeto de análisis, la autora define a la **Pragmática** como la disciplina que “estudia el lenguaje en su relación con los usuarios y las circunstancias de la comunicación”<sup>277</sup>, es decir, **su uso práctico**. Hija natural de la semiótica, como la denomina, la pragmática es un conjunto de estudios sobre los modos y las formas en que se utiliza la lengua en los procesos comunicativos, y no sólo como la capacidad cognitiva que preside los usos comunicativos del lenguaje, o sobre las propiedades universales que caracterizan la lengua en cuanto instrumento de comunicación. Así, cuando a alguien se le califica como “pragmático”, se hace referencia a su tendencia a la acción y no a la especulación (pragmatismo).

En esta parte, la autora hace referencia a la interacción que existe entre la pragmática y la gramática, las cuales no se encuentran en una relación de exclusión, sino que existen áreas de intersección entre ellas. Se define a la *gramática*, como la rama de la lingüística que tiene por objeto el estudio de la forma y composición de las palabras con valor significativo (morfología), así como de su interrelación dentro de la oración o de la frase (sintaxis). El estudio de la gramática muestra el funcionamiento de las palabras en una lengua.

Como una parte de esa interrelación, la autora define la *Morfopragmática* como el conjunto de significados/efectos pragmáticos generales de las reglas morfológicas, así como sus usos pragmáticos y funciones. Para ejemplificar lo anterior, baste con señalar que en la morfopragmática se describen los valores connotativos del diminutivo mediante la identificación del tipo de situación discursiva en que se sitúan –es decir, el idioma-, ya que la misma estructura de la lengua determina el uso y significado de tales términos.

Distingue tres tipos de diminutivo, que van mas allá de la categoría “pequeño”, ya sea que se empleen de manera peyorativa, de evocación infantil o amorosa, de significación de intimidad o placer, de ironía o sarcasmo, de jovialidad para mitigar lo desagradable, o como petición para limitar los riesgos de un rechazo, lo que para algunos autores se refiere a la *Teoría de la Implicatura*, potenciales de fuerza ilocutoria y principios de cortesía.

Además de los diminutivos, la morfopragmática analiza el uso de los neologismos<sup>278</sup>, el uso del género, los honoríficos y la formación de compuestos con los nombres propios. Por ende, la pragmática hace también referencia al *Contexto* y a la *Intencionalidad Comunicativa*, elementos que en muchas ocasiones alteran las propiedades internas de las frases, su estructura, continuidad temática y articulación.

Precisamente en estos puntos del contexto y la intencionalidad comunicativa es que podemos intercalar nuestro objeto de estudio. La comunicación es el último elemento (y quizá el más importante) de los sistemas sociales. Tradicionalmente, la comunicación implica a dos partícipes: un emisor y un receptor o destinatario, entre los cuales circulará un mensaje a través de recursos varios. No obstante, a veces se le confunde con “información”, pues es a partir de su emisión que se establece el proceso comunicativo, si bien resulta eficaz siempre y cuando el receptor *comprenda* lo que el emisor le ha enviado.

La comunicación, así definida, es una unidad del sistema social. Esto equivale a decir que los sistemas sociales se valen de ella para asegurar su reproducción y sobrevivencia, a la vez que los identifica y mantiene sus vínculos con los demás sistemas sociales. La acción de comunicar, en consecuencia, implica la imputación de responsabilidades, **intenciones**, motivos, etcétera; de ahí la

<sup>277</sup> BERTUCELLI PAPI, Marcella. *Qué es la Pragmática*. México, Editorial Paidós, 1996. p. 27

<sup>278</sup> NEOLOGISMO.- (Neo- + gr. *Logismós*, razonamiento) Vocablo, giro o modo de expresión nuevo en una lengua. Uso de estos vocablos o giros. Desde el punto de vista léxico, los neologismos surgen a partir de los préstamos de otras lenguas o de las onomatopeyas. *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation

conveniencia de analizar no sólo el proceso, sino las condiciones (contexto) en que éste se desarrolla.

Entonces, Bertucelli sostiene que el principal elemento de la vinculación entre Pragmática y Gramática radica en la *Correferencialidad*, que es la equivalencia entre las explicaciones pragmáticas y las gramaticales, aunque sea innegable la superioridad de una u otra disciplina. Asimismo, la correferencia se manifiesta cuando el enunciado se estructura a partir de dos elementos <<conocido-nuevo>>, en el uso del infinitivo y ciertas conjugaciones en los verbos. Cuando la autora hace uso de los términos *pertinencia* y *dimensión*, alude a la conveniencia y a la eficacia del uso de dichas figuras para la interpretación de la oración.

Al abordar a la sintaxis, la autora explica que no es igual la sintaxis del lenguaje escrito que del hablado, por causa de las estrategias organizativas de uno y otro. Para empezar, sostiene que no es lo mismo <<frase>> que <<enunciado>> ya que la frase *es un objeto teórico que no pertenece al dominio de lo observable, ya que es una entidad creada por la gramática como unidad de análisis>>*, mientras que el enunciado *<< sí es observable y se aplica al resultado de la enunciación –mención de una frase en una situación determinada>>*.

La comprensión de los enunciados depende del reconocimiento del contenido proposicional individual, así como de la estructura subyacente de la frase cuyo enunciado correspondiente puede modificarse. Eso significa que entender un enunciado significa reconocer la frase gramatical a la que se puede reducir. (*reglas del editing*), que redundante en el prejuicio extendido de la creencia en una superioridad de lo escrito sobre lo oral, ignorando la necesidad de establecer una lingüística autónoma.

Profundiza también en el estudio de ciertos términos de uso frecuente en tanto elementos de actualización léxica, de dislocación, de simplificación y de sustitución. Dicho uso es definido por la autora como *polivalencia*, en tanto que adquiere múltiples usos, como posesivo, demostrativo y conector genérico, ya que proporciona al oyente la información estructural de que la porción del texto sucesivo es una unidad proposicional. Así, la polivalencia será la característica de la comunicación penitenciaria: se juega con los significados, se alteran en función de la intencionalidad y el contexto, y aun cuando compartan el mismo referente, su interpretación será multifuncional.

Ahora bien, la autora también alude a la *semántica* (del griego *semantikos*, 'lo que tiene significado'), como el estudio del significado de los signos lingüísticos. Dicho estudio, de acuerdo con lo expuesto por Gottlob Frege, contribuye a identificar el *pensamiento* expresado por una entidad lingüística, ya que sólo al pensamiento se le puede aplicar el código binario de verdadero/falso que se rige por la lógica pura. Pero no "pensamiento" en términos psicológicos como una entidad mental, sino como la expresión verbal de lo captado por la mente, mismo que es transmitido generacionalmente.

La semántica y la pragmática, entonces, son dos perspectivas de observación de un mismo objeto y que, por tanto, cada delimitación tienen una validez operativa y no conceptual, relativa y no absoluta. Para llevar a cabo un análisis semántico/pragmático es necesario considerar los siguientes criterios:

1. El estudio de los actos lingüísticos
2. De las implicaturas del discurso
3. De la deíxis<sup>279</sup> y la dependencia contextual.

<sup>279</sup> DEIXIS.- Señalamiento que se realiza mediante ciertos elementos lingüísticos que muestran, como *este, ese*; que indican una persona, como *yo, vosotros*; un lugar, como *allí, arriba*; o un tiempo, como *ayer, ahora*. El señalamiento puede referirse a otros elementos del discurso: *llamé a Juan y a Pilar, pero ésta no contestó*; o presentes sólo en la memoria: *aquel tiempo fue difícil*. Mostración que se realiza

Grice<sup>280</sup> sostiene que existe un contraste entre el significado de la frase, el significado enunciativo y el significado del hablante, cuyas diferencias, precisamente, radicarán en la intencionalidad, partícipes y contexto de la enunciación, así como del énfasis, para provocar una actitud proposicional en el oyente. Si partimos de la constitución del enunciado lingüístico explicada por Bierwisch, éste se constituirá por un fenómeno acústico o visible (*inscription*), producido o recibido por un hablante (hl) en el momento de enunciación (t), y dotado de una estructura lingüística (sl):

El sl se representa por el esquema fónico (fon), el esquema sintáctico (sin) y el esquema semántico (sem). A su vez, sem asume una extensión en el contexto (ct), que se traduce en un significado enunciativo (m). Así el enunciado dotado de significado se estructurará de la siguiente forma:

Es= ins, hl, t, sl (fon, sin, sem), (ct, m)

Dicho enunciado adquiere sentido comunicativo mediante la concepción del acto comunicativo (ac) como actividad significativa (as) que asume un sentido (s) en la situación interactiva (si), lo que se traduce en el siguiente esquema<sup>281</sup>:

Ins, hl, t	fon, sin, sem estructura lingüística	ct, m	si, s
	enunciado significativo	→	
	acto lingüístico		→

Así, la emisión de mensajes asume una forma elíptica, en donde un solo concepto basta, para desencadenar todo un proceso de interpretación, con sólo añadir material lingüístico deducible del contexto de producción

Cuando nosotros escuchamos un concepto cualquiera, por ejemplo "Padre", nuestra cultura y vida cotidiana nos remitiría al progenitor e incluso a la figura central de la iglesia católica. Pero si consideramos el mismo concepto al interior de un reclusorio, es entonces comprendido como el custodio, aquél que tiene bajo su responsabilidad la vigilancia de los internos, con lo que se ejemplifica lo expuesto por Bertucelli Papi respecto de la *explicatura* y la *implicatura*, las que se diferencian en su modo de especificación, y se constituyen usando informaciones contextuales para completar y enriquecer una forma lógica y formar una proposición, que después formará una actitud.

Y respecto del *contexto*, se realiza una distinción entre éste y la situación enunciativa por un lado, y el entorno lingüístico o "co texto". El contexto se aplica a un conjunto más restringido y particular, y no a las múltiples características perceptivas de la situación en que se desarrolla el evento comunicativo, lo cual equivale en la práctica, a admitir como contexto todo el mundo posible,

mediante un gesto, acompañando o no a un deíctico gramatical. Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation.

<sup>280</sup> Citado por BERTUCELLI PAPI, Marcella. Op.cit. p. 237.

<sup>281</sup> Idem.

extra e intralingüístico que rodea al enunciado, o en términos de Bronckart, "formular una teoría del mundo, del universo, de cualquier pensamiento individual"<sup>282</sup>.

El contexto se circunscribe al conjunto de conocimientos relativos de: a) el papel y estatus del hablante y el oyente, b) la situación espacial y temporal del evento comunicativo, c) el nivel de formalidad de la situación, d) el argumento, e) la provincia o el dominio al que está vinculado el evento lingüístico, lo que dará coherencia interna al enunciado, ya que previo a la formulación de éste, invariablemente *abstraemos su contexto de uso particular*.

En el contexto interviene el uso de los temporales (adverbios), y en los conocimientos mutuos o compartidos, los cuales se obtienen en función de que un oyente sea capaz de interpretar un enunciado, siempre que comparta: a) la presencia física con su interlocutor, b) la presencia lingüística compartida y c) la pertenencia a una misma comunidad, con lo cual veremos que el contexto es el presupuesto básico del funcionamiento de la lengua, más allá de la motivación de las exigencias externas de ésta, si bien resultan influyentes; de ahí que el contexto se considere como una unidad necesariamente susceptible de cambios, limitándose a la organización de la memoria y por la actividad mental en la que el hablante está implicado.

Por eso es que a el (o los) individuos que no comparten cotidianamente el contexto penitenciario, no les es posible comprender los contenidos reales, más que evidentes, de los mensajes estructurados. Para poderlo asimilar se requiere de su convivencia constante, el compartir el espacio y la noción de arraigo y pertenencia a la comunidad, o en este caso, a la población interna, como señalábamos en el apartado correspondiente a la etnografía y la etnometodología.

Respecto de la *deíxis*, Bertucelli sostiene que es un término que deriva del verbo griego *deiknumi*, que significa "indicar", y "deícticos" (o índices) "indicadores o incluso indicativos", y presupone necesariamente la referencia a algunos componentes de la situación en que se producen. Las expresiones deícticas se producen:

- a) en persona, que gramaticalizan la referencia de las funciones de los participantes en el acto lingüístico
- b) temporal, exige la referencia al eje temporal del evento comunicativo
- c) espacial, cuya interpretación exige la referencia a las coordenadas espaciales de la enunciación (verbos, adverbios, adjetivos y pronombres demostrativos)
- d) textual, es aquella forma de referir tal cual al discurso en el discurso mismo
- e) social, que refiere a la relación entre hablante y oyente, como en el uso de pronombres de cortesía (usted)

Lo anterior se manifiesta por empatía o afecto al extender una dimensión de complicidad entre los partícipes (como efectivamente sucede con los internos, que se apropian del lenguaje para efectuar una suerte de encubrimiento lingüístico que separa su propio proceso comunicativo, lo aleja del cotidiano y les permite seguir relacionándose sin temor de ser comprendidos). En diversas lenguas lo anterior se observa como los grados de lejanía o proximidad entre los hablantes y los oyentes, para lo cual se emplean los *evidenciales*, que son todos aquellos indicadores lingüísticos que se utilizan en las distintas lenguas del mundo, para expresar la posición epistémica (del conocimiento) del hablante respecto al contenido de su propia enunciación.

La forma lingüística surge de un referente visual, el cual es interpretado por el oyente de forma distinta, lo que construye una representación mental que le permite interpretar el estímulo lingüístico,

<sup>282</sup> Idem.



muy similar a lo que sucede en la Psicología de la Gestalt, ya que la expresión se proyecta como estructura conceptual, ya que:

- a) la mente opera con símbolos
- b) las operaciones mentales son de naturaleza computacional (es decir, binaria) y se desarrollan gracias a las propiedades formales de los datos simbólicos
- c) la mente se articula en facultades que poseen distintos grados de independencia
- d) la mente comprende mecanismos, no necesariamente facultades, como lo es la memoria
- e) la mente posee sistemas de input (entrada) y centrales que se encargan del *problem solving*.

De ahí el atrevimiento nuestro de semejar el lenguaje penitenciario con el computacional, mediante el uso de términos tales como el *input* –entrada-, *output* –salida-, *pattern* –patrón o modelo-, pues como en éstos, se realizan operaciones sobre representaciones y tienen acceso a las informaciones sobre el mundo sólo mediante la forma de estas representaciones, amén de que éstas son inferencias, cuya pertinencia facilita su interpretación.

Recordando que el análisis de la lengua no necesariamente implica la noción de “texto” en su forma escrita, Bertuccelli Papi define a la *Lingüística Textual* como el análisis del texto en su conjunto en tanto unidad de referencia. Más que aludir al aspecto cronológico de la elaboración del texto, se refiere a la redacción de la gramática del texto y a la elaboración de sus teorías, entre los cuales debe haber, como principales criterios: ***cohesión, coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, situacionalidad e intertextualidad.***

Finalmente, en lo correspondiente a los universales del lenguaje, Bertuccelli busca establecer las características comunes entre las lenguas, para así poder dar una explicación de su existencia a pesar de sus evidentes distinciones. Distingue al menos tres tipos de universales, como son los *esenciales*, que pueden ser poseer un sistema fonético, una organización gramatical, una articulación semántica, los *empíricos* que se constatan materialmente, por ejemplo, que ninguna lengua tiene menos de diez y más de sesenta fonemas y casi todas tienen voces nasales, y los *metodológicos*, que alude a la existencia de métodos y conceptos que requieren de un esfuerzo científico mayor que los anteriores.

No en vano el mismo Habermas enfatizó la importancia del uso de una pragmática universal, en sus *Observaciones preparatorias para una teoría de la competencia comunicativa*, y en cierta manera, hasta en su *Teoría del actuar comunicacional*, con base en el consenso para el uso de estructuras de uso universal, como :

- Pronombres personales, vocativos y apelativos (*yo, tú, él*)
- deícticos espaciales (*aquí*)
- Performativos<sup>283</sup> gramaticalizados relacionados con la interacción entre el hablante y el oyente
- Las expresiones intencionales, modales, relativas a la actitud del hablante respecto a los componentes discursivos

La comunicación en reclusión, entonces, se ajustaría a la postura habermasiana al distinguirse en ésta los cinco tipos de actos lingüísticos descritos por el autor, a saber:

---

<sup>283</sup> PERFORMATIVO.- Señalamiento lingüístico de demostración. Es, por lo tanto, la realización de una acción en el transcurso de la cual se asocian generalmente diferentes formas de expresión. *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation.*

1. Los *comunicativos*, que expresan y explican el sentido del discurso
2. Los *constatativos*, que explicitan el sentido de las afirmaciones contenidas en el discurso
3. Los *representativos*, que expresan el modo en que el hablante se auto-representa frente al oyente
4. Los *regulativos*, que expresan el uso práctico de las frases mediante el uso o la transgresión de la regla gramatical
5. Y el último, que si bien no tiene nombre, se definiría como *institucional*, al representar acciones ya institucionalizadas, en la misma medida en la que Habermas lo expresa en su teoría del Actuar Comunicacional.

Es por ello que la autora concluye con la afirmación de que la consideración del individuo como **sujeto hablante** va mucho más allá que la mera capacidad fonética, ya que el estudio del lenguaje no se diluye en una red de relaciones interdisciplinarias, sino que se articula en ámbitos de estudio que encuentran en la gramática su propio objeto de investigación y en el hombre su propio fin cognoscitivo.

Por otra parte, mediante el método comparativo se descubrió la existencia del cambio sistemático en las lenguas que sirvió para establecer las familias lingüísticas, esto es, los grupos de lenguas que mantienen una relación en función de un origen común o próximo. Así pues, empleando el método comparativo, la lingüística estableció que la familia indoeuropea estaba compuesta por varias sub familias y ramas. Numerosos autores dedicaron su atención a las lenguas nórdicas, germánicas y románicas, gracias a lo cual sabemos que el español es una lengua románica, rama que pertenece a la familia de las lenguas indoeuropeas.

Las correspondencias fonéticas sistemáticas permitieron comparar las distintas formas que tiene una misma lengua en función de las diversas regiones en que se habla y las diversas capas sociales que la emplean. Así se funda la dialectología y la sociolingüística. Se tratan no sólo los cambios fonéticos, sino también las correspondencias sistemáticas del léxico y de la sintaxis.

En La Sociolingüística, Gaetano Berruto estableció que esta disciplina es autónoma e independiente en la medida en que se aboca a un área "sustantiva" de hechos, que si bien interesan por igual al lingüista que al sociólogo, puede ser considerada como un estudio independiente de las demás ciencias sociales.

Así, la sociolingüística es la disciplina que estudia la diversidad y la variedad de las lenguas, estudiándolas a partir de cuatro aspectos: a) a través del tiempo, b) a través del espacio, c) a través de las clases y grupos sociales, y d) a través de las situaciones sociales. O dicho en términos llanos, la sociolingüística "*determinará quién habla cuál variedad de cuál lengua, cuándo, a propósito de qué y con cuáles interlocutores, añadiendo cómo, por qué y dónde.*"<sup>284</sup>

Entonces, la sociolingüística enfoca su estudio al uso del lenguaje en la sociedad: cómo se emplean determinadas reglas del idioma en función de las diferentes situaciones sociales en las que se encuentre el hablante. Por ejemplo, cómo sabe el hablante qué término emplear para dirigirse a un interlocutor: *señor, señora, don X, doctor*, o sencillamente *tú* y qué situación determina cada uso.

Estudia cómo y por qué cambia la lengua en función de las fuerzas sociales que organicen el cambio. Por ejemplo, la aparición de los igualitarismos políticos impuso el empleo del *tu* como forma de tratamiento en el español peninsular; a medida que la sociedad se jerarquiza se restituye el empleo de la fórmula de respeto y se consagra la más irrespetuosa, según sea la condición del interlocutor. Eso explica la diferencia de *tú o usted*, e incluso el desuso del *vos*, como elementos de

<sup>284</sup> BERRUTO, Gaetano. La Sociolingüística. México, Editorial Nueva Imagen, 1980. p. 15

un paradigma para la segunda persona en el español de finales de siglo en el área peninsular, frente al *usted* de los años cincuenta o el *tú* de los primeros años de este siglo.

Es por ello que insistimos en que la comunicación en los reclusorios puede y debe analizarse desde esta perspectiva. Aunque debamos enfatizar nuevamente que no podemos circunscribirnos únicamente al lenguaje oral o al escrito, sino hacerlo extensivo a todas las demás manifestaciones comunicativas. No en vano Pierre Guiraud estableció que la función de los códigos lógicos consiste en significar la experiencia objetiva y la relación del hombre con el mundo, por lo que explica la existencia y uso de los *códigos paralingüísticos*, mismos que sirven como los relevos, los sustitutos y los auxiliares. Los primeros se recodifican para servir de reemplazo del lenguaje articulado; los sustitutos cambian a los códigos alfabéticos con sus propias leyes señales; y los auxiliares son convencionales y se emplean paralelos al lenguaje, pues por sí solos no se bastan para significar: danza, ritual, teatro, códigos prosódicos, kinésicos, proxémicos, etcétera.

Se concluye con que el lenguaje y las lenguas, hablas y literaturas, ciencias, éticas y demás sistemas normativos, tienen en común de referencia el elemento humano, de ahí la necesidad de considerarlas conjuntamente en su estudio de los signos, sin desdeñar la presencia e importancia de los símbolos, independientemente de que se analicen por separado. Pues la ciencia del signo y de los símbolos debe estudiar la estructura de todos los tipos de sistemas de aquéllos y de aclarar sus diversas relaciones jerárquicas, la red de sus funciones y las propiedades comunes y divergentes de todos los sistemas simbólicos. La semiótica, por el hecho mismo de ser la ciencia de los signos, está llamada a englobar todas las variables del símbolo..

### 3.2.2 *El argot o "caliche" en Santa Martha.-*

El lenguaje y el mito son especies próximas, dice Cassirer. En las primeras etapas de la cultura humana su relación es tan estrecha y su cooperación tan patente, que resulta casi imposible separar el uno del otro. Hay incluso quienes han intentado explicar al mito como un producto accesorio del lenguaje, pues el lenguaje es en esencia metafórico: incapaz de describir las cosas directamente, apela a modos indirectos de descripción, a términos ambiguos y equívocos que provocan confusiones.

En la mente primitiva el mito y el lenguaje constituyen una suerte de fraternidad. Ambos se hallan basados en una experiencia muy general y primigenia de la humanidad, de naturaleza más bien social que física, pues mucho antes que un niño aprenda a hablar, ya ha descubierto medios más simples para comunicarse con otras personas. Así, parafraseando a F. Max Müller, *"la cuestión de la mitología ha resultado, de hecho, una cuestión de psicología, y como nuestra psique se hace objetiva para nosotros principalmente a través del lenguaje, se ha convertido, en definitiva, en una cuestión de la ciencia del lenguaje"*<sup>285</sup>.

El hombre transfiere esa primera experiencia social elemental a la totalidad de la naturaleza, al descubrir que ésta y la sociedad constituyen, en realidad, un todo coherente. La naturaleza misma no es sino una gran sociedad, *la sociedad de la vida*. Así podemos comprender fácilmente el uso y la función específica de la palabra, y en concreto, el uso de la *palabra mágica*, de la invocación (de ahí la relación entre palabra y mito durante la celebración del rito), del poder social de la palabra experimentado en una fuerza natural —y hasta sobrenatural— para apelar, mediante su uso, a las fuerzas de la naturaleza en su propio beneficio.

<sup>285</sup> Citado por CASSIRER, Ernst. "El lenguaje", en *Antropología Filosófica*, p. 166.

Al no poder someter integralmente a la naturaleza a través de la palabra, de la función mágica se pasó a la función semiótica: ya no está dotada de poderes mágicos, pero no deja de tener sentido ni carece de poder, en tanto permite un acercamiento a lo desconocido a través de la *nominación* de éste.

Podemos decir, sostiene Cassirer, que físicamente la palabra es impotente, pero lógicamente se eleva a un nivel más alto, al superior: el verbo, el *logos*, se convierte en el principio del universo y en el primer principio del conocimiento humano: "el sentido del sentido"; de ahí que el lenguaje humano se haya visto sometido desde un principio al cambio.

Ciertamente podríamos reducir al lenguaje humano a un instinto fundamental implantado por la naturaleza en todos los seres vivos: gritos violentos, de temor, de rabia, de dolor o de alegría no son propiedad específica del hombre. Pero es necesario hacer una diferencia radical entre el lenguaje emotivo y el proposicional. Retomando a Saussure, Cassirer sostiene que el estudio del lenguaje humano distingue dos ejes: el de la simultaneidad y el de la sucesión, por eso es un *sistema* y no sólo un agregado de sonidos.

Entre la multitud infinita de posibles sonidos –físicos-, cada grupo social selecciona un limitado número de ellos para conformar su lenguaje, sin que ello necesariamente signifique la no existencia de rasgos comunes, pues *"el habla humana no sólo tiene que cumplir una tarea lógica universal, sino también una tarea social, que depende de las condiciones sociales específicas de la comunidad de que se trate"*.<sup>286</sup>

Todas las formas del lenguaje humano son perfectas, en el sentido en que logran expresar sentimientos y pensamientos humanos en una forma clara y apropiada. Los llamados lenguajes primitivos concuerdan tanto con las condiciones de la civilización primitiva y con la tendencia general de la mente primitiva, como nuestros propios lenguajes con los fines de nuestra cultura.

En un análisis de la cultura, como el que pretendemos en este trabajo, tenemos que aceptar la variedad de lenguajes y la heterogeneidad de los tipos lingüísticos. La filosofía del lenguaje se enfrenta en este caso con el mismo dilema que asoma en el estudio de toda forma simbólica: la misión más alta, y hasta la única, de estas formas radica en unir a los hombres; pero ninguna de ellas puede promover esta unidad sin, al mismo tiempo, dividir y separar, como sucedió con en la narración bíblica de la "Torre de Babel"... La misma dialéctica asoma en el lenguaje humano: sin él no habría comunidad de hombres, y sin embargo, ningún obstáculo más serio se opone a tal comunidad que la diversidad lingüística.

Si la finalidad del lenguaje humano consistiera únicamente en copiar o imitar el orden dado o acabado de las cosas nos sería muy difícil no sólo su comprensión, sino incluso su adquisición. Pero si atribuimos al lenguaje una función productiva y constructiva mejor que una función meramente reproductora, nuestro juicio sería más bien diferente.

Porque el lenguaje así concebido se convierte en la puerta de entrada a un nuevo mundo. Todos los progresos en este terreno abren una nueva perspectiva y enriquecen nuestra experiencia concreta. La seriedad y entusiasmo por hablar no se origina en un mero deseo por aprender o usar nombres: sino que *"marcan el deseo de detectar y conquistar un mundo objetivo"*.<sup>287</sup>

<sup>286</sup> Ibid. p. 193

<sup>287</sup> Ibid. p. 199

En el primero tomo de su magna obra La Filosofía de las Formas Simbólicas, Cassirer considera que para comprender el lenguaje no hay que detenerse únicamente en los usos, sino buscar la ley interna de sus formas. El lenguaje no entra en el ámbito de la percepción objetiva sólo para poner "nombres", que serían nombres puramente exteriores y arbitrarios de los objetos; también coopera en la construcción del mundo de esos objetos, del mundo de la percepción y de la intuición objetiva. Y es precisamente en este sentido, sobre lo cual abordaremos la expresión lingüística que caracteriza a las prisiones mexicanas: el argot.

Y precisamente, nos ubicamos sobre el argot como una de las múltiples variantes que del lenguaje hacen los grupos sociales. Ello como respuesta a uno de los rasgos fundamentales del lenguaje humano, como lo es la clasificación. Dice Cassirer que el acto de designación implica ya un acto clasificatorio al subsumir los términos bajo un cierto concepto de clase, determinada por los intereses y los propósitos humanos que no son ni fijos ni invariables, por lo cual no existen esquemas fijos ni preestablecidos.

Para comprender lo anterior, Cassirer nos da un ilustrativo ejemplo con el término "luna". El término griego *men* denota la función de la luna para medir el tiempo; el término latino *luna*, *luc-na*, denota la luminosidad o brillantez de la vida. De este modo aislamos y concentramos nuestra atención en dos rasgos diferentes del objeto, pero el acto mismo, el proceso de concentración, es idéntico.

La ascensión a niveles más altos de abstracción, a nombres e ideas más generales y comprensivos, es una tarea difícil y laboriosa. El análisis del lenguaje nos provee de una riqueza de materiales para estudiar el carácter del proceso mental que conduce finalmente a la realización de esta tarea. Así, el lenguaje humano progresa de una etapa primera, relativamente concreta, a una etapa más abstracta.

Por "Argot" definimos a las palabras y frases de carácter expresivo que emplean en la conversación personas de igual rango o condición, cuyo origen más frecuente suele ser la asociación con otras palabras o la yuxtaposición de imágenes; generalmente tienen una vida más corta que las expresiones habituales del coloquio.

Es frecuente contraponer el argot a la *jerga* (vocabulario que emplea un determinado grupo o toda una profesión) y al lenguaje de la delincuencia o *germania*, es decir, el *caló* de México, la *replana* de Perú o el *lunfardo*, de Argentina. Como los límites que las separan son a menudo confusos y los estudios lingüísticos no han abordado la delimitación de estos conceptos, hay quien emplea indistintamente los términos argot y jerga o caló.

El argot suele ser el fruto de la actividad de un subgrupo social y cultural que está socialmente integrado. Son candidatos a crear tanto un argot como una jerga los grupos profesionales, como por ejemplo policías, profesionales de la medicina o de la informática, el deporte o el periodismo; sin embargo aparece un argot con más frecuencia entre minorías sociales diferenciadas como los soldados, los jóvenes, los drogodependientes, los gitanos, los integrantes de cualquier sociedad secreta o secta, e incluso entre los miembros de una confesión religiosa (por ejemplo, los católicos crean el término *cardenal* para nombrar las manchas moradas de la piel, por ser del mismo color que las ropas que lleva ese alto cargo eclesiástico).

Las actitudes y el sistema de valores del grupo creador de un argot se ven reflejados perfectamente en sus expresiones, por lo que supone un elemento aglutinador y a la vez sirve para identificar quiénes son y cómo piensan las personas que dieron lugar a tales expresiones.

Antes de que una frase o una expresión sea considerada argot, es preciso que la adopten todos los integrantes del grupo o, al menos, sus miembros con mayor influencia. En esto tienen el mismo comportamiento la jerga y el argot. Si el grupo en cuestión está en contacto con la cultura socialmente aceptada, sus creaciones, aunque reconocidas como argot, se incorporan al lenguaje diario e incluso puede que lleguen a ser admitidas en el lenguaje normativo.

Las creaciones del argot pueden tener una aceptación tan amplia que se desgasten rápidamente, o bien incorporarse a la lengua en su acepción original, o alterar y matizar el significado inicial para poder usarla. Hay otras expresiones que perviven durante siglos en su registro inicial de argot: en el siglo XX el argot incluso se ha traducido y con ello ha traspasado la barrera de las lenguas, como consecuencia de los viajes, los medios de comunicación, la televisión y el cine.

Ese es el caso de algunas expresiones que han popularizado frases y palabras procedentes del lenguaje de la delincuencia, difundidas por las novelas, las películas y las series de televisión). Los cambios sociales suelen ayudar a la propagación de una determinada expresión que pertenece al argot. Entender el significado de *gris* como sinónimo de policía era un hecho frecuente dentro del argot juvenil en la década de 1960; hoy es una denominación olvidada y no sólo por el cambio de color del uniforme de los policías, sino por la desaparición del hecho que lo propiciaba. Ahora se les conoce más como *azules*, y en el caso de los policías de tránsito, *tamarindos*.

El argot proporciona infinidad de sinónimos para lo más cercano al individuo en su vida común y corriente, por ejemplo, el dinero (*duros, pavos, talegos, pelas, lana, morlacos, pasta o plata, parné, tela, quita, marmaja, mosca, pipiolo, cuartos, reales, pachocha*), las partes del cuerpo (cabeza: *coco, cholla, melón, coca, calabaza, chola, casco, tatema, calamorra, chirimoya*), o la comida (*papa, pipirín, manduca, pitanza, condumio, o como le conocen los reclusos, el rancho*).

Las palabras y expresiones del argot se forman de acuerdo con las reglas que presiden todo el conjunto social. Desde el punto de vista morfológico, se acude al apócope, el diminutivo y la abreviatura para las palabras con más de dos sílabas, así *profe* por profesor o profesora, *mates* por matemáticas, *super* por superior, *papi* por padre

En la derivación se emplean los sufijos despectivos para renovar las palabras desgastadas, como *-ata, -ora, y -aca* y de ahí *bocata* por bocadillo, *drogote* por farmacodependiente, *padrote* por administrador, etcétera.

Así también, en la formación de frases cortas que contengan valoraciones suelen estar presentes determinados recursos estilísticos como la metáfora o la comparación. Un término cualquiera puede cambiar el significado y pasar a tener una única acepción que después se generaliza, como *rollos* por asuntos. O también puede ocurrir lo contrario, *tío* pasa a ser sinónimo de cualquier persona de género masculino.

Semánticamente uno de los campos que ofrecen mayor rentabilidad es el sexual, del que se suelen derivar las significaciones valorativas positivas o negativas de los reclusos. Desde el punto de vista fonológico existen unas pautas diferentes en la entonación, para marcar también así que se trata de un registro lingüístico concreto y definidor del grupo que lo emplea.

Una de las causas del cambio lingüístico y de la renovación de cualquier lengua es el argot, cuyas formaciones coloristas y creativas enriquecen el coloquio diario. En el pasado se le condenaba por vulgar, aunque en el siglo XX ha conseguido un mayor grado de respeto.

No obstante Cervantes empleaba términos de este origen que consagró en sus obra para reproducir el lenguaje coloquial de las clases populares, así registra *canario* por delator, *gurapas* por galeras y *patochadas* por tonterías. A partir del costumbrismo del siglo XIX muchos autores incorporan giros y palabras del argot en sus obras, aunque está presente en todas las épocas y en todas las lenguas.

Y para muestra, un botón. En sánscrito se daba el nombre de *kapala* (plato, fuente) a la cabeza de una persona, en latín, como en el español de finales del siglo XX, pasa a ser *testa* (olla) que se convierte en palabra de uso corriente y de ella derivan las palabras que nombran la cabeza en francés y en italiano, *tête* y *testa*, respectivamente. De la raíz sánscrita, que es una formación del argot, procede la palabra *caput*, que se acepta como forma culta, de donde derivan las voces *cabeza*, *cabeça*, *cabessa*, del castellano, portugués y catalán. Entre las lenguas occidentales son particularmente ricas en argot el español, el francés, el italiano, el alemán, el inglés y la lengua de los gitanos.

Respecto de argot "canero", en *Así habla la delincuencia y otros más...*, Colín Sánchez propone una interesante tesis que aborda la relación existente entre la conducta delictiva y la educación. Ciertamente existen múltiples variables que condicionan, favorecen y hasta obligan al individuo a cometer actos delictivos, ya sea por razones económicas, sociales, psicológicas y hasta políticas; pero de entre ellas, sobresale el sorprendente índice de individuos recluidos que no disponen de un mínimo de estudios básicos concluidos, que por un elevado margen, supera a los individuos con estudios superiores.

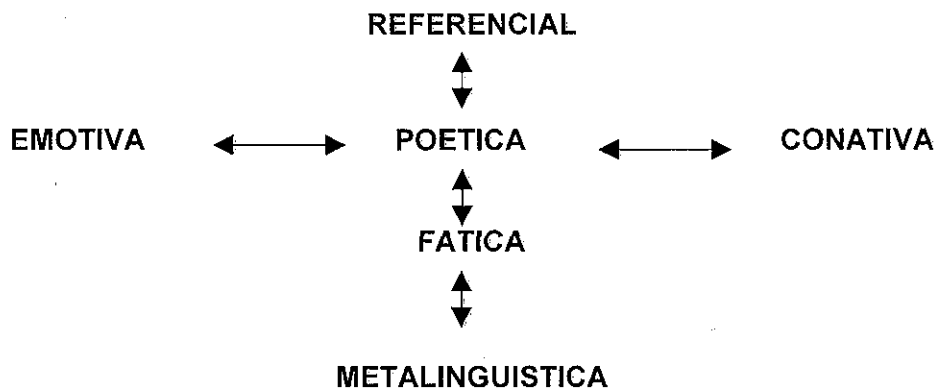
Desde siempre, la labor educativa ha estado encaminada a redimir al ser humano de la ignorancia, para que, liberados de esa situación y con todo un bagaje intelectual y espiritual robustecido (o como lo define Pierre Bourdieu, con un "capital cultural"), pueda conocer sus derechos y deberes al igual que sus semejantes.

En consecuencia, la distorsión del lenguaje, el empleo del argot "canero"<sup>288</sup> y de múltiples formas de expresión, son, a juicio de Colín Sánchez, actitudes contrarias al deber ser de la educación y cuyas motivaciones obligan a fijar especial atención.

Con respecto a la funcionalidad del lenguaje, Roman Jakobson afirma que la utilización de aquél se circunscribe en 6 cometidos que en específico, hacen referencia al componente del proceso comunicativo que ejerce mayor influencia. Se distinguen, entonces, las siguientes funciones<sup>289</sup>:

<sup>288</sup> Lenguaje convencional, especialmente utilizado por un grupo o una clase social determinada. Sustantivo. Derivación lingüística que se aplica a la vida en confinamiento. Se origina de la voz anglosajona "can", misma que puede entenderse en múltiples acepciones: "lata" – como significación del encierro en un espacio reducido-, "poder" –en su más puro significado de dominación- o "perro" –por la agresividad, casi animal, que se asume en la vida en reclusión. Asimismo, se refiere a una de las instituciones carcelarias más conocidas en nuestro país, como lo fue la Cárcel de Cananea; de ahí que bajo el término "cana" también se haga referencia a la cárcel. *N. de la a.*

<sup>289</sup> LOPEZ VILLEGAS, Virginia (comp.) *Curso General de Lenguaje y Sociedad*. Edición Facsimilar. p. 24.



En donde:

- a) **La Emotiva**, también llamada **Expresiva**, distingue la relación existente entre el destinatario y el emisor. Se produce cuando el mensaje da cuenta especialmente de la situación emocional del emisor. Es la función principal de la comunicación preverbal en el niño pequeño, de la comunicación expresada por los gestos, la mímica, el tono de voz, la musicalidad y los demás aspectos paraverbales de la comunicación del adulto, y es la forma privilegiada (muchas veces la única) de comunicación del mundo animal.

Mediante esta función, el sujeto muestra los rasgos más sutiles de su personalidad profunda, de sus sentimientos más inconfesables, de sus deseos y emociones.

Muchos ámbitos de la vida humana, tales como el amor, bien sea en su faceta de erotismo/sexualidad, o en su faceta de romanticismo/pasión, se expresan fundamentalmente mediante la expresividad del lenguaje paraverbal (no se sabe del amor por lo que se declara, sino por cómo se hace, por lo que se nota o se intuye, por lo que se siente...).

Es una cuestión de sintonía emocional-irracional más que una cuestión de argumentos que tan sólo pueden conducir al acuerdo o al desacuerdo. Algo similar puede afirmarse de la agresividad en sus distintas variantes, tal y como sucede en los reclusorios, como la amenaza, la agresión física, actitud desafiante, odio, rencor... Sabemos de ello gracias a las connotaciones (expresiones que acompañan a lo verbalizado y contribuyen a darle sentido) de la actitud y de los comportamientos y no sólo por lo declarado explícitamente.

También las expresiones de sorpresa, susto, miedo, queja o petición son muy variadas y muestran la riqueza y las posibilidades de la función expresiva.

- b) **La Referencial** distingue la relación entre la cosa –o el objeto- y su contexto. Cuando los mensajes dan *noticia* sobre situaciones u objetos que no están presentes en el momento de la comunicación, por ejemplo. Pueden referirse a elementos concretos de la realidad (pasada, presente o futura) o a concepciones abstractas (tales como los números y las operaciones matemáticas en general).

De cualquier modo, son mensajes “conceptuales”: lo que los comunicantes intercambian son contenidos mentales, es decir, conceptos. Los humanos estamos especializados en la emisión de mensajes conceptuales que, en mayor o menor grado, cumplen siempre funciones informativas o referenciales, es decir, hacer referencia a objetos determinados: las señales horarias del reloj de



un campanario, los titulares de un periódico, los anuncios publicitarios, un texto escolar, o la tabla de logaritmos; textos que cumplen todos ellos en mayor o menor medida, con la función de transmitir información mediante la referencia.

- c) **La Poética**, que da prioridad al mensaje. Define la relación del mensaje y su propia expresión. Merced a la función poética, la palabra pasa a ser obra de arte que alimenta la satisfacción estética y permite una percepción peculiar de las cosas, las personas y el mundo. Ahí, la palabra actúa mediante la metáfora, los contrastos, el ritmo, evocando una riqueza extraordinaria de vivencias.
- d) **La Conativa**, que ensalza al destinatario, cuando el mensaje emitido sugiere una respuesta, o más bien, cuando la propone. En el lenguaje verbal, la función conativa la cumplen las interrogantes y los imperativos, pero también se realiza esta función en múltiples mensajes paraverbales: imaginemos escenas de amenaza, de castigo o de imploración y de súplica, situaciones ante las que al interlocutor le resulta poco menos que imposible mantenerse indiferente.
- e) **La Fática**, que acentúa el contacto que se establece entre los componentes. Cuando lo fundamental del mensaje es su propia existencia, independientemente de cualquier otro aspecto formal o de contenido. Su función se centra en el canal y consiste en establecer contacto entre emisor y receptor, no siendo su principal objetivo la de informar, sino la de facilitar el contacto social para poder introducir, posteriormente, mensajes de mayor complejidad.
- f) **La Metalingüística** enfatiza al código. El lenguaje permite hacer referencia a aspectos diversos del mismo lenguaje. Así, podemos hacer aclaraciones acerca de nuestro propio discurso (el lenguaje se constituye en objeto de observación), o estudiar científicamente la estructura gramatical de nuestro propio idioma.

En un mismo discurso, hablamos de mensajes y de metamensajes acoplados a aquéllos, que sirven para aclarar aspectos del significado del mensaje en el contexto en que se habla. El metamensaje puede ser verbal o gestual, pues cuántas veces la expresión de la cara o el tono de voz sirven para dar más credibilidad a lo que decimos o, por el contrario, hacen poco creíbles nuestras afirmaciones.

En consecuencia, en la comunicación verbal penitenciaria se distinguen en su mayoría, las funciones antes señaladas; si bien parecen cobrar mayor importancia las funciones *emotiva*, *referencial*, *poética* y *metalingüística* en el establecimiento de lazos comunicativos entre los presidiarios. Ahora bien, aún cuando estos códigos no son propios ni exclusivos de los sujetos que presentan rezago social, tampoco podemos ignorar que la deformación léxica se presenta en individuos con mayor capital cultural, quienes adoptan estas formas de comunicación quizá por diversión o, como es más frecuente, por temor al rechazo generalizado de quienes les miran con recelo por causa de sus conocimientos escolares.

La palabra, la escritura y en su momento el dibujo, son formas de expresión que el individuo utiliza para la conformación de su pensamiento, sus ideas, anhelos, sentimientos, sus peculiaridades distintivas que permiten advertir aspectos positivos y también negativos de su educación, socialización y *honestidad*, y conocer cuándo está a punto de delinquir o cuándo se siente pleno de un sentimiento de reivindicación y hasta de penitencia.

Así como de la palabra se pasa a los hechos, la dolencia educativa se refleja en la distorsión del entorno. La obscenidad del delincuente, sosa y pueril según Carlos Tornero, se lee en los muros de los sanitarios comunales a la vez que justifica su proceder socialmente atentatorio, argumentando que la misma sociedad no le comprende. Pero no hay que olvidar que *“es necesario hablar correctamente para ser entendidos”*<sup>290</sup>, y que la crisis educativa explica la corrupción de usos, costumbres, entornos y, por supuesto, del hombre mismo.

Por tanto, luego de precisar algunas de las múltiples causas por las cuales se podría determinar la conducta típica criminal y antijurídica, también es necesario considerar los elementos que conforman la personalidad delictiva y la utilidad que ésta confiere a la distorsión gramatical. De tal suerte, el proceso comunicativo al interior de los reclusorios conforma una suerte de *folcklore*<sup>291</sup> propio y característico, al referirse al estudio de las manifestaciones colectivas producidas en una comunidad en lo correspondiente a las artes, costumbres, creencias, usos y formas de comportamiento.

De acuerdo con Hilda Marchiori, resulta evidente que una de las mayores situaciones de estrés, desde el punto de vista existencial, es la pérdida de la libertad, *“el encierro, la incomunicación con el núcleo familiar y con la comunidad, el cambio radical del modo de vida, de relaciones interpersonales, las limitaciones psicomotrices, las limitaciones culturales y especialmente la percepción existencial... el ingreso a una institución penitenciaria siempre provoca una intensa angustia y un temor indiscriminado y general.”*<sup>292</sup>

Al separarlo de su medio social, al introducirlo a un ambiente aislado de la sociedad y al someterlo a una serie de “reglas no escritas” de la vida penitenciaria, el individuo se ve obligado a convivir con individuos con los cuales no ha tenido ninguna relación, mucho menos intereses comunes. A ello habría que añadir que su estancia en prisión es un estigma social que resulta muy difícil de erradicar, amén que la prolongada ausencia del reo del núcleo familiar conduce directamente a la desintegración de éste.

La prisión es una “sociedad dentro de la sociedad” y tiene su propio reglamento interno. Al margen del Derecho Penitenciario, se establecen costumbres *caneras*, códigos de los presos, que no son más que un conjunto de reglas, no escritas pero presentes, impuestas por medios de violencia que se reducen básicamente a tres principios básicos: no facilitar información a las autoridades sobre los sucesos de la vida en prisión (“no ser borrega”), respetar el orden jerárquico de los internos “líderes”, así como intentar, en la medida de lo posible, una existencia lo más alejada posible de los problemas.

Mientras más tiempo permanece en la cárcel un individuo, más se integra al proceso de prisionalización, esto es, la adaptación en mayor o menor grado de los usos, costumbres, lenguaje y cultura de la vida carcelaria. Y viceversa, a menor tiempo, menor la posibilidad de adquirir dichos hábitos y valores, lo que se refleja en la conducta.

Según Alessandro Baratta, *“en este caso se asumen las actitudes, los modelos de comportamiento y los valores característicos de la subcultura carcelaria. Estos aspectos de la subcultura carcelaria, cuya interiorización es inversamente proporcional a los “chances” de reinserción en la vida libre, se han examinado desde el punto de vista de las relaciones sociales y de*

<sup>290</sup> COLIN SANCHEZ. Op.cit. p. 309.

<sup>291</sup> Ibid. p. 358.

<sup>292</sup> BRINGAS, Alejandro H. y ROLDAN QUIÑONES, Luis F. Las cárceles mexicanas: una revisión de la realidad penitenciaria. México, Editorial Grijalbo, 1998. p.41

*poder, de las normas, de los valores, de las actitudes, que presiden estas relaciones, así como también desde el punto de vista de las relaciones entre los detenidos y el personal de la institución penal*".<sup>293</sup>

Por supuesto que influyen poderosamente varios factores psicosociales del interno para integrarse al proceso de prisionalización: su edad, su formación académico-profesional, sus relaciones sociales, su nivel económico, la fortaleza en sus vínculos familiares y, sobre todo, su grado de inserción en la vida delictiva. Como quiera que sea, la socialización a la vida carcelaria será inminente, y tarde que temprano ejercerá su influencia en el preso.

Por lo tanto, todo preso de nuevo ingreso (los llamados "tiernos") deberá adaptarse al orden establecido, un estado de cosas sustentado en la violencia no institucional, organizada bajo el supuesto de la disciplina.

Es necesario mencionar también que la admisión plena a la comunidad de la celda se da también por las relaciones de lealtad hacia un grupo determinado ("la banda"), no por colaborar con las autoridades, sino por la asimilación a la cultura carcelaria, la transmisión de las vivencias sobre los hechos delictivos cometidos y, en especial, por la socialización de los bienes y recursos disponibles, como el compartir la comida que lleva la familia, los cigarros, etcétera.

Aparte de ese grupo (que llamaremos "primario" en tanto se asemeja a las funciones y características de un núcleo familiar), los internos rápidamente aprenden a no ser solidarios con los demás, salvo con aquellos con quienes establecen relaciones de ayuda mutua.

Tal es el caso de la convivencia en Santa Martha Acatitla, en donde se da un proceso de enraizamiento afectivo mayor que en los reclusorios preventivos, ello debido a que en la Penitenciaría existe un número de internos significativamente menor que en el resto de los reclusorios, lo que favorece la convivencia, el trato y el reconocimiento entre sí; aunado a las largas condenas, que como veíamos líneas arriba, provocan un paulatino abandono de la familia hacia el preso, quien se vuelve hacia los compañeros de celda, sus "compas", como sustitutos de los nexos familiares perdidos, pero no olvidados.

Con ellos comparte sus experiencias, su resentimiento social, sus "logros" delictivos, sus arrepentimientos... Con ellos también comparte sus reducidos enseres: el jabón, el papel sanitario, los platos, los vasos desechables o de *yogurt* vacíos –celosamente guardados ante la escasez de utensilios-, la ropa, la radio...

Y, en los pocos casos en que se puede conservar una visita familiar más o menos frecuente, comparten la compañía apaciguante de la esposa, la hermana, la hija... Más que alcahuetería, es una manifestación canera de solidaridad, de fraternidad, aunque también de dominación.

Porque se presupone que en Santa Martha ya han llegado los *peores*, de la misma manera que en Almoloya en el caso del fuero federal. Aquéllos que deberán pasar, quizá el resto de su vida, tras las rejas por la acumulación de delitos, por la magnitud de éstos, o por resultado de la corrupción de las autoridades. En Santa Martha se recrudecen las reglas no escritas, la vigilancia, el hostigamiento. Dentro de sus muros, el interno desarrolla una mentalidad de resignación, de aceptación, y por igual continúa delinquiendo al interior, admitiendo culpas ajenas, alterando la disciplina, todo bajo la noción del "ya qué más da",

<sup>293</sup> Ibid. p. 95

Pero bajo esa urdimbre afloran las formas simbólicas, cual si se tratase de los únicos asideros espirituales con los que el sentenciado intenta reconciliarse con la Naturaleza, con la Deidad y con la Humanidad, en contra de las cuales atentó con su proceder delictivo. Así, de acuerdo con la Subdirección de Trabajo Penitenciario, dependiente de la Dirección Técnica de Prevención y Readaptación Social, los trabajos artesanales de mayor venta se elaboran en Santa Martha, de allí mismo proviene la mejor producción industrial... baste recordar tan sólo que, hace algunos años, hasta las placas de los vehículos se elaboraban al interior de la Penitenciaría.

Y precisamente, en Santa Martha es posible identificar una de las principales influencias de la cultura penitenciaria, misma que vemos reflejada en el **argot canero**. Este lenguaje difiere del lenguaje común, porque está plagado de términos crípticos<sup>294</sup> que solamente hablan y entienden los reos que han pasado largos años de reclusión, por ende, es más fácil de identificar en esta Penitenciaría que en los Reclusorios Preventivos, ya que en éstos, presumiblemente, el interno permanece menos tiempo de reclusión, por lo cual no se logra concretar un dominio integral de dicho lenguaje, si bien sí hacen uso del mismo, aunque de manera diferenciada.

Resulta inevitable referirnos a dicho lenguaje. En todas las cárceles del mundo los reos hablan sus propio lenguaje para comunicarse entre ellos, sin que otros ajenos a la sociedad entiendan los diálogos. Este lenguaje, en Francia es conocido como *argot*, entre ingleses se le llama *slang*, en Italia *jergo*, en Alemania *kouoschen* o *rothwesch*, en la región mediterránea *servir*, en el Oriente *bailaivalan*, en España *jerigonza* y actualmente caló (del gitano calé), Portugal *caláo*, en la República de Chile *coa*, en Brasil *jiria*, en Argentina *lunfardo*, en Perú *replana*, en ciertas comunidades latinas de los Estados Unidos de Norteamérica *pachuco* y, por último, en México *caliche* y *germanía*.

La germanía es quizá la principal forma de identidad delincencial, misma que no es producto del mundo contemporáneo, sino más bien, un elemento que evoluciona paralelamente a la historia misma de la criminalidad. La palabra germanía significa hermandad, identidad entre quienes practican una actividad o "profesión", en este caso, el delito.

Constancio Bernaldo de Quiroz concibe a la germanía también como "*hermandad o vínculo fraternal que expresa orígenes comunes*"<sup>295</sup>. Así, la germanía es una forma de comunicación, tanto de las asociaciones o grupos delictivos como de quienes integran una comunidad, casi siempre carente de cultura, o también de quienes poseedores de ésta, por simple imitación, por afán de notoriedad, por contagio y otras causas más, la emplean si bien no integralmente, por lo menos en forma parcial o de acuerdo con aquellas expresiones que más les atraen o que tienen cierta vinculación con su aspecto interno.

Puede advertirse con claridad esto, aún en personas que se ostentan refinadas en sus costumbres, en escritores, profesores, líderes, políticos y como algo muy natural y explicable por locutores o conductores de radio y televisión, actores cinematográficos, de teatro y de muchos otros más.

La característica principal de este lenguaje canero es su constante movilidad de términos, pues cambian constantemente de significados dependiendo del grupo que lo hable. Y precisamente por causa de lo anterior es lo que reviste de complejidad el estudio del argot, pues si bien resulta diferenciado entre una y otra institución, aún dentro de la misma puede manifestarse de distintas maneras.

<sup>294</sup> CRÍPTICO.- Quiere decir cerrado, o sea, que es un lenguaje sólo para ellos, a cuyo recinto no dejan entrar a ninguna persona que no pertenezca a su sociedad. Es dinámico, en tanto se establece que esta clase de lenguaje es cambiante. Ibid. p. 311.

<sup>295</sup> Idem.

Un ejemplo del efecto de prisionalización del recluso es el entendimiento del argot carcelario y su uso frecuente, ya que mientras más se adapte más frecuente será su pronunciación. Aunque cabe aclarar que casi todos los custodios entienden, y hablan, el *caliche*. A continuación transcribimos dos ejemplos del léxico canero:

*“... Y regresé a vivir con la broza, con la gente más cochambrosa, teniendo que darles por su lado para lograr la sobrevivencia. Son muchos los que en la cárcel ceden a todo, para evitar que los ataquen, “que dame dinero para un toque” sí, cómo no, “que invítame de lo que te traen el domingo” ¡claro que sí compa!. A esos muchachos banda hay que llegarles de alguna manera, porque si no, chiquita no te la acabas...”<sup>296</sup>*

*“...Mi doc, creo que estoy lacio porque me apandearon por no pasar la marmaja a los monos que me vieron andar de petrolero, pues como yo no soy de los carizos, me tengo que ganar la feria para el bofe...”*

Lo que traducido quiere decir:

*“Mi doctor, creo que estoy enfermo, porque me metieron a la celda de castigo por no dar dinero a los celadores que me vieron cuando vendía droga, pues como no soy de los reos influyentes, me tengo que ganar el dinero para comer...”<sup>297</sup>*

Se conoce como “depositados” a aquellos reos que habiendo causado ejecutoría de una sentencia dictada por un Juez, y al haberse agotado las instancias judiciales –por ejemplo, el recurso de amparo-, son trasladados a cumplir su condena a Santa Martha. No obstante, por el temor al recrudescimiento en los métodos disciplinarios, muchos prefieren permanecer en los reclusorios.

Otros más se ven obligados a asumir las jerarquías del custodio y del “padrino” –interno económicamente pudiente-; otros más recurren a ganarse la confianza de quienes les puedan representar una cierta seguridad, y se valen del halago al ego, llamándoles “jefe”, “padre”, “patrón”, y, por supuesto, se refieren siempre a ellos de “usted”, tratándolos con aparente respeto, pero escondiendo en realidad un odio visceral apenas simulado, y que sale a relucir durante los motines, actos de protesta e incluso agrediendoles, cuando por circunstancias del destino los llegan a encontrar en la calle, una vez en libertad.

Pero por mucho temple y por mucha tolerancia que pueda tener el interno, invariablemente la nostalgia, el resentimiento, la impotencia y la violencia resurgen en él. En el léxico penitenciario, los estados depresivos que sufre el preso, sobre todo después de la visita familiar, son conocidos como “carcelazo”. Y es que sus parientes les cuentan problemas que se generan durante su ausencia: económicos, morales, de desintegración familiar. Comúnmente se les mira ensimismados, tristes, casi no hablan con nadie y se vuelven hipersensibles, algunos sienten vergüenza y sentimiento de culpa, comen poco, no sienten deseos de hacer nada.

Durante los días festivos, en particular, el 10 de mayo, el 16 de septiembre, el día del padre y, sobre todo, Navidad y Año Nuevo, la depresión es todavía mayor. No pocos, en su desesperación, buscan evadirse de su realidad consumiendo drogas; otra reacción común es la agresividad, otra más es volver la mirada a la religión... pero por lo general, la reacción es el tratar de fugarse.

<sup>296</sup> Reproducido por DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. *A un paso del infierno...* p. 32

<sup>297</sup> BRINGAS, Alejandro H. Op.cit. p. 113

La evasión, "el vuelo" (ya sea físico mediante la fuga, ya sea espiritual mediante la droga, ya sea radical mediante el suicidio), es una permanente aspiración del preso. Es aspiración constante, reiterada e incansable en todo interno, ya que es natural que suceda el desear la libertad. Aquí se presentan dos posibilidades: una durante el proceso –cuando se consigue la libertad por falta de elementos inculpatorios o por pago de fianza- y otra durante la sentencia –cuando se obtienen los beneficios de ley, como preliberaciones o remisión parcial de la pena por cómputo de los días laborados-. Pero con frecuencia la inquietud se presenta más durante el proceso que durante la sentencia, porque es más duro el planteamiento psicológico que produce la incertidumbre, que la certeza de una sentencia a la cual tarde que temprano terminará por resignarse y aceptar.

Pero si bien la evasión sí es una aspiración permanente, no a todos los presos les motiva la organización de algún amotinamiento para encubrir fugas. Serán los "lacras" (reclusos multi reincidentes y conflictivos) quienes pretenderán llevarlas a término, al tener escasas posibilidades de obtener su libertad por sus elevadas sentencias. Y como es natural, las evasiones, los motines, las peleas, los homicidios, se dan más frecuentemente donde las condiciones de la vida penitenciaria resultan más severas.

Los anteriores ejemplos redundan en la propuesta de Colín Sánchez, respecto a la conveniencia de analizar las formas de expresión para determinar no sólo los posibles grados de deformación en la personalidad del delincuente, sino su capacidad de integración social. Por ende, las formas de expresión del léxico que se emplea entre quienes conforman la población interna en Santa Martha Acatitla, integran o forman parte del llamado *folklore* de la delincuencia. Con la palabra inglesa *folklore* se hace referencia al estudio sobre las manifestaciones colectivas producidas entre el pueblo en lo correspondiente a las artes, costumbres, creencias, usos y algunos otros sentimientos o formas de comportamiento que no son de orden general, sino pertenecientes a ciertos grupos de una sociedad determinada.

La palabra *folklore*, aunque no deja de ser un anglicismo, de hecho se ha incorporado a la lengua española y, por eso, su uso es ya común y corriente para referirse a los órdenes indicados, los cuales se exteriorizan en el saber popular correspondiente a lo delictivo, así como se manifestaron en las pinturas rupestres, en el maleficio mágico, en los actos de los hechiceros, en los rituales, etcétera.

El *folklore* delincencial si bien se refuerza dentro del ámbito penitenciario, no únicamente se manifiesta en él, pues es notorio, por ejemplo, que en muchas composiciones musicales (especialmente en los llamados "corridos") se hace franca exaltación a diversos tipos de delitos, a sus autores y cómplices, formas de ejecución, a las armas empleadas para esos fines y a los efectos y consecuencias de los hechos.

Otro tipo de composiciones musicales tienen como tema la ingratitud, el fraude moral, la infidelidad, el robo sexual, la prostitución, el alcoholismo, actos de punición y de autopunición, ejecución de penas, enajenación moral o mental, y todo lo que concierne á los ámbitos en donde pueden agruparse las *miserias humanas* de todo tipo, mismas que, en su casi totalidad, son contempladas por el catálogo penal.

Muchos otros aspectos pueden incluirse dentro del *folklore* en la delincuencia; empero, por el momento mantendremos fija nuestra atención en el lenguaje, como medio de comunicación usado, en general, por los transgresores de la ley y que también, en su orden pasa a formar parte de dicho *folklore*.

El delincuente, por lo regular se desenvuelve asociado, aunque no necesariamente para la ejecución del ilícito penal, por eso es importante hacer referencia a lo conocido como *abstracciones*<sup>298</sup>; es decir, al espíritu de clase, al sentimiento de solidaridad, forma de comunicación y hasta la identidad, necesidad imprescindible de diferenciarse de los demás seres humanos, pues es indudable que en muchos casos, el sujeto se siente ajeno al ámbito en donde se desenvuelve la sociedad en general, por eso busca otro ambiente, otra circunscripción, otra personalidad, otra forma de convivencia y realización de sus propias ideas y comportamiento. En resumen, otro lenguaje.

El lenguaje es, entre otros elementos, parte de una corporación no sólo de los llamados "bajos fondos" sino de todo tipo de criminales y hasta de quienes se sienten muy ajenos a la comisión de delitos pero que, aun así, tampoco se encuentran tan distantes del ámbito penal.

La germanía no constituye únicamente un medio de ocultación o apartamiento secreto del resto del ámbito social. Es, de cierta manera, una medida o aspecto de carácter defensivo para preservar, hasta donde es posible, ideas, tendencias, aficiones o francas formas de comportamiento, especialidad y manera de ejecución o exteriorizada de éste. En otros casos es una ostentación de la conducta con características proclives al delito o, por lo menos, que ameritan estudio.

Pero la germanía no es una "herencia arcaica", debido a su orden, hasta cierto punto, cambiante en las expresiones. En la germanía, más bien se advierte un estilo de comunicación que, por lo menos en apariencia, es una manera de apartarse de la sociedad en general, para integrar o identificarse con un grupo o comunidad en donde privan usos, costumbres, tendencias, aficiones u otros aspectos que permiten su distinción y crean un sentimiento de grupo y hasta de estrato social, dada su forma de ser y sentir, con una manera de vivir y manifestación común.

En el medio penitenciario se tiene noticia, referida a la época colonial, de la forma peculiar de hablar de la delincuencia y, en general, de ciertos niveles sociales, tal y como nos lo refiere Joaquín Fernández de Lizardi en El Periquillo Sarniento. A este autor le han seguido muchos otros, con referencias especiales a las expresiones orales de grupos o clases de sujetos pertenecientes al llamado mundo del hampa.

*"El caliche, en nuestro medio, no deja de ser una protesta al uso de una lengua extraña, impuesta, como medida política, para hacer perecer las ancestrales formas de expresión de un pasado glorioso que se esfumó para franquear un cambio que, tal vez, aún no alcanza a entenderse o justificarse con plenitud..."*<sup>299</sup>

Por otra parte, el caliche no está ausente de un sentimiento de clase aun marginada en muchos renglones, como la ignorancia, la ancestral pobreza económica y en general la desigualdad con todas sus consecuencias. Precisamente por eso se explica que dentro del caliche, las expresiones tengan un carácter en el que se advierte un sentido irónico, humorístico, chispeante, el uso del "doble sentido", el llamado albur, las frecuentes referencias picarescas a las que no escapan la exaltación a órdenes sexuales, alcoholismo, falta de respeto a la autoridad (especialmente a la policía), etcétera.

Éstos entre otros factores, permiten advertir falta de temor, ausencia de respeto (no se le teme ni a la muerte), aunque como contrapartida prive una acentuada tendencia a la autoafirmación masculina, saturada de valentonadas, fanfarronadas y bravuconería, sin prescindir de gritos,

<sup>298</sup> COLÍN SANCHEZ, Guillermo. Op.cit. p. 365

<sup>299</sup> Ibid. p. 367.

gesticulaciones, señas y ademanes que son también, conductas que, en ocasiones, no se considera adecuado exteriorizar con palabras.

El caliche en México es parte integrante del mundo delincencial, de ese ámbito en donde se desenvuelven los constantes transgresores de la Ley. Tal proceder, según Colín Sánchez, se acentúa especialmente en esferas sociales con carencias económicas y un índice cultural casi nulo; empero, no podemos dejar de omitir que jóvenes y mayores de ambos sexos, que no tienen precisamente esas características gustan también constantemente o por accidente de ese lenguaje, como medio de comunicación en el que quizá encuentran también identidad dentro de la "pandilla" o "palomilla", grupo o clase, como medio adecuado de enlace o de verdadera identidad.

En la República Mexicana el caliche tiene variaciones, atendiendo a las distintas regiones que la integran, aunque es de afirmarse que en un orden general es hasta cierto punto uniforme en cuanto al delito mismo. Interesante es también tratar de diferenciar el habla popular del caliche.

En el habla popular se emplean expresiones inspiradas en usos, costumbres regionales y ausencia de formalidad, sin dejar de tomar en cuenta aspectos económicos, religiosos, políticos, sexuales, mujeres, prostitución y, problemas sociales, todo lo cual llega a integrar una mezcla muy peculiar; a la que no es ajena la influencia de publicaciones de distinto tipo y los medios masivos de comunicación.

El habla popular, al decir de Alejandro Alarcón *"utiliza elementos cambiantes, acordes a la personalidad del individuo y al grupo social o comunidad en que éste se desenvuelve, refleja la cultura y la influencia del medio ambiente. El habla popular del mexicano se compone de regionalismos, refranes, albures, modismos, neologismos, construcciones sintácticas particulares..."*<sup>300</sup>

A nuestro entender, el habla popular del mexicano suele confundirse con la jerga, jeringoza o caliche, como forma de expresión convencional, utilizada por grupos sociales específicos en donde se advierte la corrupción del lenguaje bajo la influencia del propio medio o de ideaciones muy particulares, a tono con el carácter regional, caracterizado por hablar mucho de manera complicada y artificiosa y en realidad decir muy poco o casi nada.

El habla popular no tiene en apariencia limitaciones formales ni sociales tan determinadas; por ende, no podría atribuírsele un carácter sectarista o exclusivo de un grupo social determinado como lo es la delincuencia, en donde el habla misma es una herramienta de jerarquía y autoridad. En su conformación se advierten una mezcla de elementos que, de una u otra manera, han contribuido a su integración, por eso no es muy fácil establecer una diferencia convincente entre el habla popular y el argot propiamente dicho.

Se afirma que las *jergas* han tenido como causa principal el imperativo de entendimiento y comunicación de los delincuentes entre sí, con la idea de no ser comprendidos por terceros ajenos a ese complicado mundo y que por eso es también una forma especial de protesta, motivada por situaciones de desigualdad en las que se desenvuelven en relación con otros grupos sociales. También se dice que es un medio de defensa y de auto-afirmación, pues al no ser comprendidos por sus expresiones, se dispone de un margen más seguro para el desenvolvimiento y realización de planes e ideaciones delictivas.

<sup>300</sup> Ibid. p. 369.



En Así habla la delincuencia ...., Colín Sánchez presenta una profusa investigación sobre las características y temas recurrentes del habla dentro de los reclusorios. No obstante, a continuación mencionaremos únicamente aquéllos que hemos podido identificar concretamente entre los internos sentenciados; especialmente porque el caliche, al propagarse con el andar del tiempo, termina por volverse casi *natural* en su empleo.

No omitimos mencionar los pormenores para dicha identificación. Fue preciso establecer una convivencia constante entre la población interna para familiarizarnos con su peculiar forma de hablar, lo mismo en los días de visita familiar (de los cuales logramos concluir que la misma familia termina por aprender dicho léxico en aras de conservar los nexos comunicativos con *su* recluso), durante las jornadas de trabajo, en el horario habitual de comida ("el rancho") y en la convivencia cotidiana en dormitorios, patios y áreas comunes.

Con recelo al inicio, con cierta familiaridad después, el interno sentenciado poco a poco se da a conocer. Favorece el hecho inobjetable de que la presencia femenina siempre es *bien vista* en una institución de reclusión varonil, especialmente por el régimen de privación que en materia sexual y de visitas tienen que enfrentar un gran número de reclusos.

Se desarrolla una noción de protección, ya que los mismos internos reprenden al atrevido, al insistente, al galanteador ocasional; el pudor se impone, y las deslavadas prendas azules inmediatamente aparecen para cubrir vientres abultados, espaldas marcadas con cicatrices, brazos tatuados con técnicas de evidente rusticidad que son exhibidos desnudos como muestra de orgullo. Acercan asientos, ofrecen cigarros, convidan vasos con agua, botellas de refresco, bolsas de botanas... muchas de ellas quizá adquiridas con las exigüas ganancias de la venta de artesanías.

Poco a poco desaparece la desconfianza inicial, y contrario a lo que pudiera pensarse, llega un momento en que se olvidan de la presencia del extraño que les observa, y se llaman por sus moteles, sus apellidos o con un simple "*¡oye güey!*"; ya no se intimidan y continúan calando madera, armando juguetes, pintando lámparas, pronunciando palabras soeces, apenas disimuladas al recordar, de súbito, la inesperada visita. Y al permitir la convivencia, se muestran *casi* tal cual. Y decimos "casi", porque si bien muchos se cuidan de mostrar su *lado delictivo*, otros más lo muestran, admiten las faltas cometidas y manifiestan un arrepentimiento tardío, quizá sincero, pero que se diluye en la incertidumbre.

Se acerca la hora de la comida. Presurosos, abandonan momentáneamente la garlopa, el martillo, la segueta (recordemos que en Santa Martha se trabaja principalmente la artesanía a base de madera), se limpian el sudor de la frente, sacuden las manos y las ropas de aserrín y se apresuran a alcanzar sus trastos, aunque no pocos se conforman con bandejas, cuencos, vasos vacíos de yogur e incluso botellas de refresco cortadas por la mitad.

Un interno comisionado pasa entre los pasillos jalando un vagón tubular en donde transporta peroles de comida y un costal con bolillos. "*¡A ranchar, a darle al rancho!*". Los internos se aproximan, la mayoría hace fila, pero no falta quien intenta servirse él mismo, recibiendo insultos y empujones hasta hacerlo esperar turno. Una vez recibido el alimento, vuelven a sus mesas de trabajo, y así reunidos, sintonizan radios, comentan los resultados del fútbol, otro más se lamenta de la lentitud en la obtención de sus beneficios de ley, otros cuchichean, otros más se hace bromas, otros más se cuentan chistes en una relación de aparente familiaridad que resulta desconcertante...

Y en este orden de ideas, identificamos las siguientes características dentro del *caliche en La Grande*:

**A) Reproducción de los corridos populares y canciones vernáculas.**- En Santa Martha resulta muy frecuente escuchar –y entonar- este tipo de melodías, a diferencia de los reclusorios preventivos en donde se privilegia la salsa, la cumbia y en general la músicaailable. ya sea en compañía de algún aparato receptor (obtenido, como ya indicamos, gracias a la autorización del Consejo Técnico Interdisciplinario como estímulo a la buena conducta del interno), con guitarras (haciendo de su interpretación un modo de ganarse la vida, a razón de \$5 pesos por canción durante los días de visita) o simplemente a capella y con silbidos.

La canción *bravía* evoca al México perdido, al del terruño de la cuna, al de los grandes romances campiranos, al de los héroes populares que hacían justicia por su cuenta. Pero también abunda y se exalta el machismo, la autoafirmación, la provocación, la valentonería, el "don juanismo" y hasta la poca importancia que se le da a la vida (por lo menos así se dice), el desprecio a la Ley, la importancia que el alcohol tiene como medio de fuga de la realidad o para "mitigar penas o aprender a olvidar...". Y para ello bastan los siguientes ejemplos:

- "Con dinero y sin dinero hago siempre lo que quiero y mi palabra es la ley. No tengo trono ni reina, ni nadie que me comprenda, pero sigo siendo el rey...".
- "Aquí en mi León Guanajuato la vida no vale nada...".
- "Hipólito llegó al baile y a Rosa se dirigió, como era la más bonita Rosita lo despreció. -Rosita no me desprecies la gente lo va'notar. -P'os que digan lo que quieran contigo no he de bailar. Echó mano a la cintura y una pistola sacó y a la pobre de Rosita, nomás tres tiros le dio...".
- "Cuando se estaban peleando p'us llegó su padre de uno, hijo de mi corazón ya no pelies con ninguno. -Quítese de aquí mi padre que estoy más bravo que un león, no vaya a sacar la espada y le atraviere el corazón...".
- "No soy monedita de oro pa' caerles bien a todos...".
- "Si me han de matar mañana que me maten de una vez...".
- "La cárcel de Cananea esta situada en una mesa donde yo fui procesado a causa de mi torpeza...".<sup>301</sup>

Como éstas podríamos transcribir infinidad de composiciones que ameritarían todo un estudio en los órdenes que hemos apuntado. En ellas vemos que el caliche es también un medio de identidad, cuyas motivaciones tienen su explicación en las propias formas de vida de un grupo social en donde privan elementos comunes, desde el punto de vista material y espiritual, por eso tampoco escapa a los reclusos o "internos", a la policía, a los custodios y aún a quienes estiman que nunca quebrantarán una norma penal.

Pero hay que aclarar que el caliche no es propiamente una lengua, ya que es la Española el patrón fundamental e insustituible para dicha comunicación, aunque con la adición de verbos, adjetivos calificativos múltiples, sinónimos abundantes respecto a ciertos sustantivos, pronombres, sustitución de letras, formas figurativas, metafóricas, neologismos, personificación y por supuesto *extranjerismos* (tomados de la lengua inglesa), etc.

**B) Resulta común la sustitución del nombre propio por motes o apodos** inspirados en la actividad que realiza la persona, en aficiones, gustos o tendencias u otros aspectos con los que está vinculada, por ejemplo: *matasanos, picapleitos, cruzadora, chilango, chueco, bizco, cuatro lámparas,*

<sup>301</sup> Ibid. p. 373

*engañifa, etc.* Igualmente, al tratarse del tipo de delito cometido, como *violín* a los violadores, el *dos de bastos* al carterista, el *retintero* al que arrebató bolsos y relojes, el *descuentero* al que roba las maletas en las terminales de autobuses, o el *chinero* al que asalta aplicando un movimiento oriental.

Tampoco es ajeno el reino animal, ya que múltiples nombres de sus especies se usan para sustituir el nombre propio, también para calificar actos o procederes humanos, por ejemplo: *el chivo, el cachalote, el borrego, ése es una vaca echada, es un auténtico burro, es un chivo en cristalería, los ojos de pulga, el boca de pescado, el percherón, etc.*

Y respecto a esto último, es muy generalizado que el ser humano no acepte ser comparado o equiparado a ningún espécimen del reino animal, su dignidad se siente "rebajada", así como tampoco el que le sean subrayados sus defectos físicos, puesto que con ello se siente humillado y herido en la intimidad; por eso el empleo de sustantivos y adjetivos que de una u otra manera afecten la dignidad, serán elementos de motivación a conductas correspondientes al mundo del delito.

Por lo contrario, los calificativos "positivos" abundan: *broncudo, cacarizo, ser de arranque, chico, chido, chichornias, macizo, etc.*, al igual que los calificativos de orden negativo, por ejemplo: *cábula, chueco, culiche, cagón, furrís, gil, rajado, nalgón, sacón, etc.*

C) Los verbos son múltiples: *bailar, ir al baile, carrancear, fumar, pelear, dejar de a seis, joder, fregar, picar, dar pa'dentro*; en fin, baste revisar el anexo correspondiente al glosario de términos penitenciarios al final del presente trabajo.

A todo lo hasta aquí expuesto es necesario agregar un considerable número de construcciones sintácticas, figurativas, peyorativas y metafóricas, por ejemplo: *ser el dedo chiquito (el preferido), meter el hombro (ayudar), echar un ojito (vigilar), etc.*

D) En el caliche se respetan, en algunas palabras, *elementos morfológicos*, considerados originales, aunque alterando otros, para así ocultar la connotación exacta que les corresponde, por ejemplo: *nos vicentiamos (nos vemos), nel pastel (no), nos aparejamos (formar pareja)* etcétera.

E) Algunas palabras se usan en *sentido metafórico* como: *onda, nalguita, bizcocho, bizcochito, etc.* Asimismo, hay una acentuada tendencia encaminada a acortar (contraer) sustantivos, nombres propios, adjetivos, etc., como puede advertirse de los ejemplos siguientes: para referirse a la televisión, simplemente se dice "tele"; compañero, "ñero"; hermano, "mano"; señora, "ñora"; doctor "doc", etcétera.

F) A diversas palabras se les hacen *agregados*, usando vocales como *oa*: *copoa (copa), fiestoa (fiesta)*, hacerle alguien la *barbacoa* (congraciarse con), entrarle duro a la "*comidoa*" (comer con mucho apetito y abundantemente). También se complementan nombres, cosas o acciones con el sufijo diminutivo *ín*, por ejemplo: darse un *toquesín* (fumar marihuana), echarse un *copetín* (beber alguna copa con licor), irse o andar a *patín* (ir a algún lugar caminando).

G) Los llamados *pochismos* tampoco son ajenos a esta forma de hablar y ello se explica, no únicamente por la cercanía geográfica con Estados Unidos de Norteamérica, sino también por la influencia de la música, el cinematógrafo y, en general, por los medios masivos de difusión, en donde ejerce influencia definitiva la publicidad.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



En este tenor, junto a los corridos y rancheras, en la Penitenciaría también se acostumbra escuchar melodías del llamado "rock clásico" en inglés, de las décadas cincuenta a setenta, y en menor grado temas contemporáneos (que, empero, son más recurrentes en los reclusorios preventivos). Sobresalen composiciones como "Dust in the wind" ("Polvo en el viento") del grupo Kansas, "Starway to heaven" ("Escalera al cielo") de Led Zeppelin, "Hotel California" de The Eagles, inevitablemente "Jailhouse rock" ("El rock de la cárcel") de Elvis Presley y sin aparente distinción, casi todo el repertorio de The Doors y The Beatles, aunque la excepción sería la voz desgarradora de Alex Lora y El Tri, quienes incluso grabaron un álbum en vivo dentro de Santa Martha a mediados de la década de los ochenta, con la anuencia de las autoridades penitenciarias, e intervenciones plagadas de picardía y albures.

Esto se justifica, quizá, por el promedio de edad de los internos sentenciados: la gran mayoría de ellos oscila entre los treinta y los cincuenta y cinco años de edad, por lo cual este tipo de música, que evoca los bailes de salón, los movimientos juveniles de 1968, los festivales musicales de Woodstock y Avándaro, también son una reminiscencia de la juventud perdida.

- H) Los *neologismos* no son extraños al caliche, al igual que los modismos, con su carácter pintoresco, tal es el caso de frases como: *ya merito, ahorítita, quién sabe, ve tú a saber, sabrá Dios, etc.*
- I) Lo que puede considerarse como *picardía –leperada, grosería-* es muy común, casi imprescindible, a grado tal que no podría concebirse el caliche con la ausencia de las mismas; cualquier expresión, frase u oración va precedida o tiene en su complemento palabras de este tipo, por ejemplo: *:"qué poca madre tiene ese hijo de su chingada madre!, i Ya nos pasó a chingar con el chivatazo que le dio a la tira!, iNo seas hijo de tu puta madre!, no te mandes, iPara eso son pero se piden!, iSi no quieres entrarle al toro pues vete a la chingada; aquí queremos machos de arranque y no culeros!, iCon pendejos ni al baño porque pierden el jabón...!*
- J) El *albur* es parte considerable del material de caliche, "*se integra a él como algo obligado y natural a éste, ya que el doble sentido que encierra es el aspecto pícaro popular mexicano, con una dosis muy acentuada de alusiones sexuales siempre agresivas y que para su manejo requiere de una gran agilidad mental para estar siempre pronto a la contestación defensiva y hasta con palabras cuya construcción rime en relación con la contestación, misma que a la vez se transforma en otra agresión*".<sup>302</sup>

Aunque el albur se atribuye en alto porcentaje a las clases populares, la verdad es que esto no corresponde estrictamente a la realidad; participan de él personas de todas las culturas, de diferentes grupos sociales y hasta de distintos sexos, especialmente jóvenes que ven en el albur una forma, hasta cierto punto natural, de matizar en un momento dado todo tipo de conversaciones, mismas que parecen impregnadas de mayor alegría e ingenio si están salpicadas de albures y frases gruesas o corrientes-

<sup>302</sup> MEJÍA PRIETO, Jorge. Albures y Refranes de México. México, Ediciones de Periódicos S.C.L. La Prensa, 1985. p. 12

Destaca dentro del albur el uso de palabras que se ponen en juego, mismas que tienen un "doble sentido", ya que el "alburero" les modifica su sentido real, o lo transforma, adecúa y acomoda dentro de toda una construcción para el logro de un fin alegórico y agresivo, en el que el principal ejecutor es el aspecto sexual en sus multifacéticas formas o maneras de concebirse y de practicarse.

Para Alejandro Alarcón, el albur, *"es un tipo de comunicación que se establece generalmente de manera dialogada en la que cada uno de los participantes trata de lograr que sus expresiones le hagan aparecer como homosexual positivo ante una homosexualidad negativa de su contrincante. Es un juego de palabras con alusiones sexuales para ofender al oyente, se considera un modo afectuoso de insultarse..."*<sup>303</sup>

Desde el punto de vista psicológico se ha tratado de explicar esta manera de hablar, ya como complejo machista, bien "como manera de agresividad latente", "complejo de inferioridad" o "manifestación de autodefensa"; es decir, de "no perder la guardia" para no ser agredido, como reacción a una condición o situación de marginación. Ya lo decía Freud en El malestar en la cultura, al referir que los grupos marginados son más proclives de desarrollar resentimientos en contra de los grupos sociales pudientes, a quienes acusan de su propia desgracia, pero secretamente desean ese poder para sí mismo.

El lenguaje soez provoca un sentimiento morboso, lo que explica, entre otros factores, el éxito de las películas mexicanas que, incluso, formaron un subgénero cinematográfico gracias a las "ficheras", "mecánicos", "verduleros", "barrenderos" y "sirvientas" (nuevamente, grupos marginados o confinados a los estratos inferiores de la sociedad), cuyo crédito se vio altamente favorecido por la censura para su retransmisión televisiva, a causa del léxico empleado, los desnudos y las escenas – explícitas o implícitas- de sexo.

Al igual que representaciones teatrales y de múltiples publicaciones en donde los actores o personajes se comunican con ese léxico, que proferido en público, se traduce en una general hilaridad o en un comentario del tipo "qué gracioso es que es actor se exprese con palabrotas...". Así, el albur se escenifica no sólo en los foros teatrales, sino que se ha transferido a bares y salones de baile, como fue el caso de las obras "Cada quién su vida" de Luis G. Basurto, "Aventurera" y "Salón México", estas últimas retomadas de películas.

Podemos afirmar que casi ningún sector escapa en sus diálogos al albur, al doble sentido o al "mismísimo caliche"; baste citar los innumerables cuentos sobre monjas y sacerdotes, y sin ningún recato también sobre la divinidad, los santos, los apóstoles, los ángeles, querubines, serafines y otras deidades; incluyendo claro está, al mismo demonio, diablo, lucifer, o más familiarmente "lucy".

E) Pero en el caso del *chiste* podemos encontrar algunos otros elementos, de los que ya dábamos cuenta con anterioridad. Los "especialistas" en esa afición no sólo requieren de un especial esfuerzo mental para memorizar lo referido -e incrementar su "repertorio", sino acompañarlos con gestos, movimientos corporales, entonaciones de voz y onomatopeyas, por lo cual el "chiste" no sólo se "cuenta", sino que se "actúa", se "vive", para garantizar la hilaridad de quien lo escuche.

Los personajes centrales de estos relatos o "chistes" son, entre otros, los políticos y líderes de quienes se hace sátira; o bien se les ridiculiza a grado extremo, como en la época en la que surgió el conocido "tapado" (el candidato presidencial priísta) que en algún momento dio origen al género de la crítica política en las recordadas carpas (muy populares entre los sectores marginados, la "barriada").

<sup>303</sup> Citado por COLIN SÁNCHEZ, Guillermo. Op.cit. p. 378

- F) El trato a que da lugar la vida en común permite verter *nombres genéricos*, de uso corriente en el caliche, referidos al hombre, mujer, compañero, grupo de amigos, etc., para ello se usan diversos calificativos, caracterizados por palabras afectivas en diminutivo y que contrastan, con otras que resultan grotescas, bastante despectivas o francamente con un sentido altamente peyorativo.

Integran igualmente, toda esta vasta terminología, sentimientos como enamorarse, amar, querer y, por último aquellos que son negativos como enojarse, odiar y todo lo contrario a los antes indicados

- G) Una sinonimia muy nutrida se usa para hechos como el ingerir bebidas embriagantes, fumar, intoxicarse con alguna droga, caminar, dormir, jugar algún deporte, trabajar, divertirse, bailar, cantar, asistir a alguna reunión o fiesta, oír, escuchar, rascarse, quejarse, hacer el amor y muchos otros órdenes que son necesidades vitales, por eso tienen su traducción en el lenguaje de la delincuencia

Como la comunicación normalmente se logra oralmente, por eso en el caliche se usan peculiares palabras para una conversación. La observación, como medio para conocer a algún sujeto, un lugar y, con ello, las facilidades o dificultades que habrá de enfrentar para la ejecución de un delito, ocupan papel importante en el léxico a que nos estamos refiriendo.

El procedimiento o la "maña" para eludir el peligro y sustraerse a la acción de particulares o autoridades, no es tampoco ajena al caliche, por el contrario tiene primordial importancia. El dinero también es objeto de especial atención, por eso se advierte una variada forma de calificarlo.

- H) El factor tiempo, también ocupa importante lugar dentro de esta terminología, pues no es ajeno a las formas de expresión y ello explica palabras especiales para referirse al mismo, dada la importancia que éste tiene en cuanto a la edad, ejecución del delito, duración de la privación de la libertad, etc.

Para concluir con el apartado correspondiente al caliche o germanía, a continuación reproducimos otros dos diálogos de los compilados por Colín Sánchez: el primero es el que entablan dos sujetos al momento de planear –y consumir- un asalto, mientras que el segundo hace referencia a una solicitud de ayuda:

CALICHE O GERMANÍA	TRADUCCIÓN
<p>- "¿Que onda ese, vamos a darle vajilla a ese ruconrol?          -¿Porta buena molleja?          -Simón Templar, pero no lo vayas a catear.          -Nel pastel, nomás le sako la punta.          -Pero no se la vayas a dejar irineo.          -Cámara lo torcemos en la esquina.          -Ya dijiste y no repitas, tu por delante y yo por la retaguardia.          -Buzo, yo de bolón lo apaño y desafanamos pa'l terreno.</p>	<p>-¿Qué opinas, vamos a asaltar a ese anciano?          -¿Porta suficiente dinero?          -Sí, pero no lo vayas a lastimar.          -No, sólo le muestro la navaja.          -Pero no vayas a herirlo.          -Está bien, lo sorprendemos en la esquina.          -De acuerdo y no cometas errores, tu por delante y yo por detrás.          -Permanece atento, yo lo sujeto y de prisa emprendemos la huida.</p>

<sup>304</sup> Ibid. p. 389.

<sup>305</sup> Ibid. p. 390.

<p>En el momento del asalto...</p> <p>-!Qué onda ruco?, afloja la moneda y no la hagas de tos, porque te carga la huesuda. -Orale calladito pinche rucontrol. -Chíspatela de perro la molleja también y esfúmate sin hacerla de jamón, si no te lleva la chifosca mosca...<sup>304</sup></p> <p>-... "Que onda ese, hay unos güeyes que me andan echando carrilla. -- ¿Están morritos? o ¿que onda? -Sincho, están de tu rodada. -Cámara, pero andan enfierrados. -Vamos a agotar a la banda para reventarles la máquina de coser. -- ¿Cuál es su apelativo? -Los pitufos. -Órale, vamos a decirles a los jinetes de la muerte y que no te tiemble el pecho, les ponemos en su máuser. -- ¿y si llega la ley? -Pu's le piramos pa'l cuartel, pa que no den el apañón...<sup>305</sup></p>	<p>-Cuidado anciano, entrega el dinero y no te opongas porque te mueres. -Guarda silencio anciano -Entrérganos también tus cosas de valor y retírate si hacer aspavientos, si no te vas a arrepentir.</p> <p>-Hola. Hay unos sujetos que me están acosando. -¿Son jóvenes? -Sí, son casi de tu edad. -Está bien, pero están armados. -Vamos a reunir a los del grupo para enfrentarnos a ellos. -¿Cómo les dicen? -Los pitufos. -Anda, vamos a decirles a los compañeros y no te preocupes, que los tranquilizamos. -¿Y si llega la policía? -Pues corremos a lugar seguro para que no nos detengan.</p>
---	--

Son innumerables los estudios, enfoques y reflexiones que pueden realizarse en tomo a la forma de hablar de la delincuencia, y asociados a otros elementos, conducen a un verdadero conocimiento sobre la personalidad de los infractores de los ordenamientos jurídico - penales.

Es cierto que la forma de hablar de delincuentes habituales u ocasionales es un elemento, entre otros, para mejor conocer el ambiente en que se ha desenvuelto el sujeto y las consecuencias producidas por el uso de expresiones que a base de una constante repetición llegan a convertirse en costumbre y que hasta cierto punto, encuadran dentro de la personalidad. Sin embargo, ya habíamos dicho que "ni son todos los que están, ni están todos los que son", lo que significa que no necesariamente todo sujeto autor de un delito tiene como carácter indispensable el uso o el dominio del caliche, muchos los ignoran y si acaso usan alguna palabra o frase es porque ha pasado a ser de uso común y corriente.

Hemos podido darnos cuenta, en razón de nuestra modesta incursión dentro del ámbito penal, que algunos delincuentes, provenientes de esferas sociales muy humildes, si se expresan en grado abundante con la terminología del caliche, pero esto es explicable porque su desenvolvimiento normal es con personas que así hablan. Así nacen muchos transgresores de la ley, hasta por el contagio que se provoca con la convivencia física, así nacen también los "soplones", "las madrinas", "los ganchos", los "borregas", los "chivatos" o peculiares delincuentes que fácilmente sucumben en ese medio por accidente o ambición de riqueza para irrumpir violentamente en contra de la paz social.

Todo esto, sin sustraernos a una considerable cantidad de elementos que son causa suficiente para el relajamiento de la moral popular, que admira el "ingenio" empleado por personajes

como "El Tigre de Santa Julia", "Juan Camaney", "El Güero Palma", "Chucho el roto", entre otros, para cometer el robo, el homicidio, la audacia para burlar a la justicia, el poderío, influencias, lujos, placeres, mujeres, grandes mansiones, automóviles ostentosos (de los que gustan a los integrantes del crimen organizado) y, en general, toda clase de medios para llevar una vida *a cuerpo de rey*, que les ubique en un nivel superior al del individuo promedio y terminen convirtiéndose, en cierta forma, en modelos delincuenciales a seguir y superar.

Pero ha sido nuestro propósito llevar a cabo un examen exhaustivo de la terminología que nos ha ocupado, sino más bien darla a conocer en su dimensión simbólica, insistiendo que el lenguaje es un valioso auxiliar –pero no el único- para el conocimiento de la conducta humana típica antijurídica y culpable, es elemento importante que puede contribuir al conocimiento de la personalidad de los quebrantadores de las leyes que se han implementado para garantizar el mejor desenvolvimiento dentro del marco social.

En consecuencia, si bien la comunicación "coherente y profunda" se dificulta y limita en las penitenciarías y reclusorios, cierto es que responde a todo un cúmulo de necesidades del individuo, de las que resaltan, en singular contradicción y simultaneidad, su avidez por apropiarse de su entorno, su exigencia vital por integrarse a una comunidad específica, su ansia por extender su influencia más allá de la zona que acotan los muros y las rejas, así como su necesidad de evasión; ese mecanismo de defensa que tanto inquietó a Anna Freud, y que en las estancias de *cualquier* dormitorio de *cualquier* reclusorio, concede al interno el beneficio de "estar y no estar".



### 3.3 El mito y sus ritos.-

Aun cuando nos parezcan desprovistos de razón desde nuestra perspectiva moderna, los mitos y sus rituales presentan uno de los principales aspectos para la constitución de nuestra identidad histórica, social y cultural. Ya lo afirmaba Roland Barthes al sostener que “*el mito es un sistema de comunicación, un lenguaje*”, y como tal, “*representa un modo de significación*”<sup>306</sup> al que el hombre ha recurrido desde tiempos remotos para intentar –al menos- una explicación suficiente –o una aproximación- respecto de su mundo y su propia existencia.


Todo mito es la narración de un origen sagrado que da sentido a la vida. Pero si bien en apariencia su análisis es más frecuente en las culturas de oriente, la necesidad mítica es mas obvia en los países occidentales, ya que el origen de muchos de nuestros problemas, incluyendo la presencia de sectas y la adicción a las drogas, por mencionar sólo unos ejemplos, puede atribuirse a la ausencia de mitos que nos den, como individuos, la seguridad interna que necesitamos para vivir adecuadamente nuestros tiempos, lo que explica también los numerosos casos de suicidio y depresiones entre los jóvenes, ya que el mito se erige como la principal herramienta para la comprensión de nosotros mismos y dar así sentido a nuestras vidas *buscando nuestras raíces en las más remotas antigüedades*, como decía Nietzsche.

El mito es un fenómeno cultural complejo que puede ser encarado desde varios puntos de vista. En general, es una narración que describe y retrata en lenguaje simbólico el origen de los elementos y supuestos básicos de una cultura. La narración mítica cuenta, por ejemplo, cómo comenzó el mundo, cómo fueron creados seres humanos y animales, y cómo se originaron ciertas costumbres, o formas de actividad humana.

El mito se manifiesta a través de *ritos*, es decir, con todas las prácticas colectivas que representan al mito en tanto la apertura a lo otro, a lo inconmensurable. Con la práctica del ritual el individuo se abre al mito, se transforma tras serle revelado el misterio, gracias a lo cual se manifiesta la consagración. Mediante estas prácticas colectivas, el individuo trata de relacionarse con Dios, a través de gestos y actos materiales que se han de cumplir.





La secuencia del mito es extraordinaria, desarrollada en un tiempo anterior al nacimiento del mundo convencional. Como los mitos se refieren a un tiempo y un lugar extraordinarios, y a dioses y procesos sobrenaturales, han sido considerados usualmente como aspectos de la religión. Sin embargo, como su naturaleza es totalizadora, el mito puede iluminar muchos aspectos de la vida individual y cultural.

Desde los inicios de la cultura occidental, el mito ha planteado un problema de significado e interpretación, que ha generado controversias sobre el valor e importancia de la Mitología, es decir, de un estudio sistematizado del mito, así como de las coincidencias de éste dentro de las tradiciones de diversas culturas, aún de aquéllas que no tienen concordancia histórica o geográfica. Así, los mitos pueden clasificarse según el tema dominante que revelan:

 **Mitos cosmogónicos.-** Habitualmente el mito más importante en una cultura, el que llega a ser el modelo ejemplar de todos los demás mitos. Cuenta cómo fue el origen del mundo. En algunos relatos, como el primer capítulo del Génesis bíblico, la creación del mundo procede de la nada (*creatio ex nihilo*), en donde la divinidad puede permanecer en el primer plano y convertirse en el centro de la vida religiosa, o puede retirarse y llegar a ser una divinidad distante o periférica. Pero también dentro de los mitos cosmogónicos podemos encontrar a

<sup>306</sup> BARTHES, Roland. Mitologías. México, Editorial Siglo XXI, 1991. p. 199.

aquéllos que describen la creación como una eclosión de los mundos inferiores, a partir de la presencia de *los padres del mundo*, o a través del sacrificio a los dioses.

-  **Mitos del fin del mundo o de muerte.**- Suponen la creación del mundo por un ser divino moral, quien finalmente lo destruye. Llegado ese momento, los seres humanos son juzgados y preparados para una existencia paradisiaca o una de tormentos eternos. Los mitos acerca del origen de la muerte describen cómo la muerte entró en el mundo. En ellos, la muerte no estaba presente en el mundo durante un largo periodo de tiempo, pero surge por un accidente o porque alguien simplemente olvida el mensaje de los dioses con respecto a la vida humana. En el *Génesis*, la muerte aparece cuando los seres humanos sobrepasan los propios límites de su conocimiento.
-  Otros mitos describen las acciones y el carácter de los seres que son responsables del descubrimiento de un proceso tecnológico particular. Éstos son los **mitos del héroe**. En la Mitología griega Prometeo, que robó el fuego a los dioses, es un prototipo de esta figura.
-  **Mitos de nacimiento y renacimiento.**- Habitualmente relacionados con los ritos de iniciación, los mitos de nacimiento y renacimiento enseñan cómo puede renovarse la vida, modificar el tiempo y transformar a los humanos en nuevos seres mediante la transición a otra vida.
-  **Mitos mesiánicos.**- Aquéllos que remiten a la llegada de un Salvador.

Como el mito es una narración, muchos intentos de comprensión se han centrado en su estructura lingüística. Hay quien busca el significado del mito en la historia y estructura del lenguaje mismo. Más reciente es la construcción del modelo lingüístico estructural, a partir de las obras del lingüista suizo Ferdinand de Saussure y del ruso-americano Roman Jakobson. Los lingüistas de esta corriente interpretan el significado total del lenguaje como un sistema lógico interno. Examinan en particular la relación entre dos niveles de lenguaje: por un lado, las palabras y el contenido que realmente transmiten, por otro, la estructura sistemática subyacente: gramática, sintaxis y otras normas de la lengua.

El estudioso más importante del mito desde esta perspectiva fue el antropólogo francés Claude Lévi-Strauss. Para él, el Mito representaba un caso especial de uso lingüístico, un tercer nivel más allá de la narración superficial y de la estructura subyacente. En el Mito descubrió ciertos grupos de relaciones que, aunque expresados en el contenido narrativo y dramático, obedecen el orden sistemático de la estructura del lenguaje. Afirmaba que la misma forma lógica está presente en todos los lenguajes y culturas, en obras científicas tanto como en mitos tribales.

Las teorías que afirman que el mito constituye una forma y una vía de conocimiento son tan antiguas como la interpretación misma del mito. Los filósofos clásicos griegos señalaron la imbricación de los modos mítico y racional, lo que puede también observarse en la insistencia de Orígenes, un padre de la Iglesia del siglo III, en que la revelación cristiana de Dios en Cristo puede comprenderse mejor en términos míticos.

El rumano Mircea Eliade, historiador de las religiones, ofreció una visión comprensiva y definitiva del mito como algo lógico-racional e intuitivo-imaginativo al mismo tiempo. En la interpretación de Eliade, el mito revela una ontología primitiva, una explicación de la naturaleza del ser. El mito, por medio de símbolos, expresa un conocimiento que es completo y coherente; aunque los mitos puedan trivializarse y vulgarizarse a través de los siglos, la gente puede usarlos para volver al principio del tiempo y redescubrir y volver a experimentar su propia naturaleza.

El sociólogo francés Emile Durkheim, al examinar la relación del mito con la sociedad, recurre a datos de las culturas aborígenes australianas. Durkheim rechaza la noción de que el mito surge de

manifestaciones extraordinarias de la naturaleza. Para él, la naturaleza era un modelo de regularidad y, por tanto, es predecible y representa el ciclo de lo ordinario. Concluía que los mitos surgen como respuesta humana a la existencia social. Expresan la manera como la sociedad representa a la humanidad y al mundo, y constituyen a la vez un sistema moral, una cosmología, así como una historia. Los mitos y los ritos derivados de ellos sostienen y renuevan estas y otras creencias morales, evitando que sean olvidadas, y fortaleciendo a las personas en su naturaleza social.

Por su parte, el antropólogo británico nacido en Polonia, Bronislaw Malinowski elaboró aún más esta concepción sociológica del mito. Para Malinowski, el mito cumple en las sociedades arcaicas y tribales una función indispensable: expresa, incrementa y codifica la creencia, salvaguarda y refuerza la moralidad, y contiene reglas prácticas para la guía de los individuos en estas culturas.

La psicología encontró en el mito material para delinear la estructura, el orden y los mecanismos tanto de la vida psíquica de los individuos como del inconsciente colectivo de la sociedad. Sigmund Freud utilizó temas de las estructuras mitológicas más antiguas para ejemplificar los conflictos y mecanismos de la vida psíquica inconsciente (por ejemplo, en sus complejos de Edipo y de Electra).

Carl Jung, en sus interpretaciones psicológicas del vasto cuerpo de mitos recogidos de diferentes culturas de todo el mundo, consideró evidente la existencia de un inconsciente colectivo que todos comparten. Desarrolló la teoría de los arquetipos —modelos de influencia decisiva, y a la vez emociones e ideas —que se expresan en conducta e imágenes. Tanto Jung como Freud consideraron los sueños como expresiones de la estructura y mecanismos de la vida del inconsciente. El sueño, señalaban, se asemeja en muchos de sus detalles a la narración del mito en culturas en las que éste aún expresa la totalidad de la vida.

El estudio más extenso de los mitos desde la perspectiva de la psicología, sin embargo, corresponde al investigador estadounidense Joseph Campbell. En *Las máscaras de Dios* combinó hallazgos de la psicología profunda (sobre todo jungiana), teorías de difusión histórica, y análisis lingüísticos —desde la perspectiva de los mecanismos que se encuentran en las formas míticas de expresión—, para formular una teoría general del origen, desarrollo y unidad de todas las culturas humanas. Así, Campbell establece que la Mitología, como la puesta en práctica del funcionamiento del mito más allá de la empirie —razón—, opera por un sistema de *relaciones*; de ahí que se esquematice en función del inconsciente. Las funciones<sup>307</sup> primordiales de la mitología serán:

1. **Mística.**- La revelación del misterio detrás de lo perceptible.
2. **Cosmológica.**- Concepción de la imagen del mundo, la cual cambia según la época. Explica el origen del universo de manera misteriosa.
3. **Sociológica.**- Es cohesionante y valida el orden social a través del rito.
4. **Pedagógica.**- Guía al hombre en las crisis de su vida.

Pero el autor que nos ocupa, Ernst Cassirer, fue quien perfeccionó las nociones acerca de los aspectos lógico-intelectuales e intuitivo-imaginativos del mito en su estudio de los significados del mito y del grupo social. Apoyó además a quienes dicen que el mito surge de las emociones. Insistió, sin embargo, en que el mito no es idéntico a la emoción de la que surge, sino que es expresión -objetivación- de la emoción. En esta expresión u objetivación, la identidad y valores básicos del grupo reciben un significado absoluto. Cassirer creía que el mito y los modos míticos de pensamiento forman un profundo sustrato en las culturas científicas y tecnológicas de Occidente.

<sup>307</sup> CAMPBELL, Joseph. Entrevistado en la serie Mitos. Capítulo I. Londres, BBC, 1990.

### 3.3.1 *Del mito, sus propósitos y necesidad.*

Pero volvamos a nuestra interrogante sobre ¿qué es el mito?. Retomando una definición de Bronislaw Malinowski, citado por Rollo May en La Necesidad del Mito, éste no es una explicación que satisfaga un interés científico, sino *“la resurrección narrativa de una necesidad primitiva, contada para satisfacer profundas necesidades religiosas y ansias morales”*<sup>308</sup>; es decir que un mito es la forma de dar sentido a un mundo que no lo tiene. Ello significa que la construcción mítica es un patrón narrativo que da significado a nuestra existencia merced a nuestra propia fortaleza que hemos de descubrir.

El mito es un fenómeno cultural complejo que puede ser encarado desde varios puntos de vista. En general, es una narración (que se conserva, inicialmente, mediante la tradición oral y posteriormente con la aparición de la escritura) que describe y retrata en lenguaje simbólico el origen de los elementos y supuestos básicos de una cultura. La narración mítica cuenta, por ejemplo, cómo comenzó el mundo, cómo fueron creados dioses, seres humanos y animales, y cómo se originaron ciertas costumbres, ritos o formas de las actividades humanas, así como los héroes que lo hicieron posible. Casi todas las culturas poseen o poseyeron alguna vez mitos y vivieron en relación con ellos.

Pero los mitos no se exponen al exterior –como las vigas de una casa, sostiene May-, sino que dan sostén y estructura a ésta. Así, el origen y desarrollo de la psicoterapia moderna, entre otras ciencias, tiene también su origen en los mitos y en la integración de éstos a la vida cotidiana. No es fortuito que el hombre todavía evoque hechos pasados, héroes y emociones, ya que con ello se vincula directamente con los mitos eternos de su propia cultura, con lo cual el mito se convierte en un espejo que revela la fuente de *“su obsesión, sus trastornos o su justificación existencial”*, y que finalmente da lugar a un proceso asociativo y creativo.

Para comenzar a explicar la importancia que aun en la actualidad posee el mito, es menester remontarnos a la Grecia antigua, en donde los filósofos comenzaron a discutir sobre la belleza, la verdad, la bondad y el coraje como valores de la vida humana, necesarios para templar el carácter y enfrentar los avatares de la vida cotidiana, de tal forma que constituían una especie de *“modelo ideal de vida”* a la que todos los hombres aspiraban obtener.

Pero hoy nuestros mitos ya no cumplen con esa función significativa de la vida, es decir, han sido desacralizados. El hombre moderno ha perdido su rumbo, se lamenta May, y recurre en masa a los psicoterapeutas y a sus sustitutos, a las drogas, a las sectas, pues como dijo el psicólogo Jerome Bruner, *“cuando los mitos predominantes no se ajustan a las diferentes circunstancias del hombre, la frustración se expresa mediante su destrucción y la búsqueda solitaria de la identidad interna”*<sup>309</sup>, cuestionándose incluso ¿hasta donde hay que trazar una línea entre la esquizofrenia y la imaginación creativa?.

Los mitos, que para Roland Barthes representan la construcción de una estructura propensa a ser interpretada, para May constituyen la auto interpretación de nuestra identidad en relación con el mundo exterior. Ellos nos aportan nuevos significados en un mundo difícil y a veces sin sentido. a veces aparecen en forma de sueños o de asociaciones libres y fantasías, de tal suerte que al recurrir a su propia creación de los mitos, el hombre emprende por si mismo lo que en otras épocas hubiera hecho la familia, la moral, la iglesia o el estado, poniendo en práctica nuevas estructuras vitales en un

<sup>308</sup> MAY, Rollo. La Necesidad del Mito- México, Paidós, 1998. p. 17

<sup>309</sup> Ibid. p. 18.

intento desesperado por reconstruir el propio modo de vida, ya que los mitos comparten nuestra soledad.

Por otra parte, el incremento en los índices de suicidio entre los jóvenes, así como la comisión de delitos, pone en duda la ética y la filosofía de la vida actual, en donde la mediatización confunde a los públicos. La presencia indiscriminada de sexo y violencia en la t.v., es un claro ejemplo de ello, ya que la juventud actual no sabe cómo se relaciona con su pasado o con su futuro, con poco sentido del presente, sin creencias que den sentido a su vida, sean laicas o religiosas. Entonces la ausencia de mitos significa la carencia de un lenguaje en el que empezar por lo menos a comunicarse sobre tales asuntos.

Basta con analizar eventos tales como la conmemoración del movimiento estudiantil de 1968 en la actualidad. De un acontecimiento, cuya importancia sociopolítica y trágico desenlace favorecieron, por así decirlo, la "mitificación" de sus caídos, casi cual "héroes o mártires" de un sistema represor, hoy ha generado en marchas multitudinarias de jóvenes que aún no nacían en esa fecha, y se valen de dicho aniversario para encubrir actos vandálicos y delictivos. O las fiestas en honor de las jovencitas quinceañeras, que se realiza más como una festividad que como una presentación ante la sociedad. Y no se digan los bautizos que festejan el compadrazgo más que la responsabilidad compartida entre padres y padrinos por la crianza del ahijado, y ni hablar de las bodas religiosas, producto del derroche y la ostentación, más que del compromiso espiritual.

Eso lo explicamos desde el momento en que el siglo XX fue proclamado como la "era del racionalismo", la era en que triunfaría la educación ilustrada y la religión se purificaría de todo tipo de supersticiones. Pero en contraparte carecemos de ideas morales, tememos al futuro, dudamos sobre qué hacer para cambiar las cosas y cómo rescatar nuestra vida interior.

Dice Archibald Macleish que "*nos inundan los hechos, pero hemos perdido nuestra capacidad humana para sentirlos*"<sup>310</sup>, pues sin el mito, nos mostramos incapaces de ir más allá de la palabra y escuchar a la persona que habla; por eso es más aceptada la concepción tradicional de que mito es un sinónimo de falsedad, cosa que es obviamente incierta aunque en alguna forma justificada, ya que el mito o *mythos* siempre ha estado en conflicto aparente con la razón o el *logos*, que significaba el modo analítico y racional de llegar a una visión de la realidad "*lo más aproximada y verdadera posible*".

Es por ello que el uso de narcóticos para escapar temporalmente de la monotonía mediante experiencias extra corporales, da la ilusión al sujeto de "tomar parte de su propio destino" y es capaz hasta de atentar en contra de si mismo. Pero volvemos a nuestro punto de inicio, pues la farmacodependencia, el delito y la proliferación de cultos parte de la necesidad de los mitos. En el caso de las sectas, éstas poseen el poder de los mitos sin sus límites sociales, sin sus frenos y sin su responsabilidad, por eso la sociedad nos intenta llenar con *pseudomitos* y creencias mágicas, por ejemplo, todos esos programas que proliferan en la radio y en donde se ofrece supuesta ayuda espiritual y mágica por teléfono e incluso por Internet.

Pero no basta con negar la existencia de los mitos. La Biblia, incluso, ha sido cuestionada y calificada como sólo un mito desde el Siglo III, cuando se intentaba erradicar los mitos griegos y romanos anteponiendo al cristianismo como el único conocimiento aceptable e ignorando las evidentes concordancias entre unos y otros. Ello se debe a que nos dejamos llevar por el prejuicio cuando intentamos ser demasiado racionalistas y lógicos. Es decir, damos preferencia a la razón científica y hacemos de lado fenómenos tales como el arte, la religión, los sueños, la narración...

<sup>310</sup> Citado por MAY, Rollo. Op.cit. p. 24

Al no permitir un equilibrio entre ambas, sostiene May, entonces esta postura es necesariamente patógena, por eso no debiera haber conflicto entre la ciencia y el mito, pues basta con enumerar cuántos descubrimientos científicos parten de los mitos, como la astronomía de la astrología, medicina de la herbolaria, la química de la alquimia. En consecuencia la ciencia es considerada como la crítica del mito, pero no su negación absoluta.

Tomando como base los ejemplos enunciados por Barthes en Mitologías, deducimos que el mito es un drama que empieza como acontecimiento histórico y adopta su especial carácter como forma de orientar a la gente hacia la realidad. El mito lleva los valores de la sociedad, y mediante él, el individuo se encuentra con su sentido de identidad. El mito unifica las antinomias de la vida; consciente e inconsciente, pasado y presente, individuo y sociedad, mediante una narración que se pasa vía generacional, refiriéndose así a la quintaesencia de la experiencia y la vida humana. El resultado es un relato conmovedor en el que no luchamos contra el enemigo sino contra nosotros mismos, y así como Carl Jung definió a "la sombra" –psíquica- que oscurece la luz de la lucidez, May dice que el mito contrarresta lo "daimónico" oculto en el razonamiento humano.

Thomas Mann, por su parte, dice que el mito es una verdad eterna en contraste con una verdad empírica. Pero el mito va más allá del tiempo y lo vemos muy claro con el mito del génesis (el nacimiento y desarrollo de la conciencia humana) o con la historia de Edipo (el héroe en busca de su identidad, tantas veces retomado por Freud-). El mito es, entonces, el fundamento de los valores y la ética, de ahí la importancia de su conservación adecuándolo a las circunstancias de la vida moderna.

Respecto de la importancia manifiesta en la pervivencia y conservación del mito, Cassirer dice que no es suficiente la razón para poder penetrar en los misterios de la fe. Por ello, el mito –y en consecuencia la religión- es "*sobrenatural y superracional, pero no irracional*"<sup>311</sup>. Así, el mito supone el intento de reconciliación entre las dos fuerzas contrarias: *espíritu y razón*, pues no existe fenómeno natural ni de la vida humana que no sea capaz de una interpretación mítica y que no reclame semejante interpretación.

El mito, dice Cassirer, en su verdadero sentido y esencia no es teórico; desafía nuestras categorías fundamentales del pensamiento. Su lógica, si tiene alguna, es inconmensurable con todas nuestras concepciones de la verdad empírica o filosófica. Compuesto enteramente por símbolos, el contenido del mito cambiará incesantemente en su interpretación, pero el principio que se halla en su base, la actividad simbólica como tal, permanecerá siendo la misma.

El mito combina un elemento *teórico* y un elemento *de creación artística*, y su análisis puede proceder en una dirección doble: aplicar un método objetivo o subjetivo. En el primer caso, tratará de clasificar los *objetos* del pensamiento mítico; en el segundo intentará lo mismo con sus *motivos*. En consecuencia, nos ofrece, como si dijéramos, un "rostro doble": por una parte nos muestra una estructura "conceptual" y por otra una estructura "perceptual". No es una masa de ideas difusas y sin organización, afirma tajante el autor, sino que depende de un modo definido de percepción.

Por lo tanto, la creencia en el mito es vista por Cassirer como *una fe implícita, pero real y firme, en el orden y la uniformidad de la naturaleza*. Si no percibiera el mundo de un modo diferente no podría juzgarlo o interpretarlo en su manera específica; de ahí la importancia de acercarnos a esa capa más profunda de la percepción para poder comprender el carácter del pensamiento mítico.

<sup>311</sup> CASSIRER, Ernst. Antropología Filosófica. p. 113

Pero habríamos de tener cuidado con las interpretaciones que ubican al mito como un sistema de credos dogmáticos. Cassirer sostiene que, por lo contrario, consiste en acciones más que en meras imágenes o representaciones. Todos sus motivos fundamentales, ya lo argumentaba Durkheim en su momento, "*son proyecciones de la vida social del hombre, mediante las cuales la naturaleza se convierte en la imagen del mundo social; refleja sus rasgos fundamentales, su organización y arquitectura, sus divisiones y subdivisiones*"<sup>312</sup>.

El carácter fundamentalmente social del mito es incontrovertible. Se describe entonces el pensamiento mítico como *prelógico* pero no irracional, ya que la actividad cotidiana del hombre implica una confianza hacia la relación entre sí mismo con la naturaleza dentro de la cual vive.

Así, todos los intentos por intelectualizar el mito, por explicarlo como expresión alegórica de una verdad teórica o moral, invariablemente fracasan porque ignoran los hechos fundamentales de la experiencia humana. Su sustrato real no es de *pensamiento* sino de *sentimiento*, ya que el hombre primitivo no miró a la naturaleza desde una perspectiva clasificatoria para satisfacer una naciente curiosidad intelectual, ni se acercó a ella con intereses meramente pragmáticos o técnicos; sino que se basó en una noción *simpatética*, la cual es definida por Cassirer como el estado de conjunción con la naturaleza, que brota de la emoción y el trasfondo emotivo, basado en la convicción profunda de una solidaridad fundamental e indeleble entre el *hombre-naturaleza-vida*.

Por ello Cassirer afirma que no es posible establecer una diferencia radical entre el pensamiento mítico y el religioso, ya que los dos se originan en el mismo fenómeno fundamental de la vida humana. En el desarrollo de la cultura no podemos fijar el punto donde cesa el mito y comienza la religión, pues en el curso de su historia la religión permanece indisolublemente conectada e impregnada con elementos míticos. Por otra parte, el mito alberga algunos motivos que, en cierto modo, anticipan los ideales religiosos superiores que habrán de regir después- Así, "*el mito es, desde sus comienzos, religión potencial*"<sup>313</sup>.

Y así como resulta complicada la distinción entre mito y religión, no menos difícil resulta la diferencia entre mito y magia. Pensamos que el mito es la expresión simbólica de nuestros ideales supremos, mientras que consideramos que la magia no es más que un *agregado bruto de supersticiones*. Pero nada más alejado de la verdad, argumenta el autor, pues más que ver la magia en tanto sus concepciones ramplonas de *brujería, alquimia* o *hechizo*, es preciso considerarla en tanto la "*fascinación por el misterio que habrá de revelarse*"<sup>314</sup>.

En consecuencia, el pensamiento mítico para Cassirer, por origen y principio, es pensamiento tradicional, porque el mito no tiene otro modo de comprender, explicar e interpretar la forma actual de la vida humana más que conduciéndola a un pasado remoto. Con ello, el hombre alivia la carga que le representa lo desconocido, pero a la vez, injerta en sí mismo un sentimiento profundo de *solidaridad y obligación social* que, en lugar de ser una restricción o compulsión, "*es la expresión de un nuevo ideal positivo de realización humana*"<sup>315</sup>.

<sup>312</sup> DURKHEIM, Emile. Las formas elementales de la vida religiosa. Citado por CASSIRER, Ernst. Ibid. p. 123

<sup>313</sup> Ibid. p. 135.

<sup>314</sup> Ibid. p. 143.

<sup>315</sup> Ibid. p. 165.

### 3.3.2 Las aportaciones sociales del mito.

El mito encuentra utilidad en un gran número de situaciones al interior de la vida en sociedad, al considerar que éste confiere el sentido de identidad personal al responder a la pregunta tradicional sobre la existencia humana: "¿quien soy yo?". De su respuesta depende la obtención del sentido comunitario, de lealtad nacional y arraigo, con lo que se afianzan nuestros valores morales, a la vez que nos enfrenta al misterio de la creación.

Pero la pervivencia del mito no puede quedarse únicamente en la palabra. Así como la Biblia nos dice que "en el origen se encuentra el verbo", el mito se vale de la acción para asegurar su reproducción a lo largo del tiempo. Surge entonces el ritual como *la transformación del mito en acciones con un sentido utilitario*, toda vez que las estructuras sociales se valen de la reproducción de rituales para sobrevivir.

Ello significa que si bien el mito se encuentra latente en toda sociedad, cierto es que no todos tienen libre acceso a él, para lo cual se precisa de una preparación previa. También hay mitos auto destructivos o que contraponen de manera maniqueista lo bueno y lo malo, o que sirven como una auto revelación, ya que los mitos son patrones arquetípicos de la conciencia humana.

Ejemplo de lo anterior son los grandes dramas, tipo Hamlet, los cuales son míticos en el sentido de que presentan las crisis existenciales de la vida de todos nosotros. El mito y la auto conciencia, en este sentido, se erigen como sinónimos, pues donde hay conciencia habrá mito, y si, por ejemplo, vivimos en una familia triangular (padre, madre e hijos), siempre habrá referencias al mito de Edipo, se halla leído o no el drama clásico.

Según sostuvo Carl Jung, los mitos son las revelaciones originales de la psique preconciente, a la vez que afirman de manera voluntaria los acontecimientos psíquicos inconscientes que conforman *"la vida psíquica de la tribu primitiva, que se desmorona y decae inmediatamente cuando pierde su patrimonio mitológico, como un hombre que pierde su alma"*, y lo ejemplifica con los poetas, quienes a su juicio *"alcanzan una realidad mas allá de la razón y descubren a los demonios, los espíritus y los dioses"*<sup>316</sup>.

Para poder acceder a lo más profundo del inconsciente, por fuerza se requiere del mito y del ritual, naciendo así el arquetipo. Parafraseando a Levi-Strauss, el mito describe una experiencia vivida; y los sueños, por ejemplo, son una explicación privada de la propia vida de los mitos públicos de los que todos participamos.

El mito se explica a partir de sus manifestaciones en cada una de las etapas del desarrollo en el individuo. La primera de éstas es el nacimiento, específicamente al explicar el origen de los héroes, ya se trate de Edipo, Moisés o el mismo Jesús, cuyos padres enfrentan una serie de vicisitudes para garantizar la seguridad del infante, que de hecho, ya es "el elegido" y lo sitúa en una posición superior (trascendental) a la de los demás individuos.

Precisamente, al hacer referencia del "héroe" nos estamos remitiendo, quizá, a la característica mítica *sine que non*. La mitología (es decir, el estudio genérico de los mitos y su desarrollo) se encuentra plagada de ejemplos y acciones heroicas, cuyo elemento esencial radica en el protagonismo de un individuo, hijo de deidad y humano, que constantemente pone a prueba sus capacidades a la vez que representa y salvaguarda a la humanidad y su legado cultural; lo que

<sup>316</sup> Ibid. p. 38.



incluso, podríamos ubicar en franca analogía con lo expuesto por Sigmund Freud sobre los actuales líderes de opinión, quienes tal vez no posean una musculatura hercúlea o una piel de oro que les cubra, pero poseen carisma y don de mando suficiente para poder condensar las expectativas de toda una comunidad.

La segunda etapa se produce entre los cinco y seis años de edad en donde la nostalgia mítica manifiesta el deseo por el progenitor del sexo opuesto, surgiendo así lo que en el psicoanálisis moderno se ha dado en llamar como "complejos", siendo los de Edipo y Electra los más usuales. Posteriormente, y previos a la pubertad se llevan a cabo los rituales de iniciación a la vida *semi adulta* (como la confirmación y el *bar mitzvah*); la afirmación de la adolescencia en la búsqueda de su libertad y, finalmente, la crisis del amor, el matrimonio y el trabajo, así como la intuición de la muerte como la certeza de nuestra finitud.

Los mitos son permanentes y no cambian, tan solo se reinterpretan según cada generación para que encajen con sus aspectos y necesidades culturales, ya que los dramas van directamente a nuestro espíritu, es decir, a la psique. Y qué mejor ejemplo de lo anterior que lo expuesto por Nietzsche respecto a que "Dios ha muerto", pues curiosamente, es en la religión donde encontramos más mitos: Adán y Eva tomando conciencia de sí mismos, Jacob y su lucha con el ángel, etcétera. Así, la tradición clásica griega y hebrea, son la madre y el padre de la civilización occidental y en consecuencia, de sus mitos.

Lamentablemente el drama como tal se ha trivializado. Arthur Miller sostiene que las producciones teatrales tipo Broadway producen una *diversión de baja estofa*, sin enfrentarse a los grandes temas de la vida y la muerte que emergen de los dramas griegos y las historias bíblicas. Por eso, el empeño por encontrar nuestra identidad en función de la figura mítica se ve reflejada hasta en la forma en que decidimos nuestra existencia, nuestro trabajo, nuestras ideas y nuestros esfuerzos por ser *el numero uno*.

Y no sólo en este caso, sino que la creación cinematográfica actual insiste en valerse de la representación del mito y el héroe, para pretender encumbrar a sus estrellas cual mitos modernos representativos de determinadas épocas. Pero no es la capacidad histriónica de la Monroe o James Dean lo que termina encumbrándolos como tales, sino las historias tejidas en torno suyo, la truculencia de sus vidas privadas o lo trágico de sus desenlaces, por lo cual se malentiende el sentido mítico y termina favoreciéndose la industria de la mercadotecnia moderna.

Ya que nuestra costumbre generalizada es la de aferrarnos a incontables culturas, Nietzsche afirmaba que nuestra ansia de mitos es una ansia de comunidad. una persona sin mitos es una persona sin hogar y terminamos aferrándonos a otras culturas con tal de encontrar nuestra "cuna mística". Ser miembro de una comunidad implica compartir sus mitos. de hecho lo hacemos, por ejemplo, al ir a un partido de béisbol o fútbol y tomamos parte de la "psicosis normal" de los aficionados, ya que como dice James Oliver Robertson, el mito es lo que nos mantiene unidos, mitiga nuestra profunda soledad a pesar de que en ocasiones uno mismo se encuentre aislado de la sociedad que nos rodea.

Recapitulando, vemos entonces que el pensamiento humano (en sus manifestaciones de producción cultural) se vale de estas estructuras básicas que denominamos *mitos* para dar respuesta a sus interrogantes fundamentales acerca de la vida y su sentido, lo que determina su identidad individual y colectiva. Ello nos conduce, precisamente, a nuestro objeto particular de estudio: *la convivencia en las prisiones capitalinas*, en donde podemos identificar la presencia no sólo de mitos, sino el mantenimiento de los mismos mediante su reproducción ritualizada, no olvidando que *"...el mito ha sido la forma de saber más importante en la formación de la vida colectiva de las sociedades,*

*origen y fundamento de las costumbres, las prácticas y las instituciones sociales*<sup>317</sup>, por lo que siempre estará presente en todas las formas humanas que impliquen convivencia, representaciones e intercambio simbólico, conocimiento, así como la conformación de la identidad.

Pero entonces ¿qué es un símbolo y por qué nos referimos a él en términos de "intercambio cognoscitivo?". Para dar respuesta a lo anterior, basta considerar nuestra estructura mental. El individuo comienza a conformar su acervo psíquico con la aparición de determinadas capacidades denominadas "procesos mentales"<sup>318</sup>, que evolucionan paralelamente a su crecimiento.

Desde la simple percepción sensorial hasta el desarrollo de la inteligencia, el hombre poco a poco da respuesta a las interrogantes que se plantea, llegando a lo que Carlos Tornero Díaz denomina "la culminación evolutiva de la vida psíquica del individuo", es decir, la *conciencia*, que no es sino la capacidad de advertencia del individuo de sí mismo y su propia existencia. Y es, precisamente, en este punto cuando el sujeto ya es capaz de formularse —y eventualmente responderse— las interrogantes tradicionales de "¿quién soy, de dónde vengo, a dónde voy?", al auto concebirse como un ser finito.

En este sentido, Julio Amador sostiene que la conciencia dispone de dos maneras para representarse el mundo. Una *directa*, en la cual las cosas parecen presentarse claramente ante el espíritu (quizá en términos de aprehensión intelectual más que de religiosidad) de forma referencial, y otra *indirecta* en donde el objeto está ausente y precisa de una re-presentación por medio de la *imagen*.

Si la imagen va a ser "*la forma específica del pensamiento*"<sup>319</sup>, será la base de toda simbolización, entendiendo que el símbolo es la primera unidad inteligible de expresión de la conciencia humana que precede a la razón discursiva. El símbolo se define como "la cosa sensible que se toma por representación de otra en virtud de una convención o por razón de alguna analogía"; entonces, el símbolo tendrá tres aspectos característicos: que es *concreto (significante)*, *optimal (significado)* e *imposible de percibir directamente*.

Es por eso que el estudio del símbolo nos remite también al análisis semiológico del que dimos cuenta en el apartado anterior. En "El mito, hoy", Barthes dice que la imagen es susceptible de muchos tipos de *lectura* —y no necesariamente en su forma escrita y oral, sino en múltiples representaciones—, por lo cual vuelve la mirada al objeto común entre el psicoanálisis y el lenguaje, es decir, el de la significación.

Barthes dice que la semiología (entendida en términos saussurianos) es la "*ciencia de las formas, puesto que estudia las significaciones independientemente de su contenido*"<sup>320</sup>. Y como "significación" nos proporciona la noción primigenia de "comunicación", entonces ya estamos dispuestos a comprender esta última en términos de "intercambio simbólico", que es como se lleva a cabo al interior de las prisiones, en donde la "oralidad" del acto comunicativo da paso al uso de otro tipo de manifestaciones para así poder conservar la naturaleza gregaria y expresiva del hombre aun dentro del aparente aislamiento que da el confinamiento carcelario.

<sup>317</sup> AMADOR BECH, Julio. "Mito, símbolo y arquetipo en los procesos de formación de la identidad colectiva e individual", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales # 176. México, UNAM-FCPyS, mayo-agosto de 1999. p. 62.

<sup>318</sup> TORNERO DIAZ, Carlos. Psicología Social, la actitud del hombre frente a la vida. México, Editorial Porrúa, 1991. p. 128.

<sup>319</sup> Citado por AMADOR BECH, Julio. Op.cit. p. 63

<sup>320</sup> BARTHES, Roland. Op.cit. p. 202.

### 3.3.3 Ritos y mitos en Santa Martha Acatitla.

Desde la Cárcel municipal de Belén, pasando por el tribunal de la Acordada. El Palacio Negro de Lecumberri, Santa Martha Acatitla y nuestros *modernos* reclusorios preventivos, el factor común que en su interior establecen los reclusos es la comunicación, no obstante que la reclusión en sí resulta un aparente sinónimo de aislamiento.

La institución misma ya es un objeto de estudio sumamente peculiar. Armando Jiménez, en Lugares de gozo y retozo, ahogo y desahogo en la Ciudad de México, explica que en el lenguaje empleado por los reclusos ("*caliche del hampa*")<sup>321</sup>, la cárcel, presidio o reclusorio en general, es conocido por un sinfín de términos: *alcancia, bote, botellón, cafúa, cana, casa de huéspedes, capo, crisol, chero, chinche, chirona, enreje, feria, filadelfia, multifamiliar, estaro, taris, tabique, tambo, tanque tonel*. Y específicamente, al hablar de Santa Martha Acatitla, quizá la institución que, después de Lecumberri, históricamente resulta ser la más representativa de la vida penitenciaria en México, *la Peni, cachuca, la grande, el Palacio y el hotel de seis estrellas*, entre muchos otros apelativos.

Lo anterior ejemplifica lo expuesto con anterioridad sobre la capacidad creativa del sujeto en función del desarrollo de su habilidad intelectual. Por causa de la convivencia impuesta y reglamentada, a diferencia de aquella que se establece de manera voluntaria (como se supone debería ser, para así establecer un proceso de comunicación óptimo).

Pero vayamos por partes. Si bien nuestro país no permaneció exento de la necesidad *preventiva y correctiva* de la que dábamos cuenta páginas atrás, para la adopción del modelo de prisión que ya comenzaba a generalizarse en Europa y Estados Unidos a principios del *siglo pasado*), nuestras instituciones resultan peculiares, tanto como presos han albergado. Sin ser éste un espacio idóneo para la disertación jurista o en materia de Derechos Humanos, las galeras nacionales se distinguen por su estructura, sus métodos de readaptación, la extorsión, la explotación y, principalmente, la reproducción de modelos, costumbres, tradiciones, o más correctamente, *rituales*, que les han permitido sostenerse como las principales instituciones de readaptación de infractores con que cuenta el Estado.

Dice el prisionero común que "sólo hay algo peor que ingresar a la cárcel", y eso es tener que vivir en ella. Todo individuo que está sujeto a proceso penal ingresa a una institución preventiva en tanto se resuelve su situación jurídica. Pero mientras ello sucede, se ve obligado a aceptar las costumbres que en su interior se llevan a cabo, toda vez que la prisión representa un medio agresivo, en donde la racionalidad se diluye en franca regresión al instinto, haciendo valer la ley del "más fuerte" en medio de una serie de ritos que se manifiestan desde el ingreso y durante toda la estancia.

Lo que nos remite a lo expuesto por Mircea Eliade en Iniciaciones Místicas, ya que el proceso de la iniciación en ciertas culturas y grupos sociales es un fenómeno sumamente complejo. De hecho, el mundo moderno se caracteriza, precisamente, no sólo por la pérdida y desvalorización del mito como tal, sino también por la pérdida de los rituales de la iniciación; acontecimiento que es muy propio de las sociedades cristianas, ya que en éstas permanecen vestigios de un misterio iniciático. Por ejemplo, el bautismo es esencialmente un rito iniciático, lo mismo que el tránsito del noviciado al noviciado. La originalidad del hombre moderno está precisamente en su voluntad de considerarse como un ser únicamente histórico, en el deseo de vivir como un cosmos radicalmente desacralizado, ajeno a la imagen que se tenía de sí mismo el hombre de las sociedades tradicionales.

<sup>321</sup> .JIMÉNEZ, Armando. Lugares de gozo y retozo, ahogo y desahogo en la Ciudad de México. México, Editorial Océano, 2000. p. 259.

Existen numerosos ejemplos de ritos de iniciación, correspondiendo a diferentes estructuras sociales y a horizontes culturales diversos, pero que en general asignan una función de primer orden a la ideología y a las técnicas de iniciación. Por ejemplo las pruebas de pubertad, los ritos de admisión o las manifestaciones de revelación, que traen consigo el ingreso voluntario a determinados grupos sociales.

Pero ¿qué es la iniciación?. Mircea Eliade explica que la Iniciación es "un conjunto de ritos y enseñanzas orales que tienen por finalidad la modificación radical de la condición religiosa y social del sujeto iniciado. Filosóficamente hablando, la iniciación equivale a una mutación ontológica del régimen existencial compuesto por una serie de pruebas"<sup>322</sup>.

Dichos ritos de iniciación son una manifestación de las relaciones místicas entre el grupo y sus seres sobrenaturales tal y como fueron establecidas en el orden de los tiempos, es decir, conforman una "concepción del mundo" que será gradualmente revelada al novicio ("no – vicio", sin vicios) en el curso de su iniciación, para lo cual se requiere de una preparación espiritual previa.

El mundo es obra de un ser supremo; en consecuencia, el hombre vive en un universo que también es "sagrado" en su forma y sustancia; de tal suerte que al igual que el mundo, el hombre posee "historia". Y la mejor "historia" que tiene el hombre es la mitología, o sea, la historia sagrada, pues fundamenta sus patrones de conducta, actitudes e instituciones; de ahí que sea necesario trasladar la mitología, lo mas intacta posible, hacia las nuevas generaciones. Todo eso es relatado a través de los mitos, porque el mito casi siempre se refiere al *comienzo* de la vida (en este caso, del héroe). *El héroe siempre tiene un gesto ejemplar, cuyo modelo siempre será propenso de ser imitado por parte de los hombres.*

Mircea Eliade dice que no existen sociedades que estén por completo "cerradas" o ajenas al devenir que le rodea. Todas de alguna manera han adoptado elementos culturales ajenos, enriqueciendo así su propia "historia". De igual forma, todas las instituciones tienen tendencia a proyectar sus adquisiciones hacia su tiempo primordial, hacia su "comienzo mítico". Eso es precisamente lo que identifica a las sociedades tradicionales con las modernas, en que éstas carecen de una verdadera conciencia histórica.

¡Y vaya que en Santa Martha Acatitla se tiene conciencia histórica y de clase!. En su interior se lleva a cabo una situación similar a la descrita por Eliade, más aún para quien ingresa por primera vez, luego de recibida su condena definitiva. Por tratarse de una vida distinta a la que se lleva en libertad –e incluso, diferente a la vivida dentro del reclusorio preventivo-, el indiciado (que en términos legales se refiere al sujeto de reciente admisión) y el sentenciado se enfrentan a lo desconocido, lo que le genera temor y expectativa.

Es así que los indiciados, mismos que se asemejarían a los novicios de los que habla el autor, son preparados regresando a la enseñanza de las "ciencias" tradicionales por parte de tutores. Se realizan ceremonias secretas, son sometidos a pruebas difíciles, lo que constituyen la experiencia de la iniciación, es decir, el primer encuentro con lo sagrado, Las pruebas iniciáticas implican una muerte ritual para una resurrección espiritual mediante una ceremonia en donde la infancia y la ignorancia de la inexperiencia, dan paso a la vida de un hombre nuevo, espiritualmente adulto.

El nuevo recluso es sometido a faenas que incluso *ponen a prueba* no sólo su capacidad de resistencia, su templanza de carácter, su fortaleza física y espiritual o su salud, sino a veces hasta la vida misma. Despojados de los pocos objetos de valor con que han ingresado, son objeto de burlas,

<sup>322</sup> ELIADE, Mircea. *Iniciaciones Místicas*. España, Editorial Taurus, 1998. p. 10

trasquilados, golpeados, bañados con agua fría y encerrados desnudos por horas enteras, y en el peor de los casos, golpeados y abusados sexualmente. Quien puede sobreponerse a ello, ya estará inoculado para soportar la vida en reclusión, olvidando —en teoría al menos— o resignándose a evocar las ventajas de la vida en libertad, cual si aceptara su muerte “como ciudadano común” y aceptara su renacimiento “como presidiario”.

Las prácticas anteriores, si bien presentes en toda institución de reclusión, son más evidentes en Santa Martha Acatitla, aunque es de suponer que esta *segunda iniciación* (considerando la vivida al ingresar al reclusorio preventivo) debiera ser más agresiva dada su nueva condición de *sentenciado*. La “bienvenida”, como le denominan los mismos reclusos, comienza desde la llegada a la Penitenciaría: se cambia el uniforme de tonos neutros propio del reclusorio preventivo por prendas en color azul oscuro, se determina el dormitorio a donde se habrá de recluir al preso y se conduce a su estancia. Frecuentemente en el transcurso ya ha sido despojado de sus exiguas pertenencias.

Al llegar a la estancia, los reclusos residentes le indican, ya sea verbalmente o a través de la agresión, cuáles son las condiciones de permanencia: las *jerarquías*, las cuotas, las reglas, e incluso, las labores a desarrollar *mientras se gana la confianza del grupo*. Así, durante un periodo de tiempo que oscila de los tres a los seis meses, el recién llegado se ve obligado a lavar la ropa de los demás reclusos, a compartir el dinero y la despensa de los domingos —si acaso a estas alturas aún conserva una visita familiar constante—, e incluso, a llevar a cabo las labores de limpieza en estancias, zonas, pasillos y baños, la conocida *fajina*, auxiliado por un pedazo de tela de no más de 50 centímetros; por muchos vista como un ritual de verdadera iniciación, pero en realidad una deleznable práctica de humillación y sometimiento.

La muerte así expresada nos da la idea del “término”, por eso se recurre a la cosmogonía para explicar la idea de la “creación, hacer, construir”. El mito cosmogónico es la manifestación del poder creador de los dioses y por consiguiente, una poderosa irrupción de lo sagrado. La iniciación reproduce los gestos de los dioses y es una regresión al caso: para dar inicio a una nueva vida, se debe aniquilar la anterior. Así, el caos destruye, pero lo cosmogónico regenera. Únicamente los iniciados tendrán acceso a la cultura, al conocimiento, pues gracias a su preparación han alcanzado una posición superior con respecto a los demás.

La iniciación reproduce las acciones de los dioses. No en vano las pruebas de los reclusos recién llegados son aplicadas por internos que ya llevan bastantes años en reclusión. En consecuencia, al efectuar una ceremonia iniciática, siempre se busca no sólo que se haga bien, sino que se haga justo como se hizo en la primera vez, para que *el ser surja del no-ser*. Las ceremonias iniciáticas están llenas de imágenes que implican la regresión a etapas preformales. Marcan el simbolismo el comienzo de la vida espiritual y hasta la posibilidad de encontrarse con los espíritus. Eso significa que el hombre es hecho, no se hace solo, si acaso vive porque constantemente aplica lo que los dioses le revelaron al inicio de su historia.

No es errado comparar la “bienvenida” del interno con el bautizo religioso; si acaso, interpretarlo a la inversa en tanto *bautizo de fuego*. Cuando se es niño, el sujeto es bautizado en el entendido que el agua, elemento purificador y reconfortante, le habrá de borrar el *pecado original* cometido por Adán y Eva. Pero no el pecado del sexo, sino el de la desobediencia, la soberbia y la toma de conciencia de sí mismos respecto a su Dios.

Así, se inicia impoluto a la vida espiritual, inoculado del mal de la rebeldía primigenia; pureza que debe conservarse y reforzarse por medio de otras ceremonias, como la presentación a la iglesia a los 3 años, la primera comunión, la misa de acción de gracias para el XV aniversario —en el caso de

las mujeres-, la boda religiosa, el sacerdocio (si es el caso de la vocación) y la extremaunción, así como la asistencia regular a misa.

En el caso del recluso se privilegia el viejo refrán de “es lo mismo, pero no es igual”. Con su bautizo canero, el recluso pierde la pureza arriba descrita. Es la muerte de la castidad, de la virtud, del pudor y la dignidad, representadas en la nivea paloma de la libertad. La violación sexual tumultuaria, “el *cobijazo*” (que consiste en cubrir al iniciado con ropas o cobijas para que varios internos lo golpeen sin que pueda reconocer quiénes fueron sus agresores), el despojo, representan su ingreso *triumfal* a la vida intramuros, suerte de *graduación* a la delincuencia dentro de la delincuencia misma.

Así, su conducta desviada, tal y como la definió Durkheim, se refuerza mediante el aprendizaje y adquisición de nuevas actitudes, erigiéndose paulatinamente sobre “grados” –jerarquías- superiores, casi militares, conferidos únicamente a reclusos influyentes, dominantes, *intocables* por todos –a veces, hasta por la misma autoridad-, seguros protectores y temibles enemigos, deidades caneras, héroes, modelos a seguir, merecedores de la admiración de los desposeídos.

Precisamente, el mito que más se reproduce al interior de Santa Martha es el del *Héroe*. Pero no el héroe *tradicional* tocado por el favor divino para la realización de difíciles tareas en beneficio de la humanidad, sino el héroe que ha merecido tal distinción por la longevidad de su carrera delictiva. Así, el recluso de la condena más larga, el de más homicidios cometidos, el que acumula más procesos, el que surte de más drogas, el que lleva más intentos de fuga, es quien se erige como paladín y caudillo de la causa criminal, a quien se distingue con el grado de “*El mayor*” o “*El encargado*” de dormitorio, luego de un prolongado periodo de *reforzamiento*.

Por ello, con la iniciación el hombre es hecho por segunda vez, es una obra divina, lo que se constituye como integrante de la misma historia sagrada porque trasciende de los niveles del hombre común. Para el hombre primitivo, la naturaleza no es simplemente “natural”, es a la vez sobre natural porque es la manifestación de las fuerzas sagradas. De ahí que la iniciación comprenda la celebración de ritos cósmicos que intentan reproducir la creación del mundo.

Y precisamente dentro de la creación del mundo emergen las fuerzas cósmicas, siempre presentes en aparente antagonismo: *el bien y el mal*. La reproducción del mito del *héroe canero* es la aspiración de todo recluso que desee sobresalir de los demás, lo cual se demuestra con las narraciones que año con año circulan entre los pasillos de Santa Martha, evocando las hazañas de los antecesores: -“¿te acuerdas de Juan El Soldado? ¿Del Wama? ¡N’ombre, para valedores El Turco! ¡Pero nadie como el Tigre! ¿Y qué me cuentas de El Fugas? Ese sí salió cabrón!...”

“¡Dentro de los malos, los más buenos!” se autonombren ufanos los reclusos en Santa Martha, “*la crème de la crème*”, afirma un interno, parafraseando una expresión quizá aprendida de la televisión o del periódico. La Penitenciaría entonces, asemeja un crisol en donde el bien y el mal convergen sin mediar un linde entre ambas. El “malo” se magnifica, el “bueno” –el pobre, el iluso, el *pendejo*- es motivo de burlas y vejaciones (“¿aunque acaso hay otra vejación mayor que la de estar aquí?”). No obstante, un resquicio de bondad parece surgir de entre la malignidad: aquél que acepta culpas ajenas, aquél que pone en alerta (sin ser necesariamente un “*chiva*”), aquél que convida a quien menos tiene, aquél que protege al desvalido... todo ello dentro de un código de honor no escrito.

Porque el honor, entendido en tanto *caballerosidad, valentía, coraje, intrepidez, solidaridad*, de nueva cuenta remite a las cualidades del héroe mítico. Por honor se permite el intercambio de parejas (e incluso su alquiler, ya sea que se trate de parejas heterosexuales u homosexuales) o, por el contrario, se conduce a la

agresión y a la muerte cuando algún interno falta al respeto a la pareja de otro; por honor se castiga al violador con su propia violación; por honor el dolor del cuerpo es también dolor del alma por causa del resentimiento acumulado.

Por eso afirmamos, entonces, que la cultura del hombre tampoco es *obra del hombre*, sino sobrenatural, ya que sus capacidades inteligibles son concesión de las deidades, y a través de ella es como el hombre puede establecer contacto con el mundo de los dioses. Resulta entonces sumamente peculiar, que aún cuando la prisión representa un "sub mundo" con respecto a la sociedad en general, también reproduzca las mismas ceremonias que ésta, para autovalidarse y asegurar su mantenimiento.

Un claro ejemplo son las bodas (de las cuales profundizaremos más adelante). Es por todos conocido que la ceremonia de la boda va más allá de la imagen idílica y literaria del amor; en tanto célula social, la familia es la que garantiza la reproducción de la sociedad en su conjunto, de ahí la conveniencia de validar la vida en común bajo la normatividad imperante. Y validación por partida doble, pues aparte de la boda civil, es *aconsejable* —aunque hoy día parece ser optativo por los costos que genera— llevar a cabo la unión religiosa, lo que refuerza los lazos con la espiritualidad.

El recluso, aunque tiene momentáneamente suspendidos sus garantías y derechos legales al menos hasta su salida del penal, no está ajeno, paradójicamente, de la boda como ritual. De hecho, la *pareja* es en sí un vestigio mítico, pues de la unión de las deidades nacen los héroes que dan cuenta de la creación universal. Los mitos nos introducen a un mundo que no puede ser descrito, sino narrado, por cuanto está constituido por la historia de acciones libremente emprendidas, imprevisibles, fabulosas... en otras palabras, la historia de todo lo significativo que ha tenido lugar desde la creación del mundo.

En consecuencia, el novio, desde que abandona su vida de soltero y acepta ingresar a la vida conyugal, será introducido a partir de la iniciación, a formar parte de la historia sagrada del mundo y de la humanidad en las festividades para la "*despedida de la soltería*". Ello nos explica el que aún estando preso, es posible legitimar las relaciones mediante las bodas civiles —y hasta religiosas— colectivas, celebradas quizá con frugalidad, pero compensadas con la doble jornada de la visita conyugal que sustituye al viaje de bodas.

Dice Eliade que el sentido de las iniciaciones es siempre religioso, por eso el autor efectúa sus reflexiones a partir de la religión y no como normalmente se hace, desde la antropología cultural o de la sociología. Además, el autor considera que el Etnógrafo, al ocuparse de las sociedades llamadas "primitivas", puede enriquecerse con la obra del historiador de las religiones, quien abarca con su campo de investigación toda la historia religiosa de la humanidad.

Es en este último punto sobre el cual estudia la experiencia religiosa de la iniciación, interpretando el profundo sentido de los simbolismos en las ceremonias iniciáticas, intentando llegar a la situación existencial asumida por el hombre religioso, haciéndola inteligible a los hombres contemporáneos. De tal suerte que distingue tres tipos de rituales de iniciación:

- a). Rituales colectivos que simbolizan el paso de la infancia o de la adolescencia a la edad adulta, siendo obligatorios a todos los miembros de la sociedad (bautizo, ritos de pubertad, iniciación tribal, etc.)
- b). Ritos de entrada a una sociedad secreta, cofradía, etc. Reservadas a miembros de un solo sexo (casi siempre masculino)
- c). Vocación mística por experiencia personal/religiosa más intensa que el resto de la comunidad, Búsqueda o llamamiento, "cuando Dios te llama a servir en su nombre" o los chamanes, "medicine man", etcétera.

Las dos últimas categorías resultan semejantes para Eliade, si bien todas lo son en el conocimiento del hombre. Por ello, el hombre es lo que es gracias a la iniciación. La iniciación es la revelación de lo sagrado, de la sexualidad. Es el abandono del modo natural para acceder al modo cultural, y frecuentemente se da

inicio con un acto de ruptura, separando al niño de su madre para que “aprenda a ser hombre”, o como es en este caso, separando al “hijo” (el infractor) de su “madre” (la sociedad).

El rito es eficaz porque actualiza el mito de los modelos ejemplares. Con el rito el sujeto que es iniciado empieza su comprensión de los símbolos culturales básicos, reactualizando el motivo de la muerte a manos de los Seres Divinos (revalorando su vida en libertad y meditando sobre lo incorrecto de su proceder delictivo). Es el paso del mundo profano al mundo sagrado, e incluso, en donde comienza a aprender un nuevo lenguaje (del que ya hemos hecho alusión), para distinguirse de los demás.

De hecho, este es uno de los elementos más distintivos (y divertidos) de la comunicación *canera*: la creatividad manifiesta en la creación de palabras, en el juego de los sentidos, en la agilidad mental, para estructurar conversaciones que resultan ininteligibles para quienes no lo dominan, o más correctamente, para quienes no han tenido acercamiento a la vida en reclusión, *que no han sido iniciados*, siendo ésta, precisamente, una de las variables por las cuales no se culmina la readaptación del infractor a la sociedad, ya que ésta no comprende los códigos particulares adquiridos tras las rejas y nuevamente le rechaza, favoreciendo en cierto sentido el fenómeno de la reincidencia delictiva.

No obstante hay ceremonias más dramáticas que otras. Los demás internos obligan al recluso a llevar a cabo ejercicios físicos extenuantes, los llamados *patitos* por ejemplo –que consisten en avanzar en cucullas por largos periodos con vigilancia constante-, prohibiciones alimenticias y aislamiento extremo (en los “apandos”), con los cuales se pretende reactivar los vínculos que unen el mundo terrestre con el divino, ya que las tinieblas son un símbolo de otro mundo, tanto de la muerte como del estado fetal. Con la soledad del encierro, *el recluso se ve obligado a concentrarse, a meditar para “abrirle paso a los valores del espíritu”, volver los ojos a Dios y buscar su redención.*

En cuanto a la circuncisión, mutilación, subincision, tatuajes, etcétera, llevan implícito el mismo elemento de la sangre (ritos de pubertad). Quien practica la incisión es considerado como la representación de un ser divino, y más en el caso del tatuaje, como veremos en apartados siguientes, ya que obviamente no se realiza en las condiciones normales, sino valiéndose de los recursos disponibles: tinta de escritura, jeringas, agujas,,. Y la superación del dolor de la incisión es otro símbolo de muerte iniciática, del cual habrá de resucitar transformado en un hombre nuevo, de tal suerte que el tatuaje, el “body piercing” (la perforación corporal) e incluso la amputación de algún miembro y las cicatrices, provocadas por lesiones, peleas o accidentes laborales, son mostrados con orgullo por su portador, como muestra inequívoca de su capacidad de resistencia y madurez.

Porque la incisión es la valorización de la sangre. Dice Eliade que la sangre posee un elemento mítico al referir al origen de la vida y a la bisexualidad, pero no en los términos en que la entendemos los occidentales, sino como la noción *completa* del ser supremo fecundo. En algún momento de la iniciación, el novicio es “convertido en mujer” o “se reencuentra con su alteridad”, aquélla referida en el relato mítico del ser que poseía ambas instancias (masculina y femenina), pero que al ser castigado por las divinidades, pierde a una y es confinado a vagar durante toda su existencia en busca de su “media mitad”.

El novicio varón se iguala con la mujer a través de la circuncisión, equiparando la sangre que emana de su pene con la sangre que la hembra pierde durante la menstruación. Con el tatuaje sangra la piel, con las lesiones también. Y basta con recordar el aguerrido grito de los internos al presenciar una gresca o protagonizar un motín, exigiendo “*¡sangre, sangre!*” a sus participantes, enardeciendo el instinto primario y revalorando su ingreso a la vida *canera* posterior a su iniciación.

También aquí se encuentra generalizada la costumbre de asignar al neófito un nombre nuevo posterior a la ceremonia, es decir, un nombre que vaya acorde a su nueva condición. El interno recibe un apodo o adopta uno. Cambia los apellidos y abraza un “alias”, tanto para continuar con los requisitos iniciáticos



como para prolongar la complicidad delictiva, proteger al socio u ocultar su pasado criminal. Esa misma *nueva identidad* incluso la vemos con la adopción (institucional) del uniforme, pues a pesar de la heterogeneidad de la vestimenta, el uso de prendas de vestir propias, el alias y el sobrenombre confirman esa identidad mítica de la que dábamos cuenta al principio.

E igualmente, el consumo de drogas, en cuanto provee al sujeto de un estado de transición entre la conciencia y la inconsciencia, redundando en lo expuesto por Eliade sobre "*la ascensión espiritual*", situando al individuo en un plano ajeno al corpóreo tradicional, aunque en este caso la disponibilidad es más limitada, en función a la capacidad adquisitiva, a la oferta y la demanda, y al consumo sigiloso para evitar ser descubierto por los celadores.

La droga misma es un motivo más de distinción entre internos. El recluso adinerado se da el lujo no sólo de consumir fármacos costosos y sofisticados, como la cocaína y la heroína, valiéndose del sistema de redes que aún conserva desde el exterior, sino también traficar con ellos desde el mismo interior del penal. Para ello se apoya con los "erizos", internos pobres que asumen la responsabilidad y el riesgo de su transporte, posesión, venta y consumo.

Pero para el "erizo" no hay cocaína... o al menos, se consuela rebajándola con carbonato o aspirinas molidas, subrepticamente sustraídas del Servicio Médico. El interno pobre se reconforta con el cemento y el thinner de los talleres industriales, los "chochos" –pastillas psicotrópicas-, la marihuana –en paquetes o "aguacates" que son introducidos muchas veces por vía vaginal, por parte de las mujeres que conforman la visita familiar, tal y como lo describió Revueltas en "El Apando"-, fruta fermentada, etcétera, todo con tal de obtener la ilusión efímera de *evadirse de la realidad*.

Si bien el consumo de fármacos es un elemento constante en todas las instituciones de reclusión, no obstante parece ser más frecuente en los reclusorios preventivos que en Santa Martha, ya que en los primeros se requiere de ellos para sobreponerse al *choque emocional* del primer ingreso, a la depresión del *carcelazo*, para así poder acostumbrarse a la vida en prisión.

Por ende, las evasiones, si bien un riesgo constante, son menos frecuentes en la Penitenciaría que en los reclusorios. En Santa Martha se reorganiza la vida, e igual al periodo de duelo que sigue después de perder a un ser querido, se pasa de la angustia y la incertidumbre del primer ingreso, a la resignación, al acoplamiento y la aceptación, que tanto se parece a la costumbre.

Lo anterior conforma un cuadro complejo de varias fases; la consagración a la muerte, la tortura iniciática, la muerte propiamente dicha, simbolizada por la segregación y por último el nuevo nacimiento mediante el regreso de los reclusos al *poblado* (que aquí sería la clasificación final del interno a su dormitorio, luego de pasar por las áreas de ingreso y observación). Así paulatinamente se accede a grados superiores como una prerrogativa de orden magico-religioso.

De ahí que la iniciación del novicio sea su introducción a la historia mítica de su grupo, mediante el aprendizaje de la gesta de los seres sobrenaturales, quienes al inicio del tiempo ("en los tiempos del sueño") fundaron la actual condición humana, mediante *una serie de acontecimientos dramáticos*. Y no podría ser de otra manera. Al recluso recién llegado no le queda más que respetar a quienes *estaban desde antes*, ya que presuntamente a mayor tiempo de estancia penitenciaria mayor es la gravedad de los delitos cometidos, e igualmente, mayor el respeto que se le confiere.

Pero ser iniciado no sólo significa "saber lo ocurrido", sino saber "cómo ocurrió, qué son los dioses y cómo fueron creados el mundo y los hombres". Por eso, la constitución de una ciencia sagrada no pertenece a una ontología, sino a una historia mítica. Y la reclusión no permanece ajena a ello.

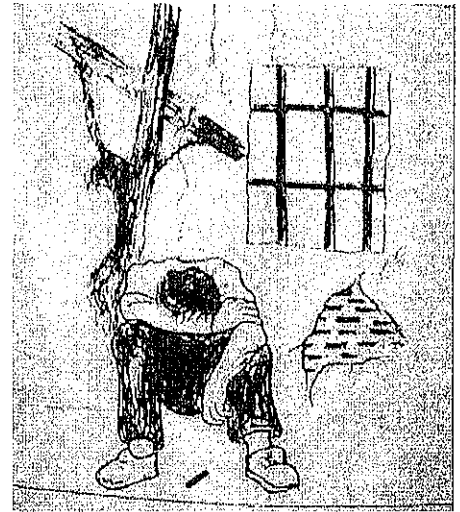
### 3.4 La Religión.-

Gracias a su propuesta sobre la Filosofía de las Formas Simbólicas, Ernst Cassirer nos mostró al hombre en relación con sus "productos naturales", como denominó al lenguaje, al arte, al mito y a la religión –objetos del presente análisis- , junto con la ciencia y la historia, al afirmar que el atributo primordial de aquél, en el que están sustentadas las ideas y civilizaciones que ha establecido, es el crear y vivir en un universo simbólico, del cual sus formas representativas son las expresiones esenciales.

Y dentro de éstas es menester referirnos a la **Religión**. Considerada tradicionalmente como la expresión simbólica de nuestros ideales morales supremos, la religión, no obstante, sigue siendo un enigma no sólo en un sentido teórico sino también ético, es decir, en tanto principios o pautas de la conducta humana.

Cassirer argumenta que la sola concepción de la religión se encuentra cargada de antinomias teóricas y de contradicciones éticas, pues por un lado "*nos promete una comunión con la naturaleza, con los hombres, con los poderes sobrenaturales y con los dioses mismos, y sin embargo, su efecto es todo lo contrario. En su presencia concreta se convierte en la fuente de las más profundas disensiones y de luchas fanáticas; pretende hallarse en posesión de la verdad absoluta, pero su historia es la historia de los errores y de las herejías. Nos trae la promesa y la perspectiva de un mundo trascendental, situado muy lejos de nuestra experiencia humana...*"<sup>323</sup>

Cierto es que lo santo, lo sacro, lo divino, contiene siempre un elemento de temor: es al mismo tiempo, como sostenía Rudolf Otto, un *mysterium fascinans* y un *mysterium tremendum*<sup>324</sup>, es decir, que fascina a la vez que provoca miedo. Por ello, es preciso que definamos qué es la religión antes de proceder a su interpretación simbólica dentro de la Penitenciaría capitalina.



Dibujo anónimo realizado por un interno de la Penitenciaría de Santa Martha.

El término "religión" trae a la mente ideas diversas a diferentes personas. Algunos la consideran como creencia en Dios o el acto de orar o de participar en un ritual. Otros la entienden como el acto de meditar sobre algo divino; sin embargo, otros piensan que tiene que ver con una actitud emocional e individual respecto a lo que está más allá de este mundo; hay algunos que identifican sencillamente religión con moralidad. Ciertamente, la forma de estudiar la vida religiosa del hombre depende en gran medida de la experiencia del individuo de lo que él llama religioso.

En su concepción más general, la religión es entendida como el conjunto de las relaciones que orientan al hombre hacia lo sagrado, la realidad invisible, la divinidad; también como la forma de vida o creencia basada en una relación esencial del hombre con el universo o con uno o varios dioses. En este sentido, sistemas tan diferentes como el **cristianismo** (incluidas sus llamadas "variantes", como el catolicismo, el ortodoxismo y el protestantismo), el **islamismo**, el **judaísmo**, el **hinduismo** y el **budismo** pueden considerarse religiones. Sin embargo, en un sentido aceptado de una forma corriente, el término religión se refiere a la fe en un orden del mundo creado por voluntad

<sup>323</sup> CASSIRER, Ernst. Antropología Filosófica, p.p. 113-114.

<sup>324</sup> Ibid. p. 133

divina, el acuerdo con el cual constituye el camino de salvación de una comunidad y por lo tanto de cada uno de los individuos que desempeñen un papel en esa comunidad, con base en su obediencia a un código moral establecido en las Escrituras sagradas y participación en un culto.

Por su parte, William James nos establece que las religiones son "...tan diferentes las unas de las otras; ello es suficiente para probar que la palabra "religión" no puede corresponder a ningún principio o esencia singular... La mente teorizadora tiende siempre a la sobre-simplificación de sus materiales... En los términos más amplios y generales posibles, podría decirse que la vida religiosa consiste en la creencia de que hay un orden invisible, y que nuestro bien supremo reside en adaptarnos armoniosamente a él. Esta creencia y esta adaptación constituyen la actitud religiosa del alma... Además, debe haber algo solemne, serio y tierno en toda actitud que denominemos religiosa..."<sup>325</sup>

Este conjunto de relaciones se expresa a través de un complejo de creencias (doctrina), de actos (ceremonias, ritos) y de conductas (dimensión ética). Sin embargo, Cassirer nos previene sobre el riesgo de confundir a la religión con el monoteísmo (creencia en un solo dios), ya que en la mayoría de las religiones intervienen varias deidades. Incluso dentro del cristianismo hay varias figuras con cualidades sagradas (Dios, Jesús, María, el Espíritu Santo, ángeles y santos); mientras que en otras, en cambio, no se tienen ningún tipo de representación de dioses. En las ciudades occidentales prevalece la referencia a la divinidad como principio trascendente, mientras que en oriente algunas religiones (por ejemplo en Budismo) pueden ser definidas "ateas", en cuanto que no conciben la divinidad como un ser supremo distinto del mundo sino que ven en lo sagrado un principio inserto en el mundo.

Según la etimología que da Cicerón del término, la palabra latina *religio*, se deriva de *religere*, que significa "estar atento, considerar y observar, mantenerse unidos", como opuesto a *negligere*, ("descuidar, socavar"); es decir, religión significa el cumplimiento consciente del deber, así como temor de un poder más alto. El apologista Lactancio (260-340 d.C.) creía que la palabra derivaba de *religare*, que significa "atar, mantener junto, re- ligar, volver a ligar aquello que ha sido desconectado "; una relación estrecha y duradera con lo divino. El hombre está conectado con Dios por el lazo de la religiosidad. Desde esta perspectiva, la religión es un hecho que entra en el dominio de la interioridad y del sentimiento humano.

La religión concebida por Cassirer, es una de las prácticas humanas más antigua y elemental, que surge en culturas donde sus componentes han desarrollado un fuerte *sentido de diferenciación* entre mente humana y entorno natural, conciencia subjetiva y realidad objetiva, y por lo tanto entre espíritu y materia. Este sentido de diferenciación va ligado al desarrollo de civilizaciones agrícolas estables, donde la división del trabajo requiere que los individuos desempeñen papeles diferentes en la comunidad.

En las culturas cazadoras, cada individuo varón es maestro en todas las artes necesarias para la supervivencia, pero en las culturas agrícolas se requiere un grado de cooperación mucho mayor entre individuos con diferentes artes y papeles. Tal cooperación exige a su vez formas más precisas de comunión entre las personas y por lo tanto de convención, o común acuerdo, respecto a los símbolos de comunicación, en especial a lo que atañe al lenguaje y a su cometido.

La religión incluye no sólo las creencias, costumbres, tradiciones y ritos que pertenecen a agrupaciones sociales particulares; implica también experiencias individuales, puesto que es la

<sup>325</sup> JAMES, William. *Varieties of Religious Experience*. 36ª edición (1928), Edición Facsimilar, p. 26.

aprehensión personal por el individuo de lo sagrado o lo divino, lo que constituye uno de los más importantes rasgos de la religión. Por ende, la definición general de religión designa las relaciones del hombre con lo sagrado, lo divino; el reconocimiento consciente y efectivo de una realidad absoluta de la cual el hombre se sabe existencialmente dependiente, a diferencia de la magia, que hace que lo divino se someta al hombre.

Como la religión consiste en una relación del hombre con algo que él siente que es *el absolutamente otro*, este *otro* es presentado de muchos modos, como poder, como persona, como realidad absoluta, etc. La religión no es simplemente un hecho humano, argumenta Cassirer, ya que en la experiencia religiosa interviene en la vida humana una fuerza que es sentida como superior al hombre; lo sobrehumano, sobrenatural, que habrá de responder a sus aspiraciones.

Además no hay ninguna religión natural pura; es decir, la religión en tanto implica también algún tipo de respuesta a sus aspiraciones por parte de lo divino, denota también una cierta revelación. Los diversos pueblos y culturas expresan su religiosidad en variadas formas. El Vaticano, de hecho, reconoce el valor de las distintas religiones, de las cuales los hombres esperan respuesta a los enigmas recónditos de la condición humana, tales como *¿Qué es el hombre? ¿Cuál es el sentido y fin de su vida? ¿Qué es el bien y qué es el mal? ¿Cuál es, finalmente, aquel último e inefable misterio, que envuelve nuestras existencia, del cual procedemos y hacia el cual nos dirigimos?*, etcétera.

Y es precisamente en este orden de ideas en donde se ve favorecida la aparición de la religión, según explica Cassirer, ya que en tanto "representación colectiva", la religión guarda una relación estrecha con el mito, de tal forma que éste es, desde sus comienzos, una religión potencial.

Pero la religión, a pesar de su apariencia, no es del todo inamovible. Así es posible distinguir entre la religión *estática* (la que es producto de una presión social) y la religión *dinámica* (la que se basa en la libertad). En la religión dinámica no nos rendimos a una presión, sino a una atracción, mediante la cual rompemos con todos los vínculos sociales *impuestos* por una moral convencional. Así justificaríamos la religiosidad tan *sui géneris* del mexicano, por ejemplo, que quizá no asista forzosamente a misa los domingos, pero que cotidianamente refuerza sus lazos religiosos, ya sea santiguándose al pasar por una iglesia, con la bendición diaria de la madre o la esposa antes de ir al trabajo, portando pequeños crucifijos o medallas al cuello, llevando estampas religiosas en la cartera, etcétera.

La vida social repite y refleja el proceso universal que encontramos en la vida orgánica, y se halla *dividida precisamente entre estas dos fuerzas opositoras, sostiene el autor. La primera tiende a preservar y hacer eterno el estado presente de las cosas; la otra trata de crear nuevas formas de vida humana que no existieron antes. La primera tendencia caracteriza a la religión estática, la segunda a la dinámica.*

Ello justifica la condición social de la religión. Cohesiona a la vez que clasifica; une a la vez que diferencia. Por eso no nos es posible hablar, en las condiciones de la vida humana desde sus etapas más primitivas, de ninguna actividad por parte del sujeto que halla sido ejecutada estrictamente de manera individual, pues lo individual no tenía un lugar propio. Los sentimientos, los pensamientos, los actos del hombre no procedían de él sino que le eran provistos por una fuerza externa (la deidad).

Siendo éste el axioma fundamental, es fácil comprender que la religión surge ante la necesidad de institucionalizar –colectivizar– los vínculos entre el hombre, sus deidades y la naturaleza, a la misma vez que ello garantizaba un cierto manejo y control social, basado en el mayor

respeto por las costumbres y tradiciones del grupo en cuestión, con lo cual el hombre concibe a la naturaleza de un modo diferente.

Diferente sí, pero no menos simbólico. La religión se presenta como el asidero espiritual del hombre. En torno a ella se reproducen rituales, se legitima la palabra invocadora a través de la oración, y con base en ella, se da respuesta a lo desconocido y misterioso. Así, la religión, *"que comenzó como un conocimiento ligero y parcial de la existencia de poderes superiores al hombre, con el aumento de su conocimiento (...) tiende a descender a una confesión de la dependencia entera y absoluta del hombre respecto a lo divino, a los poderes misteriosos..."*<sup>326</sup>

Por eso los actos rituales asociados con la religión están orientados hacia símbolos, que por lo general se consideran bastante distintos de los hábitos y procedimientos de la vida ordinaria. Baste ejemplificar lo anterior con el acto de encender una vela, ya que si lo hacemos para honrar a un dios, tiene un significado distinto que si lo hacemos para alumbrarnos cuando falla la luz eléctrica. Así mismo, la vela que se usa para uno y otro fin resulta materialmente distinta: a la primera se le confiere de un sentido de religiosidad, se bendice, es una "veladora" en tanto refiere a la "luz" divina que encauza y vela -vigila- la existencia humana entre las tinieblas del mal, que incluso, es moldeada con figuras de cruces y grecas, con una forma cónica muy peculiar; la otra, por lo contrario, resulta lisa, menos elaborada, desacralizada, acaso destinada a facilitar las actividades cotidianas favoreciendo la visibilidad.

Los rituales religiosos con frecuencia los llevan a cabo individuos en aislamiento, pero todas las religiones incluyen ceremoniales que sus miembros practican de forma colectiva, y suelen disponer de lugares especiales: iglesias, templos, etc. La religión, entonces, ha cumplido con una función teórica y otra práctica. Contiene una cosmología y una antropología, ya sea que gire en torno a una deidad o varias; contesta a la cuestión del origen del mundo y de la sociedad humana, y precisamente de este origen se derivan los deberes y obligaciones del hombre, pues la solidaridad de la vida es la fuente común de la magia y la religión.

No obstante, Cassirer continua cuestionándose sobre el nacimiento de la religión, desde el momento en que resulta casi imposible encontrar una definición satisfactoria de ésta o una forma realista de clasificar los diversos tipos de lo que llamamos religión, a causa de las importantes diferencias de función entre los diversos sistemas conocidos. Un examen y comparación general de religiones sería por lo tanto engañoso, si el material a evaluar fuera asumido en su totalidad como de la misma naturaleza.

De ahí que la religión prácticamente haya anulado el linde entre su origen y su institucionalización. Por un lado, clama que la pérdida de la fe en la magia pudo dar origen a la religión, por otro, considera que el culto a los antepasados fallecidos pudo ser la fuente primera de la práctica religiosa.

Precisamente, se suele considerar la existencia del ceremonial colectivo como uno de los factores principales que distinguen la religión de la magia. Ésta consiste en influir en los acontecimientos por el uso de pociones, cánticos, etcétera. Generalmente es practicada por individuos en actos aislados, pero no por una comunidad de creyentes. La gente muchas veces opta por la magia en situaciones de desgracia o peligro. Y aunque las prácticas mágicas han desaparecido en su mayor parte de la sociedad moderna, en situaciones de peligro las supersticiones de tipo mágico son todavía comunes.

---

<sup>326</sup> Ibid. p. 141

La religión es divina, dice Cassirer, y la magia es más bien vista como una práctica profana, por ende quizá una diera origen a la otra en tanto *perfección* de la primera.

Por otra parte, la noción sobre la proximidad que mantienen los muertos respecto de las deidades también pudo dar inicio al pensamiento religioso, dice el autor. Los muertos se convierten en los patronos divinos naturales de los pueblos, suerte de dioses domésticos que sirven como intermediarios entre los hombres y sus deidades: la convicción profunda de una solidaridad fundamental e indeleble de la vida que salta por sobre la multiplicidad de sus formas singulares.

Una de las primeras manifestaciones de esa solidaridad fundamental la encontramos con la aparición del **Tótem**. La palabra tótem es un anglicismo que ingresó a la lengua española en 1936, relacionando al uso simbólico de los nombres de algunos animales, plantas o fenómenos naturales, con objetos y hábitos de la sociedad humana, lo que los convertía en objeto de culto y veneración por algunos pueblos primitivos.

El término tótem proviene del idioma de los ojibwas, tribu de América del Norte en la que se describieron por primera vez fenómenos totémicos. Sigmund Freud define este concepto en su obra *Tótem y tabú* como: "*animal comestible, ora inofensivo, ora peligroso y temido, y más raramente una planta o una fuerza natural (lluvia, agua) que se hallan en una relación particular con la totalidad del grupo*".

Del tótem se deriva el nombre de un parentesco basado en la descendencia común y tradicional, en el cual sus miembros comparten intereses comunes y manifiestan actitudes especiales. El tótem es el antepasado del clan, su espíritu protector y su bienhechor (protege a sus hijos). Aquellos que poseen un mismo tótem están obligados a respetar su vida, abstenerse de comer su carne (cuando son animales) o aprovecharse de él. Generalmente, cada grupo de parentesco o clan dentro de una sociedad tiene su tótem particular, con el que se asocian varias actividades rituales. Y aunque pueda parecernos una práctica extraña hoy en día, en ciertos contextos sigue siendo familiar el mantenimiento de símbolos semejantes a los del totemismo, como cuando un equipo o colectivo adopta un animal o planta por emblema.

Así, el Totemismo hace referencia al complejo sistema de ideas, símbolos y prácticas basadas en una supuesta relación entre un individuo o grupo social y su tótem. La relación totémica está muy difundida y se ha podido observar, por ejemplo, en Malasia, África y Guinea, y en especial entre algunos pueblos indígenas de América y Australia. En estas sociedades, el tótem se considera como un compañero y un ayudante con poderes sobrenaturales y, en consecuencia, se respeta y a veces se venera. Los individuos de un grupo totémico se consideran en parte identificados con el tótem o asimilados a él, al que se refieren con nombres o símbolos especiales.



*Cristo de la Humedad: "El Cristo de mi Prisión". Árbol tallado por el recluso Víctor Varela Maldonado en el área de Talleres de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.*

Pocos conceptos antropológicos han sufrido un cambio tan radical como el del totemismo. La mayoría de las teorías sobre este fenómeno, surgidas durante el siglo XIX y principios del XX, han quedado descartadas en los últimos tiempos. El totemismo ha dejado de considerarse una religión, y mucho menos una etapa primaria de la historia religiosa y cultural de la humanidad. Sin embargo, está admitido que una relación totémica puede implicar ciertos elementos religiosos, tales como el culto a los antepasados y la creencia en espíritus. El escepticismo actual acerca del totemismo queda ejemplificado en la literatura antropológica por las teorías del antropólogo francés Claude Lévi-Strauss, para quien el totemismo es un concepto antropológico carente de realidad objetiva.

El fundamento del totemismo parece sustentarse en la concepción de algunas sociedades que suponen una relación específica entre los seres humanos y las fuerzas de la naturaleza, relación que sirve de base para poder clasificar los grupos en función de emblemas naturales. Además, algunos eruditos señalan que cuando diferentes grupos sociales dentro de una misma sociedad toman sus nombres e identidades de las plantas o los animales, estos tótems son elementos simbólicos que sirven para demostrar que la sociedad, aunque fragmentada en muchos grupos, actúa como un todo.

Respecto de la imagen totémica, Cassirer la concibe no sólo como una coordinación entre hombres y animales, sino como una auténtica identidad. El totemismo "*expresará esa convicción profunda de una comunidad de todos los seres vivientes que debe ser preservada y fortalecida por los esfuerzos constantes del hombre*"<sup>327</sup>, ya que el vínculo indisoluble entre los hombres y sus dioses es el mismo vínculo de parentesco de sangre que en la sociedad primitiva constituye el eslabón entre el hombre y el principio sagrado de obligación moral con la naturaleza.

Y es que a cada animal se le han conferido atributos con tutelajes múltiples. Del león se dice que es rey de todos los hombres, fiera, vengadora, al extremo de definirse su cola como imagen de la justicia. De la pantera se ha escrito que es querida entre todos los animales, pero odiada por todas las serpientes, siendo símbolo de inteligencia y color, de fuerza y de belleza. Del elefante se retoma la longevidad y gran tamaño, precisamente porque tal es el origen griego de su nombre. Del búho se destaca la fijeza de su mirada. El águila es conocido como rey de las aves, siendo privilegio de su naturaleza mirar directamente al Sol, sin guiñar los ojos, lo que le hace símbolo de clarividencia...

Sería instructivo, por ejemplo, exponer que Cassirer, por vía del pensamiento primitivo y de una identificación (interdependencia) entre mito y lenguaje, también accede a planos cognitivos de la metáfora. Para Cassirer la metáfora está ya presente al momento mismo de la producción de sonidos del habla, cuanto más en esa relación establecida entre el animal, la planta o el objeto, con las cualidades espirituales a ella conferidas. "*De hecho –sostiene– incluso la expresión verbal más primitiva requiere una transmutación de cierta experiencia cognitiva o emotiva a sonido, es decir, a un medio que es extraño a la experiencia*"<sup>328</sup>.

Entre el estímulo y la respuesta tiene origen el pensamiento religioso; entre el sistema emisor y el receptor, su universo simbólico –cultural, es decir, una "forma simbólica" que responde a un momento específico que habla de todo un período cultural. Dicha perspectiva religiosa, sostiene Cassirer, revela la consigna moderna según la cual el hombre es el centro del universo, aunque el universo, en contrapartida, le imponga sus leyes físicas, sus deidades, etcétera.

En la actualidad, los aspectos públicos de la vida religiosa se resumen en los siguientes puntos:

<sup>327</sup> Ibid. p. 133

<sup>328</sup> Ibid. p. 87.

- la libertad de conciencia y de reunión;
- el libre ejercicio del culto;
- igualdad entre creyentes y los no creyentes;
- responsabilidad en el establecimiento de lugares de culto y reunión
- respetar el derecho a impartir o recibir una educación religiosa,

Las comunidades religiosas organizadas, evidentemente, tienen una idea precisa de lo que son y lo que viven. No dudan en definirse a sí mismas. Tomemos el ejemplo de la Iglesia católica que nos interesa en primera instancia por ser la religión más practicada en nuestro país. Dice de sí misma que agrupa los discípulos de Jesucristo bajo la dependencia del Espíritu Santo para vivir del Evangelio y de la Eucaristía y que, bajo la autoridad de un obispo, forman una Iglesia particular, en general una diócesis. Por su comunión entre ellas, de la que el obispo de Roma, el Papa, es el garante en cuanto sucesor de Pedro, las Iglesias particulares se manifiestan visiblemente como representantes de la Iglesia universal.

Esta comunidad organizada agrupa hombres y mujeres concretos. Pero su fe tiene inevitablemente también una dimensión colectiva. La fe no se agota en una creencia, sino que da lugar necesariamente a una práctica, cuyo libre ejercicio debe ser garantizado. Si se quiere garantizar plenamente la libertad religiosa es preciso asegurar el libre ejercicio de los cultos. Creer es, por tanto, tener derecho a organizarse libremente.

Por lo antes expuesto, el estudio académico moderno de la religión, surgido en los siglos XIX y XX, debe diferenciarse de la disciplina clásica de la teología. Mientras que la finalidad de la teología era la exposición de la fe de una comunidad determinada (la judía, la islámica, la hindú, etc., que en Occidente esto se refería comúnmente la fe cristiana), el estudio académico de la religión se preocupa por ofrecer una descripción y análisis científicos de **todos** los fenómenos religiosos y no los de una doctrina en particular.

Así, en la definición de religión que surge del estudio moderno de la religión se incluye un cierto reconocimiento de "un más allá" que se entendía en términos amplios para incluir a esas religiones que o no incorporaban la idea de un "Ser Supremo" o rechazaban explícitamente dicha idea en favor de otro concepto de lo que es "definitivo". Aunque todas las religiones reconocen que la vida tiene una dimensión sagrada, no todas las religiones identifican lo sagrado como una serie de prácticas para llegar al conocimiento de un "Ser Supremo".

Pero la práctica no consiste únicamente en la meditación, la contemplación o la acción, sino que abarca también la oración, el comportamiento ético, las relaciones familiares y un sinnúmero de otras prácticas. En todas las tradiciones religiosas, aunque en diferentes grados, existe una vida total que debe vivirse conforme al ideal de la religión y que es una vida que se ejemplifica en la práctica. Por ello se ha considerado que la práctica conforme a los ideales y a las directrices éticas de una tradición religiosa en particular supone una dimensión ulterior para comprender en qué consiste la religión. Además, la práctica que observamos en las comunidades y tradiciones religiosas es, con frecuencia, una práctica ritual.

A la luz de estas ideas, ha surgido en el estudio moderno de la religión, el siguiente concepto de la religión: una comunidad de hombres y mujeres unidos por un conjunto de creencias, prácticas, comportamientos y ritos que busca a través de esta vía poner en relación la vida humana con la vida sagrada o divina. Resulta esencial, no obstante, comprender que cada una de las dimensiones de esta definición de religión, comunidad, creencia, práctica, comportamiento, rito, vía y



divinidad será entendida (a) dentro de los términos específicos de una tradición religiosa determinada y (b) dando más importancia a unos elementos que a otros en una tradición determinada.

De igual manera, la divinidad podría ser entendida como una realidad trascendente (judaísmo) o como un yo inmanente, aunque no realizado, (muchas escuelas hindúes). Estas variaciones no invalidan la definición de la religión, sino que, simplemente, reflejan la variedad de fenómenos religiosos que el moderno estudio académico de la religión debe abarcar.

### 3.4.1 Prácticas religiosas en Santa Martha Acatitla.-

*"Y Jesús dijo a Mateo: Estaba en la cárcel y vinísteis a verme"*  
(Evangelio según San Mateo, Capítulo 25, versículo 36)

En tanto forma simbólica, la religión también se halla presente en Santa Martha Acatitla. No pocos son los ejemplos de laicos y religiosos que por años, han ofrecido sus servicios en aras de la esperanza, la responsabilidad, la compasión y el perdón; en el entendido de que las personas que se encuentran privadas de su libertad están separadas de otros miembros de la sociedad -como evidencia su situación-, por lo cual su contacto con el mundo exterior tiene muchos obstáculos o es completamente imposible. De ello derivan una serie de tensiones, frustraciones y conflictos que la antigua obra de misericordia ("visitar a los presos") intenta paliar de alguna forma por medio de las visitas a las personas presas, sin emitir sobre él o ella un juicio de valor, simplemente aceptándolo como es.

En las prisiones mexicanas los presos tienen libertad para practicar su religión, especialmente después que en 1991, se publicara la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, la cual motivó la creación de la Dirección General de Asuntos Religiosos. De acuerdo con sus preceptos, una serie de organizaciones religiosas ofrecen a los reclusos guía espiritual y ayuda humanitaria. La mayoría de las prisiones tienen al menos una capilla; y si bien el catolicismo es la religión dominante, el cristianismo evangélico también tiene un papel importante en las prisiones.

La permisibilidad para practicar el culto religioso al interior de las prisiones capitalinas se encuentra dispuesta en el Reglamento Interior de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en vigor. En el artículo 83<sup>o</sup> se establece que: *"las autoridades de los Reclusorios permitirán, a solicitud de los internos o los familiares de éstos, que los reclusos reciban asistencia espiritual, de conformidad al credo que profesen, siempre que no se altere el orden y la seguridad de la Institución..."*<sup>329</sup>, ya que *"la asistencia a las sesiones de apoyo espiritual ayudará a tener paz interior..."*<sup>330</sup>

Incluso, baste recordar que los restos de Santa Teresita del Niño Jesús, procedentes de Francia y de visita en nuestro país durante el mes de enero del 2001, fueron conducidos hasta las instalaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en donde se celebró una misa en presencia de los casi nueve mil internos que conforman la población reclusa en dicho establecimiento.

<sup>329</sup> Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, Sección Cuarta, "De las relaciones con el exterior". p. 31

<sup>330</sup> E.I.A.B.C. del Interno. Folleto informativo en Castellano y Náhuatl para la población de nuevo ingreso. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Traducción de Alfredo Ramírez Celestino y de la Dirección de Lingüística del Instituto Nacional de Antropología e Historia. p. 14.

Santa Martha Acatitla no es la excepción en cuanto al fervor religioso. Ubicada al centro de la infraestructura penitenciaria se encuentra una capilla, inicialmente denominada "De todos los credos", pero que en la actualidad parece dar preferencia al catolicismo, dada la cantidad de imágenes alusivas dispuestas en su interior. La población interna se esmera en su limpieza y en la conservación de los árboles frutales y plantas de ornato que crecen a su alrededor. Sin importar hora, e incluso aun cuando no se celebren misas –como ordinariamente sucede en los domingos de visita familiar-, no pocos son los internos que acuden a su resguardo, ya sea para rezar, ya sea para leer, quizá a terminar alguna manualidad pendiente, a cantar a sus santos y, ¿por qué no?, hasta a dormir alejado del bullicio de los talleres y dormitorios.

En ocasión de los festejos propios del Jubileo celebrado por el Vaticano durante el año 2000, el día 9 de julio de ese año se celebró en muchas otras diócesis de todo el mundo el Jubileo ("La Celebración") de los Presos, dadas las circunstancias especiales en las que vive el colectivo de reclusos. Al presentar diferentes aspectos de la vida y de los problemas de los presos, se comprende entonces la necesidad de la religión para mejorar su calidad de vida, recordando que la religión *eleva al individuo hacia estratos superiores a su corporeidad*.

Como parte de la celebración de la Iglesia por el Año Jubilar 2000, el Papa Juan Pablo II hizo un llamado a los obispos católicos de todo el mundo para acudir a las prisiones a fin de brindar atención pastoral, ya que dichas visitas adoptan una visión redentora, la cual confronta las realidades espirituales, sociales y físicas de nuestras prisiones en la actualidad.



*Cristo Negro. "El Morenito". Tallado en madera en el área de Talleres de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.*

Cabe señalar que los orígenes religiosos del "jubileo" provienen del Antiguo Testamento. Las escrituras hebreas identificaban el año jubilar como una época en la cual se perdonaban las deudas, se liberaba a los cautivos y se devolvían las tierras decomisadas (Levítico 25). El Jubileo, el cual se había decretado tuviera lugar cada 50 años, se había propuesto como un tiempo en el que se acogía y se restituía a la participación plena dentro de la comunidad a aquellas personas quienes habían sido excluidas de la misma.

El año jubilar del Antiguo Testamento debía *"devolver la igualdad entre todos los hijos de Israel, abriendo nuevas posibilidades a las familias que habían perdido sus propiedades e incluso la libertad personal"*<sup>331</sup>. La perspectiva que el Jubileo abre a cada uno es la de remediar eventuales injusticias, para subsanar cualquier exceso del hombre y recuperar la espiritualidad perdida, especialmente aplicable a la experiencia de la cárcel.

La redención acogida por el Jubileo no es sencillamente espiritual, sino que también es física. En los tiempos bíblicos, el redimir a alguien suponía liberar a esta persona de la esclavitud, pagando sus deudas. El año jubilar

se proponía como una segunda oportunidad para aquellas personas cuya mala suerte o malas decisiones les habían llevado a la servidumbre, a la esclavitud, o como en este caso, al confinamiento

<sup>331</sup> TORRES AMAT, Félix (trad.) *La Sagrada Biblia. Traducida de la Vulgata Latina al Español*. Libro del Levítico, Capítulo XXV, versículo 10. P. 138

en las prisiones, suerte de "unidades de aislamiento", que a los ojos de la Iglesia, erosionan la salud emocional y mental del preso.

Es precisamente en este punto en donde se justifica la necesidad de la orientación pastoral penitenciaria. El Representante de la Iglesia Católica ha manifestado constantemente su preocupación por la prolongación y el endurecimiento de los castigos, la disminución de la discreción judicial y el desmantelamiento de los programas de rehabilitación. La experiencia al trabajar con personas que han estado presas, ha demostrado a los servidores eclesiásticos que la mayoría desean vivir vidas exitosas dentro de la sociedad, pero a menudo no cuentan con los recursos, las habilidades o el apoyo social necesario para hacerlo. Hoy en día, al salir de una prisión, las personas son en algún sentido liberadas pero no redimidas, por lo menos no en el sentido bíblico de la palabra.

De ahí que en la celebración jubilar se pretenda realizar un llamado a la sociedad, con el fin de evaluar nuevamente nuestra actitud con relación a los presos y el encarcelamiento y a considerar las maneras en las cuales nuestras estructuras sociales, la economía y los valores contribuyen a la delincuencia y a la violencia.

En este sentido, el mensaje del Papa es más que esclarecedor. La celebración jubilar por las Cárcenes del Mundo dio inicio desde la prisión de *Regina Coeli* (Reyna del Cielo) en Roma, Italia, argumentando que las puertas de los Institutos de reclusión no pueden excluir de los beneficios de este acontecimiento a quienes deben transcurrir en ellos parte de su vida.

Refiere la Biblia que Cristo resucitado entró en el Cenáculo (reunión pastoral) estando las puertas cerradas; basándose en este pasaje evangélico, se argumenta entonces que *"el culto religioso puede entrar en todas las prisiones del mundo, para celebrar el misterio de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, que quiere salvar a todos sus hijos, especialmente a aquellos que, habiéndose alejado de él, buscan el camino del retorno"*<sup>332</sup>, es decir, a las "ovejas descarriadas" que es preciso devolver de nuevo al redil.

Con la celebración jubilar la Iglesia pretende la salvación del hombre mediante su encuentro con Jesús. Una salvación *propuesta, no impuesta*, para remediar el mal causado y promover el bien. De igual manera, confiere importancia a la condición humana del paso del tiempo, al que es necesario dar un sentido, pues *"quien se encuentra en prisión piensa con nostalgia o con remordimiento en los tiempos en que era libre, y sufre con amargura el momento presente, que parece no pasar nunca. La exigencia humana de alcanzar un equilibrio interior también en esta difícil situación puede encontrar una ayuda decisiva en una fuerte experiencia de fe"*<sup>333</sup>. Éste es uno de los motivos del valor del Jubileo en las cárceles: la experiencia jubilar vivida entre rejas puede conducir a los horizontes humanos y espirituales a que hacíamos referencia en el apartado anterior.

Y ya que se habla de la condición del tiempo, la celebración jubilar pretende recordar que *"el tiempo es de Dios, y tampoco escapa a este señorío espiritual el tiempo de la reclusión. incluso el tiempo transcurrido en la cárcel es tiempo de Dios y como tal ha de ser vivido; es un tiempo que debe ser ofrecido a Dios como ocasión de verdad, de humildad, de expiación y también de fe"*.<sup>334</sup>

<sup>332</sup> S. S. JUAN PABLO II. *Mensaje para la celebración del Jubileo en las Cárcenes*. Arquidiócesis Primada de México. Pastoral Penitenciaria. Edición Facsimilar. P. 1

<sup>333</sup> Idem.

<sup>334</sup> Ibid. p. 2

Aunque la condición carcelaria tiene a veces el riesgo de despersonalizar al individuo, privándolo de tantas posibilidades de expresarse a sí mismo públicamente, la religión —forma simbólica— se erige como bastión para acelerar su paso hacia la salvación y progresar en el descubrimiento gradual de la verdad sobre sí mismo. En consecuencia, celebrar el Jubileo significa también *esforzarse en crear nuevas ocasiones de recuperación* para cada situación personal y social.

La celebración del Gran Jubileo también tiene un objetivo secular al tratar de adecuar el sistema penal tanto a la dignidad de la persona humana como a la garantía efectiva del mantenimiento del orden público, para mitigar sufrimiento que hay en las cárceles, sin que ello demerite la presencia disciplinaria dentro de la institución.

En este sentido, mucho se ha hablado de la responsabilidad de la prisión dentro del complejo entramado de la delincuencia social. Que si alberga a inocentes, que si son “universidades del crimen”, etcétera. Lo cierto es que la institución penitenciaria no es sino un eslabón que se inicia desde el aparato de impartición de la justicia y que concluye, precisamente, con el encierro del infractor. En ese sentido, la celebración jubilar también pretende concientizar a la sociedad para prevenir la delincuencia y reprimirla eficazmente, de modo que no siga perjudicando y, al mismo tiempo, ofrecer a quien delinque un camino de rehabilitación y de reinserción positiva en la sociedad.

La prisión como castigo es tan antigua como la historia del hombre. En muchos Países las cárceles están superpobladas. Hay algunas que disponen de ciertas comodidades, pero en otras las condiciones de vida son muy precarias, por no decir indignas del ser humano, argumenta la Iglesia, por ello, esta forma de castigo sólo en parte logra hacer frente al fenómeno de la delincuencia. Más aún, en algunos casos, los problemas que crea parecen ser mayores que los que intenta resolver. *“Esto exige un replanteamiento de cara a una revisión conjunta sobre la prevención del delito. Cuando, a pesar de todo, se comete el delito, la colaboración al bien común se traduce para cada uno, dentro de los límites de su competencia, en el compromiso de contribuir al establecimiento de procesos de redención y de crecimiento personal y comunitario fundados en la responsabilidad”.*<sup>335</sup>

Y esta responsabilidad, según el criterio eclesiástico, pudiera iniciarse con la emisión de iniciativas concretas que permitan a los detenidos desarrollar, en cuanto sea posible, actividades laborales capaces de sacarlos del empobrecimiento del ocio. Así se les podrá introducir en procesos formativos que faciliten su reinserción en el mundo del trabajo al final de la pena, pues *“la cárcel no debe ser un lugar de deseducación (sic), de ocio y tal vez de vicio, sino de redención”*<sup>336</sup>

En el marco de estas propuestas, la Iglesia se manifiesta conciente de la imposibilidad de llevar a cabo la celebración jubilar tal y como se establece en el Antiguo Testamento respecto a las *señales de clemencia* en favor de todos los encarcelados, tales como reducciones de la pena o su franca liberación. No obstante, señala que la presencia de guías espirituales animaría a los detenidos a mirar al futuro con renovada esperanza.

En nuestra capital, por ser una de las más grandes del mundo y en la cual han sido necesarios hasta ocho reclusorios, según la óptica actual de prevención y readaptación social, el Jubileo se celebró en diferentes fechas, horas y sedes, contando con diversos representantes eclesiásticos, en su mayoría Obispos Auxiliares, quienes además impartieron los sacramentos del Bautismo,

<sup>335</sup> Ibid. p. 3

<sup>336</sup> Idem.

Confirmación, Eucaristía y Matrimonio, ante la presencia del director de la Comisión Arquidiocesana de Pastoral Penitenciaria, presbítero José Luis Téllez García.

Dicha celebración dio inicio el día 10 de julio del 2000 en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, y sucesivamente, en el Varonil Oriente, Femenil Norte, Femenil Tepepan, Femenil Oriente y Cevarepsi, hasta concluir precisamente en Santa Martha Acatitla el 14 de agosto. Cabe señalar que al inicio de las celebraciones, en el Reclusorio Varonil Norte se realizaron 22 bautizos, 24 confirmaciones, 13 Primeras Comuniones y 11 matrimonios.

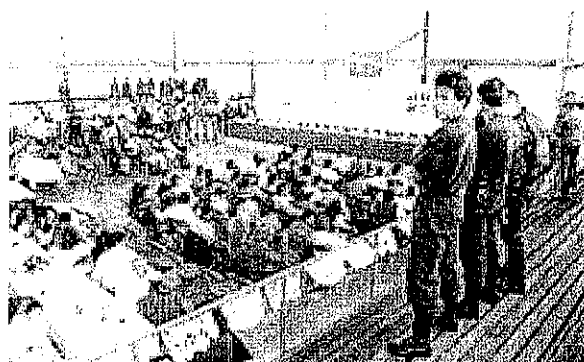
La Pastoral Penitenciaria, organismo perteneciente a la Arquidiócesis Primada de México, es la encargada de la realización de eventos litúrgicos al interior de las prisiones. Se trata, no obstante, de una actividad pastoral difícil, por cuanto se ve y escucha dentro de un reclusorio. A eso se debe agregar que otras denominaciones religiosas, como los Bautistas y el Ejército de Salvación, por mencionar algunas, también hacen labores dentro de las prisiones, a veces, con muchos más recursos que la misma Pastoral. No obstante, se tienen noticias de numerosas *conversiones* de internos que, sin embargo, deben vivir en un ambiente donde fácilmente se puede caer en corrupción, vicio, prostitución o desesperanza.

Pero presenciar un matrimonio al interior de una prisión es, de suyo, una experiencia indeleble. Organizados colectivamente, luego que la Pastoral Penitenciaria y la Oficina del Registro Civil del Distrito Federal convocan con antelación a la población reclusa, los matrimonios comunales pretenden no sólo legalizar uniones con meses, incluso años, de convivencia marital libre, sino también erigirse como un estímulo al recluso, para soportar su reclusión, que siempre se espera sea breve, para que al término de ella puedan reunirse con sus seres queridos y compensarles su ausencia.

Desde muy temprano comienzan a llegar al penal las futuras esposas, acompañadas de familiares y amigos. Visten con evidente esmero, a pesar de las restricciones respecto al color de las prendas permitidas para el ingreso. En tanto, los "novios" esperan, también acicalados. Poco a poco se internan en el auditorio, en estricto orden, se sientan en parejas, muchas de ellas *cargando ya a sus hijos*.

Da inicio la ceremonia. Una a una pasan las parejas que han solicitado su unión. El "sí acepto" se pronuncia en diferentes tonos de voz y con emoción mal contenida. A la entrega del documento que valida el enlace, la mujer sonríe alegre, el marido se muestra sonrojado. Pocos son los que resisten a la petición generalizada del "beso, beso". Hasta los hijos aplauden.

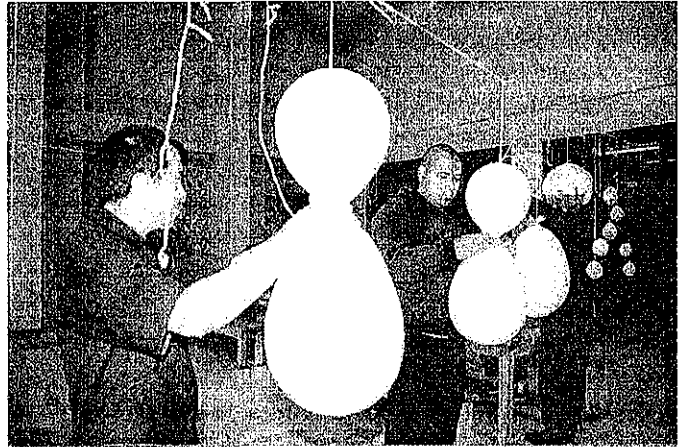
Al concluir la ceremonia, las familias se reúnen para convivirse el alimento. Sería la misma rutina de un día de visita familiar, si acaso resulta diferente por la solemnidad de la ocasión. Se exhorta a los recién desposados a redimir el camino, olvidar lo pasado y ser ejemplos para sus hijos, a quienes habrán de enseñar a ser *hombres y mujeres de bien*.



*Elementos de Seguridad y Custodia durante la ceremonia de matrimonio colectiva en Santa Martha. Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ahora bien, el elemento religioso no sólo se hace presente con la celebración de la liturgia dominical o durante los matrimonios, ya que las celebraciones navideñas también adquieren dimensiones de fiesta comunal. Así se trate de sencillos faroles de papel plisado, o curiosos atavíos de envolturas de golosinas que penden de los árboles, el interno adorna –o intenta adornar- las estancias y áreas comunes con motivos alusivos a la natividad, no sólo en Santa Martha sino en todos los reclusorios preventivos. De hecho, se tiene noticia que durante las navidades de 1997, en el reclusorio Sur se festejó la jornada completa de posadas, en un singular convivio que involucró a gran parte de la población reclusa de todos los dormitorios.



*Internos elaborando piñatas de papel. Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.*



Precisamente, es durante el festejo de la navidad y el año nuevo cuando se registra el mayor número de visitantes en las instituciones de reclusión. Los mismos internos participan del convite elaborando piñatas, valiéndose tan sólo de su ingenio, globos, engrudo y papel, ya sea para obsequiarlas a sus familiares o para venderlas, aunque el romperlas no se trate más que de un evento significativo, dadas las limitaciones institucionales para permitir el ingreso de dulces o frutas que pudieran ser susceptibles de fermentarse.

El año nuevo también es motivo de un festejo peculiar. No sólo por el cambio en el almanaque, sino por lo que representa *un año* para la vida penitenciaria. Las condenas se viven en una sucesión de meses que se antoja interminable, por eso el año nuevo es la renovación de la esperanza por salir libre, pero también la incertidumbre por los años que faltan para terminar la sentencia.

El año nuevo y la navidad también representan el doloroso recuerdo de las festividades que otrora se festejaban en familia. Por eso la esposa, la hija, la madre, se esfuerzan en terminar la cena navideña unas horas antes,

especialmente en ocasiones en que coinciden dichos festejos con los días de visita familiar, a fin de llevar un poco del banquete a su recluso, por frugal que sea, para festejar a su lado la ilusión del próximo retorno, porque “...quizá la próxima navidad la pase finalmente en el hogar...”

Y de igual manera, los casos de depresión penitenciaria, el conocido “*carcelazo*” se presentan inmediatamente después de que se ha retirado la visita familiar. El recuerdo pesa al interno, la incertidumbre también; tanto, que el intento de suicidio –y su consumación- es un tema recurrente después de las fiestas decembrinas.

Pero si bien todo parece indicar que la reclusión es un campo propicio para la religión por las condiciones que hemos detallado líneas arriba, no podemos ignorar un fenómeno que cada vez se hace más presente en las sociedades contemporáneas. Dicho fenómeno es el de las sectas, y como tal, tampoco se encuentra excluido del mundo penitenciario.

El término «secta», etimológicamente apareció alrededor de los siglos XIII-XIV y parece basarse en la raíz latina *σθησορ*, *sequor*, que significa “marchar detrás de”, “tomar por guía a”, eso es, seguir las doctrinas u opiniones de alguien; en *σεχεδο*, *secedo*, “apartarse”, “alejarse”; o en la derivación *σεχο σεχυι σεχτυμ*, *seco secui sectum*, que significa “cortar”, “trinchar”, “partir”, “amputar” o “mutilar”.

Una vieja discusión académica clásica ha pretendido diferenciar entre secta e Iglesia enfrentando una a la otra. Así, Max Weber definió una Iglesia como una institución de salvación que privilegia la extensión de su influencia, mientras que una secta es un grupo contractual que pone el acento sobre la intensidad de vida de sus miembros.

Ernst Troeltsch, siguiendo la senda de Weber, subrayó que una Iglesia, para extenderse, está dispuesta a adaptarse a la sociedad y adoptar compromisos con los Estados, mientras que una secta, por el contrario, se coloca separada respecto de la sociedad global y tiende a rechazar todo lazo con ella e incluso el diálogo; dado que una secta también adopta esta actitud con respecto al resto de religiones, Troeltsch propuso que la presencia o no de sentido ecuménico podría ser un criterio válido para diferenciar entre Iglesias y sectas. Sin embargo, hace mucho ya que los sociólogos de la religión no admiten como correcta esta dicotomía Iglesia/secta en nuestra sociedad moderna.

Es posible diferenciar, al menos, entre dos grandes grupos de sectas: las que presentan comportamientos lícitos y aceptables —según los valores y normas mayoritarios de una determinada sociedad en un momento histórico concreto— y las que mantienen dinámicas estructurales más o menos abusivas, ilícitas —o delictivas— y patógenas. En el primer caso, se presume que la secta pretende erigirse como una *alternativa* frente a las posibles carencias de las religiones establecidas; mientras que en el segundo caso se ejemplificaría quizá con los sonados casos de Charles Manson o David Koresh en la Unión Americana.

No pocos son los casos en que al interior de las prisiones ocurren incidentes por causa de la presencia de una secta. Según refieren internos de la Penitenciaría, hace no más de diez años, cuando comenzaron a propagarse las *enseñanzas* de los *Seguidores de la Luz del Mundo* en nuestro país, se suscitaron agrestes discusiones entre internos fieles al catolicismo, otros más adeptos al cristianismo y quienes pretendían su iniciación a dicha congregación. Y si bien no existen documentos oficiales que avalen la veracidad de esas versiones, la población interna asegura haber presenciado una encarnizada batalla que, afirman, concluyó cuando salieron a flote las *puntas*, dando como saldo al menos tres internos lesionados. Por cierto, de entre quienes pretendían *inocular* los nuevos conocimientos.

Entonces, desde este planteamiento inicial, es posible reconocer lo que se ha dado en llamar Sectas Destructivas, con base en tres tipos de actuaciones lesivas: en el ámbito psicológico, en el social y en el jurídico. Así, pues, para identificar a grupos o dinámicas grupales de riesgo podremos basarnos en la definición siguiente: Una “secta destructiva” será todo aquel grupo o dinámica grupal que, en su proceso de captación y/o adoctrinamiento, utilice técnicas de persuasión coercitiva que propicien la destrucción (desestructuración) de la personalidad previa del adepto o la dañen severamente. El que, por su dinámica vital, ocasione la destrucción total o severa de los lazos afectivos y de comunicación efectiva del sectario con su entorno social habitual y consigo mismo. Y, por último, el que su dinámica de funcionamiento le lleve a destruir, a conculcar, derechos jurídicos inalienables en un Estado de Derecho.

Volviendo a la raíz de la cuestión: se puede estar en contra de las "sectas destructivas" (que son las dinámicas más patológicas y manipuladoras), pero sin estarlo contra las "sectas" y "religiones". Pero no debe confundirse el continente con el contenido, eso es el jarrón (estructura organizadora) con el agua (creencias y actuaciones). Los abusos que se critican en las sectas también suelen darse en las religiones, pero los encontramos también en muchos otros ámbitos sociales.

Lo lógico, en cualquier caso, sería estar en contra de los abusos en sí mismos con independencia del lugar donde ocurran. Una estafa o una coacción son igualmente reprobables y perseguibles ya se den en una secta, religión, partido político, universidad, comercio, grupo de amigos, asociaciones... El problema no está tanto en las etiquetas o en las estructuras, sino en los comportamientos, y éstos deben individualizarse para cada caso.

Y en todo caso, como en apariencia sucede dentro de Santa Martha, mostrarse abiertos a las opciones disponibles, sin menoscabo de la decisión ajena. En la Penitenciaría se muestran claramente definidos los grupos religiosos; no coinciden en cuanto a sus preceptos particulares, pero han consolidado hasta ahora una convivencia, si no pacífica, al menos dentro de los márgenes de la tolerancia mutua, ya que en el fondo toda creencia religiosa cumple con el mismo objetivo: mostrarse como motivación espiritual para que el interno logre el cumplimiento de su condena.

### **3.4.2 Símbolos Universales vinculados a la religión.-**

En la parte introductoria de su Diccionario de los Símbolos, Jean Chevallier nos alerta a familiarizarnos con el pensamiento simbólico, para ir desvelando la lógica de los símbolos que escapa a toda sistematización y admite contradicciones en su dialéctica, pero que, sin embargo, constituye la trama del acontecer subjetivo y del universo.

Ello significa que, al observar una obra de arte (sacro o seglar), por ejemplo, las imágenes en ella vertidas parecerán situadas en un conjunto de dimensiones hasta entonces inadvertido, enriqueciéndose con un sentido nuevo. Así, el observador podrá observar que las creaciones de lo consciente y lo inconsciente, en su diversidad iconográfica, se inspiran en iguales modelos y se desarrollan en iguales estructuras, acaso adecuadas a sus situaciones particulares.

Cuanto más arcaico y profundo es el símbolo, decía Jung, más llega a ser colectivo y universal. Por su parte, Leví Strauss advertía que allí mismo, en donde la mente humana parece más libre de abandonarse a su espontaneidad creadora, allí donde elige las imágenes, las asocia, las opone o encadena, no hay ningún desorden, ya que obedece a una *lógica que va más allá de la lógica*, pues lo simbólico designa, según Lacan, el orden de fenómenos de que trata el psicoanálisis, en cuanto están constituidos como un lenguaje que estructura la realidad humana.

A partir de las visitas realizadas a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, en ocasión del presente trabajo, fue posible identificar los símbolos que a continuación se detallan, insertándolos inicialmente dentro de un contexto religioso, para proceder posteriormente a su ubicación dentro del arte. Cabe señalar que el orden que presentamos es indicativo de la frecuencia de su aparición y, por tanto, de su trascendencia en el orden espiritual del recluso; a saber: *la Muerte, la Virgen, Cristo, la Paloma, los Ángeles, las Manos, el Alma y el Ojo*.

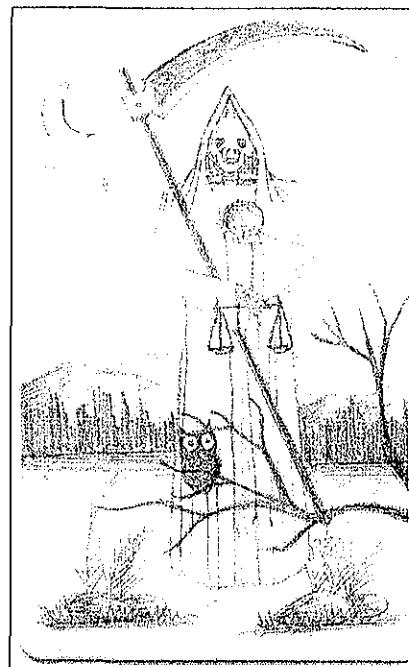


**A) LA MUERTE.**- En la mitología es la Thanatos griega, deidad simbólica, personificación del fin de la existencia humana. Designa el fin absoluto de algo positivo y vivo: un ser humano, un animal, una planta, una amistad, la paz, una alianza, una época, etcétera. En cuanto símbolo, la muerte (como contraparte de la vida) es el aspecto precedero y destructor de la existencia. Indica lo que desaparece en la ineluctable evolución de las cosas: se relaciona con el símbolo de la tierra. Pero también nos introduce en los mundos desconocidos de los infiernos o los paraísos, lo cual muestra su ambivalencia, análoga a la de la tierra y la vincula con los ritos de pasaje. Es revelación e introducción.

En este sentido, la muerte nos libra de las fuerzas negativas y regresivas, a la vez que desmaterializa y libera las fuerzas ascensionales de la mente. Hesíodo la designa "*Hija de la noche y hermana del sueño*"<sup>337</sup>, y posee como su madre y su hermano, el poder de regenerar. Si el ser a quien alcanza no vive más que en el nivel material o bestial, cae en los infiernos, si por el contrario vive en el nivel espiritual, la muerte le desvela campos de luz.

Pero ello no impide que el misterio de la muerte se afronte corrientemente con angustia y se figure con rasgos pavorosos. El simbolismo general de la muerte, tal y como se observa en el decimotercer arcano del Tarot, expresa la evolución importante, el duelo, la transformación de los seres y las cosas, el cambio, la fatalidad y la desilusión, la separación, el estoicismo o el desaliento y el pesimismo.

El esqueleto armado de una guadaña es suficientemente elocuente como para no tener necesidad de ser comentado, si bien existen numerosas representaciones similares, acaso con leves diferencias entre sí. Se presenta cubierto por una túnica con capucha, semejante a la usada por monjes de reclusión, pero abierta (o al menos del torso hacia



*Santísima Muerte. Dibujo anónimo a lápiz elaborado por un recluso sobre una tarjeta telefónica.*

arriba) a fin de mostrar el cuerpo consumido, macilento y en apariencia frágil. En su mano derecha lleva la balanza de la justicia, en su mano izquierda lleva al mundo. Dos símbolos que se añaden a una imagen ya de por sí simbólica.

La muerte tiene, en efecto, varias significaciones. Liberadora de las penas y las preocupaciones, no es un fin en sí misma: abre el acceso al reino del espíritu, a la vida verdadera (la muerte puerta de la vida). En sentido esotérico, como ya vimos, simboliza el cambio profundo que sufre el hombre por efecto de la iniciación. El profano debe morir para renacer a la vida superior que



*Altar dedicado a la Santísima Muerte, al interior de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.*

<sup>337</sup> PEREZ RIOJA, José Antonio. *Diccionario de Símbolos y Mitos*. Madrid, Editorial Tecnos, 1997. p. 309

confiere la iniciación. Si no muere en su estado de imperfección, se le veda todo progreso iniciático. Así, la decimotercer lámina del tarot simboliza a la muerte en "su sentido iniciático de renovación y de renacimiento, pues ella nos recuerda que es la condición misma del progreso y de la vida."<sup>338</sup>

Su Guadaña, como la muerte misma, iguala toda cosa viviente. Pero no es sino hasta el siglo XV cuando la guadaña aparece en manos del esqueleto para representar a la inexorable igualadora. En el antiguo y en el nuevo testamento aparece la hoz que siega las malas hierbas.

Porta en sus manos al Mundo en sus tres niveles: supraterranal, terrenal e inframundo, los cuales corresponden a los tres niveles de existencia o a tres modos de la actividad espiritual siempre interrelacionados entre sí. En manos de la muerte, denota la presencia de ésta en esos tres niveles. El mundo así figurado es el símbolo de las estructuras equilibrantes o "de antagonismo equilibrado".

La balanza que lleva es el símbolo de la justicia, denota medida, prudencia y equilibrio, porque su función corresponde efectivamente a la de la ponderación de los actos. Equilibra el universo corporal y el espiritual. Asociada con la espada, la balanza sigue siendo la justicia pero doblada por la verdad.

La balanza como símbolo de juicio no es sino una aceptación de la acepción precedente de la Justicia divina. Lo mismo la porta Osiris que el Arcángel Miguel, e incluso, las tradiciones bíblicas allegan en la balanza las nociones del bien y del mal



*Santísima Muerte. Cuadro en poliéster elaborado en la Penitenciaría*



*Santísima Muerte. Esculturas en madera elaboradas en la Penitenciaría por Víctor Varela Maldonado*

Dentro de un análisis hermenéutico nos percatamos de un hecho aparentemente trivial: es muy distinta la actitud del hombre ante la muerte si se tiene la creencia en la inmortalidad que si no se tiene. En caso de no tenerse, la muerte es mero término; pero, si se tiene, la vida presente continúa de alguna forma en la otra. Además, con ello entronca la idea de que el comportamiento en esta vida tendrá repercusiones en otra.

En efecto, cuando se acepta la idea de la inmortalidad, de inmediato se asocia con la idea de un Dios juez, y con la sospecha de que la conducta moral actual cultiva en la otra el premio o el castigo; pero esa posibilidad de ser premiado o castigado por lo que se ha hecho reclama la creencia en la libertad. Si no hay libertad, no hay responsabilidad, y, por ende, no podrá haber sanción alguna. Esto ciertamente condiciona la vida y la determina con ciertas perspectivas.

Por ello no es errado el que la muerte sea un tema recurrente en la vida espiritual no sólo del recluso sino también del custodio de Santa Martha. No pocos son quienes llevan en el cuello imágenes de la muerte en oro, plata e incluso talladas en hueso. La explicación en sí parece sencilla para este culto, presumiblemente herencia de la integración cultural del vudú africano y la santería caribeña: *sólo se tiene una cosa segura en*

<sup>338</sup> CHEVALLIER, Jean. Op.cit. p. 732

la vida, y es, precisamente, la muerte, sobre todo en un medio tan agresivo e impredecible como lo es la cárcel, por lo cual se acepta a la muerte como una compañera habitual.

Si se tiene, entonces, la certeza de la muerte, el temor que ella infunde será menor. Por ello se le invoca, se le reza, se le montan altares como el de la página anterior, rodeada de flores (aunque sean de madera), juguetes y golosinas, a la espera de que la propia muerte "sea muy dulce", indolora, o al menos, que se exente de una prolongada agonía. Y en tanto fuerza suprema, toda promesa realizada en su nombre deberá cumplirse, con el riesgo de que, en caso de no hacerlo, la Muerte se cobrará con la propia vida o la de un ser querido.

Así, la oración cotidiana del devoto a la Muerte, que tal vez pronuncie con algunas variantes, es la siguiente:

*"... Santísima Muerte, yo te suplico encarecidamente que así como te formó Dios, inmortal con tu gran poder sobre todos los mortales, hasta ponerlos en la esfera celeste donde gozamos un glorioso día sin noche para toda la eternidad y en el nombre del padre del hijo y del espíritu santo, yo te ruego y te suplico te dignes ser mi protectora y me concedas todos los favores que yo te pido hasta el último día, en momentos en que su divina majestad ordene llevarme ante su presencia".*

**B) LA VIRGEN.-** El símbolo de la virgen madre divina, designa el alma en la que Dios se recibe a sí mismo, engendrándose a sí mismo, pues sólo él es. La Virgen representa el alma perfectamente unificada, en la que Dios se hace fecundo. Ella es siempre virgen, pues queda siempre intacta respecto de su nueva fecundidad.

El hijo divino nace sin intervención del hombre en el misterio cristiano, que enlaza por eso mismo los mitos de la antigüedad que representan el nacimiento milagroso del héroe. La virgen Madre de Dios simboliza la tierra orientada cara al cielo, que así se convierte en una tierra transfigurada, en una tierra de luz. De ahí su papel y su importancia en el pensamiento cristiano, como modelo y puente entre lo terrenal y lo celestial, lo bajo y lo alto.



*Dibujo de la Virgen de Guadalupe elaborado sobre el tirol de un muro.*

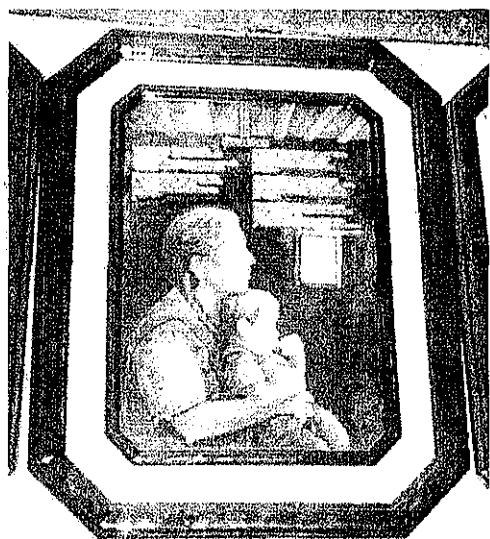


*Cuadro de la Virgen de Guadalupe en poliéster, elaborado en la Penitenciaría*

La Madre del Jesús aparece como un símbolo eterno de femenina pureza, como la más perfecta y maravillosa de las mujeres, madre espiritual de la humanidad redimida. Cabe señalar que todas las representaciones de la Vírgenes son, esencialmente, marianas, por lo cual las manifestaciones guadalupanas, de Lourdes, de Fátima, etcétera, aluden invariablemente al simbolismo de la Virgen María.

Cabe señalar que la imagen de la Virgen María, inmediatamente después de la Muerte, es la que más se reproduce al interior de Santa Martha Acatitla. Ya sea a través de los cuadros e imágenes religiosas que los internos ponen a la venta, o en imágenes estratégicamente colocadas en las áreas comunes de los dormitorios; ya se trate de cromos de reproducción comercial, dibujos elaborados a mano, o apenas sombras azulosas que infieran su silueta.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



*Oración a la Madre. Cuadro en poliéster elaborado en la Penitenciaría.*

Pero la presencia de la Virgen es una constante, pues evidentemente evoca a la madre incondicional que a pesar de los años y las enfermedades, cada semana acude a visitar a su hijo, para surtirle de despensa sin importar las propias necesidades; también evoca a la novia o a la esposa fiel que es capaz de esperar los años de condena, o a las hijas que a pesar de los delitos cometidos, siguen extrañando al padre que presidía la mesa en reuniones familiares.

Relacionada con la anterior, vemos que la función de la Madre va más allá de la mera actividad natural de la procreación, ya que se reviste de una importancia moral y educadora. En opinión de Jung, la madre es un símbolo colectivo, es decir, un arquetipo, fuente del agua de la vida.

Y no sólo se la relaciona con la madre-mujer. Es también conocida la analogía que se hace con la madre tierra en las representaciones y cultos antiguos, y hasta qué punto la concepción de la agricultura ha sido determinada por este simbolismo.

El arquetipo junguiano de la Madre ha sido una constante en los mitos de las culturas clásicas y aún en las religiones. Las grandes Diosas Madres han sido todas diosas de la fertilidad, explica Chevallier: Gea, Rea, Khali, Hera, Ishtar y desde luego María. En este símbolo de la madre se encuentra la misma ambivalencia que en el del mar y la tierra: la vida y la muerte son correlativas. Nacer es salir del vientre de la madre –en un medio acuático- y morir es retornar a la madre tierra.

La madre es la seguridad del abrigo, del calor, de la ternura y del alimento. Pero también se corre un riesgo, si se prolonga demasiado la función de nodriza y guía, ese amor incondicional de un principio se convierte en una fuente acaparadora y posesiva que impide el desarrollo y superación del hijo. Por eso la madre es un elemento constante dentro de la vida penitenciaria. En Santa Martha es más frecuente observar a madres de familia visitando a sus hijos reclusos, que a esposas o hijas, cuyo cariño es más susceptible de difuminarse con el paso de los años de sentencia. La madre, por lo contrario, permanece inamovible.

En Cárceles, Carlos Tornero manifiesta a Julio Scherer que el recluso vive sumido en una depresión constante; producto de ello es esa necesidad de "regresión", de aferramiento al seno materno, al de la abuela o la tía. *"Los presos añoran la voz de su madre, o al menos su imagen, dulce fortaleza que conocieron. Sueñan con el refugio que los cobijó, la prisión de otra manera, la protectora. Muchos ya no regresan a la vida adulta. No quieren o ya no pueden"*.<sup>339</sup>

Para la madre se elaboran las artesanías, en su honor se cantan canciones... Y también en su "honor" se profieren los insultos más hirientes: *"...sin medir su regresión, reaccionan si un custodio u otro preso lastima la memoria de esos años. A un 'chinga a tu madre' y a la sonrisa lasciva que da sentido a la injuria –'puta, la abro y le encajo un hijo'– sigue el altercado cruento, o la venganza urdida como una cacería", porque "la madre es sagrada, aún más que la mujer, que la esposa..."*<sup>340</sup>

<sup>339</sup> SCHERER, Julio. Op.cit. p. 67

<sup>340</sup> Idem.

**C) CRISTO, LA CRUZ Y EL ÁRBOL.-** Chevallier menciona que no pocos son los autores que han visto en Cristo la síntesis de los símbolos fundamentales del Universo: el cielo y la tierra por sus naturalezas divina y humana; el aire y el fuego por su ascensión y su descenso a los infiernos; el sepulcro y la resurrección; la cruz, el libro del mensaje evangélico, el eje y el centro del mundo, el cordero del sacrificio, la cima del mundo en el Gólgota y la escala de la salvación, entre otros.

Precisamente, la riqueza simbólica de Cristo se encuentra estrechamente vinculada con la Cruz, toda vez que es ésta uno de los símbolos que más se ha registrado desde la antigüedad: en Egipto, en China, en Creta, etcétera, además de formar parte de iconografías diversas que no necesariamente se remiten a aspectos religiosos.

El cristianismo ha enriquecido prodigiosamente el símbolo de la cruz al condensar en esa imagen la historia de la salvación y la pasión del Salvador. La cruz simboliza al Crucificado, Cristo, la Segunda persona de la Trinidad. Donde está una cruz está Cristo. La cruz es un símbolo totalizante, dice Chevallier, directamente relacionada con el número cuatro, dirigida a los puntos cardinales, por lo cual es la base de todos los símbolos de orientación en los diferentes planos de la existencia del hombre. Es un símbolo de ascensión, y como tal, se relaciona con el árbol.



*Cristo de la Humedad: "El Cristo de mi Prisión". Árbol tallado por el recluso Víctor Varela Maldonado en el área de Talleres de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.*

El Árbol es uno de los temas simbólicos más ricos y más extendidos. Evoca el simbolismo de la verticalidad, símbolo de vida en plena evolución y en ascensión hacia el cielo. Simboliza lo ascendente, asume la función de vigía, o señalar la demarcación de un santuario. Como árbol de la vida o del sacrificio, reconoce la fuerza vital de la vegetación y es sede y símbolo de las divinidades y sus poderes.

El árbol simboliza en el sentido mas amplio, la vida del cosmos: su densidad, crecimiento, proliferación, generación y regeneración: representa la vida inagotable, la realidad absoluta, según Mircea Eliade. Cada árbol esta habitado o posee un espíritu propio, ya sea como imagen o morada de divinidades, de poderes numinosos, animales mitológicos y ánimas de difuntos o nonatos.

El árbol sagrado es el eje, el centro del mundo. su forma vertical lo convierte en representación de los tres mundos esenciales a toda cosmovisión:

1. El Superior o supraterrrenal (por las alturas del ramaje, a través de la *copa* y las ramas superiores)
2. El Central o terrenal (por medio del *tronco* y sus ramas)
3. El Inferior o inframundo (por las *raíces* que no dejan de hurgar en las profundidades, las cuales recorrían en la continua necesidad por encontrar agua.)

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Además, también reúne la totalidad de los elementos: el agua (la salvia) que fluye en su interior, la tierra que se integra en su cuerpo por las raíces, el aire que alimenta a sus hojas y el fuego que surge de la fricción del tronco.

El árbol simboliza la unión entre el cielo y la tierra. tanto su tronco como sus raíces se alzan y descienden profundamente hacia el centro de la tierra –antiguamente el inframundo- así como hacia la morada de los dioses –actualmente el reino de las ideas psíquicas-. Como proporciona sombra, cobijo y alimento, el árbol es símbolo femenino y materno en muchas culturas, en tanto que el tronco es símbolo fálico. el fuego en su interior es una potencia oculta en la madera (el psicoanálisis lo relaciona con la madre, con el desarrollo psíquico espiritual y con la muerte y el renacimiento).

El árbol pertenece al dominio simbólico de la cruz, simboliza también el puente, la unión mística entre el plano material y el espiritual; lo anterior lo equipara Eliade, en este sentido, con la cruz de la redención (en el simbolismo de la cruz, el plano horizontal representa el plano terrenal y el vertical a lo espiritual); es entonces, ruta espiritual y capacidad de trascendencia. Y precisamente, ello nos explica la presencia del "Cristo de la Humedad" de Santa Martha.

Existen dos versiones sobre la aparición del "Cristo de la Prisión", según cuentan los propios internos. La primera de ellas sostiene que el Cristo apareció poco a poco, como una mancha de humedad sobre la corteza de un árbol seco, siendo ésta una característica poco usual, dado que al encontrarse marchito, ya no era objeto de cuidados por parte de los internos comisionados a las áreas de jardines.

La otra versión asegura que no se trató de una mancha de humedad, sino que fue producto de un rayo que cayó sobre el árbol en una noche lluviosa, carbonizándolo parcialmente, y de cuyas brasas poco a poco apareció la imagen del Salvador.

Pero sea cual fuere la verdadera razón de su manifestación, los internos le consideraron como una revelación divina, especialmente en el área en donde apareció, pues se encuentra a las afueras del área de talleres, una zona que en Santa Martha resulta riesgosa por extensa y despoblada, siendo un campo propiciatorio para que el interno pueda esconderse y agredir, con el fin de despojar a los demás de sus herramientas o del dinero producto de las ventas de sus artesanías.

Las manos pacientes del interno Víctor Varela le dieron forma, y desde entonces, no hay interno –que profese la religión católica- que no se dirija a laborar o se retire a su dormitorio sin antes santiguarse frente a "su" Cristo del árbol, cuya forma incluso reproduce sobre pequeños trozos de madera y aun cáscaras de nuez.

En tanto símbolo religioso, representa a un Cristo poco usual: no se encuentra sobre una cruz propiamente pero si adopta la posición de crucifixión, aun cuando sólo tiene un brazo. En lugar de los pies tiene labradas las manos de las que carece, y en general, su rostro muestra el mismo gesto de dolor de los Cristos comunes.

En tanto árbol, se muestra como el eje de los tres planos espirituales, si bien carece de follaje y su tronco ya ha sido estilizado, por lo cual no presenta las rugosidades propias de su corteza. Pero a la vez es un tótem, como exponíamos previamente, ya que se trata de un árbol a la que se ha conferido un significado divino y contradictorio, pues quizá como especie ya se encuentre *sin vida orgánica*, pero le ha sido sustituida por la espiritualidad manifiesta en su interior, siendo incluso objeto de reconocimiento por parte de las autoridades penitenciarias.

**D) LA PALOMA.-** Representa al espíritu Santo, y como tal, se personifica en las figuraciones de la Trinidad. Es el Espíritu de Dios aleteando sobre la superficie de las aguas de la substancia indiferenciada. La blanca paloma es aún símbolo de pureza, y según la letra misma del Evangelio, de sencillez.

Dice Chevallier que la paloma es también, desde el episodio del Arca de Noé, portadora de la rama de olivo, y por consiguiente, de paz y armonía. Dentro de los sacramentos cristianos se asocia con el bautismo y la confirmación, en tanto representa al alma del justo, de ahí que frecuentemente se represente una paloma cerca de un cuerpo inerte, como el alma que abandona la corporeidad.

Su belleza es objeto de alabanza. Cuando se alaba a la esposa en el Cantar de los Cantares por sus ojos de paloma, es porque su mirada espiritual está orientada hacia Dios. El alma provista de la mirada de paloma está animada por el Espíritu Santo: participa de este espíritu que simboliza al pájaro sagrado.

Asimismo, la paloma busca la sociedad, y su sacrificio tiene por objeto expiar la ignorancia y la negligencia. Por ello también se le relaciona con la Libertad. Como es lógico, el reconocimiento de una libertad ilimitada haría imposible la convivencia humana, por lo que son necesarias e inevitables las restricciones a la libertad individual. La libertad se define como el derecho de la persona a actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras personas.

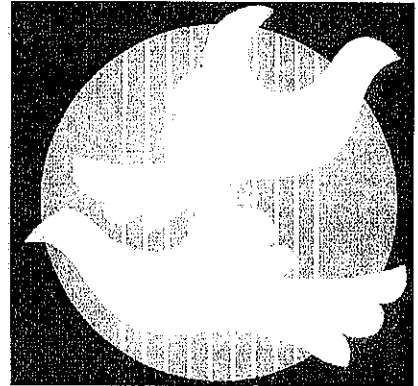
El ave fuera de la celda tiene la voluntad de manifestar su libre albedrío, pues no hay limitantes –físicas- que se lo impidan. Entonces, si la paloma representa lo níveo y puro de un espíritu libre, una paloma encerrada representará la restricción, no sólo corporal, sino espiritual. Y contrario a lo que se piensa la paloma no es *propriamente* el símbolo de la paz sino de la libertad, a menos que definamos el término "paz" de otro modo, pues la paz está relacionada con la fortaleza; entonces, con fuerza, podremos defendernos de quienes nos amenacen.

Esa es la paz. Si el deseo de independencia es llamado "paz", entonces realmente la paloma también es el símbolo de la paz y de la disposición a pagar por la propia libertad: "símbolo de la independencia y la libertad, y de conformarse con poco para lograr esa libertad".

**E) ANGELES.-** Etimológicamente, *ángel* significa mensajero, acorde con el sentido cristiano de ministros del Señor, como seres puramente espirituales o sobrehumanos, mediadores entre el cielo y la tierra, entre Dios y los hombres, y de los que se sirve el Creador para hacer cumplir en la Tierra sus designios.

De ahí que los ángeles sean el símbolo de las fuerzas ascendentes y descendentes entre el Creador y las criaturas. Su aparición siempre está relacionada con una buena nueva, por ello Jung los vincula con la imagen arquetípica del "mediador", la conciliación entre la materia y el espíritu.

Se trata de seres puramente espirituales dotados de un cuerpo etéreo, pero sólo pueden tomar de los hombres las apariencias. Poseen un cuerpo análogo al de los hombres.



*"Libertad" (Fragmento) de Adán López  
M. Catálogo del Concurso de Diseño  
de Cartel para Fomentar la Cultura de  
Prevención del Delito.*

En tanto que desempeñan para Dios las funciones de Ministros, mensajeros, guardianes, conductores de los astros, ejecutores de las leyes, protectores de los elegidos, el término ángel acaso designa una noción genérica pues están organizados en jerarquías; así, los serafines serán quienes conformen el séquito al servicio de Dios, en tanto que los arcángeles serán los emisarios y portadores, así como ejecutores de las órdenes divinas, como Miguel (el vencedor de los dragones), Gabriel (mensajero e iniciador) y Rafael (guía de los viajeros).

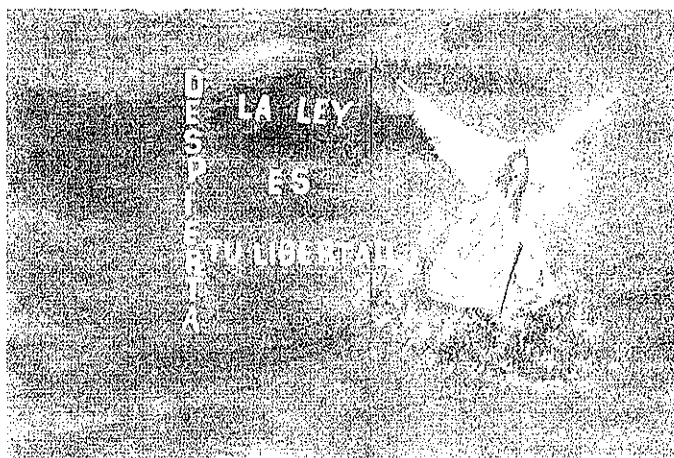
Los querubines, por su parte, son los símbolos de la sabiduría divina, mientras que los ángeles son los animadores de los astros, estando cada uno de ellos encargado del movimiento de una estrella, de modo que el número de ángeles iguala al de los astros del firmamento, cuya cúpula gira por su acción. Así, los fieles y justos tendrán un ángel protector, como el que libera a Pedro y Juan de su encierro luego de ser perseguidos.

En el mundo penitenciario, el ángel que más se reproduce en pinturas y artesanías es el ángel de la guarda. Si bien se representa con la imagen tradicional del ser alado al cuidado de dos niños que avanzan sobre un puente desvencijado, el *ángel penitenciario* adquiere más bien las funciones del arcángel guerrero, pues frecuentemente se le representa con una espada –semejante a la usada por Miguel en sus batallas-, por lo cual se establece una asociación directa con la libertad y la justicia.

Especialmente con la primera, pues la imagen alada remite inevitablemente –aunque sin el carácter religioso- al Ícaro mitológico que se encontraba encerrado, junto con su padre Dédalo, en el laberinto del Minotauro. Si se hace la relación entre el laberinto y la prisión, entonces se comprenderá la analogía entre quien evadió las murallas agitando dos alas de cera, con el recluso que anhela recobrar la libertad perdida.

Aunque, como observábamos en la página anterior, la libertad es sinónimo de responsabilidad, y el exceso de confianza en ésta implica la pérdida de la primera. No obstante las advertencias de su padre, Ícaro vuela más y más alto, cada vez más cerca del sol, la cera se funde y cae al mar. Personificación de las ambiciones desmesuradas del espíritu, igual a quien se encuentra recluido por abusar de su poder, el Ícaro alado es el símbolo de la inteligencia que peca de insensata, de la imaginación perversa, caracterizada por la exaltación sentimental y vanidosa respecto del espíritu, la locura de grandeza, la megalomanía, la desmesura y la temeridad, la doble perversión del juicio y del coraje.

Por ello Chevallier afirma que la desventura de Ícaro representa la imagen del alma que pretende elevarse hacia los cielos con las alas de un falso amor, de la fe condicionada por el deseo soberbio del dominio, mientras que solamente las alas del amor divino podrán favorecer el ascenso de las almas.



*Sin título, de Jorge Morales M. (recluso). Catálogo del Concurso de Diseño de Cartel para Fomentar la Cultura de Prevención del Delito.*

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



**F) MANOS.-** La mano expresa la idea de actividad al mismo tiempo que la de potencia y dominio. Tradicionalmente, la mano izquierda de Dios se pone en relación con la justicia, la mano derecha con la misericordia y la bendición. En el Antiguo Testamento, cuando se menciona la mano de Dios, el símbolo significa "*Dios en la totalidad de su poderío*"<sup>341</sup>, pues la mano de Dios crea, protege y destruye si se le opone. En este sentido, baste recordar que en los inicios del arte cristiano no se representaba el rostro de Dios, pero sí su mano, como símbolo de su omnipotente voluntad, con los dedos pulgar, índice y medio extendidos (acaso la Trinidad?) encogiendo el anular y el meñique.

La mano sobre el pecho indica una actitud reflexiva o meditabunda; en el cuello evoca la idea del sacrificio. Si se encuentra cerrada denota agresión, fortaleza, coraje; si por lo contrario se encuentra abierta con la palma hacia arriba implica la Buena Fe, la amistad, la concordia, la unión ante el peligro y la fraternidad universal.

Numerosas son las referencias que podemos hacer sobre las manos dentro de las prisiones. La imposición de las manos significa una transferencia de energía vital, dice Chevallier. Ponerlas sobre las manos de otro es remitir nuestra libertad, o sobre todo desistir de ella confiándola al otro; es abandonar nuestro poder.

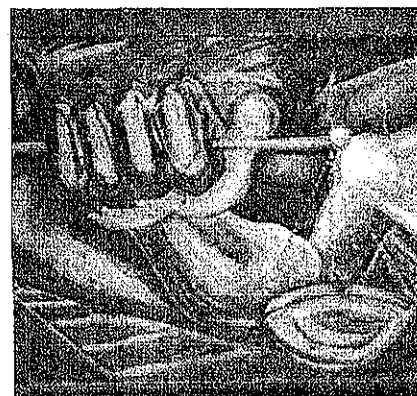
Por último, la mano es símbolo de acción diferenciadora. Es como una síntesis entre lo masculino y lo femenino, es pasiva en lo que contiene, pero activa en lo que tiene. Sirve de arma y utensilio, se prolonga a través de sus instrumentos; asimismo, diferencia al hombre del animal, diferencia los instrumentos que toca y modela, e incluso indica una toma de posesión o una afirmación de poder: la mano de la justicia, la mano dada en matrimonio, etcétera.

Las manos denotan poder. Baste recordar a los emperadores romanos, en cuyas *manos* se encontraba la vida de numerosas personas, quienes murieron ejecutadas por la simple indicación de un dedo pulgar en descenso. Y ni hablar de las manos portadoras de ostentosos anillos (como los Papas o los Cardenales), insignias de poderío y respeto, o la práctica que presuntamente predice el futuro con sólo observar las líneas de la palma de la mano.



(Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.)

Para el recluso la representación de la mano es la reafirmación de su poder, frecuentemente la única facultad de que dispone. Desprovisto de armas, las manos son su escudo, su herramienta, su instrumento de trabajo. Con las manos puede acariciar, puede golpear y defenderse, puede manipular sus dedos para insultar sin necesidad de proferir una sola palabra. Unas manos encallecidas denotan experiencia, trabajo y esfuerzo; igual unas manos cicatrizadas, marcadas, quizá mutiladas (o la ausencia de las mismas) denotan la severidad de la vida en reclusión; lo que incluso recuerda los relatos sobre los castigos de amputación en contra de quienes cometían el delito del robo (los *manotas*).



*La mano que porta la justicia.*  
Fragmento de mural anónimo.  
Dirección General de Prevención y  
Readaptación Social del D.F.

<sup>341</sup> Ibid. p. 684

Y metafóricamente, las manos se ponen de manifiesto, sobre todo en la conocida frase *canera de "no meter las manos a la candela por nadie"*, lo que significa la indisposición por defender a alguien y mucho menos amparar su proceder, por el riesgo de verse involucrado en sus acciones delictivas.

**G) ALMA.-** Las representaciones simbólicas del alma son tan numerosas como las creencias acerca de ella. Ya hemos referido que incluso la paloma puede ser considerada como una representación del alma. Pero el sentido místico del alma se ha desarrollado profusamente en la tradición cristiana, especialmente al asociarla con la transformación espiritual, que resulta necesaria para revestir al hombre nuevo.

El hombre es a la vez cuerpo y alma. El alma es la fuerza vivificadora del cuerpo que no anima y le da movimiento (pero no el movimiento psicomotriz sino el espiritual), la fuerza que busca a Dios y desea recobrar la unión divina con Él. El estado perfecto es el del hombre espiritual iluminado por el Espíritu Santo y tendiente a realizar dicha unión con Dios,

Pero cuando el alma no logra reunirse en conjunción divina con Dios, entonces se la representa errante, sufriente ("almas en pena"), semejante a las almas descritas por Dante Alighieri en su *Divina Comedia* en la parte correspondiente al Purgatorio. Y en este tenor, en "Todos somos culpables", mural obsequiado a la Penitenciaría capitalina por el muralista canadiense Arnold Belkin (1961), se plasmó la problemática cotidiana de los reclusos en torno al crimen y castigo, la redención, y en general, el drama de los condenados.



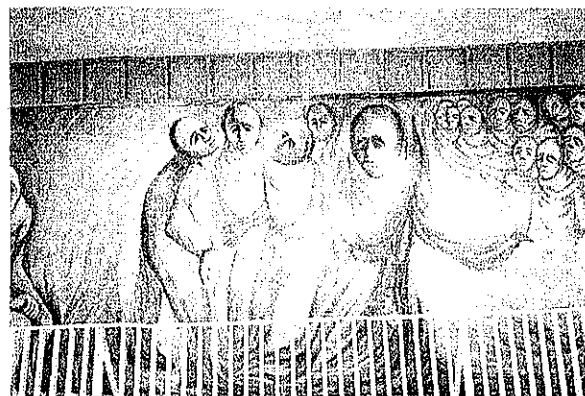
"Todos somos culpables" (Fragmento).  
Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.

El tratamiento expresionista de esta escena dantesca evidencia la angustia, dolor y desesperación de los personajes, que aparecen desfigurados y esqueléticos, acentuando el dramatismo de la escena con figuras descarnadas que deambulan entre colores homogéneos, principalmente de tonalidades ocreas. El título, precisamente, refería al hecho de considerar al delito no como un ente aislado, sino como el resultado de la descomposición social (a la usanza de Durkheim) en la que todos, inocentes o culpables, tenemos una participación importante.

En él se representan no a los sujetos, sino desde una perspectiva introyectiva. Se vislumbra su alma doliente, cuyo sufrimiento trasciende la materia y llega a la esencia a través de su expresión figurada.

Lamentablemente, un director del penal cubriría dicho mural con capas de cal y pintura por considerarlo "deprimente" y poco adecuado para la vida en reclusión. Belkin, al enterarse del atentado, lo denunció mediante un artículo publicado en la sección cultural de "El Universal", del 21 de julio de 1985, titulado "Un mural destruido". En dicho texto, el artista manifestó:

*"Hace más de diez años no había ido a ver mi mural. La última vez noté algún deterioro en la parte que está expuesta a la intemperie, situación que es normal y previsible. Aún tomando precauciones para protegerlo*



"Todos somos culpables" (Fragmento).  
Penitenciaría de Santa Martha Acatitla.

poniendo una capa de barniz al final. (...). Ahora que volví encontré un espectáculo deprimente, no sólo fue blanqueado el mural, sino destruido todo el entorno arquitectónico del arquitecto Ramón Marcos (...)

*El proyecto original de Marcos –quien era en este tiempo director de la Escuela de Arquitectura de la UNAM- consistía en emplear para una prisión de máxima seguridad un mínimo de rejas, muros y torres de vigilancia y dotarlo de talleres, escuela de teatro, campos de fútbol y campos de cultivo, para lograr uno de los primeros y más avanzados centros de rehabilitación (...) Uno de los espacios más logrados, por su belleza estética, era el patio que se atravesaba para llegar a una capilla para todos los credos. Un mural en la fachada de la capilla no sería una imposición y se beneficiaría con un espectador más atento y observador...<sup>342</sup>*

Belkin murió sin volver a ver su mural, pero ya iniciada la década de los noventa, a instancias del Instituto de Bellas Artes y con la colaboración de la misma población interna, se logró restaurar una parte de "Todos somos culpables", en virtud de que había sido cubierto con capas de cal antes que pintura vinílica, lo que favoreció su recuperación y reconfortó, al menos parcialmente, al recluso de semejante pérdida.

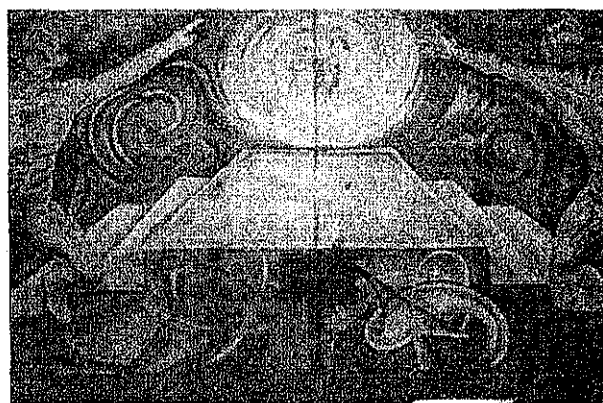
**H) EL OJO.-** Principal órgano de la percepción sensible, es naturalmente y casi universalmente el símbolo de la percepción visual e intelectual. Conviene considerar sucesivamente el ojo físico en su función de recepción de la luz y de las imágenes del exterior, el ojo frontal (tan característico de las culturas asiáticas) y por último el ojo del corazón, la luz espiritual que se recibe proveniente de la deidad.

La presencia del llamado "tercer ojo" obedece a la concepción de que los ojos físicos corresponden al sol y a la luna, y por tanto, el tercero, el del fuego, será el órgano de la visión interior y una exteriorización del ojo del corazón.

No resulta, empero, tan descabellada la tradición de algunas culturas sobre "el mal de ojo". La mirada es la puerta de entrada al alma, y como tal, denota poder. El "mal de ojo" no es más que el poder que ha sido tomado sobre uno por envidia o mala intención. También el sostener la mirada a ciertas especies animales –frecuentemente tótems distintos al propio- son motivo de mal de ojo, debiendo recurrir a ciertos medios de defensa, como el velo de las mujeres hindúes, la piedra alumbre, la herradura, o los conocidos "ojos de venado" que aún siguen empleándose en nuestro país.

La apertura de los ojos es un rito de iniciación; además de referirse a la ceguera como metáfora del desconocimiento. El ojo divino que ve todo también se figura por el sol: el sol es el ojo del mundo, mirada divina abrazando el cosmos. Si no es el propio dios, para muchas culturas el sol es una manifestación de la divinidad. Es la fuente de luz y calor necesarios para la vida, aunque en otro aspecto es también el destructor y principio de sequías, ya que si la luz irradiada por el sol es el conocimiento intelectual, el sol es en sí mismo el ojo de la inteligencia cósmica

Finalmente, baste señalar que un símbolo puede encontrarse en conjunción con otros símbolos. En este sentido, habríamos de recordar, por ejemplo, las imágenes que se aprecian en la pupila de los ojos de la Virgen de Guadalupe (construcción simbólica *virgen – ojo – madre*), con lo cual se concluye que la naturaleza indefinible y viva del símbolo es la que favorece la conformación de las estructuras de lo imaginario: es decir, de todo aquello que supera las construcciones dadas y se sitúa en un plano trascendente y espiritual.<sup>323</sup>



*El sol como el ojo divino que lo ve todo. Fragmento de mural anónimo. Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F.*

<sup>342</sup> El Universal, Sección Cultural, México, 21 de junio de 1985.

### 3.5 El arte tras las rejas.-

El símbolo, en tanto que *no es objeto*, sí requiere de un objeto para manifestarse. Se quiere mostrar la complicación que tanto el sujeto como el objeto tienen en el proceso de vida humana o cultural, sin confundir ambos elementos y viendo en el símbolo el medio que los enlaza bajo unas formas y funciones. Por eso para Cassirer era indispensable reunir *realidad e idealidad* en el conocimiento mediante el *símbolo*. En lo físico se presenta una nueva *función*. Lo físico no sólo es y *deviene*, sino que en este *ser y devenir se manifiesta* algo distinto: "Y esta manifestación de un *"sentido"* que no puede desglosarse de lo físico, sino que en ello se halla adherido y encarnado, constituye la característica común de todos aquellos contenidos a que damos el nombre de cultura".<sup>343</sup>

El símbolo lleva al *sentido* tanto de la naturaleza como de la cultura. La cultura no es simplemente *resultado*, es ante todo *obra* y para ello se requiere --dice Cassirer-- su *existencia física*, del objeto representado y de la *expresión personal*. Sólo con estos cuatro elementos se une la *naturaleza* y la *cultura*, ya que es muy diferente percibir cosas (naturaleza) y otra elaborar *expresiones* (cultura).

La cultura aspira a conocer la totalidad de las formas en que se despliega la vida humana. Estas formas son infinitamente diferenciadas y, sin embargo, no carecen de unidad estructural. Por eso el proceso cultural pretende conocer la vida como forma múltiple, que obedece a unidad estructural, que no sólo hace inteligible a la vida, sino a su resultado: la cultura misma.

La conciencia simbólica se manifiesta especialmente en el arte, el mito y la religión, ya que cada uno de estos modos diferentes de consideración tiene su propia razón de ser y responde a su propia necesidad, y cada uno de ellos se sirve, en el aspecto lógico, de instrumentos especiales y hace uso de categorías que específicamente le pertenecen.

El paso de un género sensible (naturaleza) a otro ideal (cultura) ambos reales, es un enigma, a pesar de cierta semejanza y no se puede dentro de su evolución explicar mecánica y casualmente. El hombre participa de la naturaleza pero no se reduce a ésta ni se hunde en ella. El conocimiento de las distintas ciencias tiene límites que *"sólo pueden llegar a conocer la 'esencia' del hombre contemplando a éste en la cultura y en el espejo de su cultura, pero sin poder dar la vuelta a este espejo, para ver lo que hay detrás"*.<sup>344</sup>

Para Cassirer en la naturaleza se *transforma* y en la cultura se *forma*. Ciertamente que en el ámbito de la cultura la forma pretende definir y allegarse la esencia o intimidad del hombre. A eso aspiran las Ciencias Humanas. Pero el drama de la cultura, sostiene, no se resuelve ni posiblemente haga falta, pues el hombre perdería sus impulsos fundamentales de cambio. Lo necesario es reorientar la cultura, y la única manera de lograrlo, concluye el autor, es mediante el fomento al análisis del símbolo y sus aportaciones para la interpretación y la comprensión del hombre en sus manifestaciones creativas y sociales.

Cassirer afirma que la belleza manifiesta en todo arte es uno de los fenómenos humanos más claramente conocidos. Para disfrutarla no es necesario emplear teorías complicadas, ya que la belleza es parte de la experiencia humana. Pero la inclinación racional del hombre provoca que la

<sup>343</sup> CASSIRER, Ernst . Las Ciencias de la Cultura. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1975. p. 69

<sup>344</sup> Ibid. p. 154.

belleza sea vista desde el umbral del raciocinio y la lógica más que de la imaginación, lo que da un carácter reduccionista que limita el potencial de la creatividad imaginaria.

La libertad de la contemplación estética (y de su posterior valoración) no es la ausencia de las pasiones. Significa que nuestra vida emotiva adquiere su vigor máximo y que en este vigor cambia de forma, o que ya no vivimos en la realidad inmediata de las cosas sino en un mundo –ideal- de puras formas sensibles. La obra de arte nos proporciona “emoción” más que “moción”. Ya lo decía Hume, *“la belleza no es una cualidad de las cosas mismas, existe únicamente en el espíritu de quien las contempla”*<sup>345</sup>.

Asimismo, Cassirer menciona que por esa característica contemplativa de la belleza –la estética- manifiesta en el arte, es que resulta complicado de clasificar, Quizá hablemos de estilos, de escuelas o periodos, pero si el placer es el denominador común, lo que debería importar es el grado y no la clase, toda vez que el placer se reduce al mismo origen biológico y psicológico. El placer, entonces, deja de ser un *estado* y se convierte en una *función*, cuyo punto de inicio será en el poder inventivo, en el poder personificador y en el poder de producir formas sensibles.

Cuando miramos un cuadro o una escultura, por ejemplo, en apariencia no hacemos nada distinto a lo que hacemos en nuestra vida cotidiana. Pero el modo en que es causada la experiencia es diferente, la descripción es distinta y provoca reacciones diversas. Por eso, el significado de la imagen artística requiere de ser analizado desde diversas dimensiones. En El significado de las artes visuales, Edwin Panofsky dice que la forma supone la idea que la origina y es la manifestación evidente de la inteligencia que la produjo; por eso la imagen (en tanto símbolo) es una unidad de forma y contenido.

Y ya que la forma posee siempre un significado, la percepción visual es, en sí misma, inteligente; por lo cual, el otorgar un lugar y un sentido a las cosas es asignarles un valor, darles significados. Asimismo, lo visual afecta directamente el inconsciente *“al favorecer asociaciones entre nuestras experiencias particulares y las manifestaciones de lo visual, como son la forma, el color, la textura, etcétera”*<sup>346</sup>.

Así, al ser estimulado por los símbolos presentes en la obra de arte, el sujeto se reacciona, responde, lo que pone de manifiesto el proceso de la interpretación y significados a que la imagen dio origen. Panofsky sintetiza este proceso como *Significación fáctica*<sup>347</sup>, toda vez que se inicia con la identificación de las formas derivadas de los hechos naturales, relacionando formas visibles con cosas y seres a partir de nuestra vida cotidiana y nuestra carga cultural específica (“el universo ultrapráctico”).

Luego de esta primera significación, se pasa a la identificación de los elementos constitutivos de la imagen, como son la forma, color, tono, cualidades matéricas y composición. Así como los matices psicológicos y/o expresivos que podemos captar en una imagen, una postura o un gesto.

Lo anterior, invariablemente, nos remite al símbolo como forma preliminar del saber. La imagen, en tanto unidad elemental, es la forma primaria del pensamiento humano; baste recordar la funcionalidad del sueño –la imagen onírica-. Esa imagen en sí no es comunicable salvo que se traduzca en un código, y dentro de éste, el símbolo permite que esa imagen mental abstracta, pueda ser concretizada.

<sup>345</sup> Ibid. p. 224.

<sup>346</sup> AMHEIM, Rudolph. El pensamiento visual. Barcelona, Paidós, 1990. Citado por AMADOR BECH, Julio. “Notas acerca de una hermenéutica de la Imagen”, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Ed. Facsimilar p. 10

<sup>347</sup> Ibid. p. 11

Y también nos remite al carácter óptimo del símbolo, en tanto que es el mejor medio para conocer el significado de aquello que es aparentemente ininteligible. Por ello no existe lo puramente formal, pues la forma en sí supone un significado y viceversa. La obra de arte, entonces, también es historia en tanto lleva inmersa la cultura de su tiempo, la contextualiza y caracteriza al tiempo que la hace trascender en forma y expresión.

Por eso toda obra se equipara con un concepto en tanto una asociación de símbolos, aunque no representen forzosamente lo real. Es así que el arte nos proporciona una imagen más rica, más vívida de la realidad y una visión más profunda en su estructura formal. Caracteriza a la naturaleza del hombre que no se halla limitado a una sola manera específica de abordar la realidad sino que puede escoger su punto de vista y pasar así de un aspecto de las cosas a otro. La profundidad de la experiencia humana depende, en el mismo sentido, del hecho de que somos capaces de variar nuestros modos de visión, para así alternar nuestras visiones de la realidad.

### 3.5.1 Artesanía y Pintura.-

Para Cassirer, el objetivo es encontrar y expresar las *formas y funciones* de la vida humana, pues el hombre posee una disposición natural para la expresión; ello significa que existe una inclinación espontánea hacia el arte en sus más variadas formas, ya sea la artesanía, la pintura y el muralismo, teatro, poesía, música y, si bien no es del todo admitido como *arte*, en nuestro caso justificaría también la propensión que tienen los reclusos hacia el tatuaje o el graffiti. Todo lo anterior es posible gracias al símbolo en su doble función: "Y esta doble función de todo lo simbólico, la función del desdoblamiento y la reintegración, adquiere un relieve todavía más claro y convincente en el arte"<sup>348</sup>.

En *Antropología filosófica*, Cassirer dice que el arte, como el lenguaje, permanece subsumido bajo un título común: la imitación. Retomando a Aristóteles, el autor sostiene que la capacidad imitativa es connatural al hombre desde su niñez, en tanto una fuente innagotable de goce. El hombre siempre busca repetir aquello que agrada y satisface. Por ello la imitación sería más bien una postura teórica que estética, toda vez que al repetir aquello que me complace, no busco repetirlo íntegramente, sino quizá mejorarlo para incrementar en la misma medida el placer.

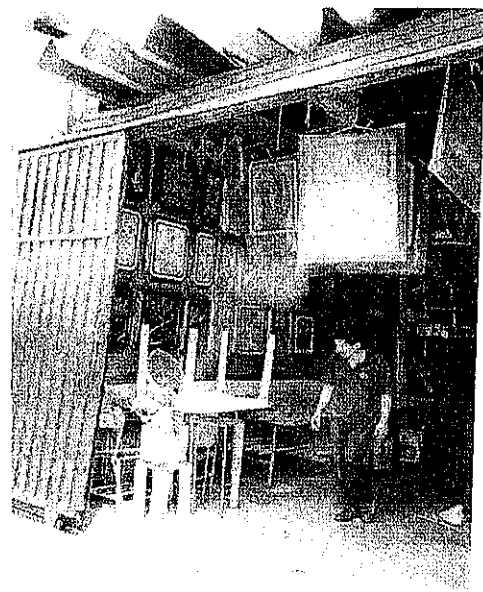
En este caso, el arte viene en ayuda de la naturaleza y la corrige o la perfecciona, e igualmente, aspira al ideal estético del hombre mismo al instaurar cánones o patrones de belleza, en el entendido de que el atractivo físico es, a la vez, atractivo espiritual, apenas comparable con la gracia divina.

La belleza está tan relacionada con el hombre, que incluso es considerada dentro de códigos éticos. En las tradiciones clásicas, como Roma y Grecia, el culto a la belleza era tal, en tanto se relacionaba con las bondades de la deidad. Pero si "toda la belleza es verdad", no toda verdad es necesariamente belleza, dice Cassirer, pues para alcanzar la belleza suprema es tan esencial desviarse de la naturaleza como reproducirla. La belleza del alma es tanto más pura pero abstracta, de ahí que no necesariamente coincida con la belleza física.

Entonces, si la belleza resulta relativa y acorde con su contexto, ¿cómo poder plasmarla en obras de arte?. Al privilegiar a las artes visuales, como la pintura, Cassirer sostiene que ese ejercicio

<sup>348</sup> CASSIRER, Ernst. *Filosofía de las Formas Simbólicas*. Volumen I, p. 86

expresivo que halló su origen en la imitación, es un primer *golpe de vista*, porque así corresponde a nuestra estructura psíquica y emocional.



Taller de artesanías en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla

Por ende, dice el autor que se presentó una renovación respecto de las concepción estética del arte, pues el arte "característico" se erigió victorioso sobre el arte imitativo. Precisamente, en este punto el arte asume su esencia simbólica, ya que desde esta perspectiva seguiría siendo reproductivo, "pero en lugar de serlo de cosas, de objetos físicos, resultaría una reproducción de nuestra vida interior, de nuestros efectos y emociones"<sup>349</sup>.

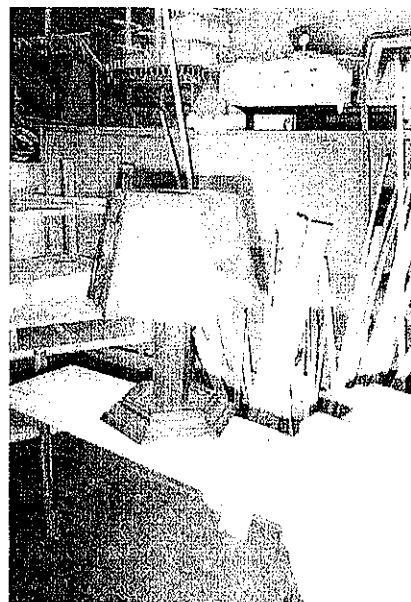
Ello nos remitiría a la polémica que se presenta entre el llamado "arte puro" —si es que como tal existe— o propio de las "bellas artes" y la llamada "artesanía" o "arte popular". Por un lado, se ha atacado a la artesanía confinándola a un estrato inferior respecto del arte, por el otro, se dice que su valoración estética es ínfima en tanto que es fácilmente reproductible y se comercializa al por mayor; producción por cantidad que abarata sus costos; en contraparte de las bellas artes, cuya riqueza —incalculable en términos cuantitativos— estriba en su originalidad.

La artesanía es repetición e imitación de formas de efectividad comprobada (e incluso utilidad práctica), pero el arte es innovación, ruptura con lo semejante, aunque su contemplación no pase del simple goce de su disfrute y no represente necesariamente la satisfacción de una necesidad básica.

En todo caso, habríamos de considerar que en tanto *expresión simbólica del espíritu*, la artesanía penitenciaria sí posee un elemento de valoración artística; acaso diferenciable por poseer también una noción utilitaria y funcional de la que carecen las expresiones del arte excelso, cuyo disfrute únicamente es visto en tanto *satisfacción del placer*.

Para Cassirer el arte, vinculado al trabajo el él invertido y a las concepciones religiosas que de él se infieren, se sitúa entre naturaleza y cultura, ya que es a través de éstos con los cuales pretendemos desvelar la esencia de lo que se es.

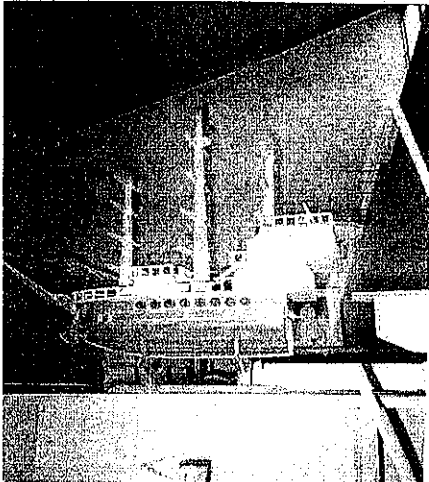
El arte, como "lenguaje" simbólico, revela lo que el hombre es, ya que se muestra como intermediario entre lo originalmente dado y su plenitud. Volviendo entonces a la artesanía penitenciaria, más allá de criterios valorativos y económicos, sí debiera ser considerada como arte, ya que la dinámica de la naturaleza —y de la vida— mueven al recluso dentro de un proceso de búsqueda constante, de autoreconocimiento, en donde es posible llegar a ser mejor de cómo se es actualmente. Pues si el "yo" fuera estático, simplemente no habría vida.



Lámpara de madera calada elaborada en Santa Martha Acatitla

<sup>349</sup> Ibid. p. 211.

Entonces, ya que la naturaleza no excluye a la cultura, ésta se convierte en la optimización de la naturaleza. Siempre que se erradique la noción reduccionista de "la cultura" y, nuevamente, se abogue por la noción de "las culturas". Aunque en este punto encontramos un elemento discordante, ya que al hacer referencia a "lo mejor a lo que podemos llegar", el concepto "lo mejor" también se reviste de complejidad dada su pluralidad significativa.



*Barco Vikingo de madera elaborado en Santa Martha Acatitla*

En Santa Martha el arte no está divorciado con la condición de recluso. Dentro de las disposiciones constitucionales, así como del Reglamento Interior de Reclusorios del Distrito Federal, se establecen como los principales ejes para la readaptación social a la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo; de tal manera que todo interno que acuda a clases regularmente, labore en alguno de los talleres (maquila, artesanales y de autoconsumo) o tome los cursos de capacitación que se imparten al interior de la institución, puede aspirar a obtener algún beneficio de ley, como lo son la remisión parcial de la pena o la libertad preparatoria.

En consecuencia, la artesanía penitenciaria no sólo es una forma de cumplir con las exigencias institucionales. Es también una forma de expresión alternativa del sujeto que ha perdido su libertad –corporal, mas no la cognitiva-, valiéndose de lo simbólico para denotar su aspecto interno, emotivo, cuando el lenguaje o el contexto no son favorecedores.

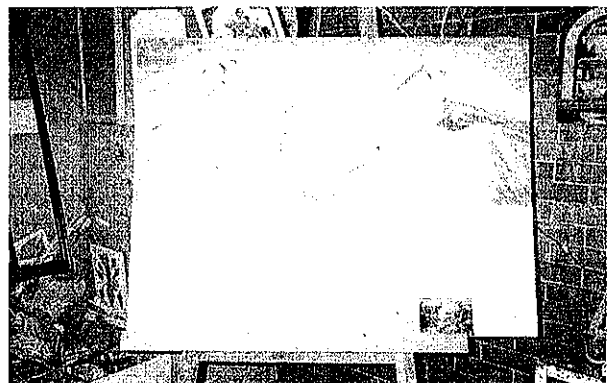
A través de la artesanía, el recluso plasma símbolos; reproduce mitos; justifica sus delitos; compurga sus penas; evoca la libertad, la familia o la mujer perdidas; recupera la devoción religiosa; lamenta su desgracia y se plantea redimirse social y personalmente. Y si de ello puede incluso obtener ganancias con su venta, o la satisfacción a su creatividad a través de su exhibición, entonces se verá que el arte penitenciario adquiere una funcionalidad manifiesta como medio de expresión, terapéutica y de reconocimiento.

El sentenciado ejecutoriado en Santa Martha permanece recluso por años, por ello recurre más a la expresión pictórica y a la reproducción artesanal mítico-religiosa cual si se tratase de un asidero espiritual que le permita sobrellevar su situación. A diferencia del procesado que aún conserva la esperanza de ser exonerado de su delito, y que ve en la reproducción artesanal sólo una vía de obtención de recursos económicos a la vez que puede aspirar a la obtención de algún beneficio de ley.

En la Penitenciaría la mayoría de los internos son artesanos por tradición, a pesar de la existencia de un taller de fundición y de maquila de productos



*Arriba: interno muestra un cuadro que representa un jarrón de alcatraces, elaborado con la técnica de dibujo y relieve en madera con entintado de chapopote. Abajo: boceto para "La leyenda de los Volcanes"*





plásticos. Existe allí una artesanía específicamente carcelaria, cuyo aprendizaje se transmite de unos reclusos a otros, lo que incluso explica el curioso hecho de encontrar productos semejantes entre uno y otro centro, pero con elementos distintivos que permiten identificar el reclusorio de procedencia. Parte de ella consiste en la elaboración de cuadros calados que pretenden emular la "tercera dimensión"; su manufactura, que por cierto tienen gran demanda, representa un día de trabajo de un interno.



"Orgullo Mexicano". Mural anónimo en Santa Martha Acatitla.

Otra línea artesanal es la elaboración de dijes encapsulados en acrílico, flores de migajón, rompecabezas de madera con figuras infantiles, barcos vikingos a escala, alhajeros, Cristos, vírgenes y cuanto objeto pueda concebir la mente creativa de quien necesita invertir las largas horas de encierro penitenciario para distracción emocional y bálsamo espiritual.

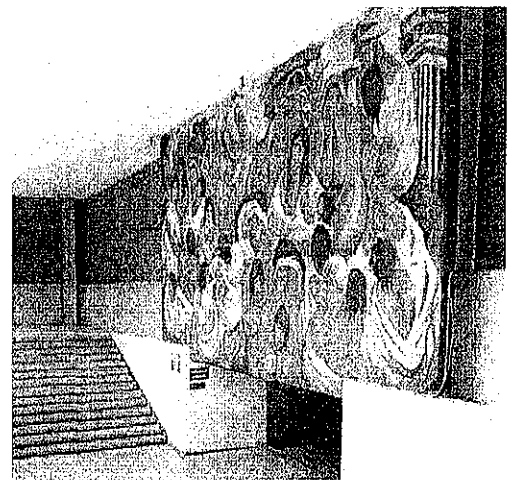
De igual manera, de ese primer aprendizaje imitativo, el interno perfecciona su habilidad para el dibujo y la pintura de caballete. Basándose inicialmente de la copia fiel de imágenes extraídas de libros y cromos de calendario, poco a poco trasciende hacia ese arte propio del que da cuenta Cassirer, estableciendo que "esa libertad estética adquirida no es

la ausencia de las pasiones ni la apatía, sino todo lo contrario, pues la vida emotiva del interno adquiere su vigor máximo, y que este vigor cambia de forma, ya que no vive en la realidad inmediata de las cosas sino en un mundo de objetos sensibles".<sup>350</sup>

En el mundo penitenciario el interno experimenta una transustanciación con respecto a su esencia y a su carácter. Las pasiones son liberadas de su carga material, pues quizá se sienta su forma pero no su pesadumbre, ya que la calma manifiesta en la obra de arte es, paradójicamente, una calma dinámica y no estática: el arte nos ofrece los movimientos del alma humana en toda su profundidad y variedad.

Así, Cassirer argumenta que la pintura dota de forma estética a nuestras pasiones, lo que significa transformarlas en un estado libre y activo que oscila entre la pena y la alegría, la esperanza y el temor, la exaltación y la desesperación, que como ya hemos visto, son elementos constantes de la vida en reclusión.

Más allá de la tradición simplista, en el sentido de que la pintura buscaba plasmar íntegramente la realidad, el manejo simbólico de ésta permite recrear un mundo ideal, mejorado, que si bien retoma elementos de la realidad dada no necesariamente es igual a ésta; de ahí que Cassirer sostenga que "la razón de nuestro gozo al ver la pintura es que, al mismo tiempo, uno está aprendiendo, captando el sentido de las cosas, es decir, que el hombre sea así o de otro modo".<sup>351</sup>



Entrada al túnel de identificación de personas del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

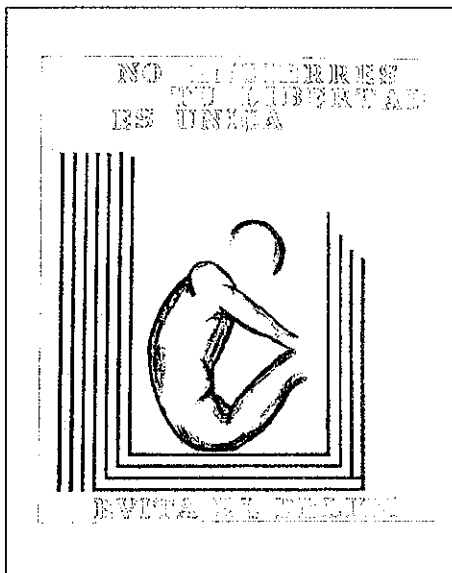
<sup>350</sup> Ibid. p. 221

Y precisamente en donde más se aprecia el arte penitenciario es en la pintura y el mural. Manos anónimas cubrieron los muros desnudos de la Penitenciaría, plasmando en ellos pasajes históricos, rostros de próceres de la independencia y revolucionarios con la nitidez extraordinaria de quien no ha recibido más preparación plástica que el saber tomar el lápiz entre los dedos. Talento innato que haya en la reclusión el mejor momento para salir a flote y dejar entrever el sentir de la población reclusa.



Existen asimismo obras pictóricas de artistas plásticos, quienes obsequian sus creaciones desinteresadamente con el único fin de contribuir con el objetivo de rehabilitación previsto por las leyes. Ya nos hemos referido a la obra de Belkin, pero no es la única, ya que en todas y cada una de las instituciones de reclusión hay murales, en la entrada de los túneles de identificación, con imágenes claramente alusivas a las descritas por Dante en el Purgatorio: almas errantes envueltas en llamas, expiando sus pecados hasta purificarse, redimirse y así poder aspirar a la gloria eterna, evidenciando nuevamente el símil religioso entre la penitencia espiritual y la penitencia corporal.

A lo anterior añadimos los dibujos, *grafittis* y leyendas escritas en las paredes, pues aun el interno no muy hábil estéticamente halla también en la pared el canal idóneo para su expresión emotiva.



"No encierres tu libertad, es única", de Rafael Omar Baeza. *Catálogo del Concurso de Diseño de Cartel...*

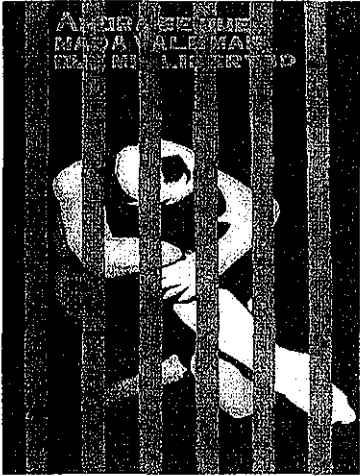
Primero se observa lo dado, lo evidente, y luego entonces se añade al arte el elemento innovador de la originalidad y la característica. No importa que entre una obra y otra se manejen elementos semejantes (o coincidan temáticamente); lo trascendental es que una resulte característica y diferenciable de la otra. Por eso, retomamos lo expuesto por Cassirer al afirmar que ese arte "característico" rompió con la hegemonía de la imitación en el arte, dándole entonces representatividad y expresividad.

La producción artística penitenciaria finalmente encontró su justo reconocimiento gracias a las iniciativas gubernamentales locales y federales, para el montaje de exposiciones ambulatorias en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y en la Asamblea Legislativa, de obras pictóricas, artesanías y poemas elaborados por los internos de las instituciones de reclusión.

En el año 2000, el gobierno capitalino lanzó la convocatoria para el Primer Concurso de Diseño de cartel para fomentar la cultura de prevención del delito. Inicialmente dirigida

<sup>351</sup> CASSIRER, Ernst. *Antropología filosófica*, p. 208.

a diseñadores y estudiantes de artes plásticas, el certamen interesó a la población penitenciaria, quienes valiéndose de modestos recursos, presentaron obras que si bien sencillas desde la óptica de un criterio artístico y temático, ciertamente cumplen con lo expuesto por Cassirer, sobre su originalidad y expresividad.



"Ahora sé que nada vale más que mi libertad", de Oswaldo Angeles Alfaro. Catálogo del Concurso de Diseño de Cartel...

En ellas, se reproduce constantemente una figura similar. Un hombre tras las rejas, sentado, con las piernas flexionadas o abrazándose a ellas con la cabeza agachada. Imagen primitiva que remite a la indefensión de la posición fetal, al animal que se *hace ovillo* al sentirse herido o al acecho, a quien baja la guardia y admite su culpa con resignación.

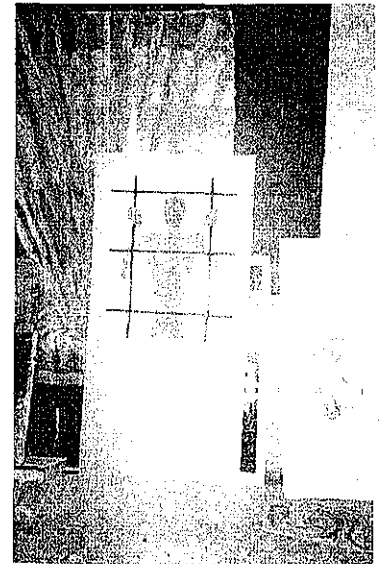
Lo anterior nuevamente nos remite a la noción artística de Cassirer. Se piensa que la máxima intensificación de nuestra vida emotiva nos proporciona, al mismo tiempo, un periodo de sosiego. El sentimiento que brota del encierro se experimenta no como un estado transitorio, sino como el verdadero proceso dinámico de la vida, pasando por todo el juego de emociones humanas. Entonces, al refugiarse en el arte, el interno busca ese sosiego, esa paz que mitigue la pérdida de la libertad corporal, **manifestando visualmente emociones para las que la palabra ya resulta insuficiente.**

Dice Cassirer que la fuerza mayor y más característica de la imaginación artística se manifiesta en su capacidad de exteriorización de los sentimientos del artista, una encarnación visible de la emotividad. Es inevitable *no sentir* cuando se observa una pintura. El artista expresa, el espectador *siente* esa expresión. Por eso el arte penitenciario conmueve en tanto evoca sentimientos de compasión, comprensión, perdón o castigo.

Sea placer o cualquier otro sentimiento que se experimente, la pintura no se caracteriza nada más por el manejo de colores o texturas, sino *por su poder para extraer de un material estático una vida dinámica de formas y símbolos*<sup>352</sup>.

De ahí la distinción que hace Cassirer entre la pintura artística "y productos bastardos que son cosa de juego". Ciertamente es que la pintura lleva un trasfondo lúdico y de esparcimiento; pero a diferencia de quien escuda en ésta su falta de pericia, su carencia de talento o su evidente deseo de "pasar el tiempo", la pintura es expresión y creatividad, es transmutación. Pero no del objeto *en sí* (ya que el lienzo no deja de ser un lienzo), sino de las formas que en él se plasman.

En el caso de las obras presentadas para el certamen de prevención al delito, se buscó la concientización a la sociedad *desde adentro de las instituciones de reclusión*. Ya lo afirmaba Cessare Beccaria; es mejor prevenir el delito que su castigo. ¿Entonces, el arte puede ser empleado, reproducido y distribuido para ayudar a la prevención?. Ciertamente que con ello se contradirían algunos preceptos de Cassirer, especialmente en cuanto a su reproducción. Pero en este caso se cumpliría una doble (quizá triple) función: el



"Huelga", de Víctor Varela Maldonado. Penitenciaría del D.F.

<sup>352</sup> Ibid. p. 237

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

interno expresa su sentimiento, la población *en libertad* advierte la vida que habría de vivir en caso de incurrir en algún delito, y a la vez, se valora la creación pictórica penitenciaria desde una perspectiva artística más que comercial (toda vez que los carteles no fueron puestos a la venta, pero sí exhibidos en espectaculares y parabuses)

La imagen posee una enorme penetración social. En el caso de dichos carteles se lograron obras de gran calidad. Pero calidad no en un sentido categorizante, sino en la congruencia de la que daba cuenta Cassirer **entre la Imagen y la Idea:**

“Por eso la pintura no es mera reproducción de una realidad acabada. Constituye una de las vías que nos conducen a una visión objetiva de las cosas y de la vida humana, no es una imitación sino un descubrimiento (...) Pero tampoco es un acto de condensación (...) Por eso la belleza, lo mismo que la verdad, constituyen una unidad en la multiplicidad...”<sup>353</sup>, de lo que se concluye que “*la universalidad estética significa que el predicado de belleza no está restringido a un sujeto especial sino que se extiende a todo el campo de los sujetos juzgadores...*”<sup>354</sup>

En ocasión de una entrevista efectuada por Julio Scherer a Mario Aburto, asesino material confeso de Luis Donaldo Colosio<sup>355</sup>, llamó poderosamente la atención del periodista descubrir que el victimario del ex candidato presidencial priísta manifestaba una especial facilidad por la pintura y el dibujo. Luego de observar la incipiente, pero representativa producción artística, el fundador de *Proceso* sugirió al recluso el montaje de una exposición, argumentando que “*con una exposición se comunicaría con los demás*”, hecho en sí relevante dado el aislamiento extremo del procesado en el penal de Almoloya.

Con el ejemplo anterior demostramos que mediante la realización de estos eventos, se canaliza e institucionaliza una de las principales manifestaciones comunicativas como lo es el arte.

No obstante, ello pareciera orientarse a internos con determinada preparación académica, hecho que redunda en la conformación de ciertas prácticas propias de determinados sectores, mismas que conforman lo que Bordieu define como el *gusto* y que frecuentemente suele asociarse con el acervo cultural, la educación recibida y la instrucción escolar<sup>356</sup>.

El gusto permite el *enclasmiento* del sujeto; es decir, su identificación en tanto miembro de un grupo social en específico. De tal suerte, el proceso comunicativo al interior de los reclusorios conforma su *folcklore*<sup>357</sup> propio y característico, al referirse al estudio de las manifestaciones colectivas producidas en una comunidad en lo correspondiente a las artes, costumbres, creencias, usos y formas de comportamiento.



*Internos laborando en la producción de artesanías en la Penitenciaría de Santa Martha.*

<sup>353</sup> Ibid. p. 214.

<sup>354</sup> Ibid. p. 215.

<sup>355</sup> SCHERER, Julio. Op.cit. p. 121

<sup>356</sup> BORDIEU, Pierre. "Cuarteles de nobleza cultural", en *La Distinción*. p. 78

<sup>357</sup> Ibid. p. 358.

### 3.5.2. Tatuaje.-

El hombre siempre ha producido signos e imágenes y ha ornamentado su cuerpo. La relación del hombre con su entorno tiene este carácter significante, que le permite contar con una construcción de la realidad y una concepción del mundo. Creencia y producción de símbolos van de la mano, de ahí el carácter sagrado de las imágenes. Cada sociedad tiene una imagen y representación del cuerpo, de manera que este último pasa a ser un paisaje más dentro del vasto tesoro de los significantes.

La imagen, por el sólo hecho de ser, rebasa el sentido estrictamente ornamental, o más bien, por ser adorno ha ganado el derecho a ser visto por el otro. Vehículo : significante que crea vínculo y, por ende, establece una relación afectiva pero también social. El tatuaje es parte de esta proxémica que enlaza a los hombres. El cuerpo no sólo ocupa un lugar en el espacio, él es parte y cubre un lugar en el universo significativo, produce y está en la Cultura.

El tema del tatuaje ha sido analizado fundamentalmente por los antropólogos. Para Víctor A. Payá Porres, el tatuaje *"es estudiado como una serie de signos culturales que se reproducen en el cuerpo y que son parte de un cosmos significativo más vasto. Máscaras, vestimentas y objetos son incomprensibles fuera de las fiestas, los ritos y el sistema de creencias de cualquier sociedad. En ese sentido, los tatuajes pueden mirarse en tanto marcas que señalan la inserción del hombre en la comunidad, el paso de su cuerpo como naturaleza desnuda, al mundo de la significación y la cultura que los integra en el universo de las significaciones"*.<sup>358</sup>

Por su parte, Durkheim no dejó de percibir este fenómeno dentro de Las formas elementales de la vida religiosa. Ahí, el tatuaje es tratado como una manifestación de la vida comunitaria, de un sentimiento colectivo profundamente compartido; es, en palabras del autor, *"... el medio más directo y el más expresivo por el cual pueda afirmarse la comunión de las conciencias. El mejor modo de atestiguar a sí mismo y de atestiguar a otros que se forma parte de un mismo grupo, es imprimirse sobre el cuerpo una misma marca distintiva [...] No tiene como fin representar y recordar un objeto determinado, sino testimoniar que un cierto número de individuos participan de una misma vida moral"*.<sup>359</sup>

Marca de identidad grupal, el tatuaje muestra que el hombre es un ser social, resultado siempre de la actividad del grupo, de sus imaginaciones e invenciones colectivas, el hombre tatuado, no hace sino reconocer que la sociedad ha impreso en él su huella imborrable. De esta forma creemos que el tatuaje carcelario requiere de una especial atención. Acercarnos a esas imágenes es adentrarnos en agujeros desbordantes de sentido.

En su Manual de Prisiones, Sergio García Ramírez lo califica como *"la expresión plástica de la delincuencia"*<sup>360</sup>, argumentando que su estudio aún no ha alcanzado la misma profundidad ni el mismo interés que despierta la manifestación verbal. Procedente de la voz polinesia "tatau" ("ta": dibujo o impresión, y "tau": piel), el tatuaje o "dibujo de la piel" constituye un carácter anatómico y legal específico del criminal.

<sup>358</sup> PAYÁ PORRES, Víctor Alejandro. "Cuerpo rayado, cuerpo significante: el tatuaje en prisión", en CARRIZOSA HERNÁNDEZ, Silvia (comp.) Cuerpo, Significaciones e Imaginarios. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 1999. P. 118.

<sup>359</sup> Ibid. p. 121

<sup>360</sup> GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Manual de Prisiones. México, Porrúa, 1994. P. 213

Si las figuras emblemáticas y simbólicas que portan los reclusos en Santa Martha no son suficientes para darnos a conocer su modo de pensar, sí nos dicen mucho en cuanto a su modo de sentir. García Ramírez dice que tres son los móviles que los impulsan a grabar en su cuerpo signos y símbolos, a saber: A) el tatuaje religioso, ornamental y amoroso; términos que a su turno pueden –y suelen– aparecer combinados para dar lugar a tatuajes complejos en cuanto asocian varias figuras más o menos independientes.

En este sentido, el también Investigador Universitario y Exdirector de Lecumberri advierte que el tatuaje es un fenómeno propio del joven delincuente, y más aun, con frecuencia se vincula a la precocidad delictiva. Proporcionalmente, el recluso es más proclive a tatuarse ya estando dentro de la institución, ya sea por gusto ("puntada"), imitación, motivo religioso (promesas, mandas), recuerdos de personas queridas (amoroso), e incluso, como distintivo para pertenecer a algún grupo, secta, congregación, etcétera.

El lugar más frecuente para colocar un tatuaje, expresa García Ramírez, es el brazo y antebrazo izquierdos (elección que no es de extrañar, ya que gran parte de los tatuajes penitenciarios son auto elaborados por reclusos diestros), seguido por la parte superior de la espalda, brazos y antebrazos derechos, porción anterior al tórax, cara interna de los muslos, hombros, y en menor medida, en la piel que cubre el hueso del pie y en los glúteos.

En principio, el tatuaje es un acto de ritualización sobre el cuerpo, afirma Payá Porres. Señala la entrada al grupo y la pertenencia social. Entre los prisioneros hay dos formas de inscribir los tatuajes. La primera y más antigua es conocida como la elaboración "a mano". Este tipo de tatuajes se realiza, como ya hemos referido, con una aguja que se va mojando en la tinta para después aplicarse con la mano, sobre el dibujo previamente colocado sobre la piel. Este se lleva a cabo de la siguiente manera: en un papel se diseña la figura seleccionada, después se le coloca desodorante y se pega a la piel en donde queda plasmada. Ya sobre este primer grabado se lleva a cabo, siguiendo las líneas, el tatuaje. La aguja va perforando la piel e incrustando la tinta.

El segundo método es por medio de "maquinitas" elaboradas en el penal con algún pequeño motor extraído de alguna grabadora o juguete que moviliza regular y rápidamente la aguja, ésta última puede ser confeccionada con una cuerda de guitarra. La diferencia del dibujo de una a otra técnica radica fundamentalmente en el grosor de las líneas, en la variedad de tonos y en la precisión de todo el trabajo. De hecho se empiezan a sustituir los tatuajes denominados "de punto" de tipo más rudimentario por los confeccionados por medio de "máquinas", puesto que éstos son valorados por su precisión técnica al lograr efectos del color más variados, sutiles y uniformes.

El valor atribuido al tatuaje no sólo está dado por su valor "estético", ya que en prisión este no es el criterio principal para presumir un tatuaje; antes bien, los criterios de procedencia, de la condición en la que se decidió colocarse, del valor sentimental, etcétera, son los que más se respetan y valoran. Tal es el caso de aquellos prisioneros que portan un tatuaje proveniente de las Islas Marías o del Palacio Negro de Lecumberri.

El tatuaje del prisionero rebasa los muros de la cárcel y, sin embargo, ésta deja su distintivo. La institución del encierro y el castigo, de la disciplina y el control de los cuerpos, de la ideología culpabilizadora, deja su sello en esos dibujos desordenadamente grabados de forma indeleble en el cuerpo.

De ahí que no nos sorprenda que el tatuaje carcelario aparezca como una continuación de una práctica añeja de los hombres, aunque, naturalmente, con características peculiares. Éste revela una variedad inacabada de "mundos posibles". Apunta a los deseos inconscientes del individuo, son hasta cierto punto una de sueños diurnos provocados por el agobiante encierro, pero también reseñan el paso del hombre por los grupos en los que ha formado parte a lo largo de su historia: imágenes prestadas del universo de significaciones sociales.

En las cárceles, la práctica del tatuaje pone al descubierto un submundo de significados ocultos. Los presos fueron unos de los primeros grupos que usaron los tatuajes para diferenciarse del resto de la sociedad, ya sea como señal de rebeldía o como símbolos de pactos entre logias carcelarias. Los internos los denominan "tumberos", y en general responden a un significado bastante específico, pues acostumbrados como están a su proximidad con la muerte y el peligro, no dudan en jugar al filo de la ley. Y a través de los dibujos profieren mensajes amenazantes contra el orden establecido.

En muchos casos, los tatuajes carcelarios demuestran y afianzan metafóricamente los lazos familiares. En otros, expresan agresividad o confieren mayor jerarquía a quien los porta, dentro del círculo de los presidiarios.

Dentro de sus temas recurrentes se encuentran los motivos místicos, por ejemplo, imágenes de santos y vírgenes, cruces o figuras de Cristo y del diablo. Generalmente, este tipo de tatuajes es muy común en los presos acusados por violación, ya que esta clase de presidiarios se vuelcan al estudio de los Evangelios y adoptan posturas pacifistas. Los tatuajes pacíficos, también usados por ateos suelen representarse con dibujos de palomas, flores, estrellas o palmeras. Mientras que para reafirmar su identidad, muchos presos eligen tatuarse su nombre entero o sus iniciales.

También existen los tatuajes afectivos. Así como los griegos creían que el corazón era el lugar donde los hombres guardaban sus amores y pasiones; los presos imprimen sobre su pecho el nombre de la mujer amada, como signo de consolidación del vínculo. Esta forma de escritura permite observar la superficie de la piel como lectura iconográfica, mediante la cual se descubre lo biográfico, ya que se pueden reconstruir fragmentos de la vida del sujeto, a través de sus tatuajes. Las distintas variantes operan como métodos extravagantes, y a la vez, legítimos de comunicación. Pues los mensajes que los presos reproducen en sus tatuajes conforman una verdadera gramática de la piel.

Y ya que se habla del tatuaje, costumbre característica de sectores muy definidos, como la marina y la milicia, en este caso confirma la necesidad de auto apropiación de la que ya daba cuenta José Luis Piñuel. El cuerpo del infractor se convierte a la vez en sujeto y objeto, en el principal medio de expresión humana que raya a veces en el franco excentricismo, en la confirmación de la fortaleza frente al dolor y en la exhibición de los diseños casi con el mismo orgullo de quien inspira y crea una obra de arte.

Si bien habría de señalar la rusticidad característica del tatuaje penitenciario en el caso concreto de la Penitenciaría capitalina, pues se encuentra alejado -por mucho- de las modernas técnicas con aguja electrónica, tinturas vegetales y total asepsia, realizándose tan sólo con tinta china y agujas de hilvanar o jeringas, subrepticamente introducidas al penal, ocultas entre las pertenencias de los familiares o extraídas de los talleres artesanales, pues los presos "*gustan del tatuaje y se hacen adornar con pechos inabarcables, caderas inconcebibles y cinturas como aros, leopardos, tigres, águilas...(...)*"<sup>361</sup>, nombres femeninos y, claro está, la efigie de la Guadalupana rodeada de

---

<sup>361</sup> SCHERER, Julio. Op.cit. p. 40

rosas, cuya tonalidad carmín inevitablemente evoca la sangre que debió emanar entre la piel lastimada por la tosquedad del método.

Pero la finalidad expresa del tatuaje en el recluso es sumamente peculiar. Más allá de la promesa religiosa o del recuerdo afectivo, se suele considerar al tatuaje como "*sustituto de la medalla*"; es decir, como una insignia a la carrera delictiva más extensa, al delito más prodigioso, al número de homicidios consumados, etcétera, siempre que ello implique destacar de los demás.

En general, los prisioneros otorgan un valor especial a cada uno de sus tatuajes. Pintados a lo largo de su vida, los dibujos aparecen ocupando los diversos espacios del cuerpo, dando una impresión de cierto desorden. Distan mucho de aquellos tatuajes exhibidos en revistas y establecimientos que consideran al cuerpo como un gran lienzo en donde éste es aprovechado al máximo por el arte del diseño, el equilibrio y la proporción. Antes bien, las figuras se adaptan a los espacios que van quedando libres sobre la piel conforme el prisionero se tatúa, incluso, algunas veces terminan por encimarse unas imágenes con otras, algunas más, muestran los intentos infructuosos de querer ser borradas dejando una mezcla de cicatrices y trazos de tinta.

El tatuaje es, asimismo, una pequeña prueba de resistencia que combina un placer muy peculiar sobre la piel, como dice uno de los presos entrevistados. Evidentemente el problema del dolor y el placer que combina la inscripción de los tatuajes debe ser profundizado, cuanto más si consideramos que tanto hombres como mujeres llegan a tatuarse hasta en las mucosas labiales o genitales. El tatuaje y las perforaciones de piel practicadas en bandas urbanas y en el interior de la cárcel, aunque de alcances mucho más cortos, aparecen como residuos de creencias tribales más profundas.

Ahora bien, como resultado de nuestras visitas a Santa Martha, hemos podido distinguir los siguientes motivos simbólicos, como los más recurrentes en los tatuajes de los presos:

- a) Tatuajes amorosos: cuerpos femeninos desnudos y nombres o iniciales de mujer, frecuentemente encerrados en un corazón atravesado por saetas.
- b) Tatuajes religiosos: predomina ostensiblemente la imagen de la Virgen de Guadalupe y de San Juan de los Lagos, así como Jesucristo, el Santo Niño de Atocha, San Judas Tadeo, crucifijos e imágenes de la Santa Muerte.
- c) Tatuajes ornamentales: con predominio de animales, ya sea reales o mitológicos, como alacranes, leones, dragones, serpientes; seguidos por símbolos marinos como timones, cráneos de pirata y sirenas. También se tatúan rosas (aunque más que ornamental se refieren a la relación que existe entre las rosas y La Guadalupana), calaveras, puñales, coronas, estrellas, indios, etcétera.

Cabe señalar que entre los reclusos observados es más frecuente la sentencia por delito de homicidio, robo, violación, lesiones y delitos contra la salud, entre otros, sobre todo si consideramos que gran parte de ellos son multireincidentes. Un elevado número es de procedencia rural y en su gran mayoría manifiestan poseer estudios de primaria, parciales o concluidos.

En cuanto al vínculo se refiere, la piel nos comunica con los otros, es límite pero también es unión, lugar de pertenencia, las imágenes grabadas recuerdan el paso por lugares, el encuentro con los otros captando los buenos y malos recuerdos. La piel es así un registro de la historia de los sujetos, de sus relaciones sociales.



Y no podía ser de otra forma, ya que el tiempo en el encierro suscita un efecto desmoralizador que se explica por la distancia obligada que separa al preso de sus seres queridos. En algunos de ellos la situación se agrava al ser totalmente abandonados; y en el lugar de la ausencia, permanece por siempre la marca del tatuaje. Se tatúan, porque los tatuajes les ayudan a recordar el rostro de la persona referida. Otros se inscriben el nombre, iniciales o determinados signos que aluden a las personas. Muchas veces, las imágenes religiosas, como la Virgen de Guadalupe, San Judas Tadeo o el Divino Rostro, aparecen al lado de esos nombres con la finalidad de que éstas los protejan.

Así, concluimos el presente apartado confirmando lo expuesto por Payá Porres, en el sentido de que el ritual del tatuaje intenta acceder al lugar sagrado de la cultura, del lenguaje que otorga un sitio en el mundo. No obstante, el tatuaje en tanto forma de expresión estigmatizada y desarticulada recorre el mismo camino una y otra vez, *"dejando la marca de la resistencia puesto que su sola existencia es desafío, desafío al paso del tiempo, a la pérdida de identidad en tanto reconstrucción de la historia personal y marca de la diferencia, desafío a la exclusión de la vida social y el deseo de ser querido, desafío también al poder que atrapa a los cuerpos con sus manifestaciones de verdad y de violencia"*.<sup>362</sup>

El tatuaje es una forma de aprehensión de la realidad, de su elaboración, una especie de apuesta por drenar un atascamiento psíquico lleno de angustias y malestares en que los coloca el encierro. Pero también el tatuaje es resistencia, recuperación del cuerpo de los circuitos del poder, fuga invariable de un discurso que pretende colocarlo en una situación alienante, respuesta política en tanto insurnisa, escudo ante la vulnerabilidad, marca de la sobrevivencia, creación y sello de historicidad, de presencia y por ende de vínculo con el deseo del otro, de condición humana.

En ese sentido, no es casual que los prisioneros "multitatuados" coincidan a su vez con ser los más rebeldes, visitantes perpetuos de los apandos, o verdaderos sicarios al servicio del sistema del encierro. Situaciones de servidumbre al servicio de la pulsión más mortífera, mientras *que "los denominados "lacras" o "carne de presidio" sobrellevan su situación agobiante, castrando de forma total el cuerpo del otro, también intentando elaborar, bajo asociaciones, imágenes y palabras de dicha situación inexplicable"*<sup>363</sup>.

### 3.5.3 El teatro.-

Dentro de los objetivos previstos por el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de Seguridad Pública, las políticas del Sistema Penitenciario se orientan hacia la obtención de la readaptación social y la prevención del delito, al considerar que éstos son aspectos fundamentales para la transformación de la sociedad.

En este tenor, y de acuerdo con el área de actividades Culturales, Deportivas y Recreativas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal (antes Dirección General de Reclusorios), *"la afirmación de la identidad cultural es también la realización de un acto liberador"*<sup>364</sup>, de ahí la importancia de realizar actividades de promoción, difusión cultural y fomento deportivo, programadas anualmente en beneficio de la población interna

<sup>362</sup> PAYÁ PORRES, Víctor Alejandro. Op.cit. p. 139

<sup>363</sup> Idem.

<sup>364</sup> Programa Anual de Trabajo 1999-2000. Unidad Departamental de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. Edición Facsimilar. p. 3.

La disposición de eventos artísticos, recreativos y deportivos en penales capitalinos se efectúa simultáneamente en instituciones federales al interior de la República, mediante la intervención del llamado "Buzón Penitenciario", instancia de la Secretaría de Gobernación encargada de la organización y difusión de certámenes y concursos a través de su publicación "Readaptación", de circulación al interior de las prisiones, con colaboraciones gráficas y literarias de la misma comunidad carcelaria.



*Juego escénico sobre "Don Juan Tenorio". Montaje realizado por internos de Santa Martha*

El Programa "Buzón Penitenciario," cuya creación data de 1991, surgió como una opción ante la necesidad de una nueva forma de comunicación entre la población reclusa del país y las autoridades del Sistema Penitenciario Nacional, buscando cumplir con dos objetivos básicos, a saber, la concesión de asesoría jurídica y gestoría para los internos. El segundo objetivo es mantener una comunicación permanente entre éstos, sus familiares y amigos a través del servicio ordinario de correos.

Lo anterior se logra mediante un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social y el Servicio Postal Mexicano, por medio del cual fueron instalados buzones dentro de los centros de readaptación social, distinguibles claramente por su color: el buzón rojo para las misivas gratuitas destinadas a la Secretaría de Gobernación (solicitudes de beneficios de libertad anticipada, de adecuación de sentencia y traslado a otro centro penitenciario, entre otros); y el buzón azul para el correo ordinario, para el cual sí se requiere de estampilla postal.

Cabe señalar que a partir de 1992 y hasta la fecha, en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), entre otras instancias, se organizan concursos artísticos y culturales para los internos reclusos con el propósito de lograr la readaptación a través de la cultura y del arte, así como la prevención del delito intramuros.

Los certámenes se llevan a cabo anualmente cubriendo distintos géneros: en narrativa se realiza el certamen "José Revueltas", en poesía el concurso "Salvador Díaz Mirón", en cuanto a las artes plásticas se efectúa el encuentro "David Alfaro Siqueiros", así como concursos de dramaturgia con obras de temas libres e inéditos, referente a alguna circunstancia de la vida en reclusión, los cuales son escenificados en el centro en el que se encuentre cada uno de los ganadores, quienes se hacen acreedores de reconocimientos e incentivos económicos; ya que la participación de la población reclusa en actividades culturales, repercute positivamente en su expediente y se toma en cuenta como un elemento más para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada.

Pero en lo que concierne al teatro penitenciario, no sólo se lleva a cabo el montaje de las piezas teatrales ganadoras de los concursos o los juegos escénicos clásicos, como "Don Juan Tenorio" –durante los festejos del Día de Muertos- o "Romeo y Julieta" –en ocasión de la celebración a San Valentín-, pues también se cuenta con la presencia de grupos y talleres histriónicos de instituciones de educación superior.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Tal es el caso del "Tatuami" o Taller de Teatro de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, quienes se han presentado en los centros de readaptación social del Distrito Federal con "Barrientos", comedia musical que muestra el transcurrir cotidiano de merolicos, panaderos, fotógrafos y teporochos o las clásicas comadres de lavadero, y otros personajes ciudadanos o habitantes de zonas de donde provienen muchos de los internos de los centros de reclusión.

La obra, cuyo título es un juego de palabras en donde se vincula al barrio, el suburbio, el arrabal, con el célebre reclusorio del Bordo de Xochiaca, Edo. Mex, se basaba en textos y canciones del célebre compositor Salvador "Chava Flores", desarrollándose en una vecindad que muestra peculiaridades de un estilo de vida en peligro de extinción por los desalojos debidos a los nuevos proyectos urbanos. "La verdad es que reflejan el barrio tal como es", manifestaban algunos internos al concluir las funciones, "híjole, con esto nos hacen volar y estar allá y no acá, aunque sea por un ratito", expresaban otros, agradeciendo a la UAM esta "loable labor" de llevar arte a las prisiones.

Y precisamente, es en el teatro en donde podemos apreciar, como en un crisol, la combinación de varias artes en una misma escenificación, en evidente unión con la naturaleza y sus especies: la música y el canto (los cuales germinaron a partir de las imitaciones onomatopéyicas de los sonidos animales, previo reconocimiento visual de éstos); la danza (que imitó sus movimientos), y el atavío (que perfeccionó cuando se incluyeron accesorios que remitían aún más a la vida animal, como vestir pieles, portar cabezas de animal a modo de penacho, etcétera).

No obstante, hay que considerar que es el teatro se produce al margen de los circuitos comerciales el que se presenta en Santa Martha Acatitla: el llamado *teatro universitario*, el que enarbola movimientos sociales y artísticos que suponen una importante renovación de la realidad teatral.

Como una propuesta al teatro comercial, los grupos teatrales universitarios y amateurs (de aficionados) suplen las carencias presupuestales para la puesta en escena de sus obras con decorados sencillos, de reducido precio y facilidad de transporte, además de considerar las limitantes institucionales para permitir su ingreso a las instituciones de reclusión. Todo esto sin abandonar sus principios estéticos y muchas veces políticos. Cualquier alternativa se plantea y es casi siempre el colectivo el que decide.

Este tipo de teatro tiene dos metas más o menos definidas: una nueva estética y unas maneras diferentes para llegar al público que les interesa. Por ello se ve en la necesidad de crear sus propios textos y por eso asisten a este tipo de instituciones, a donde muy pocas veces acuden actores de renombre por temor al "desprestigio" o por prejuicios sociales.

#### **3.5.4 Otras actividades culturales.-**

Además de los concursos de promoción de la dramaturgia entre los reclusos del país, las instancias gubernamentales buscan el fomento de la capacidad artística de la población penitenciaria, motivándolos a retomar vivencias personales y aspiracionales en la elaboración de poesías, confección de carteles, música, artes plásticas, fomento a la lectura y hasta del deporte, recordando que incluso la Asociación de Fisicoculturismo y Levantamiento de Potencia de la UNAM, ha ofrecido exhibiciones en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla para demostrar los beneficios que reporta la práctica deportiva; de tal suerte que el incremento en el acervo cultural sea el resultado de esta apertura en los canales de expresión al alcance del recluso.

Lo anterior se observa claramente en la organización de eventos artísticos, con el auspicio de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, la Comisión Nacional del Deporte, la Dirección General de Promoción Deportiva de la Ciudad de México, las delegaciones políticas y asociaciones civiles, y hasta la Secretaría de Educación Pública, con las cuales se establecen convenios, acuerdos de participación y colaboración para proyectar la realización de eventos varios.

En otra acción conjunta, esta dependencia del Ejecutivo Federal edita las creaciones literarias (poéticas y narrativas) ganadoras en las diversas emisiones de los certámenes, que se publican en la denominada "Colección Premio Buzón Penitenciario", favoreciendo asimismo la exposición de las obras pictóricas en diversas muestras organizadas tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Otra de las finalidades del "Programa Buzón Penitenciario" es la capacitación para el trabajo, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 Constitucional, en virtud de que el Servicio Postal Mexicano capacita a los internos, seleccionados en los penales por su buena conducta, para que se conviertan en "pequeños agentes de correos" al interior. Ellos administran la venta de estampillas y distribución gratuita de la papelería de Buzón Penitenciario. Es de hacer notar, que al interno se le remunera por este servicio con el 5% del total de las ventas mensuales que realice.

Sumado a lo anterior, contribuye a la reinserción social de los liberados coordinando con diversas instituciones gubernamentales y educativas la obtención de becas para educación, becas económicas, talleres, cursos y empleo.

Además, se busca dar cumplimiento a los objetivos de promoción y difusión del llamado "Programa Permanente de Exhibición y Venta del Trabajo Penitenciario", propuesto por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., gracias al cual se consolida la apertura de espacios para la venta y exhibición al público de los bienes y servicios elaborados por la población interna, lo mismo en dependencias gubernamentales, encuentros artesanales a nivel nacional, centros de seguridad social y sedes delegacionales, entre otros, mencionando incluso la invitación permanente que la Asamblea Legislativa del D.F. hace cada año para el montaje dentro de su sede de un stand de exhibición con motivo de las fiestas navideñas.

Mención aparte merecen las presentaciones gratuitas que artistas y grupos musicales llevan a cabo al interior de las instituciones preventivas y penitenciarias para amenizar a la población reclusa durante fiestas o celebraciones importantes, lo mismo el "Tri" de Alex Lora, de cuya presentación en Santa Martha dábamos cuenta anteriormente, o el grupo de rock "Mara", quienes hicieron lo propio en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, grabándose en ambos casos en discos que conmemoraron dichas visitas.

Así como la organización de "Bandas de Guerra" con la participación de internos e internas, las cuales compiten en diversos certámenes con grupos provenientes de escuelas públicas pertenecientes a la SEP, recibiendo el reconocimiento de ésta mediante la entrega de diplomas alusivos a los eventos, los cuales incluso son considerados para la obtención de beneficios de ley,

#### IV. CONCLUSIONES.

*“La incomunicación (...) es un atentado a la dignidad de la persona. Somos seres para la comunicación. Ni la violación sexual destruye como el aislamiento...”*

Julio Scherer García.  
Periodista

Para el científico social, la realidad ha dejado de concebirse como una entidad única y homogénea, ya que posee una diversidad que se manifiesta en esquemas y patrones tan diferentes como diferentes organismos hay.

El hombre no puede escapar de su propio logro, no le queda más remedio que adoptar las condiciones de su propia vida, pues se ha percatado de que ya no vive solamente en un universo físico sino en un **universo simbólico**, en donde el lenguaje, el mito, el arte y la religión constituyen los diversos hilos que tejen la red simbólica, esa urdimbre complicada de la experiencia humana.

Todo progreso en pensamiento y experiencia afina y refuerza esta red. El hombre no puede enfrentarse ya con la realidad de un modo inmediato; no puede verla tal cual, pues la realidad física parece retroceder en la misma proporción que avanza su actividad simbólica. Ello significa que el hombre, en vez de enfrentarse a las cosas en su condición material, ha vuelto la mirada a sí mismo y a sus formas lingüísticas, imágenes artísticas, símbolos míticos y ritos religiosos; de tal forma que si no es con la mediación de éstos, se ve casi imposibilitado de conocer a su entorno y sus semejantes.

En este sentido, la presente investigación buscó demostrar la conveniencia de estructurar esa *nueva ciencia* de la que daban cuenta autores como Cassirer y Chevallier: una nueva ciencia en donde el pensamiento (logos) y la razón (ratio) se unan, más que escindirse, para lograr la aproximación al conocimiento del hombre. Y ciertamente que enfatizamos el término “aproximación”, pues un conocimiento integral de la naturaleza y sus fenómenos –incluido el hombre mismo– se antoja, a todas luces, irrealizable.

La racionalidad es un rasgo inherente a todas las actividades humanas. De hecho la misma mitología, tan criticada por considerarse como sólo una fuente inagotable de supersticiones, no es del todo irracional ya que dispone de una peculiar forma de sistematización. Ello no significa, empero, que el mito sea necesariamente razón.

Nuestro universo de estudio se torna complejo. El mito no es razón pero tampoco irracional... ¿entonces cómo es que pervive el mito?. Cassirer afirma que el lenguaje, identificado a menudo con la razón, es una de las formas gracias a las cuales el mito se transmite generacionalmente, aun cuando resulta insuficiente y no alcanza a explicarlo del todo, precisamente porque el lenguaje no sólo expresa pensamientos o ideas sino sentimientos y emociones.

Por ello afirmamos que la razón es un término insuficiente para abarcar las formas de la vida cultural humana en toda su riqueza y diversidad. Como vimos, esa “diversidad” y “riqueza” adquieren tal extensión, que resultan imposibles de englobar en simples conceptos y se ven en la necesidad de recurrir a la trascendencia simbólica. Por lo tanto, convenimos con la propuesta de Cassirer para que,

en lugar de definir al hombre como un *animal racional*, lo definamos como un *animal simbólico*. De este modo podemos designar su diferencia específica y podemos comprender el nuevo camino abierto del hombre hacia su propio conocimiento y el de su cultura.

Pero no la cultura vista como un mero agregado de hechos desgranados y dispersos, sino comprenderlos como un sistema, como un todo orgánico. Para un punto de vista empírico e histórico, parece que bastaría con recoger los datos de la cultura, pero a nosotros nos interesa *el aliento de la vida humana*, como decía Cassirer, pues al encontrarnos sumidos en el estudio de los fenómenos particulares, vemos que las cuestiones variadas y en apariencia dispersas pueden juntarse y concentrarse en un foco común.

Ahora bien, la definición aristotélica del hombre como *animal social* no es suficientemente amplia, porque nos ofrece un concepto genérico, pero no la diferencia específica. La sociabilidad, como tal, no es una característica exclusiva del hombre pues la podemos distinguir en los estados animales; si acaso en el hombre no encontramos sólo una sociedad de acción, como entre los animales, sino también una sociedad de pensamiento y sentimiento. El lenguaje, el mito, el arte y la religión representan los elementos y las condiciones constitutivas de esta forma superior de sociedad. Son los medios con los cuales las formas de la vida social que advertimos en la naturaleza orgánica se desarrollan en un nuevo estado, el de la *conciencia social*.

Y es, precisamente este último punto a donde nos lleva el análisis de la hermenéutica simbólica inserta dentro de las instituciones penitenciarias capitalinas, ya que el hombre es incapaz de pretender su autognosis –propósito supremo de la indagación filosófica- si no es en función del reconocimiento de la alteridad, es decir, del *otro*.

El sistema penitenciario en el Distrito Federal -y en toda la República- es sin duda el reflejo de sus propias inequidades y rezagos, en el transcurso a este reconocimiento del *otro*. El trato a que da lugar la vida en común al interior de las instituciones capitalinas de reclusión conforma un código de uso corriente, mismo que permite verter nombres, conceptos y calificativos a las personas y objetos de provecho común, cuyo significado trastocado y figurativo, amén de resultar único y diferenciable de un sector social en particular, sirve como medio de justificación de la conducta delictiva y de certificación de la inagotable capacidad adaptativa del individuo.

Desde el Palacio Negro de Lecumberri hasta el funcionamiento de los actuales reclusorios, numerosas son las historias que se discurren en torno a los métodos empleados para la expiación de la pena. A menudo los sistemas dan a estas penas diferentes denominaciones, dada su distinta duración. Se habla así, por ejemplo, de reclusión, prisión y arresto. No obstante su incierta viabilidad y eficacia, presentan como hilo conductor el desarrollo paralelo de formas de expresión simbólica como elementos primordiales de su convivencia grupal.

Decimos "desarrollo paralelo", porque si bien desarrolla esas formas de expresión, como producto del contexto mismo de la reclusión, lo hace en función de las actitudes adquiridas en su convivencia social previa al encierro. Así, no es que el interno *produzca* un *nuevo* proceso de comunicación; antes bien, adecua el existente a su entorno y, especialmente, a esos productos naturales que Cassirer ha dado en llamar como *Formas Simbólicas*, cuya comprensión no precisa detenerse en los usos, sino en la "ley interna" de sus formas.

Ningún poeta, por ejemplo, puede crear un lenguaje enteramente nuevo. Tiene que adoptar las palabras y tiene que respetar las reglas fundamentales de su lengua. Pero, a todo esto, el recluso, en igualdad con el poeta no sólo les presta un nuevo giro sino también una nueva vida. En la poesía,

lo mismo que en el caliche, las palabras no son significativas sólo en una forma abstracta; no son meros indicadores con los que tratamos de designar ciertos objetos empíricos. Tropezamos, por el contrario, con una especie de metamorfosis de nuestras palabras comunes.

Hemos subrayado a todo lo largo de nuestro trabajo el carácter y la estructura específicos de las varias formas simbólicas, y bajo este aspecto de nuestra investigación, acaso nos sintamos inclinados a la tesis contraria, la de la discontinuidad y heterogeneidad radical de la cultura, pues el hombre gira entre estas dos tendencias, una de las cuales trata de preservar las viejas formas mientras que la otra intenta producir nuevas. Se da una incesante lucha entre tradición e innovación, entre fuerzas reproductoras y fuerzas creadoras.

Así, Cassirer nos propone avanzar más allá de la percepción objetiva del "recluso" y su "institución" (que no son más que nombres –signos, conceptos- exteriores y arbitrarios de dos objetos individuales), para trascender a los elementos que cooperan en la construcción de esa cultura peculiar como lo es la vida en reclusión.

En el mito y en la religión la tendencia a la estabilización es tan fuerte que vence por completo al polo opuesto. Estos dos fenómenos culturales parecen ser los poderes más conservadores de la vida humana dentro de una Penitenciaría, ya que el pensamiento mítico, por origen y principio, no tiene otro modo de comprender, explicar e interpretar la forma actual de la vida humana más que conduciéndola a un pasado remoto. En consecuencia, el recluso se vale del mito y la religión, precisamente, porque su raciocinio resulta insuficiente para comprender la magnitud de sus actos; de ahí que al validar a sus héroes y magnificar sus obras, halla justificación a su propia existencia y conducta delictiva.

Porque ya sea como vínculo de cohesión, como elemento de identidad o como pretexto para "pasar el tiempo" y olvidar penalidades, la comunicación penitenciaria simbólica se presenta como un medio de conocimiento del entorno, en donde el sujeto se asume a la vez como objeto (de estudio), mismo que recurre al caliche, al mito, a la religión y a las artes visuales, como báculos sobre los cuales apoyarse para poder enfrentar la ejecución de su delito.

El lenguaje también representa uno de los poderes conservadores más firmes de la cultura penitenciaria. Sin esta condición no llegaría a cumplir su misión principal de la comunicación. Las formas lingüísticas deben poseer estabilidad y persistencia para resistir la influencia disolvente y destructora del tiempo. Sin embargo, el cambio fonético y semántico no constituyen rasgos accidentales del desarrollo del lenguaje; por el contrario, representan condiciones inherentes y necesarias del mismo.

Una de las razones principales de este cambio continuo reside en el hecho de que el lenguaje tiene que ser transmitido de una generación a otra. El proceso de adquisición del lenguaje implica, siempre una actitud activa y productiva, cuya eficacia la vemos reflejada en el caliche o germanía. El recluso prueba en ellas su habilidad para captar la forma del lenguaje en lugar de contentarse con reproducir únicamente su materia. Por lo tanto, la transmisión de un lenguaje de una generación a otra no se puede comparar nunca con la simple transmisión de la propiedad por la cual una cosa material cambia de posesión sin alterar para nada su naturaleza.

La evolución histórica de una lengua depende en un alto grado de estos cambios lentos y continuos que tienen lugar en la transmisión de las palabras y de las formas lingüísticas de padres a hijos, o como en nuestro caso, de internos con mayor tiempo de estancia a los "tiernos" recién llegados.

Así, cual si se tratara de un medio de evasión psicológica, el interno juega con el lenguaje, el arte y el mito igual que con su propia existencia. Es decir, que al alterar las reglas gramaticales, artísticas y estéticas, hace clara analogía con su proceder delictivo que igualmente ignoró, retó y alteró la normatividad social. No obstante, si no fue capaz o lo suficientemente hábil para evadirse del peso de la justicia, el hecho de sentirse dueño de su propio lenguaje le reviste de una sensación de poder.

Ello motiva a la creación de un ambiente único y benéfico para el infractor. No hay que olvidar que la sociedad *libre* lo rechazó por considerar que no "*empotraba*" en la estructura social; así el recluso, ofendido por ese despido, decide crearse *su* propia sociedad, con *sus* propias normas y *su* propio lenguaje, en donde no existan normas de etiqueta que deban seguirse, en donde no exista censura para el pensamiento a pesar de la sujeción corporal, y en donde no se dé cabida al juego de la *doble moral* que, a su juicio, existe en las altas esferas sociales. Vale más mostrarse tal cual, afirma, aunque esa autenticidad parezca ser un retroceso a lo primitivo.

Son innumerables los estudios, enfoques y reflexiones que pueden realizarse en torno de la comunicación simbólica penitenciaria, y los resultados así obtenidos, asociados con otros elementos de valoración científica, permitiría conocer verdaderamente la personalidad de los infractores de los ordenamientos jurídico-penales; labor que corresponde específicamente a quienes participamos en el espacio carcelario, esta parte de lo que es llamado un sistema, aunque realmente pocas veces funcione de manera coordinada y sistematizada.

Así, en el reconocimiento del interno como alteridad, como *el otro*, es posible llevar a cabo un ejercicio de empatía en beneficio de su reinserción social. Ello por causa de la incongruencia manifiesta en los planes y programas institucionales destinados a este fin, pues en el ejercicio cotidiano de sus funciones, las áreas técnicas de los reclusorios y penitenciarias ponen en marcha proyectos ambiciosos en materia de readaptación, los cuales no obstante, resultan inaplicables o improcedentes al momento de llevarlos a la práctica.

Y la razón resulta sencilla: la readaptación es vista desde la óptica de quien se encuentra *al exterior* del establecimiento de reclusión, y no desde la perspectiva y necesidades de quien se encuentra *en su interior*. Así, al identificar la problemática y requerimientos del recluso dentro de su contexto, se podrán organizar nuevas estrategias para facilitar –aunque no lo garantice– un reingreso exitoso a la vida en libertad.

Cierto es que la obligación del Estado es la readaptación del delincuente. Pero no sólo como castigo –en tanto que el órgano estatal es el representante jurídico de la sociedad–, sino también para ofrecerle oportunidades necesarias y suficientes, para su rehabilitación y reinserción social de manera productiva, o en su defecto, reflexionar sobre las ya existentes para optimizarlas, a fin de establecer las bases de un programa integral para abatir no sólo la reincidencia criminal, sino incluso la delincuencia misma.

Pero una reflexión sobre la problemática penitenciaria que tome en cuenta la existencia de dos problemas fundamentales: primero, considerar que la institución carcelaria no es ni la panacea ni la causante de los conflictos vividos en su interior, sino que es el eslabón final de una serie de procesos que conforman el sistema de "justicia" penal, en el cual se involucra la participación de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo; y segundo, hacer la distinción que el establecimiento de reclusión es *uno más* –que no el único– de los sistemas de control social con que dispone el Estado.

En consecuencia, los sistemas de confinamiento fueron el resultado de una "evolución" en la eficacia para mantener y consolidar algunos tipos de organización social, lo que nos remonta al punto



de vista del pensamiento primitivo, a partir del cual la más pequeña alteración del orden establecido de las cosas es desastrosa. Las palabras de una fórmula mágica, de un conjunto o encantamiento, las fases de un acto religioso, un sacrificio o una oración, tienen que ser repetidas en el mismo orden invariable. Cualquier modificación destruiría la fuerza y la eficacia de la palabra mágica o del rito religioso. La sociedad no puede, por lo tanto, hacer sitio a ninguna libertad del pensamiento individual. Prescribe sus reglas fijas, rígidas e inviolables.

Sin embargo, en el momento actual es indispensable reconsiderar la eficacia y funcionalidad de la prisión en una sociedad como la nuestra, con una gran diversidad de nuevos actores y de identidades, en las que una y otra vez se ha demostrado la ineficacia de un sistema de internamiento, que resulta muy costoso al Estado y a la sociedad misma, y que es contraproducente como estrategia de seguridad pública.

Nos hemos familiarizado con la idea del delito, tema recurrente en los medios de comunicación masiva y de desasosiego constante en cada uno de nosotros. Nos preocupa la sobrepoblación penitenciaria y catalogamos por igual a reclusorios y penitenciarias como "universidades del crimen". Pero hablar de "delito" es hacer referencia no a un hecho aislado, sino a una gran cantidad de conductas que son absolutamente heterogéneas entre sí y cuyo único elemento en común, es la autorización del Estado para intervenir legalmente sobre ellas.

Tenemos entonces que el sistema de procuración de justicia estatal, con una clara tendencia paternalista, justifica la intervención de las fuerzas de seguridad en aras de detener los brotes de conducta delincencial, especialmente en contra de aquéllos que ya han sido alguna vez considerados "delincuentes", en torno de los cuales franquean una barrera en el imaginario social que no tiene retorno (baste señalar que en el D.F., según aproximaciones de la propia Dirección General de Prevención Social, aproximadamente el 35% de las personas reclusas es catalogado como "reincidente").

Y es un camino sin retorno, porque comienzan a formar parte en sistemas normativos distintos (como la *Ley de la Cárcel* de la que dábamos cuenta) que tiene ramificaciones intra y extramuros, y paralelamente comienzan a formar parte de los discursos y sistemas normativos que resultan eficaces entre los excluidos sociales.

La concepción según la cual habiendo cometido un "delito" se ha cometido un mal que agrede a "la sociedad" y que es el Estado el encargado de enmendar con una forma de violencia "legal"; es la pena. Sin embargo si nos referimos específicamente a la pena privativa de libertad, ese sentido de "violencia institucionalizada" permea a muchos otros ámbitos durante la estancia de una persona en la cárcel, casi sobra decir cómo las cárceles siguen siendo lugares en los que existe una discriminación permanente y sistemática, que abarca desde la extorsión del personal de seguridad a los que están internos en estos centros y sus familiares, hasta la peculiar perspectiva con la que se enfocan los terminos de diagnóstico y tratamiento para la población con supuestos fines de "readaptación".

Por ello la conveniencia de volver la mirada al universo simbólico. La cultura humana, tomada en su conjunto, puede ser descrita como el proceso de la progresiva autoliberación del hombre. El lenguaje, el arte, la religión, y el mito constituyen las varias fases de este proceso. Proceso de autoliberación doblemente valioso, al considerar que éste se manifiesta en individuos privados de su libertad durante muchos años.

En todas estas formas simbólicas el recluso descubre y prueba un nuevo poder, el de edificar un mundo suyo, un mundo ideal; no importa que la realidad lo sobrepase, él se encargará de

adecuarla a sus requerimientos. La filosofía no puede renunciar a la búsqueda de una unidad fundamental en este mundo ideal. Pero no tiene por qué confundir esta unidad con la simplicidad. No debe ignorar las tensiones y las fricciones, los fuertes contrastes y los profundos conflictos entre los diversos poderes del hombre. No pueden ser reducidos a un común denominador.

Tienden en direcciones diferentes y obedecen a diferentes principios, pero esta multiplicidad y disparidad no significa discordia o falta de armonía. Todas estas funciones se completan y complementan, pero cada una de ellas abre un nuevo horizonte y muestra un nuevo aspecto de lo humano. Lo disonante se halla en armonía consigo mismo; los contrarios no se excluyen mutuamente sino que son interdependientes. O como decía Cassirer: "armonía en la contrariedad como en el caso del arco y de la lira".

## V. BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA CONSULTADA

1. ALMAZÁN, Ángel. "¿Por qué Eranos?" <http://www.elistas.net/foro/eranos/archivo>
2. ALVARADO RUIZ J.L. Textos de Capacitación Técnico Penitenciaria, Módulo Práctico Operativo I, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1992.
3. AMADOR BECH, Julio. "Mito, símbolo y arquetipo en los procesos de formación de la identidad colectiva e individual", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* # 176. México, UNAM-FCPyS, mayo-agosto de 1999.
4. AMADOR BECH, Julio. "Notas acerca de una hermenéutica de la Imagen", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Ed. Facsimilar.
5. ARRIARAN, Samuel. La fábula de la identidad perdida: una crítica a la hermenéutica contemporánea. México, Editorial Itaca, 1999.
6. AZAOLA, Elena y YACAMÁN, Cristina José. Las mujeres Olvidadas. México, Coedición del Colegio de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996.
7. BARATTA, Alessandro. Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal México, Siglo Veintiuno Editores, 1986.
8. BARNES, Barry. T.S. Kuhn y las Ciencias Sociales. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1986. Colección Breviarios # 390.
9. BARRITA LOPEZ, Fernando; Manual de Criminología, México, Edit. Porrúa, Edición Facsimilar.
10. BARTHES, Roland. Mitologías. México, Editorial Siglo XXI, 1991.
11. BERLO, David K. El Proceso de la Comunicación. México, Ediciones El Ateneo, 1992.
12. BERRUTO, Gaetano. La Sociolingüística. México, Editorial Nueva Imagen, 1980.
13. BERTUCELLI PAPI, Marcella. Qué es la Pragmática. México, Editorial Paidós, 1996.
14. BEUCHOT PUENTE, Mauricio. "Perfiles esenciales de la hermenéutica: hermenéutica analógica" <http://ensayo.rom.uga.edu/filosofos/mexico/beuchot/introd.htm>
15. BLAKE, Reed H. y HAROLDSEN, Edwin O. Taxonomía de Conceptos de la Comunicación. México, Editorial Nuevaomar, 1991.
16. BORDIEU, Pierre. La Distinción. Madrid, Editorial Tauros, 1988.
17. BRINGAS, Alejandro H. y ROLDAN QUIÑONES, Luis F. Las cárceles mexicanas: una revisión de la realidad penitenciaria. México, Editorial Grijalbo, 1998.
18. BUNGE, Mario. La Ciencia, su método y su filosofía. México, Editorial Patria / Nueva Imagen, 1996.
19. BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. México, Ed. Porrúa, 1994.
20. CAMPBELL, Joseph. Serie Mitos. Capítulo I. Londres, British Broadcasting Corporation (BBC), 1990.
21. CAMPBELL, Joseph. Las Máscaras de Dios. Tomo 1. "Mitología primitiva". Madrid, Alianza Editorial. Edición Facsimilar.

22. CARRANCA Y RIVAS, Raúl. Derecho Penitenciario, Cárceles y Penas en México. México, Ed. Porrúa, 1981.
23. CASSIRER, Ernst. Las Ciencias de la Cultura. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1975.
24. CASSIRER, Ernst. Antropología filosófica. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1999.
25. CASSIRER, Ernst. Esencia y efecto del concepto del símbolo. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica. 1989.
26. CASSIRER, Ernst. Filosofía de las formas simbólicas. Volumen I. El lenguaje. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1992.
27. Código Penal para el Distrito Federal, México, Editorial Porrúa, 1997.
28. COLIN SANCHEZ, Guillermo. Así habla la delincuencia y otros más.... México, Editorial Porrúa, 1997.
29. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I, "De las Garantías Individuales". México, Ed. Sista, 1995.
30. CHEVALLIER, J. Diccionario de Símbolos. Barcelona, Editorial Herder, 1986. Edición Facsimilar.
31. DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. ¿Por qué Almoloya? Análisis de un proyecto penitenciario. México, Editorial Diana, 1996.
32. DE TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo. A un paso del infierno. México, Editorial Diana, 1989.
33. DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DEL D.F. Datos relevantes de la Penitenciaría del Distrito Federal. Edición Facsimilar.
34. DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DEL D.F. Resultados de la "Encuesta de Opinión Realizada a Visitantes de los Centros de Reclusión". Junio de 1999.
35. DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. El A.B.C. del Interno. Folleto informativo en Castellano y Náhuatl para la población de nuevo ingreso. Traducción de Alfredo Ramírez Celestino y de la Dirección de Lingüística del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
36. DOSTOYEVSKI, Fedor. La Casa de los Muertos Buenos Aires, Edit. Sana, 1939.
37. DUCH, Lluís. Mito, Interpretación y Cultura. Barcelona, Editorial Herder, 1998.
38. DURAND, Gilbert. De la mitocrítica al mitoanálisis. Barcelona, Editorial Anthropos/UAM, 1993.
39. DURAND, Gilbert. La imaginación simbólica, Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1971.
40. DURKEIM, Emile. Las reglas del Método Sociológico. México, Premiá Editora, 1991.
41. DURKHEIM, Emile. Las formas elementales de la vida religiosa. México, Premiá Editora, Edición Facsimilar.
42. ECO, Umberto. La Estructura Ausente: Introducción a la Semiótica. Barcelona, Editorial Lumen, 1999.
43. El Universal, el Gran Diario de México, Sección Cultural, México, 21 de junio de 1985.

44. ELIADE, Mircea. Iniciaciones Místicas. España, Editorial Taurus, 1998.
45. Enciclopedia Electrónica Microsoft Encarta 2001. Microsoft Corporation.
46. ESCOBAR, Raúl Tomás; Elementos de Criminología, Buenos Aires, Editorial Universidad, Edición Facsimilar.
47. Excélsior. Sección Editorial. 20 de Agosto de 1971. <http://excelsior.com.mx/>
48. FEMAT FLORES, Alfredo. "Análisis de la Ley de Normas Mínimas", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. México, Coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. 1996
49. FERRARIS, Maurizio. La Hermenéutica. México, Taurus, 1999.
50. FLORES REYES, Marcial. "Problemas actuales en las cárceles de México", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. México, Coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. 1996.
51. FLORES VALSAC, Nicolás. "Cien años de Lecumberri: La negra historia del Palacio Negro", Edición Facsimilar.
52. FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión. México, Ed. Siglo XXI, 1997.
53. GALINDO SÁNCHEZ Antonio, Penitenciarismo, la prisión y su manejo, Textos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1991. Edición facsimilar.
54. GALLARDO CANO, Alejandro. Curso de Teorías de la Comunicación. México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM - FCPyS, 1990.
55. GARCÍA RAMÍREZ Sergio, Las ideas y las Obras pena y prisión, Secretaria de Gobernación, México, 1997.
56. GARCIA RAMIREZ , Sergio, la Prisión, México, FCE- UNAM, 1975.
57. GARCIA RAMIREZ, SERGIO. "El sistema penitenciario: Siglos XIX y XX. La Secretaría de Gobernación: acción política del gobierno mexicano." En Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Núm. 95 <http://info.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/95/art/art3.htm#N1>
58. GARCIA RAMIREZ, Sergio. El final de Lecumberri. México, Porrúa. Edición facsimilar.
59. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. El Sistema Penal Mexicano, México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica. Edición Facsimilar.
60. GARCÍA RAMIREZ, Sergio. Manual de Prisiones. México, Porrúa, 1994.
61. GEERTZ, Clifford James. La Interpretación de las Culturas. Barcelona, Editorial Gedisa, 1997.
62. GIDDENS, Anthony. La Constitución de la Sociedad. Argentina, Amorrortu, 1998.
63. Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Ediciones del Seleccionados del Readers't Digest. México, 1972.
64. GREIMAS, A.J. y COURTÉS. J. Semiótica. Diccionario razonado de la Teoría del Lenguaje. Madrid, Editorial Gredos, 1982.

65. GUIRAUD, Pierre. El lenguaje del cuerpo. México, Ediciones del Fondo de Cultura Económica, 1993. Colección Breviarios No. 367.
66. HERITAGE, John. "Etnometodología", en La Teoría Social, hoy. México, Editorial Alianza-Conaculta. Edición Facsimilar.
67. Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE). Documentos Inéditos, México, Edición facsimilar.
68. "Introducción a la psicología de las masas". <http://www.efdep.com>
69. JAMES, William. Varieties of Religious Experience. 36ª edición (1928), Edición Facsimilar.
70. JIMENEZ, Armando. "Cárcel de Belén", en Lugares de gozo, retozo, ahogo y desahogo en la ciudad de México: cantinas, pulquerías, hoteles de rato, sitios de prostitución y cárceles. México, Editorial Océano, 2000.
71. JOAS, Hans. "Interaccionismo Simbólico", en La Teoría Social, Hoy. México, Editorial Alianza-Conaculta. Edición Facsimilar.
72. JUNG, Carl Gustav. Arquetipos e inconsciente colectivo. Barcelona, Editorial Paidós, 1997.
73. KAHN, J.S. El concepto de Cultura: Textos Fundamentales. Barcelona, Editorial Anagrama, 1990.
74. KROEBER, Alfred Louis The Nature of Culture. Chicago, University of Chicago Press, 1952.
75. Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D.F. Diario Oficial de la Federación, 17 de septiembre de 1999
76. Ley Federal del Trabajo: Disposiciones Generales. México, Editores Mexicanos Unidos, 1986.
77. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, Ed. Delma, 1996.
78. Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Ediciones de la secretaría de Gobernación, 1980.
79. Liceus: el portal de Humanidades. Área de Antropología. <http://www.liceus.org.es/aco/ant/01001.html>
80. LÓPEZ IBOR, J.M. "Comunicación y Lenguaje", en Enciclopedia de la Psicología Práctica. Tomo 7 "Bases de la Función Psíquica II". Buenos Aires, Espacio y Tiempo Ediciones, 1992.
81. LOPEZ VILLEGAS, Virginia (comp.) Curso General de Lenguaje y Sociedad. Edición Facsimilar.
82. LOPEZ VILLEGAS, Virginia. La semiótica como disciplina dimensional. Teoría del signo. Teoría de los sistemas de signos. Edición Facsimilar
83. LULL, James. Inside Family Viewing. New York, Rutledge Editions, 1990.
84. MALO CAMACHO, Gustavo, Historia de las cárceles en México. Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1979.
85. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, México, 1998.
86. MARCO DEL PONT, Luis. Derecho Penitenciario. México, Editorial Cárdenas Editor y Distribuidor, 1995.
87. MARCHIORI, Hilda. Psicología Criminal México, Editorial Porrúa, 1985.

88. MARTIN LOPEZ, Roberto. "La legislación penitenciaria", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. México, Coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. 1996.
89. MAY, Rollo. La Necesidad del Mito- México, Paidós, 1998.
90. MEJÍA PRIETO, Jorge. Albures y Refranes de México. México, Ediciones de Periódicos S.C.L. La Prensa, 1985.
91. MORA J.J. Diagnóstico de las Prisiones en México, Amanuense, México, 1991.
92. MORLEY, David. Televisión, audiencias y estudios culturales. Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1996.
93. NACIF MINA, Jorge. "El Palacio de Lecumberri, 100 años de historia", en Ritos y Retos del Centro Histórico. México, Nueva Época, Año V, Núm. 10. Octubre/noviembre 2000.
94. NEUMANN, Elías. Prisión abierta: una nueva experiencia penológica. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1984.
95. OJEDA VELAZQUEZ, Jorge. Derecho de Ejecución de Penas. México, Editorial Porrúa, 1985.
96. ORTIZ-OSÉS, Andrés. "Hermenéutica Simbólica", en Arquetipos y Símbolos Colectivos: Círculo Eranos I. Barcelona, Editorial Anthropos, 1994.
97. PAYÁ PORRES, Víctor Alejandro. "Cuerpo rayado, cuerpo significante: el tatuaje en prisión", en CARRIZOSA HERNÁNDEZ, Silvia (comp.) Cuerpo, Significaciones e Imaginarios. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 1999.
98. PEREZ RIOJA, José Antonio. Diccionario de Símbolos y Mitos. Madrid, Editorial Tecnos, 1997.
99. PIÑA Y PALACIOS, Javier. "El Estado de las Prisiones en México". Revista Criminalia. No. 4. México, Academia Mexicana de Ciencias Penales, 1961.
100. PIÑUEL, José Luis. "El estudio de las actitudes y la relación", en Metodología General: Conocimiento Científico e investigación en Comunicación. Barcelona, Editorial Síntesis.
101. PLATON, La República. México, Ed. Porrúa, 1991.
102. Portal Tiempo Universitario. <http://www.tiempo.uc.edu.ve>
103. Programa Anual de Trabajo 1999-2000. Unidad Departamental de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F. Edición Facsimilar.
104. RAMOS RIVERA José Luis. "Organismos encargados de la protección de los Derechos Humanos", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. México, Coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. 1996
105. Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. México. Ed. de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. 1991.
106. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Detenidos de la Organización de las Naciones Unidas. Edición Facsimilar.

107. REYES CORTES, Armando (comp.). Reseña del Sistema Penitenciario del D.F. México, Ediciones de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.
108. REYES RAMOS, Sergio. "La prisión como institución de readaptación", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. México, Coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. 1996
109. RODRÍGUEZ BORNAETXEA, Fernando. "Etnometodología".  
<http://www.ucm.es/info/eurotheo/d-bornatxea1.htm>
110. RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. Mexico : Porrúa, 1981.
111. RODRÍGUEZ MOROLEÓN, Ma. del Carmen. "Los Derechos Humanos", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. México, Coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. 1996
112. S.S. JUAN PABLO II . Mensaje para la celebración del Jubileo en las Cárceles. Arquidiócesis Primada de México. Pastoral Penitenciaria. Edición Facsimilar.
113. SALAZAR OJEDA, Raúl Enrique. "La Administración de los centros de ejecución de penas", en Ponencias del Primer Diplomado en Derecho Penitenciario. México, Coedición de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. 1996
114. SAUSSURE, Ferdinand de. Curso de lingüística general. España, Edicions Planeta-Agostini, 1994.
115. SCHERER, Julio. Cárceles. México, Editorial Alfaguara, 1998.
116. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. "Antecedentes, atribuciones y funciones de la Dirección de Prevención y Readaptación Social de la Segob" [http:// www.gobernacion.gob.mx/](http://www.gobernacion.gob.mx/)
117. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. "Programa de Infraestructura Penitenciaria de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social". <http://www.pgr.gob.mx/pncd/progsg04.htm>
118. SLATER, P.J.B. Introducción a la etología. México, Editorial Crítica, 1998.
119. SOLARES ALTAMIRANO, Blanca. "Lenguaje y cultura o lo imaginario y la razón. Una aproximación a la hermenéutica simbólica", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. Año XLIII, núm. 174, octubre-diciembre de 1998.
120. TORNERO DIAZ, Carlos. Psicología Social, la Actitud del Hombre frente a la vida. México, Editorial Porrúa, 1992.
121. TORRES AMAT, Félix (trad). La Sagrada Biblia traducida de la Vulgata Latina al Español. North Carolina, U.S.A, Stampley Enterprises, Inc.1975.
122. VILLANUEVA, Ruth Consideraciones Básicas para la Construcción de un Reclusorio. Edición Facsimilar.
123. WOLF, Mauro. La Investigación de la Comunicación de Masas: Críticas y Perspectivas. México, Editorial Paidós, 1999.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS PENITENCIARIOS

BRINGAS, Alejandro H. y ROLDAN QUIÑONES, Luis F. Las cárceles mexicanas: una revisión de la realidad penitenciaria. México, Editorial Grijalbo, 1998.

Según Sánchez Galindo, *“el lenguaje, también llamado jerga, germanía, caló o caliche, cuyas características son lo críptico y lo dinámico, dibujan al delincuente. Lo críptico quiere decir cerrado, o sea que es un lenguaje sólo para ellos, a cuyo recinto no dejan entrar a ninguna persona que no pertenezca a su sociedad. Lo dinámico establece que esta clase de lenguaje es cambiante”.*

### A

- Abrirse: Retirarse, dejar algún asunto sin atención.
- Achicalar: Apuñalar.
- Aguacate: Envoltorio de mariguana.
- A mano: Pagar una deuda o extorsión a un custodio o interno.
- Al topón: Pelear donde se encuentren dos o más presos.
- Apando: Celdas de castigo o segregación. Los penitenciaristas técnicos le denominan zona de observación (sic).
- Apandarse: Acción de encerrarse bajo llave en una estancia o celda.
- Arrugarse: Tener miedo, desistir.

### B

- Baisa: Mano.
- Bájale: Imperativo. Indica solicitud de medida.
- Bajarse: Tener relaciones bucogenitales.
- Banda: Grupo organizado de reclusos que participan en acciones coordinadas.
- Barbas: Gratuitamente, en forma inocente.
- Barrio: Compañero, interno de la misma colonia.
- Báscula: Acción de cachear o revisar algo.
- Basuco: Cigarro de mariguana con cocaína.
- Borrega: Peyorativo. Es el que denuncia alguna acción, que no respeta el código del silencio.
- Bronca: Pelea, pleito, problema.
- Burro: El que transporta personalmente droga en pequeñas cantidades.

### C

- Cacharro: Trastes viejos de los internos para recibir alimentos.
- Calentar: Golpear, torturar.

- Caliente: Objeto robado o acción peligrosa.
- Campanear: Acción de vigilar.
- Cana: Cárcel, reclusorio, penitenciaría.
- Canero: Reincidentes, delincuentes habituales.
- Cantón: Casa-habitación; celda, estancia.
- Carcelazo: Estado de depresión del preso.
- Caquín: *Mayate*, homosexual activo, el que hace el papel de hombre.
- Cero-siete: Navaja de muelle.
- Cobijazo: Juego-agresión. Consiste en cubrir con una frazada a la víctima y golpearlo entre todos.
- Cobrador: Golpeador. Preso que cobra mediante salvajes golpizas deudas atrasadas.
- Colgarse: No pasar lista de asistencia a tiempo. Atrasarse en un pago.
- Como va: Expresión que designa realizar una acción al instante.
- Concha: Estado de ánimo que indica flojera, desidia.
- Coordinador: Interno a quien los directivos le otorgan poder. Jefe de dormitorio; colaborador de éstos a cambio de prebendas.
- Corbatazo: Suicidio u homicidio por medio del ahorcamiento.
- Corregendo: Recluso que ha estado en el tutelar de menores.

## CH

- Chanate: Café.
- Chamuco: Demonio, diablo.
- Chale: Interjección. Denota sorpresa o indignación.
- Chesco: Refresco.
- Chicharrón: Pedazo de cobija que se utiliza para trapear.
- Chiquita no te la acabas: Expresión carcelaria que significa amenaza: "me la vas a pagar".
- Chiva: Preso que denuncia algún hecho a las autoridades.
- Chivo: Felatio, sexo bucogenital. Cuando se compone: "*pa'l chivo*" significa "para comer".
- Chocolates: Chochos, pastillas psicotrópicas.
- Chocho: Droga, pastilla psicotrópica
- Chorear: Engañar.
- Chorizo: Mentira.
- Chorlear: Acción de abrir candados o cerraduras.
- Chóstomo: Pene, órgano viril.
- Chuta: Soldado paracaidista.

## D

- Dejarla caer: Expresión que denota la sentencia elevada que fue dictada por un juez de primera instancia.
- De pechito: Se dice así cuando un preso llega a la cárcel en situaciones de privilegio y comodidad.

- Desafanar: Evadir un trabajo forzado y humillante. Evadir un castigo. Evadir un delito.
- Desembuchar: Hablar, confesar.
- Devolver la copa: Acción de regresar el objeto robado.
- Diez y ocho: Vigilar, estar pendiente que no lleguen personas ajenas o custodios.
- Diez y seis: Espía de las autoridades que vive entre los presos siendo él mismo uno de ellos.
- Dos-tres: Expresión coloquial que indica pasarla bien o *mas o menos*.

## E

- Echarle pa'delante: Acción valiente. Se refiere a un reo que no se acobarda ante determinada situación.
- Entrarle: Entregar una cantidad a consecuencia de una extorsión.
- Entuzar: Acción de esconder algo.
- Erizo: Recluso pobre, el que no tiene nada, el desposeído.
- Estafeta: Interno que trabaja localizando a otros presos dentro de una cárcel a cambio de propina.

## F

- Fajina: Tareas de aseo de las instalaciones de un penal realizadas bajo coacción.
- Fajinero: Interno que realiza labores de limpieza.
- Fierro: Puñal o punta afilada, instrumento punzocortante.
- Formarle: Hacer fila, hacerse cargo de alguna tarea o responsabilidad.

## G

- Gabacha: Grabadora.
- Gandalla: Preso violento, abusivo, braverito.
- Garra: Ropa vieja.
- Grapa: Un gramo de cocaína.

## H

- Hacerla: Triunfar.
- Hacerla de pedo: Armar escándalo, dar mucha importancia a asuntos que no la tienen.

## I

- Iris: Aspavientos, escándalo, movimiento innecesario
- Is: Sí, afirmativo.

**K**

- Kilo: Mil pesos.

**L**

Lacra: Recluso multirreincidente, conflictivo y de bajo nivel socio- económico.

Laicos: Piojos blancos.

Lavar dinero: Invertir dinero proveniente del narcotráfico en negocios legales.

Leandro: Homosexual, sodomita, afeminado.

León: Interno peleonero, bravo, agresivo.

Locatel: Loco, demente, enfermo mental.

Luca: Un peso.

**LL**

Llavero: Interno ayudante del custodio que se encarga de cerrar las celdas con candado.

Lleca: Calle.

Llégale: Imperativo. Orden de acercarse o alejarse.

**M**

- Maitor: Garrote, pedazo de madera para golpear.
- Maniqueta: Mano.
- Manita: Cinco lucas, cinco pesos.
- Mayate: Homosexual activo que cobra por sus servicios.
- Meter calor: Presionar a alguien.
- Metidores: Estocadas con arma punzocortante.
- Molleja: Reloj de pulsera.
- Mono: Custodio, celador, vigilante.
- Monstruo (Mostro): Trapeador gigante fabricado con un tronco y una barra de fierro transversal.
- Montaña: Acción de golpear a una persona entre varios.
- Morena: Pedazo de manguera que los custodios ocupan para golpear a los presos.
- Mota: Marihuana ( *Canllabis indica* ).

**N**

- Nagual: Ratero.
- Neta: Verdad.
- Nieve: Cocaína.
- Niñas: Homosexuales afeminados.
- No te la acabas: Frase amenazadora, advertencia.
- No te pases de verga: Indicativo: No abuses.
- Nubes: Planes, pretensiones.

## O

- Ojera: Espía.
- Ojete: Individuo perverso, negativo.
- Ostiones: Semen.

## P

- Padre Santo: Súplica al que recurren los erizos para pedir un favor a una persona.
- Padrino: Interno económicamente poderoso.
- Pagador: Persona que asume el delito cometido por otro a cambio de dinero o privilegios.
- Panchos: Acción de llamar la atención, escandalizar.
- Paro: Favor personal.
- Parpadeón: Sorpresivo.
- Pasar por tres: Castigo. Se refiere a propinar tres manguerazos o tablazos en las nalgas.
- Patitos: Acción de hacer la fajina en cuclillas.
- Peido: Enojado, enfurecido.
- Perico: Cocaína.
- Petrolero: Quien vende drogas dentro del penal.
- Poleana: Juego carcelario de mesa que se juega con dos dados.
- Pomo: Botella de licor.
- Pura parada: Andar bien vestido.
- Punta: Arma punzocortante.

## Q

- Quina: Cincuenta centavos.
- Quinto: Sexualmente virgen.
- ¡Quiúbolas!: Saludo carcelario.

## R

- Rancho: Alimento que la prisión suministra a los presos.
- Refín: Comida, alimento.
- Refuego: Batalla campal, motín.
- Relingo: Ropa vieja.
- Remesa: Grupo de internos de nuevo ingreso.
- Rentear: Acción de extorsionar periódicamente.
- Retinto: Ladrón que arrebató los bolsos a las señoras y se echan a correr.
- Rondín: Patrulla de vigilantes que recorren en grupo la prisión.

**T**

- Tan-tan: Frase indicativa que algo se acabó, fin de una acción.
- Tapiñado: Encubierto, oculto.
- Telera: Televisión.
- Tenebras: Recluso que hace circular un rumor.
- Tibio: Homosexual.
- Tierno: Interno de nuevo ingreso que sirve a otro (s) recluso (s).
- Tío: Preso viejo, anciano.
- Tira: Policía judicial o preventivo.
- Tiro: Pelea entre dos reos, sin que nadie intervenga.
- Torcería: Indicativo. Cuando le encuentran responsable de algún ilícito.
- Tortillas duras: Interno sometido a proceso sin haber cometido un delito.
- Tribilín: Consejo Tutelar de Menores.
- Trompo: Pelea violenta.
- Tuza: Escondite.

**V**

- Venirse: Llegar al orgasmo.
- Verdes: Dólares.
- Violín: Recluso acusado de violación sexual.